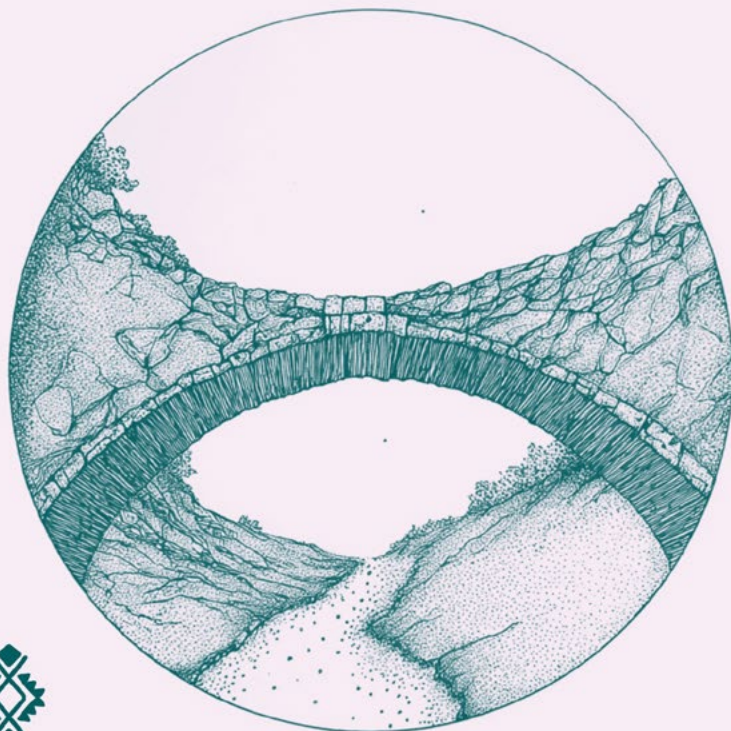


[ Coordinadora ]  
**Ana Belén Benalcázar**

# **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN AMÉRICA LATINA**

*Investigaciones disciplinares e  
interdisciplinarias desde la región*



**Religación**  
Press

Volumen I

**Religación Press**  
*[Ideas desde el Sur Global]*

[Coordinadora]  
Ana Belén Benalcázar

**Ciencias sociales y humanidades en América Latina**

*Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. I)*

### **Equipo Editorial**

Editorial team

Ana B. Benalcázar

Editora Jefe / Editor in Chief

Felipe Carrión

Director de Comunicación / Scientific Communication Director

Melissa Díaz

Coordinadora Editorial / Editorial Coordinator

Sarahi Licango Rojas

Asistente Editorial / Editorial Assistant

### **Consejo Editorial**

Editorial Board

Jean-Arsène Yao

Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova

Fabiana Parra

Mateus Gamba Torres

Siti Mistima Maat

Nikoleta Zampaki

Silvina Sosa

Víctor Ancajima Miñán

Religación Press, es parte del fondo editorial del Centro de Investigaciones CICSHAL-RELIGACIÓN | Religación Press is part of the publishing house of the CICSHAL-RELIGACIÓN Research Center |

Diseño, diagramación y portada | Design, layout and cover: Religación Press.

CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.

Correo electrónico | E-mail: [press@religacion.com](mailto:press@religacion.com)

[www.religacion.com](http://www.religacion.com)

Disponible para su descarga gratuita en | Available for free download at

**<https://press.religacion.com>**

Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

This title is published under an Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) license.



El presente libro tienen el aval del Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina – CICSHAL-RELIGACIÓN



Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. I)

*Educational Research in Latin America. Studies on Teacher Training, Innovative Practices, and Institutional Governance (Volume I)*

*Pesquisa Educacional na América Latina. Estudos sobre Formação Docente, Práticas Inovadoras e Governança Institucional (Volume I)*

Derechos de autor | Copyright: Ana Belén Benalcázar; Jose Luis Santivañez Sanchez, José Eladio Luna Palacios, Jose Carlos Santivañez Sanchez, Piero Alexander Santivañez Sanchez, Josue Renato Montoya Sanchez, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos, Giuliana Vilma Millones Orrego de Gastelo, Carlos Alberto Olivos Campos, Aníbal Quiroga León, Jhon Elionel Matienzo Mendoza, Madelane Guanilo Delgado, Bruno Paolo Algalobo Távora, Teodoro Martínez Inoñán, Gonzalo Diego Falla Carrillo, Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Eddie Misael Samaniego Pimentel, Andy Williams Chamoli Falcón, Diego Jesús Castillo Córdova, Giancarlo Sebastián Castillo Córdova, José Martín Lazo Sánchez, Mercedes René Palacios de Briceño, Diana Angélica Ruiz Yenque, Freddy William Castillo Palacios, Javier Aguirre Ortiz, Ximena Alejandra Tapia Palacios, Javier Aguirre, Félix Rojas Orellana, Juan Jose Soza Herrera, Jaime García Sánchez, Nadia Michel Aguirre Galarza, Raquel Morquecho Sánchez, Francisco Javier Mendoza Farias, Ezequiel Alejandro García Cedillo, Gabriel Raymundo Cabredo Castro, Pedro Máximo Joaquín Ojeda Gallo, Cesar Luis Peña Cruzalegui, Carol Solansh Timoteo Reyes, Juan Walther Ramírez Choque, Dario Renzo Milla Martínez, Lisset Crisell Morillo Angulo, Laura Isabel Buitrago Rodríguez, Claudia Andrea Duque Castillo, Edwin Jairt Bastidas Bonilla, Ligia Gómez Racines

Primera Edición | First Edition: 2026

Editorial | Publisher: Religación Press

Materia Dewey | Dewey Subject: 303 - Procesos sociales

Clasificación Thema | Thema Subject Categories: J - Sociedad y ciencias sociales | iKL - México, Centroamérica, Sudamérica, Latinoamérica | JB - Sociedad y cultura: generalidades

BISAC: EDU037000

Público objetivo | Target audience: Profesional / Académico | Professional / Academic

Colección | Collection: Sociología

Soporte | Format: PDF / Digital

Publicación | Publication date: 2026-03-27

ISBN: 978-9942-594-36-5

---

**[APA 7]**

Ana Belén Benalcázar; Jose Luis Santivañez Sanchez, José Eladio Luna Palacios, Jose Carlos Santivañez Sanchez, Piero Alexander Santivañez Sanchez, Josue Renato Montoya Sanchez, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos, Giuliana Vilma Millones Orrego de Gastelo, Carlos Alberto Olivos Campos, Aníbal Quiroga León, Jhon Elionel Matienzo Mendoza, Madelane Guanilo Delgado, Bruno Paolo Algalobo Távora, Teodoro Martínez Inoñán, Gonzalo Diego Falla Carrillo, Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Eddie Misael Samaniego Pimentel, Andy Williams Chamoli Falcón, Diego Jesús Castillo Córdova, Giancarlo Sebastián Castillo Córdova, José Martín Lazo Sánchez, Mercedes Renée Palacios de Briceño, Diana Angélica Ruiz Yenque, Freddy William Castillo Palacios, Javier Aguirre Ortiz, Ximena Alejandra Tapia Palacios, Javier Aguirre, Félix Rojas Orellana, Juan Jose Soza Herrera, Jaime García Sánchez, Nadia Michel Aguirre Galarza, Raquel Morquecho Sánchez, Francisco Javier Mendoza Farias, Ezequiel Alejandro García Cedillo, Gabriel Raymundo Cabredo Castro, Pedro Máximo Joaquin Ojeda Gallo, Cesar Luis Peña Cruzalegui, Carol Solansh Timoteo Reyes, Juan Walther Ramírez Choque, Darío Renzo Milla Martínez, Lisset Crisell Morillo Angulo, Laura Isabel Buitrago Rodríguez, Claudia Andrea Duque Castillo, Edwin Jairt Bastidas Bonilla, Ligia Gómez Racines

Primera Edición | First Edition: 2026 APA 7 (2026). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. D)*. Religación Press. <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.400>

## **Revisión por pares**

El presente libro de investigación constituye el resultado de un riguroso proceso de investigación académica, cuya calidad metodológica y solidez argumental han sido validadas mediante un sistema de revisión por pares externos implementado bajo el protocolo de doble ciego, bajo la supervisión del Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina (CICSHAL). Como garantía de transparencia y rigor científico, los informes de evaluación realizados por los especialistas designados se conservan en el archivo institucional de la editorial, a disposición de las instancias que así lo requieran.

## **Peer Review**

This book is the result of a rigorous academic research process, whose methodological quality and argumentative solidity have been validated through an external peer-review system implemented under a double-blind protocol, under the supervision of the Center for Research in Sciences and Humanities from Latin America (CICSHAL). As a guarantee of transparency and scientific rigor, the evaluation reports prepared by the designated specialists are preserved in the publisher's institutional archives, available to any party that may require them.

# Coordinadora

COORDINATOR

## Ana Belén Benalcázar

Universidad Andina Simón Bolívar -  
Sede Ecuador | Quito | Ecuador  
<https://orcid.org/0009-0004-9709-1259>  
[ana.benalcazar@uasb.edu.ec](mailto:ana.benalcazar@uasb.edu.ec)

Maestrante del programa de Literatura con mención en Escritura Creativa por la Universidad Andina Simón Bolívar. Comunicadora por la Universidad Internacional del Ecuador; Coordinadora Editorial en el Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina. Sus líneas de investigación están realacionadas con la comunicación social y corporativa, los estudios de la cultura, narrativa transmedia, género y educación con una perspectiva interdisciplinaria.

## Autores/as:

Ana Belén Benalcázar; Jose Luis Santivañez Sanchez, José Eladio Luna Palacios, Jose Carlos Santivañez Sanchez, Piero Alexander Santivañez Sanchez, Josue Renato Montoya Sanchez, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos, Giuliana Vilma Millones Orrego de Gastelo, Carlos Alberto Olivos Campos, Aníbal Quiroga León, Jhon Elionel Matienzo Mendoza, Madelane Guanilo Delgado, Bruno Paolo Algalobo Távora, Teodoro Martínez Inoñán, Gonzalo Diego Falla Carrillo, Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Eddie Misael Samaniego Pimentel, Andy Williams Chamoli Falcón, Diego Jesús Castillo Córdova, Giancarlo Sebastián Castillo Córdova, José Martín Lazo Sánchez, Mercedes René Palacios de Briceño, Diana Angélica Ruiz Yenque, Freddy William Castillo Palacios, Javier Aguirre Ortiz, Ximena Alejandra Tapia Palacios, Javier Aguirre, Félix Rojas Orellana, Juan Jose Soza Herrera, Jaime García Sánchez, Nadia Michel Aguirre Galarza, Raquel Morquecho Sánchez, Francisco Javier Mendoza Farias, Ezequiel Alejandro García Cedillo, Gabriel Raymundo Cabredo Castro, Pedro Máximo Joaquín Ojeda Gallo, Cesar Luis Peña Cruzalegui, Carol Solansh Timoteo Reyes, Juan Walther Ramírez Choque, Darío Renzo Milla Martínez, Lisset Crisell Morillo Angulo, Laura Isabel Buitrago Rodríguez, Claudia Andrea Duque Castillo, Edwin Jairt Bastidas Bonilla, Ligia Gómez Racines



## Resumen

Este libro reúne veintiún investigaciones que abordan desde una mirada crítica y situada los principales desafíos de las ciencias sociales y las humanidades en América Latina. A través de enfoques disciplinares e interdisciplinarios, se analizan temas como la inteligencia artificial en la gestión pública y la justicia, el pluralismo religioso y la laicidad estatal, la sostenibilidad financiera de las universidades públicas, el emprendimiento femenino, la migración venezolana, las epistemologías críticas de la comunicación, la oralitura y revitalización de lenguas originarias, el extractivismo verde, la microcorrupción, la medición de calidad de vida, la mercantilización académica, los estereotipos de género en el deporte, la medicina legal intercultural, la prisión preventiva y los derechos humanos, el emprendimiento social deportivo, la crisis de las humanidades y las barreras estructurales en salud. Una obra esencial para comprender las tensiones y alternativas de la región.

Palabras clave:

Ciencias sociales; humanidades; América Latina; pensamiento crítico; interdisciplina

## Abstract

This book brings together twenty-one research studies that address, from a critical and situated perspective, the main challenges facing the social sciences and humanities in Latin America. Through disciplinary and interdisciplinary approaches, it analyzes topics such as artificial intelligence in public management and justice, religious pluralism and state secularism, financial sustainability of public universities, female entrepreneurship, Venezuelan migration, critical epistemologies of communication, orality and the revitalization of indigenous languages, green extractivism, micro-corruption, quality of life measurement, academic commodification, gender stereotypes in sports, intercultural legal medicine, pretrial detention and human rights, social sports entrepreneurship, the crisis of the humanities, and structural barriers in health. This work is essential for understanding the region's tensions and alternatives.

Keywords:

social sciences; humanities; Latin America; critical thinking; interdisciplinarity

## Resumo

Este livro reúne vinte e uma pesquisas que abordam, a partir de uma perspectiva crítica e situada, os principais desafios das ciências sociais e humanidades na América Latina. Por meio de abordagens disciplinares e interdisciplinares, analisam-se temas como a inteligência artificial na gestão pública e na justiça, o pluralismo religioso e a laicidade estatal, a sustentabilidade financeira das universidades públicas, o empreendedorismo feminino, a migração venezuelana, as epistemologias críticas da comunicação, a oralidade e a revitalização de línguas originárias, o extrativismo verde, a microcorrupção, a medição da qualidade de vida, a mercantilização acadêmica, os estereótipos de gênero no esporte, a medicina legal intercultural, a prisão preventiva e os direitos humanos, o empreendedorismo social esportivo, a crise das humanidades e as barreiras estruturais na saúde. Uma obra essencial para compreender as tensões e alternativas da região.

Palavras-chave:

ciências sociais; humanidades; América Latina; pensamento crítico; interdisciplinaridade



# Tabla de Contenidos

6	Revisión por pares
6	Peer Review
7	Coordinadora
9	Resumen
10	Abstract
10	Resumo
<b>16</b>	<b>Introducción</b>
	Horizontes del pensamiento crítico. Ciencias sociales y humanidades en la encrucijada latinoamericana <i>Ana Belén Benalcázar</i>
<b>25</b>	<b>Capítulo 1</b>
	Inteligencia artificial y Gestión Pública en el Perú <i>Jose Luis Santivañez Sanchez, José Eladio Luna Palacios, Jose Carlos Santivañez Sanchez, Piero Alexander Santivañez Sanchez, Josue Renato Montoya Sanchez</i>
<b>50</b>	<b>Capítulo 2</b>
	Religiones, espiritualidades indígenas y nuevos movimientos socioculturales en América Latina: Pluralismos en disputa y tensiones con el Estado laico <i>Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos</i>
<b>68</b>	<b>Capítulo 3</b>
	Sostenibilidad financiera y gobernanza en universidades públicas de América Latina <i>Giuliana Vilma Millones Orrego de Gastelo, Carlos Alberto Olivos Campos</i>
<b>88</b>	<b>Capítulo 4</b>
	Justicia e Inteligencia Artificial: retos, oportunidades y aplicaciones en las decisiones <i>Aníbal Quiroga León, Jhon Elionel Matienzo Mendoza, Madelane Guanilo Delgado</i>
<b>113</b>	<b>Capítulo 5</b>
	Factores del emprendimiento femenino peruano: un análisis cualitativo <i>Bruno Paolo Algalobo Távora, Teodoro Martínez Inoñán</i>

- 150 **Capítulo 6**  
El viaje inacabado: experiencias de migración e integración de venezolanos en Lima  
*Gonzalo Diego Falla Carrillo*
- 174 **Capítulo 7**  
Horizontes emancipatorios de la comunicación social: revisión bibliográfica de epistemologías críticas latinoamericanas y su articulación con los derechos humanos  
*Himblér Jacyson Aceval Cienfuegos, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Eddie Misael Samaniego Pimentel, Andy Williams Chamoli Falcón*
- 204 **Capítulo 8**  
Gestión estratégica del talento humano y desempeño laboral como pilares del desarrollo organizacional  
*Diego Jesús Castillo Córdova, Giancarlo Sebastián Castillo Córdova, José Martín Lazo Sánchez, Mercedes Renée Palacios de Briceño, Diana Angélica Ruiz Yenque, Freddy William Castillo Palacios*
- 223 **Capítulo 9**  
Orature. Oraliture. Oralitura. Acepcciones y contextos lingüísticos diversos de una terminología entre mundos  
*Javier Aguirre Ortiz*
- 240 **Capítulo 10**  
Transition or Transformation? Challenging the “Orderly Transition” of Green Mining Through the Experiences in Portugal and Ecuador from a Leverage Points Perspective  
*Ximena Alejandra Tapia Palacios*
- 273 **Capítulo 11**  
“La revitalización también es poesía en mapuzugun”. Bastián Chandía Millanaw o la poesía mapuche como espacio de hegemonía lingüística  
*Javier Aguirre*
- 295 **Capítulo 12**  
Universidad pública, territorio y desarrollo en América Latina  
*Giuliana Vilma Millones Orrego de Gastelo, Carlos Alberto Olivos Campos*

- 316 **Capítulo 13**  
La microcorrupción en los peajes invisibles y aprendizaje del orden negociado en la Huamanga  
*Félix Rojas Orellana*
- 340 **Capítulo 14**  
Tendencias psicométricas en la medición de la calidad de vida en América Latina: instrumentos, validaciones y desafíos metodológicos  
*Juan Jose Soza Herrera*
- 363 **Capítulo 15**  
Capitalismo cognitivo y afectivo dos caras de la mercantilización académica  
*Jaime García Sánchez*
- 393 **Capítulo 16**  
Estereotipos de género en contextos sociales, educativos y deportivos en mujeres universitarias de Latinoamérica  
*Nadia Michel Aguirre Galarza, Raquel Morquecho Sánchez, Francisco Javier Mendoza Farias, Ezequiel Alejandro García Cedillo*
- 412 **Capítulo 17**  
Poblaciones vulnerables y medicina legal: una revisión bibliográfica de las brechas en la incorporación de perspectivas interculturales e interseccionales  
*Gabriel Raymundo Cabredo Castro, Pedro Máximo Joaquín Ojeda Gallo, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Andy Williams Chamoli Falcón*
- 439 **Capítulo 18**  
La exclusión del análisis del derecho a la familia y al trabajo impacta en el carácter excepcional de la prisión preventiva en el Distrito Judicial del Santa, 2026  
*Cesar Luis Peña Cruzalegui, Carol Solansh Timoteo Reyes, Juan Walther Ramírez Choque, Darío Renzo Milla Martínez, Lisset Crisell Morillo Angulo*
- 466 **Capítulo 19**  
Análisis de mercado de un emprendimiento social para la reducción de la inequidad de la mujer en el Deporte  
*Laura Isabel Buitrago Rodríguez, Claudia Andrea Duque Castillo, Edwin Jairt Bastidas Bonilla, Ligia Gómez Racines*

- 524 **Capítulo 20**  
La crisis de las humanidades en América Latina: Sentido,  
poder y futuro en disputa  
*Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda  
Benoit Ríos*
- 541 **Capítulo 21**  
Exclusión sanitaria y derechos del paciente: revisión  
de las barreras económicas, culturales, institucionales  
y tecnológicas  
*Pedro Máximo Joaquín Ojeda Gallo, Gabriel Raymundo  
Cabredo Castro, Andy Williams Chamoli Falcón*



# Introducción. Horizontes del pensamiento crítico. Ciencias sociales y humanidades en la encrucijada latinoamericana

Ana Belén Benalcázar

Benalcázar, A. B. (2026). Horizontes del pensamiento crítico. Ciencias sociales y humanidades en la encrucijada latinoamericana. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. I)*. (pp. 16-23). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c837>



La obra colectiva, *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*, coordinada por Ana Belén Benalcázar, constituye un esfuerzo sistemático por articular, desde una mirada situada y crítica, la pluralidad de debates que hoy atraviesan el campo de las ciencias sociales y las humanidades en la región. Lejos de aspirar a una unidad temática o metodológica homogénea, los veintiún capítulos que integran este volumen ofrecen un mosaico de indagaciones que convergen en la necesidad de repensar los fundamentos epistémicos, políticos y éticos del conocimiento producido desde y sobre América Latina. A continuación, se presenta una síntesis de cada uno de estos trabajos, hilvanada con conectores que permitan apreciar la continuidad y las transiciones temáticas entre ellos.

La apertura del volumen está a cargo del *Capítulo 1, titulado “Inteligencia artificial y Gestión Pública en el Perú”*, el cual examina la incorporación de tecnologías emergentes en los gobiernos locales peruanos, destacando tanto sus potencialidades para optimizar la seguridad ciudadana y la atención digital como los riesgos asociados a la privacidad, los sesgos algorítmicos y la falta de regulación ética. En continuidad con esta preocupación por el impacto de las nuevas tecnologías en las instituciones, el *Capítulo 2, “Religiones, espiritualidades indígenas y nuevos movimientos socioculturales en América Latina: Pluralismos en disputa y tensiones con el Estado laico”*, analiza la reconfiguración del campo religioso regional a partir del crecimiento del pentecostalismo, la revitalización de espiritualidades afrodescendientes e indígenas y la expansión de sincretismos, subrayando las tensiones que estas expresiones generan con los regímenes históricos de laicidad estatal.

Seguidamente, el *Capítulo 3, “Sostenibilidad financiera y gobernanza en universidades públicas de América Latina”*, aborda desde una perspectiva teórica y comparada los desafíos del financiamiento público, la necesidad de diversificación de ingresos y la relación entre autonomía universitaria y regulación estatal, analizando casos de Chile, Brasil, Argentina y Perú. Por su parte, el *Capítulo 4, “Justicia e Inteligencia Artificial: retos, oportunidades y aplicaciones en las decisiones”*, explora las implicancias éticas y jurídicas de la incorporación de sistemas algorítmicos en el ámbito judicial, destacando la necesidad de supervisión humana, transparencia y marcos normativos que garanticen una justicia digital inclusiva y no discriminatoria.

En ese mismo orden de ideas, el *Capítulo 5, “Factores del emprendimiento femenino peruano: un análisis cualitativo”*, identifica las motivaciones, barreras y factores de éxito de las mujeres emprendedoras en Perú, evidenciando la persistencia de estereotipos de género, dificultades de acceso al financiamiento y la relevancia de la resiliencia y la creatividad como claves del desarrollo económico y social. Luego, el *Capítulo 6, “El viaje inacabado: experiencias de migración e integración de venezolanos en Lima”*, reconstruye las percepciones y trayectorias de migrantes venezolanos en la capital peruana, mostrando una integra-

ción ambivalente caracterizada por solidaridades cotidianas y barreras estructurales vinculadas a la xenofobia, la precariedad laboral y la exclusión de derechos.

Posteriormente, el Capítulo 7, “Horizontes emancipatorios de la comunicación social: revisión bibliográfica de epistemologías críticas latinoamericanas y su articulación con los derechos humanos”, sistematiza cinco marcos epistemológicos críticos —pensamiento decolonial, feminismos latinoamericanos, pluralismo jurídico, epistemologías del Sur y humanismo crítico— que ofrecen fundamentos para reconfigurar las teorías de comunicación social desde una perspectiva de derechos humanos. A continuación, el Capítulo 8, “*Gestión estratégica del talento humano y desempeño laboral como pilares del desarrollo organizacional*”, analiza la relación entre la gestión del talento humano y el desempeño laboral en organizaciones públicas, destacando la importancia de la motivación, la capacitación y la retención del personal como factores estratégicos para el desarrollo institucional.

Para continuar, el Capítulo 9, “*Orature. Oraliture. Oralitura. Aceptaciones y contextos lingüísticos diversos de una terminología entre mundos*”, realiza un recorrido terminológico y conceptual por las nociones de oralitura y oratura en contextos africanos, haitianos y mapuche, problematizando la tensión entre lenguas originarias y lenguas hegemónicas, así como el rol de la poesía en la revitalización lingüística. En una línea de análisis igualmente comprometida con las perspectivas decoloniales, el Capítulo 10, “*Transition or Transformation? Challenging the ‘Orderly Transition’ of Green Mining Through the Experiences in Portugal and Ecuador from a Leverage Points Perspective*”, compara dos casos de minería verde en Portugal y Ecuador, utilizando el marco de puntos de influencia para mostrar cómo los discursos de “transición ordenada” ocultan lógicas extractivistas que requieren transformaciones profundas en los sistemas socioecológicos.

Seguidamente, el Capítulo 11, “*La revitalización también es poesía en mapuzugun. Bastián Chandía Millanaw o la poesía mapuche como espacio de hegemonía lingüística*”, analiza la obra del poeta mapuche Bastián

Chandía, quien escribe y difunde en mapuzugun de manera monolingüe, generando espacios contrahegemónicos frente al castellano dominante y contribuyendo a la revitalización lingüística desde la creación literaria. Por su parte, el *Capítulo 12, “Universidad pública, territorio y desarrollo en América Latina”*, examina el papel de las universidades públicas en el desarrollo regional, destacando su contribución a la formación de capital humano, la investigación aplicada y la vinculación con actores locales, así como los desafíos estructurales de financiamiento y articulación con gobiernos regionales.

En continuidad con la exploración de las prácticas institucionales y sus patologías, el *Capítulo 13, “La microcorrupción en los peajes invisibles y aprendizaje del orden negociado en la Huamanga”*, ofrece una etnografía de las interacciones cotidianas entre ciudadanos y agentes del Estado en Ayacucho, mostrando cómo la microcorrupción opera como una pedagogía social informal que entrena a los sujetos en la negociación de la norma, erosionando la ciudadanía basada en derechos. Luego, el *Capítulo 14, “Tendencias psicométricas en la medición de la calidad de vida en América Latina: instrumentos, validaciones y desafíos metodológicos”*, analiza los principales instrumentos y enfoques metodológicos utilizados en la región para medir la calidad de vida, identificando patrones de validación, limitaciones recurrentes y la necesidad de desarrollar escalas culturalmente sensibles.

Posteriormente, el *Capítulo 15, “Capitalismo cognitivo y afectivo dos caras de la mercantilización académica”*, critica la mercantilización del trabajo académico y científico impulsada por el neoliberalismo, analizando la proliferación de sistemas de competencia salarial, editoriales depredadoras y congresos apócrifos, y proponiendo repensar la evaluación científica desde criterios colaborativos y éticos. A continuación, el *Capítulo 16, “Estereotipos de género en contextos sociales, educativos y deportivos en mujeres universitarias de Latinoamérica”*, examina cómo los estereotipos de género operan en niveles individual, interpersonal e institucional, afectando la autopercepción, la motivación y la permanencia de las mujeres universitarias en el ámbito deportivo, y propone estrategias para promover la equidad.

Para continuar, el *Capítulo 17, “Poblaciones vulnerables y medicina legal: una revisión bibliográfica de las brechas en la incorporación de perspectivas interculturales e interseccionales”*, identifica las tensiones entre marcos normativos progresistas y su implementación efectiva en la medicina legal latinoamericana, evidenciando barreras institucionales y la necesidad de formar profesionales en competencias interculturales para garantizar el acceso a la justicia de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes. Seguidamente, el *Capítulo 18, “La exclusión del análisis del derecho a la familia y al trabajo impacta en el carácter excepcional de la prisión preventiva en el Distrito Judicial del Santa, 2026”*, mediante entrevistas a abogados penalistas demuestra que la motivación judicial de la prisión preventiva suele omitir la ponderación de los derechos a la familia y al trabajo, debilitando el principio de proporcionalidad y afectando el carácter excepcional de la medida.

En ese mismo orden de análisis sobre inequidades estructurales, el *Capítulo 19, “Análisis de mercado de un emprendimiento social para la reducción de la inequidad de la mujer en el Deporte”*, evalúa la aceptación de un emprendimiento social dirigido a mujeres en Bogotá, mostrando un alto interés en espacios deportivos exclusivamente femeninos, motivado por atributos de comodidad, confianza y seguridad, y proponiendo un portafolio de servicios escalonado. Por su parte, el *Capítulo 20, “La crisis de las humanidades en América Latina: Sentido, poder y futuro en disputa”*, analiza la crisis de las humanidades no como obsolescencia disciplinar, sino como disputa epistémica y política, subordinadas a lógicas tecnocráticas y de mercado, en un contexto de polarización y debilitamiento del pensamiento crítico, y reivindica su papel estratégico para la democracia y la justicia social.

Finalmente, el *Capítulo 21, “Exclusión sanitaria y derechos del paciente: revisión de las barreras económicas, culturales, institucionales y tecnológicas”*, sistematiza las barreras estructurales que limitan el acceso equitativo a la salud en América Latina para poblaciones vulnerables, categorizándolas en dimensiones económico financieras, cultural lingüísticas, institucionales territoriales y tecnológico digitales, y subraya la necesidad de transformaciones estructurales integrales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos del paciente en la región.

## Conclusión

En conjunto, los veintiún capítulos que integran este primer volumen confirman la vitalidad y madurez crítica de la producción académica en ciencias sociales y humanidades en América Latina. Lejos de adoptar enfoques meramente descriptivos o aplicacionistas, las investigaciones aquí reunidas problematizan los supuestos epistémicos que subyacen a las políticas públicas, las tecnologías digitales, los sistemas de justicia, las instituciones educativas y las dinámicas culturales. La pluralidad metodológica, que abarca desde la etnografía y la fenomenología hasta la revisión sistemática y el análisis de componentes principales, refleja una comunidad investigadora que ha aprendido a dialogar con la complejidad sin renunciar al rigor. Un eje transversal que emerge con fuerza es la crítica a las formas de exclusión estructural: exclusión lingüística de lenguas originarias, exclusión sanitaria de poblaciones vulnerables, exclusión de las mujeres en el deporte, exclusión del pensamiento crítico en la academia neoliberal. Frente a ello, los autores no se limitan a denunciar, sino que proponen alternativas situadas, desde la revitalización del mapuzugun hasta la construcción de emprendimientos sociales con enfoque de género, pasando por la resignificación de las humanidades como campo de disputa democrática.

Un segundo hallazgo transversal es la constatación de que las crisis contemporáneas, pandémica, migratoria, ecológica y democrática, actúan como reveladoras de fracturas estructurales preexistentes. La microcorrupción cotidiana en Huamanga, la exclusión financiera de migrantes venezolanos, la brecha digital en salud, la judicialización abusiva de la prisión preventiva o la mercantilización del trabajo académico no son anomalías, sino síntomas de órdenes institucionales que normalizan la desigualdad. La investigación social y humanística, en este contexto, adquiere una función crítica ineludible: visibilizar lo invisibilizado, nombrar lo normalizado y disputar los sentidos hegemónicos que perpetúan la exclusión. Los capítulos sobre inteligencia artificial, por ejemplo, no se limitan a ponderar sus beneficios técni-

cos, sino que interrogan sus implicancias éticas, jurídicas y sociales, anticipando debates que recién comienzan a instalarse en las agendas públicas.

Finalmente, este volumen sienta bases sólidas para una agenda de investigación que, en futuras entregas, debería profundizar en estudios comparativos entre países, en enfoques participativos que incorporen a las comunidades como coinvestigadoras, y en análisis longitudinales que permitan evaluar el impacto sostenido de las transformaciones aquí documentadas. La apuesta por el acceso abierto, promovida por Religación Press, democratiza el conocimiento y permite que estas reflexiones lleguen a profesionales, gestores públicos, activistas y académicos de toda la región. Invitamos a la comunidad lectora a recorrer estos textos no como recetarios, sino como invitaciones al diálogo crítico y a la acción situada. Las ciencias sociales y humanidades latinoamericanas, diversas, contradictorias y creativas, necesitan de miradas tan rigurosas como comprometidas; este volumen es una contribución valiosa en esa dirección.



Capítulo 1

## **Inteligencia artificial y Gestión Pública en el Perú**

*Jose Luis Santivañez Sanchez, José Eladio Luna Palacios,  
Jose Carlos Santivañez Sanchez, Piero Alexander  
Santivañez Sanchez, Josue Renato Montoya Sanchez*

Santivañez Sanchez, J. L., Luna Palacios, J. E., Santivañez Sanchez, J. C., Santivañez Sanchez P. A., & Montoya Sanchez, J. R. (2026). Inteligencia artificial y Gestión Pública en el Perú. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 25-48). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c838>



# 01

## *Inteligencia artificial y Gestión Pública en el Perú*

### **Resumen**

El estudio busca explicar la implementación de la inteligencia artificial por parte de los gobiernos locales en el Perú. Desde el ámbito metodológico, enfoque cualitativo, nivel explicativo y técnica documental. Se concluyó que, en el Perú, la inteligencia artificial se ha insertado como una tecnología emergente, capaz de influir de manera trascendental en la forma en que los gobiernos distritales almacenan y gestionan los datos, toman decisiones y diseñan políticas públicas innovadoras. Su aplicación se manifiesta en la atención ciudadana digital, la movilidad urbana, la seguridad ciudadana y la inclusión social. Se advierte que tanto la Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad de Miraflores han incorporado la inteligencia artificial para brindar mejores servicios públicos de seguridad ciudadana. No obstante, existen los riesgos en relación a la privacidad de los datos, la autonomía individual y la equidad, específicamente cuando los sistemas algorítmicos mantienen y reproducen sesgos o información discriminatoria.

Palabras clave: seguridad ciudadana; gobierno local; servicios públicos; privacidad; tecnología.

## Introducción

La sociedad contemporánea está profundamente influenciada por el impacto de las tecnologías emergentes, cuyos efectos repercuten tanto en las instituciones, la organización social y la cultura. Entre estas tecnologías, la inteligencia artificial es considerada una innovación cuyo propósito impulsa el bienestar humano, fomenta una economía sostenible y crea nuevos desafíos en una sociedad moderna. La IA se caracteriza por dos objetivos: uno tecnológico, orientado en utilizar los sistemas computacionales para realizar ejercicios útiles mediante lógicas que pueden ir más allá del pensamiento humano; y otro científico, orientado a aplicar conceptos y modelos de IA para analizar cuestiones del comportamiento humano y de otros seres vivos (Bedregal, 2025).

La inteligencia artificial puede considerarse como una rama de las tecnologías de la información y la comunicación enfocada en el desarrollo de agentes inteligentes que cuentan con la capacidad para lograr objetivos predefinidos por el programador, el usuario o cualquier otro actor. El desarrollo de esta tecnología emergente se debe por la convergencia entre aprendizaje automático, computación en la nube y grandes volúmenes de datos disponibles, lo que ha generado un cambio de paradigma tecnológico (Campos, 2025; Chacha et al., 2023).

En el Perú, se ha reconocido formalmente con la promulgación de la Ley 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial a favor del desarrollo económico y social del país, el 5 de julio de 2023. Esta norma busca incentivar el uso de la IA en las dinámicas económicas y sociales del país, representando un hito en el fortalecimiento institucional. Sin embargo, sus principios y las funciones establecidas a la Autoridad Nacional resultan de carácter general y declarativo, sin delimitar con claridad de los ámbitos de aplicación que el Estado regula y supervisa.

Pese a la existencia de vacíos normativos, las entidades públicas y privadas han implementado la IA con el objetivo de optimizar procesos y mejorar la prestación de servicios. Entre las entidades se encuentran los gobiernos locales, también denominados municipali-

dades, que son las encargadas de la administración de un territorio, la promoción del desarrollo de la comunidad y la provisión de servicios públicos imprescindibles para garantizar el bienestar de un sector de la población.

En el ámbito de la gestión pública municipal, la IA surge como una herramienta tecnológica que permite enfrentar distintos obstáculos, como la inseguridad ciudadana, la falta de presupuesto económico, los procedimientos administrativos burocráticos y la falta de decisiones ágiles. En estos escenarios, la IA se sitúa como un aliado importante para automatizar tareas diarias, analizar macrodatos y proponer recomendaciones para la solución de problemáticas reales.

En la región de Lima, existen casos concretos de la adopción de la inteligencia artificial en entidades municipales. Un claro ejemplo es la Municipalidad de San Isidro (s.f.), que emplea la IA en el área de seguridad ciudadana, siendo una herramienta útil para la identificación de comportamientos sospechosos y para la filtración de atributos característicos de una persona o de un objeto. Otro ejemplo es la Municipalidad de Miraflores (s.f.), que emplea la IA para la prevención de delitos y, a la vez, para la detección temprana de actividades sospechosas realizadas dentro de su jurisdicción.

El objetivo de este estudio es explicar la implementación de la inteligencia artificial por parte de los gobiernos locales en el Perú. Desde lo metodológico, se optó por el enfoque cualitativo y la revisión bibliográfica que abarco libros, artículos científicos, informes institucionales, entre otros documentos, que abordan la inteligencia artificial en los gobiernos locales.

## Metodología

La investigación es de enfoque cualitativo, alcance explicativo y se realiza una revisión bibliográfica. El enfoque cualitativo se centra en analizar características de un determinado fenómeno social desde los aportes de los actores sociales. En este tipo de estudio, se recurre a

emplea un enfoque interdisciplinario y holístico para abordar un tema de investigación de manera integral (Hernández et al., 2014).

El nivel explicativo se orienta a explicar los hechos, resaltando las causas y los efectos. Se explica cómo la inteligencia artificial repercute en la gestión de los gobiernos locales (Medina et al., 2023).

La revisión bibliográfica consiste en la identificación y selección de fuentes como artículos científicos, libros, informes institucionales, tesis, entre otros documentos académicos (Gómez-Luna et al., 2014). Se establecieron como criterios de inclusión los artículos científicos publicados en revistas indexadas, cuya temática se centre en el análisis de la inteligencia artificial y la gestión pública. Los criterios de exclusión se establecieron en las investigaciones cuya temática no aborde la inteligencia artificial y la gestión pública.

## **Inteligencia artificial**

La inteligencia artificial (IA) surgió como un concepto académico en la década de 1950, cuando el matemático Alan Turing destacó que existe una posibilidad de que las máquinas pudieran presentar comportamientos comparables al pensamiento del ser humano (Mora et al., 2024). No obstante, su abordaje teórico no fue apoyado de investigaciones prácticas importantes, en gran parte debido a la dificultad técnica de los sistemas informáticos requeridos para imitar funciones cognitivas humanas, así como a las limitaciones computacionales existentes en esa época.

La inteligencia artificial es considerada una tecnología emergente de aplicación general que puede potenciar el bienestar humano, fomentar una economía global sostenible e impulsar la innovación en una sociedad. La inteligencia artificial persigue dos objetivos principales. El primero, de carácter tecnológico, consiste en utilizar los ordenadores para realizar tareas útiles, a menudo mediante enfoques distintos a los del pensamiento humano. El segundo, de carácter científico, busca aplicar conceptos y modelos de inteligencia artificial para resolver cuestiones sobre los seres humanos y otros seres vivos (Bedregal, 2025).

Si bien el interés de crear máquinas inteligentes tiene como origen en la década de 1950, es recién en el siglo XXI donde se promueve a mayor intensidad el uso de la inteligencia artificial. En el contexto actual, esta tecnología emergente ya no es un elemento de la ciencia ficción, sino forma parte del conjunto de tecnologías que se emplean para innovar las formas de producir, gestionar información y tomar decisiones en múltiples ámbitos de manera simultánea (Albrieu et al., 2018).

La inteligencia artificial ha trascendido en múltiples disciplinas, y el ámbito jurídico no es indiferente en esta revolución tecnológica. La inteligencia artificial es interdisciplinaria porque integra conocimientos de áreas como la estadística, la lógica, la psicología, la neurociencia y entre otros (Ester, 2025). Sin embargo, si en su implementación se ignoran los aspectos sociales, laborales y éticos, la inteligencia artificial puede transformarse en una herramienta que favorezca la desigualdad (Grigore, 2022).

Desde un enfoque económico, la adopción de la inteligencia artificial puede generar escenarios positivos caracterizados por una implementación fuerte y generalizada, el llamado efecto de automatización e innovación. La automatización no solo consiste en la sustitución de tareas rutinarias, sino también en la creación de nuevas tareas, bienes y servicios (Mendieta, 2025).

Tanto el efecto de la automatización y la innovación de la IA permite aumentar la productividad agregada y modifica la organización del trabajo, ampliando el alcance funcional de la tecnología en todas las actividades económicas consideradas por el ser humano (Albrieu et al., 2018).

Desde un enfoque técnico, el uso de la inteligencia artificial se basa en el aprendizaje automático, también denominado machine learning, entendido como aquella capacidad que cuentan los sistemas para identificar patrones en altos volúmenes de datos históricos y, que

posteriormente, son reutilizarlos para la predicción, recomendación y para proponer decisiones favorables para el usuario. Este enfoque resulta imprescindible en escenarios urbanos y gubernamentales, donde existen altas cantidades de datos de forma continua. El uso inteligente de estos datos permite automatizar tareas rutinarias y repetitivas, anticipar futuros problemas y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios tanto público como privados (Alemani, 2025).

Si bien existen dificultades para su implementación, la inteligencia artificial se ha consolidado como un elemento de transformación en sectores como la manufactura, la industria, las finanzas, la salud, la educación y el transporte (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2021). En estos sectores, la automatización inteligente ha permitido el surgimiento de fábricas más eficientes, diagnósticos de salud asistidos por algoritmos, sistemas de detección de lavado de activos, optimización logística y experiencias personalizadas en educación. No obstante, la inteligencia artificial también ha generado impactos diferenciados en el empleo, lo que demanda medidas de reconversión laboral y capacitación para reducir los riesgos orientados a la automatización (Campos, 2025).

En definitiva, la inteligencia artificial representa una oportunidad histórica para modernizar el Estado, robustecer la gobernanza pública y mejorar la calidad de vida de las poblaciones (Corporación Andina de Fomento, 2020). Su impacto positivo y sostenible necesita de la capacidad de coordinar la innovación tecnológica con la responsabilidad ética, la regulación jurídica y la participación comunitaria (Corporación Andina de Fomento, 2022).

## **Gestión pública**

La gestión pública es considerada un conjunto de procesos y una disciplina enfocada en administrar los recursos del Estado con el propósito de implementar las políticas públicas que aporten en el desarrollo y bienestar de una población específica (Santiago-Garnica, 2023).

La efectividad de la gestión pública se evidencia en la planificación, ejecución y evaluación realizada por los aparatos estatales, que buscan satisfacer las necesidades colectivas, garantizando los bienes y servicios de calidad para la población (Dill'erva, 2021).

No obstante, existen estudios que destacan que la gestión pública confronta problemas estructurales que involucran la percepción ciudadana, tales como la tardanza en los trámites, la mala atención al usuario, la falta de información clara y la insuficiente capacidad de respuesta institucional (Chacha et al., 2023). Estas problemáticas han debilitado la credibilidad de la administración pública en América Latina, provocando demandas sociales por una gestión más clara, eficaz y transparente en los distintos niveles de gobierno (Sánchez, 2022).

En este contexto, la gestión pública moderna enfrenta el reto de crear un valor público real en un entorno caracterizado por crecientes exigencias de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones (Escalante, 2015). No obstante, la baja estandarización de procesos, la limitada calidad de los datos y la brecha digital impiden la formulación de políticas basadas (Roque, 2025).

Como respuesta al insuficiente modelo administrativo tradicional, surge la Nueva Gestión Pública (NGP), que se encuentra enfocada en mejorar la percepción social del Estado y, al mismo tiempo, a incluir criterios gerenciales en la administración pública (Cruz-Vargas & Díaz-Navarro, 2020). Este paradigma promueve la eficiencia, la competitividad y la calidad de atención a la población, considerado como un actor clave en los servicios públicos, desplazando el énfasis desde los procedimientos hacia los resultados obtenidos (Ruiz, 2012).

La Nueva Gestión Pública impulsó la adopción de mecanismos de rendición de cuentas apoyados en resultados, así como la búsqueda de alternativas más eficientes para la provisión de servicios públicos, incluyendo esquemas de colaboración público-privada (Ruiz, 2012). Asimismo, favoreció un cambio de paradigma cultural: el movimiento de una administración enfocada en el control formal hacia una gestión

enfocada a la acción, la mejora continua y la satisfacción de las necesidades de las poblaciones.

En este proceso, la gestión de calidad cumple un papel fundamental al incluir principios como la mejora continua, la evaluación del desempeño y la profesionalización de los servidores públicos, aportando en la política de modernización y legitimación de la Administración Pública (Ruiz, 2012).

Surgen como ejes fundamentales la eficiencia, la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la orientación al bien común. Estos principios buscan garantizar el uso adecuado de los recursos públicos, fortalecer la confianza institucional y asegurar la sostenibilidad de las políticas públicas en el transcurso del tiempo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021).

La NGP se adapta de manera continua a los cambios sociales, económicos, tecnológicos e históricos, incorporando enfoques cada vez más estratégicos que permitan anticipar necesidades, priorizar acciones y responder con eficiencias a contextos dinámicos (Santiago-Garnica, 2023). La participación de los ciudadanos y de las autoridades estatales adquieren mayor importancia, en tanto permiten vigilar el uso de los recursos públicos y fortalecer la legitimidad de la acción estatal (Garikapati et al., 2025).

La implementación de la inteligencia artificial (IA) en la gestión pública surge como una extensión de los procesos de modernización del Estado, en un escenario determinado por la cuarta revolución industrial y por la transformación digital de las administraciones públicas (Ospina & Zambrano, 2023). La inteligencia artificial, como una tecnología emergente, está redefiniendo la manera en que operan los gobiernos, al automatizar procesos, optimizar la gestión interna y mejorar el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas (Sánchez, 2022).

Autores como Sánchez (2022); Villca (2025) y Sandoya y Mawyin (2025), consideran que la inteligencia artificial influye en el sector público en tres dimensiones: I) mejorar la formulación y evaluación de las políticas públicas; II) optimizar la prestación de los servicios públicos a las personas naturales y jurídicas; III) fortalecer la gestión interna de las instituciones del Estado. Entre sus principales beneficios predomina la automatización de tareas diarias, la reducción de errores, la toma de decisiones más rápidas y precisas, y el uso adecuado de los recursos públicos.

Sin embargo, la integración de la inteligencia artificial representa desafíos importantes relacionados con la privacidad, la transparencia, la explicabilidad de las decisiones automatizadas, la equidad, la seguridad de los sistemas y la protección de los derechos humanos (Sánchez, 2022). Por tal razón, resulta necesario contar con una adecuada gobernanza de la inteligencia artificial y de la infraestructura de datos, sustentadas en principios de inclusión y adaptación que permita crear confianza en la población y, a la vez, evitar sesgos o usos indebidos de la tecnología (Campos, 2025).

La adopción de la inteligencia artificial en la gestión pública aún es incipiente y se encuentra limitada por deficiencias normativas, tecnológicas y de falta de capacitaciones a servidores públicos (Tejada et al., 2024). A pesar de las deficiencias, se evidenciaron experiencias que contribuyen a reducir brechas entre el diseño normativo y la operatividad real del Estado, siempre que su implementación se acompañe de un fuerte liderazgo institucional, capacitación del talento humano y mecanismos de acompañamiento técnico y ético (Roque, 2025).

En los gobiernos municipales, la IA se ha empleado como una herramienta estratégica en las políticas de modernización del Estado y de mejora de la calidad de vida de una población (Villca, 2025). Entre las manifestaciones se encuentran los chatbots en ventanillas digitales hasta sistemas de apoyo a la gestión documental, así como mecanismos automatizados de monitoreo urbano. Estas iniciativas demuestran el potencial que tiene la inteligencia artificial para mejorar el funciona-

miento de lo público, ampliar el acceso a los servicios y fortalecer la capacidad operativa de los gobiernos locales (Alemani, 2025).

En materia de movilidad urbana, permite optimizar rutas de transporte público, coordinar sistemas semafóricos y reducir la congestión vehicular. En materia de la gestión ambiental, los sistemas inteligentes permiten identificar patrones de contaminación y sugerir intervenciones más eficaces en un distrito. En materia de la seguridad, los sistemas inteligentes permiten identificar a aquellas personas que han incurrido en actos delictivos (Alemani, 2025).

Un claro ejemplo de aplicación de la IA en los gobiernos locales se aprecia en el distrito de Miraflores (Figura 1) y San Isidro (Figura 2).



Figura 1. Municipalidad de Miraflores instaló cámaras de seguridad con sistema de inteligencia artificial  
Nota: Revista Caretas (2025).



Figura 2. Municipalidad de San Isidro utiliza la inteligencia artificial como parte de su Plan de Seguridad ante manifestaciones sociales  
Nota: Diario el Comercio (2025).

La automatización de tareas burocráticas es considerada otra ventaja importante para el sector público. Actividades como el análisis de datos, la revisión de formularios o el procesamiento de normativas pueden ser consideradas como parte de las funciones de los sistemas inteligentes, liberando recursos humanos para la atención de problemas más complejos que requieren de un análisis crítico, empático y de conocimientos especializados. Esta redistribución funcional no solo mejora la eficiencia administrativa, sino que también aporta en el fortalecimiento de la relación Estado-población, mediante servicios más ágiles, inclusivos y accesibles (Alemani, 2025).

La inteligencia artificial cuenta con el potencial para promover la accesibilidad y la inclusión, mediante sistemas de asistencia que emplean un lenguaje natural que promueven la interacción de personas con discapacidades visuales o auditivas con los servicios públicos. De igual manera, las herramientas de traducción automática y simplificación lingüística promueven el acceso de comunidades migrantes o de personas con un nivel educativo menor, reduciendo barreras estructurales en el ejercicio de derechos (Alemani, 2025).

En definitiva, la automatización de procesos, la capacidad predictiva y la reorganización de las estructuras de gobernanza, permitirá mejorar la calidad de los servicios generados por los municipios locales y, al mismo tiempo, fomentar la participación de la población en su respectivo distrito. Existen experiencias de gobiernos locales de alcanzar la digitalización y el uso de IA pueden transformar radicalmente la relación entre el Estado y los ciudadanos (Campos, 2025). Una vez logrado el proceso de digitalización y de inclusión de la IA, se podría denominar una ciudad o gobernanza inteligente (Figura 3).



Figura 3. Distrito Miraflores denominado "ciudad inteligente"  
Nota: Diario La República (2024).

Finalmente, el desarrollo responsable de la inteligencia artificial implica una adecuada gobernanza de los datos, entendidos como representaciones objetivas de los hechos que adquieren valor cuando cumplen estándares de calidad como accesibilidad, integridad, interoperabilidad y reusabilidad. En esta línea, los servidores públicos deben considerar tanto los beneficios y riesgos asociados al uso de los datos, así como la protección de los derechos fundamentales. La protección de los datos personales resulta necesaria para garantizar que la inteligencia artificial aporte efectivamente al desarrollo económico y social, sin profundizar desigualdades ni vulnerar derechos (Sánchez, 2022).

### **Desafíos éticos, jurídicos y técnicos en la implementación de la IA en la Gestión Pública**

La integración de la inteligencia artificial en la gestión pública representa una oportunidad de modernización para un gobierno distrital, dado que se optimiza la prestación de servicios y fortalece la toma de decisiones. No obstante, su inclusión también implica retos complejos que deben ser abordados desde la dimensión ética, jurídica y técnica, especialmente considerando el rol del Estado como garante de los derechos fundamentales y del bien común, como se estipula en la Constitución Política (Sosa & Rey, 2019).

Uno de los principales retos éticos del uso de la IA en el sector público se orienta con su capacidad para procesar y analizar considerables volúmenes de datos personales. Esta característica, si no cuenta con una protección adecuada, puede representar un riesgo en la privacidad, la dignidad humana y la autonomía, especialmente cuando se toman decisiones públicas donde se delegan sistemas automatizados que carecen de explicabilidad, transparencia o criterios de justicia material (Breceda, 2024).

El segundo reto recae en la protección de datos personales, rendición de cuentas y control del uso de algoritmos, lo que genera un espacio que permite prácticas discriminatorias o sesgadas que provocan daños a poblaciones en situación de vulnerabilidad (Breceda, 2024). Sin duda, estas situaciones contravienen principios fundamentales de la gestión pública como la ecuanimidad, la responsabilidad social administrativa y la transparencia, los cuales deben guiar toda actuación del Estado (Sosa & Rey, 2019).

El tercer reto recae en la ética profesional del funcionario o servidor público. La ética no se limita únicamente a un conjunto abstracto de valores, sino que incluye un marco reflexivo para la toma de decisiones responsables, enfocadas en la justicia, el bien común y en la protección efectiva de los derechos de la población (Sosa & Rey, 2019). En efecto, la inclusión de IA en la gestión pública debe ir apoyada de una cultura institucional sustentada en el sentido de pertenencia, en la excelencia administrativa y en la humanización del servicio público, evitando que la automatización aparte el componente humano imprescindible en la relación Estado–población.

El cuarto reto recae en la regulación normativa de la inteligencia artificial. La inclusión de sistemas de IA en la gestión pública debe adaptarse estrictamente al marco normativo nacional, especialmente a los principios constitucionales que rigen la actuación del Estado. La Administración Pública, como estructura encargada de gestionar los recursos y materializar los fines públicos, no puede apartarse de las normas y principios rectores que regulan su actuación, bajo responsa-

bilidad disciplinaria, civil o penal (Sosa & Rey, 2019). En el escenario de un daño generado por un sistema de inteligencia artificial empleado por un gobierno local, resulta necesario resarcir el daño conforme los parámetros establecidos por el Código Civil.

El quinto reto recae en la falta de cooperación internacional para la creación de estándares éticos y jurídicos compartidos sobre la IA en la región de América Latina. Si bien muchos países latinoamericanos cuentan con normativas especiales para su regulación, estas presentan directrices diferenciadas. Por tal razón, resulta necesario la articulación entre ambos actores —Estado y población— para la alineación de políticas de desarrollo que incluyan el uso de la inteligencia artificial, respetando los derechos humanos y reduciendo los riesgos de usos indebidos (Breceda, 2024).

El sexto reto recae en la brecha digital existente en la sociedad peruana. El uso de la inteligencia artificial en la gestión pública requiere una infraestructura sólida; esto es, de recursos financieros, físicos, tecnológicos y de especialistas capacitados. La falta de una estructura organizada y de especialistas capacitados compromete la calidad de los sistemas de inteligencia artificial y, a la vez, genera dependencia tecnológica o son susceptibles a errores sistémicos (Sosa & Rey, 2019).

Los retos planteados representan objetivos a corto y largo plazo que deben resolver los gobiernos locales para lograr una inclusión efectiva de la inteligencia artificial en las políticas públicas. El uso de IA abre nuevas interrogantes sobre la responsabilidad por las decisiones automatizadas, la trazabilidad de los actos administrativos, el control del poder público, el respeto de principios como la legalidad, el debido proceso y el derecho a la motivación de los actos administrativos.

De igual manera, resalta la importancia de la gobernanza de los datos, cumpliendo con la calidad, integridad, interoperabilidad y seguridad. Una vez cumplido con estos principios, los sistemas de inteligencia artificial funcionan de manera confiable y legítima. Sin una adecuada gestión de datos, los algoritmos pueden mantener y reproducir información discriminatoria, provocando decisiones erróneas o

afectando derechos fundamentales, desquebrajando la confianza ciudadana en las instituciones públicas (Breceda, 2024).

La gestión pública debe fortalecer sus procesos de control, evaluación y autoevaluación de las tecnologías emergentes empleadas, comprobando que los sistemas de IA se guíen con los objetivos institucionales, los planes de gobierno y los principios de transparencia y responsabilidad (Santiago-Garnica, 2023). Esto implica analizar de manera continua el desempeño de los algoritmos, establecer planes de mejora y garantizar mecanismos efectivos de supervisión humana.

La eficacia, la transparencia, la responsabilidad institucional y la innovación son ejes fundamentales en una gestión pública acorde a las demandas sociales contemporáneas. La innovación no implica sacrificar la dimensión humana del servicio público; por el contrario, exige un uso ético e idóneo de las tecnologías emergentes para mejorar la calidad de los servicios públicos.

El impacto de la innovación y la tecnología depende de la existencia de un marco ético sólido, regulaciones claras, capacidades técnicas suficientes y de una cultura administrativa orientada en el bien común y la justicia social.

El Estado peruano, en sus distintos niveles de gobierno, tiene el deber de garantizar que el uso de la inteligencia artificial aporte en el bienestar general y en el desarrollo integral de la nación, conforme el artículo 44 de la Constitución Política del Perú. El Estado, como garante de los derechos ciudadanos, puede innovar y modernizar sus estructuras administrativas, pero siempre dentro de los parámetros constitucionales y bajo el principio de proporcionalidad y necesidad (Sosa & Rey, 2019).

La integración de la inteligencia artificial en la gestión pública debe estar acompañada de evaluaciones técnicas, éticas y sociales, así como de mecanismos de gobernanza participativa que incluyan a funcionarios, expertos, organizaciones civiles y ciudadanos (Alemani, 2025).

## Conclusión

A partir del análisis desarrollado, se concluye que la inteligencia artificial se ha integrado como una herramienta estratégica para la modernización del Estado, con un elevado potencial para transformar la gestión pública local, optimizar procesos administrativos y mejorar la calidad de los servicios dirigidos a una población específica.

En el Perú, la inteligencia artificial se ha insertado como una tecnología emergente, capaz de influir de manera trascendental en la forma en que los gobiernos distritales almacenan y gestionan los datos, toman decisiones y diseñan políticas públicas innovadoras. Su aplicación se manifiesta en la atención ciudadana digital, la movilidad urbana, la seguridad ciudadana y la inclusión social.

La inteligencia artificial puede aportar de manera significativa a reducir la burocracia, mejorar la eficiencia administrativa y fortalecer la capacidad predictiva del Estado, acoplándose con los principios de la Nueva Gestión Pública.

De igual manera, la implementación de la inteligencia artificial en los gobiernos locales es aún incipiente y desigual, debido a las limitaciones estructurales vinculadas con la baja estandarización de los procesos, la fragmentación de los sistemas de información, la deficiente calidad y gobernanza de los datos, así como la falta de capacitación de los servidores públicos. Estas debilidades restringen el aprovechamiento pleno del potencial de la IA y generan riesgos de dependencia tecnológica o de aplicaciones poco sostenibles en el tiempo.

Se advierte que tanto la Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad de Miraflores han incorporado la inteligencia artificial para brindar mejores servicios de seguridad ciudadana. No obstante, existen los riesgos en los datos personales en relación a la privacidad, la autonomía individual y la equidad, específicamente cuando los sistemas algorítmicos mantienen y reproducen sesgos o información discriminatoria. En esta línea, el Estado tiene el rol de garante en la protección de los derechos fundamentales, lo que exige la adopción de tecnologías

emergente como la inteligencia artificial siempre que exista un marco normativo claro, con criterios de responsabilidad, legalidad, transparencia, explicabilidad, control y rendición de cuentas.

Existe como reto acoplar los avances tecnológicos con principios de ética pública, profesionalismo administrativo, humanización del servicio y participación ciudadana, de modo que la automatización no reemplace el juicio humano en las decisiones públicas ni debilite la relación entre el Estado y la ciudadanía.

En definitiva, la IA representa una oportunidad para fortalecer una nueva gestión pública local en el Perú, mejorar la eficiencia del aparato estatal y mejorar el acceso a servicios de calidad.

## Referencias

- Albrieu, R., Rapetti, M., Brest, C., Larroulet, P., & Sorrentino, A. (2018). *Inteligencia artificial y crecimiento económico. Oportunidades y desafíos para Perú*. CIPPEC.
- Alemaní, L. (2025, agosto). *Inteligencia artificial en la gestión pública local: Oportunidades y desafíos en ciudades argentinas*. CIAR.
- Bedregal, A. (2025). ¿Justicia automatizada? Estudio de la interdisciplinariedad de la inteligencia artificial y el derecho en la administración de justicia y recomendaciones para su desarrollo y su regulación. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 17(23), 461–487. <https://doi.org/10.35292/ropj.v17i23.1013>
- Breceda, J.A. (2024). La dignidad humana frente a la inteligencia artificial: un análisis ético y normativo en América Latina. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, (18), 74–101. <https://www.unilim.fr/trahs/6367>
- Campos, M. (2025). *Inteligencia artificial y políticas públicas en América Latina y el Caribe. Experiencias y aportes para pensar una hoja de ruta regional*. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2021). *Inteligencia artificial: desafíos y oportunidades para el Perú*. CEPLAN.
- Chacha, J., Sánchez, J., Quimiz, J., & Llamuca, A. (2023). La gestión pública y su influencia en la calidad de atención ciudadana en Milagro. *Universidad y Sociedad*, 15(6), 204–213.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Tecnologías digitales para un nuevo futuro*. CEPAL.
- Corporación Andina de Fomento. (2020). *Uso responsable de la inteligencia artificial en el sector público*. CAF.
- Corporación Andina de Fomento. (2022). *Conceptos fundamentales y uso responsable de la inteligencia artificial en el sector público* (Informe 2). CAF.

- Cruz-Vargas, B., & Díaz-Navarro, J. (2020). La gestión pública como clave en el fortalecimiento de las empresas del Estado. ¿Utopía o realidad? *Polo del Conocimiento*, 5(10), 334–347.
- Dill'erva, I. (2021). Nuevos desafíos de la administración pública hacia 200 años de independencia. *Lumen*, 17(1), 173–186. <https://doi.org/10.33539/lumen.2021.v17n1.2396>
- Escalante, P. (2015). *Introducción a la administración y gestión pública*. Fondo Editorial de la Universidad Continental.
- Ester, A. (2025). La inteligencia artificial en la justicia: Desafíos y oportunidades en la toma de decisiones judiciales. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 59, 317–340. <https://doi.org/10.30827/acfs.v59i.31404>
- Garikapati, K., Torres, J., & Goyal, R. (2025). Contribución de la IA a la gobernanza de la sostenibilidad medioambiental en India y Perú: estudio comparativo. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 17(23), 83–112. <https://doi.org/10.35292/ropj.v17i23.1138>
- Gómez-Luna, E., Fernando-Navas, D., Aponte-Mayor, G., & Betancourt-Buitrago, L. (2014). Literature review methodology for scientific and information management, through its structuring and systematization. *Dyna*, 81(184), 158–163.
- Grigore, A. (2022). Derechos humanos e inteligencia artificial. *Ius et Scientia*, 8(1), 165–175.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Inudi.
- Mendieta, A. (2025, mayo). *Inteligencia artificial: Impulsando la mejora de procesos y la transformación del sector público*. Instituto para la Calidad PUCP.

- Mora, C., Ortiz, K., Lozoya, J., & Valdez, A. (2024). Aplicación de la inteligencia artificial para una gestión pública eficiente: un enfoque hacia la sostenibilidad. *RISTI: Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, (74), 126–137.
- Municipalidad de Miraflores. (s.f.). *Inteligencia artificial de Miraflores permite intervenir auto utilizado en robo*. <https://n9.cl/8vzxb>
- Municipalidad de San Isidro. (s.f.). *San Isidro inaugura moderna central de videovigilancia con sistema de inteligencia artificial*. <https://n9.cl/recoo>
- Ospina, M., & Zambrano, K. (2023). Gobierno digital e inteligencia artificial, una mirada al caso colombiano. *Administración & Desarrollo*, 53(1), 1–34. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n1.2>
- Roque, J. (2025). Gestión pública basada en datos en el Perú: un agente de inteligencia artificial para mejorar procesos, datos y tecnología. *Saber Servir: Revista de la Escuela Nacional de Administración Pública*, (13), 272–280. <https://doi.org/10.54774/ss.2025.13.14>
- Ruiz, J. (2012). Calidad en la gestión pública: del azar a la necesidad. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (54), 63–94.
- Sánchez, M. (2022). La inteligencia artificial en el sector público y su límite respecto de los derechos fundamentales. *Estudios Constitucionales*, 20(2), 257–284.
- Sandoya, L., & Mawyin, M. (2025). La inteligencia artificial y su impacto en la gestión pública. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(1), 710–718. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3373>
- Santiago-Garnica, J. (2023). La gestión pública en el desarrollo del modelo de administración pública. *Gestión y Desarrollo Libre*, 8(16), 1–16.
- Sosa, J., & Rey, N. (2019). Principios y valores en la gestión y en la administración pública. *Administración & Desarrollo*, 49(1), 85–99. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol49n1.4>

Tejada, G., Flores, M., Cruzado, W., Pajuelo, C., Torres, J., Sánchez, M., Patricio, S., & Velasco, M. (2024). Inteligencia artificial en la gestión pública en Lima, 2024. *Revista de Climatología*, 24, 2093–2101.

Villca, H. (2025). Inteligencia artificial y gestión pública: abordaje en gobiernos locales. *Revista Tribunal*, 5(12), 567–580. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i12.224>

**Jose Luis Santivañez Sanchez**

Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-5041-0751>

[jsantivanezs@autonoma.edu.pe](mailto:jsantivanezs@autonoma.edu.pe)

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Autónoma del Perú, Licenciado en Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

**José Eladio Luna Palacios**

Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-6413-2470>

[Jlunapa@utp.edu.pe](mailto:Jlunapa@utp.edu.pe)

[Joselunapalacios@hotmail.com](mailto:Joselunapalacios@hotmail.com)

Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Maestro en Contabilidad con Mención en Auditoría en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote y Doctor en Ciencias Contables en la Universidad Nacional del Callao. Docente de la Universidad Tecnológica del Perú.

**Jose Carlos Santivañez Sanchez**

Universidad César Vallejo | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-9499-2391>

[jsantivanez@autonoma.edu.pe](mailto:jsantivanez@autonoma.edu.pe)

Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma del Perú y Maestrando en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo.

**Piero Alexander Santivañez Sanchez**

Universidad César Vallejo | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-1022-0547>

[pierosan2607@gmail.com](mailto:pierosan2607@gmail.com)

Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo.

**Josue Renato Montoya Sanchez**

Universidad San Martín de Porres | Lima | Perú

<https://orcid.org/0009-0005-8778-3005>

[josue\\_montoya@usmp.pe](mailto:josue_montoya@usmp.pe)

Estudiante de Economía en la Universidad San Martín de Porres (Perú). Entre sus líneas de investigación se encuentra el análisis de los impactos económicos, las dinámicas sociales y las políticas públicas aplicando un enfoque inclusivo y sostenible.

### ***Artificial Intelligence and Public Management in Peru***

#### Abstract

This study seeks to explain the implementation of artificial intelligence by local governments in Peru. It employs a qualitative, explanatory, and documentary research approach. The study concludes that, in Peru, artificial intelligence has been established as an emerging technology capable of significantly influencing how district governments store and manage data, make decisions, and design innovative public policies. Its application is evident in digital citizen services, urban mobility, citizen security, and social inclusion. The study notes that both the Municipality of San Isidro and the Municipality of Miraflores have incorporated artificial intelligence to provide improved public services related to citizen security. However, risks exist regarding data privacy, individual autonomy, and equity, specifically when algorithmic systems maintain and reproduce biases or discriminatory information.

Keywords: citizen security; local government; public services; privacy; technology.

### ***Inteligência Artificial e Gestão Pública no Peru***

#### Resumo

Este estudo busca explicar a implementação da inteligência artificial por governos locais no Peru. Utiliza uma abordagem de pesquisa qualitativa, explicativa e documental. O estudo conclui que, no Peru, a inteligência artificial se consolidou como uma tecnologia emergente capaz de influenciar significativamente a forma como os governos distritais armazenam e gerenciam dados, tomam decisões e elaboram políticas públicas inovadoras. Sua aplicação é evidente em serviços digitais ao cidadão, mobilidade urbana, segurança cidadã e inclusão social. O estudo observa que tanto o Município de San Isidro quanto o Município de Miraflores incorporaram a inteligência artificial para oferecer serviços públicos aprimorados relacionados à segurança cidadã. Contudo, existem riscos quanto à privacidade de dados, à autonomia individual e à equidade, especialmente quando os sistemas algorítmicos mantêm e reproduzem vieses ou informações discriminatórias.

Palavras-chave: segurança cidadã; governo local; serviços públicos; privacidade; tecnologia.



Capítulo 2

# **Religiones, espiritualidades indígenas y nuevos movimientos socioculturales en América Latina: Pluralismos en disputa y tensiones con el Estado laico**

*Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos*

Álvarez Sepúlveda, H. A., & Benoit Ríos, C. G. (2026). Religiones, espiritualidades indígenas y nuevos movimientos socioculturales en América Latina: Pluralismos en disputa y tensiones con el Estado laico. En A. B. Benalcázar (Coord), *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 50-66). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c839>



# 02

## *Religiones, espiritualidades indígenas y nuevos movimientos socioculturales en América Latina: Pluralismos en disputa y tensiones con el Estado laico*

### **Resumen**

Este capítulo examina la reconfiguración religiosa y espiritual de América Latina a partir del crecimiento del pentecostalismo, la revitalización de religiosidades afrodescendientes e indígenas y la expansión de sincretismos contemporáneos. Se analiza cómo estas expresiones transforman identidades, territorialidades y marcos morales, al tiempo que tensionan los regímenes históricos de laicidad estatal. El estudio se sustenta en una revisión de alcance de literatura especializada, desarrollada desde un enfoque cualitativo e interpretativo, inscrito en un paradigma humanista-decolonial y un diseño narrativo de tópico. Se sostiene que el resurgimiento espiritual no representa un retorno al pasado, sino un proceso profundamente político que disputa sentidos de ciudadanía, legitimidad moral y reconocimiento jurídico. Se concluye que comprender esta pluralidad espiritual resulta fundamental para avanzar hacia modelos democráticos más inclusivos, capaces de reconocer la diversidad ontológica de los pueblos latinoamericanos y sus múltiples formas de producir comunidad, memoria y proyección de futuro.

Palabras clave: Pluralismo religioso; Espiritualidades indígenas; Estado laico, Pentecostalismo; Ciudadanía cultural.

## Introducción

América Latina atraviesa una reconfiguración profunda de su paisaje religioso, espiritual y sociocultural, un proceso que puede interpretarse como una mutación histórico-civilizatoria más que como un simple desplazamiento en las adhesiones confesionales. Durante gran parte del siglo XX, la región fue comprendida bajo la idea de una homogeneidad católica hegemónica cimentada en siglos de colonización, políticas misionales, instituciones eclesiásticas reguladoras y un Estado que, aun cuando declarara formalmente la separación Iglesia-Estado, mantuvo una matriz moral cristiana estructurante (Lehmann, 1996; Bruneau, 2014). Esta hegemonía produjo una unidad imaginada cristiano-occidental que invisibilizó espiritualidades indígenas y religiosidades afrodescendientes mediante procesos de represión, asimilación simbólica y folklorización.

Sin embargo, desde finales del siglo XX y con mayor intensidad en las tres últimas décadas, este orden ha experimentado un vuelco sin precedentes. Para Freston (2001), la expansión del pentecostalismo y del neopentecostalismo —especialmente en Brasil, Chile, Guatemala y Centroamérica— ha transformado el campo religioso mediante nuevas formas de emocionalidad, evangelización mediática, redes comunitarias y proyectos políticos basados en moralidades religiosas. Paralelamente, como sostiene Capone (2010), la revitalización de espiritualidades indígenas y el resurgimiento de religiosidades afrodescendientes —como el candomblé, la santería, la umbanda o el palo monte— expresan un proceso de recuperación epistémica y resistencia cultural que cuestiona siglos de colonialidad del poder y del saber.

Estos movimientos no transforman solo las prácticas religiosas, sino también las subjetividades, las formas de sociabilidad, las identidades territoriales y los marcos ontológicos desde los cuales comunidades enteras leen el mundo. Religión y espiritualidad se articulan hoy con luchas ambientales, demandas de autonomía indígena, activismos urbanos, procesos de racialización y movimientos sociales que emergen desde la marginalidad histórica para disputar espacios de reconocimiento.

Sarrazin (2021), ha sostenido que este fenómeno no es demográfico, sino estructural: revela una reconfiguración de la relación entre lo sagrado, la política y la ciudadanía. La religión se ha convertido en un campo de disputa simbólica, en un recurso de acción política y en un lugar de reconstrucción identitaria. Asimismo, la esfera pública latinoamericana ha dejado de ser un espacio secular homogéneo para transformarse en un escenario de pluralismo religioso conflictivo, donde conviven proyectos espirituales que colaboran, dialogan, compiten o se neutralizan mutuamente.

En este escenario, el presente ensayo tiene como objetivo analizar cómo estas expresiones espirituales emergentes —y las rearticulaciones de tradiciones ancestrales— desafían, negocian o tensionan los principios de laicidad estatal en un continente donde la religión sigue moldeando profundamente la vida social. Capdevielle (2024), ha señalado que la laicidad en América Latina es un proceso históricamente incompleto y permanentemente disputado, condicionado tanto por la persistencia de imaginarios religiosos en la cultura política como por la emergencia de espiritualidades subalternas que demandan reconocimiento jurídico, legitimidad cultural y espacios de representación. Comprender este complejo entramado es fundamental para interpretar la configuración actual del campo religioso latinoamericano y sus efectos en la ciudadanía, la democracia y la vida colectiva.

Metodológicamente, este ensayo se construye a partir de una revisión de alcance de literatura antropológica, sociológica, histórica y de estudios religiosos sobre pentecostalismo latinoamericano, religiosidades afrodescendientes, espiritualidades indígenas y sincretismos contemporáneos. Se analizaron fuentes obtenidas desde bases de datos académicas como Scopus, Scielo y Google Académico, además de obras clásicas de referencia. El estudio se enmarca en un enfoque cualitativo-interpretativo y en un diseño narrativo de tópico, sustentado en un paradigma humanista-decolonial que privilegia la comprensión situada de las prácticas espirituales y de sus entramados políticos, antes que su medición cuantitativa o su reducción a categorías occidentales de “religión”. Esta estrategia permitió examinar los modos en que

el ámbito sagrado opera como espacio de resistencia, reconstrucción identitaria y disputa moral en América Latina, así como analizar las tensiones que estas expresiones generan con los regímenes históricos de laicidad estatal. Al mismo tiempo, posibilita proyectar líneas futuras de investigación orientadas a comprender cómo la pluralidad espiritual actual desafía las fronteras entre política, espiritualidad y ciudadanía, y demanda modelos de reconocimiento jurídico y cultural más inclusivos para religiosidades indígenas, afrodescendientes y sincréticas.

### **Pentecostalismo y reconfiguración moral del espacio público**

El pentecostalismo ha emergido como uno de los movimientos más influyentes y dinámicos del continente, articulando redes de sociabilidad, marcos morales y plataformas políticas que inciden de manera transversal en las sociedades latinoamericanas. Su expansión acelerada —particularmente en Brasil, Chile, Guatemala, Perú y Centroamérica— no puede reducirse a un fenómeno estrictamente religioso; constituye un proceso social complejo que se vincula directamente con la crisis de representación política, la precarización de las condiciones urbanas y la fragmentación del tejido comunitario producida por décadas de neoliberalización y desigualdad estructural (Bastian, 1997). En este contexto, las iglesias pentecostales han logrado responder a necesidades espirituales, emocionales y materiales mediante la creación de espacios de pertenencia, solidaridad y contención que muchas veces reemplazan funciones que el Estado ha sido incapaz de sostener.

Investigaciones etnográficas como las de Freston (2001) y Garma (2004), han mostrado que las comunidades pentecostales captan de manera efectiva experiencias de vulnerabilidad, transformándolas en narrativas de restauración moral, disciplina personal y recomposición afectiva. Los rituales emotivos, las prácticas de sanación, el testimonio público del “nuevo nacimiento” y la centralidad de la experiencia personal con el Espíritu Santo actúan como dispositivos simbólicos que permiten reconstruir identidades erosionadas por la violencia, la po-

breza o la adicción (Csordas, 1997). Este proceso genera subjetividades marcadas por la ética del autocontrol, la responsabilidad individual, la ascética cotidiana y la idea de cambio profundo, lo que con frecuencia reorganiza dinámicas familiares, vínculos laborales y horizontes de futuro.

No obstante, la relevancia actual del pentecostalismo se ha extendido más allá de la esfera comunitaria y emocional, alcanzando un papel central en la política regional. Pleyers (2020), subraya su creciente capacidad de incidencia legislativa y electoral, especialmente en Brasil, donde bancadas evangélicas han moldeado debates sobre educación sexual, derechos reproductivos, identidades de género, libertad religiosa y comunicación social. En países como Guatemala, Honduras y Colombia, líderes religiosos han ocupado cargos presidenciales, parlamentarios y municipales, construyendo plataformas políticas basadas en discursos morales y en la defensa de una visión cristiana del orden social (Smith, 2013). Este fenómeno constituye una moral pública religiosa: un proyecto normativo que busca influir en la vida pública mediante principios doctrinarios que se consideran universales, pero que responden a interpretaciones específicas de la Biblia y a intereses confesionales particulares.

Tal protagonismo genera tensiones evidentes con los principios del Estado laico. Como advierte Capdevielle (2024), la laicidad latinoamericana es históricamente frágil y está condicionada tanto por la herencia católica como por la creciente presión de movimientos evangélicos conservadores. Cuando el discurso religioso influye de manera directa en decisiones legislativas o políticas públicas, la frontera entre libertad religiosa y hegemonía confesional se vuelve difusa. Esta situación abre un debate crucial sobre la capacidad del Estado para garantizar un espacio público plural en el que ninguna tradición —sea católica, pentecostal o de otro tipo— monopolice los valores, las políticas o la moral colectiva.

El pentecostalismo, por tanto, no solo transforma la experiencia espiritual individual; reconfigura la esfera pública al modelar imagi-

narios sociales, introducir nuevos actores en la política institucional y disputar la legitimidad moral en el debate público. Su influencia creciente invita a repensar las relaciones entre religión, democracia, ciudadanía y laicidad en un continente donde el ámbito religioso ha recuperado una centralidad inesperada.

### **Religiosidades afro e indígenas: Ontologías de resistencia y reconfiguración cultural**

Junto al avance del pentecostalismo, América Latina vive un resurgimiento sostenido de religiosidades afrodescendientes y espiritualidades indígenas que recuperan memorias históricas, prácticas rituales y cosmologías negadas por siglos de colonialismo, evangelización y racismo estructural. Este renacimiento espiritual no constituye un fenómeno residual ni folklórico; se trata de un proceso político-ontológico que revaloriza sistemas de conocimiento subalternizados y cuestiona la hegemonía epistémica occidental. Capone (2010), ha insistido en que estas tradiciones no deben interpretarse como “religiones alternativas” en el sentido judeocristiano, pues no funcionan como sistemas doctrinarios cerrados, sino como ontologías vivas que articulan territorio, cuerpo, ancestralidad, comunidad, espiritualidad y política en un entramado inseparable. Por ello, su expansión actual no solo implica un retorno a prácticas ancestrales, sino una respuesta crítica a los procesos de modernización excluyente que han afectado a pueblos afro e indígenas en toda la región.

En el caso de las religiones afroamericanas —como el candomblé, la santería, la umbanda o el palo monte— su crecimiento está directamente vinculado a procesos de revalorización identitaria y resistencia frente al racismo estructural heredado del período colonial y reforzado por las élites republicanas. Autores como Harding (2001); Johnson (2002) y Capone (2010), han demostrado que estos cultos no solo preservan genealogías culturales africanas, sino que constituyen espacios donde la memoria negra se reinscribe, se performa y se actualiza colectivamente. Sena (2022), argumenta que la fuerza política

del candomblé en Brasil radica en su capacidad para articular cuerpo, estética, genealogía espiritual y lucha antirracista, proyectando una noción de persona y comunidad que contraviene las lógicas individualistas del cristianismo evangélico y la racionalidad moderna. En países como Cuba, Brasil, Uruguay y Venezuela, estas religiosidades han consolidado movimientos de defensa patrimonial y cultural frente a procesos de criminalización, estigmatización mediática y ataques de grupos neopentecostales que las catalogan como prácticas “demoníacas” o “peligrosas” para la moral pública. La persistencia de estas tensiones evidencia que el racismo religioso sigue siendo una realidad significativa en el continente.

En el mundo indígena, la espiritualidad se expresa como una relación ontológica constitutiva con el territorio, la naturaleza y las múltiples entidades —humanas y no humanas— que componen el entramado de la vida. De la Torre (2021), sostiene que las cosmologías indígenas desestabilizan las categorías modernas de “religión”, “naturaleza” y “persona”, pues operan desde nociones relacionales en las que los seres vivos, los ríos, los cerros, los vientos, los antepasados y los espíritus forman parte de un sistema de coexistencia interdependiente. Este principio relacional se vuelve evidente en el caso de las espiritualidades mapuche, donde prácticas rituales como el machitún y el nguillatun y conceptos como el kúme mogen (buen vivir) y el itrofil mogen (diversidad de la vida) configuran un horizonte ético-político que vincula sanación, equilibrio comunitario, territorialidad y defensa de la vida en todas sus formas.

La revitalización de estas prácticas no es únicamente cultural: posee una dimensión política explícita, especialmente en contextos de conflicto por tierras, expansión del extractivismo, privatización del agua o instalación de megaproyectos energéticos. Como señalan Cruz y Arévalo (2021), la espiritualidad indígena se convierte en un instrumento de defensa epistémica y territorial que cuestiona frontalmente el modelo civilizatorio basado en la explotación de la naturaleza, planteando cosmopolíticas comunitarias que buscan restituir relaciones de respeto y reciprocidad. En los Andes, el retorno al pachakuti —en-

tendido como ciclo de reordenamiento cósmico y político— ha sido interpretado como una forma de leer y resistir los efectos del neoliberalismo y la colonialidad contemporánea. Estas cosmologías, lejos de ser simples repertorios simbólicos, constituyen proyectos de vida que compiten con los discursos estatales y modernizadores, proponiendo alternativas ontológicas que reposicionan la agencia de los pueblos originarios en la historia latinoamericana.

En suma, las religiosidades afro e indígenas representan hoy ontologías de resistencia que reconfiguran el campo religioso y cultural latinoamericano. Su expansión desafía el monopolio histórico de las tradiciones cristianas, desestabiliza jerarquías raciales y epistémicas, y plantea formas plurales de entender la comunidad, la naturaleza y la vida misma. Este resurgimiento espiritual exige repensar la idea de religión, así como las categorías políticas y jurídicas desde las cuales los Estados latinoamericanos aún intentan administrar la diversidad cultural y espiritual del continente.

### **Sincretismos contemporáneos y tensiones crecientes con el Estado laico**

El paisaje religioso latinoamericano no se compone solo de tradiciones diferenciadas ni de sistemas doctrinarios estancos; está profundamente marcado por procesos históricos de sincretismo que han fusionado elementos indígenas, afrodescendientes y cristianos en configuraciones espirituales híbridas que escapan a las categorías rígidas de la modernidad occidental. Lejos de constituir “mezclas confusas”, estos sincretismos representan formas creativas de negociación cultural mediante las cuales las comunidades articulan identidad, memoria y afectividad en contextos de desigualdad, movilidad social y transformaciones urbanas aceleradas. Prácticas como la devoción a la Santa Muerte en México, San La Muerte en Paraguay y Argentina, la Virgen de Copacabana en Bolivia o la Fiesta de La Tirana en Chile, revelan cómo estos cultos operan como repertorios simbólicos que permiten a los creyentes procesar el dolor, la exclusión, el duelo, la migración o la

violencia cotidiana mediante marcos espirituales flexibles y profundamente contextualizados.

La expansión actual de estos sincretismos responde también a la crisis de las instituciones religiosas tradicionales y a la creciente búsqueda de sentido en un contexto marcado por la incertidumbre económica, el debilitamiento de las redes comunitarias y la fragmentación familiar. Vásquez (2010), sostiene que los sincretismos permiten a los sujetos articular una espiritualidad situada que combina elementos rituales, estéticos y afectivos provenientes de tradiciones diversas sin necesidad de una adhesión doctrinaria rígida. Esta premisa explica por qué estas prácticas ganan fuerza entre sectores populares, migrantes urbanos, trabajadoras informales y jóvenes que experimentan trayectorias vitales discontinuas o atravesadas por la precariedad. En este sentido, los sincretismos funcionan como tecnologías espirituales capaces de integrar herencias históricas y experiencias presentes, al tiempo que proponen horizontes éticos alternativos a la moral hegemónica.

No obstante, la coexistencia de múltiples tradiciones religiosas —algunas con fuerte presencia institucional y otras subalternizadas— plantea desafíos estructurales a la institucionalidad laica latinoamericana. Góngora (2022), ha señalado que la región presenta una secularización incompleta: aunque la mayoría de las constituciones proclaman laicidad, el espacio público continúa impregnado de valores religiosos cristianos que influyen en decisiones judiciales, contenidos curriculares, rituales cívicos, debates legislativos y definiciones de ciudadanía. Capdevielle (2024), agrega que la laicidad en América Latina ha funcionado históricamente como un régimen de jerarquización religiosa que privilegia las expresiones cristianas —primero católicas, luego pentecostales— y relega al margen a las espiritualidades indígenas, afroamericanas y sincréticas.

La tensión se vuelve más compleja cuando movimientos religiosos de carácter conservador buscan influir activamente en la legislación, promoviendo políticas inspiradas en marcos doctrinarios particulares, mientras otros grupos —particularmente comunidades indígenas y

afrodescendientes— luchan por obtener reconocimiento jurídico, protección frente a la discriminación y un lugar legítimo en el espacio público. Esta asimetría produce una “laicidad selectiva”, en la que solo ciertas religiones son reconocidas como válidas, legítimas o compatibles con el orden público, mientras otras son criminalizadas, folklorizadas o acusadas de “atentar contra la moral”.

La emergencia de nuevos cultos sincréticos, la creciente visibilidad de espiritualidades históricamente marginadas y el avance político de sectores pentecostales obligan a los Estados latinoamericanos a replantear de manera urgente los criterios de reconocimiento, protección y regulación de la diversidad religiosa. Ello incluye no solo la garantía formal de libertad de culto, sino también el desafío de construir un pluralismo jurídico y cultural que no reproduzca los sesgos coloniales y cristianos que han estructurado las políticas religiosas del continente. En última instancia, la disputa alrededor de los sincretismos y la laicidad revela que la pluralidad espiritual de América Latina no es un problema a contener, sino un componente constitutivo de su historia cultural y un reto central para la construcción de democracias inclusivas y epistémicamente plurales.

## Conclusión

El dinamismo espiritual de América Latina evidencia que la religión no constituye un residuo premoderno ni un vestigio en retirada, sino un componente estructural de la vida social, política e identitaria del continente. Lejos de debilitarse, la dimensión religiosa ha adquirido nuevas formas de visibilidad, agencia y protagonismo que reconfiguran las relaciones entre Estado, ciudadanía y esfera pública. El pentecostalismo, con su expansión acelerada y su capacidad para articular proyectos morales y políticos, transforma tanto la experiencia espiritual individual como los debates públicos sobre derechos, educación, familia y gobernanza. Las religiosidades afrodescendientes e indígenas, por su parte, no solo reactivan memorias históricas y cosmologías negadas por el colonialismo, sino que también introducen ontologías alternativas que cuestionan los límites epistémicos del Estado moderno,

proponiendo formas de comunidad, territorio y vida que desbordan la racionalidad occidental. A su vez, los sincretismos actuales revelan la creatividad cultural de los pueblos latinoamericanos y su capacidad para generar prácticas espirituales híbridas que permiten enfrentar precariedades económicas, violencias estructurales y procesos migratorios, al tiempo que producen sentidos compartidos y pertenencia comunitaria.

En este escenario plural y en permanente transformación, el Estado laico enfrenta uno de los desafíos más profundos desde su formulación republicana: garantizar la libertad religiosa en contextos donde múltiples tradiciones —cristianas, afrodescendientes, indígenas, sincréticas y nuevas espiritualidades— disputan legitimidad, visibilidad y reconocimiento. La laicidad latinoamericana ha sido históricamente frágil, oscilando entre la hegemonía religiosa y el pluralismo restringido; sin embargo, la diversidad actual exige superar una laicidad puramente declarativa o formal para avanzar hacia modelos efectivos de convivencia intercultural y reconocimiento jurídico. Ello implica no solo impedir que una tradición —sea católica, pentecostal o de cualquier índole— monopolice el espacio público, sino también garantizar que espiritualidades históricamente marginadas no continúen siendo criminalizadas, folklorizadas o excluidas de políticas patrimoniales y marcos legales.

Comprender el resurgimiento y la transformación de estas expresiones religiosas permite repensar los fundamentos democráticos y culturales necesarios para una convivencia realmente plural. Este planteamiento demanda integrar perspectivas antropológicas, históricas, políticas y decoloniales que reconozcan la complejidad ontológica del continente, así como los modos diversos en que los pueblos latinoamericanos producen sentido, ordenan el mundo y construyen comunidad. En última instancia, el análisis de estas dinámicas no solo pone de relieve la riqueza y complejidad del campo religioso latinoamericano, sino que también interpela a los Estados, a las instituciones y a la sociedad en su conjunto a imaginar y construir formas más inclusivas de ciudadanía, laicidad y democracia.

92  
CAPÍTULO 2

A partir del análisis desarrollado, resulta fundamental proyectar nuevas líneas de investigación que permitan comprender de manera más integral la complejidad del campo religioso latinoamericano. Entre las proyecciones más urgentes se encuentra el estudio comparado de cómo los distintos Estados gestionan el pluralismo espiritual en contextos de creciente conflictividad moral y política, lo que implica examinar tanto las políticas públicas de libertad religiosa como los mecanismos de reconocimiento jurídico de religiosidades indígenas, afrodescendientes y sincréticas.

Asimismo, se requiere profundizar en enfoques etnográficos que indaguen en la experiencia cotidiana de los creyentes, especialmente en territorios urbanos marcados por la precarización, la migración y la emergencia de nuevas formas de religiosidad digital o mediática. Otra línea de trabajo clave corresponde a la articulación entre espiritualidades subalternas y movimientos sociales contemporáneos, explorando su papel en luchas ambientales, de género, de autodeterminación territorial y de justicia epistémica. Finalmente, es necesario avanzar hacia marcos teóricos que integren perspectivas decoloniales, ontológicas y postseculares para analizar cómo la pluralidad espiritual desafía las categorías modernas de religión, laicidad y ciudadanía, abriendo posibilidades para imaginar modelos más inclusivos de convivencia democrática.

## Referencias

- Bastian, J. (1997). *La mutación religiosa de América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica México*. Fondo de Cultura Económica.
- Bruneau, T. (2014). *The church in Brazil: The politics of religion*. University of Texas Press.
- Capdevielle, P. (2024). *Laicidad, derechos humanos y sexualidad en América Latina: Una mirada desde el sistema interamericano de derechos humanos*. Universidad Externado.
- Capone, S. (2010). *Searching for Africa in Brazil: Power and tradition in Candomblé*. Duke University Press
- Cruz, N., y Arévalo, G. (2021). Cumbres indígenas: Política y diplomacia ancestral en América Latina. *Novum Jus*, 15(1), 133-160. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2021.15.1.7>
- Csordas, T. (1997). *Language, charisma, and creativity: Ritual life in the Catholic Charismatic Renewal*. Palgrave Macmillan.
- De la Torre, R. (2021). La religiosidad popular de América Latina: Una bisagra para colocar lived religion en proyectos de descolonización. *Cultura y Religión*, 15(1), 259-298. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-47272021000100259>
- Freston, P. (2001). *Evangelicals and politics in Asia, Africa, and Latin America*. Cambridge University Press.
- Garma, C. (2004). *Buscando el espíritu: Pentecostalismo en Iztapalapa*. Plaza y Valdés.
- Góngora, M. (2022). La constitucionalización del derecho internacional de los derechos humanos y la secularización en América Latina. *Revista Derecho del Estado*, (52), 37-65. <https://doi.org/10.18601/01229893.n52.02>
- Harding, R. (2001). *The Book of Jerry Falwell: Fundamentalist language and politics*. Princeton University Press.

- Johnson, P. (2002). *Secrets, gossip, and gods: The transformation of Brazilian candomblé*. Oxford University Press.
- Lehmann, D. (1996). *Struggle for the spirit: Religious transformation and popular culture in Brazil and Latin America*. Polity Press.
- Pleyers, G. (2020). El ascenso político de los actores religiosos conservadores: Cuatro lecciones del caso brasileño. *Encartes*, 3(6), 65-84. <https://doi.org/10.29340/en.v3n6.195>
- Sarrazin, J. (2021). La relación entre religión, espiritualidad y salud: Una revisión crítica desde las ciencias sociales. *Hallazgos*, 18(36), 409-442. <https://doi.org/10.15332/2422409x.5232>
- Sena, E. (2022). Cuestión religiosa y política en Brasil: Pluralidad, biopolítica y conservadurismo. *Revista Rupturas*, 12(1), 136-170. <http://dx.doi.org/10.22458/rr.v12i1.3998>
- Smith, M. (2013). *The Aztecs*. John Wiley & Sons.
- Vásquez, M. (2010). *More than belief: A materialist theory of religion*. Oxford University Press.

**Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda**

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-5729-3404>

halvarez@ucsc.cl

humalvarezsep@gmail.com

Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas a Wos, Scopus y Scielo.

**Claudine Glenda Benoit Ríos**

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0002-1791-2212>

cbenoit@ucsc.cl

claudbenoit@gmail.com

Académica del Departamento de Didáctica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción (Chile). Doctora en Lingüística, por la Universidad de Concepción. Investigadora en didáctica de la comprensión y producción del lenguaje, y estrategias colaborativas durante el procesamiento.

***Religions, indigenous spiritualities and new sociocultural movements in Latin America: Pluralisms in dispute and tensions with the secular state***

## Abstract

This chapter examines the religious and spiritual reconfiguration of Latin America based on the growth of Pentecostalism, the revitalization of Afro-descendant and indigenous religiosities, and the expansion of contemporary syncretism. It analyzes how these expressions transform identities, territorialities, and moral frameworks, while straining historical regimes of state secularism. The study is based on a scoping review of specialized literature, developed from a qualitative and interpretive approach, inscribed in a humanist-decolonial paradigm and a narrative design of the topic. It argues that spiritual resurgence does not represent a return to the past, but rather a deeply political process that challenges notions of citizenship, moral legitimacy, and legal recognition. It concludes that understanding this spiritual plurality is essential for advancing toward more inclusive democratic models capable of recognizing the ontological diversity of Latin American peoples and their multiple ways of producing community, memory, and future projections. Keywords: Religious pluralism; Indigenous spiritualities; Secular state; Pentecostalism; Cultural citizenship.

***Religiões, Espiritualidades Indígenas e Novos Movimentos Socioculturais na América Latina: Pluralismos em Disputa e Tensões com o Estado Laico***

## Resumo

Este capítulo examina a reconfiguração religiosa e espiritual da América Latina a partir do crescimento do pentecostalismo, da revitalização de religiosidades afrodescendentes e indígenas e da expansão de sincretismos contemporâneos. Analisa-se como essas expressões transformam identidades, territorialidades e marcos morais, ao mesmo tempo que tensionam os regimes históricos de laicidade estatal. O estudo fundamenta-

se em uma revisão de escopo da literatura especializada, desenvolvida a partir de uma abordagem qualitativa e interpretativa, inscrita em um paradigma humanista-decolonial e um desenho narrativo de tópico. Sustenta-se que o ressurgimento espiritual não representa um retorno ao passado, mas um processo profundamente político que disputa sentidos de cidadania, legitimidade moral e reconhecimento jurídico. Conclui-se que compreender essa pluralidade espiritual é fundamental para avançar em direção a modelos democráticos mais inclusivos, capazes de reconhecer a diversidade ontológica dos povos latino-americanos e suas múltiplas formas de produzir comunidade, memória e projeção de futuro.

Palavras-chave: Pluralismo religioso; Espiritualidades indígenas; Estado laico; Pentecostalismo; Cidadania cultural.



Capítulo 3

## **Sostenibilidad financiera y gobernanza en universidades públicas de América Latina**

*Giuliana Vilma Millones Orrego de Gastelo, Carlos Alberto  
Olivos Campos*

Millones Orrego de Gastelo, G. V., & Olivos Campos, C. A. (2026). Sostenibilidad financiera y gobernanza en universidades públicas de América Latina. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*, (pp. 68-86). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c840>



# 03

## *Sostenibilidad financiera y gobernanza en universidades públicas de América Latina*

### **Resumen**

El capítulo analiza la sostenibilidad financiera y la gobernanza en universidades públicas de América Latina desde un enfoque teórico y comparado. Examina el contexto regional caracterizado por alta dependencia del financiamiento estatal, restricciones fiscales y demandas crecientes de calidad, equidad y expansión de matrícula. Describe los principales desafíos del financiamiento público, la necesidad de diversificación de ingresos y la relación entre autonomía universitaria y regulación estatal. Se revisan modelos conceptuales que vinculan sostenibilidad financiera con planificación estratégica, rendición de cuentas y administración pública orientada a resultados. Asimismo, se aborda la importancia de la gobernanza institucional como mecanismo para fortalecer la eficiencia en el uso de recursos y la transparencia en la gestión. El capítulo incorpora un análisis comparado de Chile, Brasil, Argentina y Perú, destacando reformas normativas, esquemas de financiamiento y procesos de aseguramiento de la calidad. Se examinan también tensiones estructurales actuales como expansión de matrícula, restricciones presupuestarias, financiamiento inestable de la investigación y brechas digitales evidenciadas durante la pandemia. Finalmente, se presentan líneas estratégicas conceptuales orientadas a fortalecer la sostenibilidad institucional mediante planificación financiera plurianual, diversificación responsable de ingresos, profesionalización de la gestión, sistemas de reporte financiero y liderazgo estratégico en educación superior pública.

Palabras clave: Educación superior; Financiación de la educación; Universidades públicas; Gobernanza; Administración pública.

## Introducción

Las universidades públicas en América Latina son pilares de formación profesional, producción de conocimiento y movilidad social. Sin embargo, estas instituciones enfrentan un problema estructural de sostenibilidad financiera debido a su alta dependencia del financiamiento estatal, restricciones presupuestarias y demandas crecientes de calidad educativa y equidad social, donde esta realidad obliga a repensar su gestión financiera y sus mecanismos de gobernanza para asegurar continuidad y pertinencia en el largo plazo.

Cuando se habla de sostenibilidad financiera no se trata simplemente de que los ingresos cubran los gastos, sino de gestionar los recursos con responsabilidad, transparencia y una mirada de largo plazo que permita anticipar cambios económicos y tomar decisiones oportunas para resguardar la estabilidad de la universidad. En ese sentido, la experiencia muestra que las instituciones que integran buenas prácticas de gobierno con una administración financiera prudente suelen estar mejor preparadas para enfrentar los desafíos que atraviesa actualmente el sistema universitario en nuestra región (Arias-Valle & Marimon, 2025).

En este capítulo se analizan desde un enfoque teórico las principales dimensiones que inciden en la sostenibilidad financiera de las universidades públicas, así como el papel que tiene la gobernanza institucional en la construcción de modelos de gestión más resilientes, caracterizado por escenarios económicos cambiantes y desafíos estructurales que exigen instituciones capaces de adaptarse sin perder la estabilidad ni coherencia estratégica.

### Sostenibilidad financiera en la educación superior

La sostenibilidad financiera en la educación superior puede entenderse como la capacidad de una institución para asegurar los recursos que necesita y administrarlos con responsabilidad, de modo que sus funciones esenciales de formación, investigación y proyección

social puedan mantenerse en el tiempo sin deteriorar la calidad ni desatender su compromiso con la sociedad. En distintos países, incluidos los miembros de la OCDE, existe una discusión creciente sobre cómo diseñar esquemas de financiamiento público que sean eficientes, equitativos y sostenibles a largo plazo (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OECD], 2025).

Desde esta perspectiva, las universidades se enfrentan al reto de armonizar objetivos que en la práctica suelen entrar en tensión como ampliar el acceso, garantizar equidad, sostener estándares académicos y promover la innovación, pero la dependencia de presupuestos estatales que muchas veces son rígidos o inestables, impulsan a las instituciones a explorar fuentes complementarias de financiamiento como las alianzas interinstitucionales o fondos competitivos de investigación, procurando siempre que estas estrategias no pierdan su carácter público ni su misión social.

### **Desafíos del financiamiento público en América Latina**

En América Latina el debate sobre el financiamiento de la educación superior ha sido constante y en muchos casos crítico, ya que diversos estudios coinciden en señalar que los esquemas vigentes presentan limitaciones tanto en términos de suficiencia como de coherencia, lo cual repercute directamente en la estabilidad de las instituciones. En el caso argentino, por ejemplo, se ha observado que la falta de mecanismos estables y previsibles de financiamiento dificulta la implementación de políticas universitarias de mediano y largo plazo, afectando la consolidación de estrategias orientadas a fortalecer la sostenibilidad institucional (Arias-Valle & Marimon, 2025). En varios sistemas latinoamericanos el gasto público por estudiante y la inversión en educación superior como proporción del PIB siguen siendo relativamente bajos si se comparan con otras regiones, volviéndose aún más compleja cuando las universidades públicas deben sostener políticas de gratuidad, ampliar el acceso y al mismo tiempo responder a crecientes exigencias de calidad académica.

## Gobernanza universitaria y su relación con la sostenibilidad

La gobernanza universitaria desempeña un papel decisivo en el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera, tratándose de un conjunto de reglas, prácticas y dinámicas mediante las cuales se toman decisiones, se asignan responsabilidades y se supervisa la gestión institucional, incluyendo la participación de diversos actores como las autoridades, docentes, estudiantes y órganos colegiados en la conducción de la universidad. En América Latina, diversos estudios han señalado que las reformas del Estado emprendidas en las últimas décadas han modificado profundamente estas dinámicas redefiniendo la manera en que las universidades se relacionan con los gobiernos, el mercado y la sociedad civil (Zurbriggen, 2014).

Contar con una gobernanza sólida suele traducirse en mejores prácticas de gestión financiera y en mayores niveles de transparencia institucional, ya que cuando los procesos de decisión son claros y las responsabilidades están bien definidas, se facilita la rendición de cuentas y se fortalece la planificación estratégica. Estos aspectos han sido analizados en distintos estudios empíricos sobre gobernanza universitaria, particularmente en relación con su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde más allá de los enfoques específicos, existe un acuerdo amplio en la literatura, donde consolidar estructuras de gobierno institucional coherentes y participativas es una condición importante para asegurar la sostenibilidad en el largo plazo (Chaparro et al., 2024).

Cuando se analiza la gobernanza universitaria se entiende como la manera en que la universidad organiza sus decisiones, asume la rendición de cuentas, fomenta la participación y establece sus prioridades institucionales. En esa dinámica intervienen la planificación, los procesos de evaluación externa y la responsabilidad en la gestión, elementos que orientan el rumbo de la institución en un escenario donde el financiamiento público atraviesa ajustes y transformaciones constantes. De hecho, los procesos consensuados por organismos internacionales, como los señalados por UNESCO y la CEPAL hacen hincapié en que

los sistemas educativos fuertes requieren gobernanza intersectorial e interinstitucional, donde universidades públicas, ministerios, organismos multilaterales y sociedad civil coordinen objetivos financieros y sociales (Huepe & Vera, 2025).

Este enfoque sugiere que las reformas gubernamentales y los modelos de financiamiento deben armonizarse con procesos institucionales de toma de decisiones que consideren las realidades económicas nacionales y las prioridades educativas de largo plazo, fortaleciendo así la resiliencia institucional y su capacidad para responder a dinámicas fiscales adversas.

### **Modelos conceptuales y enfoques teóricos**

Desde una perspectiva teórica, la sostenibilidad financiera puede analizarse en relación con los modelos contemporáneos de administración pública que priorizan la planificación estratégica y la rendición de cuentas como pilares de la gestión institucional. Estos enfoques sostienen que las universidades públicas no solo deben administrar sus recursos con eficiencia, sino también hacerlo bajo criterios de equidad y responsabilidad social. En otras palabras, la gestión financiera no puede desvincularse de la misión pública de la universidad, sino que debe integrarse a ella de manera coherente y transparente.

La literatura internacional sobre financiamiento sostenible en educación superior destaca que los modelos que combinan financiación estatal estable, incentivos por desempeño y mecanismos de diversificación de ingresos son más resilientes frente a crisis económicas y cambios de política pública (Montenegro de Lima et al., 2020).

### **Financiamiento educativo como condición de sostenibilidad institucional**

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el desafío radica en que los países deben invertir más y

mejor en educación para construir sistemas sostenibles que garanticen cobertura, calidad y equidad, al tiempo que generan retornos sociales y económicos a largo plazo. Este documento subraya que asegurar la sostenibilidad financiera educativa implica participación activa de los ministerios de Educación y de Finanzas en decisiones presupuestarias estratégicas, con mecanismos que permitan estabilizar recursos a mediano y largo plazo (Huepe, 2024).

En el mismo sentido, organismos de la UNESCO, la CEPAL, el BID y otros aliados han propuesto cinco estrategias para fortalecer la inversión educativa con sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia, que incluyen ampliar el espacio fiscal para educación, definir patrones mínimos de inversión por estudiante, mejorar la eficiencia del gasto público, coordinar fondos intersectoriales y promover alianzas público-privadas que no comprometan el carácter público de las universidades. Estas propuestas constituyen marcos conceptuales aplicables al análisis de modelos de financiamiento universitario en toda la región (Huepe & Vera, 2025).

### **Déficits en ayuda financiera a estudiantes y su impacto en la gobernanza universitaria**

Aunque la matrícula en universidades públicas en muchos países de América Latina es formalmente gratuita o altamente subsidiada, las políticas de ayuda financiera para cubrir gastos de manutención, transporte y conectividad digital siguen siendo insuficientes, lo cual limita la permanencia y termina afectando tanto la equidad como la sostenibilidad institucional. Un análisis de la UNESCO IESALC muestra que la falta de sistemas eficaces de ayuda financiera representa una debilidad estructural que no sólo limita la equidad, sino que también condiciona las decisiones de asignación de recursos en las instituciones públicas (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2025).

Esta situación refleja cómo las instituciones públicas necesitan mecanismos institucionales de gobernanza que integren estrategias de apoyo financiero estudiantil en sus prioridades presupuestales, lo cual requiere marcos normativos que conecten las necesidades de los estudiantes con decisiones estratégicas de asignación de recursos. Tales marcos no solo ayudan a sostener la matrícula, sino que también favorecen la retención y eficacia de la inversión pública en educación superior.

### **Diseño financiero inclusivo**

Desde una perspectiva académica el diseño de políticas de financiamiento universitario debe incorporar criterios de inclusión y justicia social. En la literatura reciente sobre financiamiento de la educación superior en América Latina diversos autores han planteado la necesidad de superar visiones exclusivamente presupuestarias. Calderón Marengo et al. (2025) por ejemplo, proponen un enfoque multidimensional que permita articular sostenibilidad, eficiencia y equidad dentro de un mismo marco de política pública, donde el financiamiento no se concibe únicamente como asignación de recursos, sino como una herramienta para responder a las necesidades sociales y educativas de contextos marcados por profundas desigualdades estructurales. Estas propuestas implican repensar no solo cuánto financia el Estado, sino cómo se distribuyen los recursos para alcanzar metas de cobertura y calidad mientras se fortalecen estructuras institucionales que permitan adaptarse a crisis económicas o fluctuaciones fiscales.

Por ello, en la sostenibilidad es indispensable que la gobernanza universitaria incorpore mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas sobre el uso de los fondos disponibles.

### **Casos latinoamericanos comparados**

Chile: financiamiento por desempeño y aseguramiento de la calidad

Chile desarrolló desde la década de 1990 un modelo mixto de financiamiento que combina aportes fiscales directos, fondos competitivos y mecanismos vinculados al desempeño institucional. Instrumentos como el Aporte Fiscal Directo y los convenios de desempeño introdujeron criterios asociados a productividad académica, investigación y acreditación. Este esquema se consolidó con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. El marco normativo vigente es la Ley N° 21091 sobre Educación Superior (2018) (Biblioteca del congreso nacional de Chile, 2024).

### *Brasil: expansión con presión fiscal*

Brasil amplió significativamente el acceso a la educación superior pública en la década de 2000 mediante el Programa REUNI (Programa de Apoyo a los Planes de Reestructuración y Expansión de las Universidades Federales), creado por el Decreto N° 6.096/2007 (Presidencia de la República, 2007). El programa permitió ampliar cupos, crear nuevos campus y democratizar el acceso, pero tras la crisis fiscal y la enmienda constitucional N° 95/2016 (techo de gasto público) (Presidencia de la República, 2016), se evidenció la vulnerabilidad del modelo frente a restricciones macroeconómicas (Leitão et al., 2010).

### *Argentina: subsidio estatal predominante*

Argentina mantiene uno de los sistemas de educación superior pública más extensos y con mayor tradición de gratuidad en América Latina. La Ley de Educación Superior N° 24521 regula el sistema y establece la responsabilidad estatal en su financiamiento. Aunque garantiza acceso, enfrenta tensiones presupuestarias recurrentes, especialmente en contextos de inflación y crisis fiscal, lo cual limita inversión en infraestructura, innovación tecnológica y desarrollo científico (Consejo Interuniversitario Nacional, 2026).

### *Perú: reforma universitaria, financiamiento público y sostenibilidad institucional*

El caso peruano es relevante en cuanto a la relación entre sostenibilidad financiera y gobernanza universitaria, debido a las transformaciones normativas introducidas a partir de la Ley Universitaria N.º 30220 (2014). Esta reforma transformó de manera significativa el esquema de supervisión del sistema universitario, con la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), se redefinieron los mecanismos de control y se introdujeron estándares de calidad asociados al proceso de licenciamiento institucional.

Los procesos de aseguramiento de la calidad en América Latina han transformado la relación entre el Estado y las universidades, donde la incorporación de sistemas formales de evaluación y acreditación ha fortalecido los mecanismos de supervisión y control (Möller & Gómez, 2014).

El financiamiento de las universidades públicas depende fundamentalmente de los recursos asignados por el Tesoro Público, así como de los ingresos directamente recaudados por las propias instituciones y los fondos obtenidos a través de convocatorias concursables.

El proceso de reforma ha generado avances importantes en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, donde la exigencia de reportar información financiera y académica de manera sistemática ha contribuido a fortalecer algunos mecanismos de gobernanza interna y control institucional. Sin embargo, estos avances conviven con desafíos persistentes, entre ellos la creciente carga burocrática y la marcada dependencia de los recursos fiscales que continúan condicionando la autonomía y la capacidad de planificación de largo plazo.

Desde el punto de vista teórico, el caso peruano permite apreciar cómo las reformas centradas en la mejora de la calidad pueden derivar en nuevas tensiones financieras cuando no están respaldadas por es-

quemadas de financiamiento estables y previsibles, donde exigir mayores estándares implica también mayores costos, y si estos no se integran en una planificación presupuestaria de largo plazo, la presión recae directamente sobre las instituciones. En este escenario, la sostenibilidad no depende únicamente de incrementar los recursos disponibles, sino de lograr una articulación más coherente entre planificación estratégica, autonomía ejercida con responsabilidad y lineamientos claros de política pública.

### **Tensiones estructurales en la educación superior pública latinoamericana**

Las universidades públicas de América Latina desarrollan su labor en un contexto dado por tensiones estructurales que inciden directamente en su sostenibilidad financiera y en la forma en que se organizan y gobiernan. Estas dinámicas no son recientes ni aisladas, sino que han sido objeto de análisis constante por parte de organismos internacionales y de la producción académica regional, que coinciden en señalar la complejidad del escenario en el que hoy operan las instituciones de educación superior.

En las últimas décadas, América Latina ha vivido un proceso sostenido de expansión del acceso a la educación superior. De acuerdo con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), la tasa bruta de matrícula en la región superó el 50 %, lo cual refleja una clara tendencia hacia la masificación del sistema. Este avance representa, sin duda, un logro en términos de inclusión y democratización del acceso, aunque el crecimiento de la matrícula no siempre estuvo acompañado por incrementos proporcionales en el financiamiento público, por ello como consecuencia muchas universidades han debido afrontar mayores exigencias sobre su infraestructura, su plana docente y los servicios dirigidos a los estudiantes. Por lo tanto, cuando la expansión no se respalda con recursos suficientes, la presión recae directamente en la calidad académica.

mica y en la estabilidad institucional (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021).

Elevar los estándares académicos no es un proceso espontáneo ni inmediato; requiere inversión sostenida en investigación, capacitación docente e infraestructura adecuada que permita consolidar mejoras reales y duraderas. Sin embargo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha advertido que muchos países de la región enfrentan restricciones fiscales de carácter estructural que reducen el margen para incrementar el gasto público en educación (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2025).

La investigación universitaria se sostiene en gran medida gracias a recursos públicos y a fondos obtenidos mediante convocatorias competitivas, volviéndola esta dependencia sensible a los ciclos económicos, ya que en periodos de crisis o ajuste fiscal los presupuestos destinados a ciencia y tecnología suelen ser de los primeros en experimentar recortes. Cuando ello ocurre no solo se afectan proyectos específicos, sino también la continuidad de líneas de investigación y la estabilidad de los equipos académicos.

La pandemia dejó al descubierto profundas brechas tecnológicas en América Latina y evidenció las limitaciones estructurales que enfrentaban muchas instituciones de educación superior. Según reportes de UNESCO IESALC una parte significativa de las universidades no contaba con infraestructura digital suficiente ni con niveles adecuados de conectividad para asegurar la continuidad académica en condiciones de virtualidad. La transición acelerada hacia modalidades en línea no solo implicó un desafío pedagógico, sino que también puso en evidencia desigualdades internas y restricciones presupuestarias que dificultaban la inversión tecnológica (UNESCO, 2024).

## **Propuestas de mejora**

Organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, han señalado que la gestión

universitaria requiere integrar responsabilidad fiscal, transparencia y planificación estratégica como condiciones básicas para un funcionamiento equilibrado (OECD, 2025).

Una de las propuestas sería poder adoptar esquemas de planificación presupuestaria con proyecciones de tres a cinco años, lo cual permite reducir la incertidumbre y dar continuidad a proyectos institucionales.

Asimismo, se propone la diversificación de fuentes de financiamiento con la participación en fondos concursables, la cooperación internacional y el desarrollo de proyectos de investigación pueden ampliar las capacidades institucionales, siempre que no afecten la autonomía académica ni la misión pública.

Otro aspecto es el fortalecimiento de los perfiles técnicos en la administración universitaria, diferenciando con claridad las funciones académicas de las financieras para una gestión más ordenada y especializada.

Finalmente, un liderazgo institucional coherente contribuye a consolidar una gestión responsable.

## **Conclusiones**

Para que las universidades públicas de América Latina puedan seguir funcionando, mantener su autonomía y cumplir su papel social es importante la sostenibilidad financiera, administrando con orden y responsabilidad.

Las universidades públicas al tener alta dependencia del presupuesto del Estado las vuelve vulnerables frente a crisis económicas o recortes fiscales, por ello es importante mejorar la planificación y buscar fuentes complementarias de ingreso, siempre cuidando su carácter público y el acceso equitativo.

Las universidades públicas también enfrentan tensiones constantes, como el aumento de estudiantes sin un crecimiento equivalente

del presupuesto, o el equilibrio entre autonomía y control estatal, formando estos retos parte del contexto actual y que requieren decisiones prudentes y reglas claras que permitan sostener la calidad sin perder estabilidad financiera.

La calidad académica y la investigación necesitan recursos estables. Cuando el financiamiento es incierto, se dificulta planificar a mediano plazo y consolidar proyectos científicos.

Finalmente, la sostenibilidad financiera es un proceso permanente que exige buena gestión, transparencia y compromiso institucional para que las universidades continúen aportando al desarrollo de la región.

## Referencias

- Arias-Valle, M. B., & Marimon, F. (2025). Educación superior y sostenibilidad. El desafío del financiamiento en Argentina. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, (16). <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202502.A005>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2024). *Ley 21091 sobre educación superior*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>
- Calderón-Marengo, E., Obando-Bastidas, J., Celedón-Lacayo, T., Guerrero-Guillén, R., & Ravelo, G. (2025). Diseño financiero de la educación superior en América Latina y poblaciones vulnerables: cuestiones aún por abordar. *Oñati Socio-legal Series*, 15(6). <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2394>
- Chaparro, J., García, C., Rincón, I., Crespo, J., Carreón, J., & Estrada, M. (2024). Análisis factorial confirmatorio de la gobernanza corporativa de las universidades en torno a los ODS. *International Journal of Case Reports and Medical Reviews*, 4(1). <https://doi.org/10.59657/2837-8172.brs.24.068>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2025). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe, 2025*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/>
- Consejo Interuniversitario Nacional. (2026). *Ley de financiamiento universitario: Las universidades públicas recurrirán a la justicia*. <https://www.cin.edu.ar/>
- Galán-Muros, V., Roser-Chinchilla, J., & Ricaurte, K. (2025). *Un largo camino por recorrer para lograr una ayuda financiera suficiente y equitativa para los estudiantes de educación superior en ALC*. UNESCO.
- Huepe, M. (2024). *El desafío de la sostenibilidad financiera de la educación en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Huepe, M., & Vera, A. (2025a). *Cinco propuestas para garantizar una inversión educativa con sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia en América Latina y el Caribe*. UNESCO. h

- Huepe, M., & Vera, A. (2025b). *Invertir en educación: un llamado urgente para América Latina y el Caribe*. UNESCO. <https://www.unesco.org/>
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2025). *Ayuda financiera a estudiantes de educación superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO-IESALC.
- Leitão, T., Moriconi, G., Abrao, M., & Silva, D. (2010). Un análisis del boicot estudiantil a los exámenes de evaluación de la educación superior. *Revista Brasileira de Educação*, 15(43), 145–158. <https://doi.org/10.1590/S1413-24782010000100003>
- Möller, I., & Gómez, H. (2014). Coherencia entre perfiles de egreso e instrumentos de evaluación en carreras de educación básica en Chile. *Calidad en la Educación*, (41), 25–53. <https://doi.org/10.4067/S0718-45652014000200002>
- Montenegro de Lima, C., Coelho-Soares, T., Andrade de Lima, M., Oliveira-Veras, M., & Baltazar-Salgueirinho, J. (2020). Sustainability funding in higher education: A literature-based review. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 21(4), 441–471. <https://doi.org/10.1108/IJSHE-07-2019-0229>
- OCDE. (2025). *The financial sustainability of higher education: Insights from policy in OECD countries*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/f544ccfe-en>
- Presidência da República. (2007, 24 de abril). Decreto nº 6.096. Institui o Programa de Apoio a Planos de Reestruturação e Expansão das Universidades Federais - REUNI. <https://n9.cl/cqslj>
- Presidência da República. (2016, 15 de diciembre). *Enmienda Constitucional No. 95*. <https://n9.cl/xpdrp>
- UNESCO. (2021). *Reimagining our futures together: A new social contract for education*. <https://doi.org/10.54675/ASRB4722>

UNESCO. (2024). *Transformar el panorama digital de la educación superior en América Latina y el Caribe*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388361\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388361_spa)

Zurbriggen, C. (2014). Governance: A Latin American perspective. *Policy and Society*, 33(4), 345–360. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2014.10.004>

**Giuliana Vilma Millones Orrego de Gastelo**

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo | Chiclayo | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-8051-8157>

gmilloneso@unprg.edu.pe

consultoriagastelo-millones@hotmail.com

Contadora Pública Colegiada, magister en gerencia empresarial, doctora en administración de la UNPRG, magister en dirección y gestión financiera de la UNIR. Docente Universitario, auditora independiente, con experiencia en tributación, finanzas, comercio internacional e investigación científica. Autora de libros, capítulos de libro, derechos de autor por software.

**Carlos Alberto Olivos Campos**

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo | Chiclayo | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-9512-6129>

colivos@unprg.edu.pe

carlos-olivos-c@hotmail.com

Contador Público Colegiado, magister en administración de negocios por la Pontificia Universidad Católica del Perú, doctor en contabilidad y finanzas por la Universidad Nacional de Trujillo. Docente principal Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Ex Docente USAT, USS, UCV, USMP.

***Financial sustainability and governance in public universities in Latin America***

## Abstract

This chapter examines financial sustainability and governance in public universities in Latin America from a theoretical and comparative perspective. It describes the regional context, characterized by strong dependence on public funding, structural fiscal constraints, and increasing demands for quality, equity, research development, and expanded access. The analysis explores the main challenges of public financing systems, including limited fiscal space, fragmentation of funding mechanisms, and the need to diversify income sources while preserving the public mission of universities. It discusses how institutional governance structures influence financial efficiency, transparency, and long-term planning capacity. The chapter reviews conceptual approaches that link financial sustainability to strategic planning, accountability mechanisms, and performance-oriented public administration models. It also examines the relationship between university autonomy and state regulation within contemporary quality assurance frameworks. Comparative cases from Chile, Brazil, Argentina, and Peru illustrate different financing schemes, reform processes, and governance arrangements. Particular attention is given to the Peruvian university reform and its implications for regulation, transparency, and institutional sustainability. The chapter further identifies structural tensions currently affecting public higher education institutions in the region, including enrollment expansion under limited budgets, unstable research funding, and digital infrastructure gaps revealed during the pandemic. Finally, it outlines conceptual strategic lines aimed at strengthening institutional sustainability through multi-year financial planning, responsible income diversification, professionalized financial management, transparent reporting systems, and strategic leadership within public higher education systems.

Keywords: Higher education; Education financing; Public universities; Governance; Public administration.

## ***Sustentabilidade Financeira e Governança em Universidades Públicas da América Latina***

### Resumo

O capítulo analisa a sustentabilidade financeira e a governança em universidades públicas da América Latina a partir de uma abordagem teórica e comparada. Examina o contexto regional caracterizado por alta dependência do financiamento estatal, restrições fiscais e demandas crescentes por qualidade, equidade e expansão de matrícula. Descreve os principais desafios do financiamento público, a necessidade de diversificação de receitas e a relação entre autonomia universitária e regulação estatal. Revisam-se modelos conceituais que vinculam sustentabilidade financeira com planejamento estratégico, prestação de contas e administração pública orientada a resultados. Da mesma forma, aborda-se a importância da governança institucional como mecanismo para fortalecer a eficiência no uso de recursos e a transparência na gestão. O capítulo incorpora uma análise comparada de Chile, Brasil, Argentina e Peru, destacando reformas normativas, esquemas de financiamento e processos de garantia da qualidade. Examinam-se também tensões estruturais atuais como expansão de matrícula, restrições orçamentárias, financiamento instável da pesquisa e lacunas digitais evidenciadas durante a pandemia. Finalmente, apresentam-se linhas estratégicas conceituais orientadas a fortalecer a sustentabilidade institucional mediante planejamento financeiro plurianual, diversificação responsável de receitas, profissionalização da gestão, sistemas de relato financeiro e liderança estratégica na educação superior pública.

Palavras-chave: Educação superior; Financiamento da educação; Universidades públicas; Governança; Administração pública.



Capítulo 4

## **Justicia e Inteligencia Artificial: retos, oportunidades y aplicaciones en las decisiones**

*Aníbal Quiroga León, Jhon Elionel Matienzo Mendoza,  
Madelane Guanilo Delgado*

Quiroga León, A., Matienzo Mendoza, J. E., & Guanilo Delgado, M. (2026). Justicia e Inteligencia Artificial: retos, oportunidades y aplicaciones en las decisiones. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 88-111). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c841>



# 04

## *Justicia e Inteligencia Artificial: retos, oportunidades y aplicaciones en las decisiones*

### **Resumen**

La presente investigación analiza la problemática de la IA en su relación con la justicia en las decisiones judiciales. Se analiza bajo un enfoque cualitativo, recurriendo al diseño de la teoría fundamentada, es de nivel básico. Se acopiaron artículos de revisión de literatura jurídica. Entre los principales resultados se encuentra el carácter instrumental de la tecnología y el soporte a la voluntad judicial, así como la necesidad del soporte ético de la justicia digital, y la actuación del Estado para combatir la brecha digital, con la inclusión, accesibilidad y justicia sin discriminación. Finalmente se concluye que entre otros factores se requiere la implantación de una regulación específica que garantice una verdadera justicia digital.

Palabras clave: Inteligencia artificial; sistema judicial; justicia digital

## Introducción

La ONU señala respecto al uso de las tecnologías, y en particular del Internet, como un aspecto importante para la intercomunicación entre aparatos tecnológicos y el eficiente cambio de información de manera dinámica con concordancia con la sociedad contemporánea.

A lo largo del tiempo, la humanidad vive en un constante proceso de cambio. Desde una perspectiva social, han surgido nuevas formas de comunicación relacionado al desarrollo tecnológico, convirtiéndose en parte de nuestra vida diaria. En otras palabras, la mayoría de los países desarrollados giran en torno a esta realidad tecnológica.

La tecnología está siendo parte de nuestro vivir diario, y es debido a ello que permite facilitar los medios de comunicación entre tiempo y espacio, debido a que mediante el internet y diferentes programas tecnológicos nos podemos comunicar más rápido y en tiempo real, sin necesidad de estar en el mismo espacio. Según nos menciona Ortiz (2023), el uso de la tecnología se ha vuelto en algo significativo para casi todas las actividades que realiza la sociedad, mediante las tecnologías se ha cambiado nuestra manera de vivir de un modo muy acelerado, y esto nos abre camino a nuevas oportunidades con respecto al desarrollo e innovación de la sociedad (p.3).

Esta innovación de la tecnología tiene relevancia en el ámbito del derecho. Es por ello que los recursos por los cuales podemos conocer y facilitar los medios de justicia, cada vez son más modernos y asociados a las necesidades y cambios que existen en la sociedad. Es debido a ello que, los sistemas de justicia del Estado deberían modernizar las condiciones para que de esta manera no se vulneren los derechos de los ciudadanos. Asimismo, la catedrática García (2010), nos dice que la justicia electrónica abre paso a nuevas alternativas que ofrecen las tecnologías por medio de la trasmisión de información y comunicación dentro de la sociedad, permitiendo el conocimiento y garantizando que la administración de la justicia sea de alcance a todos los ciudadanos.

Debido a ello es que la conectividad digital da lugar a la ciudadanía para que mediante los medios tecnológicos puedan ejercer sus respectivos derechos, y es debido a ello que resulta de importancia poder analizar, cuales son estas oportunidades y desafíos que enfrenta la justicia virtual.

En la actualidad, el acceso apropiado a internet en Latinoamérica se ve afectado por la brecha digital presente tanto en áreas rurales como urbana. El Estado afronta el importante desafío de ampliar la conectividad, especialmente en las zonas alejadas de las ciudades, garantizando así oportunidades de comunicación a través de medios digitales. Para ello resulta de importancia poder sumar todo tipo de esfuerzo para el debido acceso a la justicia digital, de tal manera que las nuevas tecnologías den paso a la justicia para uso de toda la sociedad sin distinción alguna, y ante ello se exige el apoyo correspondiente de nuestras entidades estatales para que permitan y se pueda hacer posible el acceso. Por lo que, Chávez et al. (2022), dicen que en los países latino américa enfrentan una desigualdad con respecto a la digitalización y se ve evidenciado en zonas rurales y urbanas.

El derecho de acceso a la justicia en el Perú, constituye un parámetro fundamental del ordenamiento jurídico, reconocido y garantizado por la Constitución Política en su artículo 139 inciso 3, el cual consagra la tutela judicial como pilar esencial para la administración de justicia. Respecto a esto Chávez et al. (2022), comenta que es indispensable ejecutar la promoción de habilidades jurídicas mediante un contexto en donde la utilidad de las tecnologías de comunicación sea cada día más eficiente y provechosa. Es por ello, que se debe de implementar en un entorno donde la utilidad de las tecnologías se dé de manera adecuada y eficiente, pero cabe recalcar que como país esta situación resulta afectada, debido a la limitada conectividad digital.

Debemos tener en cuenta que, esta situación también presenta varios desafíos, y ello se debe a que, los medios digitales son un gran reto para nuestro estado. Con respecto a ello, datos del INEI en los años 2019 y 2020, nos muestran una realidad problemática sobre la di-

ferencia de acceso a internet en la zona rural y urbana, de lo cual podemos evidenciar los retos tecnológicos que presenta la sociedad. Y esto también, está relacionado a la enseñanza que podamos saber de ello, a lo que nos referimos es que, podemos tener los medios de comunicación o medios tecnológicos necesarios para la justicia, pero mientras no sepamos cómo estos medios tecnológicos son de gran utilidad para nosotros como sociedad, no tendremos un avance en los medios digitales de justicia.

En el marco del contexto social y tecnológico actual, vinculado a la digitalización de la justicia y considerando los principales desafíos que enfrenta nuestro país, se formula el siguiente problema: ¿Cuáles son los avances y desafíos de la virtualización en los procesos judiciales?

Por consiguiente, resulta necesario plantear como objetivo general identificar mediante la revisión de la literatura cuáles son los avances y desafíos que presenta la virtualización en el ámbito de los procesos judiciales.

Según Sierra y Coronel (2020), la tecnología aportara un software jurídico para el ámbito de los contratos, que implica una solución estratégica a problemas prácticos, que se sustenta en conocimientos especializados y no en nuevas regulaciones.

Valero (2021), clasifica a la IA como una disciplina de estudios de las ciencias de la computación siendo su objeto el análisis del software y hardware para simular la comprensión humana.

Ortega y Becerra (2022), muestran su preocupación sobre la validez de las decisiones judiciales fundamentadas por prueba aportada a través de la inteligencia artificial, cuando realmente corresponde al sistema de la sana crítica y a la capacidad de ser revisada por la inteligencia humana. En ese mismo sentido Gómez (2021), señala que es necesario la supervisión humana ante la utilización de tecnología en el ámbito judicial. Asimismo, Llerena y Guevara (2021), señalan el imperativo de generar regulaciones jurídicas que vigilen la implementación de la IA en coherencia los derechos humanos y la legislación vigente.

Finalmente, Del Cerro (2022), contempla la conclusión que la IA atraviesa por una etapa precientífica y experimental, siendo la IA un nuevo paradigma del derecho.

Por otro lado, Doroteo y Camacho (2021), precisan que la IA busca automatizar las fases del proceso judicial tradicionales, optimizando el respecto de los plazos y alcanzando predictibilidad mediante el uso de bases de datos, con el fin de ofrecer respuestas personalizadas y eficientes.

Por su parte Segura (2023), precisa que la IA busca crear estructuras integradas y transversales que favorezcan una toma de decisiones más acertada, así como articular políticas económicas y fiscales orientadas a una redistribución efectiva de la riqueza, asegurando que los beneficios de las innovaciones tecnológicas alcancen a todos y respeten los derechos humanos.

Los abogados, según Llerena y Guevara (2021), deben empezar a considerar la tecnología para innovar propiciando un ahorro de tiempo y recursos, para ello debemos estar alertas de la decisión automatizada, siendo el beneficio la disminución de la carga procesal.

Valero (2021), precisa que debemos adaptarnos a los desafíos a consecuencia de la llegada de la cuarta revolución industrial. Frente a ello, Segura (2023), precisa que debemos entender como intervienen los ejes estructurales de la desigualdad y la manera en que la tecnología se evita la generación de nuevas jerarquías, para ello, el impacto en dichos ejes debe modificar los patrones preexistentes de exclusión y desigualdad.

Por su parte Cárdenas (2021), rescata la idea de que siempre se requerirán la presencia del ser humano en la utilización de programas o plataformas de IA. Asimismo, Corvalán (2018), en esa línea, señala que el ser humano debe ser proactivo, y buscar desarrollar la IA desde una perspectiva integra, flexible, multidisciplinaria.

Para Valero (2021), es probable que el robot reemplace al magistrado de la primera instancia, sin embargo, en superiores instancias

sería necesaria la intervención del razonamiento humano. Frente a ello Gómez (2021), precisa la necesidad de proteger el derecho a conocer los riesgos de su utilización, y garantizar la integridad mental, concretándose en el derecho a la diligencia debida en el empleo de neuro tecnologías y en el principio de precaución.

## **Materiales y métodos**

La investigación se caracterizó por el enfoque cualitativo, permitiendo describir y explicar la situación fáctica del impacto de la IA. Asimismo, desarrolló situaciones descriptivas, teorizando y analizando los contenidos contrastándola con la realidad. Se aplicaron para la recolección de datos, la técnica del análisis documental. Asimismo, respecto del nivel de la investigación es descriptivo-interpretativo.

Se aplicaron los postulados del tipo de investigación básica. Respecto del diseño, se aplicó la teórica fundamentada, destacando los retos y oportunidades en la aplicación de la IA frente a las decisiones judiciales. Permitiendo conocer los desafíos y oportunidad de la justicia digital.

Respecto a las categorías de estudios nos enfocamos en dos: la inteligencia artificial y decisiones judiciales. Se realizó una revisión sistemática cualitativa referente a la Inteligencia Artificial y la justicia, que abarca una investigación teórica. La búsqueda de artículos científicos, nacionales e internacionales en bases de datos como: SciELO, Dialnet y ALICIA, pertinentes al tema relacionándolos con la unidad de análisis, Obteniéndose artículos nacionales, internacionales y latinoamericanos.

## Resultados

Tabla 1.  
Análisis de artículo de investigación

N°	CONCLUSIONES
1	Cárdenas (2021), señala que, la IA busca vincularse con los procesos legales dándole celeridad y predictibilidad, transparencia. Precisa la necesidad de la presencia, participación y sensibilidad del ser humano. La inteligencia artificial implica una relación de colaboración, un soporte para la función jurisdiccional, mas no su sustituto.
2	Corvalán (2018), refiere que existen dos desafíos: potenciar el aspecto positivo de la revolución industrial, y salvaguardar los derechos humanos. Asimismo, focaliza dos cuestiones centrales: necesidad de la participación humana en las predicciones algorítmicas inteligentes; y determinar el grado de intervención humana necesario para que los resultados del procesamiento de información y datos por parte de sistemas de IA sean legítimos, respetuosos y favorezcan al respeto de los derechos de las personas.
3	Sierra y Coronel (2020), señalan que en ámbitos como el derecho contractual, resulta esencial el empleo de la tecnología. En la realidad, la evolución del software jurídico ha estado mayormente en manos del sector empresarial, mientras que el ámbito académico ha quedado rezagado, dejando de lado un papel activo y la atención a los desafíos que plantea la nueva tecnología. Es necesario el planteamiento de políticas públicas que promuevan la utilización de tecnologías, sobre todo orientadas al aspecto legal.
4	Doroteo y Camacho (2021), señalan que, la IA incide de manera positiva para mecanizar la vertiente procesal del derecho de Familia, favoreciendo la automatización de dicho proceso en la impartición de justicia, reflejándose en el respeto de los plazos en la solución de controversias jurídicas y en la predictibilidad de los procesos judiciales.
5	Uscamayta (2021), señala que la IA apoya a la celeridad y contribuye a mejorar las decisiones judiciales, al establecer instrumentos de soporte para la decisión judicial, favoreciendo en la gestión del despacho, los criterios de urgencia, y admisión de demandas.  Sobre la calidad en las decisiones judiciales, se tiene que la IA puede servir como sistema de soporte para identificar la premisa mayor del razonamiento jurídico o (normatividad o jurisprudencia), de las decisiones judiciales previas similares que fueron resueltas con la citada premisa (normativa) pudiéndose solucionar la situación fáctica respectiva.

N°	CONCLUSIONES
6	<p>Valero (2021), sostiene que, la inteligencia artificial constituye una disciplina de las ciencias de la computación, y consiste en simular la comprensión o razonamiento humano.</p> <p>La IA genera desafíos para las universidades que tiene que modificar sus mallas curriculares dando énfasis en asignaturas de argumentación y litigación jurídica. Asimismo, la necesidad regular en una legislación especial la inteligencia artificial. Existe consenso en determinar que le compete en instancias superiores de justicia tomar las decisiones de manera personal sobre la base del razonamiento humano, pero con el soporte de la IA se comprenderá mejor el caso.</p>
7	<p>Ortega y Becerra (2022), sostienen que, en el ámbito jurídico, resulta viable la aplicación de la IA como instrumento o soporte para las soluciones legales, permitiéndose su uso siempre que estas sean revisadas por la inteligencia humana.</p>
8	<p>Segura (2023), señala que, la implementación ética de la IA en la impartición de justicia afronta dificultades aplicada al campo específico de actuación (vg. razonamiento divergente, procesamiento de lenguaje natural, etc.).</p> <p>Un desafío constituye reforzar las políticas sociales y educativas sobre innovación tecnológicas, para enfrentar problemas de asimetría existente en Latinoamérica.</p> <p>Como segundo desafío constituye la reducción de riesgos de incrementar las disparidades en el interior de cada país.</p> <p>Para aplicar éticamente la IA a la administración de justicia latinoamericana debemos superar los estereotipos que precisan la inmersión tecnológica como respuesta de todos los males de la justicia versus la antesala de un escenario apocalíptico.</p>
9	<p>Gómez (2021), señala que, en el sector de justicia, se busca la eficiencia en la gestión de resoluciones judiciales, con la supervisión humana. Se necesita proteger la integridad neuronal como derecho de las personas. En la interacción con la sociedad se requiere la supervisión humana y rendición de cuentas de la IA.</p>
10	<p>Almache y Márquez (2023), señalan que, los Estados deberían promover la instauración de una institución rectora de carácter internacional encargado de supervisar los métodos jurídicos y tecnológicos, así como de establecer mecanismos de responsabilidad estatal para prevenir, respetar, remediar y actualizar de estándares de la IA. Se debe equilibrar la protección de los derechos humanos con la investigación algorítmica.</p>
11	<p>Llerena y Guevara (2021), señalan que los profesionales del derecho deben adaptarse a los sistemas como el Legaltech. Asimismo, debemos que tener en cuenta que la codificación de los algoritmos puede estar contaminados, generando sesgos (culturales informáticos, étnicos, geográficos, etc.), también debe preocuparnos la capacidad moral y ética del programador de algoritmos. Es urgente establecer una regulación acorde al interés colectivo, la seguridad, y la no vulneración de Derechos Fundamentales. También, se debe generar una cultura de innovación, ante las nuevas tecnologías emergentes; Finalmente, necesitamos un eficaz control ético combatiendo sesgos de y protegiendo a las minorías.</p>

N°	CONCLUSIONES
12	<p>Pernas (2022), señala que, la IA ya está afectando a la humanidad, generando dilemas éticos, permitiendo en el campo científico avanzar a una velocidad nunca vista permitiendo la realización de los ODS, así como grandes avances en el aspecto económicos, sociales y medioambientales.</p>
13	<p>Calderón y Cueto (2022), señalan que para que innovación reforme al derecho y asegure la eficacia de justicia en el ámbito digital, la práctica judicial colombiana tiene que incorporar medios probatorios generados por sistemas inteligentes.</p>
14	<p>Pérez (2021), sostiene que se requiere un sistema de principios éticos y legales para guiar el desarrollo de una regulación nacionales e internacional sobre las decisiones algorítmicas. Uno de los desafíos de estos tiempos es la digitalización y se debería desarrollarse algoritmos que puedan ayudar a los órganos jurisdiccionales en su toma de decisiones.</p>
15	<p>Del Cerro (2022), sostiene que, actualmente, la IA aplicada al Derecho está en la fase experimental, es decir, en un estado precientífico porque constituye un instrumento auxiliar en el área del derecho. Así, busca constituirse en un freno de la arbitrariedad judicial, y garantía de objetividad en las decisiones siempre y cuando exista como fórmula de ultima garantía el «control humano suficiente»</p>
16	<p>Arley (2023), sostiene que para diseñar un sistema eficaz de justicia digital en México, la justicia tiene que utilizar instrumentos tecnológicos, perfeccionándose, perdurando y transformándose en el tiempo.</p>
17	<p>Medina (2022), sostiene que, cuando la IA se aplica al ámbito regulado por el derecho privado, surge el sistema del legaltech, asimismo, cuando su aplicación se enrumba al ámbito público, en la impartición de justicia, se denomina e-justice.</p> <p>El juicio en línea no puede ser equivalente a la justicia digital.</p> <p>Es importante el análisis del derecho humano de acceso a la justicia, a las tecnologías digitales (internet) el principio de progresividad y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>El concepto de tribunal no sugiere un lugar físico con paredes, ventanas, puertas y techo, sino a la prestación de un servicio, pudiendo hacerlo de forma remota y en línea.</p>
18	<p>Fortes (2020), señala que, la mejora del acceso a la justicia podría ser a través de procesos automatizados con la capacidad de generar respuestas a una gran escala de disputas o controversias. En estos parámetros legales entre el derecho y tecnología, aún no existe certeza del funcionamiento que realizarán los robots judiciales, cuando se tomará una decisión con base algorítmica y como se va a salvaguardar el debido proceso legal, por lo que dependerá de lo que la población pida para tener justicia, teniendo en cuenta su aplicación ética y viceversa. Hoy en la actualidad, establecer normas para la toma de decisiones basadas en algoritmos, los robots judiciales y el debido proceso jurídico se torna como un componente ineludible de las normas constitucionales para la inteligencia artificial y el trayecto hacia la justicia digital.</p>

N°	CONCLUSIONES
19	<p>González et al. (2022), sostienen que, a más de diez años de que se inició la modalidad de justicia en línea. Respecto al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se destacan los siguientes hallazgos: significó una transformación de paradigma; por el coronavirus fue que se intensificó la necesidad de acelerar la obligatoriedad que todas las Salas Regionales y Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuentan con una sección especializada de juicios en Línea, entre otros aspectos.</p>
20	<p>Benavides y Chipana (2021), señalan que el analfabetismo digital representa un problema para el grupo de personas que atraviesan la tercera edad y se vincula directamente a la escasa o deficiente competencia digital que produce dificultad para acceder a servicios públicos. El Estado tiene la responsabilidad de generar medidas publicas apropiadas para incorporar al pueblo en la sociedad digital. Es importante que se incorporen acciones a corto y largo plazo que proporcionen un acceso fácil y equitativo a los medios tecnológicos, dando fin a cualquier tipo de discriminación.</p>
21	<p>Sacoto y Cordero (2021), señalan que, el mundo ha sufrido muchos cambios, lo que una vez conocimos ya no existe, las TIC tienen la responsabilidad y no podía ser ajeno a ello el Poder Judicial, tenía que ajustarse a las circunstancias del contexto para otorgar acceso a la justicia de manera efectiva y transparente.</p> <p>Estos retos exigen la ejecución de una serie de formalidades para asegurar su validez, el resguardo de los derechos fundamentales y una protección judicial efectiva, congruente con un Estado de Derecho. La incorporación de cualquier avance producto de la revolución industrial en la justicia debe contar con un conditio sine qua non: jamás los progresos tecnológicos en la justicia pueden ser en base a sacrificios de los derechos y libertades de las personas.</p>
22	<p>Alarcón (2021), sostiene que, en la actualidad, las tecnologías constituyen una auténtica revolución en la vida diaria y han mezclado todos los sectores y servicios de la existencia. Sin embargo, falencias anteriores en términos de acceso, problemas de conexión, deficiencias en la actualización de equipos, falta de capacitación, programas y aplicaciones se han transformado en impedimentos que restringen su aplicación y beneficios fluidos.</p> <p>La brecha digital representa una discordancia con el carácter de esta sociedad super hiperconectada, donde los servicios (salud, justicia, educación, etc.) presenta deficiencias, por lo que procede su acceso mediante la gestión de las TIC. La inclusión digital constituye un derecho de los ciudadanos, como a integrarse a esta nueva comunidad que brinda ventajas y que, al mismo tiempo, exige del Estado que tome acciones para que las personas puedan aprovecharlas. Las tecnologías conforman un recurso esencial que buscará la eficacia en el acceso a la justicia, un servicio esencial característico en un Estado de derecho.</p>

N°	CONCLUSIONES
23	<p>Meretukov et al. (2022), señalan que, en el futuro, la digitalización del sistema ayudará significativamente en la disminución del tiempo destinado a la realización de investigaciones preliminares al ampliar el grado de tecnología en las tareas vinculadas con la identificación, detección, incautación e investigación de indicios de delitos, incluso con la creación de un sistema electrónico digital, forma de flujo de documentos. Esto acortará la posibilidad de generar estructuras con sistemas corruptos. En efecto, se potenciará la eficiencia y se obtendrá claridad en los procedimientos penales para los sujetos integrantes. Se podrá añadir herramientas de análisis en tiempo real con la finalidad de recopilar datos retrospectivos y actuales previo a una solicitud en el sistema.</p>
24	<p>Razveykina et al. (2022), sostienen que hoy en día es indiscutible la prioridad del desarrollo y uso generalizado de las tecnologías digitales modernas por parte de los tribunales con el fin de proteger de manera oportuna y de alta calidad los derechos de los ciudadanos en situaciones epidemiológicas desfavorables. A corto plazo, con la evolución de las tecnologías probablemente permitirá negarse a celebrar audiencias presenciales sobre una amplia gama de casos. Se espera que esto haga que la administración de justicia no sólo sea más rápida sino también más accesible para los ciudadanos y negocios. Sin embargo, persisten dudas de que todo tipo de procedimientos judiciales puedan introducir los nuevos formatos garantizando al mismo tiempo la legalidad y validez de las decisiones procesales finales.</p>
25	<p>García e Iglesias (2020), señalan que el proceso de transformación digital de la justicia es innegable; los cambios en la práctica y en la manera de operar de los juzgados y tribunales han avanzado desde el uso de la máquina de escribir hacia la utilización de aplicaciones informáticas, gracias al progreso tecnológico y su implantación dentro de las sedes judiciales.</p>
26	<p>Macías et al. (2022), señalan que en el ámbito judicial el uso de las tecnologías es inevitable e inminente, por la eficacia en el tiempo para combatirla previsible y excesivo sobrecarga de trabajo. Es un desafío ejecutar actos o fases de la justicia a través del uso de plataformas tecnológicas. La pandemia ha funcionado como un motor fundamental para la modernización de los servicios judiciales.</p>
27	<p>Lozano (2024), sostiene que, para consolidar proyectos comunes, se requiere en el país del debate público, como manifestación de la deliberación democrática. Asimismo, es necesario lograr un consenso mínimo para discutir moderando fanatismos y posturas extremas.          La sociedad está decidiendo en base a la manipulación directa y cruda, afectando a la democracia, al enfrentarse a un debate público sumado por falsedades, manipulaciones y falsas noticias condenando la discusión a la superficialidad.</p>

N°	CONCLUSIONES
28	<p>Herreño y Tafur (2024), señalan que a consecuencia de la pandemia Covid-19, en los procesos judiciales, se aceleró la necesidad de adoptar soluciones digitales. No obstante, los desafíos sobre el acceso a las tecnologías y la seguridad de la información en el sistema legal. La imparcialidad y la accesibilidad a los tribunales deben garantizar una justicia accesible para todas las personas. El uso adecuado de las TIC puede optimizar la eficiencia y transparencia del sistema judicial, fomentando una mayor accesibilidad y equidad en el acceso a la justicia. Asimismo, se evidencia la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica en la gestión de la información digital por parte de las entidades judiciales. Se debe crear una normatividad para regular la implementación y el acceso a la justicia mediante medios tecnológicos o digitales.</p>
29	<p>Rodríguez-Márquez (2021), señala que, uno de los componentes importantes para la justicia digital es la ciberseguridad, que busca combatir los riesgos múltiples de carácter cibernético, evitando ocasionar daños en los procesos judiciales. Aunado a ello, se debe fortalecer entre otros aspectos la gobernanza digital en el país.</p>
30	<p>De Lucchi López-Tapia (2023), señala que, los Estados deben impulsar la transformación digital en sus administraciones públicas, contribuyendo a un servicio público eficiente y de calidad, y proporcionar mayor seguridad jurídica. Así se debe de proteger el derecho: el derecho de acceso a la justicia digital, que incluya a personas con discapacidad, para dicha finalidad se debe implementar la alfabetización digital, y el acceso digital a los programas o plataformas.</p>
31	<p>Nieto Salazar et al. (2024), señalan que, se debe promover una justicia que no solo sea digital, sino también inclusiva. En cuanto a los desafíos, representa la continuidad del servicio judicial, garantizando el cumplimiento de fundamentos procesales como la tutela judicial efectiva y celeridad procesal. Además, un reto significativo para los abogados litigantes es la disminución de sus recursos por los inconvenientes para ejercer su labor.</p>

Nota: elaboración propia

## Discusión

**Respecto de las ventajas de IA en los procesos judiciales:** la IA, busca una relación de colaboración y soporte al juez, mas no lo sustituye; otorgando celeridad y predictibilidad en los procesos judiciales, así como transparencia y mejor uso de la información (Cárdenas, 2021). Así, Doroteo y Camacho (2021), gracias a la aptitud de facilitar respuestas de forma efectiva ante las consultas sobre la base del algoritmo incide positivamente para lograr la automatización de los procesos legales en la impartición de Justicia, así tener mejor resultado en eficiencia y eficacia en la calidad de las resoluciones judiciales y su apli-

cación también contribuye en el tiempo para gestión “administrativa”. También, Uscamayta (2021), la IA permite contribuir a la calidad en las decisiones del órgano jurisdiccional, al identificar casos similares anteriores (jurisprudencia), respecto de la premisa normativa con la cual se podrá resolver. De esa manera, según Ortega y Becerra (2022), el desarrollo de la Inteligencia Artificial en el derecho es posible como instrumento para la toma de decisiones jurídicas. En ese mismo sentido Segura (2023), señala que la IA busca estandarizar mayor predictibilidad y menor discrecionalidad. Por su parte Gómez (2021), alega que IA busca garantizar la seguridad y eficacia en las decisiones jurídicas. Por su lado, Llerena y Guevara (2021), precisan que debemos estar preparados para protegerse de los ciberataques y otorgar seguridad para los abogados y operadores de justicia contribuyendo a una capacidad de resolución de conflictos.

**Respecto de los retos y desafíos de la IA en los procesos:** La cuarta revolución industrial respecto de la IA generó desafíos trascendentales en su aplicación al sistema de justicia, como lo es la protección de los derechos fundamentales en entornos de la digitalización, que el sistema jurídico no pudo proteger; asimismo pone en riesgo la diversidad e imperfección humana al busca la automatización, que podría ser la piedra angular objeto de protección como derecho inherente al ser humano (Corvalán, 2018). Otro riesgo, según Segura (2023), lo constituye los contrastes o la desigualdad y la tecnología no debería contribuir a generar desigualdad. Por otro lado, Calderón y Cueto (2022), señalan que también es un reto garantizar el respeto al debido proceso en entornos de justicia digital eficiente y eficaz. Álvaro (2021), resulta necesario sondear en qué medida los procesos civiles pueden digitalizarse respetando garantías constitucionales y que requisitos deben tener los algoritmos para que puedan ser utilizados en el poder judicial. En ese sentido, se requiere según, Del Cerro (2022), la existencia del punto de vista de la sociedad jurídica-científica de las anomalías del sistema judicial para responder de forma eficiente y transparente ante las necesidades de justicia.

Respecto a los desafíos, Corvalán (2018), precisa entre los siguientes: cuanta intervención humana resulta necesaria para las decisiones formuladas por el algoritmo, sea legítima y respetuosa de los derechos humanos. Por su lado Valero (2021), precisa que se debe desarrollar un sistema único de almacenamiento normativo que contribuya al derecho comparado, así como formarse en inteligencia artificial, debiéndose modificarse las mallas curriculares universitarias, dando énfasis a la argumentación y litigación jurídica. Asimismo, la necesidad de una normatividad especial en IA sobre la responsabilidad por los hechos fallidos de los sistemas inteligentes. Por su parte, Segura (2023), afirma que su implementación debe de hacer frente a las provenientes del desarrollo de una nueva tecnología (vg. sesgos, discriminación, transparencia, etc.) y enfrentar condicionantes intrínsecos de la región (pobreza, la inestabilidad social e institucional, injusticia; conectividad y la brecha digital. También, Llerena y Guevara (2021), detallan que existe la contaminación en la codificación de los algoritmos, ante los sesgos. Asimismo, resistencia por la falta de ética de un sistema con el potencial de transformar la vida de las personas. Desde otra perspectiva Pérez (2021), el gobierno que tiene que desarrollar políticas de protección a los derechos individuales (privacidad) y la regulación inherente a los avances de la IV Revolución Industrial. Siendo necesaria la regulación de la digitalización, aunque ya existen esfuerzo sobre la conducción electrónica de procedimientos legales.

**Respecto de los fundamentos normativos, estructurales y éticos de la justicia digital, Arley (2023),** establece que la justicia digital debe nacer de un marco constitucional claro y sólido, destacando la reforma al artículo 17 en su país como modelo estructural para cimentar una justicia evolutiva y eficaz. En ese mismo horizonte, Medina (2022), precisa que la protección de la dimensión de derechos humanos, el acceso a la justicia, tecnologías digitales, contribuyen a superar brechas (alfabetización digital, la confianza de los operadores jurídicos, y la infraestructura). Además, la ética no es una opción, sino una condición inherente frente al desarrollo de la IA. Fortes (2020), propone la creación de normas éticas como un código para la IA judicial y declaración de derechos de algoritmo, toda vez que la automatización, no debe reem-

plazar el juicio humano. Finalmente, Sacoto y Cordero (2021), propone no relativizar los principios procesales ni los derechos fundamentales frente a la eficiencia técnica.

Respecto de la **justicia digital y transformación postpandemia**, la pandemia fue un acelerador de cambio, y el resultado positivo está en la eficiencia procesa, del juicio en línea (González et al., 2022). Complementariamente, Macías et al. (2022), argumentan que la transformación digital surgió como respuesta urgente a la sobrecarga judicial y debe enfocarse en necesidades reales, sin perder de vista los principios éticos ni la universalidad del acceso. Nieto et al. (2024), desde un enfoque procesal, observan que la virtualización permitió preservar la celeridad y tutela efectiva durante la pandemia, aunque reconocen efectos adversos en la economía de los abogados, quienes enfrentaron una adaptación forzada.

Respecto de la **inclusión, accesibilidad y justicia sin discriminación**, Benavides y Chipana (2021), advierten que el analfabetismo digital entre adultos mayores limita gravemente su acceso a servicios públicos esenciales, incluida la justicia, y exigen políticas de acompañamiento y plataformas inclusivas. De forma complementaria, De Lucchi (2023), sostiene que la accesibilidad digital debe contemplar a las personas con discapacidad, mediante interfaces amigables, capacitación y servicios de facilitación judicial. Alarcón (2021), precisa que la inclusión digital, es un derecho habilitante de otros derechos fundamentales y el Estado es el obligado a superar las consecuencias de la brecha digital.

**Respecto de la seguridad, regulación y garantías institucionales**, Herreño y Tafur (2024), plantean la gestación de un marco de regulación específico para la justicia digital. Asimismo, Rodríguez-Márquez (2021), esboza que la ciberseguridad es fundamental para fortalecer una justicia digital. Se requiere una gobernanza digital para garantizar la confiabilidad e integridad de las actuaciones judiciales electrónicas. Asimismo, Meretukov (2022), en esa misma línea, en el ámbito penal, la digitalización puede ser eficaz en combatir la corrupción y mejorar

las investigaciones a través de documentos electrónicos y análisis en tiempo real. Razveykina (2022), enfatiza que la justicia digital debe garantizar la validez legal y la plena protección de los derechos procesales.

## Conclusiones

El desarrollo de la inteligencia artificial en la esfera judicial implica un cambio de paradigma sobre la administración de justicia, generando desafíos de carácter ético, legal, aperturándose un enfoque multidisciplinario para desarrollar estándares de transparencia, auditoría y rendición de cuentas que protejan los derechos humanos y la integridad del sistema judicial.

Es importante, la supervisión humana ante el riesgo de una justicia automatizada y deshumanizada, por ello debe ser un instrumento de complemento al sistema judicial. En consecuencia, se deben implementar mecanismos para viabilizar la supervisión humana, más aún en la última instancia judicial. Asimismo, deben desarrollarse instrumentos de transparencia de los algoritmos para auditorías y principios éticos a fin de prevenir sesgos discriminatorios para viabilizar la explicabilidad en las decisiones automatizadas.

En la esfera normativa, es necesario la gestación de una normatividad coherente con el ámbito internacional que prevea responsabilidades por fallas del sistema automatizado, así como proteja los datos de las personas, así como legislar sobre los derechos emergentes (neuro derechos, y los efectos de las tecnologías invasivas). Finalmente, el estado debe garantizar la instauración de las políticas públicas que reduzcan brechas digitales, para un acceso equitativo al sistema de justicia digital, protegiendo la inclusión de los más vulnerables.

La celeridad procesal no puede sacrificar los derechos fundamentales. Tampoco generar desigualdades sino el acceso transparente, equitativo y digno de las personas con criterios e proporcionalidad. La IA aplicada al ámbito judicial debe progresar con un enfoque multidisciplinario, donde confluyan el derecho, la ética y la tecnología. No

se busca de sustituir a los operadores judiciales, sino de desarrollar sus capacidades para lograr un sistema judicial centrado en el ser humano, más eficiente e imparcial.

**Para la implementación de una verdadera justicia digital** se requiere, entre otros aspectos: (i) seguir garantizando, el debido proceso, la seguridad jurídica y sobre todo los derechos, a través de una reconfiguración normativa e institucional; (ii) Concientizar que tecnología no puede reemplazar el juicio humano y deliberación que son su esencia, sino es un medio al servicio de la función jurisdiccional; (iii) La justicia tiene que tener un enfoque universal e inclusivo ante la existencia de brechas, por lo que el Estado debe asegurar la equidad en el acceso judicial, asegurando adecuada infraestructura, plataformas amigables y procesos de capacitación o actualización continua.

## Referencias

- Alarcón, A. (2021). Administración de justicia en tiempos de pandemia. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XXIV(47), 7–9. <https://doi.org/10.18359/prole.5707>
- Almache, J., & Márquez, J. (2023). Implicaciones éticas de la IA y su potencial impacto en el derecho internacional. *Revista San Gregorio*, (54), 210–231.
- Almonacid Sierra, J. J., & Coronel Ávila, Y. (2020). Aplicabilidad de la inteligencia artificial y la tecnología blockchain en el derecho contractual privado. *Revista de Derecho Privado*, (38), 119–142. <https://doi.org/10.18601/01234366.n38.05>
- Arley Orduña, A. M. (2023). Principios para un sistema de justicia digital eficaz en México, a través de la reforma al artículo 17 constitucional. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (164). <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2022.164.18092>
- Benavides, A., & Chipana, Y. (2021). Competencias digitales en adultos mayores y acceso a la justicia: una revisión sistemática. *Revista de Derecho*, 6(1), 182–194. <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i1.121>
- Calderón-Ortega, M. A., & Cueto Calderón, C. A. (2022). Prueba por inteligencia artificial: una propuesta de producción probatoria desde el dictamen pericial científico en Colombia. *Civilizar*, 22(42). <https://doi.org/10.22518/jour.ccs/20220106>
- Cárdenas Krenz, R. (2021). ¿Jueces robots? Inteligencia artificial y derecho. *Revista Justicia & Derecho*, 4(2), 1–10. <https://doi.org/10.32457/rjyd.v4i2.1345>
- Chávez, M., Benavides, A., & Rivera, D. (2022). Acceso a la justicia ante los retos de la conectividad digital. *Revista de Filosofía*, 39, 455–471. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6458486>

- Corvalán, J. G. (2018). Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades – Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la justicia. *Revista de Investigações Constitucionais*, 5(1), 295–316. <https://doi.org/10.5380/rinc.v5i1.55334>
- De Lucchi López-Tapia, Y. (2023). Justicia digital y discapacidad. *Revista Española de Discapacidad (REDIS)*, 11(1), 51–72. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.11.01.03>
- Del Cerro, M. (2022). Transparencia y eficiencia algorítmica en un escenario de «IA fuerte»: ¿Hacia un cambio inminente de paradigma en la ciencia jurídica? *AIS: Ars Iuris Salmanticensis*, 10(2), 11–26. <https://doi.org/10.14201/AIS20221021126>
- Doroteo Guerrero, F. V., & Camacho Ortiz, M. E. (2021). *Inteligencia artificial y la automatización de procesos judiciales en la administración de justicia del Perú, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].
- Fortes, P. R. B. (2020). Caminos hacia la justicia digital: robots judiciales, toma de decisiones algorítmica y debido proceso. *Revista Asiática de Derecho y Sociedad*, 7(3), 453–469. <https://doi.org/10.1017/als.2020.12>
- García, M. (2010). Justicia electrónica o ciber-justicia. El tribunal virtual y sus alcances en Nuevo León. En E. Ibarra, & R. Romero, (coords.). *Jurismática. El derecho y las nuevas tecnologías* (pp. 151–172). Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica.
- García, R., & Iglesias, V. (2020). El proceso de transformación digital en la Administración de Justicia española. *Revista de Derecho UNED*, (26), 187–216.
- Gómez, J. (2021). Inteligencia artificial y neuroderechos: retos y perspectivas. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, (46), 2448–4881.

- González, A., Ramírez, R., & Valenzuela, G. (2022). Prospectiva a 10 años de distancia de implementación del juicio en línea, e-justicia. *Biolex*, 14. <https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.238>
- Herreño, D., & Tafur, O. (2024). *Consideraciones y retos de la justicia digital en el ordenamiento jurídico colombiano* [Tesis de pregrado, Universidad Libre].
- Llerena Delgado, G., & Guevara Riveros, A. (2021). *Aspectos jurídicos y éticos de la inteligencia artificial en la administración de justicia: Un análisis de las implicancias de los algoritmos y sus sesgos* [Tesis de grado, Universidad Católica San Pablo].
- Lozano, J. (2024). A propósito de los colaterales para la democracia en la era digital. *Revista Humanidades*, 14(1). <https://doi.org/10.15517/h.v14i1.54618>
- Macías, F., Macías, J., Cadena, D., & Espinoza, L. (2022). Administración de justicia en formato digital en tiempos de pandemia. *Revista Dominio de las Ciencias*, 8(1), 68–84. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2479>
- Medina, E. (2022). Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital: instrucciones para armar. *Cuestiones Constitucionales*, (46), 177–212. <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2022.46.17052>
- Meretukov, S., et al. (2022). Temas actuales de la digitalización de los procesos penales: una mirada al futuro. *Revista de Derecho Penal*, 6(3), 172–185.
- Nieto Salizar, K. M., García Rodríguez, E. B., Salizar Escobar, Y. C., & Serna Silva, V. (2024). Justicia digital en tiempos de pandemia: experiencias y retos de los profesionales en Derecho. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 29–45. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1856>
- Ortega Ruíz, L. G., & Becerra, J. (2022). La inteligencia artificial en la decisión jurídica y política. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 24(49), 217–238. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2022.149.10>

- Ortiz, J. (2023). Importancia de las tecnologías en las diferentes disciplinas. *ResearchGate*. <https://n9.cl/hofu9>
- Pérez Ragone, Á. (2021). Justicia civil en la era digital y artificial: ¿hacia una nueva identidad? *Revista Chilena de Derecho*, 48(2), 203–229.
- Pernas Ciudad, E. (2022). Inteligencia artificial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: cooperación necesaria. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, (29), 495–520. <https://doi.org/10.5944/rduned.29.2022.34297>
- Razveykina, N., et al. (2022). Digitalización de procedimientos jurídicos como una manera de garantizar el acceso a la justicia. *Revista Jurídica*, 58(1), 621–627.
- Rodríguez-Márquez, M. P. (2021). Ciberseguridad en la justicia digital: recomendaciones para el caso colombiano. *Revista UIS Ingenierías*, 20(3), 19–45. <https://doi.org/10.18273/revuin.v20n3-2021002>
- Sacoto, M., & Cordero, J. (2021). E-justicia en Ecuador: inclusión de las TIC en la administración de justicia. *Foro, Revista de Derecho*, (36), 91–110. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.5>
- Segura, R. E. (2023). Inteligencia artificial y administración de justicia: desafíos derivados del contexto latinoamericano. *Revista de Bioética y Derecho*, (58), 45–72. <https://doi.org/10.1344/rbd2023.58.40601>
- Uscamayta Huamán, G. E. (2021). *Inteligencia artificial como herramienta para mejorar la calidad y celeridad de decisiones jurisdiccionales* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santa María].
- Valero Quispe, C. D. (2021). Derecho e inteligencia artificial en el mundo de hoy: escenarios internacionales y los desafíos que representan para el Perú. *THEMIS Revista de Derecho*, (79), 311–322. <https://doi.org/10.18800/themis.202101.017>

### **Aníbal Quiroga León**

Universidad César Vallejo | Lima | Perú  
<https://orcid.org/0009-0009-9425-2930>  
 aquirogale@ucv.edu.pe  
 anibal.quiroga@aqlabogados.com.pe

Abogado, Magíster en Investigación Jurídica y Profesor Principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú; doctorando por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor en las Facultades de Derecho de la Universidad de Ciencias Aplicadas y en la Universidad de Lima. Ex Vocal Suplente de la Corte Superior de Justicia de Lima. Actualmente, desempeña el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Cesar Vallejo

### **Jhon Elionel Matienzo Mendoza**

Universidad César Vallejo | Lima | Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-2256-8831>  
 jhonmatienzo79@gmail.com  
 jmatienzo@ucv.edu.pe

Abogado, Doctor en Derecho, Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, así como Maestro en Gestión Pública. He desempeñado función pública en varias instituciones del Estado. Actualmente, es el director de Escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo.

### **Madelane Guanilo Delgado**

Universidad César Vallejo | Lima | Perú  
<https://orcid.org/0000-0001-6956-9914>  
 mguanilod@ucvvirtual.edu.pe  
 madelaneguaniloconsultores@gmail.com

Abogada, Doctora en Derecho, Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal, así como Maestra en Gestión Pública. He desempeñado función pública en varias instituciones del Estado. Actualmente, es Docente a tiempo completo en la Universidad César Vallejo.

## ***Justice and Artificial Intelligence: Challenges, Opportunities, and Applications in Judicial Decisions***

### **Abstract**

This research analyzes the issues surrounding AI in its relationship with justice in judicial decisions. It is analyzed under a qualitative approach, using grounded theory design, and is basic in level. Review articles from legal literature were collected. Among the main results are the instrumental nature of technology and its support for judicial discretion, as well as the need for ethical support for digital justice, and state action to combat the digital divide through inclusion, accessibility, and non-discriminatory justice. Finally, it is concluded that, among other factors, the implementation of specific regulations is required to guarantee genuine digital justice.

Keywords: Artificial intelligence; judicial system; digital justice

## ***Justiça e Inteligência Artificial: Desafios, Oportunidades e Aplicações nas Decisões***

### Resumo

A presente pesquisa analisa a problemática da IA em sua relação com a justiça nas decisões judiciais. Analisa-se sob uma abordagem qualitativa, recorrendo ao desenho da teoria fundamentada, sendo de nível básico. Foram coletados artigos de revisão da literatura jurídica. Entre os principais resultados, encontram-se o caráter instrumental da tecnologia e seu suporte à vontade judicial, bem como a necessidade do suporte ético da justiça digital, e a atuação do Estado para combater a exclusão digital, com inclusão, acessibilidade e justiça sem discriminação. Finalmente, conclui-se que, entre outros fatores, requer-se a implementação de uma regulamentação específica que garanta uma verdadeira justiça digital.

Palavras-chave: Inteligência artificial; sistema judicial; justiça digital



Capítulo 5

## **Factores del emprendimiento femenino peruano: un análisis cualitativo**

*Bruno Paolo Algalobo Távora, Teodoro Martínez Inoñán*

Algalobo Távora, B. P., & Martínez Inoñán, T. (2026). Factores del emprendimiento femenino peruano: un análisis cualitativo. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 113-148). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c842>



# 05

## *Factores del emprendimiento femenino peruano: un análisis cualitativo*

### **Resumen**

El emprendimiento femenino ha aumentado su importancia en las últimas décadas, debido a la búsqueda de igualdad de oportunidades y empoderamiento económico de las mujeres. A través de una revisión literaria y un análisis cualitativo, se pudo destacar que las mujeres emprendedoras enfrentan múltiples desafíos, como el acceso limitado a financiamiento, redes de apoyo insuficientes y la persistencia de estereotipos de género. Sin embargo, se puede destacar su resiliencia, creatividad y capacidad de liderazgo transformador como factores clave de éxito. Las investigaciones señalan que el emprendimiento femenino no solo contribuye al desarrollo económico, sino que también promueve la innovación social, la inclusión y la sostenibilidad. Se concluye que, el uso de la tecnología y la educación emprendedora se perfilan como herramientas esenciales para reducir las brechas adicionalmente que el emprendimiento femenino representa un motor de cambio social y económico que requiere políticas públicas inclusivas, financiamiento con enfoque de género y programas de mentoría que fortalezcan la autonomía y la participación activa de las mujeres en el ecosistema empresarial.

Palabras clave: Emprendimiento femenino; Empoderamiento; Innovación social; Igualdad de género; Desarrollo económico.

## Introducción

El emprendimiento femenino se ha convertido en una de las principales actividades que les puede proporcionar empoderamiento económico, y está ganando cada vez más relevancia en el campo de la investigación. Esto se debe al reconocimiento de que las mujeres emprendedoras contribuyen al crecimiento económico y a la creación de empleo. El emprendimiento es el proceso de crear y desarrollar un proyecto con objetivos específicos, ya sean económicos, políticos o sociales, que implica un grado de incertidumbre e innovación. Por esta razón, el estudio del emprendimiento femenino toma importancia vital, ya que permite fortalecer el impacto positivo de las mujeres en las actividades productivas y comerciales (Velásquez Alva, 2023).

Las mujeres emprendedoras han obtenido un espacio en el desarrollo económico, ya que son fuerzas activas dentro del ámbito empresarial, generando un impacto positivo en el mercado. Sin embargo, enfrentan barreras que hacen que su avance sea lento. En el caso de Latinoamérica, las principales motivaciones para que una mujer inicie un negocio son la necesidad de asegurar un sustento económico y el deseo de superación personal. Así mismo, existen factores tanto que facilitan como que restringen el mantenimiento y crecimiento a largo plazo de los emprendimientos femeninos. Estas mujeres no solo buscan estabilidad financiera, sino también una oportunidad para demostrar su capacidad y potencial en un contexto que a menudo les presenta barreras, lo que hace aún más valioso su aporte al entorno empresarial (García et al., 2016).

El crecimiento del emprendimiento femenino en las economías industrializadas es un fenómeno relativamente nuevo. Aunque Estados Unidos destaca como el país con mayor desarrollo en este aspecto, las mujeres emprendedoras en economías en transición como las de Hungría, Polonia, Rumanía y Rusia, así como en regiones de América Latina, el sur de Asia y el sudeste asiático, están teniendo un impacto considerable en sus economías nacionales (Ascher, 2012).

El liberalismo feminista ha sido fundamental para reducir la discriminación de género y eliminar prejuicios hacia las emprendedoras, impulsando cambios legales que favorecen la igualdad. Un ejemplo es la Ley de Igualdad de Oportunidades de Crédito de 1974 en EE.UU., que facilitó el acceso al crédito para mujeres y promovió un aumento en el número de emprendedoras. Esto también cambió la actitud de los prestamistas, quienes ahora aprueban más préstamos para mujeres. Según un informe de 2009, las empresas de mujeres en EE.UU. representaban más de una cuarta parte del total, generando una significativa contribución económica. Además, estudios han demostrado que no existen diferencias notables en el rendimiento de los negocios según el género, en términos de tasas de supervivencia, rentabilidad o riesgo (Dilruba, 2019).

Hoy en día, existen muchas más oportunidades para la mujer emprendedora en comparación con épocas pasadas, aunque aún existen situaciones en las que la presencia femenina en los negocios es vista como algo novedoso y desafiante. Un buen ejemplo de este cambio es la elección de una mujer como presidenta de Brasil en 2010, lo que no solo refleja la aceptación de la mujer en el mercado laboral, sino también su capacidad para liderar y gestionar grandes proyectos (Da Silva et al., 2015).

Las herramientas tecnológicas son vitales en el éxito o fracaso de un emprendimiento, dado que estas les darán la fuerza que la falta de dinero no puede brindarles, por ello es de necesidad que se les brinde a las mujeres las herramientas tecnológicas que ellas necesitan (Acs, 2006).

## **Base teórica**

### *Perfil y motivaciones*

Es importante reconocer que el deseo de las mujeres de emprender un negocio está influenciado por varios factores y circunstancias

que les afectan de manera única. Por ello, las políticas y acciones para fomentar el emprendimiento femenino deben considerar que la participación de las mujeres, tanto jóvenes como adultas, en el mercado laboral está condicionada por su género, una categoría socialmente construida, aprendida, pero que puede cambiarse. Este género les impone una carga adicional de responsabilidades, especialmente en lo que respecta a las labores domésticas, a las que se suman las obligaciones laborales fuera del hogar y otras tareas, lo que genera una sobrecarga de actividades (Paz-Calderón, 2023).

Un claro ejemplo de esto es lo que ocurrió durante la pandemia de COVID-19, donde muchas mujeres emprendedoras se vieron obligadas a equilibrar su trabajo remunerado con las tareas del hogar. Esto les demandó más tiempo para cuidar de sus familias, debido a la suspensión de servicios y la implementación de la educación a distancia. Esto representó un gran desafío para ellas, ya que tuvieron que encontrar una manera de compaginar sus responsabilidades laborales y familiares, un equilibrio muy difícil de alcanzar (Paz-Calderón, 2023).

La tecnología juega un papel fundamental en el emprendimiento de las mujeres migrantes, ya que puede ser una herramienta poderosa que les brinda nuevas oportunidades. Aunque se piensa que pocas mujeres migrantes participan en centros de innovación o ecosistemas emprendedores, la tecnología puede ofrecerles el impulso necesario para superar barreras y ser parte activa de estos espacios, permitiéndoles tomar el control de sus emprendimientos y desafíos (De Castro et al., 2023).

En el Perú, las mujeres emprendedoras tienen un nivel educativo ligeramente inferior al de los hombres emprendedores. Según datos del 2022, el 5,1% de las mujeres emprendedoras no contaba con educación básica, un porcentaje más alto en comparación con el 1,9% de los hombres en la misma situación. Sin embargo, las mujeres tienen una mayor participación en estudios superiores no universitarios (14,7%), frente al 13,7% de los hombres. Contrariamente los hombres tienen la oportunidad de culminar sus educativos primarios, secundarios y uni-

versitarios completos. De hecho, el 14,5% de los hombres emprendedores tienen educación universitaria completa, mientras que solo el 12,6% de las mujeres alcanza este nivel educativo. Esto refleja tanto los logros como los desafíos que enfrentan las mujeres en el ámbito educativo y empresarial, dando como hecho tangible la importancia de seguir promoviendo la equidad en el acceso a la educación y el emprendimiento (Ministerio de la Producción, 2025).

La mujer emprendedora peruana se caracteriza por su fuerte presencia en sectores como el comercio, los servicios y la manufactura, que concentran el 96.5% de sus empresas. Sin embargo, aún persisten claras brechas de género, especialmente en términos de ingresos y niveles educativos. Las mujeres emprendedoras ganan, en promedio, un 22.8% menos que los hombres, y tienen menos probabilidades de completar estudios universitarios (Ministerio de la Producción, 2025).

Según Nava y Londoño (2013), citados por Saavedra et al. (2022), las mujeres tienen diversas motivaciones, tanto internas como externas, para emprender. Las motivaciones internas están relacionadas con el deseo personal y profesional de superación e independencia, mientras que las externas se basan en la necesidad de generar ingresos para cubrir necesidades básicas, sin que busquen necesariamente el éxito o el reconocimiento. En este contexto, las motivaciones internas se enfocan en la satisfacción personal y se asocian con aspectos como el logro, la autonomía, el poder y la afiliación. Por otro lado, las motivaciones externas se refieren a las circunstancias que impulsan a las mujeres a emprender, como factores económicos, laborales, familiares y personales.

Uno de los factores clave que puede impulsar el crecimiento continuo del emprendimiento es la educación, la cual desempeña un papel fundamental en fomentar, desde temprana edad, el espíritu emprendedor, así como la confianza, la creatividad y el pensamiento positivo. Aunque este enfoque se está promoviendo en las escuelas, es importante que se haga de manera inclusiva, asegurando que las mujeres también participen activamente en su formación y se refuerce la idea

de que ellas tienen la capacidad de asumir roles de liderazgo (Patiño, 2018).

Orihuela (2022), estudió las razones del éxito y los obstáculos que enfrentan las mujeres peruanas en el mundo empresarial. Señala que ellas se destacan por su perseverancia, actitud positiva y su capacidad para no rendirse ante las dificultades. Según el análisis, el éxito de sus negocios se debe principalmente a la dedicación y la constancia que ponen en sus proyectos, además de su habilidad para transformar los obstáculos en oportunidades. Esta determinación les ha permitido lograr tanto el éxito personal como empresarial, y conducir sus negocios de manera exitosa y perdurable.

Montero y Camacho (2018), sostienen que muchas mujeres han visto el emprendimiento como una oportunidad para ingresar al mercado laboral con mejores condiciones que las que suelen ofrecer los trabajos remunerados, donde abunda la informalidad, la discriminación y el bajo salario. Se puede concluir que, los principales factores que impulsan a las mujeres a emprender son el desempleo y la falta de estabilidad laboral, lo que las motiva a buscar alternativas que les ofrezcan mayor empoderamiento en sus vidas profesionales.

Las personas con un alto impulso al logro suelen tener características como la perseverancia para alcanzar metas personales, el deseo de enfrentar desafíos, la necesidad de mejorar continuamente y la búsqueda de retroalimentación. Además, son capaces de asumir la responsabilidad por su éxito o fracaso. En el caso de los emprendedores, estos suelen ser personas creativas que aprovechan su audacia, entusiasmo, pasión y descontento con su trabajo para innovar constantemente, ya sea en ideas, procesos o productos (Castro et al., 2015).

En Perú, cada vez son más las mujeres que se animan a emprender, superando a los hombres en cuanto a las tasas de emprendimiento en micro y pequeñas empresas. Este fenómeno no solo tiene un impacto social, sino también económico, contribuyendo de manera significativa al Producto Bruto Interno (PBI), con un aumento del 5 al 7%. Esto, a su vez, favorece la reducción de la pobreza y el crecimiento

económico (Heller, 2010). Sin embargo, este camino no ha sido fácil para las mujeres, ya que enfrentan mayores obstáculos y desafíos a la hora de emprender. Factores como sus responsabilidades familiares y domésticas, el acceso limitado a créditos y la falta de conocimiento técnico son barreras que deben superar (Lamprea et al., 2018).

### Desafíos y barreras

El emprendimiento femenino ha emergido como un verdadero motor de cambio, no solo a nivel global, sino también local. Es una pieza clave en el desarrollo económico y la inclusión social, ya que fomenta la creación de empleos, impulsa la innovación y promueve la resiliencia. Sin embargo, este panorama para las mujeres emprendedoras está lleno de oportunidades valiosas, pero también de retos que persisten, como las barreras culturales y estructurales que siguen dificultando su camino (Larios-Francia, 2025).

A nivel global, las mujeres están aumentando su participación en actividades emprendedoras, son protagonistas en sectores de alto crecimiento, innovación y sostenibilidad, especialmente en regiones como Asia y América Latina. En muchas regiones, las mujeres enfrentan limitaciones en el acceso al financiamiento formal, la capacitación empresarial y las redes de apoyo. La percepción del riesgo y el temor al fracaso también tienden a ser más altos en mujeres que en hombres, lo cual limita su capacidad de iniciar o expandir negocios (Global Entrepreneurship Monitor, 2024).

Estos desafíos reflejan la necesidad de políticas que no solo impulsen la participación femenina en el emprendimiento, sino que también reduzcan las desigualdades estructurales. El reporte de APEC 2025 sobre mujeres emprendedoras en startups resalta que, aunque el 17% de las empresas en la región son startups, menos del 10% de ellas están lideradas por mujeres. Esto se debe en gran medida a barreras estructurales como la escasa representación en campos con respecto a la ciencia, tecnología, educación y matemática y la percepción de

que el ecosistema emprendedor no es inclusivo para las mujeres (Larios-Francia, 2025).

Las competencias de las personas emprendedoras abarcan conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales son fundamentales para el éxito, dichas personas cuentan con un perfil que incluye pensamiento crítico, habilidades de comunicación, capacidad de investigación, adaptabilidad, habilidades de negociación, ética y resiliencia (Borja et al., 2020).

En nuestro país, los estudios sobre el emprendimiento femenino son limitados o demasiado enfocados en pequeñas áreas del país, por lo que generalmente se encuentran análisis del emprendimiento en términos generales. En los últimos años, ha sido evidente la falta de investigaciones que examinen de manera específica la actividad emprendedora de las mujeres peruanas. Esto indica que aún no existen estudios que logren caracterizar su perfil, a pesar de la importancia que tienen en la economía nacional (Mendoza et al., 2021).

Existen esfuerzos por promover un enfoque cultural que valore cada vez más las capacidades de liderazgo e innovación de las mujeres en el emprendimiento. En este sentido, la creación de redes de apoyo es clave para ofrecer nuevas oportunidades y superar las limitaciones socioculturales. Es fundamental seguir impulsando más redes y organizaciones en Perú que respalden a las mujeres emprendedoras, a través de programas de capacitación, mentoría y alianzas estratégicas (Aranibar et al, 2023). Las mujeres emprendedoras presentan una diversidad de perfiles, reflejada en sus características demográficas, educativas, laborales y familiares, así como en sus competencias administrativas, tipos de emprendimientos y las motivaciones que las impulsan. Sin embargo, también enfrentan una serie de desafíos que abren un abanico de preguntas y oportunidades. Es crucial reconocer la importancia y la contribución de las mujeres en el mundo emprendedor, para que esto impulse la creación de políticas y programas que brinden el apoyo necesario, adaptados a la diversidad de sus experiencias y prácticas (Velásquez Alva, 2023).

Según un estudio realizado por Romero-Martínez y Milone (2016), sobre emprendimiento, este miedo se debe a varios factores, como las posibles cargas financieras si el negocio no tiene éxito, la oposición de la familia, la pérdida de reputación y la baja autoestima, entre otros. Además, el 29.3% de las mujeres reconocen que sus propios límites, derivados de la falta de confianza en sus habilidades, representan un obstáculo importante para ellas.

Numerosos estudios confiables han señalado que una gran parte de los emprendimientos en el país están liderados por mujeres. Esto se debe a que muchas de ellas se ven impulsadas a salir adelante por razones familiares, económicas y otras circunstancias que suelen surgir. El impacto de la tecnología, especialmente el uso de redes sociales, se ha intensificado tras la pandemia de COVID-19, lo que ha permitido a muchas mujeres desarrollar habilidades de liderazgo, mejorar sus estrategias y, sobre todo, aprender a emprender. Este cambio ha generado un impacto positivo, tanto social como económico, en la sociedad. Sin embargo, las mujeres emprendedoras enfrentan desafíos como los estereotipos de género, las dificultades para acceder a financiamientos bancarios y la falta de formación o capacitación en emprendimiento (Manco Flores et al., 2024).

Desde una visión sistémica, los factores que influyen positiva o negativamente en el proceso emprendedor pueden clasificarse en varios grupos: condiciones sociales y económicas: en sociedades con una alta fragmentación social, muchos potenciales emprendedores enfrentan dificultades para acceder a una educación adecuada o a ingresos básicos que les permitan ahorrar lo necesario para comenzar un negocio (Solórzano Loaysa et al., 2014).

- Cultura y sistema educativo: en lugares donde la cultura favorece el emprendimiento, las personas son más propensas a querer emprender, ya sea para obtener reconocimiento social o por influencia de sus estudios y experiencias laborales.
- Estructura dinámica y productiva: el sector económico, la región y el tamaño de las empresas determinan la estructura

productiva, lo que a su vez influye en el tipo de experiencia laboral que los emprendedores adquirirán; cuanto más desarrollado sea el entorno, mayor será la posibilidad de emprendimientos exitosos.

- Aspectos personales: estos están relacionados con la familia, la educación y la experiencia laboral de la persona, que juegan un papel clave en sus capacidades y motivaciones para emprender; redes del emprendedor: las redes sociales, como las familiares, los amigos y las instituciones, pueden ser un gran impulso para el emprendimiento.
- Regulaciones y políticas: se refiere al conjunto de normativas y políticas que afectan la creación de empresas, como los impuestos, los trámites burocráticos y otras regulaciones, que pueden facilitar o dificultar el proceso de poner en marcha un negocio (Solórzano Loaysa et al., 2014).

## **Factores de éxito en las emprendedoras peruanas**

Las emprendedoras peruanas enfrentan una serie de desafíos que requieren gran habilidad, conocimientos y mucha determinación para sobresalir. El entorno empresarial peruano, en muchos casos, está marcado por la informalidad, dificultades para acceder a financiamiento y una economía fluctuante. Sin embargo, muchas mujeres en Perú han logrado superar estos obstáculos, mostrando características que las han ayudado a tener éxito. A continuación, se describen algunos de los principales factores que contribuyen al éxito de las emprendedoras peruanas.

### **Innovación y creatividad**

Una de las claves para el éxito de las emprendedoras peruanas es su capacidad para innovar y ser creativas. Estas mujeres tienen una forma única de abordar los problemas, ofreciendo productos o servi-

cios que responden a las necesidades del mercado local. Al mantenerse al día con las tendencias y aprovechar las oportunidades del mercado, logran diferenciarse de la competencia y establecen un espacio propio en sus respectivos sectores. Como se menciona en un artículo de Innovate Perú (2024), la innovación es esencial para que las emprendedoras sigan siendo competitivas, especialmente en un mundo cada vez más globalizado.

## **Resiliencia y adaptabilidad**

La resiliencia es otra cualidad fundamental para las emprendedoras peruanas. Además de enfrentar desafíos económicos, también deben lidiar con barreras culturales, políticas y sociales. Sin embargo, muchas de ellas han aprendido a superar estos obstáculos, demostrando una gran capacidad para adaptarse a las dificultades y cambiar de estrategia cuando es necesario. Las emprendedoras peruanas, por ejemplo, han desarrollado habilidades para manejar la variabilidad del mercado local y los cambios económicos, lo que les permite mantener sus negocios a flote y crecer a pesar de las adversidades (Dussán et al., 2019).

## **Capacitación y desarrollo de habilidades**

La educación y la formación continua son esenciales para que las emprendedoras en Perú puedan tener éxito. El 95% de las mujeres emprendedoras buscan capacitarse en áreas clave como marketing digital, contabilidad y gestión empresarial. Este esfuerzo constante por mejorar no solo les ayuda a perfeccionar sus habilidades, sino que también les permite estar al tanto de las últimas tendencias y administrar sus negocios de manera más eficiente y profesional (Carhuarica Hipólito et al., 2024).

## **Apoyo familiar y comunitario**

Orihuela Ríos (2022), menciona que el apoyo de la familia y la comunidad también es crucial para el éxito de las emprendedoras peruanas. En muchas ocasiones, las mujeres cuentan con el respaldo emocional y financiero de sus seres queridos, especialmente en las primeras etapas del emprendimiento. Además, muchas emprendedoras han logrado formar redes de apoyo entre ellas, creando comunidades de colaboración que se apoyan mutuamente. Alegria (2024), destaca que, en muchos casos, las emprendedoras reciben ayuda de su familia, quienes aportan recursos como espacio en el hogar o incluso financiamiento inicial, lo cual es esencial para que puedan comenzar y expandir sus negocios

## **Gestión estratégica y liderazgo**

Las habilidades de liderazgo son esenciales para las emprendedoras que buscan crear equipos sólidos y tomar decisiones estratégicas que impulsen el crecimiento de sus negocios. Las emprendedoras peruanas exitosas han demostrado ser excelentes gestoras, capaces de administrar tanto los recursos humanos como materiales de manera eficiente y sostenible. Un liderazgo claro y fuerte también es clave para motivar a los equipos, lo que a su vez mejora la productividad y la eficiencia operativa (Aranibar et al, 2023).

## **Compromiso con la comunidad y el desarrollo nacional**

Muchas emprendedoras peruanas tienen un fuerte compromiso con el desarrollo de sus comunidades. Más allá de sus propios beneficios económicos, muchas de ellas se sienten motivadas por el deseo de contribuir al bienestar social y económico del país. Esto se refleja en su enfoque en la creación de empleo local, la inclusión social y la inver-

sión en proyectos que ayuden a mejorar la infraestructura regional o local (Innovate Perú, 2024).

## **Visión y propósito claro**

Finalmente, tener una visión clara y un propósito definido es fundamental para las emprendedoras. La claridad en sus objetivos les permite mantenerse enfocadas, superar obstáculos y dirigir sus negocios hacia metas específicas. Según la Asociación de Emprendedores del Perú (ASEP) (2024), las emprendedoras que tienen una visión sólida y alineada con sus valores personales y profesionales tienen mayores probabilidades de éxito a largo plazo, pues toman decisiones informadas que les permiten crecer de manera estable y sostenible.

## **Ejemplo de emprendurismo femenino**

En el Perú lamentablemente falta mayor información acerca de emprendurismo femenino, sin embargo, no obstante, existen emprendedoras que han logrado hacer patria y ser dignas representantes como lo son:

- *Mariana Costa Checa*

El aporte de Mariana Costa Checa, fundadora de Laboratoria, en la vida de muchas mujeres, se refleja en el cambio profundo que ha logrado en la industria tecnológica, especialmente en cómo las mujeres perciben y acceden a este sector. Al principio, las mujeres eran una minoría casi invisible en los eventos de tecnología, pero gracias al trabajo de Laboratoria, se ha transformado la representación femenina en la industria. Hoy en día, muchas de las mujeres que participan activamente en la tecnología son egresadas de esta institución.

Ha contribuido significativamente a cambiar los estereotipos alrededor de las mujeres en tecnología, ofreciendo una alternativa educativa innovadora que atrae a miles de postulantes cada año. Su enfoque en un modelo educativo accesible y no tradicional ha logrado que el campo de la programación y el desarrollo de software sea cada vez más atractivo para las mujeres, lo que ha provocado un aumento significativo en su participación.

En los próximos años, las mujeres que han pasado por Laboratorio no solo influirán en las empresas donde se integraron, sino que también jugarán un papel clave en cambiar la cultura de los equipos y en la transformación de la tecnología misma. Este cambio debería tener un impacto profundo en el futuro de la tecnología, ya que las mujeres empezarán a desempeñar un papel crucial en diseñar y construir el futuro tecnológico no solo de ellas, sino también de la sociedad.

El aporte de la emprendedora es invaluable, ya que ha sido una pionera en la inclusión de mujeres en el sector tecnológico, abriendo caminos para que muchas de ellas desarrollen una carrera profesional, rompan barreras de género y tengan un impacto duradero en la construcción del futuro digital (Leonardo, 2019).

- *Marina Bustamante*

De la propietaria de Renzo Costa se pueden rescatar aspectos interesante entre otras tenemos las siguientes:

### **Visión estratégica**

Ha demostrado una capacidad excepcional para identificar oportunidades de negocio y adaptarse a cambios del mercado. Por ejemplo, durante la crisis del Fenómeno de El Niño en 1997, en lugar de vender su empresa, diversificó su línea de productos, incorporando billeteras y otros accesorios de cuero, lo que permitió a Renzo Costa mantenerse a flote y continuar creciendo.

## **Innovación y creatividad**

Desde sus inicios, mostró una gran creatividad al desarmar carteras de lujo para estudiar su confección y luego replicarlas, adaptándolas al mercado peruano. Esta habilidad le permitió ofrecer productos diferenciados y de alta calidad, posicionando a Renzo Costa como una marca líder en el sector textil.

## **Liderazgo y gestión de equipos**

Ha enfatizado la importancia del trabajo en equipo y la formación de nuevos líderes dentro de su empresa. Reconoce que el éxito de Renzo Costa se debe en gran parte a contar con un equipo profesional en áreas clave como marketing y digitalización. Además, promueve un liderazgo horizontal, delegando responsabilidades y empoderando a sus colaboradores para tomar decisiones y contribuir al crecimiento de la empresa.

## **Adaptabilidad y resiliencia**

Se ha enfrentado diversos desafíos, como crisis económicas, fenómenos naturales y situaciones políticas inestables. Su capacidad para adaptarse a estas circunstancias, aprender de los fracasos y perseverar ha sido fundamental para la sostenibilidad y expansión de Renzo Costa. Esta resiliencia también se refleja en su enfoque hacia la inclusión social y el desarrollo sostenible empresarial.

## **Responsabilidad social y ética empresarial**

Se ha integrado prácticas de responsabilidad social en el modelo de negocio de Renzo Costa. Programas como “Renzo Costa piensa en mí”, que promueve la inclusión de personas con habilidades diferentes,

y “Manos invencibles”, que ofrece oportunidades laborales a internos en centros penitenciarios, son ejemplos de su compromiso con el bienestar social y la ética empresarial.

## **Capacitación y desarrollo continuo**

Reconociendo la importancia de la formación constante, ha implementado programas de capacitación para su equipo, enfocándose en habilidades técnicas y blandas. Esto no solo mejora el desempeño individual, sino que también fortalece la cultura organizacional y la competitividad de la empresa en el mercado (Bustamante, 2024).

- ***María del Pilar Aranibar***

Es una psicóloga clínica peruana y una destacada emprendedora social comprometida con la salud mental y el bienestar emocional. Es cofundadora de Reiniciando Mentes, una plataforma digital que ofrece orientación psicológica, terapia y psicoeducación, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los peruanos y desestigmatizar el tema de la salud mental (Centro de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2024).

## **Reiniciando Mentes: innovación en el sector salud mental**

Decidió emprender en el sector de la salud mental con una visión clara: democratizar el acceso a la psicoterapia y desestigmatizar el cuidado emocional. En un contexto donde las personas aún temen hablar sobre sus problemas emocionales, su plataforma Reiniciando Mentes ofrece servicios online, lo que facilita el acceso para aquellos que no pueden o no se sienten cómodos visitando un psicólogo de manera presencial. Desde el punto de vista empresarial, esto representa un modelo de negocio basado en tecnología, accesibilidad y escalabilidad, con un

enfoque social que la distingue en un mercado tradicionalmente más conservador (Araníbar et al, 2023).

### **APAPSO Perú: emprendimiento social con enfoque comunitario**

Es una organización que se ha concentrado en el emprendimiento social, creando una asociación sin fines de lucro que brinda apoyo a personas con enfermedades psoriásicas y otras afecciones cutáneas. A través de este proyecto, ha logrado sensibilizar a la sociedad sobre problemas de salud que suelen estar invisibilizados, como la psoriasis. Su trabajo empresarial no solo involucra la creación de una organización, sino también la gestión de campañas de sensibilización, la organización de eventos comunitarios y la coordinación con profesionales de salud y aliados estratégicos (Araníbar, 2022).

#### **Impacto y escalabilidad en el sector salud**

Ambas iniciativas son ejemplos claros de emprendimiento social que no solo tienen un impacto directo en la vida de las personas, sino que también están diseñadas para escalar. Reiniciando Mentes, por ejemplo, tiene el potencial de expandirse más allá de Perú, y APAPSO Perú tiene un modelo que puede replicarse en otros países de América Latina con condiciones similares.

Enfocándonos en el emprendurismo, ha logrado construir empresas sociales con modelos de negocio innovadores, capaces de impactar positivamente a las comunidades más vulnerables, mientras que, al mismo tiempo, ha generado soluciones sustentables y escalables en el tiempo (Araníbar, 2022).

- *Giuliana Huamán*

Es una emprendedora peruana que ha logrado hacer una diferencia significativa en la industria tecnológica, gracias a su enfoque innovador y su pasión por el empoderamiento de las mujeres. Como CEO de Miah, la primera aplicación sextech en Perú, ha creado una plataforma única que usa inteligencia artificial para mejorar la salud sexual de las mujeres hispanohablantes. Su aplicación aborda temas como la anorgasmia, el bajo deseo y la falta de autoestima, y lo hace de manera accesible, educativa y personalizada para cada usuaria, ayudando a cambiar la manera en que se vive la salud sexual (Rama Comunica, 2020) (Universidad Científica del Sur, 2023).

Además, a través de Empoderatec, ha impulsado a muchas más mujeres a unirse al mundo de la tecnología. Con su trabajo de coaching y mentoría, ha abierto puertas para que más de 1,000 mujeres se formen en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, contribuyendo a reducir la brecha de género en este campo. Su impacto también se extiende a más de 50 empresas que han sido transformadas gracias a sus estrategias innovadoras y su enfoque en la tecnología (We are family foundation, 2022).

A través de esto se está cambiando la vida de las mujeres en Perú, sino que también ha dejado su huella en todo el mundo, trabajando en ecosistemas de innovación en países como Estados Unidos, Israel y China. Ha sido reconocida en varios premios internacionales, como el Women in Tech LATAM 2022, y su participación en programas prestigiosos como el MIT Innovation & Entrepreneurship Bootcamp la consolidan como una líder emprendedora de renombre global (Huamán, 2019).

- *Gianinna Honorio*

Es una profesional y emprendedora conocida en el ámbito de los negocios y el emprendimiento, especialmente en el contexto de Amé-

rica Latina. A lo largo de su carrera, ha trabajado en diversas áreas relacionadas con el desarrollo de estrategias empresariales, innovación y liderazgo. Sin embargo, no es una figura ampliamente reconocida en medios académicos internacionales, por lo que la información disponible sobre ella es más limitada y, en ocasiones, fragmentada (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2025).

### **Visión estratégica y liderazgo**

Ha demostrado una gran capacidad para liderar y guiar proyectos de impacto social. Su enfoque estratégico va más allá de la rentabilidad, buscando siempre generar un cambio positivo en la sociedad. Esto se refleja en la forma en que ha creado y dirigido empresas como Yapaykuy e IncluEdu, donde su liderazgo no solo se enfoca en el crecimiento económico, sino en resolver problemas reales que afectan a comunidades diversas. (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2025).

### **Innovación tecnológica**

Una de las grandes fortalezas es su capacidad para integrar tecnología e innovación en sus empresas. IncluEdu, por ejemplo, utiliza inteligencia artificial para enseñar lengua de señas, lo que no solo responde a una necesidad social, sino que también aprovecha las tecnologías emergentes de manera efectiva. En Kon Monitoreo Ambiental, ha implementado un sistema que monitorea la contaminación en tiempo real, combinando hardware y software para abordar un problema ambiental urgente. Giannina sabe cómo aplicar la tecnología para resolver problemas sociales y ambientales de manera práctica y eficiente (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2025).

### **Responsabilidad social**

Desde el inicio de su carrera, ha mantenido un firme compromiso con la responsabilidad social. Empresas como Yapaykuy tienen como

misión asegurar que los productos y procesos sean accesibles e inclusivos para todos. Además, sus proyectos se alinean con un propósito mucho mayor que el beneficio económico; buscan transformar realidades sociales y hacer que la ingeniería tenga un beneficio. Su habilidad para incorporar este enfoque en sus empresas le ha permitido generar un impacto positivo en la vida de muchas personas (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2025).

### **Trabajo en equipo y gestión multidisciplinaria**

Ha desarrollado una habilidad destacada para trabajar con equipos multidisciplinarios. Desde sus años universitarios, ha estado involucrada en proyectos colaborativos con profesionales de diversas disciplinas. Esto le ha permitido crear empresas donde el trabajo conjunto de personas con diferentes habilidades y conocimientos es clave (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2025).

### **Empoderamiento y mentoría a nuevas generaciones**

Se dedica a empoderar a las nuevas generaciones, especialmente a mujeres en el campo de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Su trayectoria es un ejemplo de cómo es posible superar obstáculos y hacer una diferencia significativa en el mundo. A través de sus palabras y acciones, anima a las jóvenes a salir de su zona de confort, a involucrarse en proyectos extracurriculares y a definir sus propios estándares (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2025).

- *Mariluz Liuya*

Es una emprendedora peruana originaria de Manchay, en el distrito de Pachacámac, Lima. Desde 2013, junto a su esposo, ha dedicado su vida a la crianza y venta de cuyes, un negocio que ha sido clave para

el sustento de su familia y un ejemplo de resiliencia en su comunidad (Care Perú, 2021).

## **Habilidades empresariales:**

### *Perseverancia y resiliencia*

Desde que comenzó en 2013, ha enfrentado grandes retos, pero su determinación la ha mantenido firme. A pesar de los obstáculos económicos y las dificultades del mercado, nunca pensó en rendirse. Su constancia y su amor por su negocio la ayudaron a mantenerse en pie, incluso en los momentos más difíciles.

### *Inversión y visión de crecimiento*

La empresaria mostró una gran visión al invertir en su negocio, apostando por su crecimiento y buscando siempre mejorar. Creer en su proyecto le permitió alcanzar logros importantes.

En 2019, logró criar 3 500 cuyes, lo que refleja su compromiso y dedicación al negocio. Pero no se conformó con esto. Su visión a largo plazo la lleva a seguir buscando maneras de crecer, como el sueño de comprar una casa resistente para su familia.

## **Capacidad de aprendizaje y adaptación**

Tiene la habilidad de aprender de las experiencias y adaptarse a los cambios. Aprovechó las oportunidades de capacitación que le ofreció el proyecto Ella Alimenta al Mundo para mejorar su enfoque empresarial.

No solo mejoró la gestión de su negocio, sino que también se aventuró al mundo digital, empezando a publicar en grupos de Fa-

cebook y a implementar sistemas de pago digital como Yape, lo que facilitó las compras a sus clientes y le abrió nuevas puertas.

### **Liderazgo y toma de decisiones**

Ha tomado decisiones cruciales para mantener su negocio a flote. Su liderazgo no solo se ve en la gestión diaria del negocio, sino en su capacidad para tomar decisiones difíciles cuando la situación lo exige. Su liderazgo personal fue clave para no rendirse y seguir adelante.

### **Innovación y creatividad**

Al ver la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos, usó su creatividad para encontrar nuevas formas de llegar a sus clientes y mejorar la experiencia de compra.

Aprovechó las herramientas digitales como las redes sociales y las aplicaciones móviles para facilitar pagos y mantener el contacto con sus clientes. Esta innovación le permitió expandir su alcance y mantenerse competitiva en tiempos difíciles.

### **Empoderamiento y gestión empresarial**

La emprendedora es una mujer empoderada que no solo dirige su negocio, sino que también rompe barreras sociales y de género, demostrando que las mujeres pueden ser exitosas líderes empresariales.

Menciona “hoy en día las mujeres podemos ser dueñas de nuestros negocios” por lo que, muestra su firme creencia en la igualdad de oportunidades y el empoderamiento femenino, que ella misma personifica cada día como líder de su emprendimiento (Care Perú, 2021).

- *María Alejandra Almenara*

Es una destacada emprendedora peruana, reconocida por transformar su pasión por la repostería en una exitosa cadena de pastelerías artesanales que lleva su nombre. Su historia es un ejemplo de perseverancia, innovación y compromiso con la calidad. Dentro de los aspectos a destacar se tienen (Organización multidisciplinaria de servicios profesionales, 2023):

### **Innovación constante**

Ha logrado destacarse en el mundo de la pastelería porque siempre busca innovar. En lugar de ofrecer los mismos productos de siempre, se enfoca en sorprender a sus clientes con sabores nuevos, combinaciones creativas y postres que no solo son deliciosos, sino también visualmente atractivos. Esto le ha permitido mantenerse relevante en un mercado competitivo.

### **Compromiso con la calidad**

Uno de los principios que María ha mantenido desde el inicio es la calidad. Utiliza ingredientes frescos y de alta gama para que cada pastel tenga un sabor único y excepcional. La calidad es tan importante para ella que ha logrado que sus clientes confíen plenamente en sus productos y sientan que están pagando por algo que realmente lo vale.

### **Expansión con cabeza fría**

Aunque su negocio ha crecido rápidamente, ha preferido una expansión más medida, asegurándose de que cada nuevo local mantenga los mismos estándares de calidad que la marca representa. Hoy en día, ya tiene más de 15 tiendas en Lima, y su equipo de trabajo es un reflejo del éxito que ha tenido.

## Valorando a su equipo

Sabe que el éxito de su pastelería no solo se debe a sus productos, sino también al equipo de trabajo que tiene detrás. Se enfoca en crear un ambiente de trabajo positivo y en ayudar a sus empleados a crecer profesionalmente. Esta inversión en su gente no solo mejora el servicio, sino que crea un equipo motivado y comprometido con la marca.

## Sostenibilidad en cada paso

En un mundo donde la conciencia sobre el medio ambiente es cada vez más importante, María ha tomado la iniciativa de hacer su negocio más sostenible. Desde el uso de empaques ecológicos hasta la reducción de desperdicios en la cocina, busca que su negocio sea responsable con el entorno (Organización multidisciplinaria de servicios profesionales, 2023).

## Metodología

La investigación descriptiva es un enfoque de estudio cuyo objetivo principal es detallar y caracterizar un fenómeno tal como ocurre en su entorno natural, sin modificar ni intervenir las variables. Su finalidad es presentar las características, propiedades y comportamientos de un grupo, situación o población específica. A diferencia de la investigación explicativa, no busca establecer relaciones causales, sino ofrecer una representación fiel y objetiva del fenómeno en cuestión (Ñaupas et al., 2018).

Este tipo de investigación se basa en métodos como encuesta, análisis documental y estudios de caso, que permiten recoger datos que representan de manera precisa la realidad, tanto de forma cuantitativa como cualitativa. Los resultados obtenidos sirven para realizar diagnósticos, detectar tendencias y fundamentar investigaciones más profundas en el futuro.

Se utilizó el software Atlas. Ti versión 25, para procesar los resultados y resaltar las cualidades entre ellos el perfil y debilidades del emprendurismo femenino, así mismo también para resaltar cualidades de las más importantes emprendedoras del Perú.

## Resultados y discusión

### Resultados y análisis

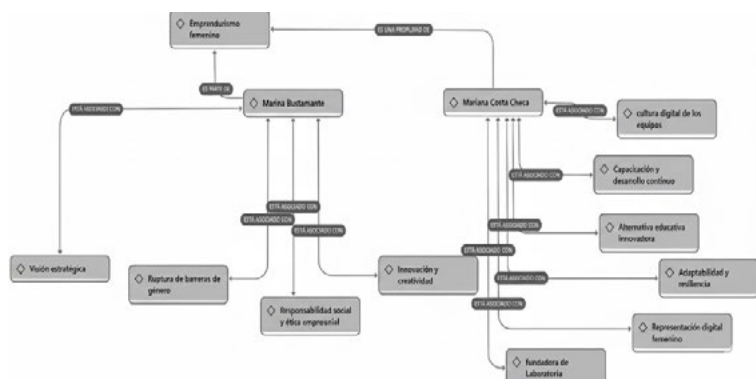


Figura 1. Análisis bibliográfico 1  
Nota: elaboración propia con Atlas ti v.25

El resultado de ambas emprendedoras se puede concluir que, ambas si bien es cierto, están inmersas en diversos rumbos, comparten en impulsar la innovación, se podría mencionar que ambas visiones son complementarias en el rubro empresarial pues mientras Marina Bustamante intenta hacer empresa a través de la ética, visión estratégica y responsabilidad, Mariana Costa Checa lo hace a través del emprendimiento social enfocado en la tecnología y en el punto álgido de la alfabetización tecnológica.

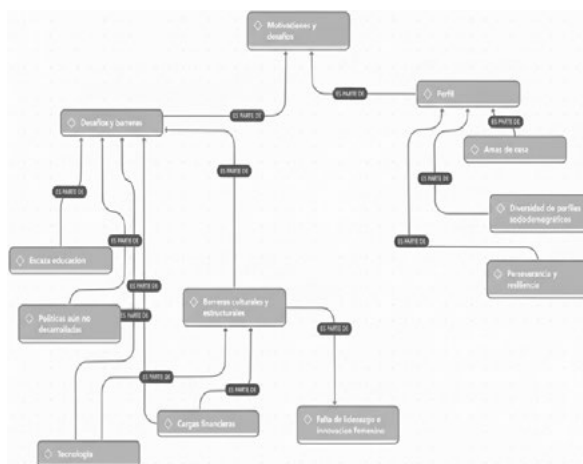


Figura 2. Análisis bibliográfico 2  
 Nota: elaboración propia con Atlas ti v.25

En este cuadro podemos resumir las motivaciones y desafíos que pasan las emprendedoras peruanas, por ejemplo, tenemos aún la falta de mayor liderazgo o liderazgo representativo dentro de ellas, así mismo las cargas financieras llegan un mayor obstáculo, sin embargo, se resaltan aspectos importantes como la diversidad de aspectos demográficos que existe en el emprendurismo femenino y sobre todas las cosas la perseverancia y resiliencia que muestran estas mujeres para sacar adelante su emprendimiento.

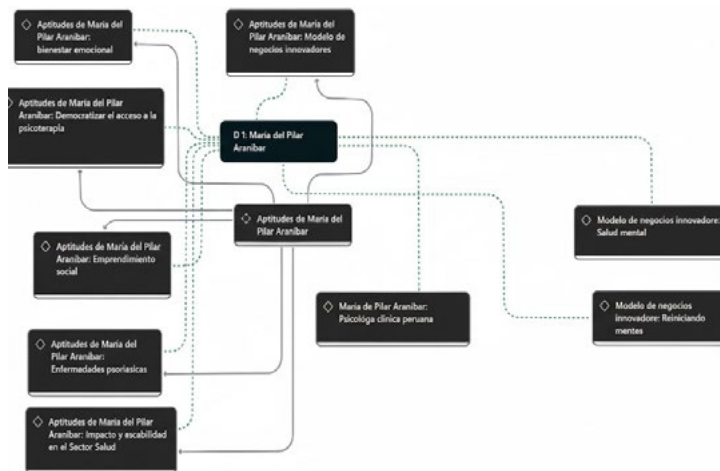


Figura 3. Análisis bibliográfico 3  
Nota: elaboración propia con Atlas ti v.25

En esta figura podemos enarbolar la figura de María del Pilar Aranibar quien aparte de ser una emprendedora que busca el lucro procura el beneficio social en favor de las personas que tienen algún tipo de padecimiento en la piel, además de hacerlo con una parte de la sociedad sensible que son las personas que sufren una afección como lo es la psoriasis.

## Discusión

El análisis de la red cualitativa revela una convergencia en las motivaciones de la emprendedora peruana. Por un lado, se identifica el emprendimiento por necesidad, vinculado a perfiles como las amas de casa y por otro lado, con la búsqueda de sustento económico ante la falta de estabilidad laboral. Esto concuerda con lo que menciona Saavedra et al. (2022), quienes distinguen entre motivaciones internas (superación) y externas (necesidad económica).

También se puede destacar de acuerdo a la figura N°1 una fuerte asociación entre Mariana Costa Checa, la cultura digital y la innovación educativa, por lo cual se confirma lo expuesto por Acs (2006),

sobre cómo las herramientas tecnológicas compensan la falta de capital financiero tradicional.

## Conclusiones

Las mujeres en Perú lideran principalmente negocios pequeños, como tiendas y servicios, y son muy activas en sectores como la venta y producción artesanal. Sin embargo, un porcentaje reducido no tiene estudios universitarios, lo que limita su capacidad para expandir sus negocios y acceder a nuevas oportunidades.

Una de las principales barreras que enfrentan las emprendedoras es el acceso al financiamiento. A pesar de su esfuerzo, muchas veces no logran obtener préstamos o ayuda económica. Además, aunque existen programas de apoyo, estos no siempre son accesibles o efectivos para todas las mujeres.

Las mujeres emprendedoras se enfrentan constantemente a prejuicios y estereotipos que cuestionan su capacidad para dirigir un negocio. Esto no solo afecta su confianza, sino también la posibilidad de conectarse con redes de apoyo y recursos vitales para el crecimiento de sus proyectos.

Lo que impulsa a muchas mujeres a emprender no solo es la necesidad económica, sino un deseo de autonomía y de superación personal. A pesar de los obstáculos, estas mujeres son increíblemente resilientes y creativas, adaptándose rápidamente a cambios inesperados, como los causados por la pandemia.

El emprendimiento femenino tiene un impacto significativo en la economía del país, sobre todo cuando está basado en la oportunidad y no solo en la necesidad. Las mujeres emprendedoras no solo están creando trabajos, sino también desarrollando nuevas formas de hacer negocios que benefician a la sociedad.

Para que las mujeres emprendedoras puedan seguir creciendo, es esencial crear políticas inclusivas que les brinden acceso a financiamiento, formación y redes de apoyo. Además, es importante visibi-

lizar sus logros, ya que esto no solo empodera a otras mujeres, sino que también ayuda a romper los estereotipos que siguen limitando sus oportunidades.

## Referencias

- Acs, Z. (2006). How is entrepreneurship good for economic growth? *Innovations: Technology, Governance, Globalization*, 1(1), 97–107. <https://doi.org/10.1162/itgg.2006.1.1.97>
- Araníbar, E., Huachani, D., & Zuñiga, M. (2023). Emprendimiento femenino en el Perú: Puntos fuertes y débiles para su sostenibilidad en el tiempo. *Revista de Difusión Cultural y Científica de la Universidad La Salle*, 23(23), 45–62.
- Araníbar, M. D. (2022). *APAPSO PERÚ - Asociación de psoriasis*. <https://apapsoperu.org>
- Ascher, J. (2012). Female entrepreneurship – An appropriate response to gender discrimination. *Journal of Entrepreneurship, Management and Innovation*, 8(4), 97–114. <https://doi.org/10.7341/2012846>
- Borja, A., Carbajal, H., & Vite, H. (2020). *Modelo de emprendimiento y análisis de los factores determinantes para su sostenibilidad*. *Espacios*, 41(24).
- Bustamante, M. (2024). *Fundé Renzo Costa con 100 soles* (A. Llosa, Entrevistador) [video] YouTube. <https://n9.cl/b62vh>
- Care Perú. (2021). *Conoce la historia de liderazgo y superación de Mariluz Liuya, emprendedora del proyecto Ella Alimenta al Mundo*. <https://n9.cl/zfr7b>
- Carhuarica Hipólito, L., Poma Gómez, M., & Puente Vidal, A. (2024). *La evolución del emprendimiento femenino en el siglo XXI: Una revisión de la literatura* [Trabajo de investigación, Universidad Autónoma del Perú].
- Castro, M., García, M., & Adame, M. (2015). Hacia una comprensión de los conceptos de emprendedores y empresarios. *Suma de Negocios*, 6(13), 71–80. <https://doi.org/10.1016/j.sumneg.2015.08.001>
- Centro de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (2024). *Día de la mujer: 4 peruanas emprendedoras e innovadoras que debes conocer*. <https://n9.cl/iqr4si>

- Da Silva, S., Benciveni, A., Folle, E., Aulina, J., Chagas Pacheco, D., Bohm, F., & Carrerira, M. (2015). Emprendurismo femenino: un estudio fenomenológico. *Navus*, 5(2), 74–87.
- De Castro Cunha, V., Covalcante Nascimento, T., & Queiroz Falcao, R. (2023). In search of an integrative framework for female immigrant entrepreneurship. *Revista de Administração de Empresas*, 64(1). <https://doi.org/10.1590/S0034-759020240101>
- Dilruba, C. (2019). Financing female entrepreneurs in cottage, micro, small, and medium enterprises: Evidence from the financial sector in Bangladesh 2010–2018. *Asia & the Pacific Policy Studies*, 6(3), 297–313. <https://doi.org/10.1002/app5.286>
- Dussán, D., Mosquera, D., & Quintero, A. (2019). El emprendimiento femenino: revisión de literatura. *Entornos*, 32(2), 103–116.
- Fernández Arribasplata, M. (2022). *Giuliana Huamán creó una app de bienestar sexual y hoy destaca en la industria tecnológica*. Andina.
- García, E., Ordóñez, L., & Avilés, E. (2016). Motivaciones y obstáculos para el emprendurismo: una perspectiva de género desde los jóvenes universitarios. *Revista Retos*, 11(1), 45–62.
- Global Entrepreneurship Monitor. (2024). *Informe del GEM 2024*. <https://www.gemconsortium.org/>
- Huamán, G. (2019). *Fundadora de Empoderatec* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-nnw2VulCag>
- Innovate Perú. (2024). Tres factores que definen el perfil del emprendedor peruano. *PQS*.
- Lamprea, J., Tocora, E., & Reyes, I. (2018). *Emprendimiento femenino: oportunidad para reducir la desigualdad en América Latina* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia].
- Larios-Francia, R. (2025). Mujeres emprendedoras: motores de cambio y desarrollo. *Emprendimiento y Emprendedores*, 3(1), 12–25.
- Leonardo. (2019). *Mariana Costa Checa, Naddeo Pinasco, Shiroma Mandrile, Selva Misteriosa, Núñez Lwo Lima*.

- Manco Flores, A., Pacheco Torres, J., & Quispe Cienfuegos, V. (2024). *El impacto del emprendimiento en la economía peruana: Una revisión de la literatura* [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú].
- Mendoza, J., Pinto, Y., & Gálvez, M. (2021). Peruana del bicentenario: Promotora del emprendimiento en tiempos de crisis. *Revista Comunicación*, 12(4), 28–41.
- Ministerio de la Producción. (2022). *Perfil de la mujer emprendedora en el Perú 2022*. Gobierno del Perú.
- Ministerio de la Producción. (2025). *PRODUCE: Empresas lideradas por mujeres generan más de 2 millones de empleos en Perú*. <https://www.gob.pe/produce>
- Montero, B., & Camacho, J. (2018). Caracterización del emprendimiento femenino en España: Una visión de conjunto. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 129, 95–118.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, cualitativa y redacción de tesis*. Ediciones de la U.
- Organización Multidisciplinaria de Servicios Profesionales. (2023). *EY: Shape the future with confidence*. <https://n9.cl/v58wc>
- Orihuela Ríos, N. (2022). Emprendimiento femenino: características, motivos de éxito, limitantes, involucrados y consecuencias. *INNOVA Research Journal*, 7(1), 89–105.
- Patiño, M. (2018, 14 de marzo). Emprendimiento femenino: Las barreras que genera el machismo en el ecosistema startup peruano. *Gestión*. <https://n9.cl/lohqs>
- Paz-Calderón, Y. (2023). Una aproximación al tema de emprendimiento de mujeres jóvenes en México. *Revista Espiga*, 22(45), 123–140. <https://doi.org/10.22458/re.v22i45.4645>
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2025). *Giannina Honorio: Una ingeniera industrial con propósito social*. Facultad de Ciencias e Ingeniería.

- Rama Comunica. (2020). *Miah: La plataforma educativa online creada para que las mujeres aprendan acerca de sexualidad*. <https://n9.cl/fvsc1>
- Romero-Martínez, A., & Milone, M. (2016). El emprendimiento en España: intención emprendedora, motivaciones y obstáculos. *Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 10(1), 45–62.
- Saavedra, M., Briseño, N., & Velásquez, K. (2022). Análisis y evolución del emprendimiento femenino en Latinoamérica. *RECAI Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática*, 11(32), 1–20.
- Solórzano Loaysa, R., Altamirano Romero, J., Quezada Torres, J., & Aranda Álvarez, C. (2014). *Emprendimiento rural femenino en el Perú* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Universidad Científica del Sur. (2023). *Firmamos convenio con Miah App en favor de mejorar la salud sexual femenina*. <https://n9.cl/euui>
- Velásquez Alva, M. (2023). Caracterización y motivaciones para el emprendimiento femenino: caso de mujeres en Virú, La Libertad, Perú. *Revista Científica Disciplinarias*, 2(1), 34–52.
- We Are Family Foundation. (2022). *Giuliana Huamán Navarro*. <https://n9.cl/igzp09>

**Bruno Paolo Algalobo Távora**

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – UNPRG | Lambayeque | Perú  
<https://orcid.org/0000-0001-8563-0391>  
brunoalgalobo531@gmail.com

Maestro en Ciencias Económicas, mención Administración de Negocios por la Universidad Nacional de Trujillo. Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque y Consultor independiente.

**Teodoro Martínez Inoñán**

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – UNPRG | Lambayeque | Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-8919-1522>  
tmartinez@unprg.edu.pe  
mitullakta@yahoo.com

Doctorando en Políticas Públicas y Gestión del Estado en el Centro de Altos Estudios Nacionales (Lima-Perú), economista, consultor nacional e internacional y docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en Lambayeque-Perú.

***Factors of Peruvian Female Entrepreneurship: A Qualitative Analysis***

Abstract

Female entrepreneurship has increased in importance in recent decades, driven by the pursuit of equal opportunities and women's economic empowerment. Through a literature review and qualitative analysis, it was possible to highlight that women entrepreneurs face multiple challenges, such as limited access to financing, insufficient support networks, and the persistence of gender stereotypes. However, their resilience, creativity, and transformative leadership capacity can be highlighted as key success factors. Research indicates that female entrepreneurship not only contributes to economic development but also promotes social innovation, inclusion, and sustainability. It is concluded that the use of technology and entrepreneurial education are emerging as essential tools to reduce gaps. Additionally, female entrepreneurship represents a driver of social and economic change that requires inclusive public policies, gender-focused financing, and mentorship programs that strengthen women's autonomy and active participation in the business ecosystem.

Keywords: Female entrepreneurship; Empowerment; Social innovation; Gender equality; Economic development.

***Fatores do Empreendedorismo Feminino Peruano: Uma Análise Qualitativa***

Resumo

O empreendedorismo feminino tem aumentado sua importância nas últimas décadas, devido à busca por igualdade de oportunidades e empoderamento econômico das mulheres. Por meio de uma revisão da literatura e análise qualitativa, foi possível destacar que as mulheres empreendedoras enfrentam múltiplos desafios, como acesso limitado ao financiamento, redes de apoio insuficientes e a persistência de estereótipos de gênero. No entanto, pode-se destacar sua resiliência, criatividade e capacidade de liderança transformadora como fatores-chave de sucesso. As pesquisas indicam que o empreendedorismo feminino não apenas contribui para o desenvolvimento econômico, mas também promove a inovação social, a inclusão e a sustentabilidade. Conclui-se que

o uso da tecnologia e a educação empreendedora se configuram como ferramentas essenciais para reduzir as lacunas. Adicionalmente, o empreendedorismo feminino representa um motor de mudança social e econômica que requer políticas públicas inclusivas, financiamento com enfoque de gênero e programas de mentoria que fortaleçam a autonomia e a participação ativa das mulheres no ecossistema empresarial.

Palavras-chave: Empreendedorismo feminino; Empoderamento; Inovação social; Igualdade de gênero; Desenvolvimento econômico.



Capítulo 6

## **El viaje inacabado: experiencias de migración e integración de venezolanos en Lima**

*Gonzalo Diego Falla Carrillo*

Falla Carrillo, G. D. (2026). El viaje inacabado: experiencias de migración e integración de venezolanos en Lima. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 150-172). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c843>



# 06

## *El viaje inacabado: experiencias de migración e integración de venezolanos en Lima*

### **Resumen**

Este artículo analiza los procesos de integración socioeconómica de la población migrante venezolana en Lima, enmarcando el estudio en la crisis de movilidad humana regional y el flujo migratorio persistente hacia el Perú. El objetivo es explorar las percepciones de los sujetos migrantes respecto a sus trayectorias sociales y económicas en la capital. La investigación se sustenta en un diseño cualitativo mediante la ejecución de 12 grupos focales (n=104), lo que permitió reconstruir las experiencias migratorias y las valoraciones comparativas sobre las condiciones de vida en el país de origen y el de acogida. Asimismo, se examinan las interacciones con la sociedad receptora, caracterizadas por dinámicas ambivalentes que oscilan entre la solidaridad y la exclusión. Finalmente, el estudio aporta evidencia sobre las barreras estructurales para la integración económica, abordando tanto las limitaciones en el acceso al empleo formal como los desafíos en el desarrollo de emprendimientos.

Palabras clave: Migración internacional; Migración laboral; Inclusión social; Integración económica.

## Introducción

La salida de millones de personas de Venezuela constituye el fenómeno sociodemográfico más significativo de la última década en la región, impulsado por una prolongada y profunda crisis política y económica. Asimismo, se trata de la mayor crisis humanitaria en un país sudamericano que no está en guerra, lo que ha empujado a más de 7.89 millones de personas a buscar refugio en otros países (R4V, 2024).

En este escenario, Perú se convirtió en el segundo hogar para gran parte de esta población, recibiendo a 1.66 millones de venezolanos (R4V, 2024). Una cantidad importante llegó con limitada planificación y escasa información sobre cómo integrarse legalmente (AC-NUR, 2023; Freier y Parent, 2018). Un dato interesante es que, de los venezolanos en edad de trabajar en Perú, casi el 14% son profesionales y científicos (INEI, 2024). Sin embargo, aunque quieren aportar con su talento, se encuentran con barreras como trámites caros y trabas administrativas para validar sus títulos, lo que termina empujándolos a la precariedad (Alcázar y Távora, 2023; Equilibrium CenDE, 2021).

En términos generales, la migración es experimentada como un acontecimiento disruptivo que obliga a reconstruir un proyecto de vida, poniendo a prueba la identidad y el sentido de pertenencia del migrante (Holgado, 2024; Álvarez-Benavides, 2020). Migrar no es solo cambiar de ciudad o país; es un proceso psicológico profundo donde toca reconstruir el yo en un lugar nuevo, con el cual a veces es difícil sentir el mismo afecto que se tenía por el hogar que se dejó atrás (Bustos, 2017; Berroeta et al., 2015).

A partir de lo expuesto, se planteó como interrogante principal: ¿de qué manera los migrantes venezolanos residentes en Lima perciben su proceso de integración a la sociedad peruana? Sumado a ello, el estudio busca profundizar en la evaluación que hacen de su experiencia en la capital, contrastándola con su vida previa en Venezuela y analizando, de forma específica, cómo se está desarrollando su inserción en la dinámica económica del Perú.

## Método

### *Participantes*

Para la conformación de la muestra, se empleó un muestreo no probabilístico que combinó el criterio por conveniencia con requisitos específicos de selección (Flick, 2009; Patton, 2015). El proceso se gestionó a través del nexo del autor con organizaciones comunitarias de migrantes venezolanos en Lima; mediante estas redes, se difundieron los objetivos del estudio y se extendió la invitación a participar de manera voluntaria.

El grupo final quedó constituido por 104 personas (54 varones y 50 mujeres), con edades comprendidas entre los 20 y 50 años. Cabe precisar que la totalidad de los participantes poseía una condición migratoria regular al momento del estudio. Es fundamental destacar que esta característica no respondió a un filtro deliberado en el diseño metodológico, sino que fue el resultado intrínseco de la estrategia de convocatoria a través de las redes organizadas de la comunidad.

### *Consideraciones éticas*

Se aplicó un protocolo de consentimiento informado, asegurando la comprensión del propósito del estudio y garantizando la confidencialidad, el anonimato y el derecho al retiro voluntario. Dada la sensibilidad del tema migratorio, se dispuso de un protocolo de contención emocional.

### *Recolección de la información*

Para la recolección de información, se empleó el grupo focal como técnica principal, dada su eficacia para generar diálogos entre

pares y extraer los sentidos compartidos dentro de una comunidad (Hamui-Sutton y Varela-Ruiz, 2013). El recojo de estos datos se realizó estrictamente en el marco del proyecto “Rutas de Integración” de la organización no gubernamental peruana CEDRO, y las sesiones fueron dirigidas por facilitadores de nacionalidad venezolana vinculados a dicha iniciativa. Esta estrategia metodológica permitió establecer un entorno de confianza y horizontalidad, facilitando la fluidez del intercambio testimonial.

El proceso se sustentó en dos instrumentos específicos: una ficha sociodemográfica, orientada a verificar los criterios de inclusión y caracterizar la muestra según variables de edad, tiempo de residencia y nivel socioeconómico; y una guía de discusión estructurada en tres ejes temáticos: experiencias migratorias, interacción con la sociedad de acogida e integración socioeconómica. Cabe precisar que la pertinencia de esta guía fue validada mediante un grupo focal piloto, lo que permitió refinar las interrogantes para garantizar una recolección de datos óptima y alineada con los objetivos de la investigación. En total, se llevaron a cabo 12 grupos focales, consolidando la robustez del corpus empírico del estudio.

### *Análisis de la información*

El procesamiento de los datos se llevó a cabo mediante el análisis de contenido, una técnica orientada a la interpretación sistemática y objetiva de los significados latentes y manifiestos en las transcripciones de los grupos focales. Siguiendo la propuesta de Bardin (2002), el procedimiento se estructuró en tres fases fundamentales: la precodificación o lectura flotante, la codificación y la inferencia. Durante la etapa de codificación, se identificaron unidades de significado que posteriormente se organizaron en categorías temáticas. Cabe precisar que las categorías de análisis empleadas poseen un carácter emergente, habiendo surgido directamente del discurso de los participantes. Este enfoque inductivo dota de mayor transparencia al proceso interpre-

tativo, asegurando que las dimensiones del estudio expresen las experiencias de los participantes.

Para la organización y categorización de la información generada, se utilizaron tablas de Excel como herramienta de soporte. Este recurso permitió la estructuración matricial de los datos, facilitando la comparación sistemática de los testimonios y la consolidación de las categorías emergentes. Finalmente, la fase de inferencia permitió establecer conexiones entre estos hallazgos y el marco conceptual, logrando una explicación integral del fenómeno social estudiado. Para asegurar el rigor metodológico y la trazabilidad del análisis, el instrumento en Excel se estructuró de manera matricial. Cada matriz permitió desglosar la información bruta en unidades manejables, organizadas generalmente a través de las siguientes columnas: código del participante, cita textual, categoría emergente asociada y subcategoría o nota interpretativa. Esta organización facilitó la triangulación de los discursos entre los 12 grupos focales, permitiendo identificar patrones recurrentes y divergencias significativas en las experiencias de integración. Al emplear este sistema de gestión de datos, se garantizó que cada inferencia teórica estuviera directamente anclada en la evidencia empírica recolectada.

### *Posicionalidad*

El autor es profesional de la psicología con trayectoria en el campo de la movilidad humana y define su posicionalidad desde una sensibilidad reflexiva hacia los desafíos inherentes al proceso migratorio. Asimismo, se reconoce como aliado comprometido éticamente con la libre expresión de las voces de los participantes, empleando su experiencia profesional para dotar de profundidad analítica la interpretación de los hallazgos, al tiempo que asegura la preservación de la autenticidad de los relatos recopilados.

## Hallazgos

### *Evaluación general de experiencia migrante en Lima*

La experiencia de los venezolanos viviendo en Lima ha seguido trayectorias fluctuantes, marcadas por dificultades iniciales, pero también por resiliencia y gratitud. Muchos describen los primeros tiempos como especialmente duros, con deseos frecuentes de regresar a Venezuela. Llegaron sin conocer a nadie, algunos durmiendo en el suelo, enfrentando la soledad y la necesidad de comenzar desde cero en oficios que no dominaban. La pandemia de COVID-19 representó un periodo particularmente difícil para varios, profundizando la inestabilidad y la incertidumbre; sin embargo, otros la recuerdan como una etapa en la que surgieron oportunidades laborales, como ocurrió con quienes trabajaron en el reparto a domicilio.

Las trayectorias han sido diversas. Mientras algunos relatan haber conseguido empleo pocos días después de llegar y haber construido un recorrido mayormente positivo, incluso contando con el apoyo de personas peruanas, otros han atravesado situaciones extremadamente difíciles, incluyendo violencia, abuso, acoso laboral e inestabilidad, con secuelas psicológicas importantes. Un testimonio señala que, aunque al inicio la experiencia fue “espectacular”, el último año ha sido el más duro, afectando significativamente su estado de ánimo.

Con el paso del tiempo, afirman sentirse acostumbrados y adaptados a la vida en Lima. No obstante, también perciben que el contexto ha cambiado: quienes llegaron hace más de cinco años recuerdan un ambiente más receptivo que el actual. En conjunto, sus relatos reflejan una experiencia compleja, atravesada por adversidades, pero también por estrategias de adaptación, esfuerzo personal y reconstrucción de proyectos de vida (Berry, 2023).

Las experiencias recogidas en los grupos focales reflejan fielmente la evolución de la migración venezolana en el Perú. Este proceso se

inició bajo el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, quien, a diferencia de otros líderes regionales, adoptó una postura de solidaridad internacional. En 2017, su gobierno implementó el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), un mecanismo pionero diseñado para regularizar a quienes huían de la crisis política y económica, permitiéndoles trabajar y acceder a servicios básicos. Sin embargo, lo que comenzó como un flujo moderado derivó rápidamente en un éxodo masivo, impulsado por la hiperinflación en Venezuela, las facilidades migratorias iniciales y la consolidación de redes de apoyo familiar. Hacia 2019, esta apertura viró hacia políticas más restrictivas debido a la presión social y la saturación de servicios públicos. Durante la pandemia, pese al cierre de fronteras, el flujo persistió a través de ingresos irregulares, lo que aumentó la precariedad de la población migrante. Esta situación forzó al Estado a implementar nuevos procesos de formalización masiva, mientras que, en paralelo, la opinión pública ha consolidado una narrativa de criminalización de la migración que perdura hasta la actualidad.

### *Comparación entre vivir en Lima y vivir en Venezuela*

Como se indica líneas arriba, en general, la mayoría de los participantes expresa sentirse a gusto, o al menos “acostumbrada”, a vivir en Lima, aunque este sentimiento convive con la nostalgia y diversas críticas. El agrado por la vida en la ciudad suele asociarse a oportunidades y libertades que no tenían en Venezuela, como la mayor seguridad para usar el teléfono en la calle o el acceso más regular a alimentos y medicinas.

Entre las similitudes que identifican entre peruanos y venezolanos destacan que ambos pueblos son trabajadores y luchadores, así como el valor otorgado a la familia, reflejado en prácticas como las reuniones dominicales. Algunos también mencionan afinidades culturales como el gusto por ciertos géneros musicales (específicamente, los ritmos tropicales como la *salsa*).

No obstante, también se señalan las marcadas diferencias culturales. Las personas venezolanas tienden a percibirse a sí mismas como personas más cálidas, abiertas, sociables y expresivas, mientras que describen al peruano (especialmente al limeño) como más frío, reservado, cerrado y desconfiado. También señalan que los peruanos son muy trabajadores, incluso al punto de priorizar el trabajo por sobre la vida familiar, y que suelen laborar más horas de las que estaban acostumbrados en Venezuela.

En el marco del proceso migratorio, la elección del destino está condicionada por la percepción de factores de atracción (como la expectativa de un entorno más seguro y estable) en combinación con factores de expulsión de carácter estructural y objetivamente experimentados (Lee, 1966). Al comparar los aspectos positivos y negativos de vivir en Perú frente a Venezuela, uno de los elementos más valorados es la seguridad, ya que varios destacan la posibilidad de usar el celular en la vía pública sin temor, algo que consideran impensable en su país de origen. Asimismo, resaltan el acceso a bienes básicos, alimentos y medicinas, junto con una economía más estable que les permite cubrir necesidades esenciales. Otro factor clave es la posibilidad de proyectarse hacia el futuro: perciben que en Perú pueden volver a soñar y construir un horizonte de oportunidades que en Venezuela se había cerrado. Sin embargo, el aspecto negativo más recurrente y doloroso es la distancia de la familia y los amigos. La soledad y la imposibilidad de acompañar o estar presentes en momentos importantes, tanto felices como difíciles, es lo que más impacta emocionalmente en su experiencia migratoria.

### *Interacciones con la sociedad de acogida*

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2025), al cierre del año 2024, el 92,9% de esta población manifestó su intención de residir de manera permanente en el país, lo que revela que 9 de cada 10 migrantes han proyectado su futuro y proyecto de vida dentro del territorio nacional. Esta voluntad de arraigo se sus-

tenta, en gran medida, en experiencias de acogida positivas y gestos de solidaridad por parte de la comunidad de acogida, quienes han desempeñado un rol en la mitigación de las barreras de entrada mediante el apoyo en la búsqueda de alojamiento, empleo y orientación básica. De acuerdo a los participantes del presente estudio, las experiencias con los peruanos han sido diversas y matizadas, aunque predomina una valoración positiva de las interacciones. Muchos participantes relatan haber recibido un apoyo fundamental por parte de ciudadanos peruanos, lo que resultó clave para su permanencia y proceso de adaptación en el país. Mencionan gestos concretos de solidaridad, como ayuda para encontrar alojamiento o empleo, orientación para movilizarse en la ciudad, e incluso obsequios y acompañamiento en los primeros días. Algunos testimonios destacan la “calidad humana increíble” de muchas personas que los acogieron en sus casas, les enseñaron a cocinar, les regalaron utensilios o intercedieron para que consiguieran trabajo. Un participante señala que su mejor amigo es un peruano que conoció poco después de llegar, lo que refleja la posibilidad de construir vínculos significativos más allá de las diferencias de origen.

Sin embargo, estas experiencias conviven con episodios de rechazo, desconfianza y xenofobia. La desconfianza aparece como un tema recurrente, especialmente en los primeros momentos de la llegada: algunos recuerdan que, al pedir una dirección, notaban cómo ciertas personas se alejaban al escuchar su acento. También relatan situaciones de exclusión explícita, como carteles que indicaban “no se alquila a venezolanos”, despidos laborales motivados por prejuicios o tratos marcados por estereotipos negativos.

Asimismo, perciben diferencias en el trato según el territorio. Mientras describen al limeño como más frío, distante y reservado, en las provincias sienten que el trato es más abierto y amable, donde gestos cotidianos como responder un “buenos días” resultan más frecuentes. En conjunto, la relación con la sociedad de acogida aparece como una experiencia ambivalente, atravesada tanto por gestos de solidaridad que facilitan la integración como por prácticas de exclusión que refuerzan la sensación de vulnerabilidad.

## *Estrategias para adaptarse a la vida económica de Lima*

Para adaptarse a la dinámica laboral predominante en Lima, los migrantes venezolanos se han visto obligados a desarrollar un conjunto de competencias asociadas a la resiliencia, la versatilidad ocupacional y la superación de barreras subjetivas, como el sentimiento de vergüenza. El proceso de inserción ha implicado, en muchos casos, una reconfiguración de la identidad profesional y el despliegue de estrategias funcionales frente a condiciones de precariedad estructural.

En este marco, han debido aprender y desempeñar ocupaciones para las que no contaban con formación ni experiencia previa. Numerosos profesionales dejaron atrás sus trayectorias originales y adquirieron habilidades manuales o técnicas diversas: un administrador de empresas aprendió cocina y abrió su propio restaurante; un ingeniero de sistemas se convirtió en animador; otros incursionaron en la construcción, la carpintería, la tapicería o la coctelería. Si bien las trayectorias evidencian una notable capacidad de adaptación y aprendizaje práctico en contextos adversos, también suponen una pérdida del capital simbólico asociado al ejercicio de una profesión universitaria.

Asimismo, fue necesario desarrollar habilidades de comunicación para dedicarse a las ventas. Varios mencionan que tuvieron que perder la vergüenza para desempeñarse como vendedores ambulantes, una actividad que nunca habían imaginado realizar en su país de origen. En este proceso también fortalecieron la paciencia y la adaptabilidad en el trato con clientes y compañeros de trabajo peruanos, aprendiendo a modular su forma de hablar, expresarse y relacionarse para evitar malentendidos o conflictos.

Finalmente, muchos señalan que debieron ajustarse a un ritmo laboral más acelerado y exigente, aprendiendo a trabajar con mayor rapidez y bajo presión. Esta adaptación a estándares distintos de productividad y eficiencia ha sido parte central de su integración al mercado laboral limeño, consolidando competencias que consideran clave para su permanencia y proyección en el país.

### *¿Perú integra o excluye al migrante extranjero?*

La percepción sobre la apertura de Perú hacia la integración de población extranjera se encuentra dividida entre los participantes. Mientras algunos consideran que sí existe una disposición institucional y social para integrar a los migrantes, otros perciben que el país se ha vuelto progresivamente más cerrado y que las trabas burocráticas dificultan cada vez más la regularización y la inserción plena. La experiencia personal, así como el momento de llegada al país, influyen de manera significativa en estas valoraciones.

Quienes sostienen que existe apertura fundamentan su posición en la implementación de políticas migratorias y procesos de regularización, señalando que, de no haber voluntad de acogida, simplemente se cerrarían las fronteras o se impediría cualquier mecanismo de formalización. También mencionan como evidencia el hecho de que continúe la contratación de trabajadores venezolanos y que algunas personas hayan podido acceder a créditos u oportunidades económicas, lo cual interpretan como señales concretas de integración.

En contraste, otros perciben que el país es “bastante cerrado” y que los obstáculos administrativos se han incrementado. Mencionan dificultades para obtener citas, demoras en la entrega de carnets de extranjería y procesos que avanzan con una lentitud excesiva. Asimismo, destacan la dificultad para validar títulos profesionales y acceder a empleos acordes con su formación, lo que limita sus posibilidades de movilidad social y es interpretado como una barrera estructural para la integración.

Varios participantes que residen desde hace más tiempo en el país identifican, además, un cambio en el clima general. Señalan que en los primeros años percibían mayor apertura y receptividad, mientras que actualmente sienten un entorno más restrictivo, particularmente a partir de la implementación de nuevas medidas migratorias en fechas recientes. En conjunto, estas opiniones reflejan una experiencia heterogénea, atravesada tanto por oportunidades reales de inserción como por crecientes percepciones de cierre y endurecimiento institucional.

## *Ámbitos de una integración en proceso*

La sensación de integración entre los participantes puede describirse como parcial y en proceso. La mayoría señala sentirse integrada principalmente en el ámbito laboral y en el plano social cotidiano, a través de las relaciones que han construido y las dinámicas compartidas en su día a día. Sin embargo, esta integración no se percibe como completa, especialmente en lo que respecta a dimensiones institucionales como el sistema de salud o el acceso a beneficios formales. En este sentido, la integración aparece como un proceso aún en marcha, fuertemente condicionado por el entorno específico en el que cada persona se desenvuelve.

El trabajo constituye el principal espacio de integración. Allí comparten rutinas, responsabilidades y vínculos con compañeros peruanos, lo que facilita el intercambio y la familiaridad. En el plano social, muchos han construido amistades sólidas con personas locales, generando redes de apoyo que trascienden lo estrictamente laboral. La cultura también emerge como un ámbito significativo de acercamiento, especialmente a través de la gastronomía y la música: varios mencionan que cocinan y disfrutan de la comida peruana, incorporándola a su vida cotidiana. Asimismo, la educación de sus hijos en colegios peruanos es percibida como un factor clave de integración, ya que fortalece el arraigo familiar y los vínculos con la comunidad.

No obstante, existen ámbitos donde la integración es limitada o inexistente. El sistema de salud es señalado como el espacio donde menos integrados se sienten. Muchos indican que no pueden acceder al Seguro Integral de Salud (SIS) si no cuentan con carnet de extranjería, lo que los deja en una situación de vulnerabilidad ante cualquier emergencia médica. En el plano laboral formal, varios trabajan sin estar en planilla y sin los beneficios correspondientes, lo que refuerza la precariedad y exclusión estructural. En el ámbito vecinal, algunos expresan no sentirse plenamente aceptados e incluso perciben actitudes de distanciamiento o exclusión por parte de sus vecinos. Es preciso entender estas dinámicas a la luz del concepto de integración subordinada (Sen,

2000; Aparicio Wihelmi y Pisarello, 2008), que alude a formas de incorporación social en las que la población migrante es funcionalmente aceptada como fuerza de trabajo o como consumidora, pero no reconocida como sujeto pleno de derechos. En este esquema, la inclusión se produce en aquellos espacios que sostienen la reproducción económica (empleo, mercado, servicios privados) mientras que el acceso a derechos sociales y garantías institucionales permanece condicionado, restringido o diferido.

### *Barreras, condiciones y estrategias en la inserción laboral y el emprendimiento de migrantes venezolanos*

Las barreras laborales (xenofobia, irregularidad documentaria y desprofesionalización) no operan de forma aislada, sino que convergen con el género y el nivel educativo para profundizar la exclusión mediante una integración subordinada, anulando el capital intelectual acumulado de las personas e impidiendo su aprovechamiento por la sociedad de acogida. Mientras que el no reconocimiento de títulos actúa como un “techo de cristal” que deriva en el subempleo de perfiles calificados, la baja escolaridad expone al migrante a la explotación laboral directa. En este contexto, la carencia de carnet de extranjería obstaculiza la movilidad social en tanto anula la trayectoria previa y el capital acumulado del sujeto, manifestándose de forma heterogénea según la intersección entre el género y el sector productivo. Para la mujer profesional en áreas corporativas o de ventas, la irregularidad documentaria opera como una exclusión sistémica que invalida su capital intelectual al impedirle el acceso a contratos formales y beneficios de ley. Esta barrera no solo erosiona su autoconcepto mediante una marcada disonancia de estatus, sino que la desplaza hacia la informalidad comercial, donde la precariedad se agrava con riesgos de género específicos, como la hipersexualización y la ausencia de redes de protección. Por el contrario, en el segmento operativo masculino, la falta de documentación es instrumentalizada mediante una inclusión por explotación. En este escenario, la fuerza de trabajo es aceptada como un insumo de bajo

costo, pero se omiten deliberadamente las garantías de seguridad y derechos laborales. El trabajador experimenta así una deshumanización funcional, siendo valorado exclusivamente por su capacidad física y quedando desamparado ante contingencias de salud o accidentes.

Esta realidad de discriminación y precariedad descrita en el plano cualitativo encuentra un correlato directo en las estadísticas oficiales. Según datos del INEI (2025), si bien el 95,8% de la población económicamente activa venezolana en el país se encuentra ocupada, dicha participación se concentra mayoritariamente en los rubros de servicios (57,8%) y comercio (24,4%). Cabe precisar que el sector servicios aglutina actividades como restaurantes, hostelería, transportes y la venta ambulatoria de comida. La magnitud de esta distorsión se refleja en las tasas de informalidad laboral en Lima Metropolitana y el Callao, las cuales alcanzan el 95,7% entre la población venezolana en condición de pobreza y se mantienen en un elevado 86,1% incluso entre los estratos no pobres. En conjunto, la evidencia sugiere que la alta tasa de ocupación reportada por las cifras macroeconómicas no representa una asimilación productiva exitosa, sino una subsistencia forzada en los márgenes del sistema formal, donde el capital humano migrante es absorbido por la informalidad bajo condiciones de vulnerabilidad estructural.

En relación con la educación formal, muchos consideran que cuentan con una sólida formación académica, incluso percibida por ellos como superior al promedio local; sin embargo, reconocen que esta preparación no siempre se traduce en mejores oportunidades laborales. La dificultad para apostillar y validar títulos profesionales en Perú se convierte en una barrera estructural que impide a numerosos migrantes ejercer sus profesiones y los empuja hacia ocupaciones por debajo de su nivel de cualificación.

Además, varios participantes afirman enfrentar condiciones laborales distintas a las de los trabajadores peruanos. Entre las situacio-

nes más frecuentes mencionan salarios menores por el mismo trabajo, trato desigual, asignación de tareas adicionales no contempladas inicialmente y una menor tolerancia frente a errores. También perciben desconfianza en la asignación de cargos de responsabilidad, señalando que en ocasiones se prefiere colocar a un peruano en dichos puestos, aun cuando el trabajador venezolano considere estar mejor capacitado.

Frente a este escenario, han desplegado diversas estrategias de inserción laboral. Una de las principales ha sido acumular experiencia en el contexto peruano y capacitarse mediante cursos cortos, talleres de empleabilidad o el aprendizaje autodidacta de nuevos oficios. Aceptar inicialmente sueldos menores como forma de ganar experiencia y demostrar compromiso y competencia ha sido una táctica recurrente para lograr ingresar y mantenerse en el mercado laboral.

Respecto a los emprendedores venezolanos, la consolidación de sus unidades económicas se ve obstaculizada por una informalidad forzada derivada de la irregularidad migratoria y la desconfianza presente en algunas instituciones clave como las entidades financieras. Esta exclusión no es un fenómeno pasivo, sino un determinante que los sitúa en una desventaja comparativa frente al emprendedor local, pues adicionalmente, carece de redes de soporte familiar y de un acceso fluido al sistema formal. En este escenario, la no inclusión financiera institucional (agravada por la falta de carnet de extranjería y la ausencia de historial crediticio) obliga al migrante a refugiarse en mecanismos de financiamiento informales o ilegales. Al quedar fuera del circuito bancario, el emprendedor se ve compelido a recurrir a préstamos informales con altas tasas de interés, o esquemas de “gota a gota”, los cuales funcionan como una trampa de sobreendeudamiento que precariza la sostenibilidad del negocio y compromete la integridad personal.

Esta vulnerabilidad financiera se entrelaza con las barreras burocráticas y la desprotección estatal, configurando un entorno de alta exposición a la inseguridad y la extorsión. La falta de formalización documental impide que el emprendedor pueda denunciar delitos o buscar protección policial sin el temor a represalias administrativas,

lo que es instrumentalizado por redes criminales dedicadas al “cobro de cupos”. En este sentido, la irregularidad migratoria opera como un multiplicador de riesgo: mientras el emprendedor formal cuenta con el respaldo de la ley y el sistema financiero, el migrante en situación de informalidad forzada habita un espacio de anomia donde la extorsión se convierte en un “impuesto” inevitable para la supervivencia. Así, la exclusión institucional no solo limita el crecimiento económico, sino que delega la seguridad y el financiamiento del migrante a estructuras paraestatales y delictivas, consolidando una trayectoria de emprendimiento en un entorno de violencia y precariedad.

*¿Quién tiene más oportunidades? Comparaciones económicas entre venezolanos, peruanos y brechas de género.*

La percepción predominante entre los participantes es que los venezolanos no cuentan con más oportunidades económicas que los peruanos; por el contrario, consideran que enfrentan mayores desventajas. Señalan que los peruanos, al estar en su propio país, disponen de todos los permisos necesarios, acceso más sencillo a créditos, redes familiares que pueden apoyar en el cuidado de los hijos y contactos que facilitan la inserción laboral. Estas ventajas estructurales no suelen estar disponibles para los migrantes, quienes deben construir desde cero sus redes y oportunidades.

En cuanto a las diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres venezolanos, las opiniones se encuentran divididas y parecen depender en gran medida del rubro laboral. Algunos participantes, tanto hombres como mujeres, consideran que las mujeres venezolanas tienen mayor facilidad para conseguir empleo, especialmente en áreas como ventas, atención al cliente y restaurantes. Atribuyen esta ventaja a que su apariencia y carisma son percibidos como un valor agregado para atraer clientes; sin embargo, reconocen que esta situación también puede derivar en procesos de hipersexualización y en experiencias de acoso.

Otras voces sostienen que los hombres cuentan con más oportunidades en sectores que demandan fuerza física, como la construcción o el trabajo en almacenes. Asimismo, una participante señala que, en su experiencia en el sector de telecomunicaciones, los hombres tienden a tener mayores posibilidades de acceder a cargos de responsabilidad. En términos generales, concluyen que las diferencias de oportunidades no responden únicamente al género, sino que dependen en gran medida del sector laboral: mientras que en trabajos de cara al público las mujeres pueden tener una ventaja relativa, en ámbitos más técnicos o físicamente demandantes la balanza suele inclinarse hacia los hombres.

## Conclusiones

Las relaciones intergrupales se caracterizan por una ambivalencia social, donde coexisten gestos de solidaridad profunda y redes de apoyo humano con barreras invisibles de desconfianza y xenofobia. Mientras que el contacto personal ha permitido forjar vínculos significativos, las prácticas de exclusión cotidiana (como el rechazo en alquileres o el estigma del acento) refuerzan una sensación de vulnerabilidad que varía según la apertura del territorio y la calidez del trato local.

La integración es un fenómeno segmentado e incompleto: es significativa en el plano laboral y cultural —especialmente a través de la gastronomía y la educación de los hijos—, pero frágil en el ámbito de los derechos ciudadanos. La exclusión del sistema de salud y la precariedad de los beneficios laborales formales evidencian que, aunque el migrante “está” en la sociedad, aún carece de una protección institucional plena que garantice su seguridad humana integral.

Existe una percepción de integración polarizada, condicionada por la brecha entre la voluntad política declarada y la realidad administrativa. Mientras que el acceso al mercado de consumo y la regularización inicial sugieren apertura, las trabas burocráticas crecientes y la dificultad para la validación de títulos actúan como mecanismos de exclusión estructural que limitan la movilidad social y generan una sensación de cierre institucional en comparación con el recibimiento de años previos.

La integración económica ha exigido el desarrollo de una versatilidad funcional y la reconfiguración de competencias. Los profesionales venezolanos han desplegado una notable inteligencia práctica para superar el “duelo del estatus”, aprendiendo nuevos oficios manuales, modulando su comunicación para el comercio y ajustando sus ritmos de productividad a la exigencia del mercado limeño, lo que demuestra una alta capacidad de aprendizaje bajo presión.

La inserción laboral se ve obstaculizada por un techo de cristal burocrático y prejuicioso, donde la falta de documentos y la xenofobia fuerzan a profesionales calificados a aceptar condiciones de subempleo y salarios desiguales. En el emprendimiento, la principal barrera es la exclusión financiera, ya que la falta de redes de apoyo local e historial crediticio coloca al migrante en una posición de desventaja estructural frente al emprendedor nacional, obligándolo a operar desde la informalidad o el riesgo.

La ventaja económica se percibe como un privilegio del local, mientras que entre los migrantes existe una segmentación de oportunidades basada en el género y el rubro. Las mujeres encuentran una inserción más rápida en el sector servicios, aunque bajo el riesgo de la hipersexualización y el acoso, mientras que los hombres mantienen el dominio en sectores técnicos y de fuerza física; evidenciando que la integración laboral no es neutral y está atravesada por estereotipos de género y demandas específicas del mercado.

## **Reflexión final**

El análisis de las experiencias migratorias venezolanas en el Perú revela un escenario de integración segmentada y ambivalente, caracterizado por la coexistencia de redes de solidaridad humana y barreras de exclusión estructural. Si bien el contacto cotidiano ha forjado vínculos significativos, estos permanecen tensionados por prejuicios y prácticas discriminatorias que vulneran la seguridad integral del migrante y limitan su cohesión social.

Esta dinámica se manifiesta en una brecha persistente entre el discurso político de apertura y la rigidez administrativa. Aunque existe una integración cultural y económica palpable (evidenciada en la gastronomía, el sistema educativo y la resiliencia profesional), esta resulta incompleta. La fragilidad en el acceso a servicios de salud y la precariedad laboral confirman que, si bien el migrante venezolano posee una presencia fáctica en la sociedad, su pertenencia a la misma permanece como una tarea pendiente.

En el ámbito laboral, el mercado peruano impone un “techo de cristal” derivado de la exclusión financiera y la compleja validación de títulos académicos. Esta situación subyuga a una población calificada al subempleo o a la informalidad, bajo condiciones que no son neutrales: los sesgos de género exponen a las mujeres a riesgos de hipersexualización, mientras que los hombres son relegados a sectores de fuerza física, perpetuando estereotipos que truncan la movilidad social equitativa.

El futuro de la integración en el Perú exige trascender la regularización superficial hacia una gestión migratoria integral y productiva. El desafío para el Estado y la sociedad civil radica en transformar el enfoque asistencialista inicial en un modelo de ciudadanía compartida. Solo mediante la eliminación de la precariedad administrativa y la estigmatización social será posible integrar el capital humano migrante como un motor de desarrollo sostenible para la nación receptora.

## Referencias

- Alcázar Valdivia, L., & Távora Ramírez, F. (2023). *Barreras para la integración laboral de migrantes venezolanos en el Perú: Identificación y análisis de opciones de política*. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2023). *Perfil de la migración reciente reportada desde los hogares venezolanos*. Proyecto ACNUR – UCAB.
- Alvarez-Benavides, A. (2020). Migraciones e identidad. Una aproximación desde la teoría de la identidad colectiva y desde la teoría del sujeto. *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto*, 1(1), 97–115. <https://doi.org/10.5377/r1pc.v1i1.9518>
- Aparicio Wilhelmi, M., & Pisarello, G. (2008). La política migratoria europea y los derechos de las personas de terceros países. Entre la inclusión subordinada y la exclusión selectiva. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 5–27. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2008.123.5.4047>
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Ediciones Akal.
- Berroeta, H., Ramoneda, A., Rodríguez, V., Dimasso, A., & Vidal, T. (2015). Apego de lugar, identidad de lugar, sentido de comunidad y participación cívica en personas desplazadas de la ciudad de Chaitén. *Magallania*, 43(3), 51–63. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.up14-4.scpa>
- Berry, J. W. (2023). The search for some general psychological principles for improving intercultural living in plural societies. *Psychology and Developing Societies*, 35(2), 278–301. <https://doi.org/10.1177/09713336231178368>
- Bustos, R. (2017, noviembre 20-24). *Los efectos de la migración en la identidad cultural de niños que asisten a una escuela intercultural bilingüe en la ciudad* [Ponencia]. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, San Luis Potosí, México.

- Equilibrium CenDE. (2021). *Migración calificada en contextos de desplazamiento. Avances y retos para la integración profesional de población venezolana en Perú*. <https://equilibriumcende.com/migracion-calificada-profesional/>
- Flick, U. (2009). *An introduction to qualitative research*. SAGE Publications.
- Freier, L., & Parent, N. (2018). *A South American migration crisis: Venezuelan outflows test neighbors' hospitality*. Migration Policy Institute.
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2(5), 55–60. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72683-8](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72683-8)
- Holgado, A. (2024). “Naces, creces y haces artesanía”: *El rol de la artesanía en la constitución de la identidad de un grupo de madres shipibo konibo de la comunidad de Cantagallo* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2024). *Estadísticas de la migración internacional, 2024 (Una visión desde los registros administrativos)*. <https://n9.cl/vhi8s>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2025). *Informe técnico pobreza monetaria de la población venezolana en las ciudades de estudio, 2024*. <https://n9.cl/zo88sv>
- Lee, E. S. (1966). A theory of migration. *Demography*, 3(1), 47–57. <https://doi.org/10.2307/2060063>
- Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods: Integrating theory and practice*. SAGE Publications.
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela [R4V]. (2024). *Análisis de las necesidades de refugiados y migrantes (RMNA 2024)*. <https://www.r4v.info/es/rmna2024>
- Sen, A. (2000). *Social exclusion: Concept, application, and scrutiny*. Asian Development Bank.

**Gonzalo Diego Falla Carrillo**

Pontificia Universidad Católica del Perú | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-2722-8104>

gfalla@pucp.edu.pe

gonzalo\_falla@hotmail.com

Maestro en Sociología y Psicólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Profesor del Departamento de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú y miembro del Grupo de Investigación en Cognición, Aprendizaje y Desarrollo de la misma universidad.

***The Unfinished Journey: Migration and Integration Experiences of Venezuelans in Lima***

## Abstract

This article analyzes the processes of socioeconomic integration of the Venezuelan migrant population in Lima, framing the study within the regional human mobility crisis and the persistent migration flow toward Peru. The objective is to explore the perceptions of migrant subjects regarding their social and economic trajectories in the capital. The research is based on a qualitative design through the execution of 12 focus groups (n=104), which allowed for the reconstruction of migration experiences and comparative assessments of living conditions in the country of origin and the host country. Likewise, interactions with the receiving society are examined, characterized by ambivalent dynamics oscillating between solidarity and exclusion. Finally, the study provides evidence on structural barriers to economic integration, addressing both limitations in access to formal employment and challenges in the development of entrepreneurial ventures.

Keywords: International migration; Labor migration; Social inclusion; Economic integration.

***A Jornada Inacabada: Experiências de Migração e Integração de Venezuelanos em Lima***

## Resumo

Este artigo analisa os processos de integração socioeconômica da população migrante venezuelana em Lima, enquadrando o estudo na crise de mobilidade humana regional e no fluxo migratório persistente em direção ao Peru. O objetivo é explorar as percepções dos sujeitos migrantes sobre suas trajetórias sociais e econômicas na capital. A pesquisa fundamenta-se em um delineamento qualitativo mediante a realização de 12 grupos focais (n=104), o que permitiu reconstruir as experiências migratórias e as avaliações comparativas sobre as condições de vida no país de origem e no país de acolhimento. Da mesma forma, examinam-se as interações com a sociedade receptora, caracterizadas por dinâmicas ambivalentes que oscilam entre a solidariedade e a exclusão. Por fim, o estudo fornece evidências sobre as barreiras estruturais à integração econômica, abordando tanto as limitações no acesso ao emprego formal quanto os desafios no desenvolvimento de empreendimentos.

Palavras-chave: Migração internacional; Migração laboral; Inclusão social; Integração econômica.



Capítulo 7

## **Horizontes emancipatorios de la comunicación social: revisión bibliográfica de epistemologías críticas latinoamericanas y su articulación con los derechos humanos**

*Himbley Jacyson Aceval Cienfuegos, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Eddie Misael Samaniego Pimentel, Andy Williams Chamoli Falcón*

Aceval Cienfuegos, H. J., Corcino Barrueta, F. E., Samaniego Pimentel, E. M.M., & Chamoli Falcón, A. W. (2026). Horizontes emancipatorios de la comunicación social: revisión bibliográfica de epistemologías críticas latinoamericanas y su articulación con los derechos humanos. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 174-202). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c844>



# 07

## *Horizontes emancipatorios de la comunicación social: revisión bibliográfica de epistemologías críticas latinoamericanas y su articulación con los derechos humanos*

### **Resumen**

Las teorías de comunicación social en América Latina han sido históricamente construidas desde marcos epistemológicos eurocéntricos que limitan su capacidad para responder a las realidades pluriculturales y a las demandas de derechos humanos propias de la región, situación agravada por las crisis democráticas contemporáneas que erosionan el Estado de derecho y restringen el ejercicio del derecho a la comunicación. El presente artículo de revisión bibliográfica tiene como objetivo identificar los marcos epistemológicos críticos latinoamericanos que fundamentan una reconfiguración de las teorías de comunicación social desde la perspectiva de derechos humanos. Para ello, se realizó una búsqueda sistemática en cinco bases de datos multidisciplinarias (Scopus, WoS, SciELO, Redalyc y Dialnet) durante el período 2015-2025, aplicando criterios de inclusión y exclusión orientados a garantizar la pertinencia temática y la calidad metodológica de las fuentes. Los resultados permitieron identificar cinco marcos epistemológicos: el pensamiento decolonial, las epistemologías feministas latinoamericanas, el pluralismo jurídico, las epistemologías del Sur articuladas con el Giro Ético Garantista y el humanismo crítico emergente de subjetividades contrahegemónicas indígenas. Se concluye que, pese a la robustez de estos marcos, su articulación integral con las teorías de comunicación social permanece como una tarea pendiente debido a la fragmentación disciplinar entre los estudios de comunicación, los estudios jurídicos críticos y las epistemologías decoloniales, lo que demanda investigaciones interdisciplinarias que construyan modelos teóricos integradores para fortalecer el Estado de derecho desde la comunicación y los derechos humanos.

Palabras clave: Epistemologías críticas latinoamericanas; comunicación social; derechos humanos; Estado de derecho; pensamiento decolonial; pluralismo jurídico.

## Introducción

La relación entre epistemologías críticas, comunicación social y derechos humanos en América Latina se configuró como un campo de creciente densidad académica que interpeló los fundamentos mismos del conocimiento producido desde y sobre la región. Durante las últimas décadas, el pensamiento latinoamericano elaboró marcos teóricos propios orientados a cuestionar la hegemonía epistémica occidental y a proponer alternativas interpretativas para comprender los fenómenos sociales, jurídicos y comunicacionales desde registros situados y emancipatorios.

Carretero y Baeza (2022), sostuvieron que las epistemologías críticas latinoamericanas —en particular el programa modernidad/colonialidad, la ecología crítica y las epistemologías indígenas— compartieron una impugnación radical de la modernidad y promovieron un giro biocéntrico en las ciencias sociales, proponiendo una aproximación a la teoría comunicacional anclada en la cosmovisión del buen vivir. Esta perspectiva resultó decisiva para repensar las teorías de la comunicación social, las cuales permanecieron vinculadas a una racionalidad antropocéntrica e insostenible del desarrollo (Carretero & Baeza, 2022).

La relevancia de este campo se intensificó al considerar que el conocimiento científico permaneció históricamente confinado en matrices hegemónicas de producción, cuyo correlato en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos se manifestó en limitaciones estructurales de acceso a la justicia para las víctimas de violaciones en la región (Simioni & Travassos, 2021). La epistemología del Sur operó como marco analítico para examinar el papel del contexto cultural y de las relaciones de poder en la reproducción del saber, cuestionando los mecanismos mediante los cuales se garantizó —o se restringió— el ejercicio efectivo de derechos fundamentales.

En consonancia con esta perspectiva, Giraldo y Molina (2023), identificaron tres dispositivos centrales del pensamiento latinoamericano que incidieron en la devaluación del paradigma eurocéntrico de

los derechos humanos: las ideologías emancipatorias, la cultura y la literatura. Estos autores señalaron que América Latina fue caracterizada como una región conflictiva en términos de nominación, recepción y aplicación de los derechos humanos, cuya promoción tendió a generar procesos de estigmatización asociados a su trayectoria colonial, independentista, revolucionaria y neoliberal. Este enfoque habilitó nuevas líneas de indagación sobre la viabilidad de instituir una cultura latinoamericana propia de los derechos humanos.

De forma complementaria, la academia regional fue señalada como reproductora del colonialismo moderno en la enseñanza jurídica, al privilegiar una noción eurocéntrica del conocimiento y excluir otras epistemologías del espacio universitario (Barea-Mendoza, 2025). Este diagnóstico reforzó la necesidad de articular marcos epistemológicos críticos con las teorías de comunicación social, en tanto la comunicación constituyó un vector fundamental para la construcción, circulación y ejercicio de los derechos humanos en el Estado de derecho.

La producción académica reciente avanzó en la exploración de las intersecciones entre epistemologías críticas, comunicación y derechos humanos en América Latina, aunque de manera fragmentaria y sin alcanzar una articulación comprehensiva. Carretero y Baeza (2022), desarrollaron una revisión de los fundamentos históricos y teóricos de la comunicación para el desarrollo y del paradigma de la comunicación para el cambio social, evidenciando su persistente anclaje en una visión antropocéntrica del progreso. Su contribución resultó significativa al proponer un diálogo entre el campo comunicacional y los debates latinoamericanos contemporáneos, incorporando experiencias participativas inspiradas en la cosmovisión indígena del buen vivir. No obstante, su análisis se concentró en la comunicación para el cambio social sin integrar explícitamente la dimensión jurídica del Estado de derecho.

Por su parte, Mata (2023), examinó tres concepciones crítico-alternativas de los derechos humanos —teoría crítica, decolonialismo y pluralismo jurídico— identificando convergencias orientadas a la construcción de horizontes emancipatorios. La experiencia sociopo-

lítica latinoamericana fue presentada como eje estructurante de estas formulaciones, lo que permitió establecer puentes teóricos entre perspectivas jurídicas transformadoras y prácticas comunicacionales situadas. Este trabajo evidenció que dichas concepciones emergieron de luchas concretas y se articularon con dinámicas sociales específicas, entre ellas las comunicacionales.

Asimismo, Guerrero y Barrera-Algarín (2023), avanzaron hacia una construcción crítica de los derechos humanos desde la comunicación, analizando el papel de los movimientos sociales como agentes de resignificación comunicacional. Su investigación demostró que la comunicación no operó únicamente como medio de difusión, sino como espacio constitutivo donde los derechos humanos fueron producidos, disputados y reformulados colectivamente. Aunque este estudio aportó evidencia empírica relevante, no profundizó en los marcos epistemológicos que sustentaron dicha articulación.

Pese a estos avances, la revisión evidenció vacíos sustantivos. En primer lugar, persistió un déficit en la articulación teórica entre las epistemologías del Sur y el derecho a la comunicación en el contexto del Estado de derecho. Simioni y Travassos (2021), demostraron el potencial analítico de estas epistemologías para cuestionar las estructuras de poder en el sistema internacional de derechos humanos; sin embargo, su aplicación específica a las teorías de comunicación social permaneció inexplorada.

En segundo lugar, la relación entre educación crítica en derechos humanos y reconfiguración comunicacional mostró un desarrollo incipiente. Silva y Menezes (2021), señalaron que la educación en derechos humanos se fundamentó en la reflexión social crítica, con raíces en la educación popular y los movimientos prodemocráticos, pero estos aportes no fueron extendidos hacia una reformulación explícita de las teorías comunicacionales. Este vacío adquirió especial relevancia al considerar que la comunicación constituye un derecho humano fundamental cuyo ejercicio depende de las capacidades comunicativas de los

sujetos y del acceso a la justicia como principio estructural del Estado de derecho (Serrano, 2021).

En tercer lugar, subsistió una carencia de análisis sobre el modo en que las crisis democráticas latinoamericanas exigieron nuevas formulaciones comunicacionales desde una perspectiva de derechos. Flores (2021), abordó los desafíos estructurales de la democracia regional y propuso estrategias jurídicas de redemocratización, aunque sin integrar dimensiones comunicacionales específicas. De manera complementaria, Saavedra (2024), documentó la revitalización de tradiciones críticas latinoamericanas —educación popular, ciencias sociales militantes y filosofía de la liberación— a partir del giro decolonial y las epistemologías del Sur, sin articular este proceso con teorías comunicacionales en el marco del Estado de derecho.

Ante estos vacíos, el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo identificar y sistematizar, mediante revisión bibliográfica en bases de datos multidisciplinarias (Scopus, WoS, SciELO, Redalyc), los principales marcos epistemológicos críticos latinoamericanos —epistemología del Sur, pensamiento decolonial, teoría crítica de los derechos humanos y pluralismo jurídico— que en la literatura académica se vinculan con la reconfiguración de las teorías de comunicación social desde una perspectiva de derechos humanos en el contexto del Estado de derecho.

## Metodología

La aproximación bibliográfica se estructuró con el propósito de reconocer los marcos epistemológicos críticos latinoamericanos que sustentaron la reconfiguración contemporánea de las teorías de la comunicación social desde una perspectiva de derechos humanos. Para tal fin, se desplegó una estrategia de rastreo documental en cinco bases de datos multidisciplinarias —Scopus, Web of Science (WoS), SciELO, Redalyc y Dialnet— seleccionadas por su capacidad para articular producción científica de circulación internacional con aportes generados en el espacio iberoamericano.

180  
CAPÍTULO 7

Esta decisión se inscribió en una perspectiva epistemológica que problematizó el confinamiento del conocimiento en centros hegemónicos y promovió la recuperación de producciones situadas, particularmente relevantes para el análisis crítico de la comunicación y los derechos humanos.

El período de indagación se delimitó entre 2015 y 2025, intervalo que permitió abarcar tanto desarrollos teóricos consolidados como inflexiones emergentes vinculadas al giro decolonial, a las epistemologías del Sur y a la intensificación de los debates sobre democracia, comunicación y derechos en América Latina. Las búsquedas se realizaron en español, portugués e inglés, atendiendo al carácter plurilingüe del campo.

Las estrategias de búsqueda se operacionalizaron mediante combinaciones booleanas ajustadas a los tesauros y campos de cada plataforma, preservando coherencia semántica entre los ejes conceptuales centrales: epistemologías críticas, comunicación social y derechos humanos.

En Scopus se empleó una fórmula que articuló los descriptores relativos a epistemologías críticas (“epistemología del Sur”, “epistemologías críticas”, “pensamiento decolonial”, “decolonialidad”, “teoría crítica”), teorías comunicacionales (“comunicación social”, “teorías de comunicación”, “comunicación para el cambio social”, “derecho a la comunicación”) y categorías jurídico-políticas (“derechos humanos”, “Estado de derecho”, “democracia”), combinadas con referencias geográficas a América Latina y Latinoamérica.

En Web of Science se replicó esta lógica conceptual mediante el campo Topic (TS), incorporando los equivalentes en lengua inglesa (“Southern epistemology”, “critical epistemologies”, “decolonial thinking”, “critical theory”, junto con “social communication”, “communication theories”, “right to communication”, “human rights”, “rule of law” y “Latin America”).

Para SciELO se emplearon términos en español y portugués, integrando expresiones como “epistemología del Sur”, “epistemologías críticas”, “pensamiento decolonial”, “decolonialidade”, “teoría crítica”, junto con “comunicación social”, “teorias da comunicação”, “direito à comunicação” y categorías asociadas a derechos humanos y Estado de derecho.

En Redalyc, la búsqueda se centró en la convergencia entre epistemologías críticas, pensamiento decolonial y pluralismo jurídico, articuladas con comunicación social, teorías de comunicación y derecho a la comunicación, en diálogo con nociones de democracia latinoamericana.

Finalmente, en Dialnet se utilizaron combinaciones orientadas a captar literatura jurídico-crítica y comunicacional iberoamericana, integrando expresiones como “epistemología crítica latinoamericana”, “epistemologías del Sur”, “teoría crítica del derecho” y “teoría comunicacional”, vinculadas a derechos humanos y Estado de derecho.

De manera complementaria, se recurrió a la técnica de rastreo cruzado de referencias (snowballing), lo que permitió incorporar trabajos no capturados por las fórmulas iniciales debido a particularidades terminológicas o a su publicación en espacios editoriales periféricos. Este procedimiento facilitó la identificación de aportes vinculados a categorías como Buen Vivir, interculturalidad, políticas nacionales de comunicación y decolonialidad, así como desarrollos recientes del pensamiento crítico jurídico orientados a integrar dimensiones sociales, tecnocomunicacionales y ecológicas.

## Resultados

Los resultados de la revisión bibliográfica se organizaron en torno a cinco preguntas analíticas derivadas del objetivo de identificar los marcos epistemológicos críticos latinoamericanos que sustentan la reconfiguración de las teorías de comunicación social desde una perspectiva de derechos humanos.

## Pregunta 1

*¿Cómo el pensamiento decolonial latinoamericano reconfigura la concepción hegemónica de los derechos humanos y qué implicaciones tiene para las teorías de comunicación social?*

El pensamiento decolonial como clave epistémica para la reconstrucción de los derechos humanos

El pensamiento decolonial emergió como uno de los marcos epistemológicos más consistentes para impugnar la construcción discursiva hegemónica de los derechos humanos en América Latina. Santos (2022), problematizó la cuestión del destinatario de estos derechos en el contexto regional, sosteniendo que su formulación universal “pretende ser universal, pero deja de ser plural, con lo que se aleja de las periferias del mundo” (p. 20). Mediante un abordaje histórico-deductivo apoyado en investigación bibliográfica, el autor demostró que las categorías de clase, raza y género se constituyeron, desde el pensamiento decolonial, en claves epistémicas para la concreción situada de los derechos humanos en los pueblos latinoamericanos (Santos, 2022). Este hallazgo resultó decisivo para comprender cómo las teorías de comunicación social podrían reconfigurar sus marcos interpretativos, dado que la comunicación opera precisamente en la intersección de dichas categorías.

De forma complementaria, Giraldo y Molina (2023), exploraron, desde la hermenéutica de la sospecha, cómo la teoría crítica de los derechos humanos inspiró una perspectiva latinoamericana de emancipación orientada a cuestionar el universalismo eurocéntrico. A partir de un análisis documental filosófico-jurídico, identificaron tres herramientas centrales del pensamiento latinoamericano —las ideologías emancipatorias, la cultura y la literatura— que incidieron en la devaluación del paradigma impuesto de los derechos humanos. Al caracte-

rizar el universalismo como un “orden etnocéntrico manifestado como dominación epistemológica”, el estudio abrió líneas de indagación sobre la viabilidad de instituir una cultura latinoamericana propia de los derechos humanos (Giraldo & Molina, 2023). Sin embargo, ambos trabajos compartieron un vacío relevante: pese a identificar herramientas epistémicas decoloniales para repensar los derechos humanos, no articularon explícitamente estos aportes con las teorías de comunicación social, dejando inexplorada la dimensión comunicacional de la emancipación epistemológica.

## **Pregunta 2**

*¿De qué manera las epistemologías feministas latinoamericanas contribuyen a la reconceptualización de los derechos humanos y su articulación con el derecho a la comunicación?*

### **Aportes epistemológicos del feminismo latinoamericano a los derechos y la comunicación**

Las epistemologías feministas latinoamericanas constituyeron un marco crítico fundamental para la reconceptualización de los derechos humanos y la transformación de las prácticas comunicacionales en la región. Vargas (2025), mediante una metodología cualitativa y etnográfica basada en conocimiento situado e *интервью* a mujeres clave en Costa Rica, evidenció que el feminismo latinoamericano realizó aportes epistemológicos inéditos al denunciar el androcentrismo inherente a la formulación hegemónica de los derechos y sentar las bases para el reconocimiento del derecho a vivir una vida libre de violencia. Su investigación mostró, además, las sinergias construidas por movimientos feministas y defensoras de derechos humanos, estableciendo que las voces de las mujeres constituyen fuentes epistémicas legítimas para la reconfiguración de los marcos de derechos (Vargas, 2025). Este aporte resultó particularmente relevante para las teorías de comunicación so-

184  
CAPÍTULO 7

cial, al demostrar que la producción de conocimiento desde experiencias situadas transforma tanto el contenido de los derechos como sus formas de comunicación y ejercicio.

En una línea convergente, Teixeira y Carballido (2025), analizaron cómo los derechos humanos en América Latina se articularon históricamente en torno a la lucha de los oprimidos, cuestionando el impacto de la fragmentación social neoliberal en las movilizaciones contemporáneas. Sus resultados evidenciaron que los movimientos sociales latinoamericanos superaron dicha fragmentación al articular simultáneamente los ejes de clase, género y raza, proponiendo la necesidad de un pensamiento crítico en derechos humanos capaz de integrar estas luchas (Teixeira & Carballido, 2025). No obstante, persistió un vacío temático relevante: aunque Vargas (2025), identificó aportes epistémicos feministas y Teixeira y Carballido (2025), analizaron la articulación de luchas, ninguno desarrolló cómo estas contribuciones se traducen en marcos comunicacionales específicos orientados a reconfigurar las teorías de comunicación social desde una perspectiva de género y derechos.

### Pregunta 3

*¿Qué papel desempeña el pluralismo jurídico latinoamericano como marco epistemológico para repensar la comunicación social desde una perspectiva de derechos en contextos pluriculturales?*

### Pluralismo jurídico, diversidad epistémica y comunicación en América Latina

El pluralismo jurídico latinoamericano se consolidó como un marco epistemológico que desafió la concepción monista del derecho y abrió posibilidades para repensar la comunicación social en contextos de diversidad cultural. Hernández y Guerrero (2021), argumentaron a favor de las teorías críticas del derecho —con énfasis en el pluralismo

jurídico— proponiendo una reconfiguración contrahegemónica del paradigma normativo que ponderara la diversidad plural de la región. Su investigación delimitó una ruta hacia el ecocentrismo en la política pública y el marco jurídico, evidenciando que el pluralismo jurídico no solo transforma la concepción del derecho, sino que exige nuevas formas de comunicación capaces de reconocer múltiples voces y cosmovisiones (Hernández & Guerrero, 2021).

De manera complementaria, Aguirre-García et al. (2023), abordaron la colonialidad epistémica transmitida tanto por el mercado como por los dispositivos formales de derechos humanos, proponiendo integrar principios latinoamericanos de derechos en la ciencia posnormal mediante una metodología interdisciplinaria. Sus resultados mostraron que la incorporación de saberes de pueblos históricamente colonizados fortaleció simultáneamente la sustentabilidad ambiental y la efectivización de derechos, consolidando un marco teórico que protege la dimensión pluricultural regional (Aguirre-García et al., 2023). El vacío compartido por ambos estudios residió en la ausencia de una articulación explícita entre pluralismo jurídico y teorías de comunicación social, particularmente en relación con modelos comunicacionales orientados a garantizar el derecho a la comunicación en contextos pluriculturales.

#### **Pregunta 4**

*¿Cómo las crisis democráticas latinoamericanas contemporáneas evidencian la necesidad de reconfigurar las teorías comunicacionales desde marcos epistemológicos críticos y una perspectiva de derechos?*

**Crisis democrática, colapso epistemológico y demandas comunicacionales**

Las crisis democráticas regionales pusieron de relieve un colapso no solo institucional, sino también epistemológico. Cabrera (2026),

analizó la crisis de legitimidad estatal a partir de los estallidos sociales de Chile (2019) y Colombia (2021), sosteniendo que ambos expresaron un “colapso epistemológico en la función estatal de garantizar derechos”. Su propuesta del Giro Ético Garantista introdujo el concepto de Arquitectura Vital de Derechos, entendido como un diseño estructural que integra ética pública, coherencia institucional y justicia relacional, donde los derechos humanos organizan la legitimidad política. Este marco enfatizó la garantía como proceso de coproducción social, incorporando categorías como empatía estructural y coherencia política desde el Sur Global (Cabrera, 2026).

En una perspectiva convergente, Vargas (2024), examinó el tránsito de una visión liberal de la comunicación hacia un enfoque democrático con responsabilidad social en el Estado Plurinacional de Bolivia, mostrando cómo la normativa vigente facultó al Estado a implementar estrategias comunicacionales para la difusión y promoción de derechos humanos, asumiendo que “el primer paso para su ejercicio, defensa y exigibilidad es la información” (Vargas, 2024). El vacío compartido entre ambos estudios resultó significativo: mientras Cabrera (2026), propuso un marco epistemológico transformador sin desarrollar la dimensión comunicacional, y Vargas (2024), analizó la regulación comunicativa sin anclarla en epistemologías críticas, la articulación entre colapso epistemológico estatal y reconfiguración de las teorías comunicacionales permaneció insuficientemente explorada.

## Pregunta 5

*¿Qué fundamentos epistemológicos críticos sustentan la construcción de los derechos humanos desde la comunicación y los movimientos sociales en América Latina?*

Comunicación, movimientos sociales y construcción crítica de derechos

La construcción de los derechos humanos desde la comunicación y los movimientos sociales emergió como un campo que demandó fundamentación epistemológica crítica. Guerrero y Barrera-Algarín (2023), avanzaron hacia una conceptualización de los derechos humanos desde la comunicación, analizando el papel de los movimientos sociales como agentes de reconfiguración comunicacional. Sus hallazgos demostraron que la comunicación opera como espacio constitutivo donde los derechos se construyen, disputan y resignifican colectivamente, evidenciando que los movimientos sociales latinoamericanos articulan comunicación y derechos desde perspectivas contrahegemónicas (Guerrero & Barrera-Algarín, 2023).

Por su parte, Nunes (2023), examinó la contienda utópica entre realismo político y humanismo de derechos en la relación asimétrica entre pueblos originarios y Estado-Nación, centrándose en el caso mexicano. A partir de entrevistas a líderes indígenas, identificó la emergencia de una nueva concepción del pacto social basada en igualdad, diversidad y diálogo intercultural, estableciendo además una genealogía humanista latinoamericana que remonta a Bartolomé de Las Casas (Nunes, 2023). El vacío que emergió de la convergencia de ambos estudios resultó revelador: aunque Guerrero y Barrera-Algarín (2023), mostraron el potencial comunicacional de los movimientos sociales y Nunes (2023), evidenció subjetividades contrahegemónicas con fundamentos humanistas propios, la sistematización de estos aportes en un marco epistemológico integrador que articule comunicación, movimientos sociales y derechos humanos continuó siendo una tarea pendiente.

## Discusión

El propósito de la revisión bibliográfica se orientó a identificar marcos epistemológicos críticos latinoamericanos que sustentaran una reconfiguración de las teorías de comunicación social desde una perspectiva de derechos humanos. Los resultados delinearon un panorama teórico fértil, aunque disgregado, en el que coexistieron corrientes como el pensamiento decolonial, las epistemologías feministas, el plu-

188  
CAPÍTULO 7

ralismo jurídico, las epistemologías del Sur y un humanismo crítico. Estas tradiciones ofrecieron herramientas consistentes para reconsiderar los derechos humanos, pero su enlace sistemático con las teorías de comunicación social no quedó suficientemente consolidado. En esta sección, los hallazgos se discutieron en diálogo con la literatura, se precisaron limitaciones y se formularon derroteros de investigación.

Los resultados confirmaron que el pensamiento decolonial operó como uno de los marcos más sólidos para cuestionar la construcción hegemónica de los derechos humanos en América Latina. Santos (2022), sostuvo que las categorías de clase, raza y género funcionaron como claves epistémicas para una concreción situada de los derechos humanos en la región. En un registro convergente, Giraldo y Molina (2023), identificaron ideologías emancipatorias, cultura y literatura como herramientas que problematizaron la visión eurocéntrica impuesta.

Estos hallazgos dialogaron con el planteamiento de Carretero y Baeza (2022), quienes propusieron un intercambio entre epistemologías críticas latinoamericanas —modernidad/colonialidad, ecología crítica y epistemologías indígenas— y teorías de comunicación para el cambio social, señalando su anclaje persistente en una racionalidad antropocéntrica. En conjunto, esta convergencia sugirió un consenso emergente sobre la necesidad de descolonizar, simultáneamente, los marcos de derechos y los marcos comunicacionales.

Sin embargo, también se advirtieron disonancias: Santos (2022) y Giraldo y Molina (2023), se concentraron en una problematización jurídico-filosófica sin desarrollar de forma explícita su proyección comunicacional, mientras que Carretero y Baeza (2022), avanzaron hacia una reconfiguración comunicacional sin profundizar en el espesor normativo de los derechos humanos. Esta compartimentalización fue consistente con lo señalado por Carretero y Ángel (2021), quienes describieron la persistencia de enfoques eurocéntricos en parte de la producción regional y, a la vez, el carácter autónomo del locus latinoamericano de conocimiento, todavía tensionado por el reclamo de auto-

nomía epistemológica asociado al giro decolonial y a las epistemologías del Sur (Carretero & Ángel, 2021). En ese marco, la articulación entre decolonialidad, comunicación y derechos se mantuvo como un espacio analítico insuficientemente trabajado.

Los resultados relativos a epistemologías feministas latinoamericanas evidenciaron contribuciones sustantivas a la reformulación crítica de los derechos humanos. Vargas (2025), sostuvo que el feminismo latinoamericano impugnó el androcentrismo inherente a formulaciones hegemónicas de derechos y aportó bases para el reconocimiento del derecho a una vida libre de violencia. De modo complementario, Teixeira y Carballido (2025), mostraron que los movimientos sociales latinoamericanos articularon ejes de clase, género y raza como respuesta a la fragmentación neoliberal, enfatizando la necesidad de un pensamiento crítico capaz de integrar luchas.

Estos aportes se vincularon productivamente con Guerrero y Barrera-Algarín (2023), quienes plantearon que la comunicación no operó como un mero canal instrumental, sino como espacio constitutivo de construcción, disputa y resignificación de derechos desde prácticas colectivas. No obstante, la comparación reveló una asimetría: mientras la literatura feminista avanzó en marcos epistémicos alternativos (Vargas, 2025; Teixeira & Carballido, 2025) y los estudios de comunicación y movimientos sociales describieron prácticas transformadoras (Guerrero & Barrera-Algarín, 2023), la intersección específica entre epistemologías feministas y teorías de comunicación social, leída desde derechos, permaneció subdesarrollada. Esta observación resultó compatible con Mata (2023), quien examinó concepciones crítico-alternativas —teoría crítica, decolonialismo y pluralismo jurídico— e identificó convergencias para horizontes emancipatorios, aunque sin desplegar una arquitectura comunicacional explícita (Mata, 2023). La persistencia de compartimentos disciplinares apareció como explicación plausible de esta discontinuidad.

Los resultados sobre pluralismo jurídico mostraron convergencias y tensiones frente a la literatura. Hernández y Guerrero (2021),

defendieron un enfoque crítico del derecho, con énfasis en pluralismo jurídico, para reconfigurar mecanismos políticos y paradigmas normativos desde una postura contrahegemónica y descolonial. Aguirre-García et al. (2023), complementaron esa línea al proponer la incorporación de principios latinoamericanos de derechos humanos en marcos de ciencia posnormal, destacando la integración de saberes de pueblos históricamente colonizados como componente clave para la efectivización de derechos y la sustentabilidad.

Estos resultados se alinearon con Villa y Barão (2024), quienes identificaron ideas-fuerza de la Teoría Social Latinoamericana en la agenda multilateral de UNESCO, vinculando derecho a la comunicación, políticas nacionales de comunicación, Buen Vivir, interculturalidad y decolonialidad. A la vez, se advirtió una tensión con Wolkmer et al. (2025), donde su propuesta priorizó dimensiones sociales, tecnocomunicacionales y ecológicas dentro del pensamiento jurídico crítico, los estudios revisados sobre pluralismo jurídico no desarrollaron con la misma nitidez una articulación comunicacional específica. Esta divergencia reforzó un vacío que la revisión contribuyó a hacer visible.

Los resultados vinculados a crisis democráticas y teorías comunicacionales delinearon un escenario de alta complejidad. Cabrera (2026), examinó una crisis de legitimidad estatal a partir de los estallidos sociales en Chile (2019) y Colombia (2021), formulando el Giro Ético Garantista y el concepto de Arquitectura Vital de Derechos, con énfasis en ética pública, coherencia institucional y justicia relacional. En un registro más normativo-sectorial, Vargas (2024), analizó la transición boliviana desde una visión liberal hacia un enfoque democrático con responsabilidad social en la regulación de medios, destacando la obligación estatal de implementar estrategias comunicacionales para difusión y promoción de derechos.

Estos aportes guardaron consistencia con Flores (2021), quien caracterizó formas sofisticadas de arbitrariedad antidemocrática, y con Galera (2024), quien examinó dinámicas de captura de la justicia constitucional mediante interpretaciones abusivas de instrumentos

regionales. La comparación sugirió que los estudios sobre crisis democráticas avanzaron en identificar mecanismos de erosión institucional (Flores, 2021; Galera, 2024) y en proponer marcos éticos alternativos (Cabrera, 2026), pero la dimensión comunicacional apareció con frecuencia como componente lateral. En esa línea, Barea-Mendoza (2025), aportó una explicación plausible al señalar la reproducción de colonialismo moderno en la enseñanza del derecho, con exclusión de voces subalternas, lo que restringió la capacidad de construir articulaciones interdisciplinares entre derecho y comunicación.

Los resultados sobre movimientos sociales indicaron un campo emergente con fundamentos epistemológicos propios. Guerrero y Barrera-Algarín (2023), sostuvieron que los movimientos sociales articularon comunicación y derechos desde perspectivas contrahegemónicas. Nunes (2023), por su parte, describió la emergencia de una concepción renovada de pacto social en la relación entre pueblos originarios y Estado-Nación, sustentada en igualdad, diversidad y diálogo entre pueblos, y formuló una genealogía humanista de derechos con anclaje latinoamericano.

Estos hallazgos se vincularon con Saavedra (2024), quien documentó la revitalización de tradiciones críticas —educación popular, ciencias sociales militantes y filosofía de la liberación— impulsada por paradigmas asociados al giro decolonial y a epistemologías del Sur. Asimismo, Silva y Menezes (2021), reforzaron esta lectura al situar la educación en derechos humanos en una matriz de reflexión social crítica con raíces en educación popular y movimientos prodemocráticos, lo que aproximó un puente entre pedagogía crítica, comunicación y derechos todavía insuficientemente elaborado.

La comparación con Gottero (2020), resultó esclarecedora, debido a que vinculó explícitamente folkcomunicación y derechos humanos para reorientar prácticas periodísticas contemporáneas, en particular respecto de migración. Aunque su alcance se circunscribió a un dominio aplicado, el trabajo evidenció una de las escasas articulaciones directas entre comunicación y derechos desde una sensibilidad latinoamericana.

El estudio presentó limitaciones relevantes al momento de ponderar el alcance interpretativo.

La selección de bases de datos, aun cuando incluyó Scopus, WoS, SciELO, Redalyc y Dialnet, pudo haber dejado fuera literatura alojada en repositorios institucionales, editoriales no indexadas o plataformas periféricas, lo que adquirió especial importancia en un campo que cuestionó la visibilidad desigual de la producción del Sur Global (Simioni & Travassos, 2021).

La dimensión idiomática constituyó otra restricción: pese a incluir búsquedas en español, portugués e inglés, la producción en lenguas indígenas no se incorporó, lo que tensionó la pretensión epistémica del propio objeto revisado, especialmente frente a críticas sobre colonialidad epistémica en marcos formales de derechos (Aguirre-García et al., 2023).

La fragmentación disciplinar del corpus dificultó la construcción de un marco integrador. Esta característica se vinculó con la observación de Diago (2022), sobre déficits de institucionalización intelectual del campo de la comunicación, asociados a carencias de memoria disciplinar y a escasez de discusión sobre perspectivas de investigación.

La delimitación temporal (2015–2025) favoreció la captura de desarrollos recientes, pero pudo haber reducido la presencia de obras fundacionales anteriores.

El predominio de trabajos teóricos sobre empíricos limitó la evaluación de efectos prácticos de las propuestas, en línea con lo señalado por Carretero y Ángel (2021), respecto de una orientación altamente ensayística en parte de los estudios regionales.

Finalmente, la heterogeneidad conceptual de los marcos examinados —decolonialidad, epistemologías del Sur, pluralismo jurídico, feminismos y humanismo crítico— implicó diferencias ontológicas y políticas que no siempre pudieron ser tratadas con el espesor que cada tradición demandó.

A partir de los hallazgos y limitaciones, se propusieron líneas de trabajo para fortalecer el campo.

Se consideró pertinente desarrollar investigaciones empíricas que documentaran la aplicación de marcos críticos en prácticas comunicacionales concretas, mediante estudios de caso, investigación-acción participativa o etnografías, tomando como referentes aproximaciones con líderes indígenas (Nunes, 2023) y movimientos sociales (Guerrero & Barrera-Algarín, 2023).

También se estimó necesario construir un marco teórico integrador que articulara epistemologías críticas, comunicación y derechos humanos, incorporando la comunicación como componente constitutivo —y no meramente instrumental— de la garantía de derechos en el Estado de derecho, en diálogo con la dimensión tecnocomunicacional del pensamiento crítico jurídico (Wolkmer et al., 2025) y con propuestas de reorganización ética de la legitimidad institucional (Cabrera, 2026).

La incorporación colaborativa de epistemologías indígenas y afrodescendientes aparecía como exigencia metodológica y ética, con miras a evitar extractivismos epistémicos denunciados en la academia regional (Barea-Mendoza, 2025) y a co-construir marcos comunicacionales desde cosmovisiones propias.

Resultó igualmente relevante promover estudios comparativos de regulación comunicacional en la región desde una perspectiva de derechos y epistemologías críticas, extendiendo aproximaciones como la desarrollada en Bolivia (Vargas, 2024).

Asimismo, se consideró necesario profundizar la relación entre crisis democráticas, desinformación, concentración mediática y vigilancia digital desde perspectivas críticas latinoamericanas, articulando debates institucionales (Flores, 2021; Galera, 2024), con categorías comunicacionales y de derechos.

Por último, se propuso explorar las contribuciones de la pedagogía crítica latinoamericana a la formación en comunicación y derechos,

a partir de los vínculos entre educación popular, reflexión social crítica y paradigmas emergentes (Silva & Menezes, 2021; Saavedra, 2024).

En conjunto, la revisión permitió reconocer cinco marcos epistemológicos críticos latinoamericanos —pensamiento decolonial, epistemologías feministas, pluralismo jurídico, epistemologías del Sur/Giro Ético Garantista y humanismo crítico— con capacidad para sustentar una reconfiguración de las teorías de comunicación social desde derechos humanos. Sin embargo, la conclusión central se sostuvo en la persistencia de una tarea pendiente: los marcos conceptuales se hallaron disponibles, pero su articulación integral con teorías comunicacionales en el horizonte del Estado de derecho continuó mostrando un vacío estructural, particularmente sensible ante la intensificación de las crisis democráticas en la región.

## Conclusiones

La revisión bibliográfica permitió identificar y sistematizar cinco marcos epistemológicos críticos latinoamericanos que ofrecieron fundamentos teóricos para reconfigurar las teorías de comunicación social desde una perspectiva de derechos humanos: el pensamiento decolonial, las epistemologías feministas latinoamericanas, el pluralismo jurídico, las epistemologías del Sur articuladas con el Giro Ético Garantista y el humanismo crítico emergente de subjetividades contrahegemónicas indígenas. Los hallazgos mostraron que el pensamiento decolonial aportó categorías analíticas —clase, raza y género— que operaron como claves epistémicas para la concreción situada de los derechos humanos en los pueblos latinoamericanos (Santos, 2022). A su vez, las herramientas de emancipación, cultura y literatura identificadas por Giraldo y Molina (2023), cuestionaron la matriz eurocéntrica que había permeado la concepción dominante de los derechos humanos (Giraldo & Molina, 2023).

En la misma dirección, las epistemologías feministas evidenciaron aportes sustantivos al señalar el androcentrismo inherente a formulaciones hegemónicas de derechos (Vargas, 2025). Por su parte, el pluralismo jurídico ofreció alternativas contrahegemónicas y descolo-

niales para repensar mecanismos políticos y normativos en sociedades plurales (Hernández & Guerrero, 2021). Asimismo, el Giro Ético Garantista introdujo la noción de “Arquitectura Vital de Derechos” como diseño estructural que integró ética pública, coherencia institucional y justicia relacional desde la experiencia del Sur Global (Cabrera, 2026). Finalmente, el humanismo crítico mostró la emergencia de concepciones renovadas del pacto social sustentadas en igualdad, diversidad y diálogo entre pueblos (Nunes, 2023). En conjunto, estos marcos conformaron un acervo epistemológico robusto que tensionó los supuestos sobre los que se habían construido tanto teorías comunicacionales hegemónicas como concepciones dominantes de los derechos humanos.

En correspondencia con el objetivo de identificar marcos epistemológicos críticos latinoamericanos que fundamentaran una reconfiguración de las teorías de comunicación social desde derechos humanos, la revisión cartografió un territorio teórico amplio, aunque fragmentado. Los cinco marcos identificados compartieron una crítica a la modernidad colonial y a la hegemonía epistémica occidental, proponiendo alternativas situadas vinculadas a experiencias de lucha social en la región.

Carretero y Baeza (2022), mostraron que epistemologías críticas latinoamericanas —modernidad/colonialidad, ecología crítica y epistemologías indígenas— impulsaron un giro biocéntrico en ciencias sociales y, de modo particular, en los marcos de comunicación para el cambio social (Carretero & Baeza, 2022). Mata (2023), sostuvo que concepciones crítico-alternativas de derechos humanos —teoría crítica, decolonialismo y pluralismo jurídico— compartieron puntos de convergencia para construir alternativas y horizontes utópicos desde la experiencia sociopolítica latinoamericana (Mata, 2023). Guerrero y Barrera-Algarín (2023), aportaron evidencia de que la comunicación no operó únicamente como instrumento de difusión, sino como espacio constitutivo en el que los derechos se construyeron, disputaron y resignificaron desde prácticas colectivas (Guerrero & Barrera-Algarín, 2023).

El hallazgo más relevante indicó que, pese a la disponibilidad de marcos epistemológicos críticos, su articulación integral con teorías de comunicación social permaneció inconclusa. La fragmentación disciplinar entre estudios de comunicación, estudios jurídicos críticos y epistemologías decoloniales —descrita por Carretero y Ángel (2021), al señalar que la producción latinoamericana en comunicación se mantuvo distante de la autonomía epistemológica reclamada por el giro decolonial y las epistemologías del Sur— configuró un obstáculo central para la reconfiguración teórica perseguida (Carretero & Ángel, 2021).

El estudio se desarrolló como revisión bibliográfica, sustentada en una búsqueda sistemática en cinco bases de datos multidisciplinarias (Scopus, WoS, SciELO, Redalyc y Dialnet) para el período 2015–2025. Esta estrategia permitió identificar patrones, convergencias y divergencias entre marcos teóricos elaborados desde campos disciplinares distintos, pero atravesados por preocupaciones epistemológicas compartidas.

No obstante, se advirtieron límites inherentes al diseño adoptado. Se observó predominio de trabajos teóricos sobre investigaciones empíricas en el corpus, lo que restringió la evaluación de aplicaciones concretas de los marcos identificados. También resultó plausible un sesgo de selección asociado a la cobertura de bases de datos que tienden a disminuir la visibilidad de producción académica del Sur Global (Simioni & Travassos, 2021). A ello se añadió la heterogeneidad conceptual de los marcos examinados, lo que dificultó su sistematización en un modelo unificado. Finalmente, la delimitación idiomática a español, portugués e inglés pudo haber excluido aportes en lenguas indígenas, cuestión especialmente sensible en un trabajo orientado a recuperar epistemologías históricamente marginadas.

Las implicancias del análisis desbordaron el plano estrictamente académico e interpellaron prácticas comunicacionales, jurídicas y pedagógicas en América Latina. En un contexto regional signado por crisis democráticas que persistieron bajo formas antidemocráticas sofisticadas (Flores, 2021) y por dinámicas de debilitamiento de la tutela

efectiva de derechos asociadas a capturas de la justicia constitucional (Galera, 2024), la reconfiguración de las teorías de comunicación social desde epistemologías críticas y derechos humanos adquirió una dimensión político-institucional ineludible. En ese marco, la comunicación, comprendida como derecho humano fundamental (Serrano, 2021) y como espacio constitutivo de construcción de derechos (Gurrero & Barrera-Algarín, 2023), requirió marcos teóricos capaces de responder a realidades pluriculturales, desigualdades estructurales y demandas emancipadoras.

Para investigaciones futuras, se priorizó el desarrollo de estudios empíricos que documenten la aplicación concreta de marcos epistemológicos críticos en prácticas comunicacionales de movimientos sociales, comunidades indígenas y organizaciones de derechos humanos. Además, se consideró necesario elaborar un marco teórico integrador que articule dimensiones epistemológicas, comunicacionales y jurídicas, incorporando la dimensión tecnocomunicacional del pensamiento crítico jurídico (Wolkmer et al., 2025) y la noción de coproducción social de garantías (Cabrera, 2026).

También resultó pertinente indagar cómo desinformación, concentración mediática y vigilancia digital afectaron el ejercicio del derecho a la comunicación en contextos de crisis democrática, y cómo epistemologías críticas latinoamericanas ofrecieron respuestas teóricas y prácticas ante estos desafíos. Finalmente, la incorporación de voces y epistemologías indígenas y afrodescendientes en la reconfiguración de teorías comunicacionales se entendió como un imperativo ético coherente con el horizonte crítico del propio campo, en tanto el pluralismo jurídico fue concebido como modelo para la praxis de derechos humanos frente a sociedades atravesadas por exclusiones concretas y promesas de inclusión abstracta (Spinieli, 2020).

## Referencias

- Aguirre-García, G., Rodríguez, S., Martínez, R., & Lizardi-Jiménez, M. (2023). Incorporación de los principios de la perspectiva latinoamericana de los derechos humanos a la ciencia posnormal para la gestión del riesgo ambiental en América Latina. *Interdisciplina*, 11(29), 409–429. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.29.84497>
- Barea-Mendoza, J. A. (2025). Enfrentando las lógicas de poder en la enseñanza-aprendizaje del derecho. *Revista Iuris*, 20(2), 82–95. <https://doi.org/10.18537/iuris.20.02.06>
- Cabrera, N. (2026). El deber del Estado y la arquitectura vital de los derechos humanos: Hacia un giro ético garantista desde el Sur Global. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(6), 10038–10066. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v9i6.22112](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6.22112)
- Carretero, A., & Ángel, A. (2021). Estudiando el lenguaje y sus sentidos: Tradiciones y tendencias en las revistas latinoamericanas de la comunicación. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 25, 65–84. <https://doi.org/10.6035/clr.2021.25.4>
- Carretero, A. B., & Baeza, C. S. (2022). Latin American critical epistemologies toward a biocentric turn in communication for social change: Communication from a good living perspective. *Latin American Research Review*, 52(3), 431–445. <https://doi.org/10.25222/larr.59>
- Diago, G. (2022). Tipologías de paradigmas en la investigación en comunicación: Una propuesta de clasificación. *Revista de Comunicación*, 21(1), 181–194. <https://doi.org/10.26441/rc21.1-2022-a9>
- Flores, J. H. (2021). ¿Cómo mueren las democracias en América Latina? Desafíos y estrategias para la redemocratización y el cumplimiento del Estado de derecho. *Revista del CESLA: International Latin American Studies Review*, 28, 261–294. <https://doi.org/10.36551/2081-1160.2021.28.261-294>

- Giraldo, Ó., & Molina, J. (2023). Una devaluación del mito eurocéntrico sobre la universalidad de los derechos humanos: La sospecha latinoamericana. *Revista Científica General José María Córdova*, 21(44), 1005–1026. <https://doi.org/10.21830/19006586.1260>
- Gottero, L. (2020). Jornalismo sobre migração com enfoque de direitos: Diálogos metodológicos entre direitos humanos e folkcomunicação. *Revista Internacional de Folkcomunicação*, 18(41), 38–53. <https://doi.org/10.5212/rif.v18i41.0002>
- Guerrero, M., & Barrera-Algarín, E. (2023). Hacia una construcción crítica de los derechos humanos desde la comunicación: Un estudio desde los movimientos sociales. *Revista de Estudios Socioeducativos RESED*, 11, 45–62. [https://doi.org/10.25267/rev\\_estud\\_socioeducativos.2023.i11.23](https://doi.org/10.25267/rev_estud_socioeducativos.2023.i11.23)
- Hernández, M., & Guerrero, A. (2021). La garantía del derecho humano a un medio ambiente sano a través del pluralismo en Latinoamérica. *Revista de Direito Brasileira*, 27(10), 146–161.
- Mata, A. C. (2023). Las concepciones crítico-alternativas de los derechos humanos: Un espacio a la emancipación y la utopía. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 35(1), 1–27. <https://doi.org/10.15359/rldh.35-1.5>
- Nunes, G. (2023). La utopía humanista de gobierno en subjetividades indígenas contrahegemónicas. *Entrediversidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 20, 1–23. <https://doi.org/10.31644/ed.iei.v20.2023.a01>
- Saavedra, R. N. (2024). Psicología social comunitaria latinoamericana: Tradiciones críticas y epistemes emergentes. *Psicologia USP*, 35. <https://doi.org/10.1590/0103-6564e220123>
- Santos, J. (2022). El pensamiento decolonial como clave epistémica necesaria para la reconstrucción de los derechos humanos en (y para) Latinoamérica. *Opinión Jurídica*, 21(44), 394–418. <https://doi.org/10.22395/ojum.v21n44a19>

- Serrano, C. T. (2021). Logopedia y el derecho a la comunicación. *Revista de Investigación en Logopedia*, 11(2). <https://doi.org/10.5209/rlog.71350>
- Silva, C. T. R., & Menezes, A. B. N. T. de. (2021). Educação em direitos humanos na América Latina: Fundamentos para uma prática educativa democrática. *Revista Interdisciplinar de Direitos Humanos*, 9(1), 231–254. <https://doi.org/10.5016/ridh.v9i1.50>
- Simioni, F., & Travassos, G. S. (2021). Defensoria Pública Interamericana, direitos humanos e acesso à justiça na América Latina. *Revista Interdisciplinar de Direitos Humanos*, 9(1), 185–211. <https://doi.org/10.5016/ridh.v9i1.47>
- Spinieli, A. (2020). Pluralismo jurídico como alternativa epistemológica para la cultura de derechos humanos desde el contexto latinoamericano. *Revista Políticas Públicas*, 24(2), 653–671.
- Teixeira, L., & Carballido, M. (2025). Lucha por los derechos humanos en América Latina frente a la fragmentación neoliberal. *Estudios de Derecho*, 82(179), 1–18. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v82n179a012>
- Vargas, O. (2024). Los medios de comunicación bajo la lupa jurídica del Estado Plurinacional de Bolivia: Promoción de derechos humanos de poblaciones vulnerables con enfoque de cultura de paz. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1), 1–15. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1670>
- Vargas, R. (2025). Los derechos de las mujeres desde sus voces: Aportes epistemológicos a la teoría feminista en América Latina. *Revista Eletrônica Direito e Sociedade – REDES*, 13(1), 1–18. <https://doi.org/10.18316/redes.v13i1.11997>
- Wolkmer, A., Wolkmer, M., & Cademartori, D. (2025). Toward a fair ecosocial transition: A critical perspective on the human right to life from Latin America. *Naturaleza y Sociedad: Desafíos Medioambientales*, 13, 8–30. <https://doi.org/10.53010/nys13.01>

**Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos**

Universidad Nacional Hermilio Valdizán | Huánuco | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-5437-7765>

[haceval@unheval.edu.pe](mailto:haceval@unheval.edu.pe)

Comunicador Social, docente de pregrado

**Fernando Eduardo Corcino Barrueta**

Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-0296-4033>

[fernando.corcino@udh.edu.pe](mailto:fernando.corcino@udh.edu.pe)

Abogado, docente de pregrado y postgrado

**Eddie Misael Samaniego Pimentel**

Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú

<https://orcid.org/0009-0005-7891-961X>

[eddie.samaniego@udh.edu.pe](mailto:eddie.samaniego@udh.edu.pe)

Comunicador Social y docente de pregrado

**Andy Williams Chamoli Falcón**

Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-2758-1867>

[andy.chamoli@udh.edu.pe](mailto:andy.chamoli@udh.edu.pe)

[chamoliss@hotmail.com](mailto:chamoliss@hotmail.com)

Abogado, docente de pregrado y postgrado

***Emancipatory Horizons of Social Communication: A Bibliographic Review of Latin American Critical Epistemologies and Their Articulation with Human Rights***

Abstract

Social communication theories in Latin America have historically been constructed from Eurocentric epistemological frameworks that limit their capacity to respond to the region's pluricultural realities and human rights demands, a situation exacerbated by contemporary democratic crises that erode the rule of law and restrict the exercise of the right to communication. This bibliographic review article aims to identify the Latin American critical epistemological frameworks that underpin a reconfiguration of social communication theories from a human rights perspective. To this end, a systematic search was conducted in five multidisciplinary databases (Scopus, WoS, SciELO, Redalyc, and Dialnet) covering the period 2015–2025, applying inclusion and exclusion criteria oriented toward ensuring thematic relevance and methodological quality of the sources. The results allowed for the identification of five epistemological frameworks: decolonial thought, Latin American feminist epistemologies, legal pluralism, epistemologies of the South articulated with the Guarantist Ethical Turn, and the emerging critical humanism of counter-hegemonic Indigenous subjectivities. It is concluded that, despite the robustness of these frameworks, their comprehensive articulation with social communication theories remains an unfinished task due to the disciplinary fragmentation among communication studies, critical legal studies, and decolonial epistemologies, which calls for interdisciplinary

research that constructs integrative theoretical models to strengthen the rule of law from the perspective of communication and human rights.

Keywords: Latin American critical epistemologies; social communication; human rights; rule of law; decolonial thought; legal pluralism.

***Horizontes Emancipatórios da Comunicação Social: Revisão Bibliográfica de Epistemologias Críticas Latino-Americanas e sua Articulação com os Direitos Humanos***

Resumo

As teorias da comunicação social na América Latina têm sido historicamente construídas a partir de marcos epistemológicos eurocêntricos que limitam sua capacidade de responder às realidades pluriculturais da região e às demandas por direitos humanos, situação agravada pelas crises democráticas contemporâneas que erosionam o Estado de direito e restringem o exercício do direito à comunicação. O presente artigo de revisão bibliográfica tem como objetivo identificar os marcos epistemológicos críticos latino-americanos que fundamentam uma reconfiguração das teorias da comunicação social sob a perspectiva dos direitos humanos. Para tanto, realizou-se uma busca sistemática em cinco bases de dados multidisciplinares (Scopus, WoS, SciELO, Redalyc e Dialnet) durante o período de 2015 a 2025, aplicando critérios de inclusão e exclusão orientados a garantir a pertinência temática e a qualidade metodológica das fontes. Os resultados permitiram identificar cinco marcos epistemológicos: o pensamento decolonial, as epistemologias feministas latino-americanas, o pluralismo jurídico, as epistemologias do Sul articuladas com a Virada Ética Garantista e o humanismo crítico emergente de subjetividades contra-hegemônicas indígenas. Conclui-se que, apesar da robustez desses marcos, sua articulação integral com as teorias da comunicação social permanece como uma tarefa pendente devido à fragmentação disciplinar entre os estudos da comunicação, os estudos jurídicos críticos e as epistemologias decoloniais, o que demanda pesquisas interdisciplinares que construam modelos teóricos integradores para fortalecer o Estado de direito a partir da comunicação e dos direitos humanos.

Palavras-chave: Epistemologias críticas latino-americanas; comunicação social; direitos humanos; Estado de direito; pensamento decolonial; pluralismo jurídico.



Capítulo 8

## **Gestión estratégica del talento humano y desempeño laboral como pilares del desarrollo organizacional**

*Diego Jesús Castillo Córdova, Giancarlo Sebastián Castillo Córdova, José Martín Lazo Sánchez, Mercedes Reneé Palacios de Briceño, Diana Angélica Ruiz Yenque, Freddy William Castillo Palacios*

Castillo Córdova, D. J., Castillo Córdova, G. S., Lazo Sánchez, J. M., Palacios de Briceño, M. R., Ruiz Yenque, D. A., & Castillo Palacios, F. A. (2026). Gestión estratégica del talento humano y desempeño laboral como pilares del desarrollo organizacional. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 204-221). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c845>



08

## *Gestión estratégica del talento humano y desempeño laboral como pilares del desarrollo organizacional*

### **Resumen**

El artículo de revisión de literatura busca analizar las variables de gestión del talento humano y el desempeño laboral como pilares del desarrollo organizacional, destacándolos como puntos fundamentales y tendencias que promueven el alto desempeño. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo descriptivo, apoyado en la revisión bibliográfica, con la búsqueda de información en revistas científicas indexadas a diferentes fuentes de datos como Scopus o Scielo y el desarrollo del contenido según un modelo interpretativo. Como principal conclusión, se reconoció la importancia del capital humano y cómo la efectiva gestión del talento humano puede constituirse en el factor clave para mejorar el desempeño del personal, permitiendo así alcanzar los objetivos planteados y fomentar el desarrollo organizacional.

Palabras clave: Gestión; personal; desempeño; desarrollo; organizaciones.

## Introducción

En la actualidad las organizaciones buscan sobresalir del resto, para tal efecto, tienen a la gestión del talento humano como un importante factor de referencia, es así que este talento tiene que estar comprometido y motivado para llegar al objetivo planteado. Para ello se tiene que implementar técnicas de motivación para los trabajadores y que estas puedan lograr un buen desempeño laboral en la organización. Mediante una correcta gestión del talento se puede obtener un personal adecuadamente capacitado y confiable, preparado para alcanzar la excelencia profesional (Mmatabane et al., 2023).

La evolución de la gestión del talento humano ha sido notable a lo largo del tiempo, anteriormente, se limitaba a funciones básicas como contratación y nómina, pero en la actualidad se concentra en reconocer el valor de los empleados en el progreso de la empresa; se enfoca en formar equipos comprometidos y cualificados que impulsen los objetivos organizativos. No obstante, este tema sigue representando un desafío persistente para muchas empresas, esto se debe principalmente a la falta de investigaciones que identifiquen los factores cruciales que impiden el establecimiento de estrategias efectivas para abordar y mejorar esta situación (Leyva et al., 2024).

En este contexto, la gestión del talento humano puede ayudar a las organizaciones a aumentar el nivel de productividad de los colaboradores, a través del desarrollo de habilidades e instrumentos que permitan una competencia segura en la globalización. Ante la falta de nuevos instrumentos, la dureza del mercado laboral y las situaciones sociales que atraviesan las organizaciones, se deben desarrollar soluciones que permitan a las instituciones desde el talento humano poder fortalecer sus metas (Ramírez et al., 2019).

Respecto a la problemática asociada a la gestión del talento humano, hoy en día, existen sociedades de grandes cambios; esto comprende reconsiderar las diferentes maneras de gestionar las organizaciones y en específico las instituciones públicas, organizaciones que muestran de forma acelerada sus diversas dificultades; lo que hace que bajo esta

nueva realidad, la gestión del talento humano oriente más su afán de organización hacia la competitividad. Dentro de este enfoque, los que sobresalen como líderes deben demostrar su equidad, principios éticos y sobre todo su justicia social; es por ello, que en este ambiente se reafirma la importancia de la gestión del talento humano, como mecanismo para superar las variables administrativas, considerando que tiene influencia directa en el funcionamiento apropiado y la eficiencia de estas organizaciones, que representan a la administración pública descentralizada. Habitualmente se señala que una correcta gestión del talento humano ayuda en el crecimiento y desarrollo eficiente de las variables como es el caso del mejoramiento y el desempeño de las entidades públicas (Jara et al., 2018). Asimismo, es importante que la gestión del talento humano logre un alto nivel de compromiso en el personal para que de esta manera su desempeño laboral pueda cumplir o incluso superar las expectativas de los superiores (Hongal y Kinange, 2020).

Por ello, el objetivo de esta investigación es analizar la gestión del talento humano y sus vínculos con el desempeño laboral en las entidades públicas. Este análisis cobra especial importancia, ya que una buena gestión del talento humano no solo mejora la eficiencia y la calidad de los servicios que se brindan al público, sino que también tiene un impacto directo en la motivación, el compromiso y el crecimiento profesional de quienes trabajan en la organización. Estos aspectos son esenciales para construir una administración pública más efectiva, cercana y enfocada en lograr resultados concretos.

## **Materiales y métodos**

La investigación es de enfoque cualitativo, adoptando un paradigma interpretativo y naturalista, estudiando fenómenos en su entorno natural para comprender su significado según las percepciones de las personas (Aspers y Corte, 2019). Para la selección de los artículos se ha tenido en cuenta una serie de criterios metodológicos respetando las fuentes de los autores, basados en artículos de fuentes digitales, en idioma español e inglés, con una antigüedad que oscila entre los años

2019 hasta 2024. Además de ello, se consideró que un gran porcentaje de las fuentes consultadas sean estudios publicados en revistas científicas indexadas a diferentes fuentes de datos confiables, como Scielo y Scopus.

La metodología empleada para la realización de este estudio se basó en una exhaustiva revisión de literatura en diferentes fuentes científicas, con la finalidad de encontrar la información más acorde a la problemática planteada en el presente artículo, de modo que se pueda trabajar de manera adecuada las dos variables de investigación y así, comprender cómo estas repercuten en las organizaciones. Los términos clave empleados fueron: “gestión de personas”, “talento humano”, “desempeño”, “desarrollo organizacional” a efecto de asegurar la pertinencia de los resultados. Luego de la aplicación de los factores de elección, se obtuvo un total de 25 fuentes significativas para el desarrollo del estudio.

## **Resultados**

### **La gestión del talento humano en las organizaciones**

En la era de la globalización y el auge de las tecnologías de la información, la gestión del talento humano se vuelve fundamental. La pandemia de COVID-19 aceleró este cambio, destacando la importancia de la economía del conocimiento y la capacitación empresarial. Los activos intangibles, como las habilidades de los trabajadores y el conocimiento tecnológico, son esenciales para impulsar la productividad y la eficiencia en la gestión de recursos. La inversión en formación empresarial se convierte en un pilar clave para mantener la competitividad, ya que el capital humano fortalece la capacidad productiva de la organización. Todo lo vivido a raíz de la pandemia está llevando a muchas organizaciones y a la sociedad en general, a fortalecerse en medio del avance del trabajo remoto. En este nuevo escenario, la capacitación del personal ha cobrado una importancia renovada, gracias al impulso de las tecnologías de la información y la comunicación, que

han brindado a las entidades públicas más herramientas para adaptarse y competir en un entorno global cada vez más exigente (Ferreiro et al., 2021; Salas, 2021).

Inga et al. (2019), argumenta que el talento humano en el sector salud demanda una alta inversión en reclutamiento, contrato, mejora, capacitación y retención del personal en las naciones en desarrollo. En los últimos años han sido diversos los esfuerzos a partir de las autoridades sectoriales por abordar los inconvenientes de salud de países como el Perú, siendo que este personal es el eje y factor clave para generar servicios de correcta calidad que certifiquen la atención de los individuos de manera más eficiente. Es así que, el área de gestión del talento humano se convierte en un pilar principal para las demás áreas, siendo así capaz de favorecer el trabajo en equipo y lograr cambios estructurales.

La función de recursos humanos cambia en tanto se modifique la perspectiva de mejora de los procedimientos internos y la contribución estratégica al desempeño de la organización. En América Latina, la situación de la gestión del talento humano ha sido calificada durante mucho período como una tarea administrativa de apoyo, lo que se demuestra en estudios realizados a gerentes, donde el 70% cree que el rol de esta área es actualmente de soporte administrativo, mientras que el 30% se encarga de verificar el cumplimiento de las políticas. En ese sentido, no basta con que la política de personal se comunique bien y se aplique en el día a día, incluso fuera del entorno institucional; es igualmente importante que todos los empleados se sientan parte de ella. Solo así estas políticas pueden tornarse más completas y adaptadas a las verdaderas necesidades de las organizaciones y de quienes forman parte de ellas (Sala, 2021; Álvarez et al., 2018).

Cuando esto no sucede, se evidencian altos índices de rotación de personal, como fue el caso de un consejo de educación del sector público en Sudáfrica, donde se concluyó que la insatisfacción laboral se relaciona con estilos de micro gestión, falta de confianza de los líderes en las habilidades del equipo, la comunicación interna deficiente,

el exceso de trabajo que provoca horas extras no remuneradas y los salarios insatisfactorios. Por ende, es importante que existan buenas estrategias de retención de personal, las cuales permitan cultivar un sentido de pertenencia con la organización y sus objetivos, de tal manera que el trabajador se sienta motivado por trabajar en dicha institución y así pueda brindar un mejor servicio a la ciudadanía (Selesho y Matjie, 2024).

En la misma línea, Mabaso et al. (2021), menciona que retener el talento es una preocupación global para las organizaciones, por ende, es crucial tener el personal adecuado para mantener la competitividad en un entorno cambiante. Además de ello, señala que las organizaciones invierten mucho en reclutar, seleccionar, capacitar y desarrollar empleados. Por lo que, para obtener un retorno de esta inversión, es necesario retener a los empleados bien capacitados para que contribuyan al éxito de la organización a largo plazo. La eventual pérdida de estos empleados afectaría la productividad, la calidad del trabajo y además generaría costos económicos directos e indirectos. En otras palabras, la falta de estrategias de retención puede resultar costosa, ya que la rotación de personal puede perjudicar los resultados de la organización, por ende, es esencial comprender los factores que llevan al talento a abandonar una empresa al momento de diseñar estrategias de retención.

La gestión del talento humano debe promover en las organizaciones actitudes favorables a la visión estratégica, orientadas a la implementación de mejores prácticas de gestión específicas, generando efectos positivos en el desempeño del talento humano y contribuyendo a fomentar organizaciones felices, ya que es fundamental para el éxito de la institución. Es así como el rol del área de recursos humanos es un factor competitivo en el enfoque de procesos para alcanzar el propósito de la entidad y mejorar la calidad de vida laboral (Ramírez et al., 2019; Blanco y Vera, 2019).

## Factores del desempeño laboral

Rivero (2019), analiza la evaluación del desempeño como una tendencia actual, ya que se considera una estimación ajustable del rendimiento de cada persona dentro de una organización, crucial para el crecimiento futuro. Uno de los procedimientos más estudiados por científicos y discutidos en entidades públicas es la supervisión del desempeño; se estima que este análisis es fundamental para mejorar las habilidades y cualidades de cada trabajador, utilizándose generalmente para valorar el desempeño en las tareas asignadas o funciones propias de su cargo. No obstante, algunos de los métodos tradicionales para evaluar el desempeño ya no responden a las nuevas realidades de la sociedad. Por eso, resulta necesario replantear estos procesos a través de un plan de mejora que integre estándares más acordes con los tiempos, que valoren realmente las capacidades de los trabajadores y que permitan a los líderes organizacionales comprender con claridad cómo y por qué se está evaluando.

De otra parte, la motivación juega un papel crucial en el desempeño del personal, pues se ha demostrado que cuanto más alta es la motivación que la gerencia transmite a los empleados, mejores son los resultados en términos de rendimiento. Existe una relación clara: a medida que aumenta el nivel de motivación, también mejora el rendimiento de los empleados, alcanzando niveles óptimos; por el contrario, si la motivación disminuye, el rendimiento se ve afectado negativamente. Con base en lo mencionado anteriormente y relacionándolo con el sector público, se puede afirmar que la motivación es un factor clave para que el desempeño del personal en una institución pública sea el esperado e incluso supere las expectativas; para lograrlo, es importante que los directivos gestionen adecuadamente este aspecto, sabiendo cómo llegar a su personal y así contribuir a que se superen día a día (Wahyudi et al., 2023; Díaz y Quintana, 2021).

López et al. (2021), investigaron la relación entre la calidad de vida laboral y el desempeño laboral de médicos del Instituto Mexicano

del Seguro Social de Bienestar, encontrando que una buena calidad de vida laboral puede mejorar significativamente el desempeño de los médicos que trabajan en la institución mencionada, por ende, es crucial que los médicos mantengan y renueven constantemente su calidad de vida laboral para asegurar un alto nivel de desempeño en sus funciones. Además, se observó que la implementación de estrategias enfocadas en mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores se ve reflejada en la productividad de las entidades en diferentes periodos de tiempo.

En un estudio realizado en dos hospitales públicos de Camerún, los hallazgos evidenciaron una notable conexión entre el capital psicológico de las enfermeras y cómo estas desempeñan sus funciones laborales, explicado por varios factores clave. Uno de ellos es la autoeficacia que poseen, es decir, la confianza en su capacidad para realizar eficazmente su trabajo, esta confianza impulsa su motivación y determinación para alcanzar sus metas profesionales con éxito. Además, el optimismo creciente que experimentan juega un papel crucial, este aumento en la perspectiva positiva no solo incide en su bienestar personal, sino que también se refleja en un mejor rendimiento en sus responsabilidades laborales. Por lo tanto, tanto la autoeficacia como el optimismo contribuyen de manera significativa a cómo las enfermeras enfrentan y cumplen con sus roles profesionales, mejorando así su desempeño laboral. En este punto, vale la pena destacar que el liderazgo dentro de una institución pública puede impactar de manera positiva en el capital psicológico de su personal. Esto puede lograrse a través de políticas y prácticas que promuevan la autoeficacia, el optimismo, la resiliencia y un ambiente laboral saludable. Más allá de mejorar el bienestar de los trabajadores, estas acciones pueden reflejarse en un mejor desempeño organizacional y en una mayor satisfacción en el entorno de trabajo (Chen et al., 2024).

Castro et al. (2023), destacaron la importancia del buen manejo de la inteligencia emocional para lograr un mejor desempeño laboral dentro del personal de un centro de educación superior. Ambos temas se encuentran directamente relacionados entre sí; el equilibrio en la inteligencia emocional abarca aspectos como las relaciones interperso-

nales, la empatía, las habilidades sociales y la motivación, todos ellos elementos directamente vinculados al trabajo en equipo, la dedicación al trabajo y el cumplimiento efectivo de las tareas. En un ambiente emocionalmente saludable, estos factores permiten un desarrollo óptimo de las actividades laborales, fomentando un entorno propicio para el crecimiento profesional y el éxito organizacional. Todo lo mencionado hasta aquí debería ser tomado en cuenta por las instituciones públicas, ya que una gestión adecuada de la inteligencia emocional no solo mejora las relaciones interpersonales, sino que también ayuda a adaptarse mejor a los cambios, facilita la resolución de conflictos y refuerza la motivación y el compromiso del personal, entre otros beneficios importantes.

El desempeño laboral no sólo debe evaluar que tan bien los trabajadores desarrollan sus funciones, sino que debe integrar otros factores como el nivel de valor agregado que el personal puede generar a la entidad, desarrollando sus labores en el máximo nivel y maximizando las relaciones con sus colegas de funciones y con los consumidores. En este contexto, el desempeño laboral debe abarcar la totalidad de acciones y comportamientos que demuestra el empleado en el cumplimiento de tareas y funciones, donde el conocimiento y las habilidades son importantes para un buen desempeño laboral (Cruzado y Villanueva, 2020; Manjarrez et al., 2020)

Daba et al. (2024), llevaron a cabo una investigación para analizar los factores asociados al desempeño laboral de las enfermeras en un hospital público de Etiopía. Entre sus principales hallazgos, se evidenció que los factores que más influían en el desempeño laboral de las trabajadoras eran la carga de trabajo, la remuneración, las recompensas por el trabajo realizado, el conocimiento de los objetivos organizacionales y la retroalimentación de las evaluaciones de desempeño. Las enfermeras con una carga de trabajo más ligera, mejor remuneradas, que percibían recompensas por su trabajo o recibían retroalimentación por parte de la empresa, mostraban mayores probabilidades de tener un buen desempeño laboral en comparación con aquellas que no recibían estos beneficios. Estos hallazgos pueden ser de gran utilidad

para las entidades públicas, ya que permiten identificar con claridad los factores que conviene tener en cuenta dentro de una organización para fortalecer el desempeño laboral del personal. Al hacerlo, no solo se mejora el trabajo cotidiano, sino que también se generan beneficios concretos para la institución en su conjunto.

El nivel de vida laboral debe ser considerado como parte fundamental del crecimiento de los trabajadores, dentro del marco de las normativas empresariales y el respeto a los derechos humanos fundamentales; esto implica todos los aspectos que influyen en sus conductas, como sus métodos de trabajo, las políticas empresariales, la eficaz y efectiva dirección y gestión, las estrategias institucionales y, sobre todo, su desempeño laboral. En este sentido, actualmente existe cierta controversia en cuanto a la relación entre el desempeño laboral de los trabajadores y la motivación, en comparación con los enfoques tradicionales de las empresas, esto debido a que estas entidades cada vez más se centran en sus recursos y períodos, pero el activo intangible es el que realmente añade valor al facilitarles capacidades competitivas. Por lo tanto, la motivación juega un papel fundamental en la consecución de un desempeño eficaz que asegure la satisfacción y el compromiso laboral con la organización (Rojas, 2018; Solano et al., 2023).

Actualmente, el mundo atraviesa por cambios significativos que demandan una reevaluación de cómo se gestionan las organizaciones, especialmente las instituciones públicas. Estos cambios abarcan todo tipo de transformaciones incluidas las de naturaleza estructural y económica, de gran complejidad y velocidad nunca antes vistas. En este nuevo contexto, la preparación del talento humano y de sus líderes se orienta hacia la eficiencia y la competitividad. La gestión efectiva del talento humano cobra así una relevancia fundamental como herramienta para mejorar aspectos administrativos, reconociendo su impacto directo en la eficiencia y el correcto funcionamiento de las organizaciones, particularmente en el ámbito de la gestión pública (Jara et al., 2018).

A nivel mundial las organizaciones van aceptando cambios de acuerdo con las preferencias de mercado, sin embargo, son escasas las que añaden nuevos métodos exclusivamente para el desempeño laboral que consigan que el personal se sienta impulsado a desarrollar las labores establecidas. La mayoría de las organizaciones se inclinan por incorporar estrategias en los productos o servicios, desamparando el desempeño laboral que es fundamental para el éxito de la organización, debido a que expresan que existe un costo en la realización de evaluaciones de desempeño, capacitación, incluso que el trabajador cuenta con los recursos necesarios para realizar su trabajo, ignorando por completo que la motivación se convierte en un factor relevante en el desempeño del trabajador de las instituciones (Bohórquez et al., 2020). Por lo tanto, enfocar la gestión solo en productos o servicios, dejando de lado el desarrollo del personal, no solo limita el crecimiento de los trabajadores, sino que también pone en riesgo el éxito a largo plazo de la organización. Restarle importancia a la evaluación del desempeño, la capacitación o incluso a la motivación del equipo, con el argumento de que implican un costo, demuestra una visión poco estratégica. Las organizaciones que realmente quieren adaptarse y avanzar en un entorno cambiante deben entender que invertir en las personas no es un gasto, sino una apuesta necesaria para construir valor, impulsar la innovación y fortalecer el compromiso dentro de la institución.

## Conclusiones

Las organizaciones contemporáneas necesitan cambiar sus enfoques tradicionales y adaptarse a los desafíos que plantea el mundo actual, siendo inevitable la necesidad de contar con talento humano competente que esté alineado con el desempeño laboral requerido por cada institución.

La gestión del talento humano debe facilitar un seguimiento seguro de los procesos internos llevados a cabo por el personal de la entidad, con el objetivo de asegurar su constante contribución a los objetivos establecidos por cada organización.

Las organizaciones deben proporcionar los mecanismos necesarios para liderar a los trabajadores a través del desarrollo de políticas y procedimientos. Esto implica la conceptualización de un sistema administrativo y organizacional eficaz, con nuevos mecanismos para la incorporación de personal. Esto contribuirá al cumplimiento de las expectativas de la organización.

## Referencias

- Álvarez, B., Indacochea, B., & Alfonso, D. (2018). El desempeño laboral: Un problema social de la ciencia. *Didáctica y Educación*, 9(2), 147–158.
- Aspers, P., & Corte, U. (2019). What is qualitative in qualitative research? *Qualitative Sociology*, 42, 139–160. <https://doi.org/10.1007/s11333-019-9413-7>
- Blanco, A., & Vera, A. (2019). Modelo para la gestión del talento humano en las pymes del sector servicios de Barranquilla, Colombia. *Innovar*, 29(74), 25–44. <https://doi.org/10.15446/innovar.v29n74.81458>
- Bohórquez, E., Pérez, M., Caiche, W., & Benavides Rodríguez, A. (2020). La motivación y el desempeño laboral: el capital humano como factor clave en una organización. *Universidad y Sociedad*, 12(3), 385–390.
- Castro, W., Chávez, A., & Arévalo, J. (2023). Inteligencia emocional: Asociación con las emociones negativas y desempeño laboral en personal docente universitario. *Innovar*, 27(1), 1–17.
- Chen, H., Ngansom, N., Atingabili, S., Zeudong, A., & Temagna, A. (2024). The impact of psychological capital on nurses' job performance: A chain mediation analysis of problem-focused coping and job engagement. *BMC Nursing*, 23(1). <https://doi.org/10.1186/s12912-024-01802-6>
- Cruzado, C., & Villanueva, B. (2019). *Motivación y desempeño laboral: una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].
- Daba, L., Beza, L., Kefyalew, M., Teshager, T., Wondimneh, F., Bidiru, A., & Ketema, I. (2024). Job performance and associated factors among nurses working in adult emergency departments at selected public hospitals in Ethiopia: A facility based cross sectional study. *BMC Nursing*, 23(1). <https://doi.org/10.1186/s12912-024-01979-w>

- Díaz, G., & Quintana, M. (2021). La gestión del talento humano y su influencia en la productividad de la organización. *Gestión Joven*, 22(1), 29–48.
- Ferreiro, F., Miguéns, V., & Atrio, Y. (2021). Can talent management improve training, sustainability and excellence in the labor market? *Sustainability*, 13(12). <https://doi.org/10.3390/su13126645>
- Hongal, P., & Kinange, U. (2020). A study on talent management and its impact on organization performance: An empirical review. *International Journal of Engineering and Management Research*, 10(1), 64–71. <https://doi.org/10.31033/ijemr.10.1.12>
- Inga, F., & Arosquipa, C. (2019). Avances en el desarrollo de los recursos humanos en salud en el Perú y su importancia en la calidad de atención. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 36(2), 312–318. <https://doi.org/10.17843/rpmpesp.2019.362.4493>
- Jara, A., Asmat, N., Alberca, N., & Medina, J. (2018). Gestión del talento humano como factor de mejoramiento de la gestión pública y desempeño laboral. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(83), 740–758.
- Leyva, K., Jacobo, C., & Flores, J. (2024). El efecto de la gestión del talento humano en el desempeño laboral. *Interciencia*, 49(2), 132–137.
- López, B., Aragón, J., Muñoz, M., Madrid, S., & Tornell, I. (2021). Calidad de vida laboral y desempeño laboral en médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social de Bienestar, en el estado de Chiapas. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(2), 316–325. <https://doi.org/10.25176/RFMH.v21i2.3706>
- Mabaso, C., Maja, M., Kavir, M., Lekwape, L., Makhasane, S., & Khumalo, M. (2021). Talent retention strategies: An exploratory study within the consulting industry in Gauteng province, South Africa. *Acta Commercii*, 21(1). <https://doi.org/10.4102/ac.v21i1.887>

- Manjarrez, N., Boza, J., & Mendoza, E. (2020). La motivación en el desempeño laboral de los empleados de los hoteles en el cantón Quevedo, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 12(1), 359–365.
- Mmatabane, T., Dachapalli, L., & Schultz, C. (2023). The future of talent management in the City of Tshwane Metropolitan Municipality. *SA Journal of Human Resource Management*, 21. <https://doi.org/10.4102/sajhrm.v21i0.2081>
- Ramírez, R., Espindola, C., Ruíz, G., & Hugueth, A. (2019). Gestión del talento humano: Análisis desde el enfoque estratégico. *Información Tecnológica*, 30(6), 167–176. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000600167>
- Rivero, Y. (2019). Evaluación del desempeño: tendencias actuales. *AMC*, 23(2), 159–164.
- Rojas, Z. (2018). *El desempeño laboral y su influencia en la gestión administrativa de la subprefectura distrital de Independencia, Lima 2018* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
- Salas, H. (2021). Endomarketing: Una herramienta para la gestión efectiva del capital humano. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 17(1), 126–142. <https://doi.org/10.18004/riics.2021.junio.126>
- Selesho, R., & Matjie, M. (2024). Exploring turnover intentions of employees at a South African government education council. *SA Journal of Human Resource Management*, 22. <https://doi.org/10.4102/sajhrm.v22i0.2541>
- Solano, V., Cavero, H., Chalco, F., & Nuñez, L. (2023). Estrategias de gestión del talento humano en pequeñas y medianas empresas peruanas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(10), 954–966. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e10.14>
- Wahyudi, L., Patuan, H., & Tavip, A. (2023). Leadership style, motivation, and work environment on job satisfaction and employee performance at the environment and hygiene department of Penkabaruru City. *Journal of Applied Business and Technology*, 4(1), 55–66.

**Diego Jesús Castillo Córdova**

Universidad César Vallejo | Piura | Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-3410-4743>  
 diegocastillo@ucvvirtual.edu.pe  
 diegopiura2014@gmail.com

Licenciado en Administración de Empresas. Experiencia en labores de promoción social.  
 Líneas de investigación: gestión de organizaciones, recursos humanos.

**Giancarlo Sebastián Castillo Córdova**

Universidad César Vallejo | Piura | Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-6544-0045>  
 gcastillocordov@ucvvirtual.edu.pe  
 giancarlosebastian20castillo@gmail.com

Licenciado en Administración de Empresas, experiencia laboral en el sector comercial y logística. Líneas de investigación: gestión de organizaciones y marketing.

**José Martín Lazo Sánchez**

Universidad César Vallejo | Piura | Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-4643-9241>  
 jlazosan@ucvvirtual.edu.pe  
 martinlazosanchez@gmail.com

Licenciado en Ciencias Administrativas, Maestro en Administración con mención en Gerencia Empresarial. Profesor universitario. Líneas de investigación: gestión del talento humano, negocios y management, emprendimiento.

**Mercedes René Palacios de Briceño**

Universidad César Vallejo | Piura | Perú  
<https://orcid.org/0000-0001-8823-2655>  
 mrpalaciosd@ucvvirtual.edu.pe  
 mechedb4@gmail.com

Doctora en Ciencias Administrativas, Magíster en Gerencia de Empresas, Licenciada en Administración de Empresas, docente universitaria. Líneas de investigación: recursos humanos, gestión de empresas, responsabilidad social

**Diana Angélica Ruiz Yenque**

Universidad Nacional de Frontera – Sullana | Piura | Perú  
<https://orcid.org/0000-0003-1969-4957>  
 druiz@unf.edu.pe  
 ruiyenangelina@gmail.com

Doctoranda en Administración, Magíster en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras, Licenciada en Turismo, Hotelería y Gastronomía. Docente universitaria.

**Freddy William Castillo Palacios**

Universidad César Vallejo | Piura | Perú  
<https://orcid.org/0000-0001-5815-6559>  
 fcastillop@ucv.edu.pe  
 fcastillo30@gmail.com

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Doctor en Ciencias Administrativas, Máster en Innovación de Procesos en la Gestión Pública, Magíster en Gerencia Social, Licenciado en Ciencias Administrativas. Abogado. Docente universitario.

## ***Strategic Human Talent Management and Job Performance as Pillars of Organizational Development***

### Abstract

The literature review article aims to analyze the variables of human talent management and job performance as pillars of organizational development, highlighting them as fundamental elements and emerging trends that promote high performance. The study was conducted under a descriptive qualitative approach, supported by a comprehensive bibliographic review, which involved gathering information from scientific journals indexed in recognized databases such as Scopus and SciELO, and developing the content according to an interpretive framework. The main conclusion emphasizes the importance of human capital and demonstrates how effective human talent management can constitute a key factor in improving employee performance, thereby facilitating the achievement of organizational objectives and fostering sustainable organizational development.

Keywords: Management; personnel; performance; development; organizations.

## ***Gestão Estratégica do Talento Humano e Desempenho Laboral como Pilares do Desenvolvimento Organizacional***

### Resumo

O artigo de revisão de literatura busca analisar as variáveis de gestão do talento humano e o desempenho laboral como pilares do desenvolvimento organizacional, destacando-os como pontos fundamentais e tendências que promovem o alto desempenho. A pesquisa desenvolveu-se sob uma abordagem qualitativa descritiva, apoiada na revisão bibliográfica, com a busca de informações em revistas científicas indexadas em diferentes fontes de dados como Scopus ou SciELO e o desenvolvimento do conteúdo segundo um modelo interpretativo. Como principal conclusão, reconheceu-se a importância do capital humano e como a efetiva gestão do talento humano pode constituir-se no fator-chave para melhorar o desempenho do pessoal, permitindo assim alcançar os objetivos propostos e fomentar o desenvolvimento organizacional.

Palavras-chave: Gestão; pessoal; desempenho; desenvolvimento; organizações.



Capítulo 9

# **Orature. Oraliture. Oralitura. Acepciones y contextos lingüísticos diversos de una terminología entre mundos**

*Javier Aguirre Ortiz*

Aguirre Ortiz, J. (2026). Orature. Oraliture. Oralitura. Acepciones y contextos lingüísticos diversos de una terminología entre mundos. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 223-238). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c846>



09

## *Orature. Oraliture. Oralitura. Acepciones y contextos lingüísticos diversos de una terminología entre mundos*

### Resumen

El término oralitura, neologismo africano incorporado desde el francés *orature* (Yoro Fall, 1990) fue difundido en Chile y el continente por Elicura Chihuailaf, sobre todo a partir de 1994. A la luz de las reflexiones de Ngũgĩ wa Thiong'o podemos acercarnos a la complejidad de una propuesta que rebasa lo estrictamente lingüístico (expresiones orales en lenguas originarias) para ser eco o reflejo de una visión de mundo que puede estar también presente en creaciones escritas en lenguas europeas. Este deslinde, no obstante, es pertinente para poder percibir la diversidad de contextos lingüísticos, y por tanto de acepciones, abarcados por un mismo término. Se repasarán así diversas propuestas de poéticas mayas (Cocom Pech, México), wuchua (Wiñay Mallki, Colombia), y mapuche (Elicura Chihuailaf, Liliana Ancalao) que se han adscrito a esta manera particular de relacionarse con la escritura manteniéndose ligados a la oralidad de los abuelos, y se atenderá a las críticas realizadas también desde África que se preguntan por lo que se pierde en la traducción. Finalmente se revisarán las tensiones y los puentes entre las lenguas originarias, a menudo en peligro, y el castellano (u otras lenguas europeas, principalmente en el ámbito africano) que les sirven a un tiempo de difusión y de amenaza.

Palabras clave: lenguas indígenas; oralitura; orature; literatura oral; interculturalidad; literatura

## Introducción

Quizá podría comenzar el relato de esta búsqueda por la idea preconcebida que me impulsaba a buscar respuestas y a confirmarla buceando en los términos oralitura, orature, oraliture, a partir del panorama limitado que conocía. El término “oralitura” lo conocía a través de su promotor más renombrado, Elicura Chihuailaf, quien, no obstante, había sido contestado por críticos como Moens (1999, p. 41), Carrasco (2002, p.86) y Huenún<sup>1</sup> (2007, p. 16). El propio Chihuailaf ha reconocido que, a pesar de que él llegara al neologismo por su propio camino, ya otros autores lo habían propuesto, aunque desacredite tal propuesta por considerarla foránea:

Así continuó vislumbrando mi condición de “oralitor” y dándole contenido al concepto de la oralitura; contenido que es distinto al concepto que años después supe fue acuñado en los años ochenta por antropólogos estadounidenses en África. (2014, pp. 160-161)

Lo que yo tenía en mente era, y esta es mi principal inquietud como investigador, cuál es la situación del mapuzugun y de otras lenguas originarias en lo que se ha dado en llamar “oralitura”, que Chihuailaf ha definido como “escribir al lado de la oralidad” (1999, p. 62), porque además de la oposición entre oralidad y escritura, u oralidad y literatura, en el término habita otro contraste: el del mapuzugun (u otras lenguas subalternizadas, como el creole) y el castellano (u otras lenguas hegemónicas, como el francés).

La idea era buscar en África el origen del término –de los términos- y encontrar seguramente, en autores como Ngũgĩ Wa Thiongò, una defensa férrea de las lenguas propias en contraste con las lenguas europeas, colonizadoras. Fue sorprendente descubrir que esto no era tan tajante como esperaba. Otro descubrimiento inesperado fue el del puente terminológico entre “orature” y “oralitura” en la “oraliture” pro-

---

<sup>1</sup> Huenún refiere que Elicura ha difundido “sistemáticamente” el concepto. De forma similar, Silvia Mellado (2020), ha calificado el término de “ineludible” (pp.88-89).

puesta por el haitiano Ernst Mirville en 1974 (Laroche, 1991). Sin afán de aventurar conclusiones definitivas en un panorama inabarcable, haremos pues un recorrido por entre los contrastes entre las acepciones y contextos lingüísticos diversos que abarcan estos términos emparentados.

### De Wallmapu a África, pasando por Haití

Detallemos el proceso de búsqueda. Yoro Fall, crítico africano que dio una conferencia en el colegio de México plasmada después en un artículo, refiere que “La palabra “oralitura” –“orature” en francés– es evidentemente un neologismo africano y, al mismo tiempo, un calco de la palabra literatura.” (1991, p. 21). Si entramos en matices podremos comprobar que “oralitura” y “oratura” (“orature”) pueden diferenciarse, y que también pueden complementarse con más términos (etnotexto, literatura oral, *auriture*, etnoliteratura) que a su vez aportan distintos matices (Destéfani y Castells, 2024). De todas formas, entre “orature” y “oralitura” no debemos pasar por alto un término intermedio como “oraliture”, propuesto en por Ernst Mirville en Haití en 1974<sup>2</sup> (Laroche, 1991, p.19). Laroche detalla así esta génesis:

Le concept d'oraliture a été forgé par Ernst Mirville. Dans une note placée à la fin d'un article paru en avril 1974, dans *Le Nouvelliste*, il annonçait la publication prochaine d'un texte sur le concept d'oraliture. Celui-ci paraîtra effectivement, le 12 mai 1974. En juillet 1984, toujours dans *Le Nouvelliste*, Mirville reprendra, dans une entrevue à Pierre-Raymond Dumas, ses réflexions sur le sujet. Et enfin dans une des notes placées en postface au recueil *Pwezigram* de Jan Mapou. Il ajoutera de nouvelles réflexions à ce propos, en langue haïtienne, cette fois.<sup>3</sup>

2 Del Rossi, S. (2020, p. 131) sitúa la gestación del término “oraliture” en 1970, aunque, puesto que se basa en Laroche (1991), lo más probable es que se trate de una errata.

3 El concepto de “oraliture” fue forjado por Ernst Mirville. En una nota localizada al final de un artículo aparecido en abril de 1974, en *Le Nouvelliste*, anunciaba la publicación

A continuación, Laroche detalla por qué prefiere este término, opuesto al concepto de “literatura oral”, aunque su definición es bastante amplia, incluso ambigua: “J’ai utilisé ce concept d’oraliture pour analyser des oeuvres aussi bien populaires que savantes, orales ou écrites. Je le crois effectivement plus opératoire que celui de littérature orale.”<sup>4</sup> Lo que más nos interesa aquí de la propuesta haitiana es la diglosia que subyace a este planteamiento: “nous situons le rapport de l’oraliture et de la littérature dans le cadre de la diglossie franco-haïtienne”<sup>5</sup> (Laroche, 1991, p. 21).

Según refiere Ngugi Wa Thiong O, en fechas semejantes se estaría forjando el término “orature” en África, de la mano esta vez de Pio Zirimu, y por una reacción similar al mismo término objetado (“literatura oral”). De todas formas, las fechas no son precisas, ya que el propio Ngugi varía entre los años sesenta y principios de los setenta para establecer el origen del término. Afirma, así, primero: “The term ‘orature’ was coined in the Sixties by Pio Zirimu, the late Ugandan linguist.” (1998, p. 3.) para posteriormente escribir: “Ugandan linguist Pio Zirimu coined it in the early seventies of the last century” (2007, p. 4).

Lo característico de la oratura es la centralidad de lo oral, pero no tiene por qué estar reñida con la escritura:

“Orature in this sense could even be seen as rejecting the formal boundaries between the written and the oral, between the sign and the icon, or between voices and silences” (Ngugi, 1998, pp. 90-91).

---

*próxima de un texto sobre el concepto de “oraliture”. Éste aparecerá efectivamente el 12 de mayo de 1974. En julio de 1984, de nuevo en Le Nouvelliste, Mirville retomará sus reflexiones sobre el tema en una entrevista a Pierre-Raimond Dumas. Y finalmente en una de las notas situadas en el postfacio a la recopilación Pwoezigram de Jan Mapou añadiré nuevas reflexiones sobre este asunto, esta vez en lengua haitiana. (La traducción es nuestra).*

4 He utilizado este concepto de “oraliture” para analizar obras tanto populares como cultas, orales o escritas. Lo creo efectivamente más operativo que el de “literatura oral”. (La traducción es nuestra).

5 Situamos la relación entre la “oraliture” y la literatura en el marco de la diglosia franco-haitiana. (La traducción es nuestra).

En cualquier caso, el término acuñado por Pio Zirimu, nos dice Ngugi (1998, p.88), ha rebasado su definición inicial y ha sido aplicado en múltiples contextos con diferentes matices:

Orature' has taken on a life of its own. Kamau Brathwaite uses the term to describe the productions of what he calls the submerged languages of the Caribbean peoples. A recent major work by Ali Jamie Ahmed, *Literature, Class, the Nation State, and the Politics of Emancipation in Somalia* has a whole section on Somali orature and national (p. 113), identity. Joseph Roach, in *Cities of the Dead: Circum-Atlantic Performance*, has found the term and the concept of orature useful in his intriguing analysis of interactions of the African, Amerindian, and European elements in two sites, New Orleans and London, from the eighteenth century to the present. In Namibia there is an official Namibia Orature Panel under the Ministry of Basic Education. They use the term to refer to 'all areas of knowledge that rely on an oral source, thus encompassing oral history, oral testimony and oral literature'.

Las ramificaciones terminológicas, por tanto, son múltiples, y empezamos a pensar que seguir el hilo de tan intrincado laberinto es poco menos que imposible. De todas formas, esa centralidad de lo oral, que no excluye la escritura, ni siquiera las lenguas europeas en continentes donde son lenguas de colonización como África y América, nos sirve para dimensionar algunas propuestas de poéticas mapuche, volviendo ya a Wallmapu después de un primer viaje en busca de las palabras emparentadas, para valorar la dimensión actante de poetas como Roxana Miranda Rupailaf, Mapurbe, Faumelisa Manquepillan, a pesar de que se expresen en castellano, por no hablar de poetas en mapuzugun, en quienes el ül (canto) o los distintos géneros orales mapuche tienen una presencia determinante, como Lorenzo Aillapan, Leonel Lienlaf, Víctor Cifuentes Palacios, o María Huenuñir, por citar algunos. Cuando asistimos a una lectura de estos poetas es inevitable percibir que el texto no es ahí lo central de la comunicación, que esta-

mos ante una ocasión irrepetible. Esto es lo característico de la oratura, si nos empeñamos en volver al término.

Retomemos ahora a la propuesta específica difundida por Chihuailaf, que ya hemos visto que no es única ni aislada, sino que podemos ubicar en sintonía con otras teorizaciones de otros focos con lenguas en resistencia. El concepto de “oralitura” lo va conversando Elicura con otros autores como Jorge Cocom Pech, Freddy Chikangana o Liliana Ancalao en diversas instancias, y posteriormente, desde cada contexto se difunde y profundiza la reflexión.

En palabras de Chikangana, por ejemplo, el término oralitura: “retoma las expresiones, formas de nombrar el universo, los cantos y leyendas de origen nativo para que en una especie de híbrido mantengan la esencia en el mundo indígena y puedan llegar a la sociedad en general” (2014, p. 77). Sin embargo, esa atención a la difusión puede difuminar el lugar de las lenguas originarias. Un ejemplo es lo que comenta Cocom (2010, p. 122), acerca de los poetas mapuche:

En América, por fortuna, todavía gracias a la persistencia viva de las lenguas que antecedieron la llegada de los europeos, se escribe literatura en lenguas indígenas. Es el caso de Elikura Chihuailaf, Jaime Huenún, Aullapán Lorenzo, Leonel Lienlaf, Graciela Huinao, Roxana Miranda Rupailaf, Bernardo Colipán, mapuches de Chile.

La asunción de Jorge Cocom Pech de que todos los poetas mapuche mencionados escriben en mapuzugun puede deberse, en primer lugar, a la distancia y desconocimiento del contexto específico referido, y también a la ambigüedad expresada al respecto por las antologías de poesía mapuche, donde el lugar del original en las ediciones bilingües no siempre es expresado con la suficiente claridad. Otro factor que ha podido contribuir a considerar que todos los poetas mencionados escriben en mapuzugun es el testimonio directo del propio Elicura Chihuailaf. Sin embargo, de los autores referidos solo Lienlaf y Aillapan

escriben en mapuzugun –en versiones bilingües. En el caso de Elicura, su escritura partió en castellano con traducciones alógrafas a mapuzugun (1988), y después colaborativas (1991). A partir de esta fecha se nos presenta como autor plenamente bilingüe. Sin embargo, en ocasiones es posible rastrear el lugar del original; las pistas apuntan al castellano (Aguirre, 2022). También se ha señalado, a partir de declaraciones del propio poeta, que el rol del mapuzugun en la poesía de Chihuailaf, es más simbólico, incluso disruptivo, que funcional (Figueroa, 2017, pp. 48-49).

El peligro de atender audiencias lejanas, de dirigirse a la sociedad en general, o incluso a otras sociedades, cruzando fronteras, es que el lugar donde las lenguas originarias son funcionales queda demasiado distante. Fishman lo expresó así:

Let us turn our attention to different kinds of things that could be tried. Some of the things that could be tried, some of the things that should be avoided. For example, do not start too high. That is The New York Times start. Do not start there. Do not start too far away, if you are interested in the mother tongue being self-sustaining. Do not start too far away from things that have to do with home, family, and community on an inter-generational basis. That is where a mother tongue or vernacular is handed on. Particularly do not start too far away if you are weak and your language is about to crumble because it might crumble in another generation while you were paying attention to full page ads in The New York Times.<sup>6</sup> (2007, pp. 78-79)

---

6 *[Atendamos a dos tipos de cosas distintas que podrían intentarse. Algunas de las cosas que podrían intentarse, algunas que deberían evitarse. Por ejemplo, no empezar demasiado arriba, digamos, en el New York Times. No empieces por ahí. No empieces demasiado lejos, si es que quieres que la lengua materna se sostenga por sí misma. No empieces demasiado lejos de lo que tiene que ver con el hogar, la familia, y la comunidad con una base intergeneracional. Ahí es donde se transmite una lengua vernácula. Sobre todo no empieces demasiado lejos si eres débil y tu lengua está a punto de desmoronarse porque podría suceder en una generación más mientras tu atención estaba en los anuncios a página completa en el New York Times.]*

La poesía mapuche empezó a difundirse desde el centro del sistema literario chileno, desde Santiago mismo. Cuando Leonel Lienlaf gana en 1990 el Premio Municipal de Santiago con *Nepey ñi ũñüm piwke* (inicialmente surgida como *ül7 mapuche en mapuzugun*) el título de la obra aparece hasta hoy en castellano, y solo en alguna ocasión (2019), podemos verlo acompañado –entre paréntesis– por su título en lengua mapuche. Cuando Joe Vasconcelos musicaliza un texto del poemario (“*Kawun / Transformación*”) canta en castellano, y ocasionalmente Lienlaf aparece junto a él en el escenario declamando el poema en mapuzugun, pero ha quedado desplazado del canto, y se está expresando en un entorno hispanohablante, aunque no es descartable que entre el público pudiera hablar mapuchehablantes. En cualquier caso, el entorno comunicativo del mapuzugun no está en el centro del sistema literario chileno, que es de donde ha partido su visibilización, y por ello, por más que sea representativo el valor simbólico del reconocimiento, no lo es menos que un buen número de propuestas hayan sido identificadas como poéticas del retorno (Figuerola, 2017), basándose en *Niño* (1998).

Las relaciones interculturales armoniosas (Cronin, 1998, p. 156), pueden hacernos olvidar la soterrada violencia de la extinción de las lenguas en peligro. Por ello, propuestas como la de Liliana Ancalao, otra divulgadora del concepto de oralitura (2005), que transparenta su proceso escritural y su camino hacia el mapuzugun, tienen el valor de señalar las debilidades y fortalezas de un camino de vuelta difícil pero no por ello menos gozoso. Stocco (2018), vio como su planteamiento general del trafal o confluencia paralela de las versiones en las ediciones bilingües de poesía mapuche era contradicho por las declaraciones de Liliana Ancalao, que manifestaba expresamente que primero sentía como mapuche, después iniciaba su escritura en castellano y que posteriormente, trabajosamente, vertía sus poemas en la que considera su lengua materna perdida y en vías de recuperación, el mapuzugun. Es por esto que planteamos que la diversidad de contextos lingüísticos no debe ocultarse bajo terminologías generalizadoras, y que es bueno visibilizar la problemática lingüística personal y colectiva para asumir el dolor de la pérdida y poder emprender el camino hacia la revitaliza-

ción, en unos casos, o defender la lengua propia siendo consciente de un contexto siempre desfavorable para las lenguas minorizadas, en el que siempre deben remar a contracorriente.

## Conclusiones

Más allá de los matices y diferencias de la terminología propuesta desde África, desde Haití, desde Wallmapu, desde distintos pueblos de Abya Yala, acaso lo más relevante es la iniciativa de contestar la nomenclatura colonial desde formulaciones propias, situadas, que no se contentan con sombreros ajenos. Tampoco creemos que sea lo más importante saber quién concibió antes un término u otro, sino poder establecer similitudes y contrastes entre las reflexiones de distintas latitudes y contextos, para ahondar en la comprensión de un fenómeno complejo.

La pertinencia de los distintos términos propuestos se mantendrá mientras la oralidad esté alimentada por la diferencia, por la diversidad por la que también aboga Glissant cuando reclama el derecho a la opacidad, “le droit d’opposer à la transparence des modèles l’opacité ouverte des existences non reductibles” (Glissant, 1997, p. 25). Y esta vigencia terminará el día que esa diferencia sea letra muerta. Por eso es especialmente relevante la oratura, la oralitura, entre las lenguas subalternizadas, entre las lenguas en peligro, porque la escritura colonial ha querido encarcelarlas, encerrarlas, limitarlas a hojas caducas para que las palabras no nos salten en los labios, para que sean un eco mudo de un pueblo que fue. Por ello, a la hora de considerar la importancia de la expresión de los pueblos originarios, es importante no pasar por alto la importancia de las lenguas (Quidel, 2014), porque tal y como nos anunciaba desde Haití Laroche (1991, p. 21), la problemática de la diglosia no es ajena, sino central en estos planteamientos. Bajo la diversidad terminológica hay también una diversidad de contextos lingüísticos y de formas de resistencia complementarias, que no tienen por qué ser excluyentes. Sea como fuere, la poesía mapuche, el ámbito más cercano al que me refiero, ha demostrado una pujanza sostenida, tanto desde su

expresión en castellano como en mapuzugun. Está por ver cuáles son los nuevos frutos que nos sorprenden.

## Referencias

- Aguirre, J. (2021). La pregunta por el original en las ediciones bilingües de poesía mapuche. *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana de Traducción*, 15(1), 27–45. <https://doi.org/10.17533/udea.mut.1515n1a03>
- Ancalao, L. (2005). *Oralitura*. El camarote N° 5. <https://caminarporlaplaya.wordpress.com/2018/10/08/5328/>
- Carrasco, H. (2002). Rasgos identitarios de la poesía mapuche actual. *Revista Chilena de Literatura*, (61), 83–110.
- Chicangana, F. (2017). Indígenas y oralitura como resistencia ante el olvido. *Errata*, (18).
- Chihuailaf, E. (1988). *En el país de la memoria*.
- Chihuailaf, E. (1991). *El invierno, su imagen y otros poemas azules*. Ediciones Literatura Alternativa.
- Chihuailaf, E. (1999). *Recado confidencial a los chilenos*. Lom.
- Chihuailaf, E. (2014). La palabra laborada: cuestionario a Elicura Chihuailaf. En S. Mellado, *La morada incómoda. Estudios sobre poesía mapuche: Elicura Chihuailaf y Liliana Ancalao* (pp. 157–163). Publifadecs.
- Chikangana, F. (2014). Oralitura indígena como un viaje a la memoria. En L. Lepe, (ed.). *Oralidad y escritura: experiencias desde la literatura indígena* (p. 75). Palabras de vuelta.
- Cocom, J. M. (2010). El retorno literario de las voces antiguas en América. *Revista ISEES*, (8), 111–130.
- Cronin, M. (1998). The cracked looking glass of servants: Translation and minority languages in a global age. *Translation and Minority*, 4(2), 145–162.
- Del Rossi, S. (2020). Entre Haïti et le Québec. La conceptualisation de l'oraliture et de l'homme américain dans la position exotopique de Maximilien Laroche. *Dalhousie French Studies*, (116), 127–137. <https://doi.org/10.7202/1071055ar>

- Destéfanis, L., & Castells, M. (2024). Oratura, etnotexto, oralitura: origen y destino de la palabra actante. *Caracol. Revista do Programa de Pós-Graduação da Área de Língua Espanhola e Literaturas Espanhola e Hispano-Americana da Universidade de São Paulo*, (27), 132–160. <https://doi.org/10.11606/issn.2317-9651.i27p132-160>
- Fall, Y. (1991). Historiografía, sociedades y conciencia histórica en África. *Estudios de Asia y África*, 26(3), 17–37. <http://www.jstor.org/stable/40312291>
- Figuroa, D. (2017). *Poéticas mapuche. Lecturas interculturales de la poesía mapuche actual* [Tesis doctoral, Universidad de Concepción].
- Fishman, J. (2007). What do you lose when you lose your language? En G. Cantoni, (ed.). *Stabilizing indigenous languages* (pp. 71–82). Northern Arizona University.
- Glissant, E. (1997). *Traité du tout-monde*. Gallimard.
- Huenún, J. (Ed.). (2007). *La memoria iluminada: poesía mapuche contemporánea*. Maremoto.
- Laroche, L. (1991). *La double scène de la représentation. Oraliture et littérature dans la Caraïbe*. GRELCA.
- Lienlaf, L. (2019). *Se ha despertado el ave de mi corazón*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Mellado, S. (2020). Con(versan) las hablas de la poesía: nüttram, parlamento y oralitura en Elicura Chihuailaf. *Recial*, 11, 88–102.
- Moens, A. (1999). *La poesía mapuche: expresiones de identidad* [Tesis de licenciatura, Universidad de Utrecht].
- Niño, H. (1998). Poética indígena: diáspora y retorno. *Cuadernos de Literatura*, (IV), 213–228.
- Quidel, J. (2014). Importancia de las lenguas indígenas en el proceso de reconstrucción propio de los pueblos indígenas. En C. Campos, & M. J. Rivadeneira, (coords.). *El diálogo de saberes en los Estados Plurinacionales* (pp. 123–138). Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Stocco, M. (2018). *La autotraducción como práctica Ch'ixi textualizadora de un tercer espacio en la actual literatura originaria latinoamericana: el caso de los poetas mapuche en Argentina y Chile* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cuyo].
- Wa Thiong'o, N. (1998). Oral power and Europhone glory. En *Penpoints, gunpoints, and dreams: Toward a critical theory of the arts and the state in Africa* (pp. 107–124). Clarendon Press.
- Wa Thiong'o, N. (2007). Notes towards a performance theory of orature. *Performance Research: A Journal of the Performing Arts*, 12(3), 4–7.

**Javier Aguirre Ortiz**

Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-5996-0987>

[jaguirre@uct.cl](mailto:jaguirre@uct.cl)

Licenciado en Filología Hispánica (Deusto, 1997), licenciado en Filología Inglesa (UNED, 2006) y Doctor en Estudios Interculturales (Universidad Católica de Temuco, 2022) con una tesis sobre el rol del mapuzugun en la literatura mapuche, tema que sigue investigando.

***Orature. Oraliture. Oralitura. Meanings and Diverse Linguistic Contexts of a Terminology Between Worlds***

Abstract

The term "oralitura", an African neologism borrowed from the French orature (Yoro Fall, 1990), was disseminated in Chile and across the continent by Elicura Chihuailaf, particularly from 1994 onwards. In light of the reflections of Ngugi wa Thiong'o, we can approach the complexity of a proposal that goes beyond the strictly linguistic (oral expressions in indigenous languages) to echo or reflect a worldview that may also be present in works written in European languages. This distinction, however, is relevant in order to perceive the diversity of linguistic contexts, and therefore of meanings, covered by the same term. We will thus review various proposals for Mayan poetics (Cocom Pech, Mexico), Wuchua (Wiñay Mallki, Colombia), and Mapuche (Elicura Chihuailaf, Liliana Ancalao) that have been ascribed to this particular way of relating to writing while remaining linked to the oral tradition of the elders, and we will also consider the criticisms made from Africa that question what is lost in translation. Finally, we will examine the tensions and bridges between indigenous languages, which are often endangered, and Spanish (or other European languages, mainly in the African context), which serve both as a means of dissemination and a threat.

Keywords: indigenous languages; oralitura; orature; oral literature; interculturality; literature

***Orature. Oraliture. Oralitura. Acepções e Contextos Linguísticos Diversos de uma Terminologia Entre Mundos***

Resumo

O termo oralitura, neologismo africano incorporado a partir do francês orature (Yoro Fall, 1990), foi difundido no Chile e no continente por Elicura Chihuailaf, sobretudo a partir de 1994. À luz das reflexões de Ngũgĩ wa Thiong'o, podemos nos aproximar da complexidade de uma proposta que ultrapassa o estritamente linguístico (expressões orais em línguas originárias) para se tornar eco ou reflexo de uma visão de mundo que também pode estar presente em criações escritas em línguas europeias. Essa distinção, no entanto, é pertinente para que se possa perceber a diversidade de contextos linguísticos e, portanto, de acepções, abarcadas por um mesmo termo. Serão assim revisadas diversas propostas de poéticas maias (Cocom Pech, México), wuchua (Wiñay Mallki, Colômbia) e mapuche (Elicura Chihuailaf, Liliana Ancalao) que se filiaram a essa maneira particular de se relacionar com a escrita mantendo-se ligadas à oralidade dos avós, e serão consideradas as críticas realizadas também na África que questionam o que se perde na tradução. Finalmente, serão examinadas as tensões e as pontes entre as línguas originárias, frequentemente

ameaçadas, e o castelhano (ou outras línguas europeias, principalmente no âmbito africano) que lhes servem ao mesmo tempo de difusão e de ameaça.

Palavras-chave: Línguas indígenas; oralitura; oratura; literatura oral; interculturalidade; literatura



Capítulo 10

# **Transition or Transformation? Challenging the “Orderly Transition” of Green Mining Through the Experiences in Portugal and Ecuador from a Leverage Points Perspective**

*Ximena Alejandra Tapia Palacios*

Tapia Palacios, X. A. (2026). Transition or Transformation? Challenging the “Orderly Transition” of Green Mining Through the Experiences in Portugal and Ecuador from a Leverage Points Perspective. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 240-271). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c847>



# 10

*Transition or Transformation? Challenging the “Orderly Transition” of  
Green Mining Through the Experiences in Portugal and Ecuador from a  
Leverage Points Perspective*

**Abstract**

Global decarbonization agendas are increasingly grounded in forms of green extractivism, generating complex socio-environmental tensions across both the Global North and the Global South. This chapter examines, through a comparative analysis, how projects framed as part of the “green transition” reconfigure the socio-ecological systems of two case studies: the Barroso region in Portugal and the Río Blanco and Kimsacocha páramos in Ecuador, where state–corporate alliances promote so-called “orderly transitions” centered on lithium and other metal mining. While framed as indispensable to climate action, these projects reveal deep contradictions between decarbonization imperatives and territorial sustainability. The chapter situates these cases within broader debates on green extractivism, political ecology, and sustainability transformations. Conceptually, it draws on a social–ecological systems perspective and applies Donella Meadows’ the Leverage Points Framework to explore different levels of systemic intervention, including parameters, feedbacks, institutional design, and underlying intent. This methodological approach allows for a structured examination of how governance arrangements, economic narratives, and community experiences interact within emerging extractive contexts. It also engages with theoretical discussions on structural, systemic, and enabling approaches to transformation in order to situate the cases within ongoing scholarly debates about transition versus transformation. By placing two geographically and politically distinct contexts into dialogue, the chapter contributes to a cross-scalar understanding of how decarbonization strategies intersect with local socio-environmental realities. It contributes to ongoing debates on transition and transformation, highlighting how systemic depth shapes the political and ecological implications of green extractivism.

Keywords: Green extractivism; sustainability; transformation; energy transition; Leverage points.

## Introduction

As climate action accelerates worldwide, it increasingly exposes the contradictions of a global development model that simultaneously seeks decarbonization while intensifying extractive pressures on ecosystems and communities. At the heart of this scenario, the global energy transition, driven by the urgent need to decarbonize the economies of the Global North, has triggered a new race for critical raw materials such as lithium and copper (Andreucci et al., 2023; Dunlap et al., 2024; Riofrancos, 2023). This dynamic has led to the expansion of the “extractive frontier,” transforming rural landscapes and fragile ecosystems into new “sacrifice zones” (Gayo et al., 2022; Odell et al., 2018; Zografos & Robbins, 2020), under the guise of sustainability. In this context, the critical question is not whether the transition is green, but what kind of socio-ecological order it seeks to reproduce. Sustainability thus becomes a contested political matter: what is to be sustained, and what must be fundamentally transformed?

This essay proposes a structured comparison of two illustrative cases of mining extraction: the Barroso region in northern Portugal and the Andean páramos of Río Blanco and Kimsacocha in southern Ecuador. Although they are located in different socioeconomic and geographic contexts, operating at the semi-periphery, and periphery of the global system, both systems face similar pressures derived from extractivist governance. In Portugal, Barroso, a Globally Important Agricultural Heritage System (GIAHS) site, faces the threat of large-scale lithium mining. In Ecuador, the strategic ecosystem of the Andean páramo (peatland), essential for regional water regulation, is the target of gold and copper mining projects operating under the logic of “accumulation by dispossession” (Sacher, 2017; Yáñez & Moreno, 2023).

We conceptualize them as socio-ecological systems (SES), applying systems thinking (Fischer et al., 2022; Meadows, 1999), to use a “leverage points framework” that allows us to make a structured comparison of these two cases affected by large-scale mining projects. Utilizing the leverage points framework to analyze the SES of Barroso

and Río Blanco is useful for identifying the “systemic depth” of sustainability challenges that traditional cause-and-effect modeling often overlooks.

It is hypothesized that, despite the obvious differences between the two SES, from the perspective of the leverage points (Abson et al., 2017; Meadows, 1999) and the sustainability transformations (Scoones et al., 2020), some of their sustainability challenges could be very similar. Understanding these similarities, in turn, could highlight the systemic problems faced by many communities around the world where green extractive projects are being implemented.

### **The Problem of Extractivism in the Energy Transition**

The expansion of mineral extraction to support global energy transitions, which has been known in the literature as “green extractivism”, has been widely associated with significant socio-environmental costs, such as ecosystem degradation, land dispossession, forced displacement, social conflicts, human rights violations, and the erosion of cultural practices (Giljum et al., 2022; Luckeneder et al., 2021). These impacts are not incidental but reflect long-standing extractive dynamics rooted in neocolonial relations, through which resource-rich territories, particularly in the Global South, have historically been mobilized to sustain the development trajectories of industrialized economies (Matanzima & Loginova, 2024; Svampa, 2019). In this context, critical research warns that the European energy transition reproduces extractivist logics by externalizing environmental and social burdens to peripheral regions, thereby deepening existing injustices in the distribution of costs and benefits. Proposals to relocate mining activities to the Global North, often presented as a solution to ensure control of the raw material supply chain, as in the case of Covas de Barroso in Portugal, do not fundamentally alter the underlying political and economic logic of extraction and continue to carry significant socio-environmental risks (Canelas & Carvalho, 2023; Riofrancos, 2023). Nonetheless within the “green” economy, resource extraction becomes

a means to an end, appearing compatible with the goals of sustainable development and an inevitable part of securing a low-carbon future (McMillen Voskoboynik & Andreucci, 2022).

From an ecological justice perspective, achieving a truly just energy transition requires more than ensuring access to essential raw materials; it demands addressing structural factors such as material-intensive technologies, growth- and consumption-oriented development models, capital concentration, and the lack of wealth redistribution. Therefore, the heavy reliance on mining-based decarbonization strategies not only threatens ecosystems and water systems, particularly in ecologically vulnerable regions, but also reinforces extractive economic structures that have historically undermined social well-being, circularity, local autonomy and sustainability.

### **Approaches to Sustainability Transformation and Points of Leverage as Frameworks for Understanding Socio-Ecological Systems**

Recent critical research on transitions to sustainability has converged on the need to move beyond depoliticized and technocratic conceptions of change. In particular, the work of Scoones et al. (2020) and Temper et al. (2018); Stirling (2011), offers a shared critique of orthodox sustainability paradigms that frame transitions as primarily managerial processes focused on technological substitution, efficiency improvements, and policy optimization. Those authors emphasize that these approaches tend to obscure underlying power relations, conflict, and inequality, while excluding alternative pathways for socio-ecological change.

Scoones et al. (2020), explicitly distinguish between ‘transitions’ and ‘transformations’, arguing that the former are usually limited to gradual adjustments within existing political and economic structures, while the latter involve deeper changes in social relations, institutional arrangements, and dominant development imaginaries. At the heart of

this distinction, they outline emancipatory principles for sustainability transformations: “taking seriously the diversity of knowledge, plural pathways, and the inherently political nature of transformations,” (p. 71), where questions of who benefits, who bears the costs, and what knowledge counts once again take center stage in sustainability debates. From a complementary perspective, Temper et al. (2018), conceptualize socio-environmental change as inherently controversial and conflictive, highlighting the role of grassroots struggles, resistance, and what they describe as “unruly” or bottom-up transformations. Instead of treating conflict as a barrier to sustainability, this approach recognizes it as a constitutive element of transformative change, particularly in contexts marked by extractivism and territorial dispossession.

In light of these critical perspectives on sustainability transitions, Meadows’ (1999), system change theory on leverage points framework helps us to understand how systemic change occurs across multiple levels of depth and how these levels interact in complex, non-linear ways. Building on Meadows’ original hierarchy of twelve places to intervene in complex systems, Abson et al. (2017), further refined this framework by consolidating leverage points into four interconnected realms of systemic depth: parameters, feedbacks, system design, and system intent; these domains are structured hierarchically but interact dynamically. The system’s deeper characteristics constrain and shape its more shallow ones: for example, a system’s intention (dominant paradigms and objectives) defines its design (rules, institutions), which in turn structures feedback mechanisms and material parameters. Therefore, the author argues that interventions at the parameter level tend to fail if the system’s design or intention contradicts sustainability goals. At the same time, changes at more superficial levels can, over time, influence deeper levels, whereas repeated adjustments to parameters or feedback loops can catalyze changes in institutional norms or even in the overall paradigms that guide the system.

Beyond its conceptual value, the leverage points framework has been used as a comparative framework for analyzing social-ecological systems across different contexts. Fischer et al. (2022), demonstrate how

mapping interventions and dynamics across leverage points enables systematic comparison of rural landscapes. In this sense, adopting a leverage points perspective allows sustainability transformations to be analysed not as isolated interventions, but as configurations of change across different levels of systemic depth. This approach is particularly relevant for examining green extractivism, where policy debates often focus on optimizing material flows and supply chains, while leaving underlying extractive governance structures and growth-oriented paradigms largely intact.

At the same time, it is important to recognize that mapping transformations onto leverage points is heuristic rather than deterministic. Interventions at deep leverage points do not automatically produce emancipatory or just outcomes, and even actions labeled as “transformative” may reproduce existing power asymmetries if dominated by actors with structural authority. Furthermore, socio-ecological change is inherently contingent, situated, and conflictive, meaning that the activation of leverage points must be interpreted in context, considering historical, territorial, and political dimensions. By maintaining this critical perspective, a leverage points framework can serve as a powerful tool to systematically compare socio-ecological systems, while foregrounding questions of power, justice, and plural knowledge, setting the stage for the comparative analysis of green extractivism in Barroso, Portugal, and Río Blanco-Kimsacocha, Ecuador.

The essay first presents the two case studies<sup>1</sup>; it then offers a methodological overview of how the leverage points perspective was applied to the two cases; and finally, it analyzes and discusses the results, and offers some conclusions.

---

<sup>1</sup> It could be argued that there are three case studies if Río Blanco and Kimsacocha are counted as separate SESs. However, for analytical purposes, it has been decided to treat them as a single SES, given that they face similar macro challenges and they both belong to the Cajas Massif Biosphere Reserve.

## Case of Study Landscapes

Within the framework of a systemic analysis inspired by the methodology of Fischer et al. (2022), the characterization of the landscape of the two case studies seeks to integrate geographical, ecological, and socioeconomic dimensions to establish the preconditions for the leverage points analysis.

In the Ecuadorian case, the focus is on the complex socio-ecological system of the Cajas Massif, specifically in the areas of influence of the Río Blanco and Loma Larga (Kimsacochoa) metal mining projects. The Cajas Massif is located in the province of Azuay, south of the Ecuadorian Andes. This landscape is characterized by páramo ecosystems and high-altitude water recharge areas, located between 2,760 and 3,960 meters above sea level. The system is ecologically strategic, as it functions as a “water buffer” and a regulator of the hydrological cycle that feeds both the Pacific slope and the Amazon basin. In addition, these páramos act as highly efficient carbon sinks due to the high organic matter content in the soil (Villa et al., 2019). Much of this landscape is part of the Cajas Massif Biosphere Reserve, recognized by UNESCO, and includes protected areas such as Cajas National Park and Kimsacochoa National Recreation Area.

### **The Landscape is Marked by Two Territorial Realities:**

The Parish of Molleturo (Río Blanco): Molleturo suffers from structural isolation and high poverty, with 90.35% of the population living with unsatisfied basic needs (NBI). Most of the population works in the primary sector of the economy, consisting of agriculture, livestock, forestry, fishing, and hunting (64.18% of the active population), relying on subsistence farming organized by altitude: tubers and vegetables in the highlands, and cacao, banana, and coffee in the lowlands. As of 2010, the population was 7,166 inhabitants, with a density of 5.4 people per square kilometer. While 93.5% of the population self-iden-

tified as Mestizo in 2010, the population maintains strong ancestral ties and an identity in the process of reemergence (ethnogenesis) as Kichwa Kañari or Molleturo Kichwas. According to Quizhpe (2020), the reemergence or redefinition of the indigenous identity of the Molleturo population occurs in the context of the conflict generated by large-scale mining.

The Girón Parish (Loma Larga/Kimsacocha): Kimsacocha comes from the Kichwa language and means “three lagoons.” The Girón canton covers 35,010 hectares in the central-south region of Azuay and comprises the parishes of Girón, La Asunción, and San Gerardo. It has an average altitude of 2,316 meters above sea level, transitioning from subtropical valleys to high-altitude páramos. The hydrological system belongs to the Jubones river basin, which drains toward the Pacific through eleven micro-watersheds. In 2015, the population was 13,191, though there is a trend of demographic decline due to exceptionally high rates of international migration, particularly to the United States. The poverty rate by NBI stands at 61.30%. Unlike the isolated economy of Molleturo, Girón is deeply integrated into regional commercial networks, particularly through the dairy industry and livestock production. The economy is sustained by a mix of primary production (48.31%) and substantial foreign remittances from migrants, which has led to socio-demographic vulnerabilities and the loss of agricultural labor. The parish is defined by a strong organizational culture surrounding 35 community-managed water systems, which have become central actors in the resistance against large-scale mining.

Historically, this landscape has transitioned from a community-based land and water management system to a state-driven “primary-export extraction mode.” Currently, the system faces pressure from the expansion of the mining frontier for the extraction of gold, silver, and copper, being the latter a “strategic” metal for the renewable technologies, due to its excellent properties as an electrical conductor (Shannak et al., 2024). Although both communities share strategic functions in the Andean páramo hydrological system, they face different systemic pressures from the mining sector. Molleturo is facing a

transition to neoliberal mining governance characterized by physical militarization and the appropriation of communal lands, while the Girón conflict centers on the failure of the state and mining companies to comply with the mandate enacted through the mechanism of direct democracy (the 2019 popular consultation) prohibiting mining activity in the páramos or water sources of the Kimsacocha Hydrological System.

The Barroso region, located in the mountainous enclave of northern Portugal within the municipalities of Boticas and Montalegre, represents a rare instance of a co-evolved, resilient social-ecological system (SES) (Dunlap & Riquito, 2023). In 2018, its unique agro-silvo-pastoral system was recognized by the UN Food and Agriculture Organization (FAO) as Portugal's first Globally Important Agricultural Heritage System (GIAHS), a distinction that acknowledges the inseparable link between local biodiversity, traditional farming techniques, and communal values.

From an ecological perspective, Barroso constitutes a vital hydrological hub characterized by high rainfall and a dense network of tributaries feeding the Douro and Tâmega rivers. It provides essential habitats for high-conservation-value species like the Iberian Wolf. Socio-economically, the system is characterized by a communal land-tenure model, with baldios comprising up to approximately two thousand hectares (Sa Rego et al., 2024). This resource system supports a traditional economy based on endemic Barrosã livestock (Sa Rego et al., 2024). The resilience of this SES is maintained through ancestral socio-technical institutions, such as the torna da água irrigation system, which governs water distribution and reinforces community-led territorial management.

However, this SES is currently facing unprecedented exogenous pressure from “green extractivism”. The Portuguese state has identified the Barroso as a strategic “commodity frontier” due to its spodumene lithium deposits, allegedly the largest in Western Europe. Projects such as the “Mina do Barroso” (owned by Savannah Resources) and “Mina

de Romano” (owned by Lusorecursos) seek to integrate this landscape into the global battery value chain for the European Union’s energy transition (Riquito, 2025; Silva & Sareen, 2023).

## **Methodology**

### **Research Design and Epistemological Orientation**

This study adopts a qualitative, comparative case study design grounded in systems thinking. It investigates whether contemporary projects of “green mining” constitute a transition or a deeper socio-ecological transformation by analyzing two coupled social–ecological systems (SES): the Barroso region in Portugal and the Río Blanco/Kimsacocha Andean páramos in Ecuador. Conceptualizing these territories as SES enables the analysis to move beyond linear cause-and-effect explanations and instead examine dynamic interactions between ecological processes, institutional arrangements, economic imperatives, and sociocultural values.

The research relies primarily on documentary content analysis and thematic analysis of secondary sources, complemented by targeted fieldwork observations conducted by the author. A structured comparative analysis was performed to identify convergences and divergences across the two cases, with particular attention to systemic depth and transformative potential.

### **Data Collection and Selection Criteria**

The empirical basis of the study consists of approximately 30 mixed secondary sources, including peer-reviewed academic articles, institutional and policy reports, legal documents, and grey literature. These materials were selected based on three criteria:

1. Relevance to the research question, particularly their engagement with lithium and gold mining projects framed as part of the green transition.

2. Empirical grounding, privileging sources that documented socio-ecological impacts, governance dynamics, or community experiences.
3. Analytical complementarity, ensuring coverage of ecological, social, economic, and political dimensions across both case studies.

The documentary review for the Ecuadorian case was conducted as part of an ongoing thematic analysis initiated in 2024, while the Portugal case was updated through an expanded and targeted literature review to ensure analytical symmetry. Targeted fieldwork observations primarily related to community mobilization, territorial governance practices, and public discourse, were incorporated to contextualize and triangulate documentary findings. The dataset is not intended to be exhaustive; rather, it supports an exploratory and theory-informed diagnostic of systemic dynamics under conditions of so-called “green extractivism.”

### **Analytical Framework: The Leverage Points Diagnostic**

The central analytical pillar of this study is the Leverage Points Framework, originally developed by Meadows (1999) and further operationalized by Abson et al. (2017) and Fischer et al. (2022). This framework conceptualizes systems as hierarchically structured across four levels of intervention depth, parameters, feedbacks, design, and intent, allowing the differentiation between shallow, technical adjustments and deep, paradigmatic transformations. It was selected because it directly supports the article’s core objective: assessing whether contemporary “green mining” initiatives represent systemic transformation or merely an “orderly” transition within prevailing extractivist paradigms.

## Thematic Analysis and Synthesis Statement Generation

The analysis followed a structured thematic procedure inspired by Fischer et al. (2022). First, documentary materials were examined iteratively to identify recurring socio-ecological themes. First, documentary materials were read iteratively to identify recurring themes related to socio-ecological impacts, governance arrangements, community responses, and sustainability narratives. Particular analytical attention was given to:

- Hydrological regulation and ecosystem integrity in highland territories;
- Institutional mechanisms enabling or constraining mining expansion;
- Community experiences of participation, resistance, and legal mobilization;
- Discursive framings of mining as a climate or development solution.

From this interpretive process, concise synthesis statements were generated. Each statement distilled a key empirical finding into a single analytical proposition. These statements constitute the primary analytical units of comparison.

Each synthesis statement was subsequently classified according to its systemic depth (parameters, feedbacks, design, or intent). This step made explicit whether documented interventions primarily targeted shallow, technical adjustments or deeper structural and paradigmatic dimensions.

Subsequently, synthesis statements from the two case studies, Portugal and Ecuador, were organized in a structured comparative matrix. This facilitated the identification of convergences, divergences, and cross-scalar dynamics. An inductive logic analogous to thematic

coding was applied to reformulate shared patterns into joint statements. Each statement was also assigned a normative valuation (Positive, Negative, or Ambiguous) and qualitatively mapped (0 to +++) to indicate its relative presence or intensity, enabling the visualization of systemic trends without reducing the analysis to quantitative metrics.

### **Integration with Sustainability Transformations Theory**

To deepen interpretation, the leverage points analysis was complemented by the Sustainability Transformations Framework (Scoones et al., 2020), which distinguishes between structural, systemic, and enabling transformations. This integration allowed the study to assess whether observed dynamics reflect incremental reforms or deeper reconfigurations of governance, institutions, and societal values. Community resistance practices were thus interpreted as potential forms of transformative agency operating at deep leverage points.

### **Methodological Scope and Limitations**

Overall, the methodology constitutes an exploratory and theory-informed diagnostic of two social–ecological systems under conditions of “green extractivism.” As one of the first structured applications of the leverage points framework to comparative green extractivism contexts, this research should be understood as a theory-driven diagnostic exercise. Its aim is not comprehensive territorial documentation, but the identification of systemic patterns and mismatches that illuminate the depth of contemporary sustainability interventions.

## **Results**

### **Summary of findings in each case study**

The analysis of the SES on Río Blanco and Kimsacocha reveals that due to the implementation of mega-mining, a trajectory of syste-

mic unsustainability is being followed, driven by the expansion of the “raw materials commodity frontier,” characterized by “accumulation by dispossession” in strategic ecosystems.

With regard to extractivist governance, the resource exploitation of strategic ecosystems such as the páramos is legitimized through a developmentalist narrative that couples national economic growth with the transnational export of copper, driven by the ‘green urgency’ of the Global North’s energy transition. Consequently, local biocultural needs and community well-being are systematically subordinated to global market demands.

Ecologically and technically, the mining operations in Río Blanco drive irreversible degradation of vital water regulation functions. The project has already caused the desiccation of lagoons, such as Cruz Loma, and severe soil degradation, jeopardizing the watersheds that sustain urban centers like Cuenca. These impacts are compounded by high technical risks, including potential acid mine drainage and the leaching of arsenic into the water system, which poses a direct threat to public health and agricultural productivity.

On the Socio-political dimension, the project catalyzes a rupture of the social fabric, transforming previously cohesive communities into landscapes of conflict. The implementation of “corporate social technologies” by companies led to severe internal divisions. Families and neighbors became polarized, with some members accepting corporate donations and jobs while others defended the water. On the other hand, a state-corporate alliance employs micro-biopolitical violence and the criminalization of environmental defenders to manufacture consent and discipline dissent (43 defenders prosecuted in Rio Blanco, three water rights activists have been murdered) (Cardona, 2022; Yanez, 2021). Besides that, to delegitimize resistance, the State employs a narrative dichotomy between “legal” (responsible) and “illegal” (criminal) mining. This strategy instrumentalizes the damage caused by illegal operations to justify industrial mining as the only “civilized” solution, effectively ignoring the environmental liabilities generated by legal projects.

Economically, this extractivist model offers marginal national benefits, contributing a mere 0.3% to GDP, according to Central Bank data, while actively fostering job precariousness and the erosion of territorial autonomy for rural communities. In Río Blanco, initial promises of 1,500 jobs were eventually reduced to fewer than 100 for local residents, most of which were manual and non-technical. This creates a “labor hierarchy” where women are relegated to precarious, temporary roles in cleaning or cooking, while the core mining operations are handled by machines or outside technicians.

An analysis of the SES of Barroso, in northern Portugal, reveals a complex web of interdependencies between ancestral communitary practices and the contemporary pressure of “green extractivism.”

The system is currently producing significant threats to hydrological stability. Technical data indicates that the proposed mining operations would consume approximately 510 to 570 million liters of water annually. Independent peer reviews of Environmental Impact Assessments (EIAs) have flagged high risks of acid mine drainage, with potential discharge pH levels as low as 3.5 to 5, which could lead to irreversible heavy metal contamination of regional aquifers. Furthermore, mining activities threaten to fragment the habitat of the Iberian Wolf, with the Public Ministry recently noting that proposed “minimization measures” lack demonstrated effectiveness to prevent local extinction.

While the state narrative promises 215 direct jobs and over €1.2 billion in national GNP contributions, local findings suggest a net loss in regional economic resilience. The system is producing “labor exclusion” for the local agrarian workforce, as modern mining is highly mechanized and excludes traditional peasant livelihoods. Furthermore, the system is facilitating a “bureaucratic land grab” through the use of “administrative easements” (*servidão administrativa*), which allows companies temporary access to private and communal lands against local will, disrupting the baldios management system.

Socially, the system is producing a rupture of the social fabric through sophisticated social engineering and counterinsurgency tech-

niques. Data shows a pervasive use of “divide and conquer” tactics, such as offering land purchase prices significantly above market value to specific individuals, sowing internal mistrust and polarization. Procedurally, the findings highlight a “moral vacuum” in decision-making, evidenced by the Portuguese Environmental Agency (APA) facing a complaint before the Aarhus Convention for withholding critical project information from the public.

## Structured comparison among case studies

### *System characteristics at the parameter level*

Table 1.  
Social-ecological synthesis statements at the parameter level identified

Synthesis statement	Effect on Sustainability	PT	EC
Territories provide key ecosystem services (water regulation, pasture, soils) essential to local livelihoods	Positive	+++	+++
Water availability and quality directly threatened by mining activities	Negative	+++	++
Strategic mineral stocks are large, but their national economic contribution is marginal	Ambiguous	++	+++
Mining concessions overlap with high-value socio-ecological systems (GIAHS / Páramo)	Negative	+++	+++
Local biodiversity levels are high and include endemic and threatened species.	Positive	+++	+++
Mineral deposits contain high concentrations of toxic elements, increasing baseline environmental risk	Negative	++	+++
Water discharge parameters indicate high risk of acid mine drainage	Negative	++	+++
Physical proximity between mining operations and residential areas is extremely high	Negative	++	+++
Direct employment generation from mining is structurally lower than projected.	Negative	++	++

Rural depopulation and population aging reduce local capacity to resist land-use change.	ambiguous	+++	++
Extractive infrastructure expansion reshapes territorial connectivity and land-use patterns	ambiguous	++	+++
Global demand for “green” minerals acts as the main external driver	Negative	+++	++

Note: Compiled by the author

Statements were classified as likely to have a positive, negative, or ambiguous effect on sustainability. (Legend: + denotes weakly present; ++ moderately present; +++ strongly present; 0 denotes not present; PT = Portugal, EC = Ecuador).

In both cases, the systems have strategic biophysical reserves (biodiversity, water, minerals) that coexist spatially with planned or active extractive infrastructure, creating highly sensitive territorial overlaps and accentuating the vulnerability of the system. This reveals a relational matrix in which biophysical and economic parameters constitute the material basis on which social and political feedbacks will be articulated. We can see that statements with a negative or ambiguous effect on sustainability predominate. In contrast, a small but solid subset of parameters associated with traditional agroecological systems and biodiversity has clearly identifiable positive effects in both cases. These parameters function as conditions of possibility and tension; they create significant local risks and, at the same time, shape political opportunities that both state and corporate actors use to legitimize an expansion of the extractive front.

## System characteristics at the feedback level

Table 2.  
 System characteristics at the level of feedbacks

Synthesis statement	Type	Effect on Sustainability	PT	EC
Extractive fiscal dependence reinforces the expansion of mining frontiers.	Reinforcing	Negative	++	+++

Synthesis statement	Type	Effect on Sustainability	PT	EC
The use of “corporate social technologies” (donations and precarious jobs) creates a loop of dependency that undermines economic local autonomy.	Reinforcing	Negative	++	+++
Legal victories and popular consultations act as negative feedback (buffer), interrupting the trajectory of the extractive project	Balancing	Positive	++	+++
The use of militarization and criminalization creates a cycle of reinforcement that aims to desmobilize resistance and normalize dispossession	Reinforcing	Negative	+	+++
“Bureaucratic violence” and “temporal burnout” weaken community response capacity over time	Reinforcing	Negative	+++	+++
The fragmentation of the social fabric generates a loop that reinforces internal conflicts (family and community), weakening territorial governance	Reinforcing	Negative	++	+++
Traditional agro-silvo-pastoral systems generate stabilizing socio-ecological feedbacks	Balancing	Positive	+++	+++
The framing of illegal mining as a threat is used to legitimize industrial extraction	Reinforcing	Ambiguous	o	+++
Controlled extraction is framed as necessary to avoid geopolitical instability and supply insecurity.	Reinforcing	Ambiguous	++	+
Rising global demand reinforces national extractive urgency, requiring continuous expansion of mining frontiers.	Reinforcing	Negative	+++	++

Note: Compiled by the author

Statements were classified as likely to have a positive, negative, or ambiguous effect on sustainability. (Legend: + denotes weakly present; ++ moderately present; +++ strongly present; 0 denotes not present; PT = Portugal, EC = Ecuador).

The feedback arising from these conditions is not neutral. Some reinforcements consolidate the extractivist trajectory, while others act as counterweights. The balancing feedbacks identified, mainly those

linked to legal actions, popular consultations, and local territorial management, although clearly present, demonstrate a more limited and contingent capacity to counteract the dominant dynamics. These feedbacks tend to operate episodically and depend on specific institutional conditions rather than structural stabilizers of the system. On the other hand, extractivist reinforcements tend to produce systemic and far-reaching effects, probably because they are anchored in capital flows and external demands.

Unlike parameter-level analysis, the feedback realm demonstrates that the conflict is not merely about “how much copper” or “how much lithium,” but about the speed and nature of the systemic response. In Ecuador, the feedback of physical repression is more acute, while in Portugal, procedural (bureaucratic) exclusion feedback predominates. Violence is not just a parameter (number of arrests) or a design (police regulations), but a recurring internal dynamic; community resistance generates a state/corporate response of repression that seeks to induce the cessation of action through fear and physical and psychological exhaustion. This feedback loop of fear acts to “discipline” subjectivities, attempting to force the system into a state of resignation or inertia.

### System characteristics at the design level

Table 3.  
 System characteristics at the level of design

Synthesis statement	Effect on Sustainability	PT	EC
Governance and decision-making structures are centralized and vertical, limiting meaningful local participation in extractive-related decisions	Negative	++	++
Information flows regarding environmental risks and impacts are opaque, asymmetrical, and controlled by state–corporate actors	Negative	++	+++

Regulatory frameworks prioritize extractive licensing and declarations of public utility over environmental safeguards and territorial rights.	Negative	+++	+++
There is a persistent mismatch between higher-level policy goals and locally evolved socio-ecological organisations	Negative	+++	+++
Locally rooted processes of community reorganization re-emerge	Positive	++	+++
Community networks actively extend beyond territorial boundaries to engage allies and external actors, strengthening the social basis for sustained resistance	Positive	++	++
Judicial and oversight institutions intermittently function as corrective mechanisms within the governance design	Positive	++	+++
Corporate strategies of “controlled inclusion” are embedded within the institutional design, substituting structural participation with selective benefits	Negative	++	+++
The governance design treats socio-ecological systems as sectoral components, treating nature as a set of isolated and quantifiable stocks for the market.	Negative	+++	+++
Community-based self-organization persists as an alternative governance architecture operating in tension with formal institutional designs	Positive	+++	+++
Global demand is translated into strategic minerals policies and accelerated licensing regimes	Ambiguous	+++	++
Legal systems recognise collective and environmental rights (e.g. common land, rights of nature, prior consultation), but their implementation design is fragile and highly dependent on ex post judicial activation.	Ambiguous	++	+++

Note: Compiled by the author

Statements were classified as likely to have a positive, negative, or ambiguous effect on sustainability. (Legend: + denotes weakly present; ++ moderately present; +++ strongly present; 0 denotes not present; PT = Portugal, EC= Ecuador).

According to Fischer et al. (2022), design-level leverage points concern rules of the system, institutional arrangements, access to information, distribution of decision-making power, legal rights and enforcement architectures.

At the design level, the conflict in these SES lies in the clash between two governance models. In Portugal, this is reflected in the EU Critical Raw Materials Regulation and the 2021 Mining Law, which seek to guarantee the strategic supply of critical raw materials. In Ecuador and Portugal, this design manifests itself in the classification of projects as “strategic,” which allows for the suspension of territorial rights in the name of national interest. This institutional design concentrates authority, obscures information, and prioritizes rapid licensing mechanisms. The regulatory and procedural architecture translates, on a practical scale, the policy intention; the rules of the game favor quick solutions geared toward mineral supply and strategic security, what Abson et al. (2017) and Meadows (1999), would describe as a design that limits the possibility of change at more superficial levels.

However, the profound potential of the designs for resistance and “re-existence” in these SES systems comes from the transformative power of self-organization. In Barroso, the management of communal lands represents a resilient grassroots design that prevents the total commodification of land. Similarly, in Ecuador, judicial victories safeguarded by the 2008 Constitution (which recognizes nature as a subject of rights), together with ongoing local demands for democratic decisions to be enforced, demonstrate how interventions at the fundamental regulatory level can curb exploitation in sensitive ecosystems such as the páramo. Therefore, within these “Other” designs, alternative architectures coexist: communal regimes for managing common lands, translocal defense networks, and popular democracy channels that, although fragile, operate as parallel *transformations* that challenge authority, narratives and reconfigure possibilities for action.

## System characteristics at the level of intent

Table 4.  
System characteristics at the level of intent

Synthesis statement	Effect on Sustainability	PT	EC
The paradigm of developmentalism and the “national interest” articulates state goals, subordinating biocultural heritage and local livelihoods to macroeconomic objectives.	Negative	+	+++
There is a clash of paradigms between an instrumental/extractive view of nature and a relational/pluriversal view that conceives of nature as a subject or bearer of intrinsic value.	Ambiguous	++	+++
Community-led visions emphasize ecological integrity, relational knowledge, and intergenerational responsibility as central goals	Positive	+++	+++
Sustainability considerations are rhetorically incorporated into policy, but remain subordinate to the overarching goal of economic growth.	Ambiguous	+++	++
Sustainability narratives are contested and heterogeneous, with conflict/dispute recognized as constitutive rather than as an obstacle to transformation	Ambiguous	++	++
The dominant narrative conceives of ecological transition as dependent on the expansion of “green” mineral extraction (green extractivism), prioritizing supply and demand as a non-negotiable systemic objective.	Negative	+++	+

Note: Compiled by the author

Statements were classified as likely to have a positive, negative, or ambiguous effect on sustainability. (Legend: + denotes weakly present; ++ moderately present; +++ strongly present; 0 denotes not present; PT = Portugal, EC= Ecuador).

The intent realm crystallizes the priorities and paradigms that legitimize or question the SES trajectories. Here, the evidence shows a clear clash: the hegemonic intention of the state and the private sector sees the transition as an opportunity to reproduce a developmentalist

and productivist model, “green extractivism”, while emerging intentions, articulated by re-existence movements, propose an alternative horizon centered on the reproduction of life, epistemological plurality, and water sovereignty; not without internal tensions. This conflict of intentions may show why many “green” policies translate into parametric interventions (more extraction, technological mitigation) without altering the design or purposes of the system.

## Discussion

Relating these findings to Scoones (2020) and Temper (2018), the interventions that predominate in both cases correspond, for the most part, to “orderly transitions”, technical and administrative adjustments that preserve the basic architecture of the traditional growth and development system; as “responsible mining” and “green mining” is used by the Portuguese and Ecuadorian governments to present extractivism as a civilized, orderly component oriented toward a green global economy. These transitions operate at superficial levels (parameters and some feedbacks) and, except for legal contingencies or intense mobilizations, do not alter the design or systemic intention. The focus on numerical constants (volume of lithium or ounces of gold) and flow structures (how much of mining revenues are reflected in national GDP) is a shallow leverage. The persistence of negative impacts, even with the adjustment of these figures, suggests that the system’s design does not seek socio-ecological sustainability, but rather to increase and sustain the exploitation of critical minerals, so that continuing to intervene at these levels will serve little or no purpose.

The initiatives that Temper calls “unruly transformations” and that Scoones classifies as transformations delve deeper into re-structuring and re-thinking; they dispute rules, reconfigure society-nature relationships, and question the green extractivism and developmentalist paradigm. In Río Blanco-Kimsacocha, these disputes are more intense, with higher levels of conflict and judicial action, while in Barroso, the dynamic is more contained but equally significant, with local resistance slowing down and questioning the extractive expansion.

The practical policy that emerges from this diagnosis is clear: if the systemic intention does not change, that is, if the objective continues to be to maximize supply and growth, then solutions focused on parameters and technical management will continue to reproduce inequalities and create new sacrifice zones. To move toward a just transformation, it is necessary to redirect intervention toward deep leverage points: democratizing information flows, reconfiguring decision-making rules to include the binding recognition of local organizations, and, crucially, re-politicizing intention through processes that validate plural values over system objectives. In terms of research, this implies tracing not only material relationships but also the narrative trajectories that naturalize the extractive imperative, as well as the organizational practices that can subvert it.

## Conclusion

Literature suggests that transformations to sustainability are fundamental changes in the structural, functional, relational, and cognitive aspects of socio-technical-ecological systems that result in novel patterns of interactions and outcomes. To enable these transformations effectively, a multi-layered approach is required that moves beyond incremental transitions toward radical, systemic shifts.

The leverage points framework, as synthesized by Abson et al. (2017) and applied by Fischer et al. (2022), helps us understand the hierarchical “depth” of interventions within complex social-ecological systems. By refining Meadows’ (1999), original twelve leverage points into four nested realms, parameters, feedbacks, design, and intent, the framework allows us to categorize system characteristics based on their transformative potential and reveal systemic mismatches that impede sustainability transformations, particularly when a system is delivering precisely what it was designed to do rather than what it claims to prioritize (Fischer et al., 2022).

For instance, in the cases of the Barroso landscape in Portugal and Río Blanco-Kimsacocha in Ecuador, the framework exposes how

“green” transition rhetoric at the parameter and design levels often masks a deeper “intent” of capital accumulation and productivist logic. By identifying that the root of the problem lies at the level of intent, as in valuing nature as a commodity rather than as a relational being, the framework clarifies that shallow interventions, such as higher environmental standards, are insufficient to prevent the creation of “green sacrifice zones”. This analytical depth shifts the focus from managing transitions through “orderly control” to enabling transformations through the restructuring of power and the rethinking of knowledge production.

To foster genuine sustainability transformations, the leverage points framework suggests that intervening at the design and intent levels is required to disrupt unsustainable path dependencies. Since it is often impossible to directly “engineer” a change in deep paradigms, the framework proposes “intervention detours,” where targeted shifts in institutional rules or information flows can eventually cascade downward to reorient the system’s overarching goals (Abson et al., 2017). This approach also supports the emergence of “re-existence” as an onto-political struggle, where local communities affirm sustainable paths, life-centered ways of being that transcend the dominant extractivist paradigm. Ultimately, a leverage points perspective encourages an integrated analysis that links biophysical stability with structural, relational, and cognitive shifts, moving beyond incremental fixes toward radical, systemic change.

## References

- Abson, D. J., Fischer, J., Leventon, J., Newig, J., Schomerus, T., Vilsmaier, U., von Wehrden, H., Abernethy, P., Ives, C. D., Jager, N. W., & Lang, D. J. (2017). Leverage points for sustainability transformation. *Ambio*, 46(1), 30–39. <https://doi.org/10.1007/s13280-016-0800-y>
- Andreucci, D., García López, G., Radhuber, I. M., Conde, M., Voskoboynik, D. M., Farrugia, J. D., & Zografos, C. (2023). The coloniality of green extractivism: Unearthing decarbonisation by dispossession through the case of nickel. *Political Geography*, 107. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2023.102997>
- Canelas, J., & Carvalho, A. (2023). The dark side of the energy transition: Extractivist violence, energy (in)justice and lithium mining in Portugal. *Energy Research & Social Science*, 100. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2023.103096>
- Cardona, A. P. (2022, 03 de noviembre). Minería ilegal de oro cobra la vida de una defensora ambiental en Ecuador y desata violencia. *Noticias ambientales*. <https://n9.cl/zgcuk>
- Dunlap, A., Verweijen, J., & Tornel, C. (2024). The political ecologies of “green” extractivism(s): An introduction. *Journal of Political Ecology*, 31(1), 1–14. <https://doi.org/10.2458/jpe.6131>
- Fischer, J., Abson, D. J., Dorresteijn, I., Hanspach, J., Hartel, T., Schultner, J., & Sherren, K. (2022). Using a leverage points perspective to compare social-ecological systems: A case study on rural landscapes. *Ecosystems and People*, 18(1), 119–130. <https://doi.org/10.1080/26395916.2022.2032357>
- Gayo, E. M., Muñoz, A. A., Maldonado, A., Lavergne, C., Francois, J. P., Rodríguez, D., Klock-Barría, K., Sheppard, P. R., Aguilera-Betti, I., Alonso-Hernández, C., Mena-Carrasco, M., Urquiza, A., & Gallardo, L. (2022). A cross-cutting approach for relating Anthropocene, environmental injustice and sacrifice zones. *Earth's Future*, 10(4). <https://doi.org/10.1029/2021EF002217>

- Giljum, S., Maus, V., Kuschnig, N., Luckeneder, S., Tost, M., Sonter, L. J., & Bebbington, A. J. (2022). A pantropical assessment of deforestation caused by industrial mining. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 119(38). <https://doi.org/10.1073/pnas.2118273119>
- Luckeneder, S., Giljum, S., Schaffartzik, A., Maus, V., & Tost, M. (2021). Surge in global metal mining threatens vulnerable ecosystems. *Global Environmental Change*, 69. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2021.102303>
- Matanzima, J., & Loginova, J. (2024). Sociocultural risks of resource extraction for the low-carbon energy transition: Evidence from the Global South. *The Extractive Industries and Society*, 18. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2024.101478>
- McMillen Voskoboynik, D., & Andreucci, D. (2022). Greening extractivism: Environmental discourses and resource governance in the ‘Lithium Triangle.’ *Environment and Planning E: Nature and Space*, 5(2), 787–809. <https://doi.org/10.1177/25148486211006345>
- Meadows, D. (1999). *Leverage points: Places to intervene in a system*. Sustainability Institute, The Donella Meadows Project, Academy for System Change. <https://n9.cl/xkf21>
- Odell, S. D., Bebbington, A., & Frey, K. E. (2018). Mining and climate change: A review and framework for analysis. *The Extractive Industries and Society*, 5(1), 201–214. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2017.12.004>
- Quizphe, C. (2020). *La commoditización de las subjetividades: La minería en la provincia del Azuay, Ecuador y los casos de los proyectos Río Blanco y Loma Larga*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Riofrancos, T. (2023). The security–sustainability nexus: Lithium onshoring in the Global North. *Global Environmental Politics*, 23(1), 20–41. [https://doi.org/10.1162/glep\\_a\\_00668](https://doi.org/10.1162/glep_a_00668)

- Riquito, M. (2025). “Barroso is not to be sold, it is to be loved and defended:” Affective mobilizations for land and life in the context of green extractivism. *Capitalism Nature Socialism*, 36(4), 27–51. <https://doi.org/10.1080/10455752.2025.2562631>
- Sa Rego, J., Amoedo, D., & Pereira, C. (2024). *Os Baldios de Covas do Barroso: Uma forma secular de propriedade, gestão e uso comunitário da terra*. RHE Initiative. <https://www.rhe-initiative.pt/baldios-de-covas-do-barroso>
- Sacher, W. (2017). *Ofensiva megamineria china en los Andes: Acumulación por desposesión en el Ecuador de la “Revolución Ciudadana.”* Editorial Aby-Yala.
- Scoones, I., Stirling, A., Abrol, D., Atela, J., Charli-Joseph, L., Eakin, H., Ely, A., Olsson, P., Pereira, L., Priya, R., van Zwanenberg, P., & Yang, L. (2020). Transformations to sustainability: Combining structural, systemic and enabling approaches. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 42, 65–75. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2019.12.004>
- Shannak, S., Cochrane, L., & Bobarykina, D. (2024). Strategic analysis of metal dependency in the transition to low-carbon energy: A critical examination of nickel, cobalt, lithium, graphite, and copper scarcity using IEA future scenarios. *Energy Research & Social Science*, 118. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2024.103773>
- Silva, L., & Sareen, S. (2023). The calm before the storm? The making of a lithium frontier in transitioning Portugal. *The Extractive Industries and Society*, 15. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2023.101308>
- Stirling, A. (2011). Pluralising progress: From integrative transitions to transformative diversity. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 1(1), 82–88. <https://doi.org/10.1016/j.eist.2011.03.005>
- Svampa, M. (2019). *Neo-extractivism in Latin America: Socio-environmental conflicts, the territorial turn, and new political narratives*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108752589>

- Temper, L., Walter, M., Rodriguez, I., Kothari, A., & Turhan, E. (2018). A perspective on radical transformations to sustainability: Resistances, movements and alternatives. *Sustainability Science*, 13(3), 747–764. <https://doi.org/10.1007/s11625-018-0543-8>
- Villa, J. A., Mejía, G. M., Velásquez, D., Botero, A., Acosta, S. A., Marulanda, J. M., Osorno, A. M., & Bohrer, G. (2019). Carbon sequestration and methane emissions along a microtopographic gradient in a tropical Andean peatland. *Science of the Total Environment*, 654, 651–661. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2018.11.109>
- Yanez, I. (2021, 19 de marzo). Andrés Durazno, defensor del agua y de los páramos de Río Blanco en el Azuay. Una vida cegada en el contexto extractivo minero. *Acción Ecológica*. <https://n9.cl/szugkt>
- Yáñez, I., & Moreno, C. (2023). Acumulación y desposesión por descarbonización. En M. Lang, B. Bringel, & M. A. Manahan, (eds.). *Más allá del colonialismo verde: Justicia global y geopolítica de las transiciones ecosociales* (pp. 123–145). CLACSO.
- Zografos, C., & Robbins, P. (2020). Green sacrifice zones, or why a Green New Deal cannot ignore the cost shifts of just transitions. *One Earth*, 3(5), 543–546. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.10.012>

**Ximena Alejandra Tapia Palacios**

Universidade de Lisboa | Lisboa | Portugal

<https://orcid.org/0009-0009-1676-4041>

alejandra.tapia@ics.ulisboa.pt

ximenalejandra.t12@gmail.com

Cientista social especializada en sostenibilidad y transformaciones socio-ecológicas. Tiene licenciaturas en Sociología y Antropología Aplicada y un MSc. in Transition, Innovation and Sustainability Environments. Actualmente es doctorante en Climate Change and Sustainable Development Policies from the Institute of Social Sciences, University of Lisbon. Sus intereses de investigación exploran los impactos del cambio climático sobre los territorios del norte y el sur global.

***¿Transición o transformación? Desafiando la “transición ordenada” de la minería verde a través de las experiencias en Portugal y Ecuador desde una perspectiva de puntos de apalancamiento***

## Resumen

Las agendas globales de descarbonización se basan cada vez más en formas de extractivismo verde, lo que genera complejas tensiones socioambientales tanto en el Norte como en el Sur Global. Este capítulo examina, mediante un análisis comparativo, cómo los proyectos enmarcados como parte de la “transición verde” reconfiguran los sistemas socioecológicos de dos estudios de caso: la región de Barroso en Portugal y los páramos de Río Blanco y Kimsacocha en Ecuador, donde las alianzas entre el Estado y las empresas promueven las llamadas “transiciones ordenadas” centradas en la minería de litio y otros metales. Si bien se presentan como indispensables para la acción climática, estos proyectos revelan profundas contradicciones entre los imperativos de la descarbonización y la sostenibilidad territorial. El capítulo se sitúa en los debates sobre extractivismo verde, ecología política y transformaciones para la sostenibilidad. Desde una perspectiva de sistemas socioecológicos, aplica el marco de puntos de influencia de Donella Meadows para examinar distintos niveles de intervención sistémica, incluyendo parámetros, retroalimentaciones, diseño institucional e intención. Este enfoque metodológico permite analizar de manera estructurada cómo interactúan los arreglos de gobernanza, las narrativas de desarrollo y las experiencias comunitarias en estos nuevos contextos extractivos. A través de un análisis temático comparativo de fuentes documentales y observaciones contextuales, el capítulo describe las configuraciones institucionales, los discursos desarrollistas y las dinámicas territoriales asociadas a estos proyectos. Asimismo, dialoga con enfoques estructurales, sistémicos y habilitadores de transformación para situar los casos en los debates contemporáneos sobre transición y transformación. De este modo, el capítulo contribuye a los debates sobre transición y transformación, destacando cómo la profundidad sistémica moldea las implicaciones políticas y ecológicas del extractivismo verde.

Palabras clave: Extractivismo verde; sostenibilidad; transformación; transición energética; Puntos de influencia.

## ***Transição ou Transformação? Desafiando a “Transição Ordenada” da Mineração Verde a partir das Experiências em Portugal e Equador sob uma Perspectiva de Pontos de Alavancagem***

Resumo

As agendas globais de descarbonização estão cada vez mais fundamentadas em formas de extrativismo verde, gerando complexas tensões socioambientais tanto no Norte Global quanto no Sul Global. Este capítulo examina, por meio de uma análise comparativa, como projetos enquadrados como parte da “transição verde” reconfiguram os sistemas socioecológicos de dois estudos de caso: a região de Barroso em Portugal e os páramos de Río Blanco e Kimsacocha no Equador, onde alianças público-privadas promovem as chamadas “transições ordenadas” centradas na mineração de lítio e outros metais. Embora apresentados como indispensáveis para a ação climática, esses projetos revelam profundas contradições entre os imperativos de descarbonização e a sustentabilidade territorial. O capítulo situa esses casos nos debates mais amplos sobre extrativismo verde, ecologia política e transformações para a sustentabilidade. Conceitualmente, baseia-se em uma perspectiva de sistemas socioecológicos e aplica o quadro de pontos de alavancagem de Donella Meadows para explorar diferentes níveis de intervenção sistêmica, incluindo parâmetros, fluxos de retroalimentação, desenho institucional e intencionalidade subjacente. Essa abordagem metodológica permite um exame estruturado de como as estruturas de governança, as narrativas econômicas e as experiências comunitárias interagem em contextos extrativistas emergentes. Também se engaja com discussões teóricas sobre abordagens estruturais, sistêmicas e habilitadoras para a transformação, a fim de situar os casos nos debates acadêmicos em curso sobre transição versus transformação. Ao colocar em diálogo dois contextos geográfica e politicamente distintos, o capítulo contribui para uma compreensão transescalar de como as estratégias de descarbonização se cruzam com as realidades socioambientais locais. Contribui para os debates em andamento sobre transição e transformação, destacando como a profundidade sistêmica molda as implicações políticas e ecológicas do extrativismo verde. Palavras-chave: Extrativismo verde; sustentabilidade; transformação; transição energética; pontos de alavancagem.



Capítulo 11

## **“La revitalización también es poesía en mapuzugun”. Bastián Chandía Millanaw o la poesía mapuche como espacio de hegemonía lingüística**

Javier Aguirre

Aguirre, J. (2026). “La revitalización también es poesía en mapuzugun”. Bastián Chandía Millanaw o la poesía mapuche como espacio de hegemonía lingüística. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 273-293). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c848>



# 11

*“La revitalización también es poesía en mapuzugun”. Bastián Chandía Millanaw o la poesía mapuche como espacio de hegemonía lingüística*

### Resumen

La revitalización lingüística de lenguas minorizadas debido a procesos asimilacionistas e incluso genocidas, como es el caso del mapuzugun (especialmente en lo que hoy es Argentina) no es un proceso sencillo. Para ello es precisa la coordinación y el compromiso activo de múltiples actores. Aquí estudiaremos cómo la llamada poesía mapuche, que en este caso tiene una dimensión narrativa innegable, puede también ser parte de la revitalización del mapuzugun, desde un ámbito en el que el castellano ha sido predominante en la etapa de mayor visibilización de las poéticas mapuche. La obra de Bastián Chandía Millanaw, escrita y difundida en mapuzugun, apuesta decididamente por generar espacios contrahegemónicos frente al castellano dominante.

Palabras clave: Mapuzugun; traducción; autotraducción; poesía mapuche; literatura mapuche; revitalización lingüística

## Introducción

Antes de centrarnos en la obra de un autor como Bastián Chandía Millanaw, conviene que pongamos atención al panorama que le precede, y frente al que se sitúa, para poder dimensionar la trascendencia de su quehacer. La llamada poesía mapuche era prácticamente desconocida para la mayor parte del público chileno, argentino, y por supuesto también universal, hasta que Leonel Lienlaf ganó el Premio Municipal de poesía en 1990 y con él un reconocimiento que abrió las puertas a otros muchos poetas que le siguieron, y también narradores, que se expresaron y se expresan en buena medida desde el centro mismo del sistema literario chileno, desde una diferencia que, no obstante, suele optar por el español, aunque a menudo con inserciones en mapuzugun, como lengua de comunicación principal. Uno de los principales medios de difusión y conformación de la poesía mapuche han sido las numerosas antologías que vienen publicándose desde 1987 hasta hoy (Radrigán, 1987; Vicuña, 1998; Huenún, 2003, 2007, 2008, 2011a, 2011b, 2014; Falabella, Huinao y Ramay (2006); Cabello, 2008; Falabella, Huinao y Miranda, 2009; Mora y Moraga, 2010; Aliaga y Huirimilla, 2010; Huirimilla, 2012; Colipan, 2022). Estas compilaciones, a menudo bilingües, son muy predominantemente traducciones de castellano a mapuzugun; tan poderosa es esta inercia que ha llegado a suceder que, por la fuerza del hábito, se han llegado a retraducir a mapuzugun poemas escritos primeramente en lengua mapuche, considerando la versión en castellano como la original, como es el caso de Lienlaf y su poema “Chonkitun”, tal y como hizo ver Stocco (2021). No deja de ser significativo que hasta la fecha no exista ninguna antología monolingüe en mapuzugun, lo que nos conduce a una inevitable conclusión: en el ámbito mismo de la poesía mapuche el mapuzugun sigue siendo una lengua minoritaria, minorizada, subalternizada.

Es precisamente aquí donde la figura de Bastián Chandía Millanaw cobra una relevancia excepcional. En un panorama en el que el mapuzugun sigue siendo una lengua relegada a un papel protocolar, acompañada siempre de versiones en castellano, esto es, de la misma lengua que ha provocado su retroceso, Chandía toma la decisión de

escribir en su lengua materna, y de publicarla a menudo de forma monolingüe. Vuelve así sus ojos a la etapa inmediatamente posterior a las campañas militares tardodecimonónicas que arrasaron el territorio mapuche a ambos lados de la cordillera de los Andes, las eufemísticamente denominadas “Pacificación de la Araucanía” en Gulumapu (Chile) y la “Conquista del Desierto”, en Puelmapu (Argentina). Una etapa en la que se recopilaron algunos de los más valiosos testimonios (Guevara y Mañkelef [1912] 2002; Canio y Pozo, 2013; Koña, [1930] 2019; Villena et al. [1895-1897] 2021); sobre la vida y costumbres de los mapuche, sus *ülkantun* (cantos), *epew* (similares a fábulas), *nütxam* (relatos), *piam* (mitos), en la que el mapuzugun mantenía plena su vigencia aunque estaba ya gravemente amenazado por las políticas asimilacionistas y genocidas de parte de los estados chileno y argentino, que provocaron, entre otras muchas consecuencias negativas, como el empobrecimiento y la migración, el retroceso del idioma (Gundermann et al., 2011). En esta etapa, al contrario que en la literatura mapuche contemporánea, la direccionalidad de las traducciones es de mapuzugun a castellano, lo mismo que en el caso, excepcional hoy, de los escritos de Bastián Chandía.

### La revitalización también es poesía en mapuzugun

“La revitalización también es poesía mapuzugun”. Esto puede leerse en el texto que encabeza en Facebook un video, posteo desde la cuenta de Mapuzuguletuañ (Mapuzuguletuañ, 2020a), asociación dedicada a la enseñanza del mapuzugun, y que en pocos días alcanzó miles de visitas. La particularidad de este video, en el que Bastián Chandía Millanaw, joven escritor *mapuzugufe* (hablante de mapuzugun), *kimelfe* (profesor) de mapuzugun y estudiante del doctorado en Estudios Interculturales de la Universidad Católica de Temuco, es que está íntegramente en lengua mapuche, concretamente en su variante pewenche o chezugun, incluido el subtítulo.

La poesía mapuche, publicada habitualmente, como hemos dicho, en ediciones bilingües, aunque la mayor parte de ellas sean tra-

ducciones del castellano al mapuzugun –son pocos los hablantes de mapuzugun entre los poetas mapuche– ha sido valorada por su condición intercultural. Así, podemos recordar que Melisa Stocco (2018), ha valorado positivamente la vecindad de las versiones y la difuminación de los límites entre original y versión, a través de la metáfora fluvial del *traful*, palabra mapuche que significa confluencia de caudales, que se encuentran, no sin conflicto, simultáneos, mezclándose, afectándose, interrelacionándose de modo que el texto bilingüe pasa a tener una entidad por sí mismo, conformando un todo relacional más allá de la suma de las versiones. La resistencia en este encuentro queda reducida a las diferencias que puedan presentar los textos en mapuzugun y castellano, que pueden ser de oposición (acometida), rebalse, efluente y afluente (Stocco, 2018, p. 85). No obstante, desde una perspectiva sociolingüística, más abarcadora, que considere el contexto, podría cuestionarse esta interculturalidad, desde el punto de vista de la fragilidad de la lengua minorizada, en peligro de desaparecer, como hemos visto anteriormente. De hecho, el llamado doble registro ha sido considerado no pocas veces como una herramienta opresiva colonial (Pavez, 2003; Davies, 2004; Menard, 2006; Krause, 2013; Mallon, 2010).

Una de las primeras reticencias que se plantean frente a la idea de emprender ediciones monolingües en mapuzugun es el escaso público lector potencial. Sin embargo, el video de la lectura del poema de Bastian Chandia “Chezugun ñi kutxankawün” (Mapuzuguletuaiñ 2020b), subido desde la cuenta de Facebook de Mapuzuguletuaiñ contaba a los pocos días más de 5000 vistas; un segundo texto, leído también por el poeta, también en mapuzugun con subtítulos en mapuzugun, “Küze küpüka”, también compartido desde la cuenta de Mapuzuguletuaiñ, cuenta con más de 5000 reproducciones y ha sido compartido más de setenta veces. Estas cifras, por sí solas, podrían bastar para poner dicha reticencia en tela de juicio, por más lógica que pudiera parecer. Teniendo en cuenta que las ediciones de poesía en castellano en Chile rara vez superan los 2000 ejemplares –siendo optimistas–, estas cifras no pueden sino sorprender a propios y extraños y merecen una reflexión. Quizá puedan sernos de utilidad estas palabras de Fishman:

Let us turn our attention to different kinds of things that could be tried. Some of the things that could be tried, some of the things that should be avoided. For example, do not start too high. That is The New York Times start. Do not start there. Do not start too far away, if you are interested in the mother tongue being self-sustaining. Do not start too far away from things that have to do with home, family, and community on an inter-generational basis. That is where a mother tongue or vernacular is handed on. Particularly do not start too far away if you are weak and your language is about to crumble because it might crumble in another generation while you were paying attention to full page ads in The New York Times. (Fishman, 2007, pp. 78-79)

Fishman, especialista en revitalización de lenguas indígenas, alerta sobre la inconveniencia de comenzar la revitalización desde muy lejos o desde muy arriba; pone como ejemplo la propuesta de un anuncio en navajo en el New York Times y en su opinión esta visibilización, tan lejana, no tendría consecuencias prácticas efectivas a la hora de recuperar la lengua en su contexto, en su territorio perdido, por estar demasiado distante de él. Tal vez la recepción del video puede explicarse desde un fenómeno opuesto a la propuesta que menciona Fishman: las redes cercanas, la sintonía de un grupo creciente cohesionado por un objetivo común, el reconocimiento, la defensa, la revitalización del mapuzugun. Podría objetársele a Fishman que la visibilización y el reconocimiento pueden contribuir a realzar el prestigio de la lengua, su estatus, aunque si ese reconocimiento es demasiado lejano cabe la posibilidad de que no tenga una repercusión en la comunidad de hablantes, como señala él. También ha sido planteado que el aislamiento, o el reforzamiento de un espacio propio, de hegemonía lingüística de la lengua minorizada, puede ser un factor favorecedor de la revitalización del idioma:

*Language revival is often facilitated by a lessening of the dominance of the language that is causing the language shift process. This les-*

*sening could be brought about either by emigration of the weaker group to a more remote area or by seclusion of the group, as in the cases of the Navajo and the Basque.* (Batibo, 2005, pp. 109-110)

Bastian Chandia (Lonquimay, 1994), mapuche pewenche, cuya primera lengua es el Chezugun –variante del mapuzugun hablada en la zona cordillerana– proviene también de una zona donde la lengua mapuche se ha conservado gracias a una menor influencia de la lengua mayoritaria, gracias a la distancia y al aislamiento de la comunidad de hablantes, lo que puede ser un factor protector para una lengua minoritaria y sus tradiciones, como puede notarse también en otras zonas de Abya Yala: “En el área andina, la poesía oral desarrollada tanto en la Colonia como en la República se articula en su concepción del mundo con testimonios prehispánicos en parte por el aislamiento de la población indígena” (De la Campa y Chang, 1985, p. 5).

La omnipresencia de la lengua dominante, que para el mapuzugun es el castellano, tanto en Gülümapu como en Puelmapu, ha sido otro factor de minorización de la lengua mapuche en el propio ámbito de las publicaciones en mapuzugun, si hemos de seguir lo que Krause (2013) o Davies (2004), han afirmado sobre las ediciones bilingües en gaélico, esto es, que las ediciones bilingües suponen “dormir con el enemigo”, y que los hábitos lectores asociados a la lectura en la lengua mayoritaria invisibilicen en la práctica la lengua minorizada, que queda relegada en el mismo lugar en el que debería ser hegemónica, pero que un contexto de asimetría condiciona, contribuyendo a hacerla decorativa, prescindible, innecesaria.

Como hemos visto, hasta hace poco la poesía mapuche había tenido, salvo contadas excepciones, dos formas de publicación: en castellano o bilingüe. Sin embargo, empiezan a aparecer ejemplos de publicaciones monolingües en mapuzugun que el tiempo dirá si suponen un cambio de tendencia. Por el momento podemos reseñarlas y valorar su importancia como hitos en el camino de la literatura mapuche y la revitalización del mapuzugun

Desde el punto de vista de la revitalización y la normalización lingüística la poesía, como género minoritario, no es, en principio, el género que mayor influencia podría tener a la hora de generar nuevos hábitos de lectura en lengua mapuche, una lengua, recordemos, cuya tradición escrita ha tenido un eco minoritario, además de ser todavía, exigua. Resulta significativo que el autor de “Chezugun ñi kutxankawün” resultara ganador del premio al mejor relato en mapuzugun en el concurso “Araucanía en 100 palabras”, que por primera vez en 2019 incluyó una categoría secundaria en lengua mapuche, que no por ser secundaria deja de ser reseñable como avance, aunque lo deseable sería una paridad efectiva que se reflejara en los premios. Los premios son, o pueden ser, otro incentivo más para estimular la revitalización del idioma. He aquí el relato, que fue difundido en distintas instancias oficiales de modo bilingüe, y con los peritextos en castellano (Chandía, 2019a):

#### 2099 TXIPANTU MEW

*Puliwen witxay Millaray kuze, mülen mu ñi amual kiñe falintun homenake mu. “Tesoro humano” eymi pigey epu mari txipantu mu ñi inagechi mapuzugufegen mu, mülewelay kake mapuche mapuzugukelu, zew ñamüy chezugun kom mapu mu. Azkintuwüy komütuwe mu, fill tukulpan konpay ñi logko mu, tukulpayefi ñi chuchu ñi epew feichi mawüñkülekechi punh mu fey wezazuamüy pewmalekenon mu, pünhakonküleken mu ñi gütxümwe mu, feychi kake rumechi kontünpan llompünmaneyu ñi logko fey tomay kiñe koletiw amukawe*  
-Universidad de la Frontera mew elafen-pi.

El texto tiene también que ver con los premios, y con el futuro del mapuzugun. Nos vamos hasta finales del siglo XXI para comprobar cómo sólo queda una hablante nativa de mapuzugun, que va a ser declarada “Tesoro humano vivo” y será premiada por ello. Como en otros textos de Chandía, puede advertirse una finalidad didáctica o moralizante, que lo emparenta con el *epew*, narración tradicional mapuche que ha sido comparada con la fábula, y que suele concluir con

una lección moral o moraleja; en este caso, la lección que se nos da es que la lengua se perdió porque la protagonista estuvo en su juventud más pendiente de su celular que de mantener viva la lengua, y esa sería la razón por la que se perdió: es decir, que se desligó de las prácticas tradicionales, que se cortó la transmisión del idioma. De modo que el premio viene a cobrar una dimensión irónica, ya que en vez de aprovechar el verdadero tesoro que tenía, la lengua, al final no lo transmitió y propició que se perdiera. Esta lección, por cierto, es aplicable a todos los hablantes del idioma, y la proyección al futuro sirve como advertencia o segunda oportunidad, al modo de *A Christmas Carol* de Dickens ([1843] 1999).

La digresión sobre los géneros es pertinente porque los escritos de Bastián Chandia Millanaw, que han sido presentados como poesía, cuentan con elementos narrativos y aún dramáticos que los acercan a la narración y al teatro (es fácil imaginarlos traducidos a lenguaje audiovisual, quizá cinematográficamente). Esta es, acaso, una de las razones de su importante difusión, que desborda los límites tradicionales de la poesía. Dentro de los géneros tradicionales mapuche, la propuesta escritural de Millanaw tal vez pueda relacionarse con el *epew*, como apuntábamos, pero sobre todo, tal y como declara su título (Chandía, 2021, 2022), con el *piam* (cercano al mito entendido como un relato verídico y de vital importancia) y también con el *nütxam* – reelaborado estilísticamente, pues todo parece partir de una animada conversación entretenida con una *papay* (mujer) – que podría ser su *chuchu* (abuela materna)– que aquí le ofrece sopa, una sopa mucho mejor que el monótono arroz o fideos del estudiante en la ciudad. La disposición del texto en versos podría entenderse como una imitación de la tradición poética en castellano, como señaló Rodrigo Rojas al estudiar a Lienlaf: “El poema en mapudungun tiene la forma de un poema en castellano, sigue los cortes versales (...), esa es la imitación, desde una tradición oral, al lenguaje escrito, de la convención poética” (Rojas, 2008, p. 139); no obstante, el texto subtítulo se presenta de otra manera, sin referencia a divisiones versales, más cercano a la prosa, en ese sentido, y menos condicionado por la etiqueta de lo poético, a pesar de que el título del video la mencione. La poesía, en cualquier caso, es un género

suficientemente flexible como para incluir la narratividad y lo dramático, pero bueno es recordar que las fronteras entre los géneros son aún más borrosas si cabe cuando en la lengua mapuche existen otros géneros tradicionales, que se relacionan de una forma particular con los géneros de la tradición en castellano, lo que hace el acomodo, el encaje, menos evidente.

Acerquémonos al texto, que gana expresividad con la lectura que podemos ver online. Lo transcribimos directamente tal cual aparece en los subtítulos incorporados al video.

### **Chezugun Ñi Kutxankawün**

*Ka küñe püchi wentxu amuy chillkatuwe mew*

*Fewla ñi amual, püchi llikalen puwuy*

*“awukayaymu txa Morale” piñew ñi pu weku gapi ñi rakizuam mew*

*Anülepuy sala mew, konpay ti kimeltuchefe*

*“Buenos días a todos”, pipay*

*“wenu día”, pi kakelu*

*Kisu fey “mari mari” pi*

*Witxakapilungey feypin mew*

*Rokifkonüy wili kimeltuchefe weza püchi txawa pilun mew*

*Lilh-tilhüy ño mollfün wesha püchi konha yem*

*“A ver, usted, Hipólito, dígame el nombre de este animal” pirumegey*

*Pegelelgey küñe chillka chew ñi txipalemum itxofill kullñ*

*“Ese se llama ñarki, mi tiw lo llama así”, pi ti püchi wentxu*

*“Se llama gato, ignorante de mierda, no se dice “tiw”, es “tío”,*

Qué vergüenza sería que te escuchara la gente en el pueblo, aquí vas a aprender a hablar correctamente”, pıgey fey txawawkalogkoge

Feychi ñi llikawemu ti püchi wentxu

Tüfa fütxa chegetuy, küreniey

Müna zuamuweygu, kimlu ñi nealpüchi che egu gütxamkawuygu:

“Chumkawrume mapuchezugulayafiyu,

müna kutxankawafuy chillkatuwe mew inchiw reke” piwuygu

femgechilerpuy zugu tati

ayekawüy ti fütxa kullñ

txewpülkawüy filu reke

zewma wewkülen”, piley

pütxunefuy newen

welu zoy-zoy witxapüray weychafe

wegey ñi wüñokintun egün

zoy-zoy txawüy kümeke newen

igka mapuchezugunalu egün

ka ina ñi zañe mew petu weychagey

waria mew müna kimeltuchezuguletuy pu weche

feychi zugu gechika anümtukunetuy maneluwün

küñe mew kewafilmün ta feichi weza püllü wewafimün tati

küñe mew wemüafgün ñi chew ñi küpamum

¿küme y ñi korü?

¡ajá! müna kümey ñi korü papay  
 Ka küñe ralilafen, femgechi yaqel pegekelay  
 Fütxa waria mew re “fizew aro fizew aro”pigün  
 Ufül-ufülkünunmuchi, txekaleayu inchiw  
 ¿Kam umañnoalu eymu?  
 Metu zum-zumlumu kay amulerpuaufuymu  
 Müna kunüwungey pünh tufa püle  
 Pu lha wewilkachekey, txumpafküyawtuafuymu  
 Epuley añpe kawitu  
 Feymu ta küme ürkütuñmuaymu.

Este texto dice y hace: no está a favor de la revitalización del mapuzugun desde la teoría, sino desde la práctica; el mapuzugun, relegado a una situación de subalternidad, es aquí lengua hegemónica, que se difunde en redes sociales y que reivindica desde el dolor de una historia vivida y conversada, y que se proyecta al futuro con una perspectiva renovada, con optimismo, al mismo tiempo que profundamente arraigado en la conexión con la sabiduría de los *füchakeche*. El heterolingüismo que se ha estudiado en otros poetas mapuche, que incluyen inserciones esporádicas de mapuzugun en algunos poemas, está aquí invertido: es el castellano la lengua que aparece esporádicamente inserta (Aguirre, 2025); y si el mapuzugun era en los poemas estudiados como traducciones culturales una inserción con valor simbólico, aquí el castellano aparece como lengua de la represión, la agresión, la amenaza y el insulto: la lengua autoritaria que impone el borrado de su identidad al pueblo mapuche en sus representantes más valiosos para la supervivencia de la lengua: los *püchikeche*, los niños y jóvenes sin cuyo concurso el mapuzugun está condenado a desaparecer.

Este profesor recuerda a otro que proviene de un texto emblemático del libro *Nepey ñi üñüm piuke* de Leonel Lienlaf (1989):

*Kuwü ñi aukan*

*Ñi kuwü*

*ailay wirialu*

*kiñe fücha profesor*

*Ñi dungu.*

*Ñi kuwü*

*ailay wirialu*

*inchenodungu*

*Ñiküfalu eimi*

*pienew*

*ñi kimngam ñi ñiküfün.*

*Ñi kuwü feipienew*

*Mapu*

*pepi wirigelay.*

En este caso la palabra “profesor” es la única palabra no mapuche del texto (“inchenodungu”, palabra no mía, palabra que no tiene que ver conmigo, literalmente “palabranoyo”), a la que se deja fuera deliberadamente, del mismo modo que en el poema de Chandia tampoco se traducen las palabras del profesor, porque lo que quiere representarse es precisamente ese contraste entre lenguas, contraste, por otra parte, intraducible en castellano. Ambos textos refieren la escuela como instancia de asimilación, donde se ejerce la violencia que borra la identidad, imponiendo la lengua y la historia dominantes. En el poema de Lienlaf, que se refiere al momento mismo de la imposición de la escritura, y con ella de la lengua asociada a ella, es decir, el castellano, la reacción de resistencia es no escribir: el silencio es una forma de resistencia, de salvaguarda de su intimidad, del espacio propio, últi-

mo reducto frente a la colonización (que habría avanzado a través de otros espacios, invadiendo el espacio común y aún familiar y buscando colonizar las mentes para que nada impida la instalación de un solo paradigma y el borrado de la diferencia). Esta presión de la escuela la experimentó el poeta en primera persona, como cuenta:

-¿Cómo te encontraste con la cultura chilena?-

-En un colegio de Temuco que me becó. Era un internado de curas bávaros. Fue muy difícil para mí, porque no solo me enfrentaba a chilenos, sino a una rígida disciplina alemana. Había gente mapuche, pero el choque se produjo más con la enseñanza que con mis compañeros. Mi abuela me había enseñado la historia mapuche, algo totalmente distinto a lo que ahora me decían los profesores. (Lienlaf en Villanueva, 1999, p. 23)

El texto de Millanaw representa varias escenas de momentos distintos y distantes; la primera de ellas también se sitúa en la escuela y en la fuerte represión física y verbal ejercida sobre los estudiantes mapuche que llegaban a la escuela hablando mapuzugun, escuela cuyo objetivo era borrar la lengua que es considerada una manifestación de ignorancia que debe ser extirpada; el segundo momento es el del efecto que la represión tiene en los que fueron niños y ahora son adultos que deciden no transmitir la lengua a sus hijos para evitar que sufran discriminación; un tercer momento parte de un espacio indeterminado –en la voz de un narrador omnisciente o tal vez testigo o participante– que muestra estas escenas como parte de una lucha que se desarrolla a un nivel espiritual, en clave de batalla por la identidad, por la supervivencia del idioma y del alma del propio pueblo; acaso también podrían imaginarse como pensamientos en la mente de un poeta que imagina la gran epopeya, la batalla por la lengua, en la que cada vez hay implicados más jóvenes, una batalla real en la que está en juego el ser o no ser del pueblo mapuche; un cuarto momento, que llega súbitamente, interrumpiendo acaso el alborotado silencio del poeta ensimismado, nos

presenta una conversación entre una mujer y un grupo indeterminado de jóvenes que van de paso y deben seguir su camino, quizá los mismos jóvenes que están trabajando por rescatar el idioma, a quienes la mujer brinda refugio y les ayuda a recuperar energía para su camino lleno de dificultades, como la oscura noche amenazante a la que se enfrenta hoy el mapuzugun, que junto a los fúchakeche puede recuperar el newen que le hace falta para seguir el áspero caminar. En Bastian Chandía el decir se vuelve hacer, palabras que son actos, el tema tratado de la revitalización del mapuzugun es también acción a su favor.

Volviendo al texto de Lienlaf, podemos afirmar que la relación de la lengua mapuche con la escritura ha sido y sigue siendo conflictiva: –“Ni kuwü feipienew / Mapu / pepi wirigelay”; también lo ha expresado Adriana Pinda: “a veces pienso que la escritura violenta al mapudungun, pues la escritura, de algún modo, le hace trampas a la oralidad” (Pinda en Viereck, 2018, p. 69). La falta de fijación de un código escrito o grafemario común quizá pueda explicarse, entre otras causas, por este factor. El propio texto de Chandía, además de haber sido difundido desde el video de Mapuzuguletuañ –asociación que ha establecido para su funcionamiento el grafemario azümchefe para evitar discusiones estériles al respecto y concentrar sus esfuerzos en la enseñanza del idioma– también ha sido publicado en la revista Weftuy Kimün, donde la disposición del poema cambia notablemente, generando una aglutinación similar a la que también utilizó Leonel Lienlaf en Epu Zuam (2016), –nos limitaremos a reproducir las primeras líneas:

*Chezugunñikutxankawun*

*Ka küñepüchiwentxuamuychillkatuwemew,*

*fewlañiamual, püchillikalenpuwuy,*

*“awukayaymutxaMorale” piengewñipuwekuga pi ñirakizuummew,*

*Anülepuy sala mew, konpay ti kimeltuchefe,*

*“buenos días a todos” pipay,*

*“wenu día” pi kakelu,  
Kisufey “mari-mari” pi,  
Witxakapilungeyfyepinmew,  
rokifkonüywilikimeltuchefewezapüchitxawapilunmew,  
tilh-tilhlüyñimollfünweshapüchikonhayem.*

El Bastian Chandia escritor parece, de este modo, hacer un gesto a favor de la autonomía de la literatura como un ámbito propio, relacionado, pero no subordinado al de la revitalización lingüística. Conviene comentar, también, que los poemas publicados por Chandia Millanaw (2019b), en la revista *Weftüy kimün* aparecieron en mapuzugun y en castellano, en autotraducción del propio autor; esta es, recordémoslo, la forma más habitual de publicar la poesía en mapuzugun, pero como hemos visto ya no es la única, ni siquiera la más masiva, puesto que las reproducciones del video con los poemas leídos en mapuzugun superan ampliamente la difusión de la publicación en papel señalada.

## Referencias

- Aguirre, J. (2025). Las inserciones en castellano en los textos poéticos en mapuzugun de Bastián Chandía Millanaw como expresiones de discriminación lingüística, violencia y alienación. *Cuhso*, 35(1).
- Aliaga, C., & Huirimilla, P. (2010). *Escribir en la muralla. Poesía política mapuche*. DLG.
- Batibo, H. (2005). *Language decline and death in Africa. Causes, consequences and challenges*. Multilingual Matters LTD.
- Cabello, C. (Ed.). (2008). *Epew-Fábula. Nuevo imaginario visual de la poesía mapuche contemporánea*. Piedra de Sol.
- Canio, M., & Pozo, G. (2013). Historia y conocimiento oral mapuche. Sobrevivientes de la “Campaña del Desierto” y “Ocupación de la Araucanía” (1899-1926). LOM.
- Chandía, B. (2019a). *Araucanía en 100 palabras. 2099 Txi pantu mew. En el año 2099*. <https://araucaniaen100palabras.cl/2099-txi-pantu-mew-en-el-año-2099/>
- Chandía, B. (2019b). Chezugunñikutxankawun. El calvario del chezugun. *Weftuy kimün*, 1, 48-49.
- Chandía, B. (2020). *Kusheke punh*. Genlol.
- Chandía, B. (2021). *Pillmaykeñ egu Choyke ñi Piam*. Tortuga Samurai.
- Chandía, B. (2022). *Pillmaykeñ egu Choyke ñi Piam*. Tortuga Samurai.
- Colipan, B. (2022). *Wajmapu wixal. El tejido poético de Wajmapu. Antología ciudadana de voces mapuche*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Davies, G. (2004). Sleeping with the Enemy: the Tensions of Literary Translation. *New Welsh Review*, 64, 58-64.
- De la Campa, A., & Chang-Rodríguez, R. (1985). *Poesía hispanoamericana colonial. Antología*. Alhambra.
- Dickens, C. (1999). *A Christmas Carol*. Tyndale House.

- Falabella, S. (2020). *Fillke ketrxan. / Semillas múltiples. Antología de pu zugu mapuche*. Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.
- Falabella, S., Huinao, G., & Miranda, R. (2009). *Hilando en la memoria. Epu rupa. 14 mujeres mapuche*. Cuarto Propio.
- Falabella, S., Huinao, G., & Ramay, A. (Eds.). (2006). *Hilando en la memoria. 7 mujeres mapuche*. Cuarto Propio.
- Fishman, J. (2007). What do you lose when you lose your language? En G. Cantoni, (ed.). *Stabilizing indigenous languages* (pp. 71-82). Northern Arizona University.
- Guevara, T., & Mañkelef, M. (2002). *Kiñe mufü trokiñche ñi piel. Historias de familias. Siglo XIX*.
- Gundermann, H., Caniguan, J., Clavería, A., & Faundez, C. (2011). El Mapuzugun, una lengua en retroceso. *Atenea*, 503, 111-131.
- Huenún, J. (2003). *Epu mari ñlkantufe ta fachantü. 20 poetas mapuche contemporáneos*. LOM.
- Huenún, J. (2007). *La memoria iluminada: poesía mapuche contemporánea*. Maremoto.
- Huenún, J. (2008). *Antología de poesía indígena latinoamericana. Los Cantos Ocultos*. LOM.
- Huenún, J. (2011a). *Lof sitiado. Homenaje poético al pueblo mapuche de Chile*. LOM.
- Huenún, J. (2011b). *Rayengey ti dungun. Pichikeche ñi mapuche kumwirin. La palabra es la flor. Poesía mapuche para niños*. PEIB.
- Huenun, J. (2014). *Poetry of the Earth: Trilingual Mapuche Anthology*. InteractivePress.
- Koña, P. (2019). *Kuifi mapuche chumgechi ñi azmogekeel egün*. Genlol.

- Krause, C. (2013). Why bother with the original? Self-translation and Scottish Gaelic Poetry. En A. Cordingly, (ed.). *Self Translation: Brokering Originality in Hybrid Culture* (pp. 127-140). Continuum.
- Lienlaf, L. (2016). *Epu zuam*. Cag'tén.
- Mallon, F. (2010). La “doble columna” y la “doble conciencia” en la obra de Manuel Manquilef. *Revista de Antropología*, 21, 59-80.
- Mapuzuguletuañ. (2020a, 4 de enero). *Chezugun ñi kutxankawun* [video]. Facebook. <https://n9.cl/jb51v>
- Mapuzuguletuañ. (2020b, 8 de enero). *Kuze Küpüka – Bastian Chandia Millanao* [video]. Facebook. <https://web.facebook.com/watch/?v=467170353981386>
- Menard, A. (2006). Emergencia de la tercera columna en el texto ‘La faz social’, fragmento de los Comentarios del pueblo araucano de Manuel Manquilef. *Anales de Desclasificación*, 1(2), 927-237.
- Mora, M., & Moraga, F. (2010). *Kümedungun/ Kümewirin. Antología poética de mujeres mapuche (siglos XIX y XX)*. LOM.
- Pavez, J. (2003). Mapuche ñi nütram chilkatun/Escribir la historia Mapuche: Estudio posliminar de Trokinche múfu ñi piel. Historias de familias. Siglo XIX. *Revista de Historia Indígena*, 7, 7-53.
- Radrigán, J. (1987). *Nepeñe, peñi, nepeñe. Despierta, hermano, despierta. Ñuke mapu*.
- Rojas, R. (2008). *La lengua escorada: La traducción como estrategia de resistencia en cuatro poetas mapuche* [Tesis doctoral, Pontificia Universidad Católica de Chile].
- Stocco, M. (2018). *La autotraducción como práctica Ch'ixi textualizadora de un tercer espacio en la actual literatura originaria latinoamericana: el caso de los poetas mapuche en Argentina y Chile* [Tesis doctoral, UNCUYO].

- Stocco, M. (2021). Autotraducción y retraducción en la poesía mapuche: las versiones al mapuzungun de Leonel Lienlaf y Víctor Cifuentes. *Anclajes*, 25(1), 181-195. <https://doi.org/10.19137/anclajes-2021-25113>
- Vicuña, C. (1998). *Ūl: Four Mapuche Poets: An Anthology*. Latin American Literary Press.
- Viereck, R. (2018). *Poéticas Mapuche(s). Poetas mapuches responden sobre qué es la poesía*. Askasis.
- Villena, B., Loncon, E., & Molineaux, B. (2021). *Kuifike awkiñ. Ecos de voces antiguas. Textos de la tradición oral mapuche recopilados a fines del siglo XIX*. Pehuén.

**Javier Aguirre**

Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-5996-0987>

jaguirre@uct.cl

jaguirreo@yahoo.fr

Licenciado en Filología Hispánica (Deusto 1997) y Filología Inglesa (UNED 2006). Doctor en Estudios Interculturales (UCT, 2022) con una tesis sobre el rol del mapuzugun en poesía mapuche, tema que sigue investigando.

***“Revitalization is also poetry in Mapuzugun.” Bastián Chandía Millanaw or Mapuche Poetry as a Space of Linguistic Hegemony***

Abstract

The linguistic revitalization of minority languages that have been marginalized due to assimilationist and even genocidal processes, as in the case of Mapuzugun (especially in what is now Argentina), is not a simple process. It requires coordination and the active commitment of multiple actors. Here we will study how so-called Mapuche poetry, which in this case has an undeniable narrative dimension, can also be part of the revitalization of Mapuzugun, from a context in which Spanish has been predominant during the period of greatest visibility for Mapuche poetry. The work of Bastián Chandía Millanaw, written and disseminated in Mapuzugun, is firmly committed to creating counter-hegemonic spaces opposing the dominance of Spanish.

Keywords: Mapuzugun; translation; self-translation; Mapuche poetry; Mapuche literature; linguistic revitalization

***“A revitalização também é poesia em mapuzugun.” Bastián Chandía Millanaw ou a poesia mapuche como espaço de hegemonia lingüística***

Resumo

A revitalização lingüística de línguas minorizadas devido a processos assimilacionistas e até genocidas, como é o caso do mapuzugun (especialmente no que hoje é a Argentina), não é um processo simples. Para isso, é necessária a coordenação e o compromisso ativo de múltiplos atores. Aqui, estudaremos como a chamada poesia mapuche, que neste caso possui uma dimensão narrativa inegável, pode também fazer parte da revitalização do mapuzugun, em um âmbito no qual o castelhano tem sido predominante na etapa de maior visibilização das poéticas mapuche. A obra de Bastián Chandía Millanaw, escrita e divulgada em mapuzugun, aposta decididamente em gerar espaços contra-hegemônicos frente ao castelhano dominante.

Palavras-chave: Mapuzugun; tradução; autotradução; poesia mapuche; literatura mapuche; revitalização lingüística



Capítulo 12

## **Universidad pública, territorio y desarrollo en América Latina**

*Giuliana Vilma Millones Orrego de Gastelo, Carlos Alberto Olivos Campos*

Millones Orrego de Gastelo, G. V., & Olivos Campos, C. A. (2026). Universidad pública, territorio y desarrollo en América Latina. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 295-314). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c849>



# 12

## *Universidad pública, territorio y desarrollo en América Latina*

### **Resumen**

Este capítulo analiza el papel de la universidad pública en el desarrollo regional en América Latina, desde una mirada socioeconómica y territorial. Se busca explicar cómo la educación superior aporta a la formación de capital humano y cómo este proceso influye en la economía de regiones que aún presentan desigualdades y brechas importantes. El trabajo se apoya en algunas ideas del desarrollo regional, el capital humano y la economía del conocimiento. A partir de estos enfoques, se reflexiona sobre la manera en que las universidades públicas contribuyen al fortalecimiento de sus territorios, no solo formando profesionales, sino también generando conocimiento y apoyando procesos productivos y sociales. También se aborda la relación entre universidad, empleo, innovación y cohesión social, teniendo en cuenta la realidad latinoamericana. Se toma como referencia el caso peruano, que permite observar con mayor claridad los desafíos que enfrentan las universidades públicas, especialmente en contextos de descentralización y limitaciones presupuestarias. Finalmente, se identifican algunas dimensiones del impacto universitario en el territorio, como la formación profesional, la investigación aplicada y la vinculación con actores locales. En ese sentido, se plantea que la universidad pública cumple un rol importante en los procesos de desarrollo regional en América Latina.

Palabras clave: Educación superior; Desarrollo regional; Universidad pública; Capital humano; América Latina

## Introducción

La universidad pública desempeña un papel central en los procesos de desarrollo regional, especialmente en contextos caracterizados por desigualdades socioeconómicas persistentes y disparidades territoriales en América Latina. Más allá de su función formativa tradicional, las instituciones universitarias públicas actúan como catalizadores del progreso al contribuir a la formación de capital humano, la generación de conocimiento aplicado, la transferencia tecnológica y la articulación con agentes económicos y sociales de sus entornos.

Diversos estudios señalan que la presencia y el buen funcionamiento de las universidades están relacionados con el desarrollo económico y social de las regiones donde se ubican. La evidencia empírica muestra que cuando aumenta el número de universidades públicas, la matrícula estudiantil y el presupuesto destinado a estas instituciones, también tienden a mejorar algunos indicadores de la economía regional, lo cual muestra que existe una relación directa entre la actividad universitaria y el dinamismo económico del territorio. En varios países de América Latina, como Ecuador, se han encontrado asociaciones positivas entre la expansión del sistema universitario público y el crecimiento del valor agregado regional (Hernandez et al., 2024).

En los últimos años, la literatura científica ha mostrado un crecimiento sostenido en el análisis del papel de las instituciones de educación superior en el desarrollo regional, especialmente a partir del enfoque de la “tercera misión” universitaria, que enfatiza la vinculación con el entorno, la transferencia de conocimiento y la contribución a los sistemas regionales de innovación (Universidad de Stavanger, 2018). Estas investigaciones reconocen a las universidades como actores estratégicos en la articulación entre conocimiento, economía y territorio, particularmente en regiones con brechas estructurales.

No obstante, el impacto de las universidades públicas no es homogéneo ni automático. Su grado de contribución depende de múltiples factores, incluidos los niveles de eficiencia institucional en misiones como la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento,

así como la calidad de las políticas públicas y la gobernanza regional. En las regiones donde estas condiciones son más favorables, las universidades han demostrado que pueden generar efectos indirectos positivos en la productividad laboral y en el uso del capital. Sin embargo, los efectos sobre el ingreso per cápita no siempre se observan en el corto plazo y, en muchos casos, requieren más tiempo para hacerse visibles (Baltodano, Leyva, & Hernández, 2024).

Este capítulo analiza de manera integral el papel de la universidad pública en el desarrollo regional de América Latina. El estudio se enmarca en una perspectiva socioeconómica y territorial, con el fin de comprender tanto sus aportes concretos como los desafíos estructurales que estas instituciones enfrentan en la región.

## **Fundamentos teóricos del desarrollo regional**

### *Desarrollo regional y enfoque territorial*

El desarrollo regional ya no se entiende solo como crecimiento económico. En la actualidad, este campo de estudio también incorpora dimensiones sociales, institucionales y territoriales que explican las desigualdades entre regiones, donde diversas revisiones académicas señalan que las diferencias en el nivel de desarrollo regional responden a varios factores estructurales, entre ellos se encuentran la actividad económica, la organización institucional y las condiciones de bienestar social que caracterizan a cada territorio (Cuervo & Morales, 2024).

Estos enfoques consideran que el territorio no es solo un espacio físico, sino un lugar donde interactúan recursos, personas e instituciones. De esa relación surgen diferentes niveles de crecimiento y de inclusión social entre las regiones. La literatura también señala que para analizar las brechas territoriales no es suficiente mirar únicamente el PIB per cápita, sino además considerar otros aspectos, como la educación, la infraestructura, el capital humano y la cohesión social.

## *Teoría del capital humano*

La teoría del capital humano utilizada en la economía del desarrollo, señala que la educación y el conocimiento que adquieren las personas aumentan su productividad, contribuyendo al crecimiento económico. Aunque este texto es un clásico, organismos como la OCDE han retomado este marco para explicar cómo las universidades contribuyen a la formación de capacidades avanzadas que pueden impulsar las economías regionales, especialmente cuando se integran con los sistemas productivos locales (OECD, 2020).

De acuerdo con estos análisis, la presencia de universidades y centros de investigación en una región está asociada a mayores niveles de innovación y capital humano especializado, lo que, a su vez, favorece actividades económicas de mayor valor agregado y puede contribuir a la disminución de brechas territoriales cuando se articulan con políticas públicas de desarrollo.

## *Economía del conocimiento y tercera misión universitaria*

La transición hacia economías basadas en el conocimiento ha cambiado el rol de las universidades, no solo como instituciones dedicadas a la enseñanza y la investigación, sino como actores centrales en los sistemas de innovación regional. Organizaciones como la OCDE, en sus informes sobre universidades innovadoras en América Latina, han señalado este cambio, donde destaca que las universidades participan cada vez más en la transferencia de conocimiento, el emprendimiento y el apoyo a las empresas, así como en otras acciones que contribuyen al desarrollo del territorio (OECD, 2022).

Este enfoque se vincula estrechamente con la llamada tercera misión universitaria, entendida como el conjunto de actividades que conectan a las universidades con sus territorios para generar impacto socioeconómico y cultural. La literatura especializada sobre sistemas de innovación regional y triple hélice señala que la universidad puede

actuar como catalizador de procesos de desarrollo a través de vínculos con empresas y gobiernos, favoreciendo la creación de redes de conocimiento y capacidades locales (Ranga & Etzkowitz, 2013).

## **Universidad pública y dinámicas socioeconómicas en América Latina**

### *Formación de profesionales*

En América Latina, la universidad pública constituye uno de los principales mecanismos de formación de capital humano avanzado y movilidad social. Su expansión en las últimas décadas ha permitido ampliar el acceso a la educación superior, especialmente para estudiantes provenientes de sectores vulnerables. Sin embargo, la evidencia muestra que el impacto de esta expansión depende de la calidad formativa y de su pertinencia respecto a las necesidades productivas del territorio.

Estudios recientes han demostrado que la presencia de instituciones de educación superior se asocia positivamente con el desempeño económico regional, especialmente cuando existe una adecuada articulación entre oferta académica y estructura productiva local. Estos hallazgos sugieren que la formación universitaria no solo incrementa el nivel educativo promedio, sino que puede modificar progresivamente la especialización productiva de una región (Dörffel & Freytag, 2023).

En consecuencia, la universidad pública no solo forma profesionales, sino que contribuye a la construcción de capacidades territoriales cuando sus egresados se insertan y permanecen en sus regiones de origen.

### *Inserción laboral*

La inserción laboral de los graduados universitarios en América Latina refleja avances importantes, pero también limitaciones estructurales. Si bien contar con educación superior aumenta la probabilidad de empleo formal y mayores ingresos, persisten fenómenos como la sobre educación y el desajuste entre formación y demanda laboral.

Un análisis reciente en World Development confirma que la educación superior genera retornos salariales significativos en la región, aunque estos varían según el dinamismo económico del territorio. Esto implica que la universidad pública puede potenciar el desarrollo regional cuando existe una economía local capaz de absorber profesionales calificados.

De manera complementaria, estudios empíricos encuentran que el incremento en el número de universidades en una región se asocia positivamente con un mayor crecimiento económico regional, lo cual suele traducirse en una mayor presencia de empleos especializados y dinamización productiva en sectores intensivos en conocimiento (Agasisti & Bertolotti, 2022).

### *Investigación e innovación*

En el contexto de la economía del conocimiento, la investigación universitaria constituye un componente esencial del desarrollo regional. En América Latina, donde la inversión privada en investigación y desarrollo es limitada, las universidades públicas suelen concentrar la mayor parte de la producción científica nacional.

Un estudio publicado en Research Policy sostiene que las universidades desempeñan un papel fundamental en los sistemas de innovación, especialmente en contextos donde el sector empresarial presenta baja intensidad tecnológica, al actuar como generadoras de conocimiento y articuladoras institucionales dentro del modelo de triple hé-

lice (Etzkowitz & Leydesdorff, 2000). Esto implica que la universidad pública no solo produce conocimiento académico, sino que puede contribuir activamente a la solución de problemáticas productivas y territoriales mediante su interacción con el Estado y el sector empresarial.

Asimismo, investigaciones recientes en *Technological Forecasting and Social Change* destacan que la colaboración entre universidades y actores regionales fortalece la capacidad innovadora del territorio, especialmente cuando existen redes estables de cooperación (Balakrishnan et al., 2022).

Estos hallazgos confirman que el impacto innovador de la universidad pública depende de su capacidad de vinculación con el entorno y del apoyo institucional que reciba para sostener actividades de investigación aplicada.

### *Desigualdades estructurales*

A pesar de su potencial transformador, la universidad pública opera en contextos marcados por profundas desigualdades territoriales. América Latina continúa siendo una de las regiones más desiguales del mundo, y estas brechas se reflejan en infraestructura, inversión pública y oportunidades productivas.

Un análisis publicado en *Regional Studies* advierte que la concentración geográfica de capacidades científicas y tecnológicas tiende a reforzar las disparidades entre regiones centrales y periféricas, debido a los efectos acumulativos del conocimiento y la innovación en territorios ya desarrollados (Lewis, 2014). En otras palabras, las regiones que ya cuentan con mayores recursos institucionales y económicos suelen atraer más financiamiento, talento e inversión en investigación, generando un círculo de acumulación que puede ampliar las distancias frente a territorios menos desarrollados.

En este escenario, la universidad pública enfrenta una tensión estructural. Por un lado, constituye una herramienta clave para pro-

mover movilidad social y fortalecer capacidades locales; por otro, su impacto puede verse limitado si opera en territorios con escasa diversificación productiva, débil infraestructura o baja inversión pública. La sola presencia de una institución universitaria no garantiza automáticamente desarrollo regional si no existen políticas complementarias que impulsen articulación productiva, financiamiento sostenido e integración con los gobiernos subnacionales, tal como lo señalan los enfoques contemporáneos de desarrollo territorial que enfatizan la importancia de las capacidades institucionales y la coordinación multinivel (Pike et al., 2016).

Por ello, el desafío no radica únicamente en ampliar cobertura educativa, sino en fortalecer las condiciones territoriales que permitan que el conocimiento generado se traduzca en innovación, empleo y cohesión social. Desde esta perspectiva, la universidad pública debe entenderse como un actor estratégico dentro de un ecosistema regional más amplio, cuyo funcionamiento depende de la articulación entre instituciones, actores productivos y políticas públicas orientadas al desarrollo territorial, tal como se plantea en los enfoques de sistemas regionales de innovación (Cooke et al., 1997).

## **El caso peruano como referencia contextual**

### *Descentralización*

El proceso de descentralización en el Perú se inició formalmente a comienzos del siglo XXI para enfrentar las brechas históricas entre Lima y las regiones, donde la propuesta buscaba transferir competencias y responsabilidades a los gobiernos regionales y locales, promoviendo así una gestión más cercana a las necesidades del territorio. No obstante, como advierten diversos estudios, la transferencia de funciones no siempre estuvo acompañada de recursos suficientes ni del fortalecimiento institucional necesario para asumir dichas responsabilidades (Morrison, 2004).

En el campo de la educación superior, esta situación ha generado efectos visibles. Si bien las universidades públicas están presentes en distintas regiones del país, muchas de las decisiones vinculadas al financiamiento, la asignación presupuestal y las políticas de investigación continúan concentrándose en el nivel central.

Desde una mirada territorial, la descentralización no garantiza por sí misma el desarrollo regional, ya que para que contribuya de manera efectiva requiere capacidades técnicas locales, planificación de mediano y largo plazo y coordinación entre actores públicos e instituciones académicas.

### *Brechas regionales*

En el Perú se observa una fuerte concentración económica y demográfica en Lima Metropolitana, situación que influye de manera directa en el desempeño y las oportunidades de las demás regiones del país. Esta centralización no solo se refleja en la actividad productiva y el empleo, sino también en la distribución de infraestructura, servicios especializados y capacidades institucionales. Estudios sobre desarrollo territorial han señalado que los procesos de aglomeración económica tienden a generar ventajas acumulativas en las capitales, atrayendo inversión, infraestructura y talento humano (Fujita & Krugman, 2004).

En este contexto, las regiones fuera de la capital enfrentan mayores desafíos para consolidar sistemas regionales de innovación sólidos. Las brechas se reflejan en menor inversión en investigación, limitada infraestructura tecnológica y menor articulación con sectores productivos dinámicos.

Estas desigualdades territoriales influyen directamente en el impacto que pueden tener las universidades públicas regionales. Mientras en Lima existe un ecosistema más amplio de empresas, centros de investigación y financiamiento, en otras regiones la universidad suele convertirse en uno de los pocos espacios institucionales capaces de generar conocimiento especializado.

Por ello, el desarrollo regional en el Perú no puede analizarse sin considerar la asimetría estructural entre la capital y las demás regiones, así como el rol compensatorio que pueden desempeñar las instituciones públicas de educación superior.

### *Rol de las universidades públicas fuera de la capital*

Las universidades públicas ubicadas fuera de Lima cumplen una función estratégica que trasciende la formación profesional. En muchos casos, representan el principal centro de producción de conocimiento, investigación aplicada y capacitación técnica en sus respectivos territorios.

Desde el enfoque de sistemas regionales de innovación, se reconoce que las universidades pueden actuar como nodos articuladores cuando existen vínculos con gobiernos regionales, sectores productivos y organizaciones sociales (Cooke et al., 1997).

Asimismo, la universidad pública ubicada en las regiones cumple un papel relevante en los procesos de movilidad social. Para muchos jóvenes, especialmente aquellos provenientes de familias de menores ingresos o de zonas alejadas, representa una posibilidad real de acceder a estudios superiores sin tener que migrar a la capital. En contextos donde las oportunidades son limitadas, esta presencia institucional adquiere un valor no solo educativo, sino también social y territorial.

Sin embargo, el impacto de la universidad no se produce de manera automática, ya que su capacidad para incidir en el desarrollo regional está vinculada a factores como la disponibilidad de recursos, la estabilidad en su gestión y la articulación con las políticas públicas del entorno. Cuando estos elementos no se consolidan la institución tiende a concentrarse principalmente en la formación profesional, sin que ello se traduzca necesariamente en transformaciones más amplias en la estructura económica local.

En ese sentido, las universidades públicas situadas fuera de Lima cuentan con un potencial significativo para dinamizar sus territorios. No obstante, para que dicho potencial se materialice, resulta indispensable un entorno institucional que promueva la innovación, la cooperación entre actores y una planificación territorial sostenida en el tiempo.

## Desafíos estructurales

### *Financiamiento*

El financiamiento sigue siendo uno de los temas más sensibles para las universidades públicas en América Latina. Si bien en las últimas décadas se ha registrado un incremento del gasto público en educación superior, los recursos continúan siendo insuficientes frente a las demandas crecientes del sistema universitario. Además, gran parte de estos fondos depende directamente del presupuesto central, lo cual limita los márgenes de autonomía y planificación a largo plazo.

Diversos estudios han señalado que la sostenibilidad financiera es importante para que las universidades puedan desarrollar de manera equilibrada sus funciones de formación, investigación y vinculación con el entorno (Johnstone, 2004). Cuando los recursos son inestables o escasos, la institución tiende a priorizar lo inmediato, postergando inversiones estratégicas que podrían fortalecer su impacto territorial.

En el caso peruano, las restricciones presupuestarias se perciben con mayor intensidad en las universidades situadas fuera de Lima. En estos espacios, las limitaciones afectan la infraestructura, el equipamiento especializado e incluso la posibilidad de atraer y retener docentes e investigadores con trayectoria. Como resultado, se configuran brechas internas entre instituciones con mayor acceso a financiamiento competitivo y aquellas que dependen casi exclusivamente de transferencias ordinarias.

Desde una mirada territorial, el debate sobre el financiamiento no debería centrarse únicamente en el volumen total de recursos, sino también en su distribución y en su coherencia con las necesidades regionales. Cuando la asignación no considera las diferencias estructurales entre territorios, existe el riesgo de consolidar desigualdades en lugar de reducirlas.

### **Articulación con gobiernos regionales**

La relación entre las universidades públicas y los gobiernos regionales representa un aspecto relevante dentro de las estrategias de desarrollo territorial. Ambas instancias cumplen funciones complementarias: mientras los gobiernos regionales orientan la planificación y la gestión pública en el territorio, las universidades generan conocimiento, forman capital humano y desarrollan investigación aplicada. No obstante, los espacios de coordinación entre ambas aún pueden fortalecerse. En muchos casos, la articulación se da a través de proyectos específicos o convenios puntuales, pero no siempre se consolida como una dinámica permanente de trabajo conjunto. Esto limita el aprovechamiento pleno del potencial académico en la formulación de políticas regionales y, al mismo tiempo, reduce las oportunidades de vincular de manera más sistemática la investigación universitaria con las prioridades del entorno.

El enfoque de sistemas regionales de innovación destaca que la cooperación institucional es fundamental para que el conocimiento académico se traduzca en mejoras productivas y sociales (Cooke, 2001). Cuando no existen espacios formales de coordinación, los proyectos universitarios pueden quedar desconectados de las prioridades regionales.

Fortalecer esta relación implica construir agendas compartidas, promover proyectos conjuntos y establecer instrumentos de financiamiento orientados a resolver problemáticas locales.

## Limitaciones institucionales

Finalmente, las universidades públicas enfrentan limitaciones internas que condicionan su aporte al desarrollo regional. Entre ellas se encuentran la burocracia administrativa, los procesos lentos de contratación, la escasa flexibilidad normativa y, en algunos casos, la limitada cultura de vinculación con el entorno productivo.

La literatura sobre gobernanza universitaria señala que la capacidad institucional es un factor determinante para que las universidades puedan desempeñar su “tercera misión” de manera efectiva (Zitt et al., 1999). Si bien este enfoque tuvo su origen en experiencias europeas, con el tiempo sus planteamientos han servido también para analizar procesos de transformación institucional en América Latina, particularmente en lo referido a la modernización organizacional de las universidades.

En contextos regionales donde los recursos son más limitados, las dificultades estructurales tienden a hacerse más visibles, donde puede incidir en la capacidad de las universidades para asumir un papel activo en la promoción de la innovación y en la articulación con actores del territorio, ya que no se trata únicamente de una cuestión presupuestaria, sino también de condiciones institucionales que permitan planificar, gestionar y proyectar el trabajo universitario con estabilidad.

En esa línea, el fortalecimiento de la gestión, la planificación estratégica y el ejercicio de una autonomía responsable adquieren un papel tan relevante como la disponibilidad de financiamiento, en la medida en que contribuyen a consolidar el rol de la universidad como actor del desarrollo regional.

## Conclusiones

La universidad pública ocupa un lugar relevante en los procesos de desarrollo regional en América Latina cuando se observa desde una

perspectiva socioeconómica y territorial, ya que su función no se limita a la formación profesional; también interviene en la generación de capacidades, en la producción de conocimiento y en la dinamización de su entorno.

La sola presencia de una universidad pública en una región no garantiza transformaciones estructurales, ya que su aporte está condicionado por elementos como la disponibilidad de recursos, las características productivas del territorio y el grado de articulación con los gobiernos regionales y otras instituciones.

Las universidades públicas ubicadas fuera de la capital cumplen un papel importante en la ampliación de oportunidades educativas y en el fortalecimiento del capital humano regional. Al mismo tiempo, operan en contextos que presentan limitaciones estructurales que inciden en su desempeño y proyección.

El desafío consiste en consolidar condiciones institucionales que permitan integrar de manera sostenida la formación, la investigación y la vinculación con el entorno, de modo que el conocimiento generado pueda traducirse en innovación, empleo y bienestar para la población.

## Referencias

- Agasisti, T., & Bertolotti, A. (2022). Educación superior y crecimiento económico: un estudio longitudinal de las regiones europeas 2000-2017. *Socio-Economic Planning Sciences*, 81. <https://doi.org/10.1016/j.seps.2020.100940>
- Balakrishnan, J., Abed, S., & Jones, P. (2022). ¿Cuál es el papel de los factores meta-UTAUT, el antropomorfismo percibido, la inteligencia percibida y la autoeficacia social en los servicios basados en chatbots? *Technological Forecasting and Social Change*, 180. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2022.121692>
- Baltodano, G., Leyva, O., & Hernández, A. (2024). Factores asociados al desempeño de las instituciones de educación superior públicas: Un aporte para las universidades de América Latina. *Revista de Investigación Educativa de la Rediech*, 15. [https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v15i0.1836](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v15i0.1836)
- Cooke, P. (2001). Sistemas regionales de innovación, clústeres y economía del conocimiento. *Industrial and Corporate Change*, 10(4). <https://doi.org/10.1093/icc/10.4.945>
- Cooke, P., Gómez, M., & Etxebarria, G. (1997). Sistemas regionales de innovación: dimensiones institucionales y organizativas. *Research Policy*, (26), 4-5. [https://doi.org/10.1016/S0048-7333\(97\)00025-5](https://doi.org/10.1016/S0048-7333(97)00025-5)
- Cuervo, M., & Morales, F. (2024). Las teorías del desarrollo y las desigualdades regionales: una revisión bibliográfica. *Análisis Económico*, 24(55).
- Dörffel, C., & Freytag, A. (2023). El efecto de la democratización sobre la pobreza. *World Development*, 165. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2023.106186>
- Etzkowitz, H., & Leydesdorff, L. (2000). La dinámica de la innovación: de los sistemas nacionales y el “Modo 2” a una triple hélice de relaciones universidad-industria-gobierno. *Research Policy*, 29(2), 109-123. [https://doi.org/10.1016/S0048-7333\(99\)00055-4](https://doi.org/10.1016/S0048-7333(99)00055-4)

- Fujita, M., & Krugman, P. (2004). La nueva geografía económica: Pasado, presente y futuro. *Investigaciones Regionales*, 4, 177-206.
- Hernandez, P., Chogollo-Tenezaca, J., & Ramirez-Torres, G. (2024). Universidades públicas y economía regional en Ecuador: un estudio de datos de panel. *Estudios Económicos Regionales y Sectoriales*.
- Johnstone, D. (2004). La economía y la política de compartir costos en la educación superior: perspectivas comparativas. *Economics of Education Review*, 23(4), 403-410. <https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2003.09.004>
- Lewis, B. (2014). Urbanización y crecimiento económico en Indonesia: buenas noticias, malas noticias y (posible) mitigación del gobierno local. *Regional Studies*, 48(1). <https://doi.org/10.1080/00343404.2012.748980>
- Morrison, M. (2004). Los partidos políticos en Ghana a través de las cuatro repúblicas: un camino hacia la consolidación democrática. *Política Comparada*. <https://doi.org/10.2307/4150169>
- OECD. (2020). *Política de innovación de base amplia para todas las regiones y ciudades*. Estudios de Desarrollo Regional de la OCDE.
- OECD. (2022). *Universidades innovadoras y emprendedoras en América Latina*. Estudios de Competencias de la OCDE.
- Pike, A., Rodríguez-Pose, A., & Tomaney, J. (2016). *Desarrollo local y regional*. Taylor & Francis Group. <https://doi.org/10.4324/9781315767673>
- Ranga, M., & Etzkowitz, H. (2013). Sistemas de triple hélice: un marco analítico para la política y la práctica de la innovación en la sociedad del conocimiento. *Triple Helix Journal*, 27(4). <https://doi.org/10.5367/ihe.2013.0165>
- Universidad de Stavanger. (2018). *El papel de las universidades en la innovación y el desarrollo regional: El caso de la región de Rogaland*. <https://doi.org/10.3990/4.2535-5686.2018.05>

- 312  
CAPÍTULO 12
- Zitt, M., Barré, R., Sigogneau, U., & Laville, F. (1999). Concentración territorial y evolución de las actividades de ciencia y tecnología en la Unión Europea: un análisis descriptivo. *Research Policy*, 28(5), 545-562. [https://doi.org/10.1016/S0048-7333\(99\)00012-8](https://doi.org/10.1016/S0048-7333(99)00012-8)
- Zurbriggen, C. (2014). Governance a Latin America perspective. *Policy and Society*, 33(4), 345-360. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2014.10.004>

**Giuliana Vilma Millones Orrego de Gastelo**

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo | Chiclayo | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-8051-8157>

gmilloneso@unprg.edu.pe

consultoriagastelo-millones@hotmail.com

Contadora Pública Colegiada, magister en gerencia empresarial, doctora en administración de la UNPRG, magister en dirección y gestión financiera de la UNIR. Docente Universitario, auditora independiente, con experiencia en tributación, finanzas, comercio internacional e investigación científica. Autora de libros, capítulos de libro, derechos de autor por software.

**Carlos Alberto Olivos Campos**

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo | Chiclayo | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-9512-6129>

colivos@unprg.edu.pe

carlos-olivos-c@hotmail.com

Contador Público Colegiado, magister en administración de negocios por la Pontificia Universidad Católica del Perú, doctor en contabilidad y finanzas por la Universidad Nacional de Trujillo. Docente principal Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Ex Docente USAT, USS, UCV, USMP.

***Public University, Territory and Development in Latin America***

## Abstract

This chapter analyzes the role of public universities in regional development in Latin America from a socio-economic and territorial perspective. It seeks to explain how higher education contributes to the formation of human capital and how this process influences the economy of regions that still face significant inequalities and structural gaps. The study draws on key ideas from regional development theory, human capital theory, and the knowledge economy. Based on these approaches, it reflects on how public universities contribute to strengthening their territories, not only by educating professionals but also by generating knowledge and supporting productive and social processes. The relationship between universities, employment, innovation, and social cohesion is also examined, taking into account the Latin American context. The Peruvian case is used as a reference, as it allows for a clearer understanding of the challenges faced by public universities, especially in contexts of decentralization and budget constraints. Finally, several dimensions of the university's impact on the territory are identified, such as professional training, applied research, and engagement with local stakeholders. From this perspective, public universities are understood to play an important role in regional development processes in Latin America.

Keywords: Higher education; Education financing; Public universities; Governance; Public administration

***Universidade pública, território e desenvolvimento na América Latina***

## Resumo

Este capítulo analisa o papel da universidade pública no desenvolvimento regional na América Latina, a partir de uma perspectiva socioeconômica e territorial. Busca-se

explicar como a educação superior contribui para a formação de capital humano e como esse processo influencia a economia de regiões que ainda apresentam desigualdades e lacunas significativas. O trabalho apoia-se em ideias do desenvolvimento regional, do capital humano e da economia do conhecimento. A partir dessas abordagens, reflete-se sobre a maneira como as universidades públicas contribuem para o fortalecimento de seus territórios, não apenas formando profissionais, mas também gerando conhecimento e apoiando processos produtivos e sociais. Aborda-se também a relação entre universidade, emprego, inovação e coesão social, considerando a realidade latino-americana. Toma-se como referência o caso peruano, que permite observar com maior clareza os desafios enfrentados pelas universidades públicas, especialmente em contextos de descentralização e limitações orçamentárias. Por fim, identificam-se algumas dimensões do impacto universitário no território, como a formação profissional, a pesquisa aplicada e a vinculação com atores locais. Nesse sentido, argumenta-se que a universidade pública desempenha um papel importante nos processos de desenvolvimento regional na América Latina.

Palavras-chave: Educação superior; Desenvolvimento regional; Universidade pública; Capital humano; América Latina



Capítulo 13

## **La microcorrupción en los peajes invisibles y aprendizaje del orden negociado en la Huamanga**

*Félix Rojas Orellana*

Rojas Orellana, F. (2026). La microcorrupción en los peajes invisibles y aprendizaje del orden negociado en la Huamanga. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*, (pp. 316-338). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c850>



# 13

## *La microcorrupción en los peajes invisibles y aprendizaje del orden negociado en la Huamanga*

### Resumen

El presente artículo analiza la microcorrupción cotidiana como una forma de pedagogía social informal mediante la cual el Estado produce aprendizajes prácticos orientados a la gestión de un orden negociado más que al cumplimiento de la ley. Se adopta un enfoque cualitativo de tipo reflexivo basado en el análisis de “experiencias vividas” y narrativa situada en la ciudad de Huamanga (Ayacucho, Perú). A través de una descripción densa de interacciones burocráticas y policiales, se examinan las lógicas de poder en el espacio público. Se identifica que la activación de la norma como amenaza, la penalización del error humano y la monetización de la urgencia configuran un sistema de entrenamiento social. Este proceso permite que los ciudadanos incorporen esquemas prácticos de resolución informal ante un aparato estatal experimentado como hostil y discrecional. El estudio sostiene que la microcorrupción no es un residuo patológico del sistema, sino uno de sus mecanismos de funcionamiento ordinario. Se concluye que estas interacciones producen sujetos adaptados a la transgresión negociada, erosionando la construcción de una ciudadanía basada en derechos y legalidad.

Palabras claves: Microcorrupción; burocracia de calle; orden negociado; pedagogía social; Huamanga.

## Introducción

La corrupción suele abordarse en el debate público como un drama de moralidad, una desviación ética o una patología institucional que se resuelve con “integridad”. Sin embargo, como bien ha documentado Quiroz (2013), la corrupción en el Perú no es un evento fortuito, sino una constante histórica que ha moldeado el carácter de sus instituciones. Esta “mirada de escritorio” que apela a la ética fracasa al intentar explicar por qué la corrupción sobrevive, se respira y se normaliza incluso entre quienes dicen rechazarla. En el Perú, y descaradamente en ciudades intermedias como Huamanga, la corrupción no es el escándalo de las portadas; es un ruido de fondo, una práctica rutinaria y muscular inscrita en el ADN de la vida diaria. Aquí, la realidad no solo supera a la ficción: la realidad impone sus propias reglas de supervivencia en la selva urbana.

Este artículo propone un desplazamiento analítico urgente: entender la microcorrupción no como un pecado legal, sino como una pedagogía social e informal. A través del choque constante con lo que Lipsky (2014), denomina “burocracia de calle”, el ciudadano no solo enfrenta la ley, sino que es “entrenado” por ella. En estas interacciones, las personas incorporan esquemas prácticos para “resolver” la urgencia, el error o la vulnerabilidad. No es que el ciudadano desee corromper; es que, bajo la presión del tiempo y la necesidad, el individuo opera bajo lo que la psicología cognitiva de Kahneman (2012), llama “atajos heurísticos”: ante una norma sorda y punitiva, el soborno aparece como la solución más rápida y “racional” para evitar un daño mayor.

Aquí ocurre un fenómeno psicológico devastador: la pérdida del pudor. En lo que Auyero (2012), describe como la “zona gris”, los límites entre lo legal y lo ilegal se desvanecen. El ciudadano sabe que la autoridad sabe, y la autoridad sabe que el ciudadano está atrapado. En este juego de espejos, la vergüenza desaparece porque la transgresión se vuelve una competencia necesaria para sobrevivir. El pudor se rinde ante la eficacia. La microcorrupción es, en esencia, la respuesta pragmática de quien aprende qué hacer cuando la norma no escucha.

La tesis que sostengo es que la microcorrupción es un engranaje funcional de la gobernanza cotidiana. El Estado no produce ciudadanos comprometidos con la ley, sino sujetos adaptados a su transgresión. Esta pedagogía del “arreglo” no se enseña en manuales, sino que se imprime en el cuerpo mediante la experiencia vivida, la arbitrariedad burocrática y esa perversa capacidad estatal de monetizar el error humano.

## Metodología

El estudio se inscribe en un enfoque cualitativo de orientación interpretativa, en la medida en que busca comprender los significados que emergen en las interacciones cotidianas entre ciudadanía y agentes del Estado en la ciudad de Huamanga. No se persigue medir la frecuencia del soborno ni cuantificar montos económicos, sino desentrañar la lógica moral, simbólica y afectiva que sostiene la microcorrupción como práctica ordinaria. Desde esta perspectiva, la experiencia situada del investigador no constituye un testimonio anecdótico, sino un punto de entrada epistemológico que permite acceder a las tramas invisibles del poder cotidiano. Esta aproximación dialoga con la noción de descripción densa propuesta por Geertz (1973), en tanto reconoce que las prácticas sociales solo adquieren sentido cuando son interpretadas en su espesor simbólico y en el entramado cultural que las sostiene.

El enfoque asume que la realidad social no es un dato externo, sino una construcción relacional que se actualiza en cada encuentro. Por ello, la vivencia personal se convierte en “escena de condensación” analítica: un espacio donde confluyen historia regional, memoria de la violencia, discrecionalidad administrativa y urgencias biográficas. La descripción densa, en el sentido desarrollado por Geertz (1973), posibilita captar gestualidades, silencios, entonaciones y modulaciones del lenguaje que revelan cómo la norma se activa como amenaza y cómo la urgencia se transforma en mercancía. La reflexividad, lejos de debilitar el rigor, lo fortalece: explicita la posición del investigador, sus emociones, sus dilemas éticos y su implicación en la escena analizada.

La investigación es de tipo etnográfico con un diseño autoetnográfico. Es etnográfica porque se orienta a comprender prácticas culturales situadas en este caso, las dinámicas de microcorrupción en espacios urbanos a partir de la observación directa y la reconstrucción contextualizada de interacciones, siguiendo la tradición interpretativa inaugurada por Geertz (1973). Y es autoetnográfica porque el investigador asume su propia experiencia como fuente primaria de datos, articulando biografía y estructura social en un ejercicio de interpretación crítica.

La autoetnografía, en este estudio, no se reduce a la narración subjetiva. Se trata de un dispositivo metodológico que permite conectar la experiencia individual con categorías de la sociología del Estado y la antropología política. Así, los episodios vividos en retenes policiales o intersecciones urbanas se analizan como expresiones de un orden negociado que opera mediante la discrecionalidad y la monetización del error. La dimensión reflexiva resulta central: el investigador se observa a sí mismo en la escena, examina su propia capitulación simbólica y analiza cómo la urgencia médica o laboral reconfigura su relación con la norma.

Este diseño cualitativo privilegia la profundidad analítica sobre la generalización estadística. No busca representar a toda la población, sino iluminar mecanismos estructurales a partir de situaciones concretas que, por su recurrencia y reconocimiento social, poseen un carácter paradigmático.

La población de referencia está constituida por ciudadanos y ciudadanas que interactúan cotidianamente con agentes estatales en espacios de control urbano y vial en la ciudad de Huamanga y sus rutas conexas. Se trata de conductores particulares, transportistas, pasajeros y peatones que experimentan la fiscalización directa de la llamada “burocracia de calle”. La muestra es de carácter intencional y teórico. En coherencia con el diseño autoetnográfico, el caso central corresponde a las experiencias vividas por el propio investigador en distintos puntos de control. Estas escenas se complementan con conversaciones

informales sostenidas con choferes y ciudadanos que comparten percepciones similares respecto a la discrecionalidad y el cobro informal. La selección no responde a criterios probabilísticos, sino a la relevancia analítica de las situaciones: episodios donde la norma se activa como amenaza máxima y luego se flexibiliza mediante la transacción económica.

La técnica principal fue la observación participante, ejercida desde la posición dual de ciudadano e investigador. Esta observación se centró en registrar no solo los hechos explícitos detención, solicitud de documentos, monto exigido, sino también los elementos no verbales: tono de voz, ritmo de desplazamiento del agente, silencios estratégicos y gestos que anticipan la posibilidad de negociación. Se empleó además el registro narrativo inmediato, consistente en la elaboración de notas de campo posteriores a cada episodio, donde se consignaron detalles contextuales, emociones experimentadas y reflexiones preliminares. Estas notas funcionaron como instrumento de sistematización y memoria analítica. Complementariamente, se realizaron conversaciones informales con actores locales, especialmente conductores, que permitieron contrastar y contextualizar las experiencias vividas. Estas interacciones no estructuradas aportaron densidad interpretativa y confirmaron la recurrencia de las prácticas descritas.

El procedimiento metodológico se desarrolló en tres momentos articulados. En primer lugar, se identificaron y registraron episodios significativos de interacción con agentes estatales en espacios de control. Cada escena fue reconstruida con el mayor nivel de detalle posible, privilegiando la temporalidad del acontecimiento y la secuencia de acciones. En segundo lugar, se procedió a la sistematización de las notas de campo, organizándolas en matrices temáticas vinculadas a categorías emergentes como discrecionalidad, monetización de la urgencia, activación de la norma como amenaza e infantilización del ciudadano. En tercer lugar, se realizó un proceso de interpretación crítica, articulando la experiencia empírica con marcos teóricos provenientes de la sociología del Estado y la antropología política. Este momento implicó un ejercicio reflexivo sostenido: examinar cómo la propia sub-

jetividad del investigador su miedo, su apuro, su cálculo económico formaba parte constitutiva del fenómeno analizado.

El análisis se realizó mediante codificación temática y análisis narrativo. La codificación permitió identificar patrones recurrentes en las escenas descritas, especialmente en lo referido a la secuencia amenaza–negociación–transacción. El análisis narrativo, por su parte, posibilitó comprender cómo el relato de la experiencia revela transformaciones en la subjetividad política del actor involucrado. Asimismo, se aplicó una estrategia de triangulación teórica, contrastando las categorías emergentes con aportes de Lipsky (2014); Bourdieu (1980); Geertz (1973) y O'Donnell (1993). Este diálogo permitió situar la microcorrupción no como acto aislado, sino como expresión de un orden estatal caracterizado por amplios márgenes de discrecionalidad y por una legalidad materialmente desigual. La interpretación se orientó a conectar la dimensión micro-social con procesos estructurales más amplios, mostrando cómo la experiencia individual se inscribe en una pedagogía social que normaliza la excepción y erosiona el pacto de ciudadanía.

El estudio respeta los principios éticos de la investigación cualitativa. En primer lugar, se resguardó la identidad de los actores involucrados, evitando consignar nombres propios o datos que permitan su identificación. Las escenas descritas se presentan de manera analítica, no con fines de denuncia individual, sino para examinar un fenómeno estructural. El estudio busca contribuir al debate público desde una perspectiva constructiva, orientada a comprender los mecanismos que erosionan la ciudadanía. No se trata de estigmatizar a individuos, sino de problematizar prácticas que, al normalizarse, reproducen desigualdades y consolidan un orden donde la legalidad se vuelve negociable. En este sentido, la ética no se limita al resguardo formal de datos, sino que se proyecta hacia la responsabilidad social de interpelar críticamente las formas cotidianas en que el poder se ejerce y se internaliza.

## Resultados y discusión

### Etnografía de la norma como emboscada

Las escenas que se presentan a continuación no pertenecen al terreno de la ficción ni constituyen episodios aislados o excepcionales. Son, más bien, retazos de una cotidianidad ampliamente conocida vox populi que, sin embargo, permanece opacada por un silencio social que se ha ido sedimentando con el tiempo. Un silencio que no necesariamente implica ignorancia, sino adaptación; una forma de resiliencia aprendida a fuerza de convivir con aquello que incomoda y duele. En Huamanga, ciudad atravesada por las huellas persistentes de la violencia política y por el impacto reciente de la pandemia, la presencia del Estado no se experimenta como resguardo ni como garantía de derechos. Por momentos, su figura se percibe más cercana a la amenaza que a la protección. No es un Estado que acompaña, sino uno que irrumpe; no previene, sino que vigila. Y esa vigilancia lejos de operar como cuidado adquiere un carácter marcadamente predatorio, instalándose en la vida cotidiana como una sombra constante que redefine las formas de habitar el espacio público.

Para el ciudadano común, transitar por Huamanga se asemeja, por momentos, a desplazarse en un territorio saturado de controles imprevisibles. No existe una lógica horaria reconocible que ordene la fiscalización: puede ocurrir en la hora más intensa del mediodía, bajo un sol que agota, o en la quietud incierta de la madrugada. La experiencia no distingue tiempos ni rutinas; irrumpe. Se instala. En conversaciones sostenidas en la intimidad de la confianza con familiares y conocidos que se desempeñan como choferes profesionales, el testimonio se repite con una contundencia que inquieta: “Te detienen por detener”. La frase, breve y casi resignada, condensa una percepción compartida: la fiscalización deja de ser una práctica reguladora para convertirse en un evento aleatorio, cargado de incertidumbre y, no pocas veces, de asfixia moral.

Las faltas que se imputan, en muchos casos, no emergen de una voluntad deliberada de transgredir la norma. Son descuidos domésticos, triviales incluso: el extintor que quedó en casa después de limpiar el vehículo, la llanta de repuesto que se desinfló sin aviso, un documento extraviado en la prisa de una jornada saturada de obligaciones. La vida cotidiana no se organiza en torno al reglamento; se organiza en torno al trabajo, la familia, la urgencia de llegar a tiempo. Sin embargo, allí donde el ciudadano experimenta un olvido circunstancial, el agente de calle parece advertir una posibilidad distinta. No una ocasión para orientar o prevenir, sino una ventana de oportunidad económica que redefine el sentido mismo del control y lo desplaza hacia un terreno ambiguo, donde la norma se vuelve instrumento y no horizonte de convivencia.

### Geografía de la sospecha y el peaje de la vulnerabilidad

La ruta que enlaza Huamanga con Quinua no puede leerse únicamente como un tramo asfaltado que conecta dos puntos geográficos. Es, más bien, una cicatriz inscrita en el territorio; una huella material del Manchay Huata, ese “tiempo del miedo” que reorganizó la vida social bajo la lógica de la sospecha y la militarización. A escasos quince kilómetros de la ciudad se levanta el puente de Puente de Chacco, enclave estratégico que durante los años de la violencia política fue blanco de atentados dinamiteros. En aquel entonces, la protección de la infraestructura se convirtió en imperativo militar. Hoy, sin embargo, en un escenario que se proclama pacificado, ese mismo dispositivo parece haber mutado: de bastión defensivo a una suerte de aduana informal donde la vigilancia adquiere otros sentidos y otras rentabilidades. Pero Chacco no opera en soledad. Es apenas el primer eslabón de una cadena de controles que se despliegan a lo largo del trayecto: Wichqana a los siete kilómetros, el puesto de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en Rumichaca, la repartición Quinua-Huanta, Calzada a los veinticinco kilómetros, y los retenes intermitentes en la entrada a Huamanguilla y en el desvío ha-

cia Tambo. El viaje se fragmenta. Avanzar supone detenerse, explicar, mostrar documentos, abrir la maleta. Una y otra vez.

Bajo el discurso oficial del control antidrogas en un territorio históricamente asociado a la economía de la coca, se despliega una saturación de uniformes que aparecen y desaparecen sin que el viajero logre comprender la lógica operativa que los articula. La escena, por momentos, roza lo absurdo: en un trayecto donde los retenes se suceden cada cinco o diez kilómetros, el delito no parece disminuir. Resulta difícil explicar que, en una zona teóricamente militarizada, persistan asaltos en tramos como Muyurina, Moruncancha, Wari o Quinua, y que la vía hacia el VRAEM continúe siendo escenario recurrente de robos de carretera.

La paradoja es inquietante. Allí donde la presencia estatal se multiplica en forma de control, la seguridad no necesariamente se consolida. Más bien, se instala una sensación ambigua: abundan los filtros, pero escasea la protección efectiva. Y en esa brecha entre el discurso de orden y la experiencia concreta del riesgo se juega una de las tensiones más profundas de la posguerra regional: la persistencia de dispositivos de excepción que sobreviven a la violencia que los justificó, reconfigurando el paisaje cotidiano bajo una vigilancia que no termina de explicar a quién cuida y a quién, finalmente, expone.

Estamos ante la paradoja de la indefensión hipervigilada: el Estado despliega toda su musculatura para fiscalizar extintores y documentos, pero se vuelve invisible frente a la delincuencia armada. La autoridad sobra para monetizar el descuido ciudadano, pero falta crónicamente para garantizar el derecho a transitar sin ser asaltado bajo la sombra de un retén.

En este escenario que muchos describen no sin ironía amarga como una suerte de “caza”, se inscribe la escena de un sábado marcado por la urgencia médica. El propósito no admite dilaciones: recoger a un padre de 87 años para cumplir con un tratamiento impostergable. El vehículo propio, inmovilizado en la informalidad de un taller, obliga a recurrir a un automóvil prestado. La salida se produce a la carrera;

la salud del anciano eclipsa cualquier revisión técnica minuciosa. En ese apuro, casi mecánico, se cruza el umbral del puente de Puente de Chacco, en la ruta que conecta Huamanga con Quinua.

“¿Dónde está el extintor?”, pregunta el agente con una sequedad que no es solo protocolar; es la entonación de quien reconoce, de inmediato, una posibilidad de renta.

El silencio dentro del vehículo confirma la omisión. El extintor quedó olvidado en el garaje. El agente retiene los documentos y se aleja con paso deliberadamente lento hacia su puesto. En ese gesto ese caminar pausado con los papeles en la mano se escenifica una pedagogía del poder: la distancia física se convierte en presión psicológica. El reloj avanza. La cita médica se aproxima. La fragilidad del padre intensifica la angustia del conductor. El tiempo, en ese instante, deja de ser una abstracción; se transforma en la mercancía más costosa de un mercado informal que opera a plena luz del día.

La alternativa formal recibir la papeleta e impugnarla implica perder la consulta y sumergirse en un laberinto administrativo que puede prolongarse semanas. La norma, en ese contexto, no aparece como horizonte de justicia, sino como dispositivo de inmovilización. Entonces emerge la frase que rompe el bloqueo: “Jefe, no voy a ser desagrado”.

Esa expresión condensa una capitulación. El adulto profesional, el hijo responsable, el ciudadano que conoce sus derechos, se repliega simbólicamente hasta adoptar la posición de quien suplica permiso. La relación se desiguala por completo. El agente, bajando la voz para no dejar registro audible, extiende la mano: cincuenta soles. Cuando el conductor entrega un billete de cien, el gesto final roza el absurdo: el oficial devuelve cuarenta soles con visible molestia por la “falta de sencillo”. No hay aquí dramatismo moral; hay rutina. La irritación del cambio revela que no se trata de justicia ni de pedagogía vial, sino de una transacción económica del error. Lo que se paga no es una multa. Se paga un rescate. Un rescate por el tiempo, por la urgencia, por la vulnerabilidad expuesta en la carretera. En esta ruta, el Estado no se

manifiesta como garante de derechos ni como protector del ciudadano frágil; aparece, más bien, como cobrador de un peaje invisible que se activa justo allí donde la necesidad aprieta. Y en ese cruce entre norma y urgencia, lo que se erosiona no es solo la confianza institucional, sino la dignidad misma de quien, para seguir avanzando, se ve obligado a negociar su propio derecho a pasar.

## El precio de la urgencia en la ruta de los controles

La ruta que enlaza Huamanga con Quinua no puede entenderse únicamente como un tramo asfaltado que conecta destinos. Es, en sentido profundo, una cicatriz histórica: una marca territorial que remite al Manchay Huata, el “tiempo del miedo”, cuando la infraestructura pública se convirtió en blanco de atentados y dinamitazos. A unos quince kilómetros de la ciudad se erige el puente de Puente de Chacco, enclave estratégico que durante los años de la violencia política fue objeto de ataques sistemáticos. La necesidad militar de resguardar esa estructura crítica dio origen a un dispositivo de control que, con el paso del tiempo, no desapareció. Mutó. En el presente, bajo la retórica de la normalidad democrática, ese mismo control parece haberse desplazado hacia una suerte de aduana de la informalidad.

Sin embargo, Chacco no es un hecho aislado. Es apenas el inicio de una cadena de retenes que se despliegan en las rutas hacia Huancaavelica, Huanta y el VRAEM. Wichqana a los siete kilómetros; el puesto de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en Rumichaca; la repartición Quinua-Huanta; Calzada a los veinticinco kilómetros; los controles en Quinua y en la bifurcación Tambo-Huamanguilla. El viaje se fragmenta en una secuencia de detenciones que interrumpen el tránsito y reconfiguran la experiencia del desplazamiento.

El argumento oficial apela al control antidrogas en un territorio históricamente vinculado a la economía de la coca. Sin embargo, lo que se percibe en la práctica es una saturación de uniformes que aparecen

y desaparecen sin una lógica operativa clara. La paradoja se impone: en una ruta donde los retenes se suceden cada cinco o diez kilómetros, persisten asaltos en tramos como Muyurina, Wari y Quinua; y hacia Tambo, en dirección al VRAEM, los robos de carretera continúan siendo recurrentes. Se configura así una escena inquietante: una hipervigilancia que no disuade el delito, pero sí multiplica las oportunidades de cobro. Muchas autoridades para fiscalizar; pocas o ninguna para proteger.

En ese contexto, casi naturalizado, se produce la escena de un sábado marcado por la urgencia médica. El objetivo no es trivial: en la ética andina de la reciprocidad y el cuidado, la piedad filial constituye un mandato moral profundo. Se trata de recoger a un padre de 87 años para cumplir con un tratamiento programado. El vehículo propio permanece en el taller, atrapado en esa otra forma de informalidad sintetizada en el “vuelva usted mañana”, y la única alternativa es un automóvil prestado. La salida ocurre a la carrera. La premura por no perder la cita eclipsa cualquier revisión técnica minuciosa. Y así, en medio de la prisa y la preocupación, se cruza nuevamente el umbral de Chacco, allí donde la historia, el control y la vulnerabilidad cotidiana vuelven a entrelazarse.

“¿Dónde está el extintor?”, interpela el agente con una sequedad que no es solo formalidad administrativa; es el tono de quien ha identificado una oportunidad.

El silencio dentro del vehículo confirma la omisión. El extintor quedó olvidado en el suelo del garaje, arrinconado por la prisa. El agente retiene los documentos y se aleja hacia su puesto con un paso deliberadamente lento. En ese gesto ese caminar pausado con los papeles ajenos en la mano se despliega una verdadera estética del poder. No hay gritos ni amenazas explícitas; basta la distancia, la espera. El tiempo empieza a pesar. El reloj avanza con una densidad distinta cuando se sabe que un padre de 87 años aguarda para una atención médica impostergradable. La presión arterial del anciano se convierte en una preocupación que atraviesa al conductor. Y el tiempo, de pronto, adquiere

valor de cambio: se vuelve la mercancía más costosa de un mercado informal que opera bajo la sombra de la legalidad. El ciudadano queda atrapado en un laberinto sin salidas claras. Aceptar la papeleta y luego impugnarla implica perder la cita médica y someterse a un itinerario burocrático que puede extenderse durante semanas. La vía formal, en lugar de ofrecer justicia pronta, aparece como un castigo añadido. En ese punto de tensión emerge la frase que desbloquea la escena: “Jefe, no voy a ser desagradecido”.

La expresión condensa una rendición simbólica. El adulto profesional, el hijo responsable, el ciudadano que conoce la norma, se reduce casi performativamente a la posición de quien implora permiso. La asimetría se consume. El agente, manteniendo la entonación autoritaria, pero bajando el volumen para evitar testigos, extiende la mano: cincuenta soles. Cuando el conductor extiende un billete de cien soles, la escena alcanza un punto que bordea lo grotesco. El oficial devuelve cuarenta soles con visible fastidio, invocando la “falta de sencillo” como si se tratara de una transacción cotidiana en cualquier mercado barrial. Ese gesto aparentemente trivial desnuda la lógica que estructura el encuentro: no estamos ante la aplicación imparcial de una norma ni ante un acto pedagógico orientado a la seguridad vial. Lo que se consume es, sin ambigüedades, una compraventa del error. La infracción deja de ser una falta administrativa para convertirse en mercancía.

El ciudadano no paga una multa; paga un rescate. Rescate por el tiempo que se le escapa, por la cita médica que no puede postergar, por la salud frágil de su padre. Paga, en el fondo, por liberar su propia urgencia de un dispositivo que la ha capturado. La transacción no corrige conductas ni fortalece la legalidad; simplemente monetiza la vulnerabilidad. En ese instante preciso, la norma deja de operar como instrumento de seguridad o como parte de una estrategia real contra economías ilícitas. Se transforma en un mecanismo de apropiación de la desesperación ajena. La presencia estatal, lejos de experimentarse como garantía de protección, se percibe como instancia que administra y rentabiliza la fragilidad del ciudadano común.

Así, lo que se erosiona no es únicamente la legalidad formal. Se resquebraja algo más profundo: la confianza en que la autoridad pública existe para resguardar, para cuidar, para equilibrar las asimetrías. Cuando la ley se convierte en peaje y la urgencia en oportunidad de cobro, la relación entre Estado y ciudadanía se invierte. La autoridad ya no protege la vida vulnerable; la grava. Y en esa inversión silenciosa se instala una herida moral que trasciende el episodio individual y se inscribe en la memoria cotidiana de quienes, para seguir avanzando, deben negociar su dignidad en la carretera.

### **La emboscada del semáforo y la muerte del pudor**

Días después, la escena se desplaza hacia el centro neurálgico de Huamanga, en el cruce de las calles Asamblea y Mariscal Cáceres, a escasos metros de la Plaza Mayor de Huamanga. Allí, en una intersección que debería ordenar el tránsito y ofrecer claridad, la señalización parece operar como una trampa visual. Dos juegos de luces, ubicados en distintos niveles, emiten indicaciones contradictorias: uno concede el pase; el otro permanece en un rojo que sanciona. La ambigüedad no es menor. En cuestión de segundos, el conductor debe decidir a cuál obedecer.

No somos el único vehículo en la vía. Sin embargo, el silbato seco, cortante irrumpe como un látigo que selecciona. La detención no se vive como un procedimiento rutinario, sino como un acto dirigido. “Alto. Cometió una falta grave. Sus documentos”, ordena el agente con la firmeza de quien recita un libreto aprendido.

Intentamos apelar a la lógica más elemental: “Pero jefe, una luz está en verde y la otra en rojo; es evidente que hay una falla de sincronización”. La respuesta no abre diálogo; clausura. “No, señor, usted debe mirar bien. Es falta grave. Son más de seiscientos soles de papeleta”. En ese punto, la racionalidad institucional se diluye. No hay reconocimiento de una posible deficiencia técnica, ni advertencia preventiva, ni disposición a corregir un error estructural en la señalización. Solo

aparece la tipificación máxima de la infracción como instrumento de presión. La norma no orienta; amenaza. Entonces, el agente introduce la variable decisiva: “Si le pongo la papeleta le va a salir caro, pero usted sabe... si paga rápido, en el depósito le cobran cincuenta o sesenta soles”. El enunciado es deliberadamente ambiguo, pero el mensaje es cristalino. Se ofrece una “solución” económica, una suerte de descuento informal que evita el procedimiento oficial. La paradoja es brutal: el propio representante de la ley sugiere el atajo que la desactiva.

Lo que se presenta como benevolencia administrativa es, en realidad, una sofisticada forma de captura. Se propone pagar el equivalente a una multa reducida, pero directamente en la mano del agente, sin recibo, sin registro, sin trazabilidad. Un Estado sin archivo. Una sanción sin expediente. Una transacción que borra la institucionalidad y reduce el orden público a intercambio privado. La escena revela una perversión más profunda que el simple acto de coima. Se trata de una pedagogía invertida, donde el ciudadano aprende que la legalidad es negociable y que la norma funciona como amenaza escalable según la disposición de pago. En ese cruce tan cercano al símbolo urbano de la ciudad la autoridad no corrige una falla técnica ni fortalece la cultura vial. Más bien, convierte la ambigüedad en recurso y la sanción en mercancía. Y así, en pleno corazón urbano, la ley deja de ser referencia compartida para transformarse en instrumento discrecional, administrado en voz baja y a puerta cerrada, aun cuando ocurre a la vista de todos. El tiempo, en esta escena, asume la figura del verdugo. Restan apenas minutos para una reunión imposterizable. El cálculo mental se impone con crudeza: aceptar la papeleta y luego impugnarla significa perder la mañana, acudir al banco, someterse a la lenta liturgia burocrática y cargar, además, con una sanción que deja huella en el historial. La ecuación es brutal en su simpleza. La eficiencia de la corrupción termina por imponerse sobre la dignidad.

“Jefe, solo tengo veinte soles”, ensayamos, buscando una salida precaria, ajustada a lo que hay en el bolsillo. La respuesta no vacila: “Eso no alcanza. Préstese de alguien”. El agente dirige la mirada hacia los pasajeros que nos acompañan. El gesto es elocuente. La presión ya

no es solo institucional; se vuelve pública. La mente gira en busca de alternativas. Surge entonces una salida casi desesperada, propia de esta época: “¿Le puedo yapear?”. La negativa es inmediata, tajante. Allí se revela la racionalidad subyacente. El dinero digital deja rastros: nombres, fechas, horas. Registra lo que ocurre. La corrupción callejera, en cambio, exige la opacidad del efectivo, el anonimato del billete arrugado que cambia de mano sin dejar memoria. La informalidad necesita silencio contable.

Bajo la presión del reloj y la mirada fiscalizadora del uniforme, se produce el momento más degradante. Uno de los acompañantes testigo involuntario de la extorsión extrae cincuenta soles y nos los entrega como un préstamo forzado, una “deuda del momento” que no nace de la solidaridad, sino de la coacción compartida. La escena se consume ante los pasajeros, que observan entre la resignación y la incomodidad. Para recuperar el cupo de nuestra libertad, debemos pagar. El oficial recibe el billete, devuelve los documentos sin mediar palabra y se retira sin siquiera indicar que avancemos. Se marcha con la naturalidad de quien ha cerrado una transacción legítima. Nosotros quedamos inmóviles unos segundos, con la humillación adherida al cuerpo y la billetera vacía.

Alrededor, la ciudad continúa. Los transeúntes miran y callan; otros conductores observan y aceleran, aliviados de no haber sido los elegidos esta vez. En ese cruce de Huamanga, el pudor parece haberse erosionado. Ya no hay necesidad de ocultamientos sofisticados ni de susurros cómplices. La microcorrupción se ejecuta a plena luz, como un guion aprendido por todos. Uniforme y ciudadano pactan, en silencio, un orden precario que normaliza el abuso y distribuye culpas. Y en esa coreografía repetida, lo que se pierde no es solo dinero: es la posibilidad de creer que la ley puede ser algo más que un instrumento de captura sobre la vulnerabilidad cotidiana.

## Discrecionalidad, error y aprendizaje

Las escenas descritas no constituyen hechos aislados ni meras desviaciones individuales. Son, más bien, momentos reiterados de un proceso de aprendizaje social que se configura en la fricción cotidiana entre ciudadanía y Estado. En cada detención, en cada negociación silenciosa, no solo se enfrenta una norma; se aprende una manera específica de administrarla. Como advierte Michael Lipsky, los llamados “burócratas de calle” operan con amplios márgenes de discrecionalidad que no representan anomalías del sistema, sino una de sus condiciones estructurales. En Huamanga, el policía no se limita a aplicar la ley: la interpreta, la modula, la gradúa según el contexto y la disposición del momento. La norma deviene repertorio flexible; su traducción práctica depende, en gran medida, del “arreglo”.

En ese marco, el error humano adquiere un estatuto perverso. Lejos de constituirse en oportunidad pedagógica para fortalecer la cultura cívica, el descuido se transforma en recurso extractivo. Ambigüedades normativas, fallas técnicas o negligencias menores no son subsanadas; son capitalizadas. La amenaza de la sanción máxima actúa como dispositivo de presión psicológica, mientras que la reducción informal se presenta como salida pragmática, casi compasiva. El ciudadano no aprende a corregir la falta; aprende cuánto cuesta resolverla fuera del expediente. El error no se corrige: se monetiza.

Desde la perspectiva del habitus propuesto por Pierre Bourdieu (1980), este proceso no es meramente racional; es incorporado. A fuerza de repetición, los ciudadanos interiorizan esquemas de percepción y acción: cuándo guardar silencio, cómo interpretar la gestualidad del uniforme, qué montos sugerir sin ofender, cómo leer el tono de voz que anticipa apertura o cierre. No se trata de instrucción formal, sino de un saber práctico, corporal, socialmente eficaz para sobrevivir en el “corre-corre” cotidiano, donde la urgencia impide mirar el bosque y obliga a concentrarse en el árbol que bloquea el paso.

En sintonía con lo que sugiere James C. Scott, estas prácticas informales contribuyen a que el Estado resulte, paradójicamente, “funcional” en la práctica. Permiten resolver conflictos inmediatos sin modificar estructuras ni asumir costos institucionales. La transacción sustituye al procedimiento; el acuerdo tácito reemplaza al debido proceso. El ciudadano termina aprendiendo que la norma es rígida en el discurso, pero negociable en el asfalto. Y en esa doble moral institucionalizada se reproduce un orden que, lejos de fortalecer la legalidad, la erosiona desde dentro, convirtiendo la discrecionalidad en regla y la excepción en rutina.

### De ciudadanos a sujetos adaptados

El efecto acumulativo de estas interacciones no se agota en el malestar individual. Va moldeando, casi imperceptiblemente, una subjetividad política adaptada a la intemperie. La legalidad deja de experimentarse como pacto social compartido y se transforma en un riesgo que debe administrarse con cautela. En términos de O'Donnell (1993), podríamos hablar de una “legalidad truncada”: un orden normativo formalmente vigente, pero materialmente desigual, donde el ciudadano no se reconoce como portador efectivo de derechos, sino como actor que calcula costos y oportunidades frente al aparato estatal. La relación con la ley se vuelve defensiva. No se invoca para protegerse, sino para anticipar cuánto puede costar su activación.

Lo decisivo es que este aprendizaje ocurre en el núcleo operativo del Estado, allí donde la autoridad se materializa en rostros, gestos y órdenes concretas. La discrecionalidad deja de ser excepción y se convierte en lenguaje ordinario del poder público. La norma se enuncia con máxima severidad para amplificar la amenaza, pero se aplica con la elasticidad del soborno cuando aparece la posibilidad de transacción. Esta dualidad erosiona el pudor. La vergüenza se diluye porque la transgresión se ha normalizado en ambos extremos de la interacción: quien viste el uniforme y quien conduce el vehículo saben que parti-

cipan en una escenificación. Uno representa autoridad; el otro, culpa. Sin embargo, lo que realmente ejecutan es un intercambio mercantil.

Desde la experiencia vivida, la microcorrupción no se percibe como una decisión ética autónoma, sino como una inducción estructural. La sensación dominante no es haber violado una norma, sino haber pagado un peaje para no perder la jornada laboral o no interrumpir una urgencia médica. Este matiz es crucial. La corrupción cotidiana no opera como residuo patológico de un sistema sano; funciona como mecanismo ordinario de ajuste. Permite que el Estado recaude informalmente, que administre tensiones sin reformar sus procedimientos y que sostenga un orden precario desprovisto de justicia sustantiva.

El costo, sin embargo, es estructural y profundo. Se configura una ciudadanía entrenada en la evasión negociada, habituada a leer gestos, a medir silencios, a calcular montos. Y, al mismo tiempo, se consolida un Estado que gobierna mediante la emboscada normativa: la ley como amenaza latente, lista para activarse o desactivarse según la circunstancia. La legalidad, lejos de educar en derechos, enseña a sobrevivir en sus márgenes. De este modo, la corrupción no erosiona al Estado desde fuera; lo reproduce desde dentro. Lo alimenta. Lo hace funcional. Y en ese circuito repetido, la sociedad aprende a pagar y callar como si la prudencia fuera madurez mientras el horizonte de una ciudadanía plena se difumina entre cálculos de conveniencia y silencios compartidos.

## Conclusiones

Este estudio demuestra que la microcorrupción en Huamanga no constituye una anomalía administrativa, sino una pedagogía social de la supervivencia. A través del análisis de interacciones situadas, se concluye que el Estado, en su ejercicio cotidiano y uniformado, no educa para la legalidad, sino que entrena para la claudicación. En este escenario, la norma deja de ser un marco de orientación para convertirse en una “emboscada sistemática”, donde el ciudadano no busca la transgresión por voluntad, sino como una respuesta pragmática de autode-

fensa ante un aparato estatal que instrumentaliza el control como un mecanismo de captación de rentas.

Esta dinámica de “negociación de bolsillo” tiene consecuencias devastadoras en la subjetividad política, consolidando una sociedad de ciudadanos infantilizados por el miedo. Tras haber transitado periodos históricos de violencia y crisis, el habitante de Ayacucho ha desarrollado una resiliencia forjada en la alerta constante, donde la legalidad se percibe como un obstáculo gestionable mediante el intercambio de pudor por transitabilidad. Este “entrenamiento en la evasión” revela que la microcorrupción no es una carencia ética de la sociedad, sino un método de entrenamiento social impuesto por un Estado que penaliza el error humano con una severidad desproporcionada.

Finalmente, se sostiene que la interrupción de este ciclo no depende del endurecimiento punitivo, sino de una transformación pedagógica del ejercicio del poder. Si la corrupción es una conducta aprendida en la interacción diaria con la autoridad, su desarticulación exige que el Estado transite de ser un “captor del error” a un garante de la orientación ciudadana. Reconstruir el pacto de ciudadanía requiere controles previsible y advertencias que guíen, permitiendo que el individuo recupere su condición de adulto con derechos, capaz de transitar por su propia tierra con la frente en alto y sin el peso del soborno como salvoconducto.

## Referencias

- Auyero, J. (2012). *Patients of the State*. Duke University Press.
- Bourdieu, P. (1980). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Kahneman, D. (2012). *Pensar rápido, pensar despacio*. Farrar, Straus and Giroux.
- Lipsky, M. (1980). *Street-level bureaucracy: Dilemmas of the individual in public services*. Russell Sage Foundation.
- Lipsky, M. (2014). *Burocracia a nivel de calle: Dilemas del individuo en los servicios públicos*. Siglo XXI Editores.
- O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y algunos problemas conceptuales: Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, 33(130), 163–184.
- Quijano, A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. CLACSO.
- Quiroz, A. W. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

**Félix Rojas Orellana**

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga | Ayacucho | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-8064-978X>

[felix.rojas@unsch.edu.pe](mailto:felix.rojas@unsch.edu.pe)

[rojas.felix@pucp.pe](mailto:rojas.felix@pucp.pe)

Docente RENACYT de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Antropólogo y maestro en Antropología Jurídica y doctorando en Antropología en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha publicado diversos trabajos, entre ellos «Caminando con las tripas entre las manos (Chunchulniypas Qapirisqam Purirani)», sobre el impacto de las esterilizaciones forzadas.

***Micro-corruption at Invisible Tolls and the Learning of Negotiated Order in Huamanga***

## Abstract

This article analyzes everyday micro-corruption as a form of informal social pedagogy through which the State produces practical learning oriented toward the management of a negotiated order rather than legal compliance. A qualitative, reflexive approach is adopted, based on the analysis of "lived experiences" and situated narratives in the city of Huamanga (Ayacucho, Peru). Through a thick description of bureaucratic and police interactions, the paper examines the logics of power within public spaces. It identifies that the activation of the norm as a threat, the penalization of human error, and the monetization of urgency configure a system of social training. This process allows citizens to internalize practical schemes for informal resolution when faced with a state apparatus experienced as hostile and discretionary. The study argues that micro-corruption is not a pathological residue of the system, but rather one of its ordinary functioning mechanisms. It concludes that these interactions produce subjects adapted to negotiated transgression, eroding the construction of a citizenship based on rights and legality.

Keywords: Micro-corruption; street-level bureaucracy; negotiated order; social pedagogy; Huamanga.

***Microcorrupção nos pedágios invisíveis e aprendizagem da ordem negociada em Huamanga***

## Resumo

Palavras-chave: Microcorrupção; burocracia de nível de rua; ordem negociada; pedagogia social; Huamanga.



Capítulo 14

# **Tendencias psicométricas en la medición de la calidad de vida en América Latina: instrumentos, validaciones y desafíos metodológicos**

*Juan Jose Soza Herrera*

Soza Herrera, J. J. (2026). Tendencias psicométricas en la medición de la calidad de vida en América Latina: instrumentos, validaciones y desafíos metodológicos. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 340-361). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c851>



# 14

## *Tendencias psicométricas en la medición de la calidad de vida en América Latina: instrumentos, validaciones y desafíos metodológicos*

### Resumen

La calidad de vida se ha consolidado como un constructo fundamental en la investigación social y en las ciencias de la salud, especialmente en contextos caracterizados por diversidad cultural y desigualdades socioeconómicas como los países de América Latina. En este escenario, la psicometría ha desempeñado un papel clave en el desarrollo de instrumentos que permiten evaluar de manera sistemática las múltiples dimensiones del bienestar humano. El presente capítulo analiza las principales tendencias psicométricas en la medición de la calidad de vida en América Latina, a partir de una revisión de estudios realizados en países como Perú, Chile, México, Argentina y Bolivia. El análisis se centra en los instrumentos utilizados, los enfoques metodológicos predominantes y los procesos de adaptación y validación cultural de las escalas aplicadas en la región. Los resultados muestran un predominio de metodologías cuantitativas basadas en modelos factoriales, el uso extendido de escalas tipo Likert y la aplicación frecuente de análisis factorial confirmatorio para evaluar la validez estructural de los instrumentos. Asimismo, se observa una tendencia hacia la adaptación de escalas internacionales, como el WHOQOL-BREF y el Q-LES-Q, junto con el desarrollo de instrumentos específicos dirigidos a poblaciones particulares. No obstante, también se identifican limitaciones metodológicas recurrentes, entre ellas el uso de muestras no probabilísticas y la evaluación parcial de propiedades psicométricas. Es por tal que estos hallazgos sugieren que la investigación psicométrica sobre calidad de vida en América Latina se encuentra en un proceso de consolidación metodológica. En este sentido, se plantea la necesidad de fortalecer los estándares de validación de instrumentos, promover el desarrollo de escalas culturalmente sensibles y avanzar hacia estudios comparativos que incluyan análisis de invariancia intercultural y enfoques metodológicos mixtos. Palabras clave: Calidad de vida; Psicometría; Evaluación psicológica; Adaptación transcultural; América Latina.

## Introducción

La vida humana se compone de distintos elementos estructurales, subjetivos y transversales que, en conjunto, determinan su bienestar y el de las poblaciones de cada región en particular. Estos elementos son complejos y su comprensión se ha vuelto medular en estudios sociales y en el ámbito de la salud a nivel mundial, y en particular, en el estudio de la salud y bienestar de las poblaciones de América Latina, que destaca por su gran diversidad cultural, histórica y por su estructura socioeconómica (Tonon, 2017). A partir de la psicometría, se han desarrollado metodologías y sofisticados enfoques que han permitido medir, con un alto grado de certeza, la calidad de vida de distintas poblaciones. Con la práctica de la construcción, la validación y la adaptación cultural de instrumentos psicométricos, estos investigadores han podido, con un alto grado de certeza, acercarse a las múltiples dimensiones de la calidad de vida y el bienestar de los individuos y de la colectividad (Frías y Acuña, 2020).

Medir la calidad de vida en América Latina está sujeto a desafíos particulares relacionados con la diversidad cultural, la desigualdad social y la variación en los contextos de salud pública e institucionales. Esto nos lleva a la pregunta central de investigación: ¿cuáles son las tendencias psicométricas predominantes en la medición de la calidad de vida en América Latina y cómo los procesos de adaptación y validación de instrumentos capturan las particularidades sociales y culturales de la región? Responder a esta pregunta es importante tanto por razones metodológicas como sociales, ya que las herramientas de medición de la calidad de vida tienen un impacto significativo en el desarrollo de políticas públicas y en la mejora de las condiciones de vida.

En este marco, el presente capítulo tiene el propósito de analizar las tendencias psicométricas en la evaluación de la calidad de vida en América Latina, considerando los distintos instrumentos, los procesos de validación ocurridos en diferentes países y los enfoques metodológicos más aplicados en la región. Adicionalmente, se analizan los procesos de las escalas en otros contextos y sus implicaciones a la medición de la calidad de vida en las sociedades latinoamericanas.

En este sentido, la central tesis de este capítulo sostiene que los estudios psicométricos en calidad de vida de América Latina se han ido complejizando en la medida que se han ido incorporando diferentes contextos sociales, lo que se ha traducido en una mejor justificación de los estudios en bienestar en la región. No obstante, el presente capítulo también da cuenta del estado del arte de la calidad de vida en la región; en este sentido, se observa la falta de instrumentos que aborden, de forma más efectiva, las realidades sociales de América Latina, así como la importancia de trabajar más en los estándares de psicometría en la validación de estos instrumentos.

El capítulo intenta entender la conexión entre psicometría y calidad de vida desde un punto de vista particular al examinar los estudios de varios países de la región con el fin de discernir patrones comunes en el uso de herramientas y los enfoques metodológicos tomados para adaptarlos y validarlos. El objetivo es describir las tendencias actuales en la medición de la calidad de vida y contribuir a un análisis crítico de los futuros desafíos de evaluación del bienestar en América Latina. En última instancia, este análisis busca construir un marco más contextualizado y comprensivo para guiar tanto la investigación académica como la formulación de políticas públicas y programas sociales destinados a mejorar los diversos aspectos del bienestar humano en la región.

## **Calidad de vida**

La multidimensionalidad del concepto de calidad de vida ha atraído el interés de investigadores desde las últimas décadas del siglo XX. Para muchos países industrializados, el interés ha crecido a partir del momento en el que se percibió que una gran parte de la población había podido satisfacer la mayor parte de las necesidades básicas. Esto ha revolucionado la investigación social y de la salud, ya que se ha pasado de la investigación centrada en la simple supervivencia, a estudios que indagan en cómo mejorar el bienestar y la satisfacción en la vida. Esto se ha dado en el contexto de una gran disparidad con muchos

países del llamado Mundo en Desarrollo o Mundo Mayoritario, donde se continúan observando, en gran parte de la población, la falta de condiciones que hagan aptas las necesidades fundamentales que tengan que ver con la salud, la alimentación o el acceso a servicios elementales (Ramírez-Coronel et al., 2020). Por ello, para entender el concepto de calidad de vida y su significado, se hace necesario reconocer que es un término que va a variar en su significado en la medida que se analicen diferentes contextos históricos, sociales y económicos.

Históricamente, el significado de calidad de vida en la sociedad ha cambiado. Masic (2024), indica que en civilizaciones antiguas como la Egipcia, Hebrea, Griega y Romana, la calidad de vida estaba muy relacionada con la salud y se refería a la salud que se podía mantener a través de prácticas alimenticias y de la higiene. Con el tiempo, esta visión fue más amplia y abarcó la salud de la sociedad en términos de la salud y la higiene, además de los derechos humanos y laborales, especialmente en la Edad Media.

El tema ha recibido una atención creciente en círculos académicos, sin embargo, no hay una definición universalmente aceptada de calidad de vida. La variada comunidad investigadora ha ofrecido diferentes conceptualizaciones, en particular, con respecto a las funciones cognitivas mentales que involucran un juicio evaluativo y las condiciones objetivas de la situación de vida. En este sentido, Kaplan y Hays (2022), sostienen que la calidad de vida se relaciona con el poder de un individuo para interactuar con el entorno y evaluar el contexto situacional a través de interpretaciones personales de los componentes objetivos en el entorno.

La calidad de vida puede definirse como la integración de elementos subjetivos y objetivos. Los elementos objetivos se definieron como materiales, sociales y estructurales; como la provisión de recursos, servicios y el estado de salud; mientras que, en la dimensión subjetiva se describe el bienestar y la satisfacción que una persona puede tener respecto de su vida. Desde esta perspectiva, el estilo de vida abarca elementos físicos, materiales y sociales, entre esos el más relevante

es la calidad de vida, la cual se distingue por las valoraciones de la gente sobre las condiciones referidas, lo que también explica el hecho de que, en las valoraciones de la vida familiar, comunitaria o laboral, esas valoraciones se legitiman más desde apreciaciones subjetivas que objetivas (Hamed, 2023).

Después de la Segunda Guerra Mundial, el concepto experimentó un cambio significativo vinculado al desarrollo económico y la industrialización. Inkeles (1994), señala que, durante este período, el bienestar comenzó a asociarse con indicadores económicos cuantitativos, como el ingreso o el acceso a bienes de consumo, lo que llevó al uso de variables como el ingreso per cápita para estimar el bienestar de la población. Sin embargo, esta visión materialista fue cada vez más criticada, ya que era demasiado reductiva. En respuesta a esto, comenzó a desarrollarse una concepción más integral del nivel de vida, que incluía indicadores sociales como la salud, la alimentación, la vivienda, el ocio y la educación, como mostró el informe de las Naciones Unidas de 1954.

Las décadas de 1950 y 1960 marcaron el surgimiento del movimiento de indicadores sociales, en donde las ciencias sociales tuvieron un protagonismo particular, ya que buscaban construir técnicas sociales para medir el bienestar social utilizando indicadores que fueran objetivos y normativos. Este movimiento, que inicialmente se centraba en aspectos materiales, después pudo abarcar el bienestar social y personal, incluyendo la dimensión de la experiencia subjetiva y las distintas percepciones de las personas. Hacia finales de la década de 1960 y durante la década de 1970, el concepto de calidad de vida comenzó a incorporar la evaluación subjetiva del bienestar, especialmente en lo que se refería a la experiencia de felicidad, la satisfacción personal y la percepción de la vida (Olapega, 2020). Este cambio significativo en la conceptualización del bienestar fue la consideración de las condiciones objetivas y de sus limitaciones para explicar la experiencia de las personas.

Desde la década de los años 80, la calidad de vida comenzó a consolidarse como un constructo multidimensional que se utiliza en diferentes disciplinas. Cummins y Cahill (2000), señalan que este constructo incluye elementos sociales, psicológicos y materiales, que abarcan la salud, el bienestar, la educación y el trabajo. En el ámbito de la medicina, el concepto de calidad de vida adquirió mayor importancia en el desarrollo de diagnósticos y tratamientos que se incrementaron y/o mejoraron la expectativa de vida en el contexto de enfermedades crónicas (Rodrigues et al., 2020). En este contexto, apareció la inquietud de no solo sumar años de vida, sino de vivir con calidad esos años, integrando el bienestar de los pacientes.

La psicología se ha involucrado en el desarrollo tanto conceptual como empírico de la calidad de vida. Un desarrollo particular viene de Clarke et al. (2020), donde se presenta que, incluso dentro de una sola disciplina (psicología), se pueden construir marcos teóricos y metodológicos en varias de sus ramas, como la psicología de la personalidad, la psicología social, la psicología del desarrollo y la psicología cognitiva, para abordar el fenómeno de la insatisfacción o la satisfacción que una persona puede experimentar en la vida. A veces, incluso la literatura ha clasificado este ámbito como una psicología hedonista. Similar a la psicología, la calidad de vida se ha abordado desde el análisis económico, político y social, donde se le ha considerado como una variable para medir el impacto y la eficacia de la intervención de políticas públicas y programas sociales.

Soares (2023), menciona que el concepto de calidad de vida se utilizó por primera vez en el campo médico a mediados del siglo XX y luego se usó en otros campos como la psicología y las ciencias sociales. A lo largo de los años, el término ha sufrido varios cambios, pasando de estar centrado en la atención sanitaria individual a incluir la salud pública, los derechos sociales y económicos, el acceso a recursos económicos y, en última instancia, la experiencia cotidiana de las personas en la sociedad.

Satisfacer las necesidades de uno es una parte fundamental de la calidad de vida. Campos dispares han investigado las causas del bienestar y la felicidad, y han identificado diferentes fases en la conceptualización del bienestar. En una fase preindustrial, el énfasis estaba en la felicidad y la espiritualidad; luego el enfoque cambió hacia el bienestar material y el crecimiento económico; y finalmente, en la era postindustrial, la calidad de vida comenzó a entenderse como el resultado de cambios sociales y culturales que afectan la experiencia cotidiana de las personas (Grum, 2020).

En la actualidad, hay un amplio consenso en torno a la naturaleza multidimensional de la calidad de vida. Varios autores han señalado que su comprensión requiere la integración de componentes tanto objetivos —relacionados con las condiciones de vida— como subjetivos vinculados a la evaluación personal del bienestar (Balalaa, 2022). En este sentido, Freak-Poli et al. (2021), proponen entender la calidad de vida como la interacción de tres componentes interrelacionados: las condiciones de vida objetivas, el bienestar subjetivo asociado a estas condiciones y los valores y aspiraciones personales que guían la experiencia individual.

Desde esta perspectiva, Mittal et al. (2019), caracterizan la calidad de vida como un constructo amplio que abarca múltiples dimensiones relacionadas con el estilo de vida, la vivienda, la satisfacción laboral, la situación económica, el acceso a servicios públicos, los niveles de urbanización y seguridad, y otros factores que moldean el entorno social y son determinantes del desarrollo humano. De manera similar, Wilder et al. (2020), argumentan que la calidad de vida es la evaluación general que una persona hace de su vida, y que incluye sus atributos personales y factores externos relacionados con la salud, el contexto social y las condiciones de vida.

Finalmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la calidad de vida como la percepción que tiene el individuo de su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive, en relación con sus aspiraciones, expectativas, normas

y preocupaciones. Esta definición resalta la complejidad y el carácter multidimensional del constructo, que está influenciado por la salud física, el estado psicológico, el grado de autonomía, las relaciones sociales y la interacción del individuo con el entorno. Así, la calidad de vida suele analizarse en relación con tres dimensiones principales: la dimensión física, que está asociada con la salud y el bienestar corporal; la dimensión psicológica, que está asociada con los estados emocionales, cognitivos y creencias personales; y la dimensión social, que se refiere a la calidad de las relaciones interpersonales y los roles sociales (Irtelli & Durbano, 2019).

### **Medición de la calidad de vida**

El estudio longitudinal de la Calidad de Vida (CdV) se ha convertido en un área significativa tanto de investigación científica como de aplicación clínica, y ha contribuido a una creciente apreciación de la complejidad del bienestar humano. Esta apreciación se extiende más allá de la conceptualización de la salud como la ausencia de enfermedad, para incluir las dimensiones psicológicas, sociales y espirituales de la vida de las personas (Sirgy, 2021). En este sentido, la calidad de vida, tal como la define la Organización Mundial de la Salud (OMS), es la propia evaluación del individuo de su posición en la vida, dentro de la cultura y el sistema de valores en el que reside, y en relación con los objetivos, expectativas, normas y preocupaciones importantes para ese individuo. Este marco captura la naturaleza multifacética y la subjetividad del constructo, así como los numerosos aspectos de la experiencia humana que abarca (Ciziceno, 2022).

La medición de la calidad de vida ha comenzado a criticar la clásica priorización de indicadores de tipo objetivo, como el nivel socioeconómico o la condición de salud, y ha comenzado a considerar aspectos subjetivos de la satisfacción personal, el bienestar psicológico y la calidad de las relaciones interpersonales. Este tipo de estudios considera que la calidad de vida es una experiencia multifacética y singular que resulta de la interacción, en cada caso particular, de diversas

condiciones físicas, psíquicas y sociales. Por lo tanto, en la evaluación de la calidad de vida deben incluirse tanto el análisis de las condiciones objetivas de la vida, como la evaluación subjetiva que el individuo realice de dichas condiciones (Saha et al., 2022). La creación y aplicación de instrumentos psicométricos enfocados en la evaluación de la calidad de vida han permitido enjuiciar de una forma más precisa y sistematizada dicho constructo. Por lo general, estos instrumentos son clasificados en dos grandes grupos: genéricos y específicos. Los instrumentos genéricos tienen la ventaja de poder aplicarse en distintas poblaciones y contextos, lo que permite hacer comparaciones a través de grupos y a lo largo del tiempo, en comparación. Por otro lado, los específicos buscan evaluar dimensiones concretas de la calidad de vida en poblaciones específicas o en ciertas condiciones de salud, lo que posibilita un estudio más exhaustivo de los efectos que la(s) enfermedad(es) o los tratamientos pueden ejercer en la vida de las personas. Esta distinción evidencia la necesidad de contar con herramientas que permitan seguir la complejidad del bienestar humano en los contextos sociales y clínicos en donde se encuentren (Al-Qawasmí, 2020).

La medición de la calidad de vida es vital para el diseño y la evaluación de intervenciones que buscan el bienestar de la población. Con estas mediciones se puede obtener información desglosada que, dado que el enfoque es multidimensional, permite conocer dónde la gente más intervenciones necesita y de esta manera se puede encauzar mejor el diseño de estrategias para el bienestar de la gente. Para la formulación de políticas públicas, los parámetros relacionados con la calidad de vida son relevantes para la planificación social, dado que orientan la asignación de recursos y la priorización de intervenciones (Márquez et al., 2020).

## Estudios psicométricos en calidad de vida por países

### *Estudios psicométricos sobre calidad de vida en Latinoamérica: análisis comparativo*

El desarrollo de la psicometría sobre calidad de vida en América Latina ha crecido de manera continua en las dos últimas décadas. Sin embargo, más allá de las particularidades, hay una serie de patrones metodológicos que pueden observarse en los procesos de adaptación, validación y, sobre todo, en la aplicación de los instrumentos destinados a medir dicho constructo. En la psicometría sobre calidad de vida en América Latina, y en particular en los estudios en los que participan varios países de la región, es posible observar tres tendencias que se repiten. Entre ellas se encuentran el marcado uso de las escalas de Likert, la evaluación de la estructura interna de los instrumentos a través de la aplicación de análisis factoriales confirmatorios y la re adecuación de instrumentos de otras regiones.

### *Tendencias metodológicas en la psicometría de calidad de vida en la región*

Primordialmente, para estudios psicométricos desde una perspectiva latinoamericana, se presenta una preferencia metodológica por enfoques cuantitativos fundados en modelos factoriales. La mayoría de los estudios utilizan escalas tipo Likert de cinco puntos para medir percepciones subjetivas de bienestar, que capturan varios niveles de satisfacción o percepciones respecto a diferentes dimensiones de la vida. Además, los Modelos de Ecuaciones Estructurales (SEM) se han establecido como el método estadístico más popular para evaluar la validez estructural de los instrumentos psicométricos.

Por ejemplo, en el estudio realizado en Perú por Grimaldo y colegas (2020 en prensa), se realizó la validación de la ECVOB en una

muestra de 1239 estudiantes en Lima. La escala contiene 25 ítems distribuidos en 7 dimensiones, que son: 1) hogar y bienestar económico, 2) amigos, 3) vecindario y comunidad, 4) vida familiar, 5) educación y ocio, 6) medios de comunicación, 7) religión y salud, y que utiliza una escala Likert de 5 puntos para medir el nivel de satisfacción que se percibe respecto a cada dimensión. Los resultados de análisis factorial confirmatorio mostraron que era necesaria una reestructuración parcial del modelo original de los autores, lo que facilitó una mejora en el ajuste de la escala a los contextos peruanos. Este resultado evidencia una de las numerosas características que se repiten en la psicometría de Latinoamérica: la necesidad de realizar acomodados de la propuesta de modelos factoriales originales para ajustarlos a la realidad sociocultural de la región que se estudia.

La utilización del cuestionario WHOQOL-BREF, desarrollado por el grupo WHOQOL, en el país sudamericano ha sido significativa. Este cuestionario mide la calidad de vida a partir de cuatro dominios: calidad de la salud física, bienestar psicológico, relaciones sociales y el entorno. Hidalgo-Rasmussen et al. (2021), realizaron un estudio sobre la estructura factorial del instrumento en un muestreo no probabilístico de 1205 adultos jóvenes. Mediante correlaciones policóricas y el análisis factorial confirmatorio, los autores reportaron que el modelo bifactor presentaba un mejor ajuste que los modelos de factores correlacionados o de segundo orden. Se sumó a esto que el instrumento mostró un alto grado de consistencia interna ( $\omega = 0,94$ ), lo que avala la utilización de la misma para la evaluación de la calidad de vida en la población de Chile.

### *Desarrollo y adaptación de instrumentos en contextos específicos*

Además de la adaptación de instrumentos internacionales, algunos países han desarrollado escalas específicas en respuesta a características particulares de algunas poblaciones identificadas. En México, por ejemplo, Duarte y Velasco (2020), desarrollaron una escala para la calidad de vida de los adultos mayores. Este instrumento, compues-

to inicialmente por 15 ítems tipo Likert, fue validado a partir de una muestra de 446 adultos mayores que viven en la Ciudad de México. Los resultados psicométricos indicaron una estructura factorial con una reducción a seis ítems y con índices de ajuste adecuados ( $\chi^2$  normalizado = 3.58; CFI = 0.96; RMSEA = 0.07), sugiriendo que la escala tiene propiedades psicométricas adecuadas para la población objetivo.

El Cuestionario de Disfrute y Satisfacción de Calidad de Vida (Q-LES-Q) ha sido aplicado en Argentina, siendo este un cuestionario de 93 ítems que establece la autoevaluación de la calidad de vida en varios dominios, que abarcan la salud física, el estado de ánimo, el trabajo, las tareas domésticas, ocio y relaciones sociales. Paz-Hauser et al. (2020), realizaron un estudio de una muestra probabilística de 497 trabajadores del sistema de salud pública y analizaron la fiabilidad y validez de 7 sub-e escalas del instrumento. Los resultados reportan que ha recibido críticas adecuadas en términos de consistencia interna, así como también se evidenció la existencia de un enfoque multifactorial en algunas de las subescalas, indicando que a ciertos subcontextos laborales se podrían diversificar los niveles de calidad de vida en la experiencia.

En cuanto a Bolivia, Aleman-Castillo (2021), utiliza el instrumento WHOQOL para la evaluación de la calidad de vida en la población adulta y estudia la asociación de este constructo con algunas variables sociodemográficas. El análisis muestra que existen diferencias significativas en la calidad de vida desde la perspectiva de género, donde las mujeres reportan puntajes más bajos, así como también se evidencia una relación directa entre la calidad de vida y la salud. El instrumento, en cuanto a sus niveles de fiabilidad, obtuvo resultados aceptables en este aspecto, y los coeficientes alfa de Cronbach se reportan como apropiados para los ítems evaluados.

### *Limitaciones psicométricas recurrentes en la región*

La mayoría de las limitaciones encontradas en estudios previos son comunes en estudios psicométricos sobre calidad de vida en América Latina a pesar de los avances observados. Una de las limitaciones más frecuentes es el uso predominante de muestreo no probabilístico. Esto limita severamente la forma en que los resultados se generalizan. Además, los estudios descuidan otras propiedades psicométricas relevantes como la invariancia factorial, la validez convergente o la estabilidad temporal, de las cuales la mayoría de los estudios no se mantiene por encima de la evaluación de la estructura factorial y la consistencia interna del instrumento.

Otra limitación común es la adaptación parcial de instrumentos creados en diferentes contextos culturales, lo que conduce a inconsistencias en la estructura factorial original. Esto es evidente con el EC-VOB en Perú y el WHOQOL-BREF en Chile, donde los intentos de validación requieren la modificación del marco teórico original para adaptarse mejor al contexto latinoamericano.

### **Conclusión**

Los estudios psicométricos enfocados en la calidad de vida y realizados en Perú, Chile, México, Argentina y Bolivia, demuestran el creciente interés por comprender y evaluar este constructo en diferentes contextos socioculturales dentro de América Latina. Colectivamente, estos estudios demuestran la consolidación metodológica progresiva en la región, caracterizada tanto por la adaptación cultural de los instrumentos internacionales como, en algunos casos, por la creación de instrumentos dirigidos a poblaciones específicas. Este corpus de evidencia indica que el constructo de calidad de vida es complejo y multidimensional; por lo tanto, su medición requiere la integración de contextos psicosociales y dimensiones objetivas de las condiciones de vida y evaluaciones subjetivas respecto a la autopercepción del bienestar de la persona.

Desde la perspectiva latinoamericana, los estudios revisados demuestran la creciente sofisticación en la comprensión de la flexibilidad de la investigación. En general, los estudios demuestran el entendimiento de las diferentes dimensiones del bienestar, particularmente psicológicas, sociales y contextuales, a diferencia de la comprensión tradicional de la investigación que se enfoca demasiado en indicadores materiales. Esta perspectiva multidimensional, además, resuena con, e incluso, es parte de las comprensiones contemporáneas del bienestar. Destaca la importancia de las particularidades sociales, culturales y económicas que forman el contexto socioeconómico de las sociedades latinoamericanas en la medición de la calidad de vida.

La literatura revisada indica una tendencia pronunciada en la metodología del uso de escalas tipo Likert y el uso de modelos estadísticos basados en análisis factorial confirmatorio para evaluar la validez estructural de los instrumentos. Además, hay una tendencia creciente a examinar modelos más sofisticados, como modelos bifactoriales, que proporcionan una mayor comprensión de la estructura del constructo en cuestión. Sin embargo, aún hay revisiones en las que se identifican limitaciones significativas, como el uso de muestreo no probabilístico, la evaluación parcial de las propiedades psicométricas y la falta de uso de análisis de invariancia factorial para comparar resultados entre diferentes grupos culturales o sociodemográficos.

Fortalecer la metodología de la investigación psicométrica sobre la medición de la calidad de vida en la región es una necesidad que es evidente a partir de los resultados. En particular, la necesidad de estudios sobre la evaluación de la invariancia intercultural de los instrumentos utilizados es imperativa para establecer comparaciones válidas entre las poblaciones de diferentes países de América Latina. También, el desarrollo de instrumentos que estén específicamente diseñados para satisfacer las necesidades sociales, culturales y económicas de la región es una línea de investigación muy prometedora que contribuirá a mejorar la comprensión de la calidad de vida en la región latinoamericana.

Primero, el uso de metodología mixta, incorporando tanto la recolección de datos cualitativos como cuantitativos, en lo que respecta a la calidad de vida, podría generar avances en la comprensión de las experiencias subjetivas que las personas viven en relación a este fenómeno. En segundo lugar, la colaboración entre investigadores de diferentes países de habla hispana en América Latina podría enriquecer el desarrollo de marcos comparativos en la región, así como el desarrollo de instrumentos psicométricos con una mayor adecuación a la cultura. En este contexto, el desarrollo de colaboración y el intercambio de redes de investigación a nivel regional se convierten en un vacío para lograr una aproximación a la realidad que permita una comprensión más integral de la calidad de vida en América Latina.

## Referencias

- Al-Qawasmi, J. (2020). Measuring quality of life in urban areas: Toward an integrated approach. *International Journal of Environmental Sciences & Natural Resources*, 25(2). <https://doi.org/10.19080/ijesnr.2020.25.556158>
- Ayala, D., & Rocio. (2020). *Escala de calidad de vida en adultos mayores mexicanos: Validación psicométrica*. Universidad Autónoma de Tabasco.
- Balalaa, M. S., & Ben Mabrouk, A. (2022). A wavelet multiscale mathematical model for quality of life index measuring. *Applied Sciences*, 12(8). <https://doi.org/10.3390/app12084058>
- Castillo, R. A. (2021). Cuestionario de calidad de vida WHOQOL-BREF en tiempos de pandemia por el COVID-19. *Investigación y Desarrollo*, 4(6), 109–116.
- Ciziceno, M. (2022). The conceptions of quality of life, wellness and well-being: A literature review. In *Sport and Quality of Life* (pp. 11–27). Springer International Publishing.
- Clarke, C., Woods, B., Moniz-Cook, E., Mountain, G., Øksnebjerg, L., Chattat, R., Diaz, A., Gove, D., Vernooij-Dassen, M., & Wolverson, E. (2020). Measuring the well-being of people with dementia: A conceptual scoping review. *Health and Quality of Life Outcomes*, 18(1). <https://doi.org/10.1186/s12955-020-01440-x>
- Cummins, R. A., & Cahill, J. (s.f.). Avances en la comprensión de la calidad de vida subjetiva / Progress in understanding subjective quality of life. *Psychosocial Intervention*, 9(2), 185–198.
- Freak-Poli, R., Ryan, J., Tran, T., Owen, A., McHugh Power, J., Berk, M., Stocks, N., Gonzalez-Chica, D., Lowthian, J. A., Fisher, J., & Byles, J. (2022). Social isolation, social support and loneliness as independent concepts, and their relationship with health-related quality of life among older women. *Aging & Mental Health*, 26(7), 1335–1344. <https://doi.org/10.1080/13607863.2021.1940097>

- Frias-Pérez, E., & Acuña-Mayorga, J. (2020). Calidad de vida del trabajador: El caso de Latinoamérica. *593 Digital Publisher CEIT*, 3(5), 184–190. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.3.234>
- Grimaldo Muchotrigo, M. P., Correa Rojas, J. D., Jara Sánchez, D., Cirilo Acero, I. B., & Aguirre Morales, M. T. (2020). Propiedades psicométricas de la Escala de Calidad de vida de Olson y Barnes en estudiantes limeños (ECVOB). *Health and Addictions / Salud y Drogas*, 20(2), 145–156. <https://doi.org/10.21134/haaj.v20i2.545>
- Grum, B., & Kobal Grum, D. (2020). Concepts of social sustainability based on social infrastructure and quality of life. *Facilities*, 38(11/12), 783–800. <https://doi.org/10.1108/f-04-2020-0042>
- Hauser, M. P., Garcia, H. D., & Leporatti, J. (2020). Análisis de confiabilidad y validez del Cuestionario de Calidad de Vida, Satisfacción y placer (Q-LES-Q) en trabajadores de Salud Pública. *Revista Interamericana de Psicología*, 54(3). <https://doi.org/10.30849/ripijp.v54i3.1154>
- Hidalgo-Rasmussen, C. A., Morales, G., Ortiz, M. S., Rojas, M. J., Balboa-Castillo, T., Lanuza, F., & Muñoz, S. (1995). The World Health Organization quality of life assessment (WHOQOL): Position paper from the World Health Organization. *Social Science & Medicine*, 41(10), 1403–1409. [https://doi.org/10.1016/0277-9536\(95\)00112-k](https://doi.org/10.1016/0277-9536(95)00112-k)
- Hosseini, S. A. H. (2023). The well-living paradigm: Reimagining quality of life in our turbulent world. *Discover Global Society*, 1(1). <https://doi.org/10.1007/s44282-023-00022-8>
- Inkeles, A. (1994). *Industrialization, modernization and the quality of life*.
- Irtelli, F., & Durbano, F. (2020). Quality of life and biopsychosocial paradigm: A narrative review of the concept and specific insights. In F. Irtelli, F. Durbano, & S. G. Taukeni, (eds.). *Quality of life: Biopsychosocial perspectives*. IntechOpen.

- Kaplan, R. M., & Hays, R. D. (2022). Health-related quality of life measurement in public health. *Annual Review of Public Health*, 43(1), 355–373. <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-052120-012811>
- Marquez, D. X., Aguiñaga, S., Vásquez, P. M., Conroy, D. E., Erickson, K. I., Hillman, C., Stillman, C. M., Ballard, R. M., Sheppard, B. B., Petruzzello, S. J., King, A. C., & Powell, K. E. (2020). A systematic review of physical activity and quality of life and well-being. *Translational Behavioral Medicine*, 10(5), 1098–1109. <https://doi.org/10.1093/tbm/ibz198>
- Masic, I. (2024). History of social medicine and public health: A review. *International Journal on Biomedicine and Healthcare*, 12(1). <https://doi.org/10.5455/ijbh.2024.12.25-52>
- Mittal, S., Chadchan, J., & Mishra, S. K. (2020). Review of concepts, tools and indices for the assessment of urban quality of life. *Social Indicators Research*, 149(1), 187–214. <https://doi.org/10.1007/s11205-019-02232-7>
- Olapegba, P. O. (2020). Place of happiness and subjective indicators of well-being in quality of life issues. *The Nigerian Journal of Economic and Social Studies*, 62(1), 43 – 57.
- Ramírez-Coronel, A. A., Malo-Larrea, A., Martínez-Suarez, P. C., Montánchez-Torres, M. L., Torracchi-Carrasco, E., & González-León, F. M. (2021). Origen, evolución e investigaciones sobre la Calidad de Vida: Revisión sistemática, *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(8). <https://doi.org/10.5281/ZENODO.4543649>
- Rodrigues, J., Chicau Borrego, C., Ruivo, P., Sobreiro, P., Catela, D., Amendoeira, J., & Matos, R. (2020). Conceptual framework for the research on quality of life. *Sustainability*, 12(12). <https://doi.org/10.3390/su12124911>

- Saha, S., Basu, S., & Pandit, D. (2022). Identifying factors influencing perceived quality of life (QoL) of Indian elderly: Case study of Kolkata, India. *Social Indicators Research*, 160(2–3), 867–907. <https://doi.org/10.1007/s11205-020-02493-7>
- Sirgy, M. J. (2021). Medición y método de evaluación de la calidad de vida de la comunidad. *Psychosocial Intervention*.
- Soares, L. (2023). Psychology: The science of human behavior. *Diversitas Journal*, 8(3). <https://doi.org/10.48017/dj.v8i3.2567>
- Tonon, G. (2017). Rethinking community quality of life in Latin American countries. In *Community Quality-of-Life and Well-Being* (pp. 3–14). Springer International Publishing.
- Van Wilder, L., Clays, E., Devleeschauwer, B., Pype, P., Boeckxstaens, P., Schrans, D., & De Smedt, D. (2020). Health-related quality of life in patients with non-communicable disease: Study protocol of a cross-sectional survey. *BMJ Open*, 10(9). <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2020-037131>

**Juan Jose Soza Herrera**

Universidad de San Martín de Porres | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-9733-1866>

jsozah@usmp.pe

juanjo.soza@gmail.com

PhD(c) en Psicología, con maestrías en Dirección de Recursos Humanos y en Gestión del Desarrollo y Gerencia Social.

Licenciado en Psicología y con estudios en Administración de Empresas.

Experiencia en reclutamiento, selección, desarrollo organizacional, capacitación, legislación laboral, SST, planillas, gestión pública y docencia en pre y posgrado.

***Psychometric Trends in the Measurement of Quality of Life in Latin America: Instruments, Validations, and Methodological Challenges***

## Abstract

Quality of life has become a fundamental construct in social research and health sciences, particularly in contexts characterized by cultural diversity and socioeconomic inequalities, such as the countries of Latin America. In this scenario, psychometrics has played a key role in the development of instruments that enable the systematic assessment of the multiple dimensions of human well-being. This chapter analyzes the main psychometric trends in the measurement of quality of life in Latin America, based on a review of studies conducted in countries such as Peru, Chile, Mexico, Argentina, and Bolivia. The analysis focuses on the instruments used, the predominant methodological approaches, and the processes of adaptation and cultural validation of scales applied in the region. The results show a predominance of quantitative methodologies based on factorial models, the widespread use of Likert-type scales, and the frequent application of confirmatory factor analysis to evaluate the structural validity of instruments. Likewise, a trend toward the adaptation of international scales, such as the WHOQOL-BREF and the Q-LES-Q, is observed, alongside the development of specific instruments aimed at particular populations. However, recurrent methodological limitations are also identified, including the use of non-probabilistic samples and the partial assessment of psychometric properties. Therefore, these findings suggest that psychometric research on quality of life in Latin America is in a process of methodological consolidation. In this sense, the need arises to strengthen instrument validation standards, promote the development of culturally sensitive scales, and advance toward comparative studies that include analyses of cross-cultural invariance and mixed methodological approaches.

Keywords: Quality of life; Psychometrics; Psychological assessment; Cross-cultural adaptation; Latin America.

***Tendências psicométricas na medição da qualidade de vida na América Latina: instrumentos, validações e desafios metodológicos***

## Resumo

A qualidade de vida consolidou-se como um construto fundamental na pesquisa social e nas ciências da saúde, especialmente em contextos caracterizados por diversidade cultural e desigualdades socioeconômicas, como os países da América Latina. Nesse cenário, a psicometria tem desempenhado um papel-chave no desenvolvimento de instrumentos que permitem avaliar de maneira sistemática as múltiplas dimensões do bem-estar

humano. O presente capítulo analisa as principais tendências psicométricas na medição da qualidade de vida na América Latina, a partir de uma revisão de estudos realizados em países como Peru, Chile, México, Argentina e Bolívia. A análise centra-se nos instrumentos utilizados, nas abordagens metodológicas predominantes e nos processos de adaptação e validação cultural das escalas aplicadas na região. Os resultados mostram um predomínio de metodologias quantitativas baseadas em modelos fatoriais, o uso generalizado de escalas do tipo Likert e a aplicação frequente da análise fatorial confirmatória para avaliar a validade estrutural dos instrumentos. Observa-se também uma tendência à adaptação de escalas internacionais, como o WHOQOL-BREF e o Q-LES-Q, juntamente com o desenvolvimento de instrumentos específicos voltados para populações particulares. No entanto, identificam-se também limitações metodológicas recorrentes, entre elas o uso de amostras não probabilísticas e a avaliação parcial das propriedades psicométricas. Por isso, esses achados sugerem que a pesquisa psicométrica sobre qualidade de vida na América Latina encontra-se em um processo de consolidação metodológica. Nesse sentido, coloca-se a necessidade de fortalecer os padrões de validação de instrumentos, promover o desenvolvimento de escalas culturalmente sensíveis e avançar em direção a estudos comparativos que incluam análises de invariância intercultural e abordagens metodológicas mistas.

Palavras-chave: Qualidade de vida; Psicometria; Avaliação psicológica; Adaptação transcultural; América Latina.



Capítulo 15

## **Capitalismo cognitivo y afectivo dos caras de la mercantilización académica**

*Jaime García Sánchez*

García Sánchez, J. (2026). Capitalismo cognitivo y afectivo dos caras de la mercantilización académica. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 363-3). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c852>



# 15

## *Capitalismo cognitivo y afectivo dos caras de la mercantilización académica*

### **Resumen**

El presente trabajo aborda de una manera sintética cómo el modelo neoliberal imperante en muchos países del mundo ha impulsado la mercantilización de la academia y la ciencia, anteponiendo los intereses del mercado a la ética que debiese prevalecer en tales espacios. Se analiza, en primera instancia, las bases mercantiles del neoliberalismo y como segunda, y no menos importante, la individualización de la sociedad y los sujetos como una fuerza impulsora al desarrollo de prácticas desviadas del cauce legal, concretamente, se plantea la corrupción que, desde diversos ángulos, afecta al trabajo académico. Se hace énfasis en el entorno altamente comercial propiciado por el modelo neoliberal y la búsqueda denodada de la adquisición de ganancias económicas en ámbitos donde debiese de prevalecer la apertura, el bien común y la ética.

Palabras clave: Neoliberalismo; Mercantilización académica; Corrupción; Individualización; Sistemas de competencia.

## Introducción

Con el advenimiento del neoliberalismo, a finales de la década de los setenta e inicio de los ochenta, se comienzan a generar una serie de cambios políticos, y sociales, pero sobre todo económicos que desembocarían en la transformación de una sociedad de productores a una de consumidores (Bauman, 2007), en donde el mercado sería en lo sucesivo, el eje en el cual girarían todas las cosas.

El neoliberalismo trajo consigo, además, la mercantilización y privatización de casi absolutamente todas las cosas para ponerlas a la libre oferta del mercado, así como una individualización de la sociedad y los sujetos en donde se dio por inicio una competencia desenfrenada, tanto en los ámbitos individuales como sociales y en general, en todos los órdenes. Una competencia desmedida que alentó el desarrollo de una serie de prácticas y conductas desviadas de la normalidad ética y jurídica.

La mercantilización desmedida, la búsqueda de ganancias fáciles y rápidas, así como una individualización profunda que minó la moral y la ética de los sujetos, alentó el desarrollo de acciones corruptas en todos los órdenes sociales, afectando (por qué no habría de hacerlo) a la academia y la investigación, tal es el núcleo central de la narrativa que trataremos de abordar a continuación.

### Neoliberalismo, mercantilización y corrupción

Uno de los grandes pilares que sostienen al actual diseño neoliberal de la sociedad es, dentro de algunos otros que serán abordados en lo sucesivo, la privatización y mercantilización de todas las cosas o servicios existentes. Tal circunstancia se basa en la firme creencia ideológica de que deben ser las fuerzas del mercado quienes equilibren el crecimiento de la economía y la sociedad. Esta conceptualización de las cosas viene acompañada, por ende, de la privatización de todos aquellos servicios proporcionados por el Estado, para que sean del do-

minio privado y por ende de las fuerzas del mercado y no ya dependientes de la política (Ramos, 2001).

El Estado, de acuerdo a tal concepción, debe de tener un carácter mínimo, conformándose con ser un árbitro de las cosas jurídicas, regulatorias y, en último de los casos, de la seguridad. Ante la retirada del Estado como un ente que manejaba a la política como filosofía y método de ubicación y solución de los problemas sociales, el neoliberalismo mediante este giro radical, desecha tal tesis para entronizar a la economía, pero sobre todo a las finanzas quien en adelante y bajo el ojo severo del mercado habrán de dirigir, en lo sucesivo, los destinos de la humanidad (Strange, 1999).

La descalificación de la política elimina de facto las transacciones negociadas en función de las necesidades humanas reales, para dar paso a las acciones basadas en la compra-venta de todo tipo de servicios y mercancías incluyendo por supuesto a los sujetos y sus conciencias. En tal sentido, se debe de entender que el mercado en sí mismo es una fuerza económica verdaderamente expansiva que abarca y arrasa todo (Bauman, 2001).

Las transacciones mercantiles que se establecen en una sociedad de consumidores no se encuentran basadas (obligatoriamente) en las necesidades verdaderas de los sujetos, su impulso real se ubica en el híper consumo, en el derroche y la constante búsqueda del entretenimiento y el placer. El mundo-mercancía es un cosmos de tentaciones que giran en torno al dinero. Son tentaciones siempre incompletas, ya que la idea preconcebida por el mercado es que en la siguiente compra se pueda tener eso que quedo pendiente para la próxima adquisición y que, por supuesto, en la subsiguiente tampoco se tendrá, es decir, el híper consumo se basa en una insatisfacción constante. El híper consumo de marcas, de lujos fútiles necesita, por obvias razones, ingentes cantidades de dinero que, en general, la mayoría no posee (Lipovetsky, 2017). Se debe tener presente que (y este es otro de los pilotes que sostienen la visión neoliberal) los salarios y en general la forma de vida en la sociedad neoliberal tiene un componente fuertemente excluyente pero además precarizante (Martin & Schumann, 1996).

La calidad de vida en este modelo social, siempre será cada vez más precaria, pues su núcleo central (y por lo cual es excluyente) es la tendencia a una fuerte concentración de la riqueza en pocas manos, generando un entorno social cada vez más indigno. Ese entorno de precarización de todo, incluida la conciencia de los sujetos convive, contradictoriamente, (y he aquí la tentación) con un ambiente sumamente sugerente de mercancías, marcas, cosas, sujetos y diferentes lujos que incitan a su posesión.

Una de las salidas para lograr llegar a ser parte de este sugerente y apetitoso mundo, ante un entorno de absoluta precariedad, es la degradación moral y ética dependiendo de la circunstancia profesional y espacial y, en casos más extremos, la corrupción en sus diversas variantes y profundidades. Existen otras salidas más radicales como el crimen, que guarda también facetas diversas, pero que no es motivo del presente análisis. La corrupción que en etapas donde el Estado era el centro de todas las cosas (el Estado benefactor en particular) se veía acotada y castigada por el mismo *establishment*. Con el advenimiento del Estado neoliberal y bajo las mórbidas influencias de un mercado casi totalmente desregulado, sufre un gran incremento y se generaliza en todos los ámbitos económicos, políticos, sociales e individuales distorsionando todo tipo de relaciones existentes (Malem, 2000).

La corrupción es una verdadera diáspora que tiene su origen en el desarrollo de un sistema financiero tipo casino, pero que se expande a todas las entidades, públicas o privadas. Es importante considerar, aun cuando sea de manera breve, el gran giro que se da con la financiarización de la economía a nivel mundial, pues ello permite la generación de gigantescos eventos relacionados con la corrupción tales como la evasión de impuestos de tipo corporativo, la apertura de cuentas en paraísos fiscales y la tremenda polarización en términos salariales entre los CEOs empresariales y la base trabajadora de las propias empresas (Roso, 2003). Ello representa toda una escuela de corrupción que rápidamente fue copiada por la clase política tanto local como mundial. Básicamente se puede decir que el Estado pro empresarial neoliberal es un dechado de corrupción, acción anómala que permea en todas sus acciones y, por ende, en una forma de vida de los sujetos bajo su férula.

Es así que la corrupción, llámenle de alto y bajo perfil, se vuelve, en cierta medida, un *modus vivendi* social que compensa las carencias salariales de la mayoría de la población. Otros sistemas de compensación se ubican en el sobre trabajo (la consecución de dos o más puestos de trabajo para una subsistencia decorosa) y la economía informal, sin embargo, podemos decir que el mejor sistema de compensación y el más socializado a todos los niveles es la corrupción.

Una de las fuerzas que orillan (o mejor dicho arrastran) a los sujetos a efectuar actos indebidos o de corrupción (por muy simples que estos sean), evadiendo con ello los fundamentos legales que le dan vida a la sociedad actual, es el establecimiento de una fuerte competencia inter-sujetos producto de la individualización (el otro gran pilar del neoliberalismo). Se generan así, una serie de fuerzas internas en los subyugados para establecer una persistente búsqueda de la no exclusión social, una verdadera batalla en la que se utilizan todo tipo de armas y artimañas (Bauman, 2011).

La individualización ha traído como consecuencia que los sujetos no se perciban como entes sociales que finquen su fuerza en lo colectivo. Muy por el contrario, los sujetos como entes se perciben (y se sienten) aislados, dejados a su propia fuerza para la sobrevivencia en un mundo que se antoja fuertemente hostil. De esta manera se establece, en todos los ámbitos y niveles, una competencia feroz donde la exclusión es la constante y las fuerzas de la sobrevivencia no consideran variables de tipo social y solidario sino de sobrevivencia y corte darwiniano.

La individualización pulveriza a los sujetos y sus conciencias, no forman más parte de una sociedad sino de un mercado, son (y se conciben) como mercancías en venta, su propio gerente y producto a ser colocado en el mercado, de ahí esa competencia feroz que no tiene reglas y que trata de destruir al otro. La individualización (hay que recalcarlo) rompe con todos los vínculos humanos, particularmente con la empatía. La empatía que, hay que recordar, configura los lazos que nos han mantenido como especie exitosa y que sin ellos nos encaminamos a un desastre social, a una anomia, a una distopía (Bauman, 2006).

En conclusión, el mercado y sus fuerzas tienen un papel fundamental por lo que respecta a las conductas de logro y acumulación de riquezas propias del ser humano. La avenencia de ganancias, legales o ilegales, tienen como base la compra, el mercadeo, el intercambio (todo ello con ganancias obviamente) de mercancías, influencias, información y hasta amores o relaciones que pretenden ser amorosas con tal de ser y tener más, llámese esto último, dinero, influencia o poder.

El mercado, de origen, siempre ha jugado un papel central en la generación de las reglas de la rapiña y una lógica corrupta y corruptora en la creación de nuevas riquezas y grandes lujos que acrecientan continuamente la desigualdad y precarización humana (Marx, 2019). En tal sentido, la ideología neoliberal y su aparato operativo (el mercado), se encuentran actualmente sellando la suerte de casi todo lo que acontece en el entorno, lo cual es un riesgo en todos los sentidos y ámbitos. Es pertinente puntualizar que lo que se concibe como mercado y/o como mercancía abarca por lo tanto cosas tanto tangibles como intangibles tales como las ideas (Rifkin, 2000). El mercado de las ideas y de sus conciencias se fundamenta, en gran medida, en la individualización de los sujetos y de sus tareas profesionales tal como trataremos de analizar a continuación.

### **Mercantilización del trabajo de investigación**

La mercantilización al igual que la privatización es un proceso expansivo abarca todos los ámbitos y áreas de la actividad humana y no se subsume, bajo las fuerzas del propio mercado, a un país o sociedad, su influencia es de orden global. Bajo lo antepuesto, el mercado influye en el todo. En tal circunstancia, pensar que el ámbito escolar o académico pudiese quedar fuera de tales poderosos influjos sería algo ilusorio. Por cuanto respecta a la escuela como institución (es decir no importando cualquier nivel), se inicia todo un proceso ideológico y operativo para su privatización y por ende su mercantilización (Le Monde, 2003).

Sin embargo, dado que este trabajo no tiene como objetivo demostrar cómo se ha mercantilizado la institución escolar<sup>1</sup>, dejaremos tal problemática de lado para proceder a analizar la mercantilización y enajenación del trabajo académico y de investigación.

Considerando que el eje principal del diseño político y económico del neoliberalismo (y del capitalismo en general), es la obtención de ganancias, a partir de ello se establece una feroz pelea por el tráfico y comercialización de las ideas para su aplicación en el mercado y la obtención de dividendos (algunos le denominan a tal evento ingenuamente; “sociedad del conocimiento”). Resulta claro que en una sociedad de consumidores lo que priva es la “novedad” que, por supuesto, es la base del mercado. Lo nuevo se vende, lo viejo se tira o va a remate. A diferencia de la sociedad de productores, donde se privilegiaba la estabilidad y la duración de las cosas, en una sociedad de consumidores lo que prevalece es la inmediatez y la rapidez de compra y desecho es, como fin último, el vertedero (Bauman, 2007).

Dado lo anterior, las nuevas ideas, y más si son aplicativas, valen oro. Esto es parte de la ingenuidad del concepto relacionado con la de la sociedad del conocimiento para el bien de todos o de la humanidad, este es claramente un discurso instrumental que enriquece el *estatus* vigente y ayuda a pasar desapercibidos a los grandes conglomerados que se encuentran en feroz batalla por el mercado de ideas y patentes. Los conocimientos nuevos y mejor si son susceptibles de ser aplicados rápidamente, resultan ser oro molido para un tinglado social y económico basado en el mercado (Maldonado, 2016).

Básicamente, las más recientes ideas o tecnologías que rápidamente puedan generar nuevas mercancías que revolucionen el mercado, son extremadamente bienvenidas y premiadas monetariamente, el caso de las ciencias biológicas y médicas es verdaderamente ilustrativo (Lander, 2008). Esta visión mercantilista contradice, sin lugar a dudas, los fundamentos filosóficos construidos durante siglos sobre el

<sup>1</sup> Para abundar respecto a esta temática se puede consultar el libro: “Vivir, enseñar y aprender en la era neoliberal” de los propios autores y disponible en: <http://redie.mx/librosyrevistas/libros/neoliberalismo.pdf>

deber de la ciencia y, en su caso, la tecnología. Una de las grandes contradicciones es que, originalmente la idea era generar *corpus* teóricos en función del conocimiento, no importando su aplicación, es decir, existía una prevalencia de lo explicativo, aun cuando no fuese necesariamente práctico (ciencia básica), cuyo objetivo era incrementar los conocimientos de determinada área o disciplina, independientemente de sus posibilidades de aplicación.

En la actualidad, tal circunstancia se ha invertido, pues lo que se busca denodadamente es la aplicación (ciencia aplicada), ello no solamente trastoca los fundamentos propios de la ciencia sino que en no pocos casos, tiene mórbidas consecuencias ya que se somete a las fuerzas del mercado dejando de lado sus propias normas éticas. Las ambiciones propias del mercado hacen que, en cierta forma, la ciencia se corrompa y esto último vale tanto para aquella financiada por el sector privado como para el público.

Por cuanto respecta al ámbito de la iniciativa privada, se dan muchos casos de ocultamiento de algunos resultados de las investigaciones financiadas por tal o cual sector. Es así que se configura la cooptación de ciertos ámbitos académicos o profesionales, mismos que mediante prebendas monetarias o en especie (congresos o simposios gratuitos con viajes y estancias previamente pagadas, viajes de placer, entrega de materiales y mobiliario de laboratorio o gabinete, suscripción a asociaciones profesionales, entrega gratuita de libros y suscripción a revistas especializadas, etc.), forman parte de la compra de voluntades. Estas son acciones llevadas a cabo por industrias, empresas y/o laboratorios para que dichos profesionales validen sus estudios o ayuden a colocar en el mercado sus productos.

En tal sentido, a continuación, expondremos algunos casos, los más significativos por las tragedias y en todo caso escándalos que se han creado mediante tales prácticas, básicamente en el área de la salud y la medicina (McHenry, 2007). Es pertinente aclarar que aun cuando el caso de estas disciplinas son las más evidentes y ostentosas, sobre todo por las consecuencias sociales que algunos actos de corrupción

científica han traído como consecuencia y que por ello mismo se ha generado una gran caja de resonancia mediática, en general, la ciencia y la tecnología actual se ubica en el ojo del huracán.

Uno de los casos más emblemáticos es el de los consorcios farmacéuticos. Industrias que, en general poseen sus propios laboratorios y científicos o bien, pagan o subarriendan grupos interdisciplinarios de trabajo en instituciones académicas de carácter público o privado. Tales grupos suelen ser contratos “por entregas” que, de acuerdo a las necesidades y el éxito obtenido con los resultados, pueden ser renovados *ad libitum*. Es importante entender que el conocimiento derivado de tales acciones tiene un carácter completamente privado, tiene un dueño y por lo tanto no puede hacerse público (el *copyright* se ha vuelto una verdadera arma de ocultamiento). Dado que tal conocimiento (o lo que resulte de él) es básicamente una mercancía, su comercialización es el paso obligado.

Es precisamente en este punto, cuando inician las prácticas empresariales corruptas, ya que el objetivo es lograr recuperar la inversión y generar ganancias, en lo sucesivo “todo se vale”. En tal sentido, y como ejemplo, existe en la actualidad en los Estados Unidos, una problemática que puede considerarse como emblemática de lo antepuesto (dentro de una verdadera larga lista negra), la llamada; “crisis de los opiáceos”. Tal crisis fue provocada en primera instancia por la no difusión u ocultamiento de las capacidades adictivas de un fármaco derivado de la familia de los opiáceos (básicamente la amapola de donde se extrae, dentro de otras sustancias, la heroína). Esta crisis fue creada por la receta indiscriminada de un medicamento denominado *OxyContin*, elaborado a base de oxicodona, el opiáceo en cuestión.

La función principal de tal fármaco es de analgésico, considerando que millones de estadounidenses padecen de dolor crónico, su prescripción médica fue indiscriminada, tanto en volumen como a la población objetivo. Dado que se ocultó sus capacidades adictivas, ello derivó en una adicción masiva que trajo como consecuencia asociada no solamente la muerte constante de miles de sujetos sino su deriva-

ción hacia otro tipo de enervantes, confluyendo todo esto en una masificación de la drogadicción en todo el país. Todo ello sin contar que la farmacéutica en tema, es una multinacional que tiene presencia mundial y por lo tanto, tal medicamento también tiene dicho alcance. Si bien tal circunstancia (la prescripción masiva del fármaco) trajo como consecuencia una verdadera crisis social, las ganancias de la multinacional fueron verdaderamente estratosféricas (Pastor, 2018).

Así como el ejemplo anterior, se pueden nombrar algunos otros extremadamente parecidos (y clásicos) dentro de la industria de los alimentos procesados tales como *Monsanto* (Ribeiro, 2019), la industria del azúcar y los problemas de diabetes (O'Connor, 2016) o la industria de la psiquiatría y la salud mental con los psicofármacos (CCHR, 2011). Sin importar el área, muchos de los negocios y sus mercancías se encuentran trucados y avalados por asociaciones, laboratorios o personajes sobresalientes de la ciencia, todos ellos cabilderos de un negocio viento en popa; la mercantilización del conocimiento y la corrupción empresarial.

Por otra parte, dentro del ámbito de las políticas públicas impulsadas por el modelo neoliberal hacia la academia, la investigación y la divulgación de la ciencia, se generan una serie de políticas todas ellas con un dejo mercantil, así como la precarización y la competencia individual en tales ámbitos como trataremos de exponer a continuación.

De inicio, se presenta un cambio (por su puesto nunca consensado) en el cual se establecen severos límites a la investigación básica privilegiando la aplicada, tal reconversión se ejecuta en función de “las necesidades de la industria nacional”, de forma tal que se comienzan a privilegiar proyectos derivados no de las necesidades propias de los *corpus* teórico-científicos sino de la empresa. De esta forma, se derivan recursos públicos a supuestos proyectos de “investigación” necesarios en ciertas ramas productivas. Tales proyectos pueden ser mixtos (donde participan centros y especialistas de origen público) o puramente privados, en cualquier caso, los proyectos puramente públicos y cercanos a la teoría, en el mejor de los casos, se encuentran al final del reparto de apoyos económicos.

En una segunda instancia, como un derivado de lo anterior, se encuentra la segregación y casi asfixia, en función del financiamiento público, a las ciencias sociales, las humanidades y las artes. Dentro de la ideología neoliberal (completamente anti histórica), las ciencias sociales no son necesarias, a menos que sean aquellas relacionadas con la economía, las finanzas o la administración.

Al estar basado en el pensamiento único, el neoliberalismo (cuyos principios son totalitarios), no consideran necesaria la crítica derivada de las ciencias sociales y las humanidades y, en último de los casos, las artes pueden ser una debilidad que puede mantenerse, eso sí, con los menores recursos económicos.

Otra de las premisas que se plantean, es la pulverización y diversificación salarial. Se inicia por diversificar el salario de ciertos sectores de la sociedad, de forma tal que se crea un abanico de supuestas “prestaciones” o “incentivos” que en conjunto y en la práctica, resultan ser atractivas y mayores (bajo ciertas variables que se analizarán más adelante) que el salario real. Este último se repliega para dar paso a un ingreso “flotante”, sumamente condicionado a diversas acciones, tiempo y vida presente. Todo esto ocurre teniendo como base la competencia, pero que no tiene impacto (y esto es lo interesante) en eventos futuros tales como una pensión de retiro. Estas condiciones para ser objetivos no son privativas de los trabajadores de la ciencia, en realidad es una fórmula aplicada a la clase media, misma que de manera cotidiana se encuentra en una caída libre hacia una mayor precarización (Standing, 2014).

En específico, por cuanto corresponde a los trabajadores de la ciencia (o cuando menos de educación superior, dado que internamente en los gremios también existen estancos muy marcados) se establecen sistemas de competencia económica, siguiendo el patrón anteriormente descrito. Regímenes, que tienden a una precarización económica, pero con una serie de fórmulas especiales o ciertas reglas de competencia para la obtención de recursos económicos extraordinarios, concebidos fuera del esquema salarial.

En el caso de México, concurren diversos programas propios de cada una de las instituciones o centros de educación superior o de investigación que pueden ir desde estímulos al desempeño docente, becas de estancias académicas, fondos especiales, etc. Sin embargo, para los efectos que nos citan en el presente espacio, únicamente mencionaremos a dos de los más importantes, puesto que su acceso y aplicación es de orden general el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), (Sep, 2019), que abarca todos subsistemas educativos y, por otro lado, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), este último dirigido exclusivamente a la educación de tipo superior, administrado y dirigido por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), ambos programas, como ya se dijo, basados en la competencia.

En primera instancia, el PRODEP es de aplicación general, es decir, pueden participar en este programa docentes que se ocupan desde el nivel básico hasta el superior. Los recursos asignados por este programa son dirigidos a apoyar la formación docente (una vez que se ha logrado pertenecer a dicho programa) y bajo los lineamientos previamente establecidos. En términos generales las ayudas más importantes tienen que ver con apoyos económicos especiales en función del rendimiento académico de corte competitivo (DOF, 2019, pp. 43-47).

En lo relativo al programa del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), como ya se comentó, se encuentra dirigido exclusivamente al ámbito de educación superior y es administrado por el CONAHCyT y de igual manera, se incentiva económicamente el desempeño en diversas áreas y tareas académicas (CONACyT, 2017).

Ambos programas tienen como trasfondo la competencia y la diferenciación tanto salarial como profesional. El primer programa (PRODEP), se puede decir que es un escalón para acceder al segundo, ya que en general las demandas tienen algunos puntos de coincidencia aun cuando no guardan la rigurosidad del segundo. Sin embargo, en ambos casos se tiene que competir para la consecución de apoyos extraordinarios. En este programa, suponemos que, por lo abarcativo del

mismo, son más evidentes las políticas diferenciadoras y de exclusión. Uno de los apoyos más significativos es el avituallamiento de implementos básicos para el trabajo académico de los profesores de tiempo completo (PTC) a los cuales, bajo el cumplimiento de ciertos requisitos académico-burocráticos, se les denomina como “profesores con perfil deseable”.

Lo antepuesto implica la radicación de recursos económicos extraordinarios en la institución de adscripción del agraciado para la compra de mobiliario de oficina, por poner un ejemplo. Dicho mobiliario no es de pertenencia particular del profesor sino de la institución de referencia y podríamos decir que es un material “prestado”. En tal circunstancia, se debe pensar en qué condiciones de avituallamiento quedan los que no participan en tal competición, pues se establece una línea de diferenciación en el mobiliario, el equipamiento y en otros rubros. Es decir, las instituciones se van deslindando de la responsabilidad de ofrecer las condiciones físicas óptimas para el buen desempeño laboral de sus trabajadores dejando tal obligación al propio trabajador, por lo que los que no participan en dicha justa, quedan en una situación de precariedad e indefensión por cuanto respecta al entorno laboral.

Este apoyo va dirigido exclusivamente para profesores de tiempo completo, se excluye por lo tanto a los profesores de medio tiempo y/o de asignatura, profesores que, curiosamente, son la mayoría en las instituciones, sobre todo de nivel medio superior y superior dadas las condiciones de precarización del trabajo docente en la actualidad y en la mayoría de los países no únicamente en México.

Estas discordancias traen como consecuencia discrepancias al interior de las instituciones pues de facto (al igual que ocurre con quienes ingresan al SNI), se da un rompimiento interno en las mismas. Ahora bien, las divergencias se ahondan dado que los que ingresan a dichos programas establecen un ritmo de competencia pues no desean perder las prebendas logradas, lo cual es justo, sin embargo, rompe con la cooperación académica para pasar a una serie de alianzas que

distorsionan el trabajo, tales como los cuerpos académicos. Se olvidan las palabras de Zygmunt Bauman, mismo que afirmó, por cuanto respecta, que en la sociedad actual:

“Las alianzas son creaciones efímeras, que se convocan con facilidad, pero que tienen grandes dificultades en mantenerse unidas el suficiente tiempo como para “insitucionalizarse” (construir estructuras perdurables). Se las arreglan muy bien sin cuarteles, sin burocracias y sin líderes, sin capataces y sin caporales. Se agrupan y se dispersan poco menos que de forma espontánea, y con la misma facilidad. Cada momento de duración de su vida es intensamente apasionado, pero es notorio que las pasiones intensas se desvanecen con rapidez” (Bauman, 2014, p. 95). Esto que ocurre en la sociedad en general, también pasa en los llamados cuerpos académicos en los cuales prevalece una alta rotación de sus miembros, mismos que se acomodan de conformidad con sus intereses particulares y no en función de un verdadero trabajo académico.

Los cuerpos académicos que se configuran en función de una o dos líneas de gestión del conocimiento terminan siendo agrupamientos excluyentes de otros miembros de la institución de referencia y, de igual manera, acaban por estar en competencia con otros cuerpos académicos. Estos agrupamientos establecidos bajo reglas preestablecidas desde los organismos gubernamentales que los impulsan y regulan, tienen una función (no escrita por su puesto) de segregar o eliminar a aquellos rebeldes o que no cumplen con las nuevas normas, en tal sentido, terminan por ser agentes involuntarios de las políticas neoliberales.

Instalar y promover el orden significa poner en marcha la exclusión, imponiendo un régimen especial sobre todo lo que debe ser excluido, y excluyéndolo al subordinarlo a ese régimen [...] quienes terminan excluidos y desterrados son los que “alteran el orden”; en el segundo, los que no se “adecuan a la norma” (Bauman, 2011, p.132).

Es importante subrayar esta incongruencia pues, por un lado, existe una verdadera fuerza social individualizante con carácter cen-

trifuga y por el otro, se pide una colaboración y trabajo “en equipo” que es totalmente contradictorio con la realidad social que se vive. Esta conformación de “cuerpos académicos” solo se justifica en función de la competencia, lo cual es casi imperceptible para aquellos inmersos en dicha dinámica.

No quisiéramos profundizar demasiado en las propiedades negativas intrínsecas de estos programas basados en el logro y la competencia, lo cual nos conduciría a otros análisis o bien agotaríamos el espacio de este trabajo, lo que queremos indicar es que los recursos extraordinarios que ofrecen se encuentran extremadamente condicionados al cumplimiento de perfiles adecuados a la ideología y las necesidades del modelo neoliberal imperante y que se encuentran basados en la competencia y no en la solidaridad académica (Comas, 2016).

Es importante recalcar que este tipo de programas no son privativos de nuestro país. Son por así decirlo, “el sello de la casa”, pero si pudiésemos efectuar un comparativo de programas parecidos en otros países, encontraríamos verdaderas similitudes. Debemos de entender que forman parte intrínseca de las políticas establecidas hacia el sector por el modelo neoliberal, con la correspondiente tropicalización.

Queremos subrayar que estos sistemas de competencia no aportan algo nuevo necesariamente al *corpus* teórico de referencia pues el objetivo último no es la generación de conocimiento nuevo, sea teórico o aplicativo, el fin real es la consecución de apoyos (principalmente monetarios) y la preocupación también real de los que en ellos participan, ante la precarización salarial, es no perderlos, existe pues un trasfondo mercantilista.

De esta forma, se confunde la productividad académica con la competencia por la obtención de mejores prebendas salariales. Es claro que si el objetivo es económico (y de reconocimiento y auto estima en el último de los casos), se puede decir entonces que el fin justifica los medios, inclusive la corrupción académica, dándose casos de descomposición de todo tipo tanto a nivel mundial (Pérez, 2016), como a nivel local, particularmente en lo relacionado con el CONAHCyT;

(Milenio, 2015); (Badillo, 2011), (MVS, 2019); (Blancas, 2019). Resulta claro que este no es un tema particularmente abordado por los investigadores puesto que, en cierto sentido, se sienten vulnerables y no desean ver en riesgo su estatus, aun cuando existen algunos estudios (Domínguez & Macías, 2003) y testimonios (Rivera, 1999), un tanto marginales. En general, en los casos anteriormente anotados, prevalece un dejo de corrupción en función del mantenimiento o búsqueda de canonjías económicas.

Para concluir el presente apartado, debemos decir que el establecimiento de sistemas de competencia salarial en el ámbito académico y científico, no solo diluye la ética que debiese prevalecer en las esferas de la ciencia y la investigación, sino que también potencia acciones infectas dentro de esas mismas áreas así como el impulso, en cierta medida, a la aparición de otros mercados alternos aún más pútridos que, en paralelo, van viciando la academia teniendo cada vez una mayor presencia y crecimiento en los ámbitos universitarios, tal y como veremos a continuación.

### **Mercantilización académica e individualización**

Las propias dinámicas del mercado, entre otros factores (donde también se incluyen los sistemas de competencia académica antes abordados), contribuyen en la generación de empresas “alternas” o “paralelas” al mercadeo académico que podríamos denominar como “oficial”. Es un mercado que se erige sobre algunas acciones que se han venido consolidando conforme la mercantilización en el ámbito de la educación y la investigación. Una de estas acciones, es la cada vez más abigarrada idea de que la escuela es algo similar o parecido a una empresa. En tal sentido, se ha adoptado todo un bagaje lingüístico importado del *management* en donde una de las ideas centrales es que el alumno ya no es el aprendiz clásico sino un cliente: confundida la escuela con una línea de producción, se pretenden retomar procesos y productos tal cual ocurre con una fábrica (Pérez, 1998) y aquí se incluye toda esa parafernalia de las normas ISO 9000.

De igual manera en esta lógica, se trastoca el sentido de los conceptos para que la escuela y su labor dejen de ser (tanto en el ámbito conceptual y lingüístico como en la práctica cuando las cosas ya se han dado) un bien público, un bien común para ser considerado como un servicio educativo, es decir, todo un absurdo (Laval, 2004).

Si la institución escolar tiene clientes, sus procesos son equiparables a los que concurren en una empresa y los docentes y administradores son simples trabajadores, solo queda un paso para que todo se configure como un negocio de oferta y venta de servicios educativos. En esta simple dialéctica, todo cuanto rodee, entre o salga de la escuela puede ser considerado como una mercancía susceptible de ser vendida o comprada (Torres, 2007).

Esta es la lógica ideológica que fundamenta en mucho esos mercados académicos paralelos o alternos que se nutren de la mercantilización educativa, pero en especial de los sistemas de compensación o competencia salarial, así como de la búsqueda denodada de reconocimiento con motivo de elevar la autoestima en una sociedad plenamente individualizada. Se debe reconocer que si toda gira en torno al mercado y, a su vez, el mercado gira en torno al dinero, no se necesitan grandes elaboraciones teóricas para concluir que en una sociedad como la neoliberal, el reconocimiento y la autoestima (para el común de las personas) se establece en función del mismo.

El capitalismo académico consiste en la conducción de las Facultades y los profesores hacia actividades y comportamientos de mercadeo (*market-like*). Algunos ejemplos son: retención de estudiantes, estudio y reflexión sobre deserción estudiantil, captación de nuevos estudiantes, cumplimiento de la promesa de valor hecha al comienzo de la relación entre estudiantes-padres y -universidad, retención de profesores que marcan un diferencial, por ejemplo por producción intelectual, por producción de patentes y demás), y la monetarización de la vida académica en términos de puntos e incentivos que se expresan en dinero y más y mejores ingresos. (Maldonado, 2016, p. 2)

Tal es el origen de los mercados académicos paralelos de los cuales hablaremos a continuación.

Sabedores los mercaderes de lo académico y conocedores de las necesidades que se desatan al querer mantener las prebendas económicas derivadas de compensaciones económicas en el área, han abierto un extenso abanico de opciones todas ellas perniciosas para la sociedad, la ciencia y la academia en tratándose de guardar posturas, actitudes y postulados éticos. Es así que han surgido toda una serie de congresos o simposios apócrifos que en competencia con aquellos que tienen verdaderos fines académicos, ofrecen toda una gama de temáticas para ser abordadas y “analizadas” por expertos (Ruvalcaba, 2019).

Tales reuniones, a veces tienen un carácter itinerante, es decir, pasan de un estado o país a otro. Pueden ser anuales, semestrales o mensuales, en realidad es fácil descubrir su esencia pues la continuidad denodada es lo que las delata. Su forma de vida y de adquisición de ingresos, depende precisamente de lo más continuo posible, un buen ejemplo en nuestro país está representado por academia journals (<http://www.academiajournals.com/>) que efectúa congresos itinerantes en los estados de la república durante todo el año. Estas empresas (no se les puede denominar de otra manera), forman parte o tienen como extensión consultorías para la organización de congresos donde se venden “paquetes académicos” a los interesados en efectuar un congreso, un simposio, una reunión o la generación de una revista académica, etc.

Los paquetes ofrecidos por tales consultorías tienen un abanico de opciones, a saber: acuerdos con editoriales (se presupone que con los mismos fines), para la publicación de memorias, revistas o antologías. Rutas críticas de turismo académico en función de la sede (generalmente se elige un lugar atractivo) que incluyen hospedaje, alimentación y algún recorrido turístico.

Algo que las caracteriza son el establecimiento de tarifas altas que pueden disminuir en función del tiempo (si se paga más rápido antes del inicio del evento) y los descuentos en relación al volumen; a

mayor número de invitados de parte del asistente, mayor descuento, siendo una especie de economía piramidal.

Otro mercado paralelo está configurado por las llamadas “editoriales depredadoras” (Silió, 2019); (Castrejón, 2018); (Ruvalcaba, 2018); (Jiménez, 2016); (Sampedro, 2019), mismas que no se encuentran muy alejadas del fenómeno de los congresos ya que pueden ser parte de las mismas consultorías que los promuevan o bien impulsan “asociaciones estratégicas” para comercializar libros o revistas. En estas “asociaciones”, la mayoría de las veces tienen que ver con libros que, de manera monográfica, aglutinan las ponencias para su publicación. Sin embargo, esta circunstancia no es precisamente la que deseamos desarrollar aquí, pues es algo relativamente accesorio a los congresos apócrifos; Lo que nos interesa es describir la operación de las editoriales depredadoras para la puesta en marcha de sus mercancías.

Podemos decir que este tipo de editoriales se manejan en dos planos, a saber: una muy común, sobre todo en el ámbito de las llamadas “ciencias duras” (física, química, matemáticas, biología, etc.) que cobran por la publicación de artículos relacionados con tales disciplinas. Aun cuando, en general, son revistas con un carácter de seriedad, la estafa consiste en que tales artículos generalmente son resultado del financiamiento con dineros públicos y no privados, por lo tanto, los resultados de investigaciones o proyectos con tal carácter debiesen de ser, por obvias razones, de igual manera públicos y no privados.

La otra forma de comercialización de las editoriales depredadoras tiene que ver con la emisión de libros. Este entuerto tiene algunas facetas como las siguientes: editoriales que mediante un rastreo en la red, ubican a investigadores que mantienen una constante publicación de artículos o bien de tesis de grado susceptibles de ser transformados en un libro, invitándolos a “colaborar” para su publicación. La edición de dicho texto puede tener algunas aristas; i) pago mínimo por la publicación del libro; ii) pago por publicar un mayor número de textos; iii) descuento por la colocación directa del texto en el mercado vía familiares o conocidos.

Distinta oportunidad de negocio, pero cada vez más socorrida, son el establecimiento de asociaciones profesionales (Mota, 2016), mismas que se dedican al reclutamiento de profesionales de la misma área mediante el cobro de cuotas y la consabida emisión de la constancia de pertenencia a la misma. Hasta este momento, se puede decir que todo es legal, el negocio inicia tanto con la masificación de la propia asociación como con la generación de eventos, congresos, simposios, etc., con fines más de lucro que académico, volviéndose unas verdaderas fábricas de constancias. Constancias que luego, junto con otros documentos, serán cambiados por ascensos o retribuciones económicas en los programas salariales compensatorios. A lo antepuesto, se debe agregar, la mayoría de las veces, toda una política editorial con igual fin. Este *modus operandi*, se está extendiendo, últimamente, a las redes y los cuerpos académicos.

Otra industria está representada por las “web de rastreo”. Sitios web que rastrean las búsquedas de información efectuadas por investigadores en la red y que lo contactan para informarle del alto impacto de sus trabajos en diversos artículos o bases de datos o bien en la propia red. El *quid* del asunto está en que para acceder a ver el “logro de sus éxitos académicos”, el investigador tiene que pagar por acceder a tal información, un buen ejemplo de ello lo representa *cademia.edu* (<https://www.academia.edu/about>). Es decir, son consultorías o redes sociales que literalmente bombardean a los sujetos exponiéndole la importancia de su trabajo y la cantidad de veces que aparece su nombre (suponemos que en forma de citas) en la red o bases de datos a las que ellos tienen pueden ingresar, de cualquier manera, el acceso tiene un costo y para saber si lo que se afirma es verdad se tiene que pagar, además se fija la dirección de correo a donde llegan artículos sugeridos por tal consultoría, a la vez de alientan el pago indicando que tal o cual colega (cercano y conocido) ya se encuentra gozando de sus servicios.

Finalmente, y para concluir el presente trabajo, abordaremos lo que en gran medida se puede considerar como los sótanos del mercado académico: el intercambio, compra y venta de trabajos tales como como artículos, ponencias, tesis o tareas escolares. Estas actividades

han venido en aumento y conforman un verdadero mercado que ha ido evolucionando cada vez más de manera compleja<sup>2</sup>.

Con anterioridad, era por así decirlo, una actividad subterránea que solamente corría de boca en boca, pero tal acción ha dado paso (mediante la ampliación de la red y la generación de miles y miles de páginas y sitios diversos) a una oferta abierta para la elaboración y venta de tareas escolares, siendo ello lo más popular (Sarriegui, 2007). Este mismo mercado se amplía hasta ámbitos que llegan al posgrado con la generación de trabajos académicos “a la medida” que pueden ir desde una ponencia hasta una tesis de doctorado (Sureda et al., 2007), (Comas & Sureda, 2008). Resulta interesante saber que los despachos, consultorías o free lance que se dedican a tal mercado, tienen una cartera de disciplinas que pueden desembocar en verdaderos trabajos adaptados a las necesidades de los clientes. Inclusive, llegan a preguntar a los mismos las características de su universidad o escuela de referencia, así como las de sus profesores o posibles sinodales con el fin de “tropicalizar” los trabajos adaptándolos a las costumbres el lenguaje y las jergas locales. De esta forma, logran tener clientes “satisfechos” que posteriormente puedan, una vez más, solicitar sus servicios o bien der el medio de contacto de otros clientes.

---

2 *No estamos considerando a la inteligencia artificial cuyo uso en la elaboración de textos ha traído como consecuencia una verdadera tragedia académica en un contexto escolar donde se desconoce la ética y está basado en las calificaciones y no en el estudio real y el conocimiento.*

## Conclusiones

Dentro del ámbito de lo social, se debe considerar que, como ya afirmamos, todos los eventos descritos tienen como vórtice la adquisición de ganancias económicas sea de una manera directa o indirecta, como es el caso de los sistemas de compensación o competencia salarial o bien mediante la adquisición de ascensos, nuevos puestos o simplemente un trabajo. Otro factor que se debe tomar en cuenta se encuentra relacionado con la persistente individualización social y particularmente de los sujetos que son llevados a competir de una manera despiadada entre ellos. En la mercantilización neoliberal, los sujetos son su propia mercancía, a la vez que su propio promotor y gerente.

En la sociedad de consumidores nadie puede convertirse en sujeto sin antes convertirse en producto, y nadie puede preservar su carácter de sujeto si no se ocupa de resucitar, revivir y realimentar a perpetuidad en sí mismo las cualidades y habilidades que se exigen de todo producto de consumo. La “subjetividad” del “sujeto”, o sea su carácter de tal y todo aquello que esa subjetividad le permite lograr, está abocada plenamente a la interminable tarea de ser y seguir siendo un artículo vendible. (Bauman, 2007, pp. 25-26)

Un último factor a ser tomado en cuenta dentro del aspecto mercantil y la profunda individualización es que este último fenómeno ha despojado a los sujetos de su acción política en la sociedad, acción que era en gran medida una fuerza liberadora pero a la vez de contención de conductas o actividades anómicas.

En un verdadero evento de sustitución, la individualización cambió la política por las fuerzas individuales de corte afectivo dominadas por la autoestima y la búsqueda denodada, por lo tanto, del reconocimiento. En una sociedad donde los sujetos son considerados como objetos, la autoestima y el reconocimiento son verdaderas fuerzas (tal como la obtención de ganancias o salarios compensatorios) que indu-

cen a los dominados a efectuar cualquier cosa con tal de lograrlo, sin embargo, se olvidan que en la presente sociedad de consumidores:

Para aumentar la capacidad de consumo, jamás se debe dar descanso al consumidor. Hay que mantenerlo despierto y alerta, exponerlo constantemente a nuevas tentaciones para que permanezca en un estado de excitación perpetua; y más aún, de constante suspicacia y de insatisfacción permanente. (Bauman, 2003, p. 111)

Dentro del ámbito técnico, por así decirlo, es necesario generar nuevos sistemas de evaluación para la actividad científica en todos sus niveles y ordenes tal cual comienzan a presentarse algunas iniciativas (Sánchez, 2019), ello permitirá reevaluar los esquemas imperantes, establecidos bajo la égida neoliberal en donde predomina, la competencia y no la colaboración académica. Modelos además excluyentes donde impera la visión comercial y la búsqueda de ganancias más que el conocimiento.

## Referencias

- Badillo, M. (2011, 17 de julio). Fraude en el Sistema Nacional de Investigadores. *Contralínea*. <https://acortar.link/shG9mf>
- Bauman, Z. (2001). *En busca de la política*. FCE.
- Bauman, Z. (2003). *La globalización. Consecuencias humanas*. FCE.
- Bauman, Z. (2006). *Vida líquida*. Paidós.
- Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. FCE.
- Bauman, Z. (2011a). *Daños colaterales*. FCE.
- Bauman, Z. (2011b). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.
- Bauman, Z. (2014). *Sobre la educación en un mundo líquido. Enseñanza y aprendizaje presencial y on-line*. Paidós.
- Blancas, M. D. (2019, 28 de junio). “Denuncia” Conacyt corrupción y desvío de la administración anterior. <https://acortar.link/uvvNwu>
- CCHR. (2011). *La psiquiatría: El negocio de los fármacos* [video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5VDv2gukeds>
- Comas Forgas, R., & Sureda Negre, J. (2008, julio). El intercambio y compra-venta de trabajos académicos a través de internet. *EDUtec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 26.
- Comas Rodríguez, O., & Andión Gamboa, M. (2016). Mercantilización de la academia. *Reencuentro*, 71, 5-11.
- CONACyT. (2019, 20 de febrero). *Reglamento del sistema nacional de investigadores*. Diario Oficial de la Federación. <https://acortar.link/mm5bkR>
- Domínguez Pérez, C.-T., & Macías-Ordóñez, R. (2003). El que no transa no avanza: La ciencia mexicana en el espejo. En M. Aluja, & A. Birke, (eds.). *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior* (pp. 133-153). Academia Mexicana de Ciencias. <https://acortar.link/TcSIml>

García Sánchez, J., & Jáuregui Arias, P. (2015). *Vivir, enseñar y aprender en la era neoliberal*. RIED.

Jiménez Contreras, E., & Jiménez Segura, J. J. (2016). Las revistas depredadoras, una nueva epidemia científica. *Ciencia y Enfermería*, 22(2), 7-12. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532016000200001>

Lander, E. (2008). La ciencia neoliberal. *Tara*, 9.

Laval, C. (2004). *La escuela no es una empresa*. Paidós.

Le monde diplomatique. (2003). *La educación no es una mercancía. Aún creemos en los sueños*.

Lipovetsky, G. (2017). *La felicidad paradójica*. Anagrama.

Maldonado, C. E. (2016). *El capitalismo académico: las universidades como entidades del mercado y mercadeo*. Critica Cl. <https://acortar.link/il72Da>

Malem Seña, J. F. (2000). *Globalización, comercio internacional y corrupción*. Gedisa.

Marx, C. (2019). *La acumulación originaria del capital*. Dirección Única.

Mchenry, B. L. (2007). La mercantilización del saber. *London Review of Education*, 5(2).

Milenio Digital. (2015). Por plagio, Conacyt expulsa a dos investigadores. *Milenio*. <https://acortar.link/R2NrRo>

Mota Díaz, L. (2016, octubre-diciembre). Mercantilismo académico reforzado a través de las asociaciones de profesionales. *Pacarina del Sur*, 8(29).

MVS. (2019, 30 de abril). Estafa Enrique Cárdenas a Conacyt con beca de 40 mil pesos. <https://acortar.link/3kU5Ro>

O'Connor, A. (2016, 14 de septiembre). Cómo la industria del azúcar manipuló la ciencia de la nutrición. *The New York Times*. <https://acortar.link/ZWGiZt>

- Pastor, M. (2018). Dolor, muerte y drogas: la crisis de los opioides amenaza a América Latina. *ALAI*. <https://www.alainet.org/es/articulo/190242>
- Pérez Gómez, A. I. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Morata.
- Pérez, R. (2016, 2 de mayo). Plagio, manipulación o descuido: seis casos escandalosos de fraude científico. *El Confidencial*. <https://acortar.link/t5Ucp>
- Ramos Pérez, A. (2001). *Globalización y neoliberalismo: ejes de la reestructuración del capitalismo mundial y del estado en el fin del siglo XX*. Universidad de Chapingo.
- Ribeiro, S. (2019, 11 de mayo). El veneno que nos legó Monsanto. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2019/05/11/opinion/019a1eco>
- Rifkin, J. (2000). *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Paidós.
- Rivera, H. (1999, 6 de diciembre). Mediocridad y triquiñuelas (e) meritorias. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1999/12/06/cien-rivera.html>
- Roso, C. A. (2003). *Capital global e integración monetaria*. UAM.
- Ruvalcaba Burgoa, E. (2018). *De revistas y editoriales depredadoras*. *Hypotheses*. <https://bdcv.hypotheses.org/1863>
- Ruvalcaba Burgoa, E. (2019). *Congresos cuestionables y revistas suplantadas: otras formas de fraude en la academia*. *Hypotheses*. <https://bdcv.hypotheses.org/2798>
- Sampedro, J. (2019, 14 de enero). Las “fake news” de la ciencia. *El País*. <https://acortar.link/3d9hZn>
- Sánchez Jiménez, A. (2019, 6 de abril). Clacsoy Conacyt plantean cambiar modelo de evaluación de investigadores. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2019/04/06/sociedad/029n2soc>

- Sarriegui, J. M. (2007, 6 de septiembre). La suplantación en los trabajos académicos, un negocio en auge. *El País*. [https://elpais.com/diario/2007/09/06/ciberpais/1189042822\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2007/09/06/ciberpais/1189042822_850215.html)
- SEP. (2019). *Plan Estratégico del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)*. <https://acortar.link/oM36Gp>
- Silió, E. (2019, 14 de enero). Revistas pseudocientíficas para engordar currículos académicos. *El País*. [https://elpais.com/sociedad/2019/01/12/actualidad/1547320624\\_465851.html](https://elpais.com/sociedad/2019/01/12/actualidad/1547320624_465851.html)
- Standing, G. (2014). Por qué el precariado no es un “concepto espurio”. En *¿Qué es el precariado? Revista de Sociología del Trabajo*, 82.
- Strange, S. (1999). *Dinero loco. El descontrol del sistema financiero global*. Paidós.
- Sureda, J., Comas, R., & Mut, B. (2007). *Las “fábricas” de trabajos académicos: una incitación al fraude en las aulas*. Universidad de las Islas Baleares.
- Torres Santomé, J. (2007). *Educación en tiempos de neoliberalismo*. Morata.

**Jaime García Sánchez**

Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) |  
Querétaro | México

<https://orcid.org/0000-0002-3522-6507>

[jgarcia@ciidet.edu.mx](mailto:jgarcia@ciidet.edu.mx)

Doctor en educación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Docente investigador en el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET), Querétaro, México.

***Cognitive and Affective Capitalism: Two Sides of Academic Mercantilization*****Abstract**

The present work tries to address in a synthetic way how the neoliberal model prevailing in many countries of the world has promoted the commercialization of academia and science, putting market interests before ethics that should prevail in such spaces. In the first instance, the mercantile bases of neoliberalism are analyzed and as a second and no less important the individualization of society and the subjects as a driving force to the development of practices deviated from the legal channel, specifically, the corruption that, from various angles, affects academic work. Emphasis is placed on the highly commercial environment fostered by the neo-liberal model and the bold search for the acquisition of economic gains in areas where openness, the common good and ethics should prevail.

Keywords: Neoliberalism; Academic Marketing; Corruption; Individualization; Competition Systems.

***Capitalismo cognitivo e afetivo: duas faces da mercantilização acadêmica*****Resumo**

O presente trabalho aborda de maneira sintética como o modelo neoliberal predominante em muitos países do mundo tem impulsionado a mercantilização da academia e da ciência, antepondo os interesses do mercado à ética que deveria prevalecer em tais espaços. Analisa-se, em primeira instância, as bases mercantis do neoliberalismo e, em segundo lugar, mas não menos importante, a individualização da sociedade e dos sujeitos como uma força impulsionadora ao desenvolvimento de práticas desviadas do curso legal. Concretamente, propõe-se a corrupção que, desde diversos ângulos, afeta o trabalho acadêmico. Enfatiza-se o ambiente altamente comercial propiciado pelo modelo neoliberal e a busca desmedida pela aquisição de ganhos econômicos em âmbitos onde deveriam prevalecer a abertura, o bem comum e a ética.

Palavras-chave: Neoliberalismo; Mercantilização acadêmica; Corrupção; Individualização; Sistemas de competição.



Capítulo 16

## **Estereotipos de género en contexto sociales, educativos y deportivos en mujeres universitarias de Latinoamérica**

*Nadia Michel Aguirre Galarza, Raquel Morquecho Sánchez,  
Francisco Javier Mendoza Fariás, Ezequiel Alejandro García  
Cedillo*

Aguirre Galarza, N. M., Morquecho Sánchez, R., Mendoza Fariás, F. J., García Cedillo, E. A. (2026). Estereotipos de género en contexto sociales, educativos y deportivos en mujeres universitarias de Latinoamérica. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 393-410). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c853>



# 16

## *Estereotipos de género en contexto sociales, educativos y deportivos en mujeres universitarias de Latinoamérica*

### **Resumen**

El presente capítulo se centra en la persistencia de los estereotipos de género implicados en la experiencia de mujeres latinoamericanas en diferentes entornos como el social, el educativo y el deportivo. El propósito principal fue analizar como los estereotipos operan a través de tres niveles interrelacionados y cómo generan impacto en la autopercepción y la motivación, así como también en actividades de liderazgo y permanencia deportiva en mujeres universitarias. Desde una perspectiva metodológica se llevó a cabo un análisis teórico-documental con una orientación sociocultural, relacionando la Teoría del Rol Social y la Teoría de la Autodeterminación con evidencia empírica contemporánea en el contexto Latinoamericano. Los principales hallazgos evidencian que los estereotipos de género cristalizan dinámicas institucionales que no solo ponen en manifiesto la percepción de competencia y autoeficacia en mujeres, sino que también hoy en día persiste la restricción al acceso a recursos, reconocimientos y cargos directivos en el ámbito deportivo. Se concluye que sólo mediante cambios significativos estructurales y culturales será posible promover la autonomía, la motivación y la permanencia del papel de la mujer dentro del medio deportivo y educativo avanzando hacia una igualdad sustantiva en el contexto Latinoamericano.

Palabras clave: Género; Rol de género; Deporte; Educación superior; Participación de la mujer.

## Introducción

La distinción entre términos género y sexo asume diferencias sexuales entre individuos basadas en la naturaleza (Subirats, 2001), ahora bien, ante esta base biológica se construye la identidad social, prescribiendo los patrones deseables de comportamiento de los individuos en función de su sexo. Para Quesada & López (2010), la socialización sería el proceso a través del cual las personas aprenden valores, actitudes y comportamientos que se adecúan o no dependiendo del sexo biológico que poseen, es el proceso por el cual los individuos se convierten en un ser social. Con esto, da pie al proceso de socialización de género, el cual nos permite comprender como ciertos comportamientos y actitudes se valoran de distinta forma en función de ser varón o mujer, a esto se le denomina como estereotipos de género. Los estereotipos de género pueden ser entendidos como sistemas de creencias que se comparten en la sociedad asignados entre aquellas habilidades, características y roles distintos entre hombres y mujeres, estableciendo así, expectativas que norman la conducta y el desempeño en diversas áreas de la vida social. Éstas representaciones no se restringen al ámbito individual, sino que funcionan como estructuras simbólicas, atribuyen jerarquías y distribuciones de poder desigual en diversos contextos como familiares, educativos y deportivos. Ante esto, desde una visión sociocultural, se puede entender que los estereotipos funcionan como marcos de interpretación que validan prácticas distintas y hacen que las desigualdades históricas parezcan naturales (García Garza, 2021). En el contexto latinoamericano, estas construcciones adquieren matices específicos que se distinguen por la persistencia de estructuras patriarcales y las transformaciones educativas recientes, lo cual impacta directamente la experiencia de las mujeres en el ámbito universitario.

Algunos estudios recientes en la región han documentado que, a pesar de que la participación femenina en las universidades ha incrementado, se siguen manifestando prejuicios subyacentes que vinculan ciertas aptitudes como el liderazgo, la fortaleza física o inclusive pensamiento lógico con lo masculino, mientras asocian a la mujer con ro-

les de cuidado, sensibilidad o menor competitividad (Barrón-Luján et al., 2024). Cuando las mujeres participan en deportes, especialmente aquellos de contacto o de alto rendimiento, frecuentemente se enfrentan con tensiones vinculadas con su identidad y juicios implícitos que cuestionan su feminidad o competencia, lo que conserva dinámicas de exclusión sutil dificultando su desarrollo deportivo. Dentro del contexto deportivo en las universidades Latinoamericanas, históricamente se han encontrado con barreras estructurales, así como simbólicas donde perpetúan ideas que han hecho al deporte más masculino obstaculizando la participación y visibilidad femenina dentro del medio deportivo competitivo. Éste tipo de dinámicas afectan la autopercepción de competencia, participación y permanencia de la mujer universitaria en actividades deportivas y físicas. Por otra parte, además de administrar oportunidades objetivas, los estereotipos de género producen un impacto en situaciones individuales como la motivación, la autoeficacia y el sentido de pertenencia y permanencia en ámbitos deportivos y académicos. De acuerdo con algunos estudios que hablan de percepciones de universitarias y deporte femenino, la permanencia de estereotipos en los medios de comunicación, mantiene afectando la construcción de identidad y las expectativas deportivas en mujeres. (Carrascosa-Puertas & Álamo-Bolaños, 2025).

En este capítulo se estudia la manera en la que los estereotipos de género se presentan en tres aspectos interrelacionados: lo social, el educativo y lo deportivo, centrándonos particularmente en la situación actual de aquellas mujeres universitarias de América Latina. Con el fundamento de investigaciones recientes y las formas en las que estas construcciones simbólicas operan a niveles subjetivos y estructurales en distintas expresiones académicas, prácticas deportivas y dinámicas de integración social, se busca evaluar iniciativas emergentes que puedan cambiar estas normas de género, con especial relevancia en el desarrollo de la mujer universitaria ya que es una etapa que representa movilidad social, construcción de identidad y confrontación de normas tradicionales.

## Metodología

El presente capítulo se desarrolló por medio de un análisis documental orientado a la literatura científica sobre estereotipos de género en contextos sociales, educativos y deportivos centrados en mujeres latinoamericanas a través de diferentes bases de datos científicas, mismas que facilitaron el acceso a la información para lograr identificar y sistematizar algunas contribuciones teóricas así como empíricas fundamentales que detallan la construcción y perpetuación de los estereotipos de género en distintos espacios de socialización. La elección de los materiales se llevó a cabo por medio de la incorporación de aquellas investigaciones recientes, obtenidas en bases de datos académicos como Scopus, Web of Science, Dialnet, EBSCO y Google Scholar con el fin de incorporar información contemporánea sobre el tema en cuestión y por otro lado, se tomaría en cuenta aquellas publicaciones científicas en las cuales abordarían de manera explícita las categorías conceptuales asociadas a la construcción social de roles de género y el impacto que generan en la participación de la mujer en diferentes contextos únicamente en Latinoamérica, lo que facilitó la interpretación, así como la organización de la información analizada.

## Desarrollo

### *Construcción sociocultural de estereotipos de género en la educación superior*

Aunque la participación y la formación profesional de la mujer en contextos universitarios de América Latina ha venido creciendo significativamente en años recientes, este avance no ha tenido el mismo impacto en transformaciones relevantes en las estructuras simbólicas que definen las relaciones de género en el ámbito universitario. Conforme a investigaciones recientes, en el ámbito de la práctica de ejercicio o actividades deportivas persiste la existencia de prejuicios de género, históricamente estas actividades se han visto asociadas con

rasgos masculinos y que con el paso de los años persisten y afectan en la percepción de las alumnas dentro de su desempeño educativo. Partiendo de estudios en contextos latinoamericanos en la educación superior, incorporamos algunas contribuciones como las de Díaz-Gómez (2020); Espinoza y Albornoz (2023); Troncoso y Muratori (2023). Éstas investigaciones discuten sobre cómo los estereotipos de género se reproducen en estos niveles educativos y a su vez tienen implicaciones de forma directa o indirecta la dedicación de las mujeres a su actividad deportiva mientras realizan sus estudios universitarios.

Su integración permite identificar la existencia de tensión estructural en la educación superior latinoamericana ya que por un lado la persistencia de estereotipos y prácticas producen desigualdad de género; por otro lado, hay evidencia que demuestra la equivalencia de competencias entre hombres y mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinizados. Mientras tanto, en el caso de la actividad física y deportiva en niveles universitarios, se puede observar que los estereotipos de género se ven asociados en diferentes dimensiones en donde no se constituyen únicamente creencias aisladas, sino que operan como sistemas normativos que dan origen a percepciones, interacciones y decisiones institucionales. Su funcionamiento se ve comprendido en tres niveles interrelacionados, individual, personal e institucional, cuya dinámica se encuentra relacionada con la base teórica desde la teoría del rol social y la teoría de la autodeterminación. De acuerdo con Alice Eagly, desde su propuesta con la teoría del rol social, las diferencias de género no se explican cómo cualidades naturales sino como consecuencia de las expectativas culturales que dan forma a la asignación de roles para hombres y mujeres, relacionándolas con elementos como la moderación corporal, la estética o la cooperación, mientras que a los hombres los relacionan con factores como liderazgo instrumental, fuerza y competitividad; éstas atribuciones no solo organizan la división social de trabajo sino que también dan pie a comportamientos que posteriormente se perciben como adecuados en contextos concretos como el deporte universitario. Desde ésta perspectiva tales representaciones influyen en la manera en que la mujer latinoamericana interpreta sus propias posibilidades, capacidades e incluso sus aspiraciones en el me-

dio deportivo; llegando a este punto, es por ello la relevancia de analizar los niveles.

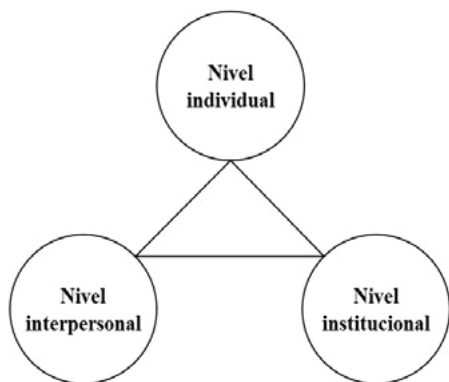


Figura 1. Relación multinivel de los estereotipos de género

Nota: elaboración propia

### *Nivel individual: autopercepción, autoeficacia y regulación motivacional*

En este nivel encontramos el plano individual, es donde los estereotipos operan como modelos cognitivos propios afectando la percepción del propio individuo respecto a su capacidad física y liderazgo. Presentando el ejemplo de que, si las alumnas han sido socializadas bajo el concepto de que el buen desempeño físico o la dirección de equipos son cualidades mayoritariamente masculinas, su autoeficacia puede verse reducida. Ante este ejemplo podemos relacionarlo a la Teoría de la autodeterminación creada por Richard Ryan y Edward Deci, en la cual los autores sostienen que la motivación autónoma depende de necesidades psicológicas fundamentales como: relación, autonomía y competencia. Si los estereotipos afectan la percepción de competencia, cuestionando la habilidad física de las mujeres, uno de los pilares fundamentales como la motivación intrínseca hacia la práctica de actividades físicas y deportivas se ve perjudicada. De igual forma, si las mujeres consideran que su participación está condicionada o evaluada de distinta forma partiendo del punto de vista social, pueden sentir que su autonomía se ve afectada. En consecuencia, la práctica de

éstas actividades deja de ser un espacio para la autorrealización y pasa a convertirse en un contexto de validación permanente, lo que puede tener un impacto negativo en el disfrute y la adherencia.

Investigaciones recientes han evidenciado que los estereotipos de género, disminuyen la participación de la mujer en actividades físicas y deportivas ya que afectan la satisfacción de las necesidades psicológicas básicas generando emociones negativas como la ansiedad e inseguridad asociados al deporte (Guo & Huang, 2025), respaldando este hallazgo, estudios enfocados en actividad física en estudiantes universitarias, demuestra la relación entre estereotipos de género y motivación, reportando la aparición de factores como ansiedad corporal, autopercepción física e internalización de normas sociales y rendimiento físico (DeWolfe et al., 2020), reflejando como las mujeres dudan de su propia capacidad por las representaciones tradicionales en la cultura del deporte.

### *Nivel interpersonal: validación y aceptación*

A través de este plano, los estereotipos se presentan en las interacciones cotidianas con sus compañeros y maestros. En relación con la teoría del rol social sostiene que las expectativas comunes crean procesos de confirmación en las conductas: es evidente estudiar el desempeño de las mujeres con más evaluación crítica en aquellas tareas que se perciben como masculinas.

Esto da como resultado una disminución en la distribución de roles estratégicos en los equipos, así como en una visión limitada del liderazgo femenino o de las diversas perspectivas. Según la Teoría de la Autodeterminación, éstas dinámicas influyen particularmente en la necesidad de preservar un vínculo con el propósito de mantener la motivación en ambientes deportivos competitivos, resulta crucial que experimenten ese sentido de pertenencia y reconocimiento. Por ejemplo, si las alumnas perciben que se encuentran en un punto de crítica o

rechazadas, su sentido de pertenencia resulta con un impacto negativo, afectando su compromiso y bienestar mental en general.

Investigaciones recientes en materia de liderazgo y experiencias de la mujer en organizaciones deportivas, han demostrado que algunas atletas y profesionales del deporte se han enfrentado con algunas dinámicas de validación social con mayor exigencia que sus pares masculinos, generando este sentido de exclusión y la necesidad constante de demostrar competencia (Murray, 2022). De esta forma el nivel interpersonal se considera un lugar importante para socializar en el deporte. Tomando en cuenta las dinámicas de reconocimiento, aceptación y validación social, promueven el sentido de pertenencia y confianza en las mujeres dentro del deporte universitario, de lo contrario sólo crearían barreras simbólicas que limitarían su participación y liderazgo en diversos contextos.

### *Nivel institucional: cristalización estructural de los estereotipos*

En este nivel los estereotipos se manifiestan a través de las políticas, en la distribución de recursos y representación en cargos directivos deportivos. Ante esto. La teoría del rol social facilita el comprender que las organizaciones mantienen esquemas históricos en el reparto de poderes, conservando una reducida participación de mujeres en funciones o puestos directivos deportivos. Así como en los niveles anteriormente mencionados tienen un impacto en la motivación de forma indirecta, ya que determinan y condicionan la probabilidad de acceder a oportunidades de crecimiento como potenciales modelos femeninos y dirección al liderazgo. Una atmósfera institucional que no garantiza condiciones justas, relacionándolo con la teoría de la Autodeterminación, limita el sentido de autonomía y dominio institucional, lo que incrementa las disparidades en relación a la participación femenina. Por medio de algunas investigaciones sobre organizaciones globales enfocadas al contexto deportivo han evidenciado que la brecha de género persiste en los sistemas gubernamentales. Datos recientes demuestran que al menos entre el 22% y el 21% de los puestos en juntas directivas

o cargos de liderazgo deportivos existe la participación de la mujer, mientras que puestos en donde demanda una máxima responsabilidad como los son puestos directivos o presidencias, la mujer representa apenas el 5% reflejando la prevalencia de inequidad a través de los sistemas del deporte internacional.

La escasa participación de las mujeres no se debe a la falta de competencia para pertenecer a cierto puesto, sino depende de los esquemas organizacionales que siguen respaldados por modelos históricos masculinizados de poder, esta desigualdad está presente en diversos niveles, desde campos regionales, municipales, estatales y prevaleciendo en espacios internacionales estos porque en numerosas organizaciones no han puesto en marcha políticas activas en donde promuevan la igualdad manteniendo esta disparidad en la distribución de puestos estratégicos (Galarza Quinto et al., 2024). De acuerdo con Burton (2015), las barreras en la formación para la gestión deportiva y el exceso de responsabilidades de cuidado son factores persistentes que limitan la oportunidad del crecimiento profesional en las mujeres. De esta forma se comprueba que no solamente en niveles institucionales se ven reflejadas estas desigualdades sociales, sino que también se ven condicionadas por medio de criterios de selección y prácticas que predominan en beneficio a que en un puesto deportivo prevalezca la gobernanza deportiva con figuras masculinas.

### **Estereotipos de género en la educación**

La presencia de estereotipos de género en la educación superior continúa operando como marcos simbólicos que influyen en el desarrollo de expectativas académicas y la autopercepción de competencia y el modo en que las oportunidades se presentan entre mujeres y hombres. Éstos estereotipos operan como esquemas culturales que relacionan a los hombres con habilidades en áreas científicas y tecnológicas, mientras que a las mujeres con cualidades sensibles de cuidado o menor competitividad impactando en la elección de sus carreras y trayectoria académica (García Garza, 2021). Algunos estudios han

documentado la persistencia de formas sutiles de sexismo, viéndose involucradas interacciones pedagógicas, la evaluación del rendimiento y el concepto del reconocimiento académico en estos entornos, incluso cuando los discursos institucionales fomentan la igualdad. Éstas dinámicas influyen en el establecimiento y consolidación de identidades profesionales diferenciadas por género.

Si las mujeres adoptan ideas de que en las áreas tecnológicas y científicas predominan habilidades “innatas” en donde predomina la actividad masculina, percibirán una menor autoeficacia o poco sentido de pertenencia en estas disciplinas, a pesar de que su rendimiento académico sea paralelo al de un estudiante hombre. Por otro lado, cuando un hombre selecciona una disciplina orientada en actividades más “femeninas”, suelen ser cuestionados por su identidad o postura social lo cual enfatiza en la segregación horizontal entre profesiones. Con ello, se puede observar que este tipo de situación toman trayectorias simbólicas relacionadas a lo que es aceptable o no socialmente para cada género (Sales-Oliveira et al., 2016). En el contexto latinoamericano, esta dinámica persiste en las brechas de género, inclusive cuando la matrícula femenina incrementa día con día, estudios realizados con estudiantes universitarios en Chile han demostrado que a pesar de que las generaciones actuales muestran actitudes cada vez más igualitarias, aun así continúan persistiendo aquellas creencias tradicionales respecto a roles asignados hacia la mujer y al hombre impactando en las estructuras culturales de forma indirecta en la selección de carrera o profesión.

### **Estereotipos de género y motivación deportiva en mujeres**

Para poder comprender como los estereotipos de género afectan la motivación deportiva en mujeres que llevan a cabo sus estudios en universidades latinoamericanas, es importante relacionar la Teoría de la Autodeterminación propuesta por Edward Deci y Richard Ryan, en donde declaran que la motivación en los individuos se fundamenta bajo tres necesidades psicológicas comprendidas por la autonomía,

la competencia y la conexión. En el contexto deportivo universitario en la América Latina, los estereotipos de género pueden relacionarse directamente bajo las necesidades planteadas en esta teoría. Como se ha mencionado ya anteriormente la mujer deportista hoy en día aún enfrenta barreras culturales y simbólicas en deportes que son considerados como masculinos, este cuestionamiento afecta la autoeficacia percibida, dando pie al abandono de la motivación para la práctica de actividades físicas y deportivas (Barrón-Luján et al., 2024). Por otro lado, las actividades que son dominadas por hombres persisten actitudes de exclusión e invisibilidad hacia las mujeres recibiendo menos reconocimiento en equipos y contextos deportivos.

Desde esta perspectiva, la motivación de las mujeres para involucrarse en actividades físicas y deportivas no se limita en factores individuales, sino que está sujeta a la calidad del clima motivacional que radica en las instituciones. De acuerdo con investigaciones en universidades de Perú, muestran que la escasa percepción de apoyo social y financiero afecta el compromiso y la proyección profesional (López-Flores et al., 2025), ante esto se puede interpretar como una forma de frustración ante las necesidades de competencia, disminuyendo la incorporación de la práctica deportiva en estos niveles educativos. Por lo tanto, para fortalecer aquellos aspectos motivacionales en el entorno deportivo universitario, es importante el promover ambientes enfocados hacia las mujeres en donde se implementen políticas de igualdad, resaltar modelos femeninos y formar entrenadores en entornos sensibles al género, además de incluir entornos en donde se promuevan climas motivacionales en donde se favorezca la autodeterminación y permanencia en las actividades físicas y deportivas en mujeres universitarias.

## Conclusión

El análisis que se presenta en la extensión de este capítulo permiten conocer como están conformados a través de estructuras simbólicas los estereotipos de género, mismos que están arraigados más allá de las percepciones individuales para instalarse en los diferentes contex-

tos sociales, educativos y deportivos. Éstas representaciones continúan reproduciendo dinámicas de desigualdad condicionando la interpretación de la mujer universitaria ante factores como sus capacidades físicas, el liderazgo, la competitividad inclusive el desempeño académico.

Desde las perspectiva de la teoría del rol social propuesta por Eagly y la teoría de la autodeterminación formulada por Deci y Ryan se puede observar que las construcciones culturales actúan con efecto simultáneo en diversos niveles: desde el plano individual impactando aspectos como la motivación hacia la práctica deportiva, la autopercepción y la autoeficacia; en el nivel interpersonal: se observa la influencia de dinámicas de reconocimiento, validación y sentido de pertenencia, mientras que en el nivel institucional se manifiesta la distribución inequitativa en posiciones de liderazgo, recursos y oportunidades dentro de las organizaciones académicas y deportivas. Si bien, este panorama multinivel permite la comprensión de la persistencia de brechas de género no sólo en contextos deportivos sino que también en contextos socioculturales en donde persisten los privilegios de participación y poder desde los antiguos modelos tradicionalmente masculinizados, por lo tanto a pesar del incremento en la matrícula universitaria por el ingreso e inscripción de mujeres en universidades latinoamericanas y que pudiera reflejar un progreso notable en lo que respecta al acceso educativo, no asegura con precisión la transformación de las condiciones simbólicas y estructurales que pudieran configurar la experiencia de las mujeres en dichos espacios.

Con lo que respecta al contexto actual, resulta imprescindible la promoción de estrategias integrales que superen el discurso formal de igualdad y realmente se materialicen en acciones tangibles dentro de las instituciones de educación superior. Tomando en cuenta acciones como el desarrollo de políticas deportivas con enfoque de género, la redistribución equitativa de recursos y oportunidades, la inducción y formación de entrenadores y autoridades en temas de perspectiva de género, así como el reconocimiento de referentes femeninos en el contexto académico y deportivo se logrará un impacto favoreciendo la mitigación de obstáculos estructurales, de competencia y promoviendo

la creación de ambientes motivadores que fortalezcan la autonomía, el sentido de pertenencia.

Finalmente, el estudio de los estereotipos de género en las universidades de América Latina, hace replantear que las instituciones educativas son espacios clave para la transformación social. En este sentido, avanzar hacia una educación y modelos socioculturales encaminados a la inclusión e igualdad, implica el reconocimiento y la transformación de aquellas estructuras simbólicas que históricamente perpetúan desigualdades y a su vez fomentando la cultura del desarrollo integral de las mujeres latinoamericanas en su máximo potencial tanto académico, como deportivo y formando una figura de liderazgo en la sociedad actual.

## Referencias

- Barrón-Luján, J. C., Román García, K. X., Ramírez Enríquez, S. I., Medina Félix, D. R., & Gasteleum Cuadras, G. (2024). Inequalities in Latin American female athletes: Systematic review of barriers and opportunities. *Revista Iberoamericana de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 13(2). <https://doi.org/10.24310/riccafd.13.2.2024.20069>
- Burton, L. J. (2015). Underrepresentation of women in sport leadership: A review of research. *Sport Management Review*, 18(2), 155–165. <https://doi.org/10.1016/j.smr.2014.02.004>
- Carrascosa-Puertas, L., & Álamo-Bolaños, A. (2025). Women and sport: University students' perception of gender stereotypes in the media. *Infonomy*, 25(3). <https://doi.org/10.3145/infonomy.25.032>
- DeWolfe, C. E. J., Watt, M. C., Romero-Sanchiz, P., & Stewart, S. H. (2020). Gender differences in physical activity are partially explained by anxiety sensitivity in post-secondary students. *Journal of American College Health*, 68(3), 219–222. <https://doi.org/10.1080/07448481.2018.1549048>
- Díaz-Gómez, E. R. (2020). Liderazgo transformacional y equidad de género: el caso de estudiantes de posgrado. *Revista Universidad y Empresa*, 22(39), 69–89.
- Espinoza, A. M., & Albornoz, N. (2023). Sexismo en educación superior: ¿cómo se reproduce la inequidad de género en el contexto universitario? *Psykhé*, 32(1), 1–37.
- Galarza Quinto, A. K., Fierro, J. V., & María Elena, M. E. (2024). Gender gaps in sport organizations: Realities, challenges, and equity in female representation in sports organizations. *Retos*, 68, 1–10. <https://doi.org/10.47197/retos.v68.114221>
- García Garza, G. (2021). The gender stereotypes in the student body. *Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 13. [https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v13i0.1574](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v13i0.1574)

- Guo, X., & Huang, Y. (2025). Gender stereotypes and female exercise behavior: Mediating roles of psychological needs and negative emotions. *Frontiers in Psychology*. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2025.1569009>
- Murray, H. (2022). Female leaders' experiences within sport organizations: A thematic analysis. *Journal of Nursing and Women's Health*, 6. <https://doi.org/10.29011/2577-1450.100083>
- Quesada, J., & López, A. (2010). Estereotipos de género y usos de la lengua: un estudio en las aulas. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 25, 41–58.
- Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2017). *Self-determination theory: Basic psychological needs in motivation, development, and wellness*. Guilford Press.
- Sales-Oliveira, C., Villas-Boas, S., & Las Heras, S. (2016). Estereótipos de género e sexismo em docentes do ensino superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 7(19), 185–202. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2016.19.185>
- Subirats, M. (2001). Los conceptos de sexo y género y las posibilidades de cambio genérico. En A. Tomé, & X. Rambla, (eds.). *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela* (pp. 65–82). Síntesis.
- Troncoso, I., & Muratori, M. (2023). Estereotipos de género y prejuicios en estudiantes universitarios/as. *Polémicas Feministas*, 7, 1–16.

**Nadia Michel Aguirre Galarza**

Universidad Autónoma de Nuevo León | Nuevo León | México  
 michel.aguirregrlz@uanl.edu.mx

Docente en la Facultad de Organización Deportiva y estudiante de posgrado en el Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Gestora deportiva con líneas de investigación en género y deporte.

**Raquel Morquecho Sánchez**

Universidad Autónoma de Nuevo León | Nuevo León | México  
 raquel.morquechosn@uanl.edu.mx

Docente en la Facultad de Organización Deportiva e investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Con líneas de investigación en Gestión Deportiva y calidad en servicios deportivos.

**Francisco Javier Mendoza Farias**

Universidad Autónoma de Nuevo León | Nuevo León | México  
 fmendoza@uanl.edu.mx

Doctor en Ciencias Sociales, Maestro en Psicología Aplicada en el Área del Deporte, Licenciado en Psicología, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadora en el nivel de Candidato, PTC en la UANL.

**Ezequiel Alejandro García Cedillo**

Universidad Autónoma de Nuevo León | Nuevo León | México  
 egarciacd@uanl.edu.mx

Docente de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte en la Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Gestor Deportivo y líneas de investigación en calidad educativa y tecnologías emergentes en educación superior.

***Gender Stereotypes in Social, Educational, and Sports Contexts among Latin American University Women***

Abstract

This chapter focuses on the persistence of gender stereotypes involved in the experiences of Latin American women in different environments, such as social, educational, and sports. The main purpose was to analyze how stereotypes operate through three interrelated levels and how they impact self-perception, motivation, as well as leadership activities and sports participation among female university students. From a methodological perspective, a theoretical-documentary analysis was carried out with a sociocultural orientation, relating Social Role Theory and Self-Determination Theory with contemporary empirical evidence in the Latin American context. The main findings show that gender stereotypes crystallize institutional dynamics that not only highlight women's perception of competence and self-efficacy, but also that restrictions on access to resources, recognition, and leadership positions in sports persist today. It concludes that only through significant structural and cultural changes will it be possible to promote the autonomy, motivation, and permanence of women's roles in sports and education,

advancing toward substantive equality in the Latin American context.

Keywords: Gender; Gender roles; Sports; Higher education; Women's participation.

***Estereótipos de gênero em contextos sociais, educacionais e esportivos em mulheres universitárias da América Latina***

Resumo

O presente capítulo se concentra na persistência dos estereótipos de gênero implicados na experiência de mulheres latino-americanas em diferentes ambientes, como o social, o educacional e o esportivo. O objetivo principal foi analisar como os estereótipos operam por meio de três níveis inter-relacionados e como geram impacto na autopercepção e na motivação, bem como em atividades de liderança e permanência esportiva em mulheres universitárias. Do ponto de vista metodológico, realizou-se uma análise teórico-documental com orientação sociocultural, relacionando a Teoria do Papel Social e a Teoria da Autodeterminação com evidências empíricas contemporâneas no contexto latino-americano. Os principais achados evidenciam que os estereótipos de gênero cristalizam dinâmicas institucionais que não apenas colocam em evidência a percepção de competência e autoeficácia em mulheres, mas também que hoje persiste a restrição ao acesso a recursos, reconhecimentos e cargos diretivos no âmbito esportivo. Conclui-se que somente por meio de mudanças estruturais e culturais significativas será possível promover a autonomia, a motivação e a permanência do papel da mulher no meio esportivo e educacional, avançando rumo a uma igualdade substantiva no contexto latino-americano.

Palavras-chave: Gênero; Papel de gênero; Esporte; Educação superior; Participação feminina.



Capítulo 17

# **Poblaciones vulnerables y medicina legal: una revisión bibliográfica de las brechas en la incorporación de perspectivas interculturales e interseccionales**

*Gabriel Raymundo Cabredo Castro, Pedro Máximo Joaquín Ojeda Gallo, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Andy Williams Chamoli Falcón*

Cabredo Castro, G. R., Ojeda Gallo, P. M. J., Corcino Barrueta, F. E., & Chamoli Falcón, A. W. (2026). Poblaciones vulnerables y medicina legal: una revisión bibliográfica de las brechas en la incorporación de perspectivas interculturales e interseccionales. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 412-437). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c854>



# 17

## *Poblaciones vulnerables y medicina legal: una revisión bibliográfica de las brechas en la incorporación de perspectivas interculturales e interseccionales*

### Resumen

La medicina legal en América Latina constituye un campo disciplinar que articula los sistemas de salud y justicia, desempeñando un papel fundamental en la protección de los derechos humanos de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes. Sin embargo, los marcos normativos y protocolos médico-legales vigentes en la región presentan brechas significativas en la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales, lo cual compromete la atención equitativa y culturalmente pertinente de estas poblaciones, particularmente en contextos de violencia. El presente artículo tuvo como objetivo analizar la literatura científica existente sobre los marcos normativos y protocolos médico-legales en América Latina, identificando las brechas en la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales para la atención de poblaciones vulnerables. Se realizó una revisión bibliográfica de tipo narrativo-analítico mediante búsquedas sistemáticas en las bases de datos Scopus, Web of Science, SciELO y Latindex, abarcando publicaciones del período 2015-2025 en español, portugués e inglés. Los resultados evidenciaron una contradicción estructural entre marcos normativos formalmente progresistas y su implementación efectiva, barreras institucionales multidimensionales que obstaculizan la incorporación de enfoques interseccionales, y una formación incipiente en competencias interculturales para profesionales del ámbito médico-legal. Se concluye que la ausencia de protocolos médico-legales con pertinencia cultural responde a deficiencias estructurales profundas que requieren reformas institucionales integrales, investigación empírica participativa y programas de formación intercultural dirigidos a profesionales forenses para garantizar el acceso equitativo a la justicia.

Palabras clave: Medicina legal; interculturalidad; interseccionalidad; poblaciones vulnerables; marcos normativos.

## Introducción

La medicina legal se configuró como un campo interdisciplinario que articuló los sistemas de salud y de justicia, desempeñando una función relevante en la protección de los derechos humanos, especialmente en contextos que involucran a poblaciones en situación de vulnerabilidad. En América Latina, caracterizada por una marcada diversidad étnica y cultural, esta función adquiere una particular relevancia. En la región habitan aproximadamente 40 millones de personas indígenas, lo que representa alrededor del 10 % de la población total (Herrero & Greco, 2024). Esta realidad demográfica plantea desafíos significativos para los marcos normativos y los protocolos médico-legales, los cuales deben responder a contextos socioculturales heterogéneos y complejos.

No obstante, diversos estudios han señalado que las políticas públicas orientadas a la salud intercultural en algunos países latinoamericanos no siempre logran materializar los principios de reconocimiento y respeto hacia los sistemas médicos tradicionales. En el caso de Chile y Argentina, se ha advertido que determinados enfoques de política sanitaria reproducen lógicas institucionales que subordinan los saberes médicos indígenas dentro de estructuras sanitarias dominadas por el paradigma biomédico (Báscolo et al., 2025). Este fenómeno resulta contradictorio con los principios establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual reconoce los derechos culturales y sanitarios de los pueblos indígenas

La problemática se intensifica al considerar que diversas poblaciones —incluidas comunidades indígenas, afrodescendientes y grupos migrantes— enfrentan barreras estructurales persistentes, entre ellas la pobreza, el aislamiento territorial y diversas formas de discriminación institucional, factores que restringen su acceso efectivo tanto a los servicios de salud como a los mecanismos de administración de justicia (Bernales-Baksai, 2020). En este escenario, la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales en los protocolos médico-legales se proyectó como una estrategia necesaria para promover respuestas institucionales culturalmente pertinentes y orientadas a la

equidad. Este aspecto resulta particularmente relevante en situaciones de violencia, en las cuales la intervención médico-legal puede incidir de manera decisiva en la protección de los derechos fundamentales de las víctimas (López et al., 2021).

La literatura científica reciente ha aportado diversas aproximaciones analíticas que examinan la relación entre marcos normativos, salud intercultural y acceso a la justicia en América Latina. En este sentido, Rodríguez (2022), desarrolló una revisión sistemática orientada al análisis del marco jurídico que regula la atención intercultural de mujeres mapuche en la provincia de Neuquén, Argentina. Los resultados de dicho estudio evidenciaron la existencia de una tensión entre el discurso institucional que promueve la interculturalidad en el ámbito sanitario y la persistencia de prácticas biomédicas tradicionales con rasgos patriarcales. Esta situación evidenció que la interculturalidad no ha sido plenamente consolidada como una política pública estructurada dentro de los sistemas de salud de la región (Gialdini et al., 2024).

De manera complementaria, Sena et al. (2023), examinaron los hitos históricos vinculados con la promoción de la equidad en salud impulsada por la Organización Panamericana de la Salud. Sus hallazgos indicaron que múltiples factores sociales y estructurales —entre ellos las normas culturales, los antecedentes históricos de violencia y las dinámicas de desigualdad asociadas al género, la pertenencia étnico-racial, la territorialidad y la condición migratoria— influyen de forma significativa en la configuración de inequidades sanitarias persistentes en la región (Monteiro et al., 2025).

Por otra parte, Faundes et al. (2025), documentaron el desarrollo de una experiencia piloto orientada a la implementación de un protocolo de atención clínico-jurídica con enfoque intercultural y perspectiva de género destinado a población migrante e indígena, iniciativa impulsada por la Universidad Autónoma de Chile. Este instrumento constituyó una experiencia innovadora en la articulación entre el ámbito jurídico y sanitario, evidenciando al mismo tiempo las limi-

taciones existentes en la institucionalización de protocolos formales que integren la pertinencia cultural dentro de los procesos de atención médico-legal (Garza & Miguel, 2025). En conjunto, estas investigaciones evidenciaron avances incipientes en la incorporación de la interculturalidad dentro de los marcos normativos y de atención, aunque también pusieron de manifiesto la persistencia de importantes limitaciones en su implementación efectiva.

A pesar de los avances identificados en la literatura reciente, persisten vacíos analíticos relevantes que justifican la realización de revisiones bibliográficas más amplias y sistemáticas. En primer lugar, Marchese et al. (2021), señalaron que las mujeres indígenas, campesinas y migrantes del Noroeste Argentino enfrentan obstáculos complejos y multidimensionales para acceder a la justicia, los cuales incluyen barreras simbólicas, materiales y procedimentales. En este sentido, los autores destacaron la necesidad de contar con equipos profesionales multidisciplinarios que incorporen enfoques interculturales e interseccionales a lo largo de todo el proceso judicial. Sin embargo, este tipo de estructuras institucionales continúa siendo escaso en los sistemas de justicia de la región (Faundes et al., 2025).

En segundo lugar, García-Gualda (2022), sostuvo que las políticas públicas orientadas a la justicia de género en Argentina —como el programa de asistencia jurídica para víctimas de violencia— requieren fortalecer la incorporación de perspectivas interseccionales críticas e interculturales. De acuerdo con este análisis, la difusión del concepto de interseccionalidad en el discurso institucional no siempre se traduce en mecanismos operativos concretos, lo que genera un proceso de vaciamiento político del término cuando su implementación resulta limitada o simbólica (Quincha Sanabria & Arias, 2025).

Finalmente, Becerra (2021), identificó importantes deficiencias en la formación inicial de profesionales de las ciencias de la salud en Chile, particularmente en lo relacionado con la comprensión de la diversidad cultural y los contextos sociales de las poblaciones atendidas. El autor advirtió que la ausencia de una formación sólida en

competencias interculturales dificulta la implementación de prácticas sanitarias culturalmente pertinentes, lo que contribuye a reproducir desigualdades e injusticias dentro de los sistemas de atención en salud.

Estos elementos evidencian la ausencia de análisis integrales que articulen de manera específica los protocolos médico-legales con los enfoques interculturales e interseccionales en la atención de poblaciones vulnerables dentro del contexto latinoamericano.

A partir de los vacíos identificados, el presente artículo de revisión bibliográfica tuvo como propósito analizar la literatura científica disponible sobre los marcos normativos y los protocolos médico-legales en América Latina, con el fin de identificar las brechas existentes en la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales orientados a la atención de poblaciones vulnerables.

## Metodología

El presente estudio se desarrolló bajo el enfoque de una revisión bibliográfica de carácter narrativo-analítico, orientada a examinar, sintetizar y evaluar críticamente la producción científica disponible sobre los marcos normativos y los protocolos médico-legales en América Latina. El análisis se centró especialmente en la identificación de brechas relacionadas con la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales en la atención de poblaciones vulnerables. Este tipo de diseño metodológico resultó pertinente para abordar problemáticas complejas y de naturaleza multidimensional, las cuales requieren integrar aportes provenientes de diversos campos del conocimiento, entre ellos el derecho, la salud pública, la antropología médica y las ciencias forenses.

La estrategia de búsqueda bibliográfica se llevó a cabo de manera sistemática en cuatro bases de datos de alcance internacional y regional: Scopus, Web of Science (WoS), SciELO y Latindex. La selección de estas fuentes respondió a la necesidad de incorporar tanto literatura científica de alto impacto indexada en repositorios internacionales como producción académica regional latinoamericana, frecuentemen-

te publicada en español y portugués, cuya inclusión resulta fundamental para comprender las particularidades normativas, sociales y culturales de la región.

La estrategia de búsqueda se estructuró mediante la combinación de descriptores en español e inglés, utilizando operadores booleanos con el propósito de delimitar de manera precisa el campo temático de interés.

Con el propósito de optimizar la recuperación de estudios relevantes, se diseñaron fórmulas booleanas específicas para cada base de datos, adaptadas a sus respectivos sistemas de indexación y campos de búsqueda.

Scopus: ((*“forensic medicine”* OR *“legal medicine”* OR *“medico-legal”* OR *“medicina legal”* OR *“medicina forense”*) AND (*“intercultural”* OR *“interseccional”* OR *“interseccional”* OR *“cultural competence”* OR *“competencia cultural”* OR *“indigenous”* OR *“indígena”* OR *“afro-descendant”* OR *“afrodescendiente”* OR *“migrant”* OR *“migrante”*) AND (*“Latin America”* OR *“América Latina”* OR *“South America”* OR *“América del Sur”* OR *“Central America”* OR *“Caribbean”* OR *“Caribe”*) AND (*“public policy”* OR *“política pública”* OR *“legal framework”* OR *“marco normativo”* OR *“protocol”* OR *“protocolo”* OR *“regulation”* OR *“regulación”*) AND (*“violence”* OR *“violencia”* OR *“vulnerable populations”* OR *“poblaciones vulnerables”* OR *“human rights”* OR *“derechos humanos”*))

Web of Science (WoS): ((*“forensic medicine”* OR *“legal medicine”* OR *“medico-legal”* OR *“medicina legal”*) AND (*“intercultural”* OR *“interseccional”* OR *“cultural competence”* OR *“indigenous”* OR *“afro-descendant”* OR *“migrant”*) AND (*“Latin America”* OR *“South America”* OR *“Central America”* OR *“Caribbean”*) AND (*“public policy”* OR *“legal framework”* OR *“protocol”* OR *“regulation”* OR *“normative framework”*) AND (*“violence”* OR *“vulnerable populations”* OR *“human rights”*))

SciELO: (*“medicina legal”* OR *“medicina forense”* OR *“médico-legal”* OR *“ciencias forenses”*) AND (*“intercultural”* OR *“interseccional”* OR *“interseccionalidad”* OR *“competencia cultural”* OR *“indígena”*)

OR “afrodescendiente” OR “migrante” OR “pueblos originarios”) AND (“América Latina” OR “Latinoamérica”) AND (“política pública” OR “marco normativo” OR “protocolo” OR “regulación” OR “legislación”) AND (“violencia” OR “poblaciones vulnerables” OR “derechos humanos” OR “acceso a la justicia”)

Latindex: (“medicina legal” OR “medicina forense” OR “ciencias forenses”) AND (“intercultural” OR “interseccional” OR “indígena” OR “afrodescendiente” OR “migrante”) AND (“América Latina”) AND (“política pública” OR “marco normativo” OR “protocolo” OR “legislación”) AND (“violencia” OR “poblaciones vulnerables” OR “derechos humanos”)

Estas estrategias de búsqueda se diseñaron con la finalidad de recuperar el mayor número posible de estudios pertinentes, integrando términos específicos del campo médico-legal con descriptores vinculados con la interculturalidad, la interseccionalidad y las poblaciones vulnerables dentro del contexto latinoamericano. Asimismo, se incorporaron términos en español e inglés con el propósito de ampliar la cobertura de la búsqueda, considerando que la producción científica de la región se difunde habitualmente en ambos idiomas.

Con el fin de asegurar la pertinencia y calidad metodológica de los estudios incluidos en la revisión, se establecieron criterios explícitos de inclusión y exclusión.

En relación con los criterios de inclusión, se consideraron artículos científicos originales, revisiones de literatura, ensayos teóricos y documentos de política publicados en revistas científicas indexados. Asimismo, se incluyeron investigaciones que analizaran marcos normativos, protocolos o guías de actuación en el ámbito de la medicina legal o forense en al menos un país de América Latina. De igual manera, se incorporaron estudios que examinaran o discutieran enfoques interculturales, interseccionales o de competencia cultural en la atención médico-legal o en la interacción entre los sistemas de salud y justicia. También se consideraron investigaciones centradas en la atención de poblaciones vulnerables tales como pueblos indígenas, comu-

nidades afrodescendientes, personas migrantes y mujeres en situación de violencia desde una perspectiva médico-legal o jurídico-sanitaria. Finalmente, se incluyeron publicaciones en español, portugués o inglés que presentaran metodologías claramente descritas y resultados verificables, independientemente del enfoque metodológico empleado.

Por otro lado, los criterios de exclusión contemplaron aquellas publicaciones que no abordaran el contexto latinoamericano o que analizaran exclusivamente realidades de otras regiones sin establecer elementos comparativos aplicables a América Latina. También se excluyeron estudios enfocados únicamente en aspectos clínicos o técnicos de la medicina forense que no establecieran vínculos con marcos normativos, políticas públicas o enfoques interculturales e interseccionales. Del mismo modo, se descartó la literatura gris no indexada, incluyendo informes institucionales internos, tesis de pregrado, ponencias en congresos sin publicación completa y editoriales sin respaldo empírico. Asimismo, se eliminaron los registros duplicados identificados en más de una base de datos, conservándose únicamente la versión más completa o aquella publicada en la revista con mayor impacto académico.

El proceso de selección de los estudios se desarrolló en tres etapas sucesivas. En primer lugar, se efectuó la revisión de títulos y resúmenes con el fin de determinar la elegibilidad preliminar de los registros recuperados. En segundo lugar, se realizó la lectura completa de los artículos preseleccionados para verificar el cumplimiento de los criterios de inclusión establecidos. Finalmente, se procedió a la extracción y sistematización de la información mediante una matriz analítica diseñada para registrar variables relevantes, tales como el país de estudio, el tipo de población vulnerable analizada, el marco normativo examinado, la presencia o ausencia de enfoques interculturales e interseccionales y los principales hallazgos y vacíos identificados en la literatura.

## Resultados

### Pregunta de investigación 1

*¿Cuál es el estado actual de los marcos normativos que regulan la práctica médico-legal en los países de América Latina y en qué medida incorporan enfoques interculturales para la atención de poblaciones indígenas y afrodescendientes?*

#### Marcos normativos médico-legales y su dimensión intercultural en América Latina

La revisión de la literatura permitió identificar que los marcos normativos en América Latina presentan una tensión estructural entre el reconocimiento formal de derechos interculturales y su aplicación efectiva en la práctica institucional del ámbito médico-legal. En diversos países de la región se han incorporado disposiciones normativas orientadas a la protección de derechos de poblaciones vulnerables; sin embargo, su implementación práctica continúa siendo limitada, lo que evidencia una brecha persistente entre la normativa formal y las dinámicas institucionales.

En este sentido, Herrero y Greco (2024), analizaron el sistema penitenciario costarricense desde una perspectiva de derechos humanos, identificando discrepancias significativas entre el marco jurídico vigente y las condiciones reales de detención, particularmente en el caso de personas LGBTI privadas de libertad. A partir de un estudio cualitativo desarrollado en colaboración con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), los autores observaron que el sistema penitenciario tiende a reproducir formas de marginación y discriminación presentes en la sociedad, configurando una cultura institucional que tolera distintos niveles de violencia simbólica y agresiones no letales ejercidas tanto por el personal penitenciario como por

otras personas privadas de libertad. Estos hallazgos evidenciaron que, aun cuando los marcos normativos prohíben explícitamente tratos discriminatorios basados en la identidad de género u orientación sexual, la aplicación efectiva de dichos principios en los procedimientos de atención médico-legal continúa siendo insuficiente.

De manera complementaria, Báscolo et al. (2025), desarrollaron una revisión de alcance siguiendo la metodología propuesta por el Joanna Briggs Institute, centrada en el acceso a servicios de salud para personas trans, travestis y de género diverso en América Latina. El análisis incluyó 115 estudios publicados entre 2007 y 2024 y permitió identificar diversos factores que obstaculizan el acceso a la atención sanitaria. Entre ellos destacaron la insuficiente capacitación del personal de salud, la persistencia de protocolos de carácter patologizante que exigen diagnósticos clínicos para acceder a servicios de afirmación de género, manifestaciones de transfobia institucional —como el desconocimiento del nombre social y de los pronombres—, limitaciones en el financiamiento, fragmentación de los servicios y desigualdades territoriales en la disponibilidad de atención (Báscolo et al., 2025). En conjunto, estas evidencias sugirieron que, aunque los marcos normativos latinoamericanos presentan avances formales en materia de reconocimiento de derechos, aún carecen de mecanismos operativos eficaces que permitan garantizar una atención médico-legal culturalmente pertinente, situación que impacta de manera desproporcionada en poblaciones socialmente vulnerables.

## Pregunta de investigación 2

*¿Qué barreras institucionales y culturales obstaculizan la incorporación de enfoques interseccionales en los protocolos de atención médico-legal dirigidos a mujeres víctimas de violencia en contextos de diversidad étnica en América Latina?*

## Barreras para la interseccionalidad en protocolos médico-legales de atención a víctimas de violencia

La literatura revisada evidenció que las dificultades para integrar enfoques interseccionales en los protocolos de atención médico-legal responden a factores de naturaleza múltiple, que incluyen limitaciones formativas de los profesionales, debilidades institucionales y obstáculos estructurales presentes en los sistemas de salud y justicia.

Bernales-Baksai (2020), desarrolló una revisión sistemática en las bases de datos Scopus, Web of Science y PsycINFO con el objetivo de identificar factores de riesgo y protección asociados a la revictimización de mujeres víctimas de violencia de pareja íntima. El análisis incluyó estudios publicados entre 1995 y 2024 y permitió identificar que, en el caso de las comunidades latinas, determinados patrones culturales vinculados con los roles de género y las actitudes hacia la violencia pueden contribuir tanto a la ocurrencia de violencia de pareja como a procesos de revictimización posteriores. Estos factores culturales incrementan la vulnerabilidad de las mujeres dentro de estos contextos sociales, especialmente cuando se trata de mujeres migrantes.

El estudio también evidenció que muchas mujeres migrantes de origen latino enfrentan dificultades significativas para acceder a recursos institucionales como servicios de salud, refugios o asistencia jurídica. Entre los principales factores que explican esta situación se encuentran el estatus migratorio irregular, las barreras lingüísticas, la discriminación institucional y el temor a procesos de deportación. Tales condiciones reflejan la ausencia de protocolos médico-legales que consideren de manera integral las múltiples intersecciones de vulnerabilidad que afectan a estas poblaciones (Bernales-Baksai, 2020).

En una línea complementaria, López et al. (2021), realizaron una revisión de alcance sobre literatura académica y documentos de política pública relacionados con los sistemas de protección social y las políticas de género en América Latina. Los autores señalaron que los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y

el Caribe acordaron en 2020, mediante el denominado Compromiso de Santiago, impulsar el diseño de sistemas integrales de cuidado basados en enfoques de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos. Sin embargo, el análisis de la literatura evidenció una escasez de investigaciones empíricas que documenten cómo estos enfoques se implementan en la práctica institucional. La mayoría de las evaluaciones disponibles se concentran en programas específicos dirigidos a mujeres, sin considerar de manera integral su protección a lo largo del ciclo de vida ni las múltiples contingencias sociales que enfrentan.

Esta distancia entre los compromisos políticos regionales y la evidencia empírica sobre su implementación efectiva constituye una barrera significativa para la incorporación de enfoques interseccionales en los protocolos médico-legales. En ausencia de marcos operativos claros, las respuestas institucionales tienden a fragmentarse y resultan insuficientes para abordar las múltiples dimensiones de vulnerabilidad que afectan a mujeres víctimas de violencia en contextos de diversidad étnica.

### **Pregunta de investigación 3**

*¿Qué experiencias innovadoras se han documentado en América Latina respecto a la integración de competencias interculturales en la formación de profesionales vinculados al ámbito médico-legal y forense?*

**Formación en competencias interculturales para profesionales del ámbito médico-legal**

El análisis de la literatura permitió identificar que la formación en competencias interculturales para profesionales vinculados al ámbito médico-legal constituye una de las áreas con mayores déficits en América Latina. A pesar del reconocimiento creciente de la importancia de la interculturalidad en la atención institucional, las iniciativas

orientadas a desarrollar estas competencias en la formación profesional continúan siendo limitadas y poco sistematizadas.

En este contexto, Gialdini et al. (2024), desarrollaron una investigación cualitativa de carácter inductivo basada en la revisión bibliográfica y documental sobre el desarrollo de las clínicas jurídicas en América Latina, con especial atención al caso chileno. El estudio examinó los principales hitos y tensiones asociados a los procesos clínico-jurídicos contemporáneos y presentó la experiencia piloto del “Protocolo de atención clínico-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena, con enfoque de género”, implementado por la Universidad Autónoma de Chile. Esta iniciativa fue identificada como un ejemplo relevante de innovación institucional orientada a incorporar criterios de pertinencia cultural en los servicios de asesoría jurídica universitaria. No obstante, el estudio también evidenció que la ausencia de protocolos institucionales de atención intercultural constituye una situación extendida en las clínicas jurídicas latinoamericanas, lo cual repercute directamente en la formación de futuros profesionales que interactúan con el sistema médico-legal en la atención de poblaciones vulnerables.

De manera convergente, Monteiro et al. (2025), desarrollaron una revisión narrativa orientada a analizar el concepto de competencia intercultural en el ámbito educativo latinoamericano, abordando particularmente el modelo de Competencia Comunicativa Intercultural y su aplicación en contextos educativos de Chile. Los resultados del estudio indicaron que las instituciones educativas enfrentan el desafío de reducir tensiones étnicas y raciales presentes en entornos académicos diversos, destacando que la incorporación de modelos formativos basados en la competencia intercultural puede contribuir a la formación de estudiantes y docentes culturalmente sensibles (Monteiro et al., 2025).

Aunque este estudio se centró principalmente en el ámbito educativo y lingüístico, sus hallazgos resultan extrapolables al campo de la formación médico-legal, donde las habilidades comunicativas intercul-

turales constituyen un elemento esencial para el desempeño profesional. En particular, la capacidad de interactuar de manera respetuosa y culturalmente informada con poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes resulta fundamental para garantizar intervenciones médico-legales pertinentes y respetuosas de la diversidad cultural. En conjunto, ambos estudios coincidieron en señalar que las iniciativas de formación intercultural en América Latina se encuentran aún en fases iniciales de desarrollo, caracterizadas por su carácter aislado y por la ausencia de procesos de institucionalización y sistematización, lo que limita la capacidad de los sistemas de salud y justicia para ofrecer respuestas médico-legales culturalmente adecuadas a las poblaciones más vulnerables de la región.

## Discusión de resultados

Los resultados de la presente revisión bibliográfica evidenciaron la persistencia de una contradicción estructural entre la existencia de marcos normativos formalmente progresistas y su implementación efectiva en el ámbito médico-legal latinoamericano. Este hallazgo mostró una convergencia con lo documentado por Albaine (2024), quien analizó las leyes, reglamentaciones y protocolos vinculados con la violencia política de género en trece países de América Latina. El autor observó que, ante la debilidad o insuficiencia de los textos normativos, los organismos electorales se vieron obligados a impulsar instrumentos regulatorios complementarios para enfrentar los vacíos legales existentes. Esta coincidencia permitió inferir que la brecha entre el reconocimiento normativo y su aplicación práctica no constituye un fenómeno aislado del ámbito médico-legal, sino que responde a una dinámica estructural presente en múltiples ámbitos de las políticas públicas latinoamericanas orientadas a la protección de poblaciones vulnerables.

En relación con las barreras institucionales para la incorporación de enfoques interseccionales, los resultados obtenidos mostraron coincidencias parciales con lo reportado por Galera et al. (2023). Estos autores, al examinar las discrepancias entre los protocolos policiales y forenses utilizados para la valoración del riesgo en víctimas de violencia

de género en España, identificaron diferencias en aproximadamente el 11,6 % de las evaluaciones realizadas, particularmente en los casos clasificados como riesgo intermedio. Aunque el contexto geográfico del estudio difiere del latinoamericano, sus resultados confirmaron que la fragmentación interinstitucional en la respuesta médico-legal frente a la violencia constituye una problemática compartida. No obstante, los hallazgos de la presente revisión evidenciaron una diferencia sustantiva: mientras que en el contexto europeo las discrepancias se concentraron principalmente en aspectos técnicos vinculados con la valoración del riesgo, en América Latina las brechas identificadas se relacionaron con dimensiones culturales, lingüísticas y epistemológicas que no suelen ser consideradas por los protocolos institucionales existentes.

En lo que respecta a la formación en competencias interculturales, los resultados de esta revisión coincidieron con los hallazgos de Faundes et al. (2025), quienes documentaron que la experiencia piloto de un protocolo de atención clínico-jurídica con perfil intercultural para población migrante e indígena constituye una de las pocas iniciativas institucionales de este tipo en la región. Este carácter aislado evidenció la limitada institucionalización de estrategias formativas orientadas a fortalecer las competencias interculturales de los profesionales vinculados con los sistemas de justicia y salud.

Sin embargo, se identificó una divergencia parcial con lo señalado por Ortega (2025), quien describió avances en el desarrollo de las ciencias forenses en Ecuador, particularmente en la mejora de los protocolos de autopsia médico-legal y en la integración interdisciplinaria dentro del sistema pericial. Esta diferencia puede interpretarse a partir de la distinción entre progreso técnico y pertinencia cultural. En efecto, los avances tecnológicos o metodológicos en el ámbito forense no necesariamente implican la incorporación de enfoques interculturales en los procedimientos institucionales. En consecuencia, la modernización técnica de las ciencias forenses y la incorporación de perspectivas interculturales constituyen dimensiones diferenciadas que requieren estrategias de desarrollo específicas.

De manera adicional, los resultados obtenidos sobre la desconexión entre los servicios médico-legales y las necesidades de las poblaciones vulnerables mostraron afinidad con lo señalado por Loor y Ycaza (2023). Estos autores, al analizar los procesos de peritaje médico-legal en casos de presunta mala práctica médica en Ecuador, identificaron la ausencia de protocolos o guías de procedimientos estandarizados que orientaran la actuación pericial. A partir de esta constatación, propusieron el diseño de un protocolo que facilitara la objetividad en la investigación pericial. Este hallazgo reforzó la conclusión de la presente revisión en cuanto a que la falta de estandarización protocolaria en el ámbito médico-legal latinoamericano no solo afecta la calidad técnica de las pericias, sino que también contribuye a profundizar las desigualdades en el acceso a la justicia para poblaciones culturalmente diversas.

La presente revisión bibliográfica presentó diversas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados obtenidos. En primer lugar, la delimitación temporal del análisis al período comprendido entre 2015 y 2025, aunque orientada a garantizar la actualización de la evidencia científica, pudo haber excluido estudios fundacionales relevantes para comprender la evolución histórica de los marcos normativos médico-legales en la región.

En segundo lugar, la estrategia de búsqueda se concentró en cuatro bases de datos académicas, lo cual permitió abarcar un amplio espectro de literatura científica indexada. No obstante, esta delimitación pudo haber dejado fuera fuentes relevantes de literatura gris, tales como informes gubernamentales, protocolos institucionales o documentos elaborados por organismos internacionales, los cuales suelen desempeñar un papel importante en la formulación y aplicación de políticas públicas en el ámbito médico-legal.

En tercer lugar, la heterogeneidad de los sistemas jurídicos, sanitarios y socioculturales presentes en los países latinoamericanos dificulta la generalización de los resultados obtenidos. Las diferencias en tradiciones jurídicas, estructuras institucionales y composición étnica

de la población implican que las realidades normativas de los distintos países no siempre sean directamente comparables.

En cuarto lugar, la limitada disponibilidad de estudios que analicen de manera específica la intersección entre medicina legal, interculturalidad e interseccionalidad constituyó una restricción inherente al proceso de revisión, ya que redujo las posibilidades de establecer comparaciones robustas entre múltiples investigaciones.

Finalmente, el predominio de estudios cualitativos y descriptivos dentro de la literatura revisada limitó la posibilidad de identificar relaciones causales entre las variables analizadas, lo cual restringe el alcance explicativo de los resultados obtenidos.

A partir de los resultados obtenidos y de las limitaciones identificadas, se plantearon diversas recomendaciones orientadas a fortalecer futuras agendas de investigación en este campo de estudio. En primer lugar, se considera necesario desarrollar estudios empíricos de carácter cualitativo y cuantitativo que examinen directamente las experiencias de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes en su interacción con los servicios médico-legales. Este tipo de investigaciones podría beneficiarse de la incorporación de metodologías participativas y enfoques de investigación-acción que permitan integrar las perspectivas de las comunidades involucradas.

En segundo lugar, se recomienda impulsar investigaciones comparativas multicéntricas que analicen los protocolos médico-legales vigentes en distintos países de América Latina, con el objetivo de evaluar el grado de incorporación de enfoques interculturales mediante indicadores estandarizados.

En tercer lugar, resulta pertinente explorar la posibilidad de adaptar experiencias institucionales innovadoras, como el protocolo clínico-jurídico intercultural documentado por Faundes et al. (2025), al ámbito específico de la medicina legal y forense, con el fin de fortalecer la pertinencia cultural de los procedimientos periciales.

En cuarto lugar, se sugiere desarrollar estudios orientados a evaluar el impacto de programas formativos en competencias interculturales dirigidos a profesionales del ámbito forense, particularmente en relación con su capacidad para reducir las barreras de acceso a la justicia que enfrentan las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, se recomienda que futuras revisiones incorporen el análisis sistemático de literatura gris institucional y de documentos normativos no indexados, los cuales constituyen fuentes primarias relevantes para comprender los procesos de implementación de políticas públicas en el ámbito médico-legal latinoamericano.

## Conclusiones

La presente revisión bibliográfica permitió identificar hallazgos relevantes en torno a tres ejes que estructuran la relación entre medicina legal, interculturalidad e interseccionalidad en América Latina. En primer término, se evidenció que los marcos normativos que regulan la práctica médico-legal en la región presentan una tensión persistente entre su formulación normativa —frecuentemente caracterizada por un discurso progresista en materia de derechos— y su implementación efectiva en la práctica institucional. El análisis de la literatura sugirió que muchos de los protocolos vigentes continúan reproduciendo enfoques biomédicos predominantes que no incorporan de manera suficiente la diversidad cultural ni las múltiples condiciones de vulnerabilidad que afectan a poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes.

En segundo lugar, se identificó la presencia de barreras institucionales y culturales de carácter multidimensional que limitan la incorporación de enfoques interseccionales en los procesos de atención médico-legal dirigidos a víctimas de violencia. Entre los principales factores señalados por la literatura se encuentran la fragmentación de las respuestas institucionales entre los sistemas de salud y justicia, la insuficiente formación de los profesionales en competencias interculturales, la persistencia de barreras lingüísticas y las dificultades aso-

ciadas al estatus migratorio de las víctimas, elementos que tienden a restringir el acceso efectivo a mecanismos de protección y reparación.

En tercer lugar, los estudios analizados indicaron que las iniciativas orientadas a fortalecer la formación en competencias interculturales para profesionales vinculados al ámbito médico-legal continúan siendo limitadas, fragmentadas y escasamente sistematizadas en la región. Esta situación fue interpretada como un vacío significativo en el desarrollo institucional de los sistemas de salud y justicia, dado que la ausencia de procesos formativos estructurados restringe la capacidad de respuesta frente a las necesidades específicas de poblaciones culturalmente diversas.

En relación con el objetivo de analizar la literatura científica existente sobre los marcos normativos y los protocolos médico-legales en América Latina, así como identificar las brechas en la incorporación de enfoques interculturales e interseccionales en la atención de poblaciones vulnerables, la revisión permitió sistematizar la evidencia disponible y evidenciar que dichas brechas no se limitan a aspectos técnicos o procedimentales. Por el contrario, los resultados sugirieron que estas limitaciones responden a problemas estructurales vinculados con la débil articulación institucional entre los sistemas de salud y justicia en diversos países de la región. La literatura revisada mostró que, aunque se han formulado compromisos políticos regionales orientados a promover sistemas integrales basados en enfoques de género, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos, la traducción de estos principios en protocolos médico-legales concretos aún resulta limitada. Asimismo, se observó que la escasa producción científica especializada en esta intersección temática constituye en sí misma una brecha relevante, ya que la ausencia de evidencia empírica robusta dificulta el diseño de intervenciones institucionales orientadas a garantizar un acceso equitativo a la justicia.

El diseño metodológico adoptado —correspondiente a una revisión bibliográfica de carácter narrativo-analítico— facilitó la integración de evidencia procedente de distintos campos disciplinares, entre ellos el derecho, la salud pública, la antropología médica y las ciencias

forenses. Esta perspectiva interdisciplinaria permitió ofrecer una visión amplia de un fenómeno complejo que se sitúa en la intersección entre múltiples sistemas institucionales. No obstante, este enfoque también presentó ciertas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados. Entre ellas se encuentra la restricción del análisis a bases de datos científicas indexadas, lo que pudo haber excluido literatura gris institucional relevante; la heterogeneidad de los sistemas jurídicos y sanitarios de los países latinoamericanos, que dificulta la generalización de los hallazgos; y la limitada disponibilidad de estudios específicamente centrados en la relación entre medicina legal e interculturalidad, lo cual restringió las posibilidades de triangulación entre diversas fuentes de evidencia.

Las implicaciones de este estudio trascienden el ámbito académico y adquieren relevancia para la formulación de políticas públicas y los procesos de reforma institucional. Los resultados sugirieron la necesidad de promover nuevas líneas de investigación empírica que analicen directamente las experiencias de poblaciones vulnerables en su interacción con los servicios médico-legales, incorporando metodologías participativas y enfoques de investigación-acción que permitan integrar las perspectivas de las comunidades involucradas. Del mismo modo, se identificó la pertinencia de desarrollar estudios comparativos multicéntricos orientados a examinar los protocolos médico-legales vigentes en distintos países de la región y evaluar su grado de pertinencia cultural mediante indicadores estandarizados.

Finalmente, futuras investigaciones podrían explorar la posibilidad de adaptar experiencias innovadoras —como los protocolos clínico-jurídicos con enfoque intercultural— al ámbito específico de la medicina legal y forense, así como evaluar el impacto de programas formativos en competencias interculturales dirigidos a profesionales del campo forense. El fortalecimiento de estas líneas de investigación, acompañado de procesos sostenidos de formación profesional y de reforma institucional, resultó fundamental para avanzar hacia la construcción de sistemas médico-legales capaces de responder de manera efectiva a la diversidad cultural y a las múltiples condiciones de vulnerabilidad presentes en las sociedades latinoamericanas.

## Referencias

- Albaine, L. (2024). Violencia política de género y organismos electorales: Leyes, reglamentaciones y protocolos en América Latina. *Descentrada*, 8(2). <https://doi.org/10.24215/25457284e236>
- Báscolo, E., Debrott Sánchez, D., Houghton, N., & Vance, C. (2025). *Regulation and performance of health systems: A review of analytical frameworks*. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/65978>
- Becerra Terán, M. G. (2021). Desafíos durante la ejecución de ensayos clínicos de vacunas contra el virus SARS-CoV-2. *Revista Investigación y Desarrollo I+D*, 13(1), 4–5. <https://doi.org/10.31243/id.v13.2020.1582>
- Bernales-Baksai, P. (2020). Tackling segmentation to advance universal health coverage: Analysis of policy architectures of health care in Chile and Uruguay. *International Journal for Equity in Health*, 19. <https://doi.org/10.1186/s12939-020-01176-6>
- Faundes Peñafiel, J. J. (2021). Acceso a la justicia y derechos humanos en América Latina. *Revista Investigación y Desarrollo I+D*, 13(1), 120–136. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v35n1-art790>
- Galera, O., Hernández-Romero, D., Rincón, J., & Osuna, E. (2023). Risk assessment in victims of gender violence: Analyzing the discrepancies between police and forensic reports. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 14(2). <https://doi.org/10.23923/j.rips.2023.02.065>
- García-Gualda, S. (2022). Public policies for gender justice and equality in Argentina. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 9(17). <https://doi.org/10.29105/pgc9.17-08>
- Garza, M., & Miguel, L. (2025). Health disparities among indigenous populations in Latin America: A scoping review. *International Journal for Equity in Health*, 24(1). <https://doi.org/10.1186/s12939-025-02495-2>

- Gialdini, C., Ramón Michel, A., Romero, M., Ramos, S., Carroli, G., Carroli, B., Gómez Ponce de León, R., Vila Ortiz, M., & Lavelanet, A. (2024). Multicountry research on comprehensive abortion policy implementation in Latin America: A mixed-methods study protocol. *BMJ Open*, 14. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2023-073617>
- Herrero, M. B., & Greco, A. (2024). Investigación soberana para el buen gobierno en salud: Desafíos y oportunidades. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 14(28), 147–159. <https://doi.org/10.62174/dpdp.10110>
- Loor, E., & Ycaza, J. (2023). El peritaje médico legal por mala práctica médica: Enfoque de la realidad ecuatoriana. *Resistances: Journal of the Philosophy of History*, 4(8). <https://doi.org/10.46652/resistances.v4i8.i26>
- López, A., Betancourt, M., Casas, E., Retana-Márquez, S., Juárez-Rojas, L., & Casillas, F. (2021). The need for regulation in the practice of human assisted reproduction in Mexico: An overview of the regulations in the rest of the world. *Reproductive Health*, 18. <https://doi.org/10.1186/s12978-021-01293-7>
- Marchese, F. M., Rotondo, M. E., & Espíndola Pinela, A. S. (2021). Las mujeres en situación de violencia y acceso a la justicia en el noroeste argentino: Del diagnóstico a la acción. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 6(11), 434–455. <https://doi.org/10.35305/prcs.v11i.454>
- Monteiro, M. S., Fonseca, C. O., Barros, L. E., Cordon, A., & Sampaio, T. L. (2025). Umbrella review on intimate partner violence against women towards understanding the relevance of data from observatories. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 16(11). <https://doi.org/10.55905/cuadvi6n11-152>
- Ortega, C. (2025). Avance de las ciencias forenses en el Ecuador. *Vitalyscience Revista Científica Multidisciplinaria*, 3(8), 121–137. <https://doi.org/10.56519/47afs275>

- Quincha Sanabria, S. C., & Pilamunga Arias, J. Y. (2025). Rol de enfermería en la promoción de la vacunación y el abordaje de la negativa vacunal en poblaciones adultas y pediátricas: Revisión de la literatura. *Revista Social Fronteriza*, 5(3), e714. [https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5\(3\)714](https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5(3)714)
- Rodríguez Garat, C. (2022). Marco jurídico normativo de la atención intercultural de mujeres mapuce. *REJ*, 2. <https://doi.org/10.59353/rej.v2i2.34>
- Sena, A. G. N., Schutt-Aine, J., Arenas, J., & Akaba, S. (2023). *Momentos clave en el camino hacia la equidad en salud en la Organización Panamericana de la Salud*. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/57390>

**Gabriel Raymundo Cabredo Castro**

Universidad Nacional de Piura | Piura | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-5712-5547>

rcabredoc@hotmail.com

**Pedro Máximo Joaquin Ojeda Gallo**

Universidad Nacional de Piura | Piura | Perú

<https://orcid.org/0009-0000-4816-8724>

pojedag@unp.edu.pe

pedrojedagallo@gmail.com

**Fernando Eduardo Corcino Barrueta**

Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-0296-4033>

fernando.corcino@udh.edu.pe

**Andy Williams Chamoli Falcón**

Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-2758-1867>

andy.chamoli@udh.edu.pe

chamoliss@hotmail.com

***Vulnerable Populations and Forensic Medicine: A Bibliographic Review of Gaps in the Incorporation of Intercultural and Intersectional Perspectives***

## Abstract

Legal medicine in Latin America is a disciplinary field that connects health and justice systems, playing a fundamental role in protecting the human rights of Indigenous, Afro-descendant, and migrant populations. However, the current legal frameworks and medico-legal protocols in the region present significant gaps in the incorporation of intercultural and intersectional approaches, which compromises equitable and culturally appropriate care for these populations, particularly in contexts of violence. This article aimed to analyze the existing scientific literature on legal frameworks and medico-legal protocols in Latin America, identifying the gaps in the incorporation of intercultural and intersectional approaches for the care of vulnerable populations. A narrative-analytical literature review was conducted using systematic searches in the Scopus, Web of Science, SciELO, and Latindex databases, covering publications from 2015 to 2025 in Spanish, Portuguese, and English. The results revealed a structural contradiction between formally progressive regulatory frameworks and their effective implementation, multidimensional institutional barriers hindering the incorporation of intersectional approaches, and incipient training in intercultural competencies for professionals in the medico-legal field. It is concluded that the absence of culturally relevant medico-legal protocols stems from deep structural deficiencies that require comprehensive institutional reforms, participatory empirical research, and intercultural training programs for forensic professionals to guarantee equitable access to justice..

Keywords: Legal medicine; interculturality; intersectionality; vulnerable populations; regulatory frameworks.

## **Populações vulneráveis e medicina legal: uma revisão bibliográfica das lacunas na incorporação de perspectivas interculturais e interseccionais**

### Resumo

A medicina legal na América Latina constitui um campo disciplinar que articula os sistemas de saúde e justiça, desempenhando um papel fundamental na proteção dos direitos humanos de populações indígenas, afrodescendentes e migrantes. No entanto, os marcos normativos e protocolos médico-legais vigentes na região apresentam lacunas significativas na incorporação de abordagens interculturais e interseccionais, o que compromete a atenção equitativa e culturalmente pertinente dessas populações, particularmente em contextos de violência. O presente artigo teve como objetivo analisar a literatura científica existente sobre os marcos normativos e protocolos médico-legais na América Latina, identificando as lacunas na incorporação de abordagens interculturais e interseccionais para a atenção de populações vulneráveis. Realizou-se uma revisão bibliográfica de tipo narrativo-analítico por meio de buscas sistemáticas nas bases de dados Scopus, Web of Science, SciELO e Latindex, abrangendo publicações do período 2015-2025 em espanhol, português e inglês. Os resultados evidenciaram uma contradição estrutural entre marcos normativos formalmente progressistas e sua implementação efetiva, barreiras institucionais multidimensionais que obstaculizam a incorporação de abordagens interseccionais, e uma formação incipiente em competências interculturais para profissionais do âmbito médico-legal. Conclui-se que a ausência de protocolos médico-legais com pertinência cultural responde a deficiências estruturais profundas que exigem reformas institucionais integrais, pesquisa empírica participativa e programas de formação intercultural dirigidos a profissionais forenses para garantir o acesso equitativo à justiça.

Palavras-chave: Medicina legal; interculturalidade; interseccionalidade; populações vulneráveis; marcos normativos.



Capítulo 18

# **La exclusión del análisis del derecho a la familia y al trabajo impacta en el carácter excepcional de la prisión preventiva en el Distrito Judicial del Santa, 2026**

*Cesar Luis Peña Cruzalegui, Carol Solansh Timoteo Reyes, Juan Walther Ramírez Choque, Darío Renzo Milla Martínez, Lisset Crisell Morillo Angulo*

Peña Cruzalegui, C. L., Timoteo Reyes, C. L., Ramírez Choque, J. W.M Milla Martínez, D. R., & Morillo Angulo, L. C. (2026). La exclusión del análisis del derecho a la familia y al trabajo impacta en el carácter excepcional de la prisión preventiva en el Distrito Judicial del Santa, 2026. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 439-464). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c855>



# 18

## *La exclusión del análisis del derecho a la familia y al trabajo impacta en el carácter excepcional de la prisión preventiva en el Distrito Judicial del Santa, 2026*

### **Resumen**

Este capítulo analiza la exclusión del derecho a la familia y al trabajo en la argumentación judicial de la prisión preventiva y su impacto en el carácter excepcional de esta medida en el Distrito Judicial del Santa – Chimbote. La prisión preventiva constituye la medida cautelar personal más gravosa dentro del proceso penal, pues permite la privación de libertad de una persona que constitucionalmente se presume inocente mientras no exista una sentencia condenatoria firme. En el sistema procesal penal peruano, el Nuevo Código Procesal Penal establece que su aplicación debe responder a criterios estrictos de legalidad, necesidad y proporcionalidad; sin embargo, en la práctica judicial se observa que la motivación suele concentrarse en la verificación formal de los presupuestos materiales y del peligro procesal, dejando de lado la evaluación sustantiva de derechos fundamentales conexos, particularmente el derecho a la familia y el derecho al trabajo. Aplicando un enfoque cualitativo básico con metodología fenomenológica hermenéutica, el estudio se desarrolló mediante entrevistas en profundidad a quince abogados penalistas de la defensa pública del Distrito Judicial del Santa, complementadas con revisión documental de doctrina, jurisprudencia y normativa nacional e internacional. El análisis de la información se realizó con el software Atlas.ti, permitiendo identificar patrones interpretativos en la motivación judicial. Los resultados evidencian que la omisión del análisis del arraigo familiar y laboral debilita la aplicación del principio de proporcionalidad y puede afectar el carácter excepcional de la prisión preventiva dentro del proceso penal.

Palabras clave: Derecho a la familia; derecho al trabajo; presunción de inocencia; prisión preventiva; proporcionalidad.

## Introducción

En el ámbito internacional, el uso de la prisión preventiva también ha generado un amplio debate en los sistemas de justicia penal contemporáneos. Diversos estudios comparados realizados en Europa y Asia advierten que la detención provisional se aplica con frecuencia más allá de su carácter excepcional, incluso en contextos donde existen medidas cautelares menos restrictivas. Esta tendencia ha sido asociada a presiones institucionales por eficiencia procesal, percepciones de inseguridad pública y deficiencias en los mecanismos de control judicial. Como resultado, la prisión preventiva puede transformarse en una forma de sanción anticipada que debilita la presunción de inocencia y compromete la protección efectiva de los derechos fundamentales de las personas investigadas (Morgenstern et al., 2023; Lappi, 2023).

La libertad personal constituye un valor fundante del constitucionalismo moderno, en la medida en que permite que la persona despliegue su proyecto de vida sin interferencias ilegítimas del poder público. En los inicios del constitucionalismo occidental, la libertad se concibió como límite al poder y como condición de posibilidad del resto de derechos, lo que explica su centralidad en los textos constitucionales contemporáneos (Fernández, 2010).

Esta tensión se agrava cuando el razonamiento judicial se reduce a un cumplimiento formal de requisitos procesales, prescindiendo de un análisis sustantivo de proporcionalidad y razonabilidad. La proporcionalidad, concebida como exigencia de idoneidad, necesidad y ponderación en sentido estricto, constituye hoy un estándar de control sobre medidas restrictivas de derechos, particularmente cuando se afectan bienes tan intensos como la libertad (Spector, 2023; Gómez, 2021).

En América Latina, el uso frecuente de la prisión preventiva ha sido descrito como síntoma de debilidades sistémicas del sistema de justicia, en tanto se la emplea para responder a demandas de seguridad ciudadana sin una motivación suficiente. La literatura enfatiza que su abuso se vincula a la sobrepoblación carcelaria, a la prolongación inde-

bida de detenciones y a la erosión del debido proceso (Morillas, 2016; Ortiz-Sánchez et al., 2022; Soto, 2023).

En el caso peruano, el debate es especialmente relevante porque las reformas procesales, aunque robustecieron presupuestos para la prisión preventiva, no han impedido que la práctica judicial derive en un uso intensivo de la medida. La doctrina ha alertado sobre el “uso y abuso” de la prisión preventiva, destacando que la motivación judicial suele apoyarse en fórmulas estandarizadas, sin individualización del caso ni evaluación de alternativas menos gravosas (Missiego, 2021; Espinoza, 2022).

En el ordenamiento peruano, la libertad personal posee un doble carácter: (i) es un derecho subjetivo que protege a la persona frente a privaciones arbitrarias de su libertad ambulatoria y (ii) es un derecho objetivo que funciona como principio estructural del Estado social y democrático, irradiando la interpretación del resto de derechos fundamentales. Esta lectura ha sido sostenida por la jurisprudencia constitucional, que resalta la libertad como presupuesto del ejercicio de los demás derechos y como límite al poder coercitivo (Tribunal Constitucional del Perú, 2006).

Dentro del proceso penal, la prisión preventiva se presenta como el instrumento de mayor intensidad restrictiva antes del juicio oral, pues permite el encarcelamiento provisional del imputado. Aunque su finalidad declarada es cautelar asegurar la presencia del imputado, evitar la obstaculización probatoria o neutralizar peligros procesales, su ejecución material se asemeja a una pena, generando un riesgo permanente de “castigo anticipado” contrario a la presunción de inocencia (San Martín, 2024; Hidalgo, 2020).

En ese escenario, la omisión del análisis del derecho a la familia y del derecho al trabajo resulta especialmente problemática. La prisión preventiva no solo afecta al imputado, sino que produce un impacto directo en terceros inocentes: hijos menores, adultos mayores dependientes, parejas o familiares a cargo, así como empleadores o trabajadores que dependen económicamente del imputado. Ignorar estos efectos

implica un déficit de motivación constitucional y una ponderación incompleta del sacrificio de derechos. (Tribunal Constitucional del Perú, 2012; Gómez, 2021).

El derecho a la familia es un derecho fundamental e institución constitucionalmente protegida, cuya afectación puede ser intensa cuando la privación de libertad recae sobre quien ejerce roles de cuidado o provisión económica. Por su parte, el derecho al trabajo se vincula con la dignidad, la subsistencia y el proyecto de vida; su afectación por una prisión preventiva puede resultar irreversible incluso si luego se dicta absolución (Villasmil, 2021; Tribunal Constitucional del Perú, 2012).

El presente capítulo se justifica en la necesidad de examinar críticamente la forma en que la prisión preventiva viene siendo motivada en la práctica judicial, particularmente cuando se omite el análisis de derechos fundamentales conexos como el derecho a la familia y el derecho al trabajo. A pesar de que la normativa procesal penal reconoce el carácter excepcional de esta medida, en la práctica se observa que su imposición suele centrarse en la verificación formal de presupuestos procesales, sin una ponderación sustantiva del impacto que la privación de libertad genera en el entorno familiar y laboral del imputado. En ese contexto, el estudio busca identificar patrones argumentativos que evidencien estas omisiones y contribuir a fortalecer criterios de motivación judicial compatibles con el principio de proporcionalidad y la presunción de inocencia (Soto, 2023; Ordoñez, 2021; Espinoza, 2022).

El objetivo de este estudio es determinar cómo la exclusión del análisis del derecho a la familia y del derecho al trabajo en la motivación judicial de la prisión preventiva impacta en el carácter excepcional en el Distrito Judicial del Santa en el año 2026. Se busca examinar de qué manera la argumentación judicial aborda o deja de abordar estos derechos fundamentales al momento de evaluar el arraigo y el peligro procesal del imputado. Asimismo, se pretende identificar patrones argumentativos presentes en las decisiones judiciales y valorar

su compatibilidad con los principios de proporcionalidad y presunción de inocencia, con el propósito de proponer criterios interpretativos que fortalezcan la motivación judicial y la protección efectiva de los derechos fundamentales.

## **El derecho a la libertad personal**

Los derechos humanos, entendidos como garantías inherentes a la persona, incluyen el derecho a la libertad personal, el derecho a un juicio justo y la prohibición de tratos crueles o degradantes, donde en materia procesal penal, estas garantías operan como límites materiales al poder punitivo, especialmente frente a medidas cautelares intensas (Gómez, 2021; Villasmil, 2021; Rodríguez-Pacheco et al., 2020).

La libertad personal está reconocida en la Constitución peruana y ha sido desarrollada por el Tribunal Constitucional como un derecho no absoluto, susceptible de restricción únicamente bajo estrictas condiciones de legalidad, motivación y control judicial. Este estándar impide privaciones de libertad basadas en sospechas genéricas o en motivaciones aparentes (Constitución Política del Perú, 1993; Tribunal Constitucional del Perú, 2006; Tribunal Constitucional del Perú, 2012).

En el plano convencional, la presunción de inocencia y las garantías judiciales exigen que toda privación cautelar de libertad sea excepcional, temporal y estrictamente necesaria, donde el Comité de Derechos Humanos ha enfatizado que la presunción de inocencia no es meramente procesal, sino un derecho con proyección extraprocesal que condiciona el trato del imputado y el lenguaje judicial (Hidalgo, 2020; Añaños, 2016).

## **Concepto de prisión preventiva**

La prisión preventiva es una medida cautelar personal que permite privar de libertad al imputado durante la investigación o el proceso,

cuando existen elementos de convicción suficientes y riesgos procesales relevantes. Su carácter cautelar exige que esté orientada a fines procesales, no a fines de prevención general o sanción (San Martín, 2024; Espinoza, 2022).

En términos normativos, su adopción se condiciona a presupuestos materiales (*fumus comissi delicti* y *periculum*) y a un juicio de proporcionalidad, donde la doctrina subraya que el juez no debe confundir gravedad del delito con necesidad automática de prisión preventiva, pues ello convertiría la medida en regla general (Missiego, 2021; Morillas, 2016).

## **Fundamento de la prisión preventiva**

El fundamento de la prisión preventiva se ubica en la necesidad de neutralizar peligros procesales que podrían frustrar los fines del proceso penal, donde se justifica si existe un riesgo real de fuga u obstaculización probatoria, evaluado en el caso concreto y con motivación individualizada (Bruzzzone, 2005; San Martín, 2024).

Este fundamento se vincula a la idea de “*nulla coactio sine lege*”, conforme a la cual toda coacción estatal debe tener respaldo legal y control jurisdiccional estricto y en consecuencia, la medida no puede imponerse por razones simbólicas, mediáticas o de alarma social, sino por razones procesales comprobables (Bruzzzone, 2005; Ordoñez, 2021).

### ***Principios fundamentales que rigen en la prisión preventiva***

#### ***Principio de legalidad***

El principio de legalidad exige que la prisión preventiva se imponga solo en casos previstos y bajo procedimientos establecidos, implicando respeto estricto a la norma procesal y a la motivación judicial como condición de legitimidad democrática (Congreso de la República, 2004; San Martín, 2024).

La legalidad también supone control de convencionalidad: el juez debe interpretar la norma interna conforme a estándares interamericanos, evitando prácticas que normalicen la detención cautelar como respuesta automática a la imputación (Ordoñez, 2021; Universidad del Rosario, 2020).

### *Principio de presunción de inocencia*

La presunción de inocencia impide tratar al imputado como culpable antes de sentencia firme y por ello, una prisión preventiva mal motivada o excesiva degrada este principio y altera el equilibrio del proceso penal, especialmente cuando se prolonga más allá de lo razonable (Hidalgo, 2020; Espinoza, 2022).

Además, la presunción de inocencia exige evitar razonamientos que sustituyan prueba por conjeturas, o que transformen la prognosis de pena en argumento decisivo, donde la doctrina crítica advierte que este uso produce una pena anticipada encubierta (Missiego, 2021; Kostenwein, 2017).

### *Principio de proporcionalidad*

La proporcionalidad exige evaluar idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto, donde en prisión preventiva, ello significa que el juez debe justificar por qué la privación de libertad es adecuada para asegurar fines procesales, por qué no existen alternativas menos gravosas y por qué el sacrificio de derechos no es excesivo (Spector, 2023; Gómez, 2021).

En el sistema de reforma procesal, el principio de proporcionalidad adquirió especial relevancia por el rol de la audiencia y el deber de motivación reforzada. La discusión filosófico-jurídica contemporánea insiste en que la proporcionalidad no es un “checklist”, sino una estructura argumentativa exigente (Spector, 2023; Del Rio, 2016).

## Abusos de la prisión preventiva

### *En América Latina*

En América Latina, la prisión preventiva ha operado con frecuencia como herramienta de contención frente a políticas criminales expansivas, especialmente en contextos de presión social por seguridad, donde la literatura señala que ello produce encarcelamiento masivo sin condena y afecta de forma especial a poblaciones vulnerables (Ortiz-Sánchez et al., 2022; Morillas, 2016).

Asimismo, se ha sostenido que el abuso de esta medida refleja fallas estructurales: lentitud procesal, déficit de defensa efectiva y culturas judiciales proclives al encarcelamiento preventivo, donde estas tendencias se asocian a sobrepoblación y deterioro de condiciones carcelarias (Soto, 2023; Pauta & Torres, 2022).

### *En Perú*

En Perú, la prisión preventiva ha sido cuestionada por su uso recurrente, a veces desvinculado de un análisis real del peligro procesal, donde la doctrina ha descrito decisiones basadas en argumentos estandarizados, que priorizan la gravedad abstracta del delito y minimizan alternativas de coerción (Missiego, 2021; Espinoza, 2022).

El control de convencionalidad exige que el juez motive de forma reforzada y verifique estrictamente que la medida sea excepcional debido a que cuando ello no ocurre, se vulnera la libertad personal y se deteriora la confianza en la justicia penal (Ordoñez, 2021; Universidad del Rosario, 2020).

## La prisión preventiva en nuestro sistema jurídico procesal peruano

### *Evolución histórica en nuestro sistema jurídico procesal peruano*

La entrada en vigor del nuevo código procesal penal fortaleció la regulación de la prisión preventiva, estableciendo requisitos más detallados y enfatizando su carácter excepcional, donde esta reforma buscó contener abusos previos y alinear la práctica con estándares constitucionales (Congreso de la República, 2004; Del Rio, 2016).

La jurisprudencia suprema ha contribuido a precisar reglas de audiencia y motivación, exigiendo justificación concreta y control sobre duración y adecuación. En particular, la Casación 626-2013 Moquegua se cita como referente en directrices sobre fundamentación y evaluación estricta (Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, 2013; Missiego, 2021).

### *Presupuestos materiales de la prisión preventiva*

Los presupuestos materiales incluyen la existencia de graves y fundados elementos de convicción y la concurrencia de peligro procesal, donde este esquema busca asegurar que la prisión preventiva no se base en meras sospechas, sino en una probabilidad fuerte sustentada (San Martín, 2024; Missiego, 2021).

La prognosis de pena, aunque relevante como dato objetivo, no debe operar como argumento único, pues ello sustituye el análisis del riesgo procesal real, donde su uso automático tiende a ampliar la prisión preventiva a delitos con penas altas, aunque el riesgo sea bajo (Missiego, 2021; Morillas, 2016).

El peligro procesal requiere evaluación individualizada: (i) peligro de fuga o (ii) peligro de obstaculización, donde la doctrina insiste

en que basta acreditar uno, pero con sustento fáctico, evitando inferencias abstractas sin soporte (San Martín, 2024; Missiego, 2021).

### ***Modificaciones en los artículos 268 y 269 del código procesal penal***

El artículo 268 regula presupuestos materiales y el artículo 269 criterios de peligro de fuga, destacando el arraigo por domicilio, familia y trabajo, así como la gravedad de pena y comportamiento procesal, donde en este punto, el propio texto legal introduce explícitamente familia y trabajo como variables de análisis del arraigo (Congreso de la República, 2004; Missiego, 2021).

Sin embargo, cuando el juez solo “menciona” arraigo sin evaluar su contenido real empleo estable, dependientes, cuidado principal, se desnaturaliza el sentido del artículo 269 y se reduce la motivación a fórmula (Espinoza, 2022; Tribunal Constitucional del Perú, 2012).

### ***Obligatoriedad del juez antes de dictar prisión preventiva: analizar rigurosamente la proporcionalidad de afectación de los derechos fundamentales a la familia y al trabajo***

Desde el derecho constitucional, imponer prisión preventiva no puede limitarse a verificar “checklist” procesal, sino que exige ponderar derechos afectados, incluyendo aquellos de terceros, donde la proporcionalidad obliga a justificar por qué el sacrificio es inevitable y no excesivo (Spector, 2023; Tribunal Constitucional del Perú, 2012).

En esa línea, excluir del análisis el derecho a la familia y al trabajo implica omitir dimensiones esenciales del arraigo y del impacto constitucional de la medida, donde esta omisión debilita la razonabilidad y puede convertir la prisión preventiva en una herramienta de presión o sanción anticipada (Espinoza, 2022; Hidalgo, 2020).

## **La prisión preventiva en relación con el derecho fundamental a la familia**

### *Alcance constitucional del derecho a la familia*

La familia es institución protegida constitucionalmente y su tutela impone deberes de abstención y de acción al Estado y en el proceso penal, ello se traduce en el deber del juez de valorar efectos reales de la privación de libertad sobre la unidad familiar (Tribunal Constitucional del Perú, 2012; Gómez, 2021).

Cuando la prisión preventiva recae sobre cuidador principal o proveedor, el daño excede al imputado y alcanza a hijos menores y dependientes, donde en tal supuesto, la motivación judicial debe incorporar el impacto como dato relevante de proporcionalidad, no como elemento irrelevante (Tribunal Constitucional del Perú, 2012; Soto, 2023; Reyes & Espinosa, 2026).

Cuando recae sobre quien ejerce funciones de cuidado o provisión económica, el impacto trasciende al imputado y alcanza a terceros inocentes, particularmente hijos menores, donde en diversos estudios han evidenciado que la aplicación indiscriminada de esta medida puede generar afectaciones significativas en el bienestar físico, psicológico y social de los hijos y del entorno familiar del detenido (Floriano et al., 2024).

### **Consecuencias materiales y emocionales en la familia**

La prisión preventiva puede producir fragmentación familiar, afectación psicológica en menores y estigmatización social, donde estas consecuencias que son ampliamente significativas si no se ponderan, generan una decisión incompleta y constitucionalmente deficitaria (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2004; Universidad del Rosario, 2020).

El caso del Penal Miguel Castro Castro evidencia cómo la reclusión puede afectar de forma diferenciada y agravar cargas familiares, especialmente cuando se trata de personas con rol de jefatura familiar y aunque el caso es distinto al estándar cautelar, sí ilustra la obligación estatal de considerar impactos humanos de la privación de libertad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2004).

### **Examen de proporcionalidad y alternativas**

El juez debe evaluar alternativas menos gravosas como comparencia con restricciones, reglas de conducta, etc. y justificar por qué resultan insuficientes, donde si existe arraigo familiar fuerte, la necesidad de prisión preventiva se debilita, salvo evidencia concreta de riesgo (Del Rio, 2016; Spector, 2023).

La proporcionalidad en sentido estricto exige ponderar el beneficio procesal frente al daño familiar, donde si el daño es intenso y el riesgo procesal es bajo o controlable, la prisión preventiva se torna excesiva (Spector, 2023; Tribunal Constitucional del Perú, 2012).

La proporcionalidad exige evaluar idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto, lo que implica que el juez justifique por qué la privación de libertad resulta adecuada para asegurar los fines del proceso, por qué no existen medidas menos gravosas y por qué el sacrificio de derechos no es excesivo, donde en la práctica judicial peruana, diversos estudios han evidenciado que este examen no siempre se desarrolla de manera uniforme ni rigurosa, lo que puede generar decisiones contradictorias o desproporcionadas (Rodríguez & Contreras, 2024).

## La prisión preventiva en relación con el derecho fundamental al trabajo

### *Reconocimiento y contenido del derecho al trabajo*

El trabajo integra el proyecto de vida y la dignidad, por lo que su afectación cautelar debe ponderarse seriamente, donde la prisión preventiva suele implicar pérdida inmediata del empleo y ruptura de trayectoria profesional, incluso si luego se absuelve al imputado (Villasmil, 2021; Espinoza, 2022).

Además, el empleo estable constituye un factor de arraigo relevante para peligro de fuga, por lo que ignorarlo contradice el sentido del artículo 269 del nuevo código procesal penal, donde un análisis serio debe describir tipo de empleo, estabilidad, dependientes y posibilidad real de abandono (Congreso de la República, 2004; Missiego, 2021).

### **Proporcionalidad aplicada al trabajo**

En idoneidad, la prisión preventiva solo es adecuada si efectivamente neutraliza un riesgo real; en necesidad, debe descartarse que medidas menos intensas controlen el riesgo; en ponderación, debe evaluarse si el daño laboral y social es excesivo frente al fin cautelar (Spector, 2023; Gómez, 2021).

Cuando la prisión preventiva se prolonga, los efectos laborales se vuelven irreversibles y se aproximan a una pena anticipada, debilitando presunción de inocencia y justicia material (Hidalgo, 2020; Kostenwein, 2017).

## Interrelación entre familia y trabajo en el marco de la prisión preventiva

Familia y trabajo se relacionan dinámicamente: el trabajo sostiene económicamente a la familia, y la familia refuerza arraigo y estabilidad, donde la prisión preventiva afecta simultáneamente ambos ámbitos, multiplicando el impacto constitucional (Tribunal Constitucional del Perú, 2012; Villasmil, 2021).

Por ello, una motivación que omite estos derechos fragmenta el análisis y reduce la proporcionalidad a formalismo, desnaturalizando la excepcionalidad de la prisión preventiva y debilitando la legitimidad del sistema (Soto, 2023; Ordoñez, 2021).

### Metodología

Este estudio empleó un enfoque cualitativo, utilizando la metodología fenomenológica hermenéutica, con un alcance descriptivo y un diseño no experimental de tipo transversal. El modelo fenomenológico hermenéutico consiste en recolectar relatos detallados de los participantes, generalmente mediante entrevistas en profundidad, para luego interpretar estas narrativas con el fin de comprender cómo los individuos viven un fenómeno específico en sus vidas, donde este proceso no solo busca describir las experiencias de los participantes, sino también entender el significado de esas vivencias en el contexto más amplio de sus existencias (Fuster, 2019; Ñaupas et al., 2018). Un diseño de investigación no experimental transversal recoge datos en un solo punto en el tiempo, observando categorías sin intervenir ni modificarlas (Hernández & Mendoza, 2018).

El recojo de datos se desarrolló mediante entrevistas profundas a una muestra de 15 abogados penalistas del distrito judicial del Santa. Para analizar la información, se utilizó el software Atlas Ti, clasificando los datos con el apoyo de una exhaustiva revisión documental que abarcó artículos científicos, doctrina, jurisprudencia y legislación, tanto nacional como internacional (Arias et al., 2022).

## Resultados

Tabla 1.  
Categorización de prisión preventiva y principio de proporcionalidad

SUB CATEGORÍAS	CÓDIGOS	PREGUNTAS
Presupuestos materiales (art. 268)	Graves elementos de convicción	¿Cómo se justifica la “alta probabilidad” del hecho y vinculación del imputado?
Prognosis de pena	Umbral y uso argumentativo	¿La prognosis se usa como dato o como fundamento principal?
Peligro procesal	Fuga / obstaculización	¿Se acredita riesgo con datos del caso o con afirmaciones genéricas?
Proporcionalidad	Idoneidad / necesidad / ponderación	¿Se descartan alternativas menos gravosas con motivación específica?

Nota: elaboración propia a partir del Congreso de la República (2004); Spector (2023) y Missiego (2021).

Tabla 2.  
Categorización de derechos fundamentales omitidos: familia y trabajo

SUB CATEGORÍAS	CÓDIGOS	PREGUNTAS
Derecho a la familia	Dependientes / cuidador principal	¿Se evalúa el impacto sobre menores y dependientes?
Interés superior	Protección indirecta	¿Se pondera el efecto en terceros inocentes?
Derecho al trabajo	Empleo estable / arraigo laboral	¿Se analiza el empleo como arraigo y como derecho afectado?
Daño irreversible	Estigmatización / pérdida laboral	¿Se pondera la irreversibilidad de la afectación laboral?

Nota: elaboración propia a partir del Tribunal Constitucional del Perú (2012); Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2004) y Congreso de la República (2004).

### **Categoría N.º 01: prisión preventiva, presupuestos materiales y razonamiento judicial**

*Pregunta 1: ¿Cómo se motivan los graves y fundados elementos de convicción?*

Los entrevistados señalaron que, en diversas resoluciones judiciales, la motivación de los graves y fundados elementos de convicción suele limitarse a la descripción de los indicios existentes sin explicar adecuadamente su conexión lógica ni la fuerza probatoria que los vincula con el imputado. Según indicaron, esta práctica debilita el estándar exigido para la imposición de la prisión preventiva, pues aproxima el análisis judicial a un nivel de mera sospecha y no a un juicio razonado de probabilidad delictiva. Los defensores públicos consideran que esta forma de argumentación reduce el presupuesto de convicción a una enumeración de elementos de investigación, sin desarrollar una valoración crítica de su consistencia o suficiencia para justificar una medida tan gravosa como la privación anticipada de la libertad (DP1, DP2, DP3, DP4, DP5, DP6, DP7, DP8, DP9, DP10, DP11, DP12, DP13, DP14, DP15).

*Pregunta 2: ¿Cómo se usa la prognosis de pena en la argumentación?*

Los participantes manifestaron que, en la práctica judicial, la prognosis de pena suele convertirse en un argumento predominante al momento de justificar la prisión preventiva. De acuerdo con sus experiencias profesionales, la expectativa de una pena elevada se utiliza con frecuencia como fundamento central para sustentar el peligro de fuga, desplazando el análisis de otros factores relevantes como el arraigo personal, familiar o laboral del imputado. Los abogados de la Defensa Pública señalaron que esta forma de razonamiento tiende a simplificar el análisis judicial, pues se asume que una mayor expectativa de pena implica automáticamente un mayor riesgo de evasión del proceso, sin que se examinen las circunstancias particulares del caso concreto (DP1, DP2, DP3, DP4, DP5, DP6, DP7, DP8, DP9, DP10, DP11, DP12, DP13, DP14, DP15).

*Pregunta 3: ¿Se acredita realmente el peligro procesal?*

Los entrevistados indicaron que, en numerosas resoluciones, el peligro procesal suele inferirse de manera abstracta y general, sin una valoración específica de las circunstancias personales del imputado. Señalaron que, en algunos casos, el riesgo de fuga o de obstaculización se sustenta en argumentos estandarizados que no consideran adecuadamente factores relevantes como el arraigo domiciliario, familiar o laboral. Desde la perspectiva de los defensores públicos, esta práctica debilita el análisis individualizado que debería realizarse en cada caso, pues se utilizan fórmulas generales que no explican de qué manera el imputado podría concretamente eludir la acción de la justicia o interferir en la actividad probatoria (DP1, DP2, DP3, DP4, DP5, DP6, DP7, DP8, DP9, DP10, DP11, DP12, DP13, DP14, DP15).

*Pregunta 4: ¿Se aplica el principio de proporcionalidad como estructura argumentativa?*

Los entrevistados coincidieron en señalar que, aunque el principio de proporcionalidad suele mencionarse en algunas resoluciones judiciales, su aplicación efectiva no siempre se desarrolla como un examen completo. Según indicaron, en diversas decisiones judiciales la proporcionalidad aparece como una referencia formal dentro de la motivación, pero no se realiza un análisis detallado de sus componentes, tales como la idoneidad, la necesidad y la proporcionalidad en sentido estricto. En ese sentido, los abogados de la Defensa Pública señalaron que esta ausencia de un examen riguroso limita la posibilidad de evaluar si existen medidas alternativas menos gravosas que permitan garantizar los fines del proceso penal sin recurrir necesariamente a la prisión preventiva (DP1, DP2, DP3, DP4, DP5, DP6, DP7, DP8, DP9, DP10, DP11, DP12, DP13, DP14, DP15).

## Categoría N.º 02: exclusión del análisis del derecho a la familia y al trabajo

*Pregunta 1: ¿Se pondera el derecho a la familia en la prisión preventiva?*

Los entrevistados señalaron que, en muchos casos, el análisis judicial de la prisión preventiva no incorpora una valoración sustantiva del impacto que esta medida puede generar en el entorno familiar del imputado. De acuerdo con sus experiencias en audiencias y resoluciones judiciales, el arraigo familiar suele mencionarse de forma general, sin evaluar aspectos concretos como la existencia de hijos menores de edad, dependientes económicos o responsabilidades de cuidado dentro del núcleo familiar. Para los defensores públicos, esta omisión resulta relevante porque la privación anticipada de la libertad puede generar consecuencias significativas en la estabilidad y bienestar del grupo familiar (DP1, DP2, DP3, DP4, DP5, DP6, DP7, DP8, DP9, DP10, DP11, DP12, DP13, DP14, DP15).

*Pregunta 2: ¿Se pondera el interés superior de los menores afectados indirectamente?*

Los participantes indicaron que, cuando existen menores de edad vinculados al imputado, el análisis judicial rara vez desarrolla una evaluación específica del impacto que la prisión preventiva puede tener sobre ellos. Según señalaron, el interés superior del niño no suele formar parte central de la argumentación judicial al momento de decidir la medida cautelar, pese a que la privación de libertad del principal proveedor o cuidador puede afectar directamente el bienestar emocional y económico de los menores. Desde la perspectiva de los defensores públicos, esta omisión evidencia una falta de análisis integral de las consecuencias sociales y familiares derivadas de la aplicación de la

prisión preventiva (DP<sub>1</sub>, DP<sub>2</sub>, DP<sub>3</sub>, DP<sub>4</sub>, DP<sub>5</sub>, DP<sub>6</sub>, DP<sub>7</sub>, DP<sub>8</sub>, DP<sub>9</sub>, DP<sub>10</sub>, DP<sub>11</sub>, DP<sub>12</sub>, DP<sub>13</sub>, DP<sub>14</sub>, DP<sub>15</sub>).

***Pregunta 3: ¿Se analiza el derecho al trabajo como arraigo y como derecho afectado?***

Los entrevistados señalaron que, en diversas resoluciones judiciales, el trabajo del imputado suele mencionarse únicamente como un dato de identificación personal, sin que se analice de manera profunda su relevancia como elemento de arraigo ni como derecho fundamental que puede verse afectado por la prisión preventiva. De acuerdo con los defensores públicos, la existencia de un empleo estable o de responsabilidades laborales debería ser considerada como un factor relevante para evaluar el riesgo de fuga; sin embargo, en la práctica, esta circunstancia no siempre recibe la atención argumentativa que merece dentro de la motivación judicial (DP<sub>1</sub>, DP<sub>2</sub>, DP<sub>3</sub>, DP<sub>4</sub>, DP<sub>5</sub>, DP<sub>6</sub>, DP<sub>7</sub>, DP<sub>8</sub>, DP<sub>9</sub>, DP<sub>10</sub>, DP<sub>11</sub>, DP<sub>12</sub>, DP<sub>13</sub>, DP<sub>14</sub>, DP<sub>15</sub>).

***Pregunta 4: ¿Se pondera el daño laboral irreversible?***

Los entrevistados coincidieron en señalar que la imposición de la prisión preventiva puede generar consecuencias laborales graves, tales como la pérdida del empleo, el deterioro de la reputación profesional o la ruptura de vínculos contractuales. Sin embargo, indicaron que estas consecuencias rara vez son consideradas dentro del análisis judicial previo a la imposición de la medida cautelar. Desde la perspectiva de los abogados de la Defensa Pública, la prolongación de la prisión preventiva puede ocasionar daños que resultan difíciles de revertir, incluso en los casos en los que posteriormente se dicta una sentencia absolutoria (DP<sub>1</sub>, DP<sub>2</sub>, DP<sub>3</sub>, DP<sub>4</sub>, DP<sub>5</sub>, DP<sub>6</sub>, DP<sub>7</sub>, DP<sub>8</sub>, DP<sub>9</sub>, DP<sub>10</sub>, DP<sub>11</sub>, DP<sub>12</sub>, DP<sub>13</sub>, DP<sub>14</sub>, DP<sub>15</sub>).

## Conclusiones

La investigación permitió concluir que, en el Distrito Judicial del Santa en el año 2026, la motivación judicial de la prisión preventiva continúa centrada, predominantemente, en la verificación formal de los presupuestos materiales y del peligro procesal, sin desarrollar un examen suficientemente riguroso sobre la proporcionalidad de la medida. Esta práctica debilita el carácter excepcional de la prisión preventiva, pues reduce la argumentación a fórmulas estandarizadas, aproxima la decisión cautelar a una lógica de anticipación punitiva y afecta la presunción de inocencia. En consecuencia, la prisión preventiva deja de operar como recurso procesal y comienza a funcionar, en los hechos, como respuesta ordinaria.

Asimismo, se concluye que la exclusión del derecho a la familia y del derecho al trabajo en la motivación judicial constituye una omisión constitucionalmente relevante, porque afecta no solo al imputado, sino también a terceros inocentes que dependen económica, afectiva y socialmente de él. Las entrevistas evidenciaron que el arraigo familiar y laboral suele ser mencionado de manera superficial, sin valorar la existencia de hijos menores, dependientes económicos, roles de cuidado, estabilidad laboral o riesgos de pérdida irreversible del empleo. Por ello, la falta de ponderación de estos derechos fundamentales fragmenta el análisis judicial e impide medir su impacto real.

Finalmente, el estudio permite afirmar que una aplicación constitucionalmente válida de la prisión preventiva exige que los jueces incorporen, de manera expresa, el análisis del derecho a la familia y al trabajo dentro del juicio de proporcionalidad, evaluando idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto. También deben motivar por qué las medidas menos gravosas resultan insuficientes frente al caso concreto. Los hallazgos obtenidos de las entrevistas a los abogados de la defensa pública muestran la necesidad de fortalecer la motivación judicial, el control de convencionalidad y la valoración del arraigo para garantizar que la prisión preventiva conserve su naturaleza excepcional.

## Referencias

- Añaños, K. G. (2016). Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos: Análisis de los Informes del Comité de Derechos Humanos en Latinoamérica. *Revista de Paz y Conflictos*, 9(1), 261–278. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v9i1.3984>
- Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vásquez, M. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis*. Editorial Inudi Perú.
- Bruzzone, G. A. (2005). *La nulla coactio sine lege como pauta de trabajo en el proceso penal*. Editores del Puerto.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2004). *Caso del Penal Miguel Castro Castro*. Perú.
- Congreso de la República. (2004). *Código Procesal Penal (D.L. N.º 957)*. Diario Oficial El Peruano. <https://n9.cl/6vyuq>
- Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (2013). Casación 626-2013, Moquegua. <https://n9.cl/1sfob>
- Del Rio, G. (2016). *La prisión preventiva y las medidas alternativas*. Instituto Pacífico.
- Espinoza, E. E. (2022). La prisión preventiva como medida cautelar y el respeto del principio de presunción de inocencia. *Sociedad & Tecnología*, 5(2), 351–364. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.219>
- Fernández, Y. (2010). *La libertad en los inicios del constitucionalismo occidental. Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
- Floriano, R., & Contreras, R. F. (2024). Análisis del principio de proporcionalidad al aplicar la prisión preventiva en el Perú. *Revista InveCom*, 4(2). <https://doi.org/10.5281/zenodo.10641819>
- Floriano, R., Contreras, R. F., Contreras, A. M., & Floriano, G. M. (2024). Políticas públicas inclusivas en el sistema penal peruano como alternativa a la prisión preventiva en mujeres. *Revista Venezolana de Gerencia*, 29(11), 293–308. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.e11.17>

- Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201–229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gómez, J. A. (2021). Los Derechos humanos en la legítima defensa y el uso proporcional de la fuerza. *Enfoques Jurídicos*, 3, 23–34. <https://doi.org/10.25009/ej.voi3.2560>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education. <https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>
- Hidalgo, H. I. (2020). El Comité de Derechos Humanos y la presunción de inocencia: ¿Un derecho extraprocesal? *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 30(2). <http://dx.doi.org/10.15359/rldh.30-2.5>
- Kostenwein, E. R. (2017). La prisión preventiva en plural. *Revista Direito e Praxis*, 8(2). <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/96352>
- Lappi-Seppälä, T. (2023). Preventive detention in Finland and the other Nordic countries. *Peking University Law Journal*, 11(1), 59–72. <https://doi.org/10.1080/20517483.2023.2223847>
- Missiego, J. (2021). Uso y abuso de la prisión preventiva en el proceso penal peruano. *Ius et Praxis*, 53(053), 125–135. <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n053.5073>
- Morgenstern, C., Hammerschick, W., & Rogan, M. (2023). *European perspectives on pre-trial detention: A means of last resort?* Routledge.
- Morillas, L. (2016). Reflexiones sobre la prisión preventiva. *Anales de Derecho*, 34(1).
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Ordoñez, R. (2021). Prisión preventiva desde el control de convencionalidad de la corte interamericana de derechos humanos. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 13(25), 50–67. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.13-num.25-2021-3613>

- Ortiz-Sánchez, O., Pérez-Reina, E., & Ortega-Peñañiel, S. (2022). La prisión preventiva en América Latina: Un análisis normativo. *Iustitia Socialis*, 7(1), 267–287. <https://doi.org/10.35381/racj.v7i1.1775>
- Pauta, R. P., & Torres, M. (2022). The abuse of pretrial detention crimes of robbery in the canton of Cuenca. *ConcienciaDigital*, 5(4.1), 212–239. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i4.1.2418>
- Reyes, A. R., & Espinosa, L. M. (2026). La prisión preventiva en Ecuador: análisis de constitucionalidad y estándares internacionales. *Revista Imaginario Social*, 9(1). <https://doi.org/10.59155/is.v9i1.361>
- Rodríguez-Pacheco, N., Narváez-Zurita, C., Guerra-Coronel, M., & Erazo-Álvarez, J. (2020). Habeas corpus preventivo como garantía del derecho a la vida, la integridad física y libertad. *Iustitia Socialis*, 5(8), 608–623. <https://doi.org/10.35381/racj.v5i8.593>
- San Martín, C. (2024). *Derecho procesal penal: Lecciones*. Palestra Editores.
- Soto, V. R. (2023). Una mirada crítica del uso y abuso de la prisión preventiva en el Perú y América Latina: ¿Medida excepcional o una regla? *Tecnohumanismo*, 2(4), 255–274. <https://doi.org/10.53673/th.v2i4.196>
- Spector, H. (2023). Sobre el principio de proporcionalidad. Una discusión con Horacio Spector. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 47, 403–426. <https://doi.org/10.14198/DOXA2023.47.15>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2006). *Sentencia del Expediente N.º 9068-2005-PHC/TC (La Merced)*.
- Tribunal Constitucional del Perú. (2012). *Sentencia del Expediente N.º 03556-2012-PHC/TC (Caso Serafín Martín Estrada Quispe)*.
- Villasmil, J. J. (2021). Derecho penal y derechos humanos: una relación compleja. *Cuestiones Políticas*, 39(70), 16–19. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3970.00>

**Cesar Luis Peña Cruzalegui**

Universidad Tecnológica del Perú| Ancash | Perú  
<https://orcid.org/0000-0003-3667-6005>  
defenselawyer999@gmail.com

Abogado. Maestro con mención en derecho penal y procesal penal. Docente universitario.

**Carol Solansh Timoteo Reyes**

Universidad Nacional del Santa| Ancash | Perú  
<https://orcid.org/0009-0001-4866-6149>  
caroltimoteo05@gmail.com  
Estudiante de derecho.

**Juan Walther Ramírez Choque**

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-7970-8268>  
juanwaltherrc@gmail.com

Abogado. Con estudios concluidos en maestría en derecho penal y procesal penal, Maestro en Docencia Universitaria. Doctorando en educación.

**Darío Renzo Milla Martínez**

Universidad Nacional de Trujillo| La Libertad | Perú  
<https://orcid.org/0009-0001-0184-9167>  
renzomilla@hotmail.com

Abogado. Egresado de la maestría en derecho civil y comercial. Fiscal de prevención del delito.

**Lisset Crisell Morillo Angulo**

Universidad Tecnológica del Perú| Ancash | Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-7037-832X>  
abogadamorilloangulo@gmail.com

Abogada. Maestra con mención en derecho penal y procesal penal. Docente universitario.

***The Exclusion of the Analysis of the Right to Family and Work Impacts the Exceptional Nature of Pretrial Detention in the Santa Judicial District, 2026***

Abstract

This chapter analyzes the exclusion of the right to family and work in judicial reasoning regarding pretrial detention and its impact on the exceptional nature of this measure in the Santa Judicial District – Chimbote. Pretrial detention constitutes the most severe personal precautionary measure within criminal proceedings, as it allows for the deprivation of liberty of a person who is constitutionally presumed innocent until a final conviction exists. In the Peruvian criminal procedural system, the New Criminal Procedure Code establishes that its application must adhere to strict criteria of legality, necessity, and proportionality; however, in judicial practice, it is observed that reasoning tends to focus on the formal verification of substantive prerequisites and procedural risk, leaving aside the substantive assessment of related fundamental rights, particularly the right to

family and the right to work. Applying a basic qualitative approach with a hermeneutic phenomenological methodology, the study was conducted through in-depth interviews with fifteen criminal defense attorneys from the public defense system of the Santa Judicial District, complemented by documentary review of doctrine, jurisprudence, and national and international regulations. Data analysis was performed using Atlas.ti software, allowing for the identification of interpretive patterns in judicial reasoning. The results show that the omission of the analysis of family and employment ties weakens the application of the principle of proportionality and may affect the exceptional nature of pretrial detention within criminal proceedings.

Keywords: Right to family; right to work; presumption of innocence; pretrial detention; proportionality.

### ***A exclusão da análise do direito à família e ao trabalho impacta o caráter excepcional da prisão preventiva no Distrito Judicial de Santa, 2026***

#### Resumo

Este capítulo analisa a exclusão do direito à família e ao trabalho na argumentação judicial da prisão preventiva e seu impacto no caráter excepcional dessa medida no Distrito Judicial de Santa – Chimbote. A prisão preventiva constitui a medida cautelar pessoal mais gravosa no âmbito do processo penal, pois permite a privação da liberdade de uma pessoa que, constitucionalmente, é presumida inocente enquanto não houver sentença condenatória transitada em julgado. No sistema processual penal peruano, o Novo Código de Processo Penal estabelece que sua aplicação deve responder a critérios estritos de legalidade, necessidade e proporcionalidade; no entanto, na prática judicial, observa-se que a motivação costuma concentrar-se na verificação formal dos pressupostos materiais e do perigo processual, deixando de lado a avaliação substantiva de direitos fundamentais conexos, particularmente o direito à família e o direito ao trabalho. Aplicando uma abordagem qualitativa básica com metodologia fenomenológica hermenêutica, o estudo desenvolveu-se por meio de entrevistas em profundidade com quinze advogados penalistas da defensoria pública do Distrito Judicial de Santa, complementadas com revisão documental de doutrina, jurisprudência e normativa nacional e internacional. A análise das informações foi realizada com o software Atlas.ti, permitindo identificar padrões interpretativos na motivação judicial. Os resultados evidenciam que a omissão da análise do vínculo familiar e laboral fragiliza a aplicação do princípio da proporcionalidade e pode afetar o caráter excepcional da prisão preventiva no âmbito do processo penal.

Palavras-chave: Direito à família; direito ao trabalho; presunção de inocência; prisão preventiva; proporcionalidade.



Capítulo 19

## **Análisis de mercado de un emprendimiento social para la reducción de la inequidad de la mujer en el Deporte**

*Laura Isabel Buitrago Rodríguez, Claudia Andrea Duque Castillo, Edwin Jairt Bastidas Bonilla, Ligia Gómez Racines*

Buitrago Rodríguez, L. I., Duque Castillo, C. A., Bastidas Bonilla, E. J., & Gómez Racines, L. (2026). Análisis de mercado de un emprendimiento social para la reducción de la inequidad de género en el deporte. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*, (pp. 466-522). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c856>



# 19

## *Análisis de mercado de un emprendimiento social para la reducción de la inequidad de género en el deporte*

### **Resumen**

El presente estudio evalúa la aceptación de un emprendimiento social orientado a transformar la experiencia femenina en el deporte mediante la promoción del bienestar, la equidad y la participación activa de las mujeres. A través del análisis de mercado se determinó la aceptación e impacto del proyecto, identificando una alta pertinencia social y económica. Los resultados muestran que el emprendimiento es una propuesta de impacto social que integra el deporte de aventura, la actividad física y la experiencia física femenina como herramientas de transformación y desarrollo. El análisis de la encuesta aplicada a 147 mujeres de las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos revela un alto nivel de interés por el emprendimiento, donde el 90% de las encuestadas están dispuestas a participar en un proyecto deportivo exclusivamente femenino. Las respuestas indican que los factores clave que motivan este interés son la comodidad, confianza y seguridad. El estudio confirma que la inclusión de la mujer en el deporte y el enfoque de bienestar físico y mental son aspectos altamente demandados.

Palabras clave: Emprendimiento Social; Deporte Femenino; Análisis de mercado; Inequidad en el Deporte; Experiencia Física Femenina; Transformación Social.

## Introducción

El presente estudio se desarrolla como una propuesta de emprendimiento social orientada a transformar la experiencia femenina en el deporte, mediante la creación de espacios pedagógicos, seguros y colaborativos que integren la actividad física, el bienestar y la construcción de comunidad. La iniciativa surge de la identificación de brechas persistentes en la participación de las mujeres en el ámbito deportivo, las cuales se relacionan con factores culturales, sociales y estructurales que han limitado su acceso, visibilidad y liderazgo en este campo. En respuesta a ello, se propone un emprendimiento como modelo de intervención que promueve la autonomía, la equidad y el desarrollo integral de las mujeres, al tiempo que fomenta el aprovechamiento del tiempo libre y la salud física y mental desde una perspectiva inclusiva y transformadora. Frente a lo anterior el objetivo del estudio es conocer a través de un análisis de mercadeo, la oferta, demanda y nivel de aceptación del proyecto de emprendimiento.

El estudio aborda de manera integral las fases que determinan la aceptación de un análisis de mercado. La investigación aporta información complementaria para evaluar la pertinencia y sostenibilidad del emprendimiento, estableciendo las condiciones que permitirán su implementación y crecimiento a mediano y largo plazo. En conjunto se busca demostrar que la articulación entre el deporte, los estudios de mujer y el emprendimiento social, constituyen una vía efectiva para transformar la experiencia de las mujeres en el deporte, a través de generar impacto económico y social sostenible en su realidad inmediata.

### Planteamiento del problema

Las inequidades y violencias que afrontan las mujeres en distintas etapas de su vida, particularmente en el ámbito del deporte y la actividad física, se originan en las creencias y representaciones culturales sobre el sexo femenino, en los medios de comunicación y en la organización del poder. Dichas violencias generan obstáculos, incomodidad, inseguridad y desconfianza en sus prácticas deportivas y de actividad

física. Superar esta estructura desigual exige no sólo transformaciones institucionales, sino también estrategias innovadoras desde los sectores público y privado para dar soluciones diversas y sostenibles a un problema social que involucra a todas las personas.

En la cultura persisten percepciones negativas sobre la aptitud de las mujeres y niñas para el deporte y la actividad física, así como las clasificaciones sobre las prácticas que son o no apropiadas para ellas. Estas reglas de género, reproducidas ampliamente en el entorno familiar, ejercen una presión determinante sobre la decisión de las mujeres a la hora de decidir si llevar o no una vida en movimiento. Como muestra la investigación *Exploring the gender disparity in sports participation*, “el papel del apoyo de los padres es un factor crítico para la práctica deportiva femenina, el estímulo positivo de los padres puede permitir que las niñas practiquen deportes, mientras que las actitudes negativas pueden limitar gravemente sus oportunidades” (Khan, 2024, p. 47)

De la misma manera, persisten en la sociedad visiones sobre lo que es un cuerpo saludable: uno funcional acorde a las necesidades físicas del cuerpo o uno que esté en forma y luzca bien. Predominan, además, la idea que equipara la delgadez con la salud, los estigmas del “sexo débil”, y los prejuicios sobre el rendimiento o profesionalismo de las mujeres, tanto en el deporte amateur y profesional como en los cargos directivos.

Estos discursos han sido afianzados por los medios de comunicación, los responsables de una de las mayores presiones que enfrentan las mujeres a la largo de su vida, que atraviesa directamente sus cuerpos, y afecta la forma en la que perciben, viven y planean sus prácticas deportivas o de ejercicio físico: la imagen corporal. A través de estandarizar un único cuerpo femenino y una sola forma de vivir la feminidad, como el canon de belleza a alcanzar y la definición general del ser mujer. Al usar dichos estándares como medida universal, contribuyen a la objetivación de las mujeres reduciéndolas a su apariencia física.

La distribución del poder en el ámbito deportivo también revela inequidades y formas de violencia hacia las mujeres. Las brechas sala-

riales entre atletas masculinos y atletas femeninas, la baja presencia de mujeres en cargos deportivos, en roles de entrenadoras o árbitras dentro de los clubes o federaciones, y su escasa y malinterpretada inclusión en los marcos normativos de las organizaciones deportivas, evidencian el origen estructural de muchas de las barreras que las mujeres enfrentan.

Aunque se han impulsado múltiples esfuerzos para reducir la desigualdad de las mujeres en el deporte y la actividad física, estos siguen siendo insuficientes, tanto en alcance como en viabilidad de las soluciones ofrecidas. En el sector público y el privado las propuestas permanecen limitadas, descontextualizadas frente a la realidad femenina, y resultan poco efectivas para generar transformaciones significativas.

En los últimos años se han evidenciado cambios en los medios de comunicación y el marketing deportivo. Hoy es común ver presentadoras y periodistas en canales especializados, así como campañas publicitarias de grandes marcas deportivas protagonizadas por mujeres, sobre todo, con cuerpos diversos como atletas negras, en condición de discapacidad, o de diferentes tallajes, narradas desde discursos de inclusión y empoderamiento femenino. Si bien la representación tiene un valor simbólico importante, al permitir que mujeres y niñas se identifiquen con estos referentes codificando en su mente que ellas también pueden hacer esas cosas y llegar a esas posiciones, estos avances no siempre logran transformar la manera en la que la sociedad continúa percibiéndolas.

En muchos casos, estas iniciativas responden más a estrategias de mercado que a un compromiso real con la transformación social. Las marcas buscan actualizar su imagen a las lógicas del mercado moderno y ampliar su público, más que ofrecer oportunidades concretas a las mujeres. Aun cuando algunas patrocinan a atletas femeninas, las brechas con respecto a la cantidad de hombres apoyados y a los montos pagados, siguen siendo abismales.

Por su parte, la academia ha hecho valiosos análisis sobre las violencias y desigualdades enfrentadas por las mujeres en el deporte,

identificando sus causas, impactos y posibles soluciones. Sin embargo, las sensaciones negativas y de exclusión persisten en las mujeres durante sus prácticas, lo que plantea interrogantes sobre la efectividad real de estas propuestas dentro de las estructuras que históricamente las han mantenido al margen. Frente a lo que cabe preguntarse si será factible seguir buscando la equidad de las mujeres dentro del mundo desigual de los hombres.

Este trabajo parte de la necesidad de plantear soluciones de impacto en la vida social de las mujeres. Más que describir las barreras y violencias que enfrentan en el sector, sus orígenes y reproducciones, busca comprenderlas para diseñar estrategias que permitan intervenir en estas desde el mercado del sector deportivo. En este contexto, el emprendimiento social se propone como una herramienta para materializar los cambios propuestos desde la teoría, y acercarlos a la realidad de las mujeres, combinando sostenibilidad económica y generación de valor social. A diferencia de las empresas tradicionales, estas iniciativas buscan atender problemáticas estructurales mediante modelos de negocio orientados al bienestar colectivo.

¿Qué pasaría si existiera un espacio donde las mujeres pudieran realizar sus prácticas deportivas y de actividad física en una comunidad exclusivamente femenina, dirigida a eliminar progresivamente las violencias e inequidades ya señaladas? Un espacio donde se desmientan los discursos sobre el “deber ser” de la imagen corporal femenina, se eviten las incomodidades e inseguridades de los espacios mixtos, y donde las profesionales prestadoras de los servicios sean sólo mujeres, abriendo oportunidades laborales y atendiendo las necesidades de las usuarias desde la experiencia física del ser mujer.

De esta manera, el estudio busca evaluar la factibilidad de un emprendimiento social orientado a crear una comunidad femenina que promueva la cultura del movimiento. La iniciativa propone implementar eventos deportivos y de actividad física, que impulsen el bienestar integral derivado del ejercicio físico en el cuerpo de las mujeres, considerando sus necesidades específicas y las barreras históricas que les han impedido vivir estas experiencias en libertad.

Si bien revisar los escenarios institucionales y sociales globales donde se desarrollan las inequidades entre hombres y mujeres es necesario, puede ser arduo y desgastante. Las mujeres de hoy necesitan cambios evidentes en su realidad, que alcancen a observarlos, tenerlos y experimentarlos. Es momento de que vivan transformaciones materiales sin que nuevas generaciones deban continuar sacrificándose como mártires en luchas de poder de los escenarios masculinos, para que siglos después tal vez sus nietas reciban lo que siempre fue suyo. Por ello, el sector privado no sólo puede, sino que tiene la obligación de gestar las soluciones a estas realidades, trascendiendo la persecución de ganancias y aportando a la transformación social del mundo desigual actual.

Frente a lo anterior surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo influye un análisis de mercado a identificar el nivel de aceptación de un emprendimiento social orientado a la creación de una comunidad femenina que promueva la práctica deportiva y la actividad física en Bogotá?

## **Justificación**

Las mujeres enfrentan múltiples barreras en el ámbito del deporte y la actividad física, desde creencias culturales limitantes hasta espacios poco seguros que desincentivan su participación. A lo largo de su vida, han estado expuestas a discursos que moldean su relación con la actividad física, bien sea mediante la asignación de ciertos deportes como “propios” del género femenino o mediante la presión social sobre su imagen corporal. Estas construcciones han condicionado su acceso al deporte y han influido en su percepción de confianza y seguridad dentro de estos espacios.

Teniendo en cuenta esta situación histórica, surge la idea de realizar un emprendimiento social que promueva el bienestar de las mujeres a través del deporte y la actividad física, brindando un acercamiento libre de obstáculos y de violencias a estas actividades. Su propósito

es generar un impacto positivo en su confianza, seguridad y equidad en entornos deportivos, ofreciéndoles un espacio exclusivo para ellas con actividades diseñadas según las necesidades del cuerpo femenino.

Esta propuesta puede aportar a que las mujeres puedan vivir el deporte como un espacio más equitativo e inclusivo. Crear una empresa pensada para ellas no solo podría mejorar su experiencia deportiva y bienestar, sino que representa una innovación empresarial con enfoque de mujer. Responder a sus necesidades específicas de seguridad, confianza, acceso justo implica abrir nuevas formas de concebir el deporte y generar impacto social real, contribuyendo al avance de un modelo deportivo más justo con el desarrollo de negocios comprometidos con la equidad y la inclusión.

En el caso del emprendimiento social, Baquero y Barrios (2023), señalan que, este tipo de emprendimiento, aunque se ha consolidado como una herramienta para atender problemáticas sociales, enfrenta desafíos significativos tales como debilidades en la formulación financiera, poca capacidad administrativa, y baja articulación institucional. Limitando su sostenibilidad y expansión en un entorno donde los proyectos de impacto social requieren de respaldo económico y técnico sólido para mantenerse en el tiempo.

De esta manera, el contexto empresarial colombiano muestra la necesidad de fortalecer la planificación y gestión de los nuevos emprendimientos. Según Confecámaras (2025), en el país se crearon 297.475 empresas durante el año, de las cuales la mayoría son microempresas concentradas en los sectores de comercio y servicio, sin embargo, sólo entre el 24% y el 33% de las empresas logran superar los cinco años de existencia, lo que refleja la fragilidad del ecosistema emprendedor en el país, y la importancia de una planeación estratégica y financiera.

Por otro lado, León Franco (2020), afirma que, en Colombia, el emprendimiento social ha crecido de forma sostenida y cumple un papel relevante en la generación de empleo y desarrollo de comunida-

des vulnerables. Cuenta que existen más de 2.000 iniciativas de este tipo en el país con una participación casi que equitativa entre hombres (50,6%) y mujeres (49,4%), demostrando el potencial que tiene esta formulación de empresa para ser incluyente.

Este estudio representa una oportunidad para cambiar la forma en la que se están formulando emprendimientos en el país. Además, permite formular el componente social de esta idea empresarial con información que sirva a futuro para planear su sostenibilidad en el tiempo y su fortalecer su potencial transformador.

Evaluar una oportunidad de mercado como estas es importante, pues pretende responder a una necesidad social con un alto valor práctico. Sus hallazgos pueden ser aplicados en la creación de estrategias empresariales innovadoras que permitan el desarrollo de espacios deportivos diseñados específicamente para mujeres, contribuyendo con información clave para emprendedoras, gestoras deportivas y formuladoras de políticas que busquen transformar la manera en que las mujeres acceden y experimentan el deporte y la actividad física.

## **Marco de referencia**

### *Antecedentes*

Las violencias e inequidades de género en el deporte han sido abordadas por la literatura desde dos ejes, uno las analiza desde la experiencia física femenina y el otro desde un enfoque sistémico. El primero estudia cómo estas violencias se manifiestan en el cuerpo de las mujeres y condicionan su vivencia de la práctica deportiva (Martínez Pascual et al., 2016; Clark, 2019; Cowley y Schneider, 2025; Huellemann et al., 2023; Decker, 2021). El segundo examina los orígenes estructurales de dichas violencias y las condiciones que permiten su reproducción (McGannon y Busanich, 2010; Singh et al., 2017; Yenilmez, 2021; Suárez, 2023; Svender et al., 2011).

Los estudios centrados en la experiencia física coinciden en que existe una relación estrecha entre imagen corporal, deporte y actividad física. En su estudio, Mosur-Kaluza et al. (2015), sostienen que el hecho de que la relación sea positiva o negativa depende del tipo de actividad física, si es recreacional o deportiva. Mientras que otras investigaciones estudian la relación entre todas las variables de manera independiente.

En conjunto, estos trabajos destacan tres ideas principales: (1) la imagen del cuerpo es una de las motivaciones más frecuentes en las mujeres para practicar deporte o actividad física; (2) cuando esta motivación es la única, suelen aparecer sentimientos de vergüenza, baja autopercepción, afectaciones al rendimiento y al bienestar general (Huellemann et al., 2023); (3) la centralidad de la imagen corporal se relaciona con presiones y expectativas sociales basadas en normas de género que inciden en la autoestima y la identidad femenina. En conclusión, cuando el deporte y la actividad física se convierte para las mujeres únicamente en un medio con el que moldear de cuerpo e identidad, aparecen sentimientos persistentes de insatisfacción que afectan la salud física y emocional, alejando estas prácticas de su propósito social de promover bienestar y hábitos saludables.

El enfoque de la experiencia física converge con el sistémico en que ambos ubican el origen de las violencias hacia la mujer en el deporte en las construcciones culturales sobre la feminidad, los discursos mediáticos y la organización del poder. Diversas investigaciones muestran que estos discursos suelen definir a las mujeres desde el cuerpo, no como sujetas plenas, reproduciendo ideales corporales de género: “delgadas y *sexys*” frente a “musculosos y dominantes” en el caso de los hombres. Esto condiciona la forma en que muchas mujeres diseñan sus entrenamientos, evitando volverse “demasiado” musculosas o enfocándose en áreas corporales asociadas con un ideal estético femenino (Cowley y Schneider, 2025).

Otros discursos refuerzan la idea de que las mujeres tienen menores capacidades físicas o profesionales, sustentando estigmas de género. En Svender et al. (2011), analizan cómo las federaciones suizas definen a

niñas y adolescentes en sus solicitudes para financiación de proyectos, encontrando que son narradas como “posibles desertoras deportivas”, “en riesgo”, “no competitivas”, “necesitadas de empoderamiento”, “futuras entrenadoras” o “buscando algo más que deporte”. Todas estas categorías las describen desde carencias o cargas simbólicas negativas.

El estudio también identificó categorías discursivas aparentemente “positivas” sobre las niñas, como la noción de “niñas capaces” o “empoderadas”. Pero esto bajo un enfoque liberal, donde se las presenta como fuerza de trabajo ideal para un sistema de producción que las necesita: el deporte. Ellas son construidas como “sujetas productivas con potencial para convertirse en competidoras, entrenadoras y jueces exitosas. Parecen codiciadas, ilustradas como poseedoras de capacidades y competencias que los clubes deportivos necesitan”. Esto en el mundo capitalista actual donde “se publicitan sujetos ideales, se presentan condiciones económicas y laborales cambiantes, y se combinan los objetivos alcanzados por las feministas y la igualdad de género, hace que las chicas encarnen expectativas de éxito y subjetividades hechas a sí mismas” (Harris, 2004, como se citó en Svender et al., 2011).

Desde otra visión, Clark (2019), sostiene que la continuidad en la práctica deportiva puede leerse como una forma de resistir las nociones de inferioridad femenina, pues permite a las mujeres habitar sus cuerpos fuera del control patriarcal y fortalecer su autoestima a través de sus capacidades físicas. Sin embargo, estas mismas prácticas pueden convertirse en un castigo autoimpuesto cuando ellas consideran que no se ajustan a los ideales corporales hegemónicos. En este sentido, los antecedentes muestran que la participación de las mujeres en el deporte puede convertirse tanto en un espacio de autonomía y resistencia al patriarcado, como en un escenario donde se reproducen violencias alimentadas por las dinámicas del sistema capitalista.

Asimismo, la participación femenina en los espacios de decisión sigue siendo precaria, el caso de Sudáfrica evidencia que, a pesar de la existencia de políticas para promover la igualdad de género, persisten obstáculos que limitan el ascenso de mujeres en la gestión deportiva. Las cuotas de género tienen eficacia variable según el contexto cultu-

ral, y factores como sesgos, brechas salariales y sobrecarga por trabajo no remunerado impiden que las políticas de igualdad se traduzcan en oportunidades reales (Singh y Naidoo, 2017). Esto mantiene la falta de mujeres líderes que inspiren a las jóvenes a optar por roles directivos.

La literatura coincide en que “la desigualdad se manifiesta de diferentes formas, ya sea en la cantidad de dinero de los contratos deportivos en el sector profesional o en la disponibilidad para hacer deporte de cada género cuando están en fase de desarrollo” (Suárez, 2023, p. 1). Hay escasez de programas para fomentar la participación de niñas, falta de instalaciones accesibles, equipamiento adecuado y entrenadoras mujeres que comprendan las etapas físicas del cuerpo femenino, lo que dificulta su continuidad en la actividad física y formación deportiva. De manera que “las relaciones de poder son las que crean las condiciones para que las niñas y mujeres se comprendan así mismas” (Svender et al., 2011, p. 465), determinando en gran medida no solo cómo viven la experiencia física del deporte y el ejercicio, sino también si logran acceder a ella.

Para enfrentar estas barreras, la academia propone soluciones generales y otras más focalizadas. Las primeras buscan aumentar la conciencia sobre las condiciones institucionales y materiales que sostienen los ideales y estigmas sobre la mujer, y fomentar la crítica para promover cambios en los arreglos institucionales (McGannon & Busanich, 2010). Así como promover políticas globales de igualdad de género, promoción del deporte femenino en medios, aumento de la financiación y fomento del empoderamiento de las mujeres.

Las segundas propuestas se enfocan en acciones concretas dentro de escenarios más locales: programas específicos durante el embarazo y acordes al ciclo menstrual (Martínez- Pascual et al., 2016); intervenciones de salud mental en los entrenamientos sobre la vergüenza corporal (Huellemann et al., 2023); estrategias para intervenir en las motivaciones psicológicas de mujeres jóvenes y adultas que prevengan hábitos peligrosos relacionados con la imagen corporal, y campañas anti-acoso dentro de los gimnasios (Cowley & Schneider, 2025). Además, se reco-

mienda concientizar a familias sobre la importancia del deporte para niñas y niños, derribando estigmas de exclusión (Yenilmez, 2021).

En síntesis, el tema de mujer y deporte está principalmente abordado en la literatura desde las inequidades y violencias enfrentadas por las mujeres, y aunque hay diferencias en la manera de observar y abordar el problema, parece haber un consenso académico acerca de dónde descansan las causas y reproducciones de dichos obstáculos. También respecto a la necesidad de presentar propuestas en el sector que transformen estas condiciones y amplíen las oportunidades de participación femenina.

Desde el inicio esta investigación reconoció que el sector privado puede también aportar soluciones. Al explorar en la literatura, se identificó el Emprendimiento Social como un lugar estratégico para la producción de alternativas con potencial transformador que impulsen cambios sociales duraderos en el tiempo.

La mayoría de los estudios consultados utilizaron metodologías cualitativas con enfoques descriptivos y teórico analíticos, sin embargo, el plan de negocios del ES “Rutas de Mujeres” y el estudio de factibilidad local, usaron metodologías mixtas y herramientas metodológicas tales como el análisis del sector; análisis interno; validación de mercado; proyecciones financieras; estudios operativos y entrevistas. Mientras los otros optaron por la revisión de literatura y documental.

La investigación de Monzón y Herrero (2017), delimita el ES ubicándolo como parte de la Economía Social, diferenciándolo de los demás agentes de esta, y de otros sectores del sistema económico. Expone su origen y desarrollo en Estados Unidos y la Unión Europea, destacando las diferencias entre ambos enfoques, y resaltando su definición el marco jurídico europeo. Este artículo resulta relevante, pues sus aportes conceptuales permiten enmarcar la propuesta del emprendimiento social dentro de un marco epistemológico consolidado en la academia.

Por su parte, los estudios de Ruiz et al. (2019) y de León Franco (2020), van más allá y profundizan en la relación entre el ES y las mujeres. Ambos concluyen que el papel de la mujer es determinante en el proceso de creación de empresas sociales o de economía social, debido a su afinidad con los valores y objetivos de estos modelos empresariales, y a lo útil que resultan para ellas a la hora de sobrellevar la feminización de la pobreza en la economía.

## **Marco teórico**

El presente apartado tiene como objetivo mostrar de manera estructurada las teorías, conceptos y dimensiones fundamentales que respaldan el estudio de la investigación, abordando en primer lugar la relación entre las mujeres y su imagen corporal, emprendimiento social, mente emprendedora e innovadora, entre otros.

### ***Imagen Corporal***

La relación de las mujeres con su cuerpo es un tema central en los estudios sobre violencias y desigualdades de género en el deporte, y este se analiza por medio del concepto de la “imagen corporal”. La imagen corporal es la percepción, los pensamientos y los sentimientos de una persona sobre su propio cuerpo (Cowley y Schneider, 2025) women are less active than men and little is known about the barriers women face when navigating gym spaces. This study explored women’s body image and experiences exercising in gyms. Two-hundred and seventy-nine women (84% current gym-goers; 68.1% White o la “representación mental de la forma del cuerpo, los rasgos relacionados con el tamaño y el estado del mismo” (Mosur-Kaluza y Guskowska, 2015, p. 30).

La imagen corporal depende de factores físicos y la aceptación de estos; factores interpersonales (familia, amigos y pares, o experiencias sexuales); y de factores sociales y culturales (cánones de belleza,

publicidad y medios de comunicación). Además, se compone de aspectos cognitivos (valoración del propio atractivo y la forma física); emocionales (aceptación del aspecto general del cuerpo y sus partes individuales); y conductuales (evaluación y control del peso, hábitos alimenticios, y actividad física) (Mosur-Kaluza y Guszowska, 2015). Esta imagen se configura externamente mediante discursos culturales reproducidos en espacios de socialización, y se interioriza a través de factores psicológicos que reflejan y recrean dichas representaciones del cuerpo dentro del yo.

El estudio de Martínez et al. (2015), distinguieron que el cuerpo cultural es aquel del que se espera socialmente algo del cuerpo natural, el que actúa por sí mismo y sólo responde a necesidades fisiológicas, al percibir que la concepción de las deportistas sobre su cuerpo se dividía en dos con el embarazo por romper con la sensación de control que tenían sobre este. Encontraron que el cuerpo es esencial para definir su imagen propia, su autoestima y su identidad como deportistas, pues controlándolo obtienen el mejor rendimiento deportivo. Para unas esta pérdida de control significó una satisfacción y un descanso necesario para un cuerpo que se encuentra en constante y obligatorio cumplimiento, mientras que otras la relacionaron como falta de jurisdicción corporal, enajenación de sí mismas y de su corporalidad por parte de su propio cuerpo.

Pero entonces “¿cómo pueden las mujeres comenzar y continuar desafiando/resistiendo los regímenes de género que rodean a sus cuerpos físicamente activos, para hacer que las experiencias de actividad física sean más liberadoras y saludables, y estén más frecuentemente conectadas con puntos de vista positivos relacionados con ellas mismas?” (McGannon & Busanich, 2010, p. 206). Para responder a esta pregunta, la literatura postestructuralista propone elevar una “conciencia feminista” que permita identificar y cuestionar las condiciones sociales y culturales que naturalizan ciertos discursos sobre el cuerpo femenino.

## *Empoderamiento*

Diferente a la dimensión colectiva y estructural anterior, el enfoque feminista liberal pone énfasis en el “empoderamiento” individual como vía para la transformación. Este concepto ha permeado ampliamente la literatura como una alternativa a los obstáculos enfrentados por las mujeres. Clark (2019), lo define como “un desarrollo donde la gente adquiere poder sobre su vida, y específicamente, permite a las mujeres hacer cosas por sí mismas en torno a sus propios intereses y no a las órdenes de beneficio de otra persona” (p. 2). Este enfoque teórico suele partir de la asociación del poder-hacer lo mismo que los hombres con la “misma libertad” de ellos, asociando la libertad con tener “igualdad de condiciones”.

Por otra parte, el camino hacia la libertad femenina no está lejos y no descansa en las instituciones creadas por y para los hombres. “El patriarcado, que ya no pone orden en la mente femenina, ha caducado principalmente en tanto que dominio dador de identidad. Ella ha dejado de pertenecerle; lo demás vendrá después, viene ya, a un ritmo que trastorna y del que muchos, que quizá se creen más inteligentes, ni siquiera se enteran” (Sottosopra/Librería de Mujeres de Milán & Garretas, 1998, p. 170). Así la transformación de la realidad femenina no estará en seguir buscando igualdad de trato en esquemas, discursos, y aparatos de poder masculinos, sino en pensarse las formas femeninas de hacer, pensar y nombrar el mundo. Es en este entendimiento de las particularidades y necesidades físicas de la diferencia sexual femenina y su ubicación en el mundo, donde podrán abrirse las posibilidades para materialmente intervenir en las desigualdades y violencias que condicionan a la mujer, y en el ámbito que aquí nos compete, en las que limitan y entorpecen su presencia en el sector del deporte y la actividad física.

En el escenario en el que la política, la sociedad, y el mercado, no sólo han dejado de atender las necesidades de las mujeres, sino que, además, han trazado una barrera de obstáculos para que sean satisfechas, el emprendimiento aparece como una herramienta con la que se

pueden gestar soluciones públicas desde el sector privado. Un utensilio con el que las mujeres pueden ver en los problemas de su contexto, una motivación para intervenirlos con sus propias manos, tal como han estado acostumbradas a hacerlo a través de la historia.

### *Emprendimiento*

De manera sencilla, el emprendimiento es definido por Gries y Naudé como “el proceso de aprovechar oportunidades en el mercado mediante propuestas innovadoras” (como se citó en Escudero, 2024, p. 22). Las oportunidades de mercado son situaciones en las que introducir y vender nuevos bienes, servicios, materias primas o métodos de organización, supone un precio superior a su coste de producción. Estas oportunidades implican un escenario de alta incertidumbre, y que sean aprovechadas o no, dependen en gran medida de la actitud de quien las identifica para explorarlas, la cual está atravesada por una percepción de deseabilidad y una de viabilidad. La primera es el grado en que la idea de crear una empresa resulta atractiva para el individuo, y la segunda, es la que tiene cuando se siente capaz de llevar a cabo su creación, y confía en sus propias capacidades (Ruiz et al., 2019).

### *Mentalidad emprendedora e innovadora*

Aquella persona que se atreve a hacerlo probablemente tenga una mentalidad emprendedora: la capacidad de percibir las oportunidades de mercado a su alrededor, actuar y movilizarse rápidamente frente a estas. Esta acción decisiva que requiere un juicio claro frente a si vale o no la pena correr el riesgo de tomar la oportunidad lucrativa, se denomina una “acción emprendedora” (Hisrich et al., 2017, p. 6)

Por otro lado, la innovación, según Varela (2008), siempre implica creatividad y es el proceso mediante el cual prototipos, modelos, conceptos o ideas se integran al mercado y se ofrecen como bienes para ser adquiridos por los clientes, de esta manera se convierte la creativi-

dad en empresa. Este autor toma como referencia la teoría de Schumpeter de 1967, y al Sistema Nacional de Innovación en Colombia para definir la innovación empresarial, en donde concluye que “ambos lo entienden como una estrategia de desarrollo empresarial orientada a la generación de nuevos productos y procesos, a la adaptación de tecnología, a la capacitación avanzada de trabajadores y a la adopción de cambios en la cultura organizacional; todo en bien de la competitividad de las empresas y del bienestar de la comunidad.” (Varela, 2008, p. 266), sin embargo, resulta necesario ser críticos frente a los propósitos de la innovación empresarial, pues no siempre, ni a través de todos los modelos de emprendimiento, pretende y/o impulsa el bienestar de la comunidad.

### *Emprendimiento tradicional*

Si pensamos, por ejemplo, en el emprendimiento tradicional, o más técnicamente, el comercial, este se enfoca netamente en la misión económica, la generación de riqueza y el aprovechamiento de oportunidades de mercado para la generación constante de rentabilidad. “Tiene como objetivo crear operaciones rentables que generan ganancias privadas” (Austin et al., 2012, p. 371), y aunque puede generar beneficios para la sociedad en forma de bienes, servicios, y puestos de trabajo, no está motivado por algo más allá que la venta de su mercancía (cualquiera que sea la forma que tenga), y obtener la rentabilidad que calcula para esta. Para lograrlo, no necesita que las estructuras sociales y políticas de poder cambien, de hecho, funciona y opera gracias a estas.

Este enfoque del emprendimiento no es en el que las mujeres podrían gestar soluciones transformadoras para sí mismas, sin embargo, no quiere decir que el emprendimiento en sí mismo no pueda brindarles oportunidades para este propósito. Existen emprendimientos donde la intención de llevarlos a cabo y ponerlos en desarrollo va más allá del deseo por la generación de riqueza. Algunos de estos emprendi-

mientos serían ubicados por algunos autores en el Tercer Sector Social o en la Economía Social.

El tercer sector social es definido como el “conjunto de entidades de naturaleza privada, adhesión y participación voluntaria, y autonomía operativa cuya finalidad no lucrativa consiste en la consecución de objetivos de bienestar social mediante el suministro o provisión de bienes y servicios sociales o preferentes, gratuitamente o a precios económicamente no significativos, a personas o grupos de personas socialmente excluidas o en riesgo de exclusión social” (Monzón & Herrero, 2017, p. 31). Aquí estarían incluidos los emprendimientos no lucrativos, tales como fundaciones u organizaciones sin ánimo de lucro, quienes no tienen una misión comercial o financiera que patrocine sus causas sociales, por lo que dependen de donaciones y no generan el “cambio sistemático producido por distintos medios innovadores capaces de generar un valor social en forma sostenible y de gran impacto” (León Franco, 2020, p. 16).

En conclusión, es “el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad” (Monzón, 1987, como se citó en Monzón & Herrero, 2017, p. 24). Acá la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligadas directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, sino a procesos democráticos y participativos. “La economía social también agrupa a aquellas organizaciones privadas que producen servicios no de mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian” (Monzón & Chaves, 2012, como se citó en Monzón & Herrero, 2017, p. 27).

## *Emprendimientos no lucrativos*

En este sentido, en la economía social pueden encontrarse los emprendimientos no lucrativos, pero también los emprendimientos sostenibles y sociales. Los emprendimientos sostenibles son aquellos centrados “en la preservación de la naturaleza, los medios de subsistencia y la comunidad (sostenibilidad). En la búsqueda de oportunidades percibidas para crear productos, procesos y servicios futuros con el fin de obtener beneficios (acción emprendedora), donde los beneficios se interpretan en sentido amplio para incluir beneficios económicos y no económicos para las personas, la economía y la sociedad (desarrollo)” (Hisrich et al., 2017, p. 6). Para que las acciones empresariales que preservan la naturaleza se consideren emprendimiento sostenible, también deben generar beneficios para el emprendedor, para otros y/o para la sociedad. Desde hace tiempo se acepta que los emprendedores puedan generar riqueza económica para sí mismos, pero su impacto en el desarrollo debe ser mucho mayor.

De esta manera, el emprendimiento sostenible se vale mucho de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que no es lo mismo que la empresa o el emprendimiento social. La primera busca maximizar sus utilidades, a la vez que genera algún tipo de beneficio extra para la sociedad, mientras que la segunda está orientada a maximizar el beneficio social. La RSC busca generar proyectos sociales, pero alineados con las estrategias generales de la empresa, a la vez que sigue en la búsqueda permanente de la satisfacción de inversionistas y la sociedad en general. Mientras que en la empresa social los proyectos se formulan para afrontar problemas reconocidos en la sociedad, poniendo su foco en las más necesitadas o en situaciones de mayor urgencia o desventaja. La RSC sólo busca soluciones temporales a problemas sociales sin que necesariamente sean sostenibles a largo plazo, mientras que la empresa social pretende formular soluciones encaminadas a generar una consecuencia permanente. Por último, se diferencian en que una sólo destina una pequeña parte de las ganancias para aportar a sus campañas de sustentabilidad, mientras que la otra recauda sus propios fondos (Baquero & Barrios, 2023).

Los emprendimientos sociales (ES), abordados por la literatura en discusiones académicas que pretenden resaltar su carácter diferenciador del resto de alternativas en el mercado, coinciden en tener como motor principal de acción un componente de transformación social, sin embargo, aún no hay un consenso conceptual respecto a la apropiación de las ganancias generadas por sus actividades económicas. Algunos autores consideran que estas no pueden ser apropiadas para la generación de riqueza o beneficio de quienes desarrollan el emprendimiento, sino que todas deben ser reinvertidas en la sostenibilidad de la misión social del mismo. Mientras que otros consideran que mantener como prioridad la generación de impacto social, no es necesariamente excluyente con la apropiación de ganancias por parte de quien emprende y sus socios, siempre y cuando la repartición se haga de manera democrática y equitativa, y que antes de eso, siempre vaya primero la reinversión de los fondos en la sostenibilidad de las transformaciones sociales que se producen.

Lo anterior, depende principalmente de la formulación empresarial del emprendimiento, si opta por ser sin ánimo de lucro, con ánimo de lucro o híbrido. Este debate ya lo habían resaltado Austin et al. (2012), cuando hacen el seguimiento al concepto:

El emprendimiento social se refiere a la actividad innovadora con un objetivo social en el sector lucrativo, como en el caso de las empresas comerciales con fines sociales (por ejemplo, Dees y Anderson, 2003; Emerson y Twersky, 1996) o en el emprendimiento social corporativo (por ejemplo, Austin et al., 2004); o en el sector sin ánimo de lucro, o en todos los sectores, como las formas estructurales híbridas que mezclan enfoques con y sin ánimo de lucro (Dees, 1998). Según la definición estricta, el emprendimiento social se refiere normalmente al fenómeno de aplicar la experiencia empresarial y las habilidades basadas en el mercado al sector sin ánimo de lucro (p. 371).

Es importante señalar que el emprendimiento social necesita de un ecosistema y red de colaboración estratégica. Es decir, una comu-

nidad económica sostenida por una base de organizaciones que interactúan y giran en torno a la producción de bienes y servicios. Los ecosistemas permiten la supervivencia, el crecimiento y fortalecimiento de las unidades que lo componen al motivar la interdependencia y complementariedad entre los mismos. El que cobie al ES debe contar con seis elementos: formación e investigación; financiamiento; asesoramiento; innovación; redes; y difusión, todos indispensables para el surgimiento del ES como una herramienta de desarrollo viable y sostenible.

Según Recon (2018), el 49.4%<sup>1</sup> de los emprendedores sociales son mujeres, pero a pesar de las cifras positivas, señala que aún permanecen retos de formalización donde el 62% de los ES operan de manera informal limitando su acceso a financiamiento y recursos. En términos de financiación, pues el 85.6% de los recursos iniciales provienen de ahorros personales, mientras que solo el 2.2% provienen de programas estatales; y en baja rentabilidad ya que el 65% de los emprendedores sociales ganan menos de un salario mínimo mensual (Como se citó en León Franco, 2020).

## Metodología

### Enfoque de la investigación

Esta investigación es de tipo explicativa-propositiva y tiene un enfoque mixto. Su carácter explicativo radica en el análisis de las relaciones de causa y efecto entre las inequidades y violencias enfrentadas por las mujeres en el deporte, mientras que su carácter propositivo está en la evaluación de una idea de negocio diseñada para responder a esta problemática.

---

<sup>1</sup> “Con relación al perfil y formación de los emprendedores, el 50.6% son hombres, mientras que el 49.4% son mujeres, lo cual indica “una relación 1:1 y que este tipo de emprendimiento es incluyente, equitativo y participativo, reduciendo las brechas de desigualdad entre géneros, teniendo en cuenta que en el emprendimiento comercial convencional la participación de los hombres es mayor, en una relación 2:1” (Recon, 2018, como se citó en León Franco, 2020, p.18).

El estudio se empleó con un enfoque de investigación mixto. Según Hernández Sampieri (2018), un estudio mixto integra sistemáticamente métodos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación para obtener una comprensión más completa y profunda del fenómeno de estudio.

La investigación tiene un diseño no experimental y transversal-descriptivo, dado que no se manipularon las variables y la información fue recolectada en un solo punto del tiempo y en su contexto natural. Se enmarcó en una estrategia metodológica proyectiva, ya que su propósito principal es tomar una decisión de inversión frente a una idea de negocio orientada a la creación de un emprendimiento social, dedicado a la promoción del bienestar femenino a través del deporte y la actividad física.

Ahora bien, el estudio estuvo compuesto por una línea de tiempo de seis meses, distribuidos en 4 fases principales: (1) Análisis de los estudios y teorías que soportan el proyecto, (2) diseño y aplicación de instrumentos de recolección, (3) análisis de resultados, y (4) discusión y recomendaciones finales.

Finalmente, el análisis de la información es de tipo deductivo dado que partió de referentes teóricos y categorías predefinidas de las ciencias sociales, las ciencias del deporte, y las ciencias de la administración, para moldear una idea de negocio.

### **Población y muestra**

La población objetivo del análisis de mercado fueron mujeres de la ciudad de Bogotá, entre los 15 y 45 años que realizan deporte. Esta población se calculó a partir de estadísticas oficiales del DANE y el IDR (Instituto Distrital de Recreación y Deporte).

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE a partir del censo de 2018, registradas en la base de datos de proyecciones de población (2021), para el 2025, en la ciudad de Bogotá se esperaban

una totalidad de 4'221.731 mujeres, de las cuales habrían 2'012.025 entre los 15 y los 45 años, siendo este último el universo de nuestro proyecto. Teniendo esto en cuenta y los datos de la encuesta bienal de culturas de 2017 (la última, de 2019, se descartó porque no desagregó los datos por sexo), el 27.8% de las mujeres de 13 o más años declararon realizar algún deporte. Por lo que, si se aproximan estos datos, 559.342 mujeres entre los 15 y 45 años harían deporte en Bogotá para este año.

Este dato poblacional fue tenido en cuenta para realizar el análisis de mercado. En la segunda parte de este estudio, donde se analizaron las violencias e inequidades de género en el deporte y la actividad física para un segmento de la población objetivo del proyecto empresarial, se utilizó un muestreo mucho más acotado para la realización de un grupo focal, en donde el criterio de elección fue que cada una de las integrantes de este (8 mujeres) hicieran parte de los diferentes rangos de edad establecidos (15-24 años, 25-34 años, 35-45 años).

El muestro de población segmentada se hizo por conglomerados, debido a que es población geográficamente dispersa dentro de la ciudad y sin un listado consolidado. En este caso se seleccionó todo el universo de grupos y se tomaron aleatoriamente aquellos donde se sacó la muestra. El universo de grupos estuvo conformado únicamente por las mujeres que practican deporte en las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos entre los estratos 3, 4 y 5.

En esta estrategia de muestreo se definió como conglomerados los distintos centros de práctica deportiva y actividad física que pueda haber en estas localidades, tanto públicos como privados. Para calcular la muestra se partió del supuesto de que la distribución poblacional de mujeres por localidades es la misma en el caso de la población total de mujeres en Bogotá, y en el caso de la población de mujeres que practican deporte. La muestra fue no probabilística por conveniencia del autor, donde participaron 147 mujeres quienes respondieron la encuesta y 8 mujeres en el grupo focal.

Los criterios de inclusión y exclusión de la muestra hacen referencia a mujeres residentes en la ciudad de Bogotá, estar entre los 15 y

45 años, ser de estrato 3 en adelante, y realizar deporte o algún tipo de actividad física regular en las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos. En el muestreo no era criterio de elección que las mujeres también vivieran en las localidades, pues no existe información desagregada sobre las mujeres físicamente activas que habiten allí, y se partió de las aproximaciones y supuestos previamente explicados.

## Resultados

### Análisis del sector

#### *Entorno geofísico, ecológico y demográfico*

El departamento de Cundinamarca se encuentra privilegiadamente ubicado en el centro del país, dentro de la región Andina.



Figura 1. Mapa Geográfico de Cundinamarca  
Nota: adaptado de Mapas municipios de Cundinamarca por Cámara de Comercio de Bogotá (2021), Biblioteca Digital CCB

Según la Gobernación de Cundinamarca (2025), a través de la dirección de Datos Espaciales y Estadísticos, se identifica que Cundinamarca cuenta con una población estimada de 3.657.407 personas para el año 2025 (excluyendo a Bogotá) y una extensión territorial de 24.210 km<sup>2</sup>. Su altitud promedio de 3.341 msnm, con variaciones entre los 146 m en su punto más bajo y 4.151 en su punto más alto. Por esta razón, cuenta con una amplia diversidad de paisajes y climas que incluyen valles, páramos, y zonas de transición hacia planicies y sabanas.

Bogotá, por su parte, está situada en el altiplano cundiboyacense, dentro de la cordillera Oriental de los Andes, y es el Distrito Capital de Colombia. Según el Observatorio Ambiental de Bogotá (2022), esta se encuentra localizada a una altitud de 2.650 msnm, con un área total de 1.776 km<sup>2</sup> (incluyendo Sumapaz) y un área urbana en expansión de 384 km<sup>2</sup>. La ciudad fue construida sobre antiguos pantanos y humedales que han desaparecido en un 98% a medida que creció la urbanización. Su clima es frío de montaña y oscila entre los 7 y 18 °C, con dos temporadas de lluvias y de sequía respectivamente. Según las proyecciones del DANE (2021), para el año 2025, Bogotá alcanzará un total de 8'101.412 habitantes; sin embargo, el observatorio "*Bogotá cómo vamos*" señaló en 2024 que la ciudad podría no llegar a esta cifra debido a la migración hacia municipios aledaños, la disminución de las tasas de natalidad de 2,0 hijos por mujer en 2005 a 1,3 en 2023 y el aumento de la población mayor (Mariño, 2024).

Estas condiciones pueden traducirse en que muchas mujeres urbanas de 15 a 45 años disponen de mayor tiempo libre, preocupación por la salud y espacios para el desarrollo personal, lo cual abre una oportunidad para modelos de negocio que integren la práctica deportiva, la comunidad y el autocuidado. Summit Flower, al orientar sus servicios hacia este segmento y ofrecer alternativas de actividad física especializada con enfoque femenino, se alinea de forma precisa con una demanda que puede estar emergiendo en la ciudad.

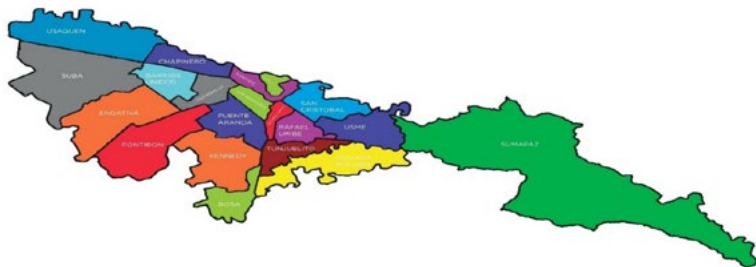


Figura 2. Mapa de Bogotá y sus localidades  
 Nota: tomado de la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá

## Locación

La macro y micro localización que se tuvo en cuenta es Bogotá D.C. Su diversidad de climas y paisajes, y el desarrollo económico del distrito capital, se presentan como una oportunidad de mercado para una idea de negocio en la que predomina la promoción de actividades al aire libre. El área de influencia para la que se formuló el proyecto son las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo.

Según la proyección poblacional del DANE para el 2025, Barrios Unidos cuenta con 159.163 habitantes, está conformada por 44 barrios y tiene una extensión total de 1.189,52 hectáreas dentro del área urbana, lo que la ubica como la quinta localidad con menor extensión del Distrito. A pesar de ello, posee amplias zonas verdes, especialmente hacia el sector del Salitre, donde se ubican parques, corredores arborizados y un humedal que colinda con las zonas verdes más importantes de la localidad de Teusaquillo, conformando uno de los principales pulmones ambientales de la ciudad.

Barrios Unidos se ubica en el noroccidente y está estratégicamente conectada mediante vías principales como las avenidas Caracas y Ciudad de Quito (Carrera 30), las calles 100, 80, 72, 68 y 63, así como las carreras 24 y 68. Esta ubicación garantiza conectividad hacia los cuatro puntos cardinales de la ciudad, aunque el acceso al sistema de Transmilenio se limita actualmente a las avenidas Caracas y Carrera

30, en compensación, la localidad dispone de múltiples rutas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP que suplen la ausencia de las troncales de Transmilenio en la parte más occidental de la localidad, y la futura ampliación del sistema por la Carrera 68 y la construcción de la primera línea del metro por la Calle 72 mejorarán sustancialmente la cobertura.

Por otro lado, Teusaquillo es la localidad número 13 del Distrito y se encuentra ubicada en el centro geográfico de la ciudad, y aunque cuenta con zonas verdes en sus parques metropolitanos (Parque Simón Bolívar y Ciudad Universitaria), está completamente urbanizado. Su área total es de 1.421 hectáreas, se conforma por 32 barrios, y según las proyecciones del DANE para el 2025, por aproximadamente 164.384 habitantes. Se encuentra ubicada mayoritariamente en la cuenca del Salitre (Río Arzobispo) y en una menor proporción en la cuenca del Río Fucha. Para estas dos cuencas, el sistema hídrico está conformado por el lago artificial del parque Simón Bolívar y por fracciones de los canales que forman parte del sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la ciudad. Estos canales son la prolongación de fuentes de agua que nacen en los Cerros Orientales de Bogotá.

En el ámbito educativo, la localidad destaca por albergar la Universidad Nacional de Colombia, la universidad del país. Esta institución es y ha sido un pilar en la formación superior colombiana y en la creación de pensamiento crítico desde diversas áreas del conocimiento. Con más de 15 entidades prestadoras del servicio educativo técnico y superior, Teusaquillo se ha consolidado como uno de los principales centros de oferta educativa superior, tanto pública como privada, atrayendo a estudiantes de distintos sectores y regiones del país. En el ámbito de sanidad cuenta con clínicas y entidades prestadoras de servicios de salud dentro de su área y en localidades colindantes.

En el ámbito económico, este sector de la ciudad mantiene una estructura económica bastante activa con una diversidad amplia de pequeñas, medianas y grandes empresas, un ecosistema mixto donde se pueden encontrar grandes tiendas de cadena como Falabella o

Panamericana, pero prevalecen las microempresas familiares con una amplia gama de venta de productos y prestación de servicios. Sin embargo, según el informe de la Cámara de Comercio de Bogotá sobre las empresas activas por localidad, Teusaquillo pasó de tener 15.338 en el 2023 a tener 14.478 para el 2024 con una disminución del 5.6%. Entre las actividades económicas del sector hay una gran variedad de oferta gastronómica, incontables tiendas de ropa, ópticas, librerías y espacios de producción cultural, tiendas deportivas, estudios de tatuaje y piercings, así como diferentes bares y discotecas con toda clase de oferta musical.

La oferta deportiva de la localidad es bastante amplia, contando sólo los barrios de Galerías, Palermo, y La Soledad, es posible encontrar una gran diversidad de lugares que ofrecen servicios deportivos, acá se encuentra una sede del gimnasio Bodytech, y otros gimnasios más pequeños; más de 4 lugares para la práctica de boxeo y artes marciales mixtas como dojos; 4 gimnasios de escalada para modalidades de boulder y dificultad; estudios de pilates y yoga; y gimnasios tipo box para la práctica del crossfit. Adicionalmente, la localidad está nutrida con múltiples escenarios deportivos, acá se encuentra el estadio El Campín, la Ciudad Universitaria con su campus lleno de canchas y gimnasios al aire libre, el Cubo de Colsubsidio, más una cantidad de parques disponibles para la práctica deportiva y de actividad física.

Considerando lo anterior, Teusaquillo es una de las localidades más importantes de la ciudad no sólo por su importancia histórica, sino por su gran oferta comercial, cultural y deportiva, donde suceden un sinnúmero de actividades económicas diariamente. Sus barrios y sectores son frecuentados constantemente por los habitantes de Bogotá en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y para el disfrute de su tiempo libre.

En conclusión, las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo, con estratificación socioeconómica entre 3 y 5, está acorde con la capacidad económica deseada del público objetivo del proyecto. Poseen una amplia oferta de espacios públicos, zonas verdes y escenarios de-

portivos, una diversa actividad comercial y cultural, y se consolidan como áreas estratégicas dentro de Bogotá para el desarrollo de iniciativas para el aprovechamiento del tiempo libre, como el bienestar y la práctica deportiva. Estas características hacen de ambas localidades territorios propicios para evaluar la aceptación y viabilidad económica del proyecto empresarial Summit Flower, cuyo enfoque en la realización de eventos para la práctica deportiva y de actividad física al aire libre, responde de manera directa a las dinámicas sociales y espaciales que la distinguen.

Las preferencias que aparecen en la muestra de mujeres de estas localidades previamente encuestadas, en su mayoría se refieren a realizar actividades deportivas en espacios al aire libre o mixtos, y practicar más de una actividad física o deporte, lo que refuerza la idoneidad de las zonas seleccionadas, por los espacios públicos que ofrece para la diversidad de experiencias.

## **Análisis del Entorno PESTEL**

### ***Entorno social***

En Colombia el emprendimiento femenino ha adquirido un peso creciente dentro del tejido empresarial. Según datos del Confecámaras para 2022, el 62,5 % de las nuevas empresas de personas naturales fueron lideradas por mujeres, lo cual refleja una participación importante del género femenino en la creación de unidades productivas (Confecámaras, 2023). Además, las políticas públicas recientes han fortalecido los programas de emprendimiento femenino, por ejemplo, mediante el Fondo Mujer Libre y Productiva que ha beneficiado a más de 19.000 mujeres emprendedoras en Colombia a finales de 2023 lo que indica un entorno social y de género favorable para ideas de negocio como la de Summit Flower (Fondo Mujer Libre y Productiva, 2023).

Este contexto social positivo implica una oportunidad para posicionar la empresa como parte de un movimiento de empoderamiento

femenino a través del deporte, generando valor social además de valor comercial.

### *Entorno económico*

En el ámbito nacional, la supervivencia de las empresas en Colombia enfrenta retos significativos: solo el 33,5 % de las nuevas compañías creadas en 2017 sobrevivieron hasta 2022, según el estudio “La Supervivencia Empresarial en Colombia” de la Cámara de Comercio (Confecámaras, 2023). Esta cifra plantea una advertencia para todos los emprendimientos sociales, sobre la necesidad de tener una sólida estructura financiera, modelo de negocio ajustado y mecanismos de retención del cliente para aumentar la probabilidad de éxito.

Al mismo tiempo, el sector del bienestar, cubierto principalmente en Colombia por la industria cosmética, vive un crecimiento constante: en Colombia, el gasto en bienestar alcanzó 58,7 billones de pesos en 2022, con un crecimiento estimado de 9,5 % (Arenales, 2023). Para el proyecto de una comunidad femenina de deporte y bienestar esto se traduce en una oportunidad económica clara: ingresar en un mercado en expansión con un enfoque específico hacia mujer y cultura del movimiento que no ha sido totalmente cubierto. No obstante, la debilidad elevada de supervivencia empresarial implica que la empresa debe incorporar buenas prácticas de gestión, proyecciones realistas y monitoreo riguroso del flujo de caja desde su inicio.

### *Entorno político-Jurídico*

A pesar de las debilidades -ya tratadas en el marco referencial- que presenta el contexto político-institucional colombiano para el fomento y crecimiento del emprendimiento social (Baquero & Barrios, 2023), el contexto político y jurídico en Colombia, desde la regulación hasta las políticas de apoyo al emprendimiento, ha mostrado avances relevantes en materia de género y empresa. Un ejemplo es el programa ‘iNNpul-

sa Empodera', promovido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que apoya emprendimientos liderados por mujeres o equipos con participación femenina y promueve su consolidación dentro del ecosistema empresarial (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020).

En paralelo, la baja supervivencia de empresas en Colombia (como se reseñó en el entorno económico) demanda una atención cuidadosa al cumplimiento normativo, bienestar laboral y seguridad, ya que el marco regulatorio exige estándares claros en prestación de servicios, organización de eventos abiertos al público, uso de espacios públicos y seguros. Esta doble dimensión apoyo institucional y exigencia regulatoria representa tanto una oportunidad (facilitadores institucionales, incentivos) como una amenaza (riesgos de incumplimiento, barreras administrativas) para la operación del proyecto.

### *Entorno tecnológico*

La transformación digital ha redefinido los ámbitos del deporte, el bienestar y la salud integral, particularmente en entornos urbanos. En Colombia, la adopción de redes sociales como Instagram y TikTok ha reafirmado su papel como canales importantes de información y decisión de compra para productos y servicios del mercado del deporte y el bienestar. Según la encuesta realizada para este estudio de factibilidad, el 85% de las mujeres participantes del instrumento, declaró usar Instagram o TikTok para informarse sobre servicios deportivos y de bienestar. Esta tendencia favorece la implementación de estrategias de marketing digital segmentadas y de bajo coste, lo cual es especialmente relevante para emprendimientos de carácter social que buscan maximizar su alcance con recursos limitados. En ese sentido, el entorno tecnológico ofrece una ventaja competitiva para el emprendimiento social al permitir la difusión directa, la construcción de comunidad y la personalización del mensaje hacia mujeres interesadas en la actividad física y el bienestar, sin la necesidad de grandes inversiones en canales tradicionales.

## *Entorno competitivo*

El sector del fitness y el bienestar en Colombia presenta un grado de rivalidad elevado ante el crecimiento acelerado que ha mostrado la industria en los últimos años. Según un análisis de America Retail (2025), Colombia se posiciona como el cuarto mercado más grande de América Latina en este rubro, con ingresos estimados en aproximadamente US\$400 millones anuales y un crecimiento activo en formatos diversos como cadenas low-cost, gimnasios boutique y plataformas digitales. Este contexto saturado exige a los nuevos emprendimientos diferenciarse claramente en su propuesta de valor para evitar ser absorbidos por la competencia. Para Smart Fit o Bodytech, por ejemplo, la estrategia ha implicado expansión agresiva y diversificación del portafolio, lo cual hace que iniciativas con nichos específicos (como bienestar + deporte femenino) deban trabajar aún más en especialización y comunidad para destacar (El Colombiano, 2023).

Adicionalmente, las propuestas con enfoque para mujeres han aumentado en la ciudad de Bogotá, los espacios para hacer comunidad mientras se hace uso del tiempo libre son frecuentes en la oferta de diversos emprendimientos en la ciudad. Aparecen, por ejemplo, espacios como Dopamina comunidad o Feminario como iniciativas de bienestar, donde el primero organiza talleres de arte y espacios de entretenimiento, y el segundo se enfoca en la pedagogía financiera para mujeres. Empero, al tener enfoques distintos al deporte y la actividad física, y al ser emprendimientos con el sentido social de transformar las realidades de las mujeres, pueden establecerse alianzas de colaboración, que mitiguen el escenario de competencia actual.

A partir de este contexto general, resulta pertinente profundizar en la evaluación de estas condiciones externas que influyen directamente sobre el emprendimiento, considerando los factores ya señalados que configuran el entorno competitivo y operativo del sector del emprendimiento deportivo femenino en Bogotá.

En términos de oportunidades las políticas públicas que fomentan la equidad de género y el emprendimiento social han fortalecido la base institucional para iniciativas lideradas por mujeres, lo cual representa una oportunidad estructural significativa. Del mismo modo, las tendencias sociales reflejan un incremento sostenido en la práctica deportiva y el interés por actividades de bienestar con enfoque comunitario, particularmente entre mujeres jóvenes urbanas, lo que coincide con la propuesta de valor de la empresa.

La (Tabla 1) presenta la Matriz de Evaluación Integrada que resume las variables clave analizadas en el entorno del emprendimiento social para la reducción de la inequidad de género en el deporte. La tabla muestra una visión integral sobre las tendencias y situaciones actuales de diversos factores políticos, económicos, sociales, culturales, tecnológicos, ambientales y jurídicos que impactan la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

Tabla 1. Matriz de Evaluación Integrada

Variables clave	Descripción	Tendencias / situación actual	Relación con el sector	Impacto sobre la organización
Político	Políticas públicas de equidad de género y emprendimiento social femenino.	En Colombia se han fortalecido políticas que promueven el liderazgo y la autonomía económica de las mujeres, como el programa de apoyo a emprendimientos femeninos del MinCIT y Confecámaras, donde el 62,5 % de las nuevas empresas creadas en 2022 fueron lideradas por mujeres.	Estas políticas amplían las oportunidades para iniciativas con enfoque de género y emprendimiento social.	Oportunidad Mayor (OM)

Variables clave	Descripción	Tendencias / situación actual	Relación con el sector	Impacto sobre la organización
Económico	Acceso a financiamiento y sostenibilidad del emprendimiento social.	Pese al aumento en la creación de empresas, solo el 33,5 % de las nuevas logra sobrevivir más de cinco años. Esta baja supervivencia refleja dificultades en la planeación financiera, acceso al crédito y sostenibilidad.	La falta de capital de riesgo y de instrumentos financieros específicos para empresas sociales lideradas por mujeres puede limitar el crecimiento y la permanencia del emprendimiento.	Amenaza Mayor (AM)
Social	Cambios en los hábitos de las mujeres urbanas hacia el bienestar y la salud.	Se observa un aumento sostenido en la práctica deportiva femenina en contextos urbanos y en la búsqueda de experiencias seguras, inclusivas y comunitarias.	Este comportamiento impulsa la demanda por servicios centrados en bienestar y comunidad femenina.	Oportunidad Mayor (OM)
Cultural	Mayor visibilidad de la mujer en el deporte y la cultura fitness.	Marcas deportivas y medios promueven narrativas de empoderamiento, diversidad corporal e inclusión; sin embargo, gran parte de estas estrategias responde a intereses comerciales y no transformadores.		oportunidad menor (om)

Variables clave	Descripción	Tendencias / situación actual	Relación con el sector	Impacto sobre la organización
Tecnológico	Digitalización del marketing deportivo y del bienestar.	Las redes sociales son el principal medio de decisión de compra: en la encuesta aplicada el 69 % de las participantes indicó usar Instagram como su fuente principal para informarse sobre eventos deportivos y de bienestar.	Este entorno digital ofrece canales efectivos y de bajo costo para la promoción, segmentación y posicionamiento del emprendimiento.	Oportunidad Mayor (OM)
Ambiental	Disponibilidad de parques y zonas verdes para la práctica deportiva.	Localidades como Barrios Unidos y Teusaquillo cuentan con amplios corredores verdes y escenarios deportivos de alto nivel (Parque Simón Bolívar, El Salitre, Centro de Alto Rendimiento).	Las condiciones naturales y urbanas son ideales para el desarrollo de actividades al aire libre del emprendimiento.	Oportunidad Mayor (OM)
Jurídico	Normativa para uso del espacio público y permisos distritales.	Los servicios deportivos al aire libre requieren permisos del IDR y cumplimiento de normas de aprovechamiento del espacio público.	El cumplimiento de esta normatividad implica gestiones adicionales y posibles costos, pero garantiza legitimidad y sostenibilidad operativa.	amenaza menor (am)

VARIABLES CLAVE	DESCRIPCIÓN	TENDENCIAS / SITUACIÓN ACTUAL	RELACIÓN CON EL SECTOR	IMPACTO SOBRE LA ORGANIZACIÓN
Competitivo	Saturación del mercado fitness y de bienestar.	La oferta de servicios deportivos y de bienestar en Bogotá se ha diversificado, muchas propuestas son dirigidas a mujeres o la creación de comunidades femeninas, pero son genéricas, de una sola temática, unideportivas o carecen de potencial transformador.	La diferenciación mediante el componente social y femenino puede ser una ventaja competitiva clave para el emprendimiento social, pero, no puede dejar de lado su carácter multideportivo, su enfoque integral (bienestar-actividad física-deporte), y la diversidad de servicios.	amenaza menor (am)

Nota: elaboración propia.

## Análisis de la encuesta aplicada a mujeres de las localidades de Teusaquillo y Barrios Unido

La encuesta aplicada a 147 mujeres que realizan sus prácticas deportivas en Bogotá revela un patrón de interés que supera el 90% de las mujeres que declararon interés para acceder a un emprendimiento deportivo femenino. Este dato, confirma en porcentajes la existencia de una amplia demanda dentro del sector encuestado.

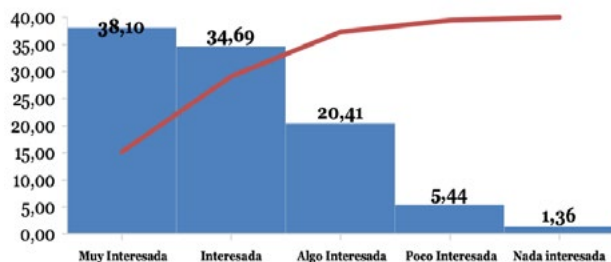


Figura 3. Nivel de Interés en el Emprendimiento Social  
 Nota: elaboración propia.

El instrumento no sólo permitió identificar el interés en el emprendimiento, sino los atributos que acompañan dicho interés sobre una propuesta exclusivamente femenina. Las categorías de “comodidad” (46 menciones), “confianza” (41) y “seguridad” (25) concentran la mayor parte de las respuestas, lo que sugiere que el valor diferencial del proyecto no radica únicamente en la oferta de servicios deportivos, sino en la creación de un entorno simbólicamente seguro para las mujeres.

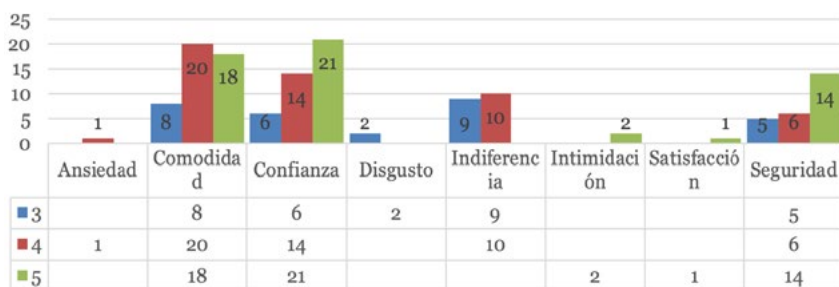


Figura 4. Sensación de las mujeres que mostraron interés en un emprendimiento de comunidad exclusivamente femenina

Nota: elaboración propia.

Para seguir ahondando en la medición que hace el instrumento de la aceptación del emprendimiento social, es necesario observar las características demográficas de las encuestadas. La investigación muestra la distribución de las mujeres encuestadas dentro del rango de edad, su nivel educativo, estrato, y localidad de residencia.

Las mujeres encuestadas se concentran en el rango de los 15 a 34 años (93,2%), lo que a simple vista podría implicar que la aplicación del instrumento estuvo algo sesgada con sólo un (6,8%) de mujeres encuestadas en el rango de 35 a 45 años.

El perfil de las participantes son mujeres de nivel profesional universitario (51,7%), seguido de educación básica (26,53%) entre los 15 y 18 años, en la categoría de posgrado (16,33%) y técnico/tecnólogo (5,44%). Estos datos se muestran acorde con los estratos de las mujeres encuestadas y sus localidades de residencia.

Por otro lado, los resultados muestran que las mujeres que realizan sus prácticas deportivas en las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo provienen de muchas otras localidades de la ciudad, principalmente Chapinero (23 mujeres), Engativá (15) y Suba (8). Lo que confirma el hecho de que la micro localización del proyecto es un territorio reconocido y elegible para el desarrollo deportivo, esto probablemente se deba al gran número de escenarios, parques y zonas verdes aptos para las prácticas de actividad física y deporte que están presentes en ambas localidades.

En cuanto a los hábitos deportivos de estas mujeres, se evidencia que más de la mitad de las encuestadas (54%) practica deporte entre tres y cuatro veces por semana, mientras un 37% lo hace una o dos veces y apenas un 9% alcanza cinco o más días. Este nivel de regularidad indica un público con hábitos consolidados, lo que reduce el riesgo de deserción en programas de mediana y larga duración.

En la figura 5 se resumen los deportes y actividades físicas practicadas por las mujeres, y puede notarse que la preferencia por la diversidad de disciplinas prevalece (40,1%) frente a los porcentajes individuales de una sola práctica. Demostrando que la propuesta de emprendimiento social acertó al elegir un portafolio de servicios multideportivos diversificados.

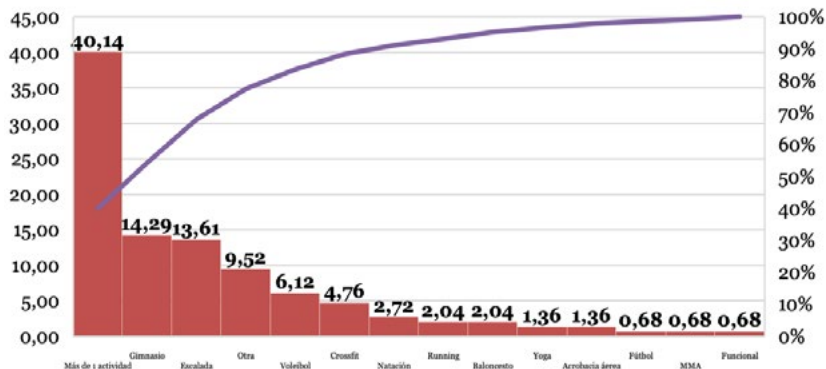


Figura 5. Deportes que las mujeres reportaron practicar  
 Nota: elaboración propia.

Adicionalmente, la figura 6 demuestra que existe una alta preferencia por la práctica deportiva y de actividad física en el espacio público, pues el porcentaje de mujeres que lo elegían espacio preferente (29,25%), no se aleja mucho de aquellas quienes se dirigen a gimnasios especializados (30%) y regulares (24,5%). Lo anterior refuerza la fortaleza de Summit Flower frente la oportunidad del sector, al poner su énfasis en las actividades de exterior, donde un buen porcentaje de las mujeres encuestadas disfrutaban realizar sus prácticas al aire libre.

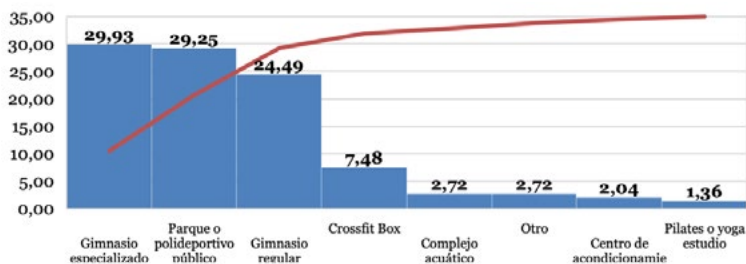


Figura 6. Tipo de espacios donde suelen realizar la práctica deportiva o actividad física  
 Nota: elaboración propia.

La dimensión de servicios preferentes muestra una clara segmentación. Los eventos deportivos de un día concentran el 27% de las preferencias, las charlas y talleres un 20%, los retiros de bienestar y expediciones deportivas el 15% y 12% respectivamente, mientras que el 26% de las mujeres señalaron estar interesadas en “todas las anteriores” (figura 7). Este patrón revela que las actividades de corta duración y bajo costo funcionan como puerta de entrada, mientras que los retiros y expediciones se perfilan como productos premium.

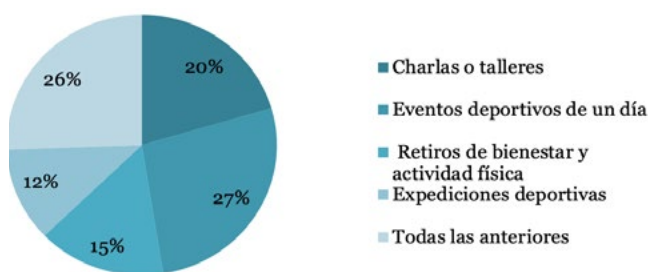


Figura 7. Servicios preferentes que mencionaron estar interesadas las mujeres encuestadas  
Nota: elaboración propia.

Por otro lado, el nivel de ingresos mensual de las mujeres encuestadas y su disposición de pago confirma esta lectura: para charlas y talleres, por una diferencia de dos personas, casi que la mayoría se ubica en el rango de 30 a 50 mil pesos; para eventos de un día, el umbral se sitúa en menos de 100 mil pesos; mientras que, para retiros y expediciones, un segmento significativo 37 y 44 mujeres respectivamente (27%-32%) acepta pagar entre 1 y 3 millones de pesos.

Cuando se observan ambas variables, tiene sentido pensar que en un escenario donde la mayoría de las encuestadas (36%) tiene ingresos mensuales menores a 1 SMLV, seguido por un 34% de ellas que ganan entre 3 a 5, que la elección de precios estará entre los rangos bajo y medios propuestos por el emprendimiento social para cada servicio. Además, permite concluir que esta elasticidad en la disposición de pago obliga a diseñar un portafolio escalonado que combine accesibilidad y aspiración.

Todo lo anterior se confirma cuando se les pregunta a las encuestadas por los deportes y actividades que quisieran se incluyeran en los servicios, la mayoría eligió más de una opción (76%), seguido de un interés significativo por los campamentos deportivos (17%), prefiriendo siempre la diversificación de servicios. Por ende, al desagregar las elecciones para conocer aquellas que más se repiten, se encontró que la más mencionada es la escalada, con 59 referencias, seguida de las expediciones de montaña (91), y los campamentos deportivos (83). Este predominio de deportes de aventura y naturaleza refuerza la pertinencia de orientar la propuesta hacia experiencias “outdoor”, en contraste con la oferta tradicional unidireccional de clubes, gimnasios y centros cerrados.

En las dimensiones de plaza y promoción, el 52% de las mujeres encuestadas prefiere que las actividades se realicen los fines de semana. En cuanto a los espacios, 71% de mujeres señalaron que preferirían una combinación de escenarios interiores y exteriores, aunque el 28% se inclinan exclusivamente por actividades al aire libre. Este hallazgo refuerza la necesidad de privilegiar entornos naturales, sin descartar la flexibilidad logística que ofrecen los espacios cerrados y permiten que Summit mitigue el riesgo de adversidades climáticas, y del mismo modo, se presentan como una oportunidad para establecer alianzas innovadoras con gimnasios y centros de acondicionamiento físico especializados.

En términos de comunicación, las encuestadas afirmaron informarse y decidir por los siguientes canales de información: Instagram 69%, seguido por TikTok 19% y WhatsApp con 7%. Esto otorga la certeza de que Summit está operando por los canales de promoción correctos, y le deja un reto posterior para proyectar una cuenta en TikTok que le permita más alcance y cubrir la demanda presente en esa red social, que por cierto funciona con un algoritmo mucho más preciso que el de Meta. La casi unanimidad en la importancia de descuentos y convenios grupales (136 respuestas afirmativas) confirma que la lógica de red y comunidad es un componente estructural del modelo de negocio

Finalmente, los criterios de elección muestran que el precio es determinante para el 39% de encuestadas, pero no exclusivo: 31% priorizan el interés en la temática, 25% la calidad y el 5% la oportunidad de socializar. Este hallazgo sugiere que, aunque la sensibilidad al costo es alta, existe margen para posicionar la propuesta como un servicio de valor agregado, siempre que se comunique adecuadamente la pertinencia y la calidad de la experiencia.

En conjunto, los datos muestran que la factibilidad del emprendimiento no depende únicamente de la existencia de una demanda amplia, sino de la capacidad de articular tres dimensiones: la construcción de un entorno de confianza y seguridad que fortalezca la práctica deportiva femenina; la estructuración de un portafolio de servicios diverso y escalonado que combine actividades multideportivas accesibles con experiencias premium; y el despliegue de una estrategia de comunicación digital que aproveche la centralidad de Instagram y TikTok, reforzada por dinámicas de descuentos y convenios grupales con otras marcas y emprendimientos sociales con enfoque de mujer.

De esta manera, la (Tabla 2) muestra la percepción y nivel de interés hacia el emprendimiento social según los resultados encontrados al aplicar la encuesta a las 147 mujeres. Esta tabla incluye datos claves sobre las preferencias de las participantes en cuanto a los servicios deportivos y actividades físicas, su disposición para pagar y los atributos más valorados en una oferta de servicios deportivos.

## Propuesta de los servicios del emprendimiento social

Tabla 2.  
Descripción de los Servicios para mujeres

Servicio	Características	Atributos	Beneficios
Evento deportivo de un día.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Espacio exclusivamente femenino.</li> <li>-Espacio introductorio a una disciplina deportiva.</li> <li>-Clase de iniciación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguridad y confianza.</li> <li>-Disciplinas deportivas de nueva tendencia.</li> <li>-Apto para principiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción de redes femeninas para la práctica deportiva.</li> <li>-Acercamiento a una nueva práctica deportiva.</li> <li>-Aprender los fundamentos y bases iniciales de una disciplina deportiva.</li> </ul>
Charlas o talleres temáticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Espacio exclusivamente femenino.</li> <li>-Espacios pedagógicos.</li> <li>-Espacios colaborativos entre mujeres emprendedoras, artistas, académicas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Temáticas con enfoque de género.</li> <li>-Conocimientos situados en la realidad femenina.</li> <li>-Alianza entre iniciativas femeninas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Generación de conocimientos y realización de prácticas dirigidos a las especificidades y necesidades femeninas.</li> <li>-Crear y aprender desde el ser mujer.</li> <li>-Conexión con otras iniciativas femeninas dentro de la ciudad.</li> </ul>
Retiros de bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Espacio exclusivamente femenino.</li> <li>-Espacio para la búsqueda del bienestar desde los hábitos de vida saludables.</li> <li>-Espacio de descanso, ocio, y entretenimiento.</li> <li>-Espacios pedagógicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades dirigidas a mujeres.</li> <li>-Programación de diversas actividades sobre hábitos saludables.</li> <li>-Énfasis en el bienestar.</li> <li>-Intercambio de experiencias y conocimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Generación de una comunidad femenina y posibilidades de hacer amigas.</li> <li>-Introducción y práctica a los hábitos y estilos de vida saludables.</li> <li>-Conexión con la naturaleza y otras mujeres.</li> </ul>
Expediciones deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Espacio exclusivamente femenino.</li> <li>-Espacio para la práctica deportiva avanzada.</li> <li>-Viaje para la práctica deportiva en el exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguridad y confianza.</li> <li>-Promoción de la autonomía femenina.</li> <li>-Aventura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción de redes femeninas para la práctica deportiva.</li> <li>-Aplicación de protocolos de seguridad y buenas prácticas para disciplinas deportivas en el exterior.</li> <li>-Desarrollo deportivo en equipo.</li> </ul>

Servicio	Características	Atributos	Beneficios
Campamentos deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Espacio exclusivamente femenino.</li> <li>-Espacio para la práctica deportiva avanzada.</li> <li>-Encuentro para el mejoramiento de las técnicas específicas de la disciplina deportiva.</li> <li>-Encuentro pedagógico práctico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguridad y confianza.</li> <li>-Deportistas invitadas referentes en la disciplina deportiva.</li> <li>-Conocimientos situados en el cuerpo femenino.</li> <li>-Personal de las ciencias del deporte y la salud, con énfasis en la disciplina deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción de redes femeninas para la práctica deportiva.</li> <li>-Entrenamiento de capacidades físicas específicas aplicadas a la disciplina deportiva.</li> <li>-Mejoramiento de la capacidad técnica- volitiva para los procesos de desarrollo y perfeccionamiento deportivo de las participantes.</li> </ul>

Nota: elaboración propia.

## Discusión

Los resultados de la encuesta aplicada en Teusaquillo y Barrios Unidos muestran un interés superior al 90% en participar en una comunidad deportiva exclusivamente femenina. Este hallazgo debe interpretarse en diálogo con la literatura que ha problematizado la relación entre género, deporte y cuerpo. Clark (2019) y Cowley & Schneider (2025), señalan que la práctica deportiva femenina está atravesada por discursos de objetivación corporal y por inseguridad en espacios mixtos. La preferencia por un entorno exclusivo confirma que la demanda no es únicamente funcional acceso a servicios deportivos, sino también simbólica: se trata de la búsqueda de un espacio donde se suspendan las violencias simbólicas y materiales que históricamente han limitado la participación de las mujeres. La centralidad de atributos como comodidad, confianza y seguridad (figura 4) refuerza esta lectura, desplazando el énfasis de la estética hacia la experiencia colectiva (Morus-Kaluza & Guskowska, 2015; Huellemann et al., 2024; McGannon & Busanich, 2010).

Ahora bien, el marco del emprendimiento social (ES) exige que estas motivaciones simbólicas se traduzcan en modelos de negocio sostenibles. Monzón & Herrero (2017), definen el ES como parte de

la economía social, diferenciándolo de la empresa tradicional por la primacía del valor social sobre el lucro. Austin et al. (2006) y Hisrich et al. (2017), complementan que, para ser viable, el ES debe incorporar herramientas gerenciales del emprendimiento comercial: análisis de mercado, segmentación de clientes, gestión financiera, y estrategias de diferenciación. En este sentido, se muestra que la disposición de pago es diversa, reflejando desigualdades socioeconómicas que atraviesan a las mujeres en Bogotá. Ruiz et al. (2019) y León Franco (2020), advierten que las mujeres emprendedoras suelen priorizar el impacto social sobre la rentabilidad, lo que obliga a diseñar modelos híbridos que combinen accesibilidad con sostenibilidad. Un emprendimiento social responde a esta exigencia con un portafolio escalonado: servicios de bajo costo como puerta de entrada (charlas, eventos de un día) y experiencias premium (retiros, expediciones) que aseguran ingresos diferenciados. Esta arquitectura responde tanto a la necesidad de inclusión económica como a la exigencia de sostenibilidad financiera en un mercado competitivo y de alta mortalidad empresarial (Baquero & Barrios, 2023).

El análisis técnico-administrativo sitúa a Teusaquillo y Barrios Unidos como territorios estratégicos por su infraestructura y concentración de población objetivo. La preferencia por actividades al aire libre refuerza la pertinencia de esta localización. Sin embargo, la decisión de operar sin sede fija y privilegiar espacios públicos plantea una tensión entre flexibilidad operativa y formalización institucional. Baquero & Barrios (2023), advierten que la debilidad administrativa y financiera es uno de los principales obstáculos para la sostenibilidad de los emprendimientos sociales en Colombia. La estructura de un emprendimiento social requiere fortalecer la profesionalización del talento humano y la formalización de políticas de seguridad laboral y administrativa. La discusión no se limita a constatar que existe un organigrama, sino a problematizar si este es suficiente para sostener un proyecto que busca trascender lo simbólico y convertirse en actor transformador del sector.

Aquí es donde los principios del emprendimiento social se vuelven críticos. La literatura señala tres condiciones para su sostenibilidad: (1) innovación social: ofrecer soluciones distintas a las del mercado tradicional, en este caso un espacio deportivo exclusivamente femenino con enfoque multideportivo outdoor; (2) sostenibilidad económica: diseñar un modelo financiero que equilibre accesibilidad y rentabilidad, como lo hace el portafolio escalonado; y (3) ecosistema colaborativo: articularse con redes institucionales, comunitarias y privadas que amplifiquen capacidades y legitimidad (León Franco, 2020; Vermis & Navarro, 2011). Los hallazgos de mercado fortalecen esta tesis: el 69% decide por Instagram y el 19% por TikTok, y la casi unanimidad por descuentos/inscripciones conjuntas refuerza la lógica de “red” como columna vertebral de adquisición y fidelización. En términos de distribución, el uso de canales directos digitales y la proyección de alianzas con gimnasios, agencias de turismo femenino y marcas deportivas complementa la noción de “ecosistema colaborativo” con una geografía concreta.

La ventaja competitiva del proyecto exclusividad femenina y enfoque multideportivo outdoor debe comprenderse como una estrategia cultural de resistencia frente a los imaginarios que asocian el riesgo y la aventura con lo masculino (Cowley & Schneider, 2025). No obstante, la literatura también advierte que estas propuestas pueden convertirse en nichos elitistas si no se diseñan mecanismos de inclusión (Yenilmez, 2021). La discusión, entonces, se abre hacia la pregunta por cómo garantizar que la propuesta se inserte en un ecosistema institucional y comunitario que le permita trascender la fase inicial y consolidarse como actor transformador.

En este punto, resulta clave mencionar que el mapeo competitivo identificó proyectos como Feminario, Locallyway y Big Mountain Girls, que operan en nichos cercanos: educación financiera para mujeres, experiencias de montaña con certificaciones técnicas y membresías, y expediciones femeninas de alto nivel. Estos referentes no solo ilustran la existencia de un ecosistema emergente de emprendimientos dirigidos a mujeres, sino que abren la posibilidad de estrategias de co-crea-

ción y diferenciación. En este sentido, la estructura administrativa de un emprendimiento social debe ser leída no solo como un organigrama interno, sino como un nodo en un entramado más amplio de alianzas con instituciones públicas, privadas y comunitarias (Monzón & Herre-ro, 2017; León Franco, 2020). La sostenibilidad del proyecto dependerá tanto de su capacidad de gestión interna como de su inserción en estas redes.

No obstante, el análisis revela tensiones que dialogan directamente con las advertencias de Baquero & Barrios (2023), sobre las debilidades recurrentes de los emprendimientos sociales en Colombia. El punto de equilibrio calculado exige alrededor de 1.471 participantes, cifra que supera ampliamente la proyección inicial de 775 usuarias para el primer año. Esta brecha evidencia que, aunque los indicadores financieros son positivos, la estructura actual de costos y márgenes requiere ajustes para garantizar la sostenibilidad. La literatura sobre mujer y deporte aporta aquí un matiz importante: la preferencia de las usuarias por actividades outdoor y experiencias premium, como retiros y expediciones, incrementa la disposición de pago, pero también eleva los costos variables asociados a logística, seguridad y permisos. Así, la tensión entre la necesidad de ofrecer servicios diferenciados y seguros para mujeres, y la obligación de mantener márgenes saludables para la sostenibilidad, se convierte en el principal desafío financiero del proyecto.

La discusión se enmarca también en el papel de las redes y ecosistemas colaborativos. El marco teórico del emprendimiento social insiste en que la sostenibilidad no depende únicamente de la venta de servicios, sino de la capacidad de articular alianzas con instituciones públicas, privadas y comunitarias. La evidencia empírica del mercado y las preferencias de las mujeres refuerzan esta necesidad: la disposición a pagar existe, pero requiere ser acompañada de estrategias de fidelización, membresías y alianzas que aseguren continuidad y escala.

## Conclusiones

La preferencia de las mujeres sobre un emprendimiento social parte de atributos como seguridad y confianza que muestran que la demanda es tanto funcional como simbólica. Este proyecto enfocado en la mujer configura como un espacio que responde a necesidades históricas de reconocimiento y bienestar, articulando inclusión social y económica con pertinencia cultural. La factibilidad de la oferta y la demanda se sostiene en la capacidad de diseñar un portafolio híbrido que combine accesibilidad con sostenibilidad financiera, en línea con las exigencias del emprendimiento social y con los principios de innovación, sostenibilidad y red.

La estructura administrativa ligera y flexible responde a la fase inicial del proyecto, pero enfrenta el desafío de formalizarse para garantizar sostenibilidad en un ecosistema competitivo. La literatura advierte que la viabilidad del emprendimiento social depende de su capacidad para articularse con redes colaborativas y de profesionalizar su gestión (Baquero & Barrios, 2023; León Franco, 2020). El proyecto aparece como una propuesta que no solo ofrece servicios deportivos, sino que disputa sentidos culturales y abre posibilidades de transformación social desde el emprendimiento social con enfoque de género. La discusión revela que el análisis de mercado exige la incorporación de principios de innovación social, sostenibilidad económica y articulación en redes, condiciones necesarias para que el proyecto trascienda lo simbólico y se consolide como actor transformador.

Finalmente, el potencial transformador al que esta propuesta debe apuntar como emprendimiento social radica en la formulación de sus servicios y la manera de prestarlos; en los discursos comunicativos que producirá desde su imagen visual, campañas de marketing y canales de comunicación; y en la construcción y promoción de una red y ecosistema empresarial-social más amable y diferenciado que competitivo. El estudio permite a futuro trabajar nuevas líneas de investigación para la consolidación de una estructura financiera sólida que

le permita sostenibilidad económica en el tiempo, para formular proyectos de valor social que rompan con barreras simbólicas, culturales y económicas. Todo lo anterior, siempre bajo el lente de las variables establecidas por la literatura y fuertemente recalçadas por las participantes del grupo social: Imagen Corporal, Medios de Comunicación y Organización del poder.

## Referencias

- America Retail. (2025, 30 de abril). *Auge y desafíos de una industria fitness en plena expansión*. <https://n9.cl/bq95s>
- Arenales, J. V. (2023, 29 de enero). El gasto en bienestar fue de \$58,7 billones en 2022, con un crecimiento de 9,5%. *Diario La República*. <https://n9.cl/ylqxjp>
- Austin, J., Stevenson, H., & Wei-Skillern, J. (2012). Social and commercial entrepreneurship: Same, different, or both? *Revista de Administração*, 47(3), 370–384.
- Baquero, E. L., & Barrios, H. P. (2023). Impacto de la gestión financiera en el emprendimiento social. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. <https://doi.org/10.26620/uniminuto/978-958-763-620-8.cap.3>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (s.f.). *Distribución por localidades* [Datos sobre empresas activas]. <https://n9.cl/fyko9>
- Clark, A. (2019). Exploring women's experiences: Embodied pathways and influences for exercise participation. *Societies*, 9(1). <https://doi.org/10.3390/soc9010016>
- Confecámaras. (2023a). *Las mujeres lideran las iniciativas empresariales en Colombia*. Instituto Nacional de Contadores Públicos.
- Confecámaras. (2023b). *Según estudio de Confecámaras el 33,5 % de las empresas del país sobreviven al término de 5 años*. <https://n9.cl/iwepvm>
- Confecámaras. (2025, 30 de enero). *En 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, señala informe de Confecámaras*. <https://n9.cl/x66hi>
- Cowley, E. S., & Schneider, J. (2025). "I sometimes feel like I can't win!": An exploratory mixed-methods study of women's body image and experiences of exercising in gym settings. *PLOS ONE*, 20(1). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0316756>

- Decker, J. E. (2021). *Middle-aged women who injure themselves exercising and their relationship with body image: A phenomenological study* [Tesis doctoral, Fielding Graduate University].
- Dees, J. G. (1998). The meaning of social entrepreneurship. *Kansas Journal of Law & Public Policy*, 7(2), 36–47.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2021). Proyecciones de población de localidades de Bogotá por área, sexo y edad quinquenal. Periodo 2018–2035.
- El Colombiano. (2023, 24 de julio). ¿Smart Fit o Bodytech? Esta es la cadena de gimnasios con más afiliados en el país. *El Colombiano*. <https://n9.cl/z47sow>
- Escudero Urquina, A. (2024). *Viabilidad para la creación de una empresa de ropa deportiva femenina en la ciudad de Cali* [Trabajo de pregrado, Universidad Autónoma de Occidente].
- Fondo Mujer Libre y Productiva. (2023). *Balance Fondo Mujer Libre y Productiva: más de 19 000 mujeres emprendedoras beneficiadas*.
- Gobernación de Cundinamarca, Sistemas de Información Geográfica. (2025). *Demografía y población – Cundinamarca*. Mapas Cundinamarca. <https://n9.cl/raurj9>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education.
- Hisrich, R. D., Peters, M. P., & Shepherd, D. A. (2017). Part 1: The entrepreneurial perspective. En *Entrepreneurship*. McGraw-Hill Education.
- Huellemann, K. L., Ens, G., Gray, E., Osa, M. L., & Pila, E. (2023). “If I talk about it, I’m weak, and I’m supposed to be strong”: Experiences of body-related shame in women athletes. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, 22(7), 1819–1842. <https://doi.org/10.1080/1612197X.2023.2238277>

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte [IDRD]. (2022, 26 de diciembre). *¿Cómo va la participación de las mujeres en el deporte bogotano?* <https://n9.cl/vcx1wl>
- Khan, Md. M. I. (2024). Exploring the gender disparity in sports participation: A qualitative analysis of women's limited engagement in sports in Bangladesh. *Innovation Journal of Social Sciences and Economic Review*, 6(1), 43–51. <https://doi.org/10.36923/ijsser.v6i1.249>
- La República. (2023, 29 de enero). El gasto en bienestar fue de \$58,7 billones en 2022, con un crecimiento de 9,5%. *La República*. <https://n9.cl/ylqxjp>
- León Franco, M. (2020). *Contribuciones del emprendimiento social a la superación de la pobreza femenina: experiencias en Colombia [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]*.
- Mariño, F. (2024, 4 de septiembre). Bogotá no llegará a 8 millones. *Bogotá Cómo Vamos*. <https://bogotacomovamos.org/bogota-no-llegara-a-8-millones/>
- Martinez-Pascual, B., Abuín-Porras, V., Pérez-de-Heredia-Torres, M., Martínez-Piedrola, R. M., Fernández-de-las-Peñas, C., & Palacios-Ceña, D. (2016). Experiencing the body during pregnancy: A qualitative research study among Spanish sportswomen. *Women & Health*, 56(3), 345–359. <https://doi.org/10.1080/03630242.2015.1088118>
- McGannon, K. R., & Busanich, R. (2010). Rethinking subjectivity in sport and exercise psychology: A feminist post-structuralist perspective on women's embodied physical activity. En T. V. Ryba, R. Schinke, & G. Tenenbaum, (eds.). *The cultural turn in sport psychology* (pp. 203–229). Fitness Information Technology.
- Mejía González, S., Turriago Romero, L., & Barragán Quintero, E. (2022). *Plan de negocios para la creación del proyecto de turismo sostenible Rutas de Mujeres [Tesis de maestría, Universidad EAN]*.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2020). 'iNNpulsa Empodera', el programa que fortalece el emprendimiento femenino abre nueva convocatoria.
- Monzón Campos, J. L., & Herrero Montagud, M. (2017). Empresas sociales, emprendimiento social y economía social. *Revista Española del Tercer Sector*, 35, 19–44.
- Mosur-Kaluza, S., & Guszowska, M. (2015). Physical activity and body image of women: Literature review. *Baltic Journal of Health and Physical Activity*, 7(3), 29–37. <https://doi.org/10.29359/BJHPA.07.3.04>
- Observatorio Ambiental de Bogotá. (2022). *Descubre con el Visor Geográfico Ambiental los humedales de Bogotá*. <https://n9.cl/5u193a>
- Ruiz Palomino, P., Linuesa Langreo, J., & Kelly, L. (2019). Hacia nuevos modelos empresariales más sociales y humanos: El papel de las mujeres en procesos de emprendimiento social y economía de comunión. *Revista Empresa y Humanismo*, 22(2), 87–122. <https://doi.org/10.15581/015.XXII.2.87-122>
- Singh, T. L., & Naidoo, L. D. (2017). Assessing gender inequality in South Africa: A case study of women in sports management. *Journal of Research in Business, Economics and Management*, 8(2), 1407–1428.
- Sottosopra/Librería de Mujeres de Milán, & Garretas, M.-M. R. (1998). (Ha ocurrido y no por casualidad) El final del patriarcado. *Debate Feminista*, 17, 169–194. <http://www.jstor.org/stable/42624475>
- Suárez, J. (2023). Inequality in sports: Outlining the disparities between men and women portrayed by media and society. *Journal of Student Research*, 12(3). <https://doi.org/10.47611/jsrhs.v12i3.4597>
- Svender, J., Larsson, H., & Redelius, K. (2011). Promoting girls' participation in sports: Discursive constructions of girls in a sports initiative. *Sport, Education and Society*, 17(4), 463–478. <https://doi.org/10.1080/13573322.2011.608947>
- Varela, R. V. (2008). *Innovación empresarial: arte y ciencia en la creación de empresas*. Pearson Educación.

Yenilmez, M. I. (2021). Gender inequality and female sports participation in Turkey. *Central European Journal of Sport Sciences and Medicine*, 33, 27–41. <https://doi.org/10.18276/cej.2021.1-03>

**Laura Isabel Buitrago Rodríguez**

Escuela Nacional del Deporte | Bogotá | Colombia

<https://orcid.org/0009-0001-9879-9193>

Isabel.laurabuitrago@gmail.com

Politóloga con énfasis en investigación para la paz y resolución de conflictos, actualmente enfocada en la investigación social y temáticas de educación superior. Especialista en Dirección y Gestión Deportiva y Fundadora de Summit Flower (comunidad, deporte y bienestar).

**Claudia Andrea Duque Castillo**

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte | Cali | Colombia

<https://orcid.org/0009-0007-1644-0202>

caduque@endeporte.edu.coc

clau\_duke@hotmail.com

Administradora de empresas, especialista en Marketing deportivo, Magister en Administración y Dirección de Empresas, con más de 10 años de experiencia en el área de dirección, gestión y planificación. Docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y líder de Semillero de Talento Humano.

**Edwin Jairt Bastidas Bonilla**

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte | Cali | Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-0725-640X>

administracion@endeporte.edu.co

Ingeniero Industrial de la Universidad del Valle (Cali - Colombia), con maestría en Ingeniería Industrial de la Universidad del Valle (Cali - Colombia), con más de 27 años de experiencia laboral y 25 de docencia. Asesor y consultor. Líder auditor de calidad bajo la norma ISO 19011:2018. Actualmente coordinador académico del programa de administración de empresas de la IU END. Cali

**Ligia Gómez Racines**

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte | Cali | Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-2573-3273>

lgracines@endeporte.edu.co

Administrador de Empresas, Especialista en Mercadeo Global, Magister En Mercadeo, Doctora en Economía Agroalimentaria, Docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

***Market Analysis of a Social Enterprise Aimed at Reducing Women's Inequity in Sports***

**Abstract**

The present study evaluates the acceptance of a social enterprise aimed at transforming the female experience in sports by promoting well-being, equity, and the active participation of women. Through market analysis, the acceptance and impact of the project were determined, identifying high social and economic relevance. The results show that the enterprise is a social impact proposal that integrates adventure sports, physical activity, and the female physical experience as tools for transformation and development. The

analysis of the survey applied to 147 women from the localities of Teusaquillo and Barrios Unidos reveals a high level of interest in the enterprise, with 90% of respondents willing to participate in an exclusively female sports project. The responses indicate that the key factors motivating this interest are comfort, trust, and safety. The study confirms that women's inclusion in sports and the focus on physical and mental well-being are highly demanded aspects.

Keywords: Social Entrepreneurship; Women's Sports; Market analysis; Inequality in Sports; Women's Physical Experience; Social Transformation.

### ***Análise de mercado de um empreendimento social para a redução da inequidade da mulher no esporte***

#### Resumo

O presente estudo avalia a aceitação de um empreendimento social orientado a transformar a experiência feminina no esporte por meio da promoção do bem-estar, da equidade e da participação ativa das mulheres. Por meio da análise de mercado, determinou-se a aceitação e o impacto do projeto, identificando-se alta pertinência social e econômica. Os resultados mostram que o empreendimento é uma proposta de impacto social que integra o esporte de aventura, a atividade física e a experiência física feminina como ferramentas de transformação e desenvolvimento. A análise da pesquisa aplicada a 147 mulheres das localidades de Teusaquillo e Barrios Unidos revela um alto nível de interesse pelo empreendimento, sendo que 90% das entrevistadas estão dispostas a participar de um projeto esportivo exclusivamente feminino. As respostas indicam que os fatores-chave que motivam esse interesse são o conforto, a confiança e a segurança. O estudo confirma que a inclusão da mulher no esporte e o enfoque no bem-estar físico e mental são aspectos altamente demandados.

Palavras-chave: Empreendedorismo Social; Esporte Feminino; Análise de Mercado; Desigualdade no Esporte; Experiência Física Feminina; Transformação Social.



Capítulo 20

## **La crisis de las humanidades en América Latina: Sentido, poder y futuro en disputa**

*Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos*

Álvarez Sepúlveda, H. A., & Benoit Ríos, C. G. (2026). La crisis de las humanidades en América Latina: Sentido, poder y futuro en disputa. En A. B. Benalcázar (Coord), *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*, (pp. 524-539). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c856>



# 20

## *La crisis de las humanidades en América Latina: Sentido, poder y futuro en disputa*

### **Resumen**

Este capítulo analiza críticamente la crisis de las humanidades en América Latina, entendida no solo como un problema presupuestario o institucional, sino como una disputa profunda por el sentido del conocimiento, la formación ciudadana y el proyecto democrático regional. El estudio se sustenta en una revisión de alcance de literatura especializada, desarrollada desde un enfoque cualitativo e interpretativo, inscrito en un paradigma humanista-decolonial y un diseño narrativo de tópico. Desde un enfoque interdisciplinario, se argumenta que dicha crisis se expresa en tres dimensiones articuladas: la subordinación de las humanidades a lógicas tecnocráticas y utilitaristas; la pérdida de centralidad del pensamiento crítico en contextos de polarización social y crisis democrática; y la necesidad de resignificar su rol frente a desafíos como la desigualdad, la violencia simbólica y la fragmentación social. Se concluye que las humanidades constituyen un campo estratégico para disputar narrativas hegemónicas y proyectar horizontes democráticos en América Latina.

Palabras clave: Humanidades; Crisis epistémica; Pensamiento crítico; Democracia; América Latina.

## Introducción

En las tres últimas décadas, las humanidades en América Latina han sido objeto de un cuestionamiento persistente respecto de su utilidad social, pertinencia económica y relevancia formativa. Este cuestionamiento no surge de manera espontánea, sino que se inscribe en un contexto más amplio de reestructuración neoliberal de los sistemas educativos y científicos, donde el conocimiento es evaluado prioritariamente en función de su productividad, eficiencia y capacidad de inserción en el mercado laboral (Laval y Dardot, 2013; Giroux, 2014). En este escenario, disciplinas como la historia, la filosofía, la literatura o la antropología han sido progresivamente desplazadas hacia los márgenes de las políticas públicas, al ser consideradas improductivas o carentes de impacto económico directo.

Sin embargo, reducir este proceso a una crisis presupuestaria o a un problema de financiamiento implica desconocer su carácter estructural. La crisis de las humanidades no se explica únicamente por recortes, disminución de matrículas o precarización institucional, sino por una transformación profunda en los regímenes de verdad y legitimidad del conocimiento contemporáneo (Foucault, 1993). En este sentido, lo que se encuentra en disputa es el lugar y la legitimidad del pensamiento interpretativo, histórico y crítico en sociedades cada vez más orientadas por lógicas tecnocráticas, cuantificadoras y estandarizadas, que tienden a reducir la complejidad de la experiencia social y del conocimiento.

Desde una perspectiva crítica, esta situación puede comprenderse como una crisis de sentido, en la medida en que las humanidades han sido tradicionalmente el espacio privilegiado para interrogar la experiencia humana, problematizar las relaciones de poder, reflexionar sobre la memoria colectiva y sostener debates éticos fundamentales para la vida democrática (Arendt, 2005; Habermas, 2025). Su debilitamiento no solo empobrece el campo académico, sino que tiene consecuencias directas en la formación ciudadana, la deliberación pública y la capacidad de las sociedades para comprender sus propios conflictos históricos y sociales (Rosanvallon, 2007).

En América Latina, esta crisis adquiere características específicas debido a la persistencia de profundas desigualdades estructurales, la fragilidad de las instituciones democráticas y la vigencia de herencias coloniales en la producción y validación del saber. En contextos marcados por el malestar social, la polarización política y la desconfianza institucional, las humanidades resultan particularmente incómodas, ya que interpelan narrativas oficiales, visibilizan silencios históricos y cuestionan los fundamentos simbólicos del orden social vigente.

En el contexto previsto, el presente ensayo tiene como objetivo analizar la crisis de las humanidades en América Latina no como un signo de obsolescencia disciplinar, sino como un fenómeno epistémico y político que refleja disputas más amplias en torno al conocimiento, el poder y el futuro democrático de la región. Desde esta mirada, lejos de constituir un residuo del pasado, las humanidades se configuran como un campo estratégico para comprender la complejidad del presente, disputar sentidos hegemónicos y proyectar horizontes éticos y democráticos alternativos en un continente atravesado por tensiones sociales persistentes.

Metodológicamente, este ensayo se construye a partir de una revisión de alcance de literatura especializada en humanidades, teoría crítica, sociología del conocimiento, filosofía política y estudios educativos, centrada en el análisis de la crisis actual de las humanidades en América Latina. Se examinaron fuentes académicas indexadas obtenidas desde bases de datos como Scopus, Scielo y Google Académico, complementadas con obras clásicas y textos de referencia fundamentales para la comprensión de los procesos de neoliberalización del saber, crisis democrática, colonialidad del conocimiento y debilitamiento del pensamiento crítico.

El estudio se inscribe en un enfoque cualitativo-interpretativo y adopta un diseño narrativo de tópico, sustentado en un paradigma humanista-crítico y decolonial que privilegia la comprensión histórica, política y situada de los discursos sobre las humanidades, antes que su evaluación mediante indicadores cuantitativos o criterios de produc-

tividad académica. Esta estrategia metodológica permitió analizar las disputas epistémicas que atraviesan el campo humanístico, así como los vínculos entre saber, poder y democracia en contextos latinoamericanos marcados por la desigualdad y la polarización. Al mismo tiempo, posibilita proyectar líneas futuras de investigación orientadas a repensar el rol de las humanidades en la formación ciudadana, la justicia social y la construcción de horizontes democráticos alternativos en la región.

### **Tecnocracia, mercado y deslegitimación del saber humanístico**

Uno de los rasgos más visibles de la crisis de las humanidades en América Latina es su subordinación creciente a lógicas tecnocráticas y de mercado, fenómeno que se ha intensificado en el marco de las reformas neoliberales aplicadas a los sistemas de educación superior desde fines del siglo XX. Estas reformas han promovido una concepción instrumental del conocimiento, en la cual las disciplinas académicas son valoradas principalmente por su capacidad de generar innovación aplicada, transferencia tecnológica y retorno económico medible (Slaughter y Rhoades, 2004; Laval y Dardot, 2013). En este escenario, las políticas públicas y los sistemas de aseguramiento de la calidad han privilegiado indicadores de productividad científica, rankings internacionales y métricas de impacto, configurando una jerarquía del saber donde las humanidades aparecen sistemáticamente desventajadas.

Este proceso no solo afecta el financiamiento o la matrícula de las carreras humanísticas, sino que produce una deslegitimación simbólica del saber interpretativo, histórico y crítico. Al ser evaluadas a partir de criterios ajenos a su propia naturaleza epistemológica, las humanidades, como advierten Bourdieu (2001) y Shore y Wright (2015), quedan subsumidas en dispositivos de medición que desconocen sus temporalidades, sus métodos de producción de conocimiento y sus aportes sociales específicos. De este modo, la lógica tecnocrática no se limita a regular la asignación de recursos, sino que opera activamente en la redefinición de los saberes socialmente legítimos, estableciendo jerar-

quías que tienden a desvalorizar o volver prescindibles aquellas formas de conocimiento que no se ajustan a parámetros estandarizados.

Desde una postura crítica, esta subordinación debe entenderse como parte de una transformación más amplia en la racionalidad gubernamental actual. Como advierte Foucault (1993), el neoliberalismo no se limita a una política económica, sino que opera como una forma de gobierno que produce sujetos, saberes y prácticas ajustadas a la lógica del mercado. En el ámbito universitario, ello se traduce en la promoción de un modelo de estudiante-emprendedor y de académico-productor, donde el valor del conocimiento se mide por su rendimiento cuantificable, desplazando el sentido formativo, ético y público de la educación superior (Giroux, 2014).

En este contexto, las humanidades resultan particularmente incómodas, ya que su función no es ofrecer soluciones técnicas inmediatas, sino problematizar supuestos, interrogar relaciones de poder y abrir espacios de reflexión crítica sobre la sociedad y su devenir histórico (Arendt, 2005). Como advierte Huertas (2025), evaluar las humanidades exclusivamente desde parámetros económicos implica desconocer su papel central en la formación de ciudadanos capaces de deliberar, comprender la complejidad social y sostener una cultura democrática plural. Su marginación, por tanto, no responde a una supuesta obsolescencia disciplinar, sino a su resistencia estructural frente a la lógica de la rentabilidad y la simplificación tecnocrática del mundo social.

En América Latina, este proceso adquiere una dimensión particularmente problemática, debido a que se superpone con contextos de desigualdad estructural, precarización institucional y dependencia epistemológica. La adopción acrítica de modelos de evaluación y gestión provenientes del Norte global tiende a reforzar una lógica de colonialidad del saber, donde los conocimientos locales, históricos y culturales pierden valor frente a estándares externos de excelencia. Así, la crisis de las humanidades no solo es económica o institucional, sino también política y epistémica: expresa una disputa por el sentido del conocimiento en sociedades que requieren, más que nunca, herra-

mientas críticas para comprender sus conflictos y proyectar alternativas democráticas.

### **Crisis democrática, polarización y debilitamiento del pensamiento crítico**

La crisis de las humanidades se articula de manera estrecha y profunda con la crisis democrática que atraviesa América Latina en las últimas décadas. Lejos de tratarse de fenómenos independientes, ambos procesos se retroalimentan en un contexto marcado por el debilitamiento de la deliberación pública, la erosión de la confianza institucional y la creciente dificultad para sostener debates complejos en el espacio público (Rosanvallon, 2007; Innerarity, 2024). La expansión de discursos simplificadores, polarizantes y emocionalmente cargados reduce el margen para la reflexión histórica, la argumentación racional y la comprensión estructural de los conflictos sociales.

En este contexto, la polarización política opera no solo como una división ideológica, sino como un proceso de empobrecimiento del debate democrático. Como advierte Mouffe (2018), cuando el antagonismo se transforma en negación del otro, la política deja de ser un espacio de confrontación productiva de proyectos y se convierte en una lógica de exclusión. En América Latina, esta dinámica se expresa en la radicalización de discursos, la circulación de narrativas binarias y la deslegitimación del pensamiento crítico, particularmente aquel que cuestiona relatos oficiales o consensos aparentes sobre el pasado y el presente.

Las humanidades resultan especialmente incómodas en este contexto porque su función central es precisamente interrogar los supuestos que sostienen el orden social, visibilizar las relaciones de poder y problematizar las narrativas dominantes (Foucault, 1993; Bourdieu, 2001). A través del análisis histórico, filosófico y cultural, estas disciplinas permiten comprender los conflictos sociales no como anomalías coyunturales, sino como expresiones de tensiones estructurales vincu-

ladas a la desigualdad, la exclusión y la memoria histórica. Su debilitamiento, por tanto, no es un efecto colateral de la crisis democrática, sino un elemento constitutivo de ella.

En perspectiva histórica, la marginación de las humanidades tiene consecuencias particularmente graves. Como sostiene Rösen (2010), la capacidad de las sociedades para orientarse en el tiempo, comprender su pasado y proyectar futuros posibles depende de una conciencia histórica crítica. En contextos de polarización, la historia tiende a ser instrumentalizada como recurso identitario o arma política, perdiendo su potencial reflexivo y formativo. Ello favorece la proliferación de relatos simplificados, memorias selectivas y usos estratégicos del pasado que profundizan la fragmentación social (Traverso, 2007).

Asimismo, el debilitamiento del pensamiento crítico se ve reforzado por la expansión de la posverdad, la desinformación y la circulación acelerada de contenidos en entornos digitales. Como advierten Innerarity (2024) y Habermas (2025), la transformación de la esfera pública dificulta la construcción de consensos racionales y debilita las mediaciones institucionales del debate democrático. En este contexto, las humanidades —tradicionalmente asociadas al análisis lento, la argumentación compleja y la reflexión ética— resultan disonantes frente a lógicas comunicativas dominadas por la inmediatez y la emocionalidad.

En América Latina, este proceso se inscribe además en escenarios de malestar social persistente, donde la desconfianza hacia las élites políticas, académicas y culturales favorece discursos antiintelectuales y tecnofílicos que deslegitiman el saber crítico (Giroux, 2014). La marginación de las humanidades, en este sentido, no es neutral: responde a un escenario donde el pensamiento crítico es percibido como una amenaza al orden establecido más que como un recurso indispensable para fortalecer la democracia. Defender el lugar de las humanidades implica, por tanto, sostener la posibilidad misma de una ciudadanía crítica capaz de interpretar el presente, confrontar narrativas hegemónicas y participar activamente en la consolidación del bien común.

## Humanidades, justicia social y resignificación del futuro

Pese al escenario adverso descrito, la crisis de las humanidades no debe interpretarse exclusivamente en clave de declive o pérdida de relevancia. Por el contrario, puede leerse como un momento crítico que abre la posibilidad de una resignificación profunda de su rol social y político en América Latina. En contextos marcados por la desigualdad estructural, la exclusión histórica y la fragilidad del contrato social, las humanidades poseen un potencial estratégico para articular memoria histórica, reconocimiento cultural y justicia social, dimensiones que resultan inseparables en la construcción de proyectos democráticos inclusivos.

Desde esta perspectiva, las humanidades se configuran como un espacio privilegiado para cuestionar las narrativas dominantes que han naturalizado la desigualdad y la exclusión. A través del análisis histórico, literario, filosófico y cultural, estas disciplinas permiten visibilizar sujetos, experiencias y memorias tradicionalmente silenciadas, contribuyendo a procesos de reconocimiento simbólico fundamentales para la justicia social (Taylor, 1994). En América Latina, este ejercicio adquiere una relevancia particular, dado que las matrices coloniales, patriarcales y eurocéntricas han estructurado no solo las relaciones sociales, sino también los regímenes de producción y validación del conocimiento.

En este sentido, siguiendo a Lugones (2008), los enfoques de género, interculturales y decoloniales han ampliado de manera significativa el horizonte crítico de las humanidades latinoamericanas. Estos marcos teóricos no solo cuestionan la exclusión de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes y otros colectivos subalternizados, sino que problematizan las bases epistemológicas sobre las cuales se ha construido el canon del saber humanístico. Al hacerlo, las humanidades dejan de ser un espacio de reproducción cultural para convertirse en un campo de disputa política y epistémica, capaz de interpelar las jerarquías de poder que atraviesan la sociedad.

Del mismo modo, la resignificación de las humanidades implica reconocer su capacidad para proyectar futuros posibles. Lejos de limitarse a una lectura retrospectiva del pasado, estas disciplinas permiten imaginar horizontes éticos y políticos alternativos frente a la desigualdad, la violencia simbólica y la fragmentación social (Bloch, 2007). Como sostiene Arendt (2005), la acción política y la reflexión crítica están íntimamente vinculadas a la capacidad humana de comenzar un proyecto nuevo. En este marco, las humanidades aportan las herramientas conceptuales y narrativas necesarias para pensar transformaciones sociales que no se reduzcan a soluciones técnicas, sino que incorporen dimensiones éticas, culturales y democráticas.

En América Latina, donde los procesos de cambio social han estado históricamente marcados por tensiones, rupturas y proyectos inconclusos, las humanidades pueden desempeñar un rol clave en la reconstrucción de sentidos colectivos. Al articular memoria, crítica y proyección, contribuyen a fortalecer una ciudadanía reflexiva capaz de comprender la complejidad del presente y participar activamente en la construcción del bien común (Laval y Dardot, 2013; Giroux, 2014). Desde esta perspectiva, defender las humanidades no significa preservar un legado académico en peligro, sino apostar por un saber situado, crítico y comprometido con la justicia social y la democratización de la vida colectiva.

## Conclusión

La crisis de las humanidades en América Latina no puede comprenderse como un fenómeno aislado ni como un problema estrictamente académico. Se trata de una crisis epistémica y política que refleja tensiones profundas en torno a los modos de producción del conocimiento, las formas de ejercicio del poder y las posibilidades mismas de la democracia en la región. La subordinación del saber humanístico a lógicas tecnocráticas y de mercado, el debilitamiento del pensamiento crítico en contextos de polarización y la deslegitimación de la reflexión histórica y ética constituyen dimensiones articuladas de una transformación estructural del orden social actual.

Frente a la hegemonía de discursos que reducen el conocimiento a su rentabilidad económica o a su utilidad inmediata, las humanidades emergen como un espacio indispensable para comprender la complejidad social, interrogar las relaciones de poder y disputar narrativas dominantes que naturalizan la desigualdad y la exclusión. Su debilitamiento no solo empobrece el debate académico, sino que afecta directamente la calidad de la deliberación pública y la formación de una ciudadanía crítica capaz de orientarse en contextos de incertidumbre y conflicto.

Sin embargo, este escenario no conduce necesariamente a una lectura nostálgica ni defensiva de las humanidades. La crisis actual abre también una oportunidad para su resignificación como campo estratégico para articular memoria histórica, reconocimiento cultural y justicia social en sociedades marcadas por profundas fracturas. Desde enfoques críticos, decoloniales y de género, las humanidades pueden contribuir a desmontar jerarquías epistémicas, visibilizar sujetos históricamente silenciados y proyectar horizontes éticos y políticos alternativos frente a la fragilidad del contrato social latinoamericano.

En este sentido, defender las humanidades no implica preservar un legado académico en peligro, sino asumir una apuesta política y ética por un saber situado, reflexivo y comprometido con la democratización de la vida social. En un continente atravesado por la desigualdad, la violencia simbólica y la crisis de legitimidad institucional, el futuro de las humanidades resulta inseparable del futuro de la democracia. Su fortalecimiento constituye, por tanto, no solo una tarea académica, sino una condición necesaria para imaginar y construir proyectos colectivos más justos, plurales y democráticos en América Latina.

En esta línea, el análisis desarrollado abre diversas proyecciones para la investigación futura, orientadas a profundizar la comprensión y resignificación del papel de las humanidades en América Latina. Resulta prioritario avanzar en estudios comparativos sobre el impacto de las políticas de educación superior y ciencia en el lugar que ocupan las humanidades, así como indagar en las prácticas pedagógicas,

culturales y comunitarias mediante las cuales estas disciplinas continúan produciendo sentido y formando ciudadanía crítica en contextos adversos. Asimismo, se vuelve relevante examinar su contribución a la reconstrucción de la esfera pública y la deliberación democrática frente a la polarización y la desinformación. Finalmente, el impulso de investigaciones sustentadas en enfoques de género, interculturales y decoloniales, articuladas con una perspectiva prospectiva, puede permitir problematizar las narrativas hegemónicas y revalorizar el aporte estratégico de las humanidades en la construcción de horizontes futuros más justos, inclusivos y democráticos para la región.

## Referencias

- Arendt, H. (2003). *La condición humana*. Paidós.
- Bloch, E. (2007). *El principio esperanza*. Trotta.
- Bourdieu, P. (2001). *El oficio de científico: Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Anagrama.
- Foucault, M. (1993). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Giroux, H. (2014). *Neoliberalism's war on higher education*. Haymarket Books.
- Habermas, J. (2025). *Un nuevo cambio estructural de la esfera pública y la política deliberativa*. Trotta Editorial.
- Huertas, J. (2025). Humanidades digitales, humanismo digital y enseñanza de la filosofía: Dialógica en la virtualidad. *Voces y Silencios. Revista Latinoamericana de Educación*, 16(1), 170-185.
- Innerarity, D. (2024). *Política para perplejos*. Galaxia Gutenberg.
- Laval, C., y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.
- Mouffé, C. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Manantial.
- Rüsen, J. (2010). *Jörn Rüsen e o ensino de história*. Editora UFPR.
- Shore, C., & Wright, S. (2015). Governing by numbers: Audit culture, rankings and the new world order. *Social Anthropology*, 23(1), 22-28. <https://doi.org/10.1111/1469-8676.12098>
- Slaughter, S., & Rhoades, G. (2004). *Academic capitalism and the new economy: Markets, state, and higher education*. Johns Hopkins University Press.
- Taylor, C. (1994). *Multiculturalism: Examining the politics of recognition*. Princeton University Press.

Traverso, E. (2007). *El pasado, instrucciones de uso: Historia, memoria, política*. Marcial Pons.

### Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-5729-3404>

halvarez@ucsc.cl

humalvarezsep@gmail.com

Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas a WoS, Scopus y Scielo.

### Claudine Glenda Benoit Ríos

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0002-1791-2212>

cbenoit@ucsc.cl

claudbenoit@gmail.com

Académica del Departamento de Didáctica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción (Chile). Doctora en Lingüística, por la Universidad de Concepción. Investigadora en didáctica de la comprensión y producción del lenguaje, y estrategias colaborativas durante el procesamiento.

#### ***The Crisis of the Humanities in Latin America: Meaning, Power and Future in Dispute***

##### Abstract

This chapter critically analyzes the crisis in the humanities in Latin America, understood not only as a budgetary or institutional problem, but also as a profound dispute over the meaning of knowledge, civic education, and the regional democratic project. The study is based on a scoping review of specialized literature, developed from a qualitative and interpretive approach, inscribed in a humanist-decolonial paradigm and a narrative design of the topic. From an interdisciplinary approach, it argues that this crisis is expressed in three articulated dimensions: the subordination of the humanities to technocratic and utilitarian logics; the loss of centrality of critical thinking in contexts of social polarization and democratic crisis; and the need to redefine their role in the face of challenges such as inequality, symbolic violence, and social fragmentation. It concludes that the humanities constitute a strategic field for challenging hegemonic narratives and projecting democratic horizons in Latin America.

Keywords: Humanities; Epistemic crisis; Critical thinking; Democracy; Latin America.

#### ***A Crise das Humanidades na América Latina: Sentido, Poder e Futuro em Disputa***

##### Resumo

Este capítulo analisa criticamente a crise das humanidades na América Latina, compreendida não apenas como um problema orçamentário ou institucional, mas como uma disputa profunda pelo sentido do conhecimento, pela formação cidadã e pelo projeto democrático regional. O estudo fundamenta-se em uma revisão de escopo da literatura especializada, desenvolvida a partir de uma abordagem qualitativa e interpretativa, inscrita em um paradigma humanista-decolonial e em um desenho narrativo de tópico. A partir de uma perspectiva interdisciplinar, argumenta-se que essa crise se expressa em três dimensões articuladas: a subordinação das humanidades a lógicas tecnocráticas e

utilitaristas; a perda de centralidade do pensamento crítico em contextos de polarização social e crise democrática; e a necessidade de ressignificar seu papel diante de desafios como a desigualdade, a violência simbólica e a fragmentação social. Conclui-se que as humanidades constituem um campo estratégico para disputar narrativas hegemônicas e projetar horizontes democráticos na América Latina.

Palavras-chave: Humanidades; Crise Epistêmica; Pensamento Crítico; Democracia; América Latina.



Capítulo 21

## **Exclusión sanitaria y derechos del paciente: revisión de las barreras económicas, culturales, institucionales y tecnológicas**

*Pedro Máximo Joaquín Ojeda Gallo, Gabriel Raymundo Cabredo Castro, Andy Williams Chamoli Falcón*

Ojeda Gallo, P. M. J., Cabredo Castro, G. R., & Chamoli Falcón, A. W. (2026). Exclusión sanitaria y derechos del paciente: revisión de las barreras económicas, culturales, institucionales y tecnológicas. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen I)*. (pp. 541-573). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.400.c858>



# 21

## *Exclusión sanitaria y derechos del paciente: revisión de las barreras económicas, culturales, institucionales y tecnológicas*

### **Resumen**

Los sistemas de salud en América Latina enfrentan desafíos estructurales profundos que limitan el acceso equitativo a los servicios sanitarios, afectando desproporcionadamente a poblaciones vulnerables como comunidades indígenas, migrantes, mujeres y residentes rurales, quienes ven sistemáticamente vulnerados sus derechos como pacientes pese al reconocimiento constitucional del derecho a la salud en la mayoría de los países de la región. El objetivo de este artículo fue identificar las barreras estructurales de los sistemas de salud latinoamericanos que perpetúan la exclusión de poblaciones vulnerables del ejercicio efectivo de sus derechos como pacientes. Se realizó un artículo de revisión bibliográfica mediante búsqueda sistemática en Scopus, Web of Science, SciELO y Latindex, seleccionando estudios publicados entre 2019 y 2025 en español, inglés y portugués, aplicando criterios de inclusión y exclusión rigurosos. Los resultados permitieron categorizar las barreras en cuatro dimensiones interconectadas: económico-financieras, incluyendo escasez de medicamentos y restricciones terapéuticas; culturales-lingüísticas, manifestadas en discriminación, estereotipación y ausencia de competencia intercultural; institucionales-territoriales, derivadas de la fragmentación sistémica y la concentración metropolitana de servicios; y tecnológico-digitales, evidenciadas en la exclusión de poblaciones sin infraestructura ni alfabetización digital. Se concluye que estas barreras operan de manera sinérgica, produciendo exclusiones compuestas que demandan transformaciones estructurales integrales, más allá de reformas incrementales, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos del paciente en la región.

Palabras clave: Barreras estructurales en salud; poblaciones vulnerables; derechos del paciente; equidad en salud; sistemas de salud en América Latina.

## Introducción

El acceso equitativo a los servicios de salud ha sido reconocido como un derecho humano fundamental en diversos instrumentos jurídicos internacionales y en las constituciones de numerosos países latinoamericanos. No obstante, su materialización efectiva continúa enfrentando obstáculos estructurales que afectan de manera desproporcionada a los grupos sociales más vulnerables. En América Latina, las persistentes desigualdades sociales evidencian que los esfuerzos orientados a alcanzar la cobertura universal resultan necesarios, pero insuficientes para garantizar una realización equitativa del derecho a la salud, en la medida en que la inequidad en el ejercicio de otros derechos humanos incide directamente en la posibilidad de materializar este derecho (Villar et al., 2021). En este escenario, las poblaciones indígenas se enfrentaron a una doble carga de enfermedades infecciosas y crónicas, situación que se vio agravada por factores estructurales como la pobreza, el aislamiento territorial y las dinámicas de discriminación sistémica. Estas condiciones evidenciaron la necesidad de implementar intervenciones culturalmente pertinentes, promover reformas estructurales y fortalecer la priorización política de estas problemáticas (Garza & Miguel, 2025). Asimismo, la vulneración de derechos en la atención sanitaria latinoamericana se manifestó en limitaciones de acceso a servicios adecuados, prácticas de trato desigual hacia poblaciones en condición de vulnerabilidad y la persistente escasez de recursos, lo cual puso de relieve la urgencia de impulsar reformas estructurales orientadas a garantizar la protección efectiva de los derechos humanos en el ámbito de la salud (Cuenca et al., 2024). En conjunto, estas evidencias sugirieron que las barreras estructurales no constituyen fenómenos aislados, sino configuraciones sistémicas que contribuyen a reproducir la exclusión histórica de diversos grupos sociales respecto del ejercicio pleno de sus derechos como pacientes.

La producción científica reciente aportó evidencia relevante para comprender las barreras que limitan el acceso a los servicios de salud en poblaciones vulnerables de América Latina. En este sentido, Paredes et al. (2025), desarrollaron una revisión sistemática de 35 estudios

centrados en salud rural e indígena en la región latinoamericana, cuyos resultados evidenciaron que la discriminación estructural, la insuficiente adecuación cultural de los servicios sanitarios, la distancia geográfica respecto de los establecimientos de salud y las restricciones económicas constituyeron factores determinantes de la inequidad en el acceso. Asimismo, los autores señalaron que la ausencia de personal bilingüe y culturalmente competente profundizó las dificultades de comunicación entre los profesionales de la salud y los pacientes. Por otro lado, Velasco (2025), examinó la influencia de los determinantes sociales de la salud en la equidad del acceso sanitario en México, Colombia y Ecuador, identificando que la condición de no asegurado, los bajos niveles de ingreso, la limitada escolaridad, la residencia en zonas rurales y la pertenencia a pueblos indígenas se configuraron como predictores significativos de acceso inequitativo a los servicios de salud. Además, el estudio evidenció que barreras sistémicas, tales como los tiempos prolongados de espera, la escasez de medicamentos y la saturación de los servicios, continuaron restringiendo el acceso efectivo a la atención sanitaria. De manera complementaria, Samuel et al. (2020), analizaron los desafíos que enfrentaron las poblaciones socialmente excluidas —particularmente los pueblos indígenas— para acceder a la cobertura universal de salud en Guatemala y Perú. Sus hallazgos indicaron que los procesos de exclusión social generaron efectos adversos sobre el funcionamiento de los sistemas sanitarios y debilitaron los avances hacia la cobertura universal, debido a que las poblaciones marginadas fueron atendidas principalmente por sistemas públicos caracterizados por deficiencias estructurales, brechas institucionales y barreras frecuentemente invisibilizadas. En conjunto, estos estudios coincidieron en señalar que las barreras estructurales operaron de manera multidimensional, afectando simultáneamente el acceso, la calidad y la continuidad de la atención sanitaria en los grupos poblacionales más vulnerables.

A pesar de los avances en la identificación de barreras individuales y contextuales, la literatura científica continuó evidenciando vacíos analíticos que justificaron la necesidad de desarrollar una revisión bibliográfica integradora. En primer lugar, Dávila et al. (2025),

identificaron que las barreras estructurales de naturaleza económica, regulatoria e institucional limitaron el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de adolescentes en situación de vulnerabilidad en América Latina. Dichas restricciones se vieron intensificadas por el estigma social y por la persistencia de narrativas negativas en torno a estos derechos, lo que llevó a los autores a destacar la necesidad de implementar estrategias sostenibles que abordaran las desigualdades estructurales desde una perspectiva interseccional, capaz de explicar la interacción de múltiples formas de exclusión. En segundo lugar, Alonso et al. (2024), señalaron que diversas poblaciones vulnerables —entre ellas comunidades indígenas, afrodescendientes, personas LGBTQI+, personas con discapacidad y migrantes— enfrentaron prácticas de discriminación y estigmatización que incidieron negativamente en su acceso a la atención sanitaria y en el ejercicio de sus derechos en salud. Sus hallazgos también evidenciaron una brecha significativa entre los marcos normativos vigentes y las condiciones reales de acceso a los servicios de salud, así como la ausencia de políticas públicas sustentadas en evidencia empírica. En tercer lugar, Jeyachandran et al. (2025), demostraron la existencia de múltiples barreras asociadas al nivel de provisión de servicios, relacionadas con la disponibilidad, asequibilidad y adecuación de la atención sanitaria, las cuales se encontraban vinculadas con limitaciones en la capacidad operativa de los sistemas de salud. Estas desigualdades afectaron con mayor intensidad a las poblaciones residentes en zonas rurales y a aquellas que no contaban con recursos suficientes para acceder a servicios privados, lo que reforzó la necesidad de implementar intervenciones culturalmente adaptadas. En conjunto, estos vacíos evidenciaron la ausencia de una síntesis comprensiva que integrara las dimensiones económicas, institucionales, culturales y normativas de las barreras estructurales, así como su impacto diferenciado sobre los derechos de poblaciones indígenas, migrantes y mujeres en el contexto latinoamericano.

A partir de los vacíos identificados en la literatura, el presente artículo de revisión bibliográfica tuvo como propósito identificar las barreras estructurales presentes en los sistemas de salud latinoameri-

canos que contribuyen a perpetuar la exclusión de poblaciones vulnerables respecto del ejercicio efectivo de sus derechos como pacientes.

## Metodología

La presente revisión bibliográfica se desarrolló a partir de un procedimiento sistemático de búsqueda, identificación y selección de literatura científica orientado a responder al objetivo de identificar las barreras estructurales presentes en los sistemas de salud latinoamericanos que contribuyen a perpetuar la exclusión de poblaciones vulnerables respecto del ejercicio efectivo de sus derechos como pacientes. La estrategia de búsqueda se ejecutó en cuatro bases de datos reconocidas por su relevancia académica y rigor editorial: Scopus, Web of Science (WoS), SciELO y Latindex. Para la identificación de los estudios se emplearon descriptores relacionados con la temática de investigación, entre los que se incluyeron “barreras estructurales”, “sistemas de salud”, “América Latina”, “poblaciones vulnerables”, “derechos del paciente”, “exclusión en salud”, “acceso a servicios de salud”, “discriminación en salud” y “equidad en salud”. Dichos términos se combinaron mediante operadores booleanos (AND, OR, NOT) con el propósito de construir ecuaciones de búsqueda adaptadas a las particularidades de indexación y sintaxis de cada base de datos. El proceso de selección se organizó en tres etapas sucesivas. En la primera fase se efectuó una revisión preliminar de títulos y resúmenes con el fin de identificar los estudios potencialmente pertinentes. Posteriormente, en una segunda fase, se realizó la lectura completa de los textos preseleccionados para verificar su correspondencia con los objetivos y criterios temáticos del estudio. Finalmente, en una tercera etapa se llevó a cabo una evaluación crítica de la calidad metodológica de los trabajos seleccionados, con el propósito de garantizar la pertinencia y solidez del corpus documental utilizado en el análisis.

Con el fin de optimizar la recuperación de información relevante, se diseñaron ecuaciones de búsqueda específicas para cada base de datos, considerando sus respectivos campos de indexación y operadores disponibles.

Scopus: ((“structural barriers” OR “barriers to access” OR “health system barriers” OR “barreras estructurales” OR “barreras de acceso”) AND (“health systems” OR “healthcare systems” OR “sistemas de salud”) AND (“Latin America” OR “South America” OR “América Latina” OR “Latinoamérica”) AND (“vulnerable populations” OR “indigenous” OR “migrants” OR “women” OR “poblaciones vulnerables”) AND (“patient rights” OR “right to health” OR “health equity” OR “exclusion” OR “derechos del paciente” OR “derecho a la salud” OR “equidad en salud”)) AND NOT (“oral health” OR “dental”)

Web of Science (WoS): ((“structural barriers” OR “barriers to access” OR “health system barriers” OR “barreras estructurales”) AND (“health systems” OR “healthcare systems” OR “sistemas de salud”) AND (“Latin America” OR “South America” OR “América Latina” OR “Caribbean”) AND (“vulnerable populations” OR “indigenous” OR “migrants” OR “women” OR “poblaciones vulnerables”) AND (“patient rights” OR “right to health” OR “health equity” OR “social exclusion” OR “derechos del paciente” OR “equidad en salud”)) NOT TS=(“oral health” OR “dental caries”)

SciELO: ((“barreras estructurales” OR “barreras de acceso” OR “structural barriers”) AND (“sistemas de salud” OR “health systems”) AND (“América Latina” OR “Latin America”) AND (“poblaciones vulnerables” OR “indígenas” OR “migrantes” OR “mujeres”) AND (“derechos del paciente” OR “derecho a la salud” OR “equidad en salud” OR “exclusión”))

Latindex: (“barreras estructurales” OR “barreras de acceso” OR “exclusión en salud”) AND (“sistemas de salud” OR “servicios de salud”) AND (“América Latina” OR “Latinoamérica”) AND (“poblaciones vulnerables” OR “derechos del paciente” OR “equidad en salud” OR “discriminación”)

Filtros aplicados: período 2019–2025 y tipo de documento “artículos científicos publicados en revistas vigentes”.

Con el propósito de asegurar la rigurosidad metodológica y la pertinencia temática del corpus documental, se establecieron criterios explícitos de inclusión y exclusión para la selección de los estudios.

En cuanto a los criterios de inclusión, se consideraron artículos originales de investigación, revisiones sistemáticas, revisiones narrativas o de alcance, así como estudios de enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto publicados en revistas científicas con sistema de revisión por pares. En relación con la temporalidad, se incluyeron investigaciones publicadas entre enero de 2019 y mayo de 2025, con el objetivo de incorporar evidencia reciente, incluyendo la producida en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus efectos en el acceso a los servicios de salud. En términos de idioma, se admitieron publicaciones en español, inglés y portugués, considerando la diversidad lingüística de la producción científica latinoamericana.

Respecto a la relevancia temática, los estudios debían abordar explícitamente al menos una de las siguientes dimensiones: barreras estructurales —económicas, institucionales, geográficas, normativas o culturales— presentes en los sistemas de salud de países latinoamericanos; procesos de exclusión o discriminación que afectan a poblaciones vulnerables —como pueblos indígenas, migrantes, mujeres, personas con discapacidad, comunidades rurales o personas LGBT+— en el acceso a servicios de salud; análisis del derecho a la salud o de los derechos del paciente en el contexto regional; o brechas existentes entre los marcos normativos y su implementación efectiva en materia de equidad sanitaria. Asimismo, los estudios debían referirse a uno o más países de América Latina y el Caribe, o presentar análisis comparativos que incluyeran países de la región. Finalmente, se priorizaron investigaciones publicadas en revistas indexadas en Scopus, Web of Science, SciELO o Latindex Catálogo 2.0, que describieran con claridad su metodología y presentaran resultados sustentados en evidencia empírica o documental.

En lo que respecta a los criterios de exclusión, se descartaron estudios centrados exclusivamente en aspectos clínicos, farmacológicos o biomédicos que no establecieran relación con las barreras estructurales de acceso o con los derechos del paciente. También se excluyeron editoriales, cartas al editor, resúmenes de congresos, informes técnicos no sometidos a revisión por pares y literatura gris sin respaldo institucio-

nal verificable. De igual modo, se eliminaron investigaciones realizadas en contextos geográficos ajenos a América Latina y el Caribe que no incluyeran comparaciones con la región. Asimismo, se excluyeron estudios que presentaran deficiencias metodológicas relevantes, tales como ausencia de descripción del método, falta de justificación de la muestra o conclusiones no respaldadas por los datos reportados.

En los casos en que se identificaron publicaciones duplicadas en diferentes bases de datos, se conservó únicamente la versión más completa o aquella publicada en la revista con mayor impacto académico. Finalmente, se descartaron investigaciones enfocadas exclusivamente en salud bucal, odontología o patologías específicas que no guardaran relación directa con las barreras estructurales del sistema de salud ni con el análisis de los derechos del paciente.

La aplicación rigurosa de estos criterios permitió consolidar un corpus documental consistente y pertinente para el análisis, asegurando que los estudios seleccionados aportaran evidencia relevante para comprender las barreras estructurales que limitan el ejercicio efectivo de los derechos del paciente en poblaciones vulnerables de América Latina.

## Resultados

### Pregunta de investigación 1:

*¿Cuáles son las barreras económicas y financieras que impiden el acceso equitativo a los servicios de salud en poblaciones vulnerables de América Latina?*

#### Barreras económicas y financiamiento inequitativo en salud

La evidencia revisada indicó que las restricciones económicas constituyeron uno de los factores estructurales más relevantes en la generación de exclusión sanitaria en América Latina, afectando con

mayor intensidad a los sectores de menores ingresos, a las poblaciones rurales y a las comunidades indígenas. En este sentido, Villanueva et al. (2022), analizaron el impacto de la pandemia de COVID-19 en la atención oncológica pediátrica mediante un estudio multicéntrico basado en encuestas aplicadas a centros especializados de diversos países latinoamericanos. Los resultados evidenciaron que la emergencia sanitaria expuso importantes debilidades en los sistemas de salud de la región, reflejadas en la limitada disponibilidad de equipos de protección personal, la insuficiencia de personal en unidades de cuidados intensivos y la escasez de ventiladores. Estas deficiencias afectaron particularmente a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Asimismo, el estudio identificó una marcada escasez de medicamentos esenciales para el tratamiento del cáncer pediátrico, problema que se intensificó durante la pandemia y que puso de manifiesto la fragilidad financiera de los sistemas sanitarios latinoamericanos. No obstante, los autores señalaron como limitación la ausencia de un análisis detallado sobre las estrategias de sostenibilidad financiera a largo plazo y sobre las diferencias derivadas de los distintos tipos de cobertura sanitaria.

De manera complementaria, Ballén et al. (2023), llevaron a cabo un análisis retrospectivo de pacientes diagnosticados con cáncer de pulmón de células no pequeñas metastásico atendidos en un centro oncológico público de referencia en Colombia, que presta servicios a pacientes pertenecientes principalmente a estratos socioeconómicos bajos y medios. El estudio evaluó los resultados de supervivencia entre 2013 y 2018 y evidenció que, pese a los avances en medicina de precisión, la quimioterapia citotóxica continuó siendo el tratamiento predominante, utilizado en el 50,2 % de los casos. En contraste, únicamente el 14,8 % de los pacientes accedió a terapias dirigidas contra EGFR y apenas el 1,9 % recibió quimioinmunoterapia, mientras que el 31,6 % recibió exclusivamente cuidados de soporte. Los autores destacaron que el acceso limitado a diagnósticos moleculares adecuados constituye una problemática ampliamente reconocida en la región, donde aproximadamente el 74 % de los oncólogos reporta que menos de la mitad de los pacientes con este tipo de cáncer accede a pruebas moleculares en sus respectivos países. Estos hallazgos evidenciaron que

las limitaciones financieras y tecnológicas se traducen directamente en inequidades terapéuticas; sin embargo, el estudio no incorporó comparaciones entre los sistemas de salud públicos y privados de la región.

### **Pregunta de investigación 2:**

*¿De qué manera las barreras culturales y lingüísticas afectan la relación médico-paciente y el ejercicio de derechos en comunidades indígenas y migrantes?*

#### **Barreras culturales, lingüísticas y competencia intercultural en la atención sanitaria**

La literatura revisada indicó que la insuficiente adecuación cultural de los servicios de salud y las barreras lingüísticas constituyeron obstáculos relevantes para el establecimiento de una comunicación efectiva entre profesionales sanitarios y pacientes pertenecientes a comunidades indígenas y migrantes. Estas limitaciones repercutieron en el ejercicio de derechos fundamentales, como el consentimiento informado y la autonomía del paciente. En este marco, Obach et al. (2024), desarrollaron un estudio cualitativo en la región de Tarapacá, Chile, basado en entrevistas semiestructuradas realizadas a 25 jóvenes migrantes procedentes de Venezuela, Colombia y Ecuador, así como a diez trabajadores del sistema de salud. Los resultados evidenciaron que los jóvenes migrantes experimentaron diversas barreras asociadas a limitaciones estructurales del sistema sanitario, las cuales se vieron agravadas por enfoques reduccionistas de la salud sexual y reproductiva con predominio de perspectivas heteronormativas. Asimismo, se identificó que ciertos grupos migrantes, especialmente aquellos provenientes del Caribe, fueron frecuentemente objeto de estereotipos relacionados con supuestas conductas hipersexualizadas, lo que se tradujo en experiencias de discriminación y trato inadecuado durante la atención médica. Los autores concluyeron que la atención sanitaria dirigida

a jóvenes migrantes presenta importantes limitaciones en el abordaje de la salud sexual y reproductiva, lo que restringe el ejercicio de sus derechos en esta materia. Sin embargo, el estudio reconoció como limitación su focalización en una única región del país.

En relación con las comunidades indígenas, Carlo et al. (2025), realizaron un estudio cualitativo de caso en Ecuador mediante la organización de ocho grupos focales con 43 mujeres embarazadas que habían experimentado complicaciones gestacionales, además de 33 entrevistas semiestructuradas con profesionales de la salud pertenecientes a hospitales públicos y privados en tres ciudades del país. Los resultados identificaron diversas restricciones materiales, organizativas y técnicas que afectaron negativamente el acceso a los servicios de atención prenatal en contextos de complicaciones obstétricas. Asimismo, se observaron efectos no previstos derivados de la fragmentación del sistema sanitario, tales como duplicación de registros, sobrecarga administrativa asociada al manejo de datos, historias clínicas incompletas y retrasos diagnósticos. Los hallazgos destacaron la necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo emocional tanto para las pacientes como para los profesionales de la salud que enfrentan situaciones clínicas complejas. No obstante, el estudio no profundizó en el análisis comparativo entre mujeres indígenas residentes en zonas rurales y aquellas ubicadas en contextos urbanos dentro del mismo sistema sanitario.

### **Pregunta de investigación 3:**

*¿Qué papel desempeña la fragmentación de los sistemas de salud en la perpetuación de desigualdades territoriales en el acceso a servicios para poblaciones vulnerables?*

### **Fragmentación sistémica y desigualdades territoriales en salud**

La literatura revisada evidenció que la fragmentación institucional de los sistemas de salud latinoamericanos —caracterizada por la

coexistencia de subsistemas públicos, privados y de seguridad social con limitada coordinación entre ellos— contribuye a reproducir desigualdades territoriales en el acceso a los servicios sanitarios. Mulla-chery et al. (2021), realizaron un estudio transversal multinivel basado en registros de defunción correspondientes a 363 ciudades con más de 100.000 habitantes en nueve países de América Latina durante el período 2010-2016. A partir del cálculo de tasas de mortalidad evitable ajustadas por edad y sexo, los resultados mostraron que las ciudades de México, Colombia y Brasil registraron los niveles más elevados de mortalidad evitable. Asimismo, se estimó que más del 70 % de la variabilidad observada en este indicador se explicó por diferencias entre países. En contraste, en el caso de la mortalidad evitable de carácter preventivo —aquella que puede reducirse mediante intervenciones oportunas del sistema sanitario—, la mayor parte de la variabilidad se observó entre ciudades dentro de un mismo país. Los autores identificaron que factores como el tamaño poblacional y la fragmentación del desarrollo urbano se asociaron significativamente con los niveles de mortalidad evitable. En particular, se observó que mayores niveles de fragmentación urbana se vincularon con menores tasas de mortalidad en ciudades pequeñas, mientras que en ciudades de mayor tamaño se registró el efecto contrario. Estos resultados sugieren que la configuración territorial y organizativa de los sistemas de salud influye de manera significativa en los resultados sanitarios, aunque el estudio no incorporó variables específicas relacionadas con poblaciones indígenas o migrantes.

De forma complementaria, Pergolizzi et al. (2024), desarrollaron una revisión narrativa que identificó diez ejes temáticos relacionados con los principales desafíos y oportunidades para el desarrollo de los cuidados paliativos en América Latina. Los resultados indicaron que aproximadamente solo el 7 % de las personas que requieren cuidados paliativos en la región logra acceder a estos servicios, los cuales se encuentran mayoritariamente concentrados en grandes centros urbanos y orientados principalmente a pacientes oncológicos. Los autores señalaron que la integración de los cuidados paliativos dentro de los sistemas sanitarios existentes y en los esquemas de financiamiento

constituye un desafío persistente. Asimismo, destacaron que la concentración de estos servicios en áreas metropolitanas genera importantes dificultades de acceso para las poblaciones residentes en zonas rurales y periféricas. Entre los vacíos identificados se señaló la escasez de investigaciones que examinen el papel de los cuidadores familiares y el potencial de la telesalud como estrategias para ampliar la cobertura de cuidados paliativos en contextos territoriales alejados.

#### **Pregunta de investigación 4:**

*¿Cómo inciden las brechas en la infraestructura tecnológica y la alfabetización digital en la exclusión de poblaciones vulnerables del ejercicio de sus derechos como pacientes?*

#### **Brecha digital, telesalud y exclusión tecnológica en poblaciones vulnerables**

La progresiva digitalización de los servicios de salud, intensificada durante la pandemia de COVID-19, introdujo nuevas formas de exclusión vinculadas con la limitada disponibilidad de infraestructura tecnológica y con los bajos niveles de alfabetización digital presentes en sectores vulnerables de la población. En este sentido, Nieblas et al. (2022), analizaron el desarrollo de aplicaciones de telemedicina utilizadas para apoyar la atención sanitaria en América Latina durante la pandemia mediante una revisión sistemática basada en la metodología PRISMA, complementada con técnicas de minería de texto para examinar la frecuencia e intensidad de los términos empleados en los estudios analizados. Los resultados indicaron que, aunque la telemedicina no había alcanzado una adopción generalizada en la región, una proporción considerable de los estudios revisados reportó efectos positivos en su implementación. Sin embargo, también se identificó que la infraestructura tecnológica existente en numerosos países latinoamericanos resultó insuficiente para sostener una expansión amplia de estos

servicios, lo que evidenció limitaciones estructurales en la provisión de atención sanitaria digital. Entre los vacíos identificados destacó la falta de análisis diferenciados sobre el impacto de la exclusión digital en poblaciones indígenas, rurales y de bajos ingresos durante la implementación de la telemedicina.

Por otra parte, Ruelas-Villavicencio et al. (2025), desarrollaron un estudio transversal en dos fases con pacientes dermatológicos ambulatorios con el propósito de analizar la relación entre la alfabetización digital en salud y las actitudes de los pacientes frente a los aspectos éticos asociados con la salud digital, además de validar un instrumento diseñado para evaluar dichas actitudes. Los resultados evidenciaron una asociación lineal positiva entre la alfabetización digital en salud y las actitudes bioéticas hacia el uso de tecnologías digitales en el ámbito sanitario ( $\beta = 0,465$ ;  $p < 0,001$ ), especialmente en la dimensión de confianza ( $\beta = 0,526$ ;  $p < 0,001$ ), aunque no se observaron asociaciones significativas en la dimensión relacionada con la privacidad. Los autores señalaron que gran parte de la investigación sobre alfabetización digital en salud se ha concentrado en regiones como América del Norte, Europa y China, lo que genera una brecha de conocimiento respecto de América Latina. Asimismo, indicaron que la subrepresentación de determinados grupos demográficos en los estudios sobre salud digital limita la comprensión integral de los factores que influyen en el acceso tecnológico en contextos latinoamericanos. Finalmente, reconocieron que los resultados podrían estar condicionados por factores económicos, sociales y culturales propios de la región, los cuales influyen significativamente en la configuración de las competencias digitales y en las percepciones éticas relacionadas con el uso de tecnologías en salud.

## Discusión de resultados

La presente revisión bibliográfica tuvo como propósito identificar las barreras estructurales de los sistemas de salud latinoamericanos que contribuyeron a perpetuar la exclusión de poblaciones vulnerables respecto del ejercicio efectivo de sus derechos como pacientes. Los resultados evidenciaron un entramado multidimensional de obs-

táculos —económicos, culturales, institucionales y tecnológicos— que se articularon de forma interdependiente, configurando procesos de exclusión sistemática. A partir de ello, los hallazgos fueron discutidos en relación con la literatura disponible, se reconocieron limitaciones metodológicas del estudio y se plantearon orientaciones para la agenda de investigación futura.

En relación con las barreras económicas y financieras, los resultados confirmaron que las restricciones económicas constituyeron un determinante estructural decisivo de la exclusión sanitaria en América Latina, en convergencia con la evidencia reportada por investigaciones previas. La escasez de medicamentos esenciales y las limitaciones financieras identificadas en el ámbito oncológico por Villanueva et al. (2022) y Ballén et al. (2023), resultaron consistentes con los hallazgos de Guerrero-Naranjo et al. (2024), quienes señalaron que las dificultades de acceso a medicamentos y terapias avanzadas, junto con la insuficiente atención del dolor y las desigualdades económicas, restringieron el acceso a servicios de salud para pacientes oncológicos en Ecuador. Esta coincidencia sugirió que las restricciones presupuestales y los costos asociados a la atención no operaron como eventos aislados, sino como patrones sistémicos transversales a enfermedades y contextos nacionales.

De manera complementaria, Abramo et al. (2020), describieron que, tras un periodo prolongado de avances sociales, desde 2015 se registraron incrementos de pobreza, deterioro del mercado laboral y estancamiento en la reducción de la desigualdad del ingreso, tendencias que afectaron negativamente los indicadores de salud y ampliaron brechas sanitarias. En ese marco, dichos autores atribuyeron a la protección social un rol central para garantizar el derecho a la salud mediante la expansión de cobertura, la promoción y prevención, y la reducción de pobreza y exclusión. Sin embargo, los resultados revisados mostraron que, aun en países con esquemas de aseguramiento público, persistieron costos indirectos y gastos de bolsillo —como transporte, esperas prolongadas y pagos asociados a la continuidad terapéutica— que impactaron de forma desproporcionada a los grupos más vulnerables,

lo que matizó el alcance práctico de la protección social cuando no se acompañó de medidas redistributivas y de fortalecimiento operativo del sistema.

Respecto de las barreras culturales y lingüísticas, los hallazgos mostraron una correspondencia significativa con la literatura previa al evidenciar que la discriminación, la estigmatización y la falta de competencias interculturales deterioraron la relación médico-paciente e incidieron en el ejercicio de derechos, especialmente en comunidades indígenas y migrantes. Las experiencias de trato discriminatorio reportadas por Obach et al. (2024), se alinearon con lo señalado por Blukacz et al. (2023), quienes analizaron la experiencia de migrantes internacionales en Chile durante la pandemia e identificaron que las barreras de acceso se vincularon con la situación migratoria, las brechas de información, la discriminación, la insuficiente competencia intercultural y las limitaciones del propio sistema de salud. Bajo esa perspectiva, el acceso a la atención sanitaria se vinculó estrechamente con condiciones de vulnerabilidad social y con procesos de vulneración de derechos.

En paralelo, los desafíos sociotécnicos observados por Carlo et al. (2025), en Ecuador guardaron relación con los hallazgos de Bedoya et al. (2020), quienes evidenciaron, mediante un enfoque etnográfico crítico, desigualdades asociadas a la clase social en el acceso de mujeres embarazadas a servicios de salud, expresadas en diferencias para acceder a especialistas, disponibilidad de citas, condiciones de espera y capacidad de elección del establecimiento. No obstante, una diferencia analítica emergió al contrastar estos hallazgos con el estudio de Seca (2024), quien sostuvo que la integración intercultural entre sistemas de salud tradicionales y servicios convencionales podría reducir desigualdades y fortalecer un acceso más justo y sostenible para comunidades indígenas. Este enfoque integrador no se observó con suficiente desarrollo en los estudios incluidos, lo que sugirió que la articulación entre pluralismo médico, interculturalidad y garantía efectiva de derechos permaneció como un campo aun insuficientemente consolidado en la evidencia disponible.

En cuanto a la fragmentación sistémica y las desigualdades territoriales, los resultados se alinearon con la literatura existente al mostrar que la segmentación institucional de los sistemas de salud amplificó brechas territoriales de acceso y resultados sanitarios. Las variaciones de mortalidad evitable reportadas por Mullachery et al. (2021), mostraron coherencia con el análisis de Arteaga y Fuentes (2021), quienes destacaron que la respuesta al COVID-19 en sistemas latinoamericanos caracterizados por segmentación, fragmentación e inequidades evidenció la necesidad de fortalecer sistemas integrados y coordinados. En el mismo sentido, la concentración metropolitana de servicios paliativos descrita por Pergolizzi et al. (2024), resultó consistente con lo señalado por Campos-Montejo y Acosta-Toraya (2024), quienes indicaron que, en México, la desigualdad, la pobreza y la burocracia se relacionaron con una política pública ineficiente, aunque el Poder Judicial operó como vía de justiciaabilidad para la protección directa de derechos humanos vinculados con el derecho a la salud.

Esta convergencia sugirió que, ante déficits persistentes de política pública, la judicialización se configuró como mecanismo alternativo de garantía de derechos, fenómeno que requirió mayor atención empírica y comparativa en la región. A su vez, Pérez y Perner (2023), aportaron evidencia de estratificación social del acceso a la salud incluso en escenarios prepandémicos, al mostrar que las personas con menor nivel educativo enfrentaron mayores tiempos para resolver problemas de salud y esperas más prolongadas, lo que reforzó la idea de que las desigualdades sanitarias se insertaron en desigualdades sociales preexistentes.

En relación con la brecha digital y la exclusión tecnológica, los hallazgos mostraron coincidencias y tensiones con la literatura previa. La evidencia sintetizada a partir de Nieblas et al. (2022), sobre una adopción acotada de telemedicina y sobre limitaciones estructurales de infraestructura tecnológica resultó compatible con lo planteado por Aizenberg (2024), quien sostuvo que la transformación digital del sector salud se implementó, en diversos casos, sin un desarrollo normativo suficiente capaz de orientar, acelerar o corregir su despliegue, propo-

niéndose un enfoque de salud digital basado en derechos. Del mismo modo, los resultados vinculados con alfabetización digital y actitudes hacia dimensiones bioéticas, derivados de Ruelas-Villavicencio et al. (2025), guardaron relación con lo reportado por Krause et al. (2023), quienes observaron que la historia clínica electrónica en Argentina reconfiguró la relación médico-paciente y produjo implicancias sobre derechos y subjetividades en un contexto de infraestructura precaria y desigualdades estructurales.

Sin embargo, se advirtió una diferencia analítica relevante respecto de Molina (2024), quien examinó el acceso a servicios digitales en América Latina desde el prisma del servicio público y los derechos fundamentales, argumentando que el acceso a Internet debe concebirse como condición para garantizar la efectividad de derechos en sociedades digitalizadas. Esta aproximación jurídica del acceso digital como derecho fundamental no fue abordada con suficiente profundidad en los estudios predominantemente clínicos revisados, lo que evidenció una brecha entre el plano normativo y la operacionalización sanitaria de la digitalización.

La revisión presentó limitaciones que condicionaron el alcance interpretativo de los hallazgos. La delimitación temporal al periodo 2019–2025, aunque permitió privilegiar evidencia reciente y asociada a la pandemia, pudo excluir investigaciones previas con aportes teóricos estructurales sobre la historicidad de las inequidades sanitarias en la región. Adicionalmente, la heterogeneidad entre países latinoamericanos en términos de organización, financiamiento y marcos normativos restringió la posibilidad de generalizar los resultados a toda la región con el mismo grado de consistencia. También se reconoció el potencial sesgo de publicación, dado que los estudios con resultados significativos tendieron a estar sobrerrepresentados, mientras que experiencias exitosas de reducción de barreras podrían haberse publicado con menor frecuencia.

A ello se sumó una posible limitación idiomática, pese a la inclusión de literatura en español, inglés y portugués, ya que investigaciones

relevantes en lenguas indígenas o en fuentes no indexadas pudieron quedar fuera del corpus. Asimismo, la ausencia de una evaluación formal de calidad metodológica mediante instrumentos estandarizados —como AMSTAR-2 o Newcastle-Ottawa— limitó la ponderación diferenciada de la evidencia y la fuerza comparativa de las conclusiones. Finalmente, la focalización en cuatro dimensiones de barreras pudo haber invisibilizado otras determinantes relevantes, como barreras políticas, corrupción institucional o efectos de conflictos armados internos.

A partir de los resultados y limitaciones, se identificaron direcciones para futuras investigaciones. Se requirieron estudios empíricos con enfoque interseccional que explicaran cómo la etnia, el género, la condición migratoria, la discapacidad y el nivel socioeconómico interactuaron para producir exclusiones compuestas, superando lecturas unidimensionales. También se estimó necesaria la realización de investigaciones comparativas multinacionales con metodologías estandarizadas, capaces de identificar patrones regionales y diferencias nacionales que orienten intervenciones contextualizadas. De igual forma, se consideró pertinente impulsar estudios longitudinales que permitan evaluar el impacto de reformas sanitarias sobre la reducción real de barreras de acceso, dado el predominio de diseños transversales en la evidencia disponible.

Asimismo, la brecha entre los marcos normativos y su implementación efectiva requirió abordajes metodológicos mixtos que integren análisis jurídico-documental y experiencia vivida de los pacientes, en coherencia con lo señalado por Cuenca et al. (2024), respecto de la urgencia de reformas estructurales para garantizar la protección efectiva de derechos humanos en salud. Además, resultó relevante promover investigaciones orientadas a identificar y evaluar intervenciones exitosas —como modelos interculturales, programas de navegación de pacientes y estrategias de telesalud culturalmente adaptadas— con el fin de producir evidencia transferible y replicable en distintos contextos. Finalmente, la incorporación sistemática de las poblaciones vulnerables en calidad de coinvestigadoras, mediante metodologías participa-

tivas, permitió fortalecer la validez ecológica de los hallazgos y favorecer procesos de empoderamiento comunitario en la producción de conocimiento.

## Conclusiones

La presente revisión bibliográfica permitió identificar un conjunto complejo y multidimensional de barreras estructurales que actuaron de forma interrelacionada en los sistemas de salud latinoamericanos, contribuyendo a la persistencia de procesos de exclusión que limitaron el ejercicio efectivo de los derechos de las poblaciones vulnerables en su condición de pacientes. Los resultados evidenciaron que las barreras de carácter económico y financiero —entre ellas la escasez de medicamentos esenciales, las limitaciones para acceder a tratamientos avanzados y los costos directos e indirectos asociados a la atención— constituyeron factores determinantes de inequidad sanitaria que afectaron con mayor intensidad a los grupos sociales con menores recursos económicos.

Asimismo, se observó que las barreras culturales y lingüísticas incidieron negativamente en la calidad de la relación médico-paciente, particularmente en contextos que involucran a comunidades indígenas y migrantes, donde la falta de personal bilingüe, la limitada competencia intercultural del personal sanitario y la presencia de prácticas discriminatorias o estereotipadas generaron dinámicas de desconfianza y una menor utilización de los servicios formales de salud.

De igual manera, la fragmentación institucional de los sistemas sanitarios —expresada en la coexistencia poco articulada de subsistemas públicos, privados y de seguridad social— contribuyó a la generación de desigualdades territoriales que concentraron los servicios especializados en áreas urbanas y metropolitanas, mientras que las poblaciones rurales y periféricas enfrentaron mayores dificultades para acceder a una atención oportuna y de calidad. Finalmente, la brecha digital emergió como una dimensión contemporánea de exclusión, en la medida en que la expansión de la telemedicina y de las herramientas digitales de atención sanitaria no se tradujo necesariamente en una democratización del acceso, sino que en muchos casos profundizó des-

igualdades preexistentes al excluir a quienes carecen de infraestructura tecnológica adecuada o de competencias digitales suficientes.

En correspondencia con el objetivo de identificar las barreras estructurales presentes en los sistemas de salud latinoamericanos que perpetúan la exclusión de poblaciones vulnerables respecto del ejercicio efectivo de sus derechos como pacientes, esta revisión bibliográfica permitió sistematizar dichas barreras en cuatro dimensiones analíticas principales: económica-financiera, cultural-lingüística, institucional-territorial y tecnológica-digital. El análisis integrado de la evidencia mostró que estas dimensiones no operaron de manera aislada, sino que interactuaron y se reforzaron mutuamente, configurando procesos de exclusión compuesta que afectaron de forma diferenciada a poblaciones indígenas, migrantes, mujeres y comunidades rurales. Asimismo, se constató que, a pesar del reconocimiento constitucional del derecho a la salud en la mayoría de los países de la región, persistió una brecha significativa entre los marcos normativos formales y su implementación efectiva en la práctica sanitaria.

Este hallazgo sugiere que las estrategias orientadas a alcanzar la cobertura universal de salud, aunque necesarias, resultaron insuficientes cuando no se acompañaron de transformaciones estructurales capaces de abordar las causas profundas de la exclusión. En este contexto, los derechos del paciente, entre ellos el consentimiento informado, la autonomía, la no discriminación y el acceso equitativo a los servicios continuaron siendo vulnerados por configuraciones institucionales que reprodujeron desigualdades históricas y que demandan procesos de reforma más amplios que trasciendan intervenciones meramente incrementales.

En relación con las consideraciones finales y las orientaciones para futuras investigaciones, es pertinente reconocer que la presente revisión bibliográfica presenta determinadas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar sus resultados. Entre ellas se encuentran la heterogeneidad de los contextos nacionales analizados, el posible sesgo de publicación asociado a la disponibilidad de literatura indexada y la

ausencia de una evaluación formal de la calidad metodológica de los estudios mediante instrumentos estandarizados.

No obstante, los hallazgos obtenidos ofrecen una base analítica relevante para orientar nuevas agendas de investigación en el campo de la salud pública y los derechos del paciente en América Latina. En particular, resulta necesario promover estudios empíricos con enfoque interseccional que permitan comprender cómo múltiples dimensiones de desigualdad tales como la etnia, el género, el estatus migratorio, la discapacidad y la condición socioeconómica interactúan para producir exclusiones complejas en el acceso a los servicios de salud.

Asimismo, se requieren investigaciones comparativas multinacionales que utilicen metodologías estandarizadas para identificar patrones regionales y diferencias contextuales, así como estudios longitudinales que evalúen el impacto de las reformas sanitarias implementadas en la región sobre la reducción efectiva de las barreras de acceso. De manera adicional, se considera fundamental impulsar investigaciones que incorporen activamente la participación de las poblaciones vulnerables en los procesos de producción de conocimiento, no solo como sujetos de estudio sino también como coinvestigadores, mediante el empleo de metodologías participativas que contribuyan a fortalecer la validez ecológica de los hallazgos.

En última instancia, la superación de las barreras estructurales identificadas requiere no solo ajustes técnicos en el funcionamiento de los sistemas de salud, sino también transformaciones profundas en las relaciones de poder que sostienen los procesos de exclusión, lo que implica avanzar hacia la democratización de las instituciones sanitarias, el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y la consolidación de sistemas de protección social universales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos del paciente para todas las personas, con independencia de su origen étnico, su estatus migratorio, su género o su lugar de residencia. La presente revisión bibliográfica permitió identificar un conjunto complejo y multidimensional de barreras estructurales que actuaron de forma interrelacionada en los sistemas de

salud latinoamericanos, contribuyendo a la persistencia de procesos de exclusión que limitaron el ejercicio efectivo de los derechos de las poblaciones vulnerables en su condición de pacientes. Los resultados evidenciaron que las barreras de carácter económico y financiero — entre ellas la escasez de medicamentos esenciales, las limitaciones para acceder a tratamientos avanzados y los costos directos e indirectos asociados a la atención— constituyeron factores determinantes de inequidad sanitaria que afectaron con mayor intensidad a los grupos sociales con menores recursos económicos.

Asimismo, se observó que las barreras culturales y lingüísticas incidieron negativamente en la calidad de la relación médico-paciente, particularmente en contextos que involucran a comunidades indígenas y migrantes, donde la falta de personal bilingüe, la limitada competencia intercultural del personal sanitario y la presencia de prácticas discriminatorias o estereotipadas generaron dinámicas de desconfianza y una menor utilización de los servicios formales de salud.

De igual manera, la fragmentación institucional de los sistemas sanitarios —expresada en la coexistencia poco articulada de subsistemas públicos, privados y de seguridad social— contribuyó a la generación de desigualdades territoriales que concentraron los servicios especializados en áreas urbanas y metropolitanas, mientras que las poblaciones rurales y periféricas enfrentaron mayores dificultades para acceder a una atención oportuna y de calidad. Finalmente, la brecha digital emergió como una dimensión contemporánea de exclusión, en la medida en que la expansión de la telemedicina y de las herramientas digitales de atención sanitaria no se tradujo necesariamente en una democratización del acceso, sino que en muchos casos profundizó desigualdades preexistentes al excluir a quienes carecen de infraestructura tecnológica adecuada o de competencias digitales suficientes.

En correspondencia con el objetivo de identificar las barreras estructurales presentes en los sistemas de salud latinoamericanos que perpetúan la exclusión de poblaciones vulnerables respecto del ejercicio efectivo de sus derechos como pacientes, esta revisión biblio-

gráfica permitió sistematizar dichas barreras en cuatro dimensiones analíticas principales: económica-financiera, cultural-lingüística, institucional-territorial y tecnológica-digital. El análisis integrado de la evidencia mostró que estas dimensiones no operaron de manera aislada, sino que interactuaron y se reforzaron mutuamente, configurando procesos de exclusión compuesta que afectaron de forma diferenciada a poblaciones indígenas, migrantes, mujeres y comunidades rurales. Asimismo, se constató que, a pesar del reconocimiento constitucional del derecho a la salud en la mayoría de los países de la región, persistió una brecha significativa entre los marcos normativos formales y su implementación efectiva en la práctica sanitaria.

Este hallazgo sugiere que las estrategias orientadas a alcanzar la cobertura universal de salud, aunque necesarias, resultaron insuficientes cuando no se acompañaron de transformaciones estructurales capaces de abordar las causas profundas de la exclusión. En este contexto, los derechos del paciente, entre ellos el consentimiento informado, la autonomía, la no discriminación y el acceso equitativo a los servicios continuaron siendo vulnerados por configuraciones institucionales que reprodujeron desigualdades históricas y que demandan procesos de reforma más amplios que trasciendan intervenciones meramente incrementales.

En relación con las consideraciones finales y las orientaciones para futuras investigaciones, es pertinente reconocer que la presente revisión bibliográfica presenta determinadas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar sus resultados. Entre ellas se encuentran la heterogeneidad de los contextos nacionales analizados, el posible sesgo de publicación asociado a la disponibilidad de literatura indexada y la ausencia de una evaluación formal de la calidad metodológica de los estudios mediante instrumentos estandarizados.

No obstante, los hallazgos obtenidos ofrecen una base analítica relevante para orientar nuevas agendas de investigación en el campo de la salud pública y los derechos del paciente en América Latina. En particular, resulta necesario promover estudios empíricos con enfoque

interseccional que permitan comprender cómo múltiples dimensiones de desigualdad tales como la etnia, el género, el estatus migratorio, la discapacidad y la condición socioeconómica interactúan para producir exclusiones complejas en el acceso a los servicios de salud.

Asimismo, se requieren investigaciones comparativas multinacionales que utilicen metodologías estandarizadas para identificar patrones regionales y diferencias contextuales, así como estudios longitudinales que evalúen el impacto de las reformas sanitarias implementadas en la región sobre la reducción efectiva de las barreras de acceso. De manera adicional, se considera fundamental impulsar investigaciones que incorporen activamente la participación de las poblaciones vulnerables en los procesos de producción de conocimiento, no solo como sujetos de estudio sino también como coinvestigadores, mediante el empleo de metodologías participativas que contribuyan a fortalecer la validez ecológica de los hallazgos.

En última instancia, la superación de las barreras estructurales identificadas requiere no solo ajustes técnicos en el funcionamiento de los sistemas de salud, sino también transformaciones profundas en las relaciones de poder que sostienen los procesos de exclusión, lo que implica avanzar hacia la democratización de las instituciones sanitarias, el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y la consolidación de sistemas de protección social universales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos del paciente para todas las personas, con independencia de su origen étnico, su estatus migratorio, su género o su lugar de residencia.

## Referencias

- Abramo, L., Cecchini, S., & Ullmann, H. (2020). Enfrentar las desigualdades en salud en América Latina: El rol de la protección social. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25(5), 1587–1598. <https://doi.org/10.1590/1413-81232020255.32802019>
- Aizenberg, M. (2024). El determinante normativo en salud digital: El caso de la telesalud. *Revista de Direito da Saúde Comparado*, 1(1), 11–29. <https://doi.org/10.56242/direitodasaudecomparado;2022;1;1;11-29>
- Alonso, J. P., Cejas, C., Berrueta, M., Vazquez, P., Perrotta, G., Formia, S., Pirsch, S., Ballivian, J., Zavala, D., López, A., & Belizán, M. (2024). Barriers to advancing the sexual and reproductive health agenda in Latin America: A qualitative study of key informants' perspectives. *Reproductive Health*, 21. <https://doi.org/10.1186/s12978-024-01927-6>
- Arteaga, Ó., & Fuentes, A. (2021). COVID-19 en América Latina: Más allá de los datos epidemiológicos. *Revista de Medicina y Cine*, 16, 119–127. <https://doi.org/10.14201/rmc202016e119127>
- Ballén, D., Carvajal, C., Llavador, R., Alarcón, M., Vallejo-Yepes, C., & Bruges-Maya, R. (2023). Survival outcomes of metastatic non-small cell lung cancer patients with limited access to immunotherapy and targeted therapy in a cancer center of a low- and middle-income country. *Cancer Control*, 30. <https://doi.org/10.1177/10732748231189785>
- Ballén, K., Yepes, A., Aristizabal, P., Torres, M., Ospina, V., & Arrieta, O. (2023). Survival outcomes of metastatic non-small cell lung cancer patients with limited access to immunotherapy in Latin America. *JCO Global Oncology*, 9. <https://doi.org/10.1200/GO.23.00013>
- Bedoya, L. A., Agudelo-Suárez, A. A., & Restrepo-Ochoa, D. A. (2020). Acceso de mujeres en embarazo, parto y posparto a servicios de salud según clase social. *Salud UIS*, 52(3). <https://doi.org/10.18273/revsal.v52n3-2020009>

- Blukacz, A., Cabieses, B., Obach, A., Carreño, A., Stefoni, C., & Pérez, C. (2023). Access to health services for international migrants during the COVID-19 pandemic: A qualitative study. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 57. <https://doi.org/10.1590/1980-220X-REEUSP-2022-0443en>
- Campos-Montejo, R., & Acosta-Toraya, A. E. del C. (2024). Efectividad del derecho humano a la salud a través del juicio de amparo. *Horizonte Sanitario*, 23(1), 189–202. <https://doi.org/10.19136/hs.a23n1.5665>
- Carlo, G., Paez, A., Romero, A., & Teran, E. (2025). Socio-technical challenges in accessing antenatal services during pregnancy complications in Ecuador. *BMC Pregnancy and Childbirth*, 25. <https://doi.org/10.1186/s12884-025-06398-7>
- Carlo, L., Cruz, E., Arias, A., Baca, M., Carlo, M., Carpio-Arias, T., & Verdezoto, N. (2025). Socio-technical challenges in accessing antenatal services during pregnancy complications in Ecuador and the opportunities for digital health. *Digital Health*, 11. <https://doi.org/10.1177/20552076251343684>
- Cuenca Jiménez, M. J., Alarcón Vélez, R. A., & Bravo Pesantez, C. E. (2024). La vulneración de derechos en la atención sanitaria: Una realidad evidente en Latinoamérica. *Resistances: Journal of the Philosophy of History*, 5(10). <https://doi.org/10.46652/resistances.v5i10.175>
- Dávila, F., Cala-Vitery, F., & Gómez, L. T. (2025). Determinants of access to sexual and reproductive health for adolescent girls in vulnerable situations in Latin America. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 22(2). <https://doi.org/10.3390/ijerph22020248>
- Garza, M., & Miguel, J. (2025). Structural barriers and inequities in access to health care for indigenous populations in Latin America. *International Journal for Equity in Health*, 24. <https://doi.org/10.1186/s12939-025-02495-2>

- Guerrero-Naranjo, A. V., León-Yáñez, D. A., Tiñe-Cando, D. L., & Hernández-Ramos, E. L. (2024). Derecho a la salud en pacientes oncológicos en Ecuador. *Verdad y Derecho: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(4), 137–143. <https://doi.org/10.62574/vwqz9n93>
- Jeyachandran, D., Iles, R., Liddle, J., & Morris, M. E. (2025). Barriers and facilitators to accessing healthcare for people with Parkinson's: A qualitative study. *Health Expectations*, 28(1). <https://doi.org/10.1111/hex.70264>
- Krause, M., Petracci, M., Elicabe, E., Rodríguez Zoya, P. G., Schwarz, P. K. N., & Ridao, M. (2023). Historia clínica electrónica: Miradas críticas de médicos del área metropolitana de Buenos Aires, Argentina. *Interface – Comunicação, Saúde, Educação*, 27. <https://doi.org/10.1590/interface.220072>
- Molina, A. (2024). Perspectiva comparada del acceso ciudadano a los servicios digitales en América Latina. *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*, 27, 120–136. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2024.9003>
- Mullachery, P. H., Rodríguez, D. A., Miranda, J. J., López-Olmedo, N., Martínez-Folgar, K., Barreto, M. L., Diez Roux, A. V., & Bilal, U. (2022). Mortality amenable to healthcare in Latin American cities: A cross-sectional study examining between-country variation in amenable mortality and the role of urban metrics. *International Journal of Epidemiology*, 51(1), 303–313. <https://doi.org/10.1093/ije/dyab137>
- Nieblas, B., Ochoa, S. F., & Santos, R. (2022). Systematic mapping study on the impact and future of telemedicine amidst the COVID-19 pandemic in Latin America. *Ciência & Saúde Coletiva*, 27(8), 3013–3030. <https://doi.org/10.1590/1413-81232022278.05822022>
- Nieblas, B., Okoye, K., Carrión, B., Mehta, N., & Mehta, S. (2022). Impact and future of telemedicine amidst the COVID-19 pandemic: A systematic review of the state-of-the-art in Latin America. *Ciência & Saúde Coletiva*, 27(8), 3013–3030. <https://doi.org/10.1590/1413-81232022278.12532021>

- Obach, A., Blukacz, A., Sadler, M., Carreño Calderón, A., Cabieses, B., & Díaz, C. (2024). Barriers and facilitators to access sexual and reproductive health services among young migrants in Tarapacá, Chile: A qualitative study. *BMC Public Health*, 24. <https://doi.org/10.1186/s12889-024-17884-5>
- Paredes Haro, H. D., Guamán Quezada, A. E., & Tapia Segura, C. O. (2025). Desafíos en el acceso a servicios de salud en comunidades indígenas de Chimborazo: Análisis de barreras y posibles soluciones. *Vitalyscience Revista Científica Multidisciplinaria*, 3(7), 45–54. <https://doi.org/10.56519/qykcww80>
- Pérez, S. A., & Perner, M. (2023). Desigualdades en el acceso a la salud en Río Negro como “normalidad” prepanidémica. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 13(2), 386–400. <https://doi.org/10.5102/rbpp.v13i2.8752>
- Pergolizzi, J., LeQuang, J., Wagner, M., & Varrassi, G. (2024). Challenges in palliative care in Latin America: A narrative review. *Cureus*, 16(5). <https://doi.org/10.7759/cureus.60698>
- Ruelas-Villavicencio, A. L., Contreras-Yáñez, I., Gómez-Ruiz, R. P., Zagaglia Del Valle, M. C., Malagón-Liceaga, A., & Pascual-Ramos, V. (2025). Digital health literacy is linked to attitudes regarding the ethical aspects of digital health among patients with dermatologic comorbidities. *PLOS ONE*, 20(9). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0330916>
- Samuel, J., Flores, W., & Frisancho, A. (2020). Social exclusion and universal health coverage: Health care rights and citizen-led accountability in Guatemala and Peru. *International Journal for Equity in Health*, 19. <https://doi.org/10.1186/s12939-020-01308-y>
- Seca, N. Y. (2024). Integración de políticas públicas de salud interculturales en México para garantizar el derecho a la salud de las comunidades indígenas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(5), 13908–13928. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i5.14833](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14833)

- Velasco Espinal, J. A., Molina Rodríguez, J. F., Jaimes Hernández, I. M., Guardiola Segovia, S., Mieles Velázquez, C. P., Martínez Cruz, M., Corona-Arias, C. A., & Corona González, R. D. (2025). Social determinants of health and their impact on equity in access to healthcare services worldwide. *SAGA: Revista Científica Multidisciplinar*, 2(3), 904–924. <https://doi.org/10.63415/saga.v2i3.249>
- Villanueva, G., Sampor, C., Palma, J., Villarroel, M., Valencia, D., García Lombardi, M., Gómez García, W., Lezcano Cáceres, E., Sobrero, V., García, L., Cabrera, V., Maza, I., Velásquez, T., Ugaz, C., Montoya Vásquez, J., Díaz Coronado, R., González, N., Aguiar, S., Dabezies, A., ... & Vásquez, L. (2022). Impact of COVID-19 in pediatric oncology care in Latin America during the first year of the pandemic. *Pediatric Blood & Cancer*, 69. <https://doi.org/10.1002/pbc.29748>
- Villar Uribe, M., Escobar, M. L., Ruano, A. L., & Iunes, R. F. (2021). Realizing the right to health in Latin America, equitably. *International Journal for Equity in Health*, 20. <https://doi.org/10.1186/s12939-020-01332-y>

**Pedro Máximo Joaquin Ojeda Gallo**

Universidad Nacional de Piura | Piura | Perú

<https://orcid.org/0009-0000-4816-8724>

pojedad@unp.edu.pe

pedrojedadgallo@gmail.com

**Gabriel Raymundo Cabredo Castro**

Universidad Nacional de Piura | Piura | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-5712-5547>

gcabredoc@unp.edu.pe

rcabredoc@hotmail.com

**Andy Williams Chamoli Falcón**

Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-2758-1867>

andy.chamoli@udh.edu.pe

chamoliss@hotmail.com

***Health Exclusion and Patient Rights: A Review of Economic, Cultural, Institutional, and Technological Barriers***

## Abstract

Health systems in Latin America face profound structural challenges that limit equitable access to health services, disproportionately affecting vulnerable populations such as indigenous communities, migrants, women, and rural residents, whose rights as patients are systematically violated despite the constitutional recognition of the right to health in most countries of the region. The objective of this article was to identify the structural barriers in Latin American health systems that perpetuate the exclusion of vulnerable populations from the effective exercise of their rights as patients. A literature review was conducted using a systematic search in Scopus, Web of Science, SciELO, and Latindex, selecting studies published between 2019 and 2025 in Spanish, English, and Portuguese, applying rigorous inclusion and exclusion criteria. The results allowed the barriers to be categorized into four interconnected dimensions: economic-financial, including drug shortages and therapeutic restrictions; Cultural and linguistic barriers, manifested in discrimination, stereotyping, and a lack of intercultural competence; institutional and territorial barriers, stemming from systemic fragmentation and the metropolitan concentration of services; and technological and digital barriers, evidenced by the exclusion of populations lacking digital infrastructure and literacy. It is concluded that these barriers operate synergistically, producing compound exclusions that demand comprehensive structural transformations, beyond incremental reforms, to guarantee the full exercise of patients' rights in the region. Keywords: Structural barriers in health; vulnerable populations; patients' rights; health equity; health systems in Latin America.

***Exclusão Sanitária e Direitos do Paciente: Revisão das Barreiras Econômicas, Culturais, Institucionais e Tecnológicas***

## Resumo

Os sistemas de saúde na América Latina enfrentam profundos desafios estruturais que limitam o acesso equitativo aos serviços sanitários, afetando desproporcionalmente populações vulneráveis como comunidades indígenas, migrantes, mulheres e residentes

rurais, que veem sistematicamente violados seus direitos como pacientes, apesar do reconhecimento constitucional do direito à saúde na maioria dos países da região. O objetivo deste artigo foi identificar as barreiras estruturais dos sistemas de saúde latino-americanos que perpetuam a exclusão de populações vulneráveis do exercício efetivo de seus direitos como pacientes. Realizou-se um artigo de revisão bibliográfica mediante busca sistemática em Scopus, Web of Science, SciELO e Latindex, selecionando estudos publicados entre 2019 e 2025 em espanhol, inglês e português, aplicando critérios rigorosos de inclusão e exclusão. Os resultados permitiram categorizar as barreiras em quatro dimensões interconectadas: econômico-financeiras, incluindo escassez de medicamentos e restrições terapêuticas; culturais-linguísticas, manifestadas em discriminação, estereotipação e ausência de competência intercultural; institucionais-territoriais, decorrentes da fragmentação sistêmica e da concentração metropolitana de serviços; e tecnológico-digitais, evidenciadas na exclusão de populações sem infraestrutura nem alfabetização digital. Conclui-se que essas barreiras operam de maneira sinérgica, produzindo exclusões compostas que demandam transformações estruturais integrais, para além de reformas incrementais, a fim de garantir o pleno exercício dos direitos do paciente na região.

Palavras-chave: Barreiras estruturais em saúde; populações vulneráveis; direitos do paciente; equidade em saúde; sistemas de saúde na América Latina.



Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investi-  
gaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región  
(Vol. 1)

**Religación Press**  
*[Ideas desde el Sur Global]*



**Religión**  
Press

ISBN: 978-9942-594-36-5



9 789942 594365